15. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA DEL PERIODO A FACTURAR EN EL ACTA DE COSTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1857 de 2023 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

Contrato de Interventoría N 1039 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO INGESEC-1

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INFORME MENSUAL No. 31 **MES O PERIODO**: mar-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del pro		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		15
2.4	Características técnicas del proyecto		17
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		21
3.1	Información general del contrato		21
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		36
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	36; 93
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	36; 94
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obr	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	36; 95
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	48; 96
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48; 97
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	49; 98
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	49; 99
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	50; 100
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		50
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	50; 101
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	50; 102
	• Seguimiento Programa de Obra		50
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	50; 103
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	50; 104
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	50; 105
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	50; 106
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		51
5.1	Información general del contrato		51
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		52
5.3	Informes especialistas y profesionales		77; 107
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		77
5.5	Informe matriz de riesgos.		79; 108
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		79; 109
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		79; 110
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTO**		86
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	86; 111
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Inte	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	86; 112
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	87; 113
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	87; 114
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	88; 115
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		88
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	88; 116
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	88; 117
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	88; 118
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	88
7	**Conclusiones y recomendaciones**		89
8	**Anexos**		92
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		92; 119
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		92; 120
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		92; 121
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		92; 122

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
Nombre: Juan David Torres Sanabria
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. _4082___ de fecha _05/09/2024_

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA **PERIODO MES:** mar-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

PLAZO INICIAL: 34 Meses
FECHA DE INICIO: 18/09/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 3/07/2026
PLAZO ACUMULADO: 34 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 54.613.795.556,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 54.613.795.556,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN DAVID TORRES SANABRIA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Estudios y diseños		Unidad	
Pavimentación	Construcción	Metros	900
	Mejoramiento	Metros	
	Rehabilitación	Metros	4000
Estructuras	Muros de contencion	Unidad	16
	Alcantarillas	Unidad	51
	Puentes	Unidad	1
	Boxculverts	Unidad	6
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Estudios y diseños		Unidad	**50%**	50%
Pavimentación	Construcción	Metros	0	900
	Mejoramiento	Metros	0	
	Rehabilitación	Metros	0	3490
Estructuras	Muros de contencion	Unidad	2	14
	Alcantarillas	Unidad	2	36
	Puentes	Unidad	100%	100%
	Boxculverts	Unidad	0	4
Mantenimiento			0	
Otros (Especificar cuales)	sitio critico 4 sitio critico 2		5% 10%	85% 50%

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 63.546.144.593		63.546.144.593,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355.407		4.335.355.407,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.150.000.000	$ 218.500.000	$ 1.368.500.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 69.031.500.000	$ 218.500.000	$ 69.250.000.000

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	384.822.389,00		384.822.389,00	51.424.343.858,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	0,00		0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00		0,00	0,00
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00		0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	384.822.389,00		384.822.389,00	51.424.343.858,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	38.342.428.540,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	51.424.343.858,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		13,92%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	27
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	46
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**82**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1 - Excavación Caisson Sitio Critico 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 2 -Instalación de formaleta vastago modulo 16
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 3 - Vaciado vastago modulo 16
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 4 - Perforaciones para anclajes km 23+580 - Tramo 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2026 (Día / Mes / Año)

Durante el periodo el Contratista de Obra continuó las actividades en el tramo autorizado por la interventoría para intervenir entre el km 21+350 y km 25+140, En el Tramo 1 (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos linea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.El Tramo 2, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.Respecto al Tramo 3, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.En el Tramo 4, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el Tramo 5 se ha realizado la totalidad de actividades correspondientes a la construcción del puente vehicular, instalación de pavimento flexible, construcción de cunetas en el km74+500.
Se registraron lluvias constantes en la región, las cuales no permitieron avanzar de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. La Interventoría estima que el progreso general se alinea con el porcentaje previamente indicado.

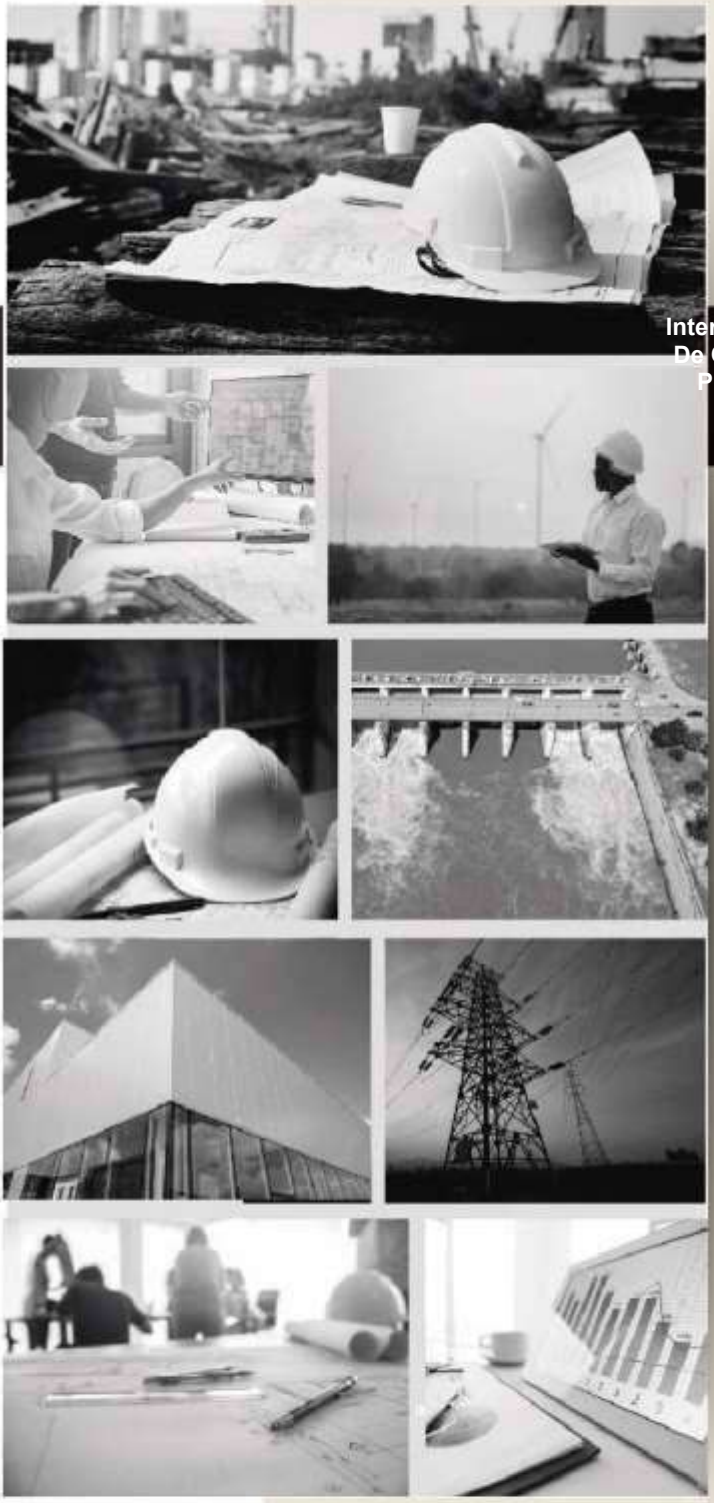
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)



Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial



Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.31
PROYECTO UNO: CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA; CORREDOR COYAIMA – ATACO - PLANADAS"

PERÍODO: marzo de 2026

SEDIC INGEPLAN.CO

Consorcio INGESEC-1

Contrato No. 1039 de 2022

Documento T618-520-31

Revisión: 0

Marzo de 2026

Medellín, Colombia

SEDIC

Índice de modificaciones

Revisión	Sección modificada	Fecha modificación	Descripción
0		Marzo de 2026	Versión original

Revisión y aprobación

Nombre del documento	Informe Mensual Interventoría No.31 – marzo de 2026
# de Revisión	0
Fecha:	05/04/2026

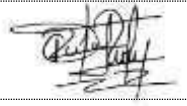
Elaboró:	Firma: Néstor Ricardo Rey Valencia 
	Fecha: 05/04/2026
Revisó:	Firma: Andrés Hernán Angarita Beltrán 
	Fecha: 05/04/2026
Aprobó:	Firma:
	Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 9
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
2.1. Localización 13
2.2. Municipios en la zona de influencia 14
2.3. Inventario y estado inicial de la vía 15
2.4 Características técnicas del proyecto 17
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 21
3.1 Información general. 21
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 22
3.3 Seguimiento ítems no previstos 26
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría 27
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 36
4.1 Informe Semanal 36
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 36
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 36
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 48
4.5 Estado General del Tiempo 48
4.6 Resumen ensayos de laboratorio 49
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 49
4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra 50
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 50
4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo. 50
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 50
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. 50
4.9.4 Actas de Comité de Obra. 50
4.9.5 Actas de Reunión. 50
5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato 51
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor 52
5.3 Informes especialistas y profesionales 77
5.4 Informe del Programa Anual de Caja –PAC 77
5.5 Informes matriz de riesgos 79

5.6 Información de otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría. 79
6.REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 86
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 86
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 87
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 87
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 88
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 88
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 88
6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado 88
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 88
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 89
8. Anexos 92
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor. 92
8.2 Registro fotográfico del avance de las obras. 92
8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad. 92
8.4 Copia bitácora de obra 92

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1. Datos Generales del Contrato de Obra	21
Tabla No. 2. Listado de Reuniones En El Período	30
Tabla No. 3. Personal Ingresado en marzo de 2026	37
Tabla No. 4. Personal Retirado en marzo de 2026	37
Tabla No. 5. Personal Contratista	38
Tabla No. 6. Relación Equipos Pendientes por Calibración	49
Tabla No. 7. Datos Generales Contrato de Interventoría	51
Tabla No. 8. Relación Comunicaciones Remitidas – marzo de 2026	27 y 60
Tabla No. 9. Generación de Empleo Durante el Periodo	70
Tabla No 10 Reporte ingresos Interventoría	70
Tabla No 11 Consolidado general del personal de obra	71
Tabla No. 12 Programa Anual de Caja	77
Tabla No. 13. Pólizas y Vigencias Actualizadas Interventoría	87

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas 13

Figura 2. Aplicativo Cifra 80

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Obras en Sitio critico 2-Tipo 2 - Módulo 21. Vaciado vástago nivel 1. 233
Fotografía 2. Obras en Sitio critico 2-Tipo 2 - Módulos 22 – Retiro de formaleta Vástago Nivel 2. 233
Fotografía 3. Obras en Sitio critico 2 – Tipo 1 – Módulos 20 al 23 244
Fotografía 4. Obras en Sitio critico 2 – Tipo 1 – Módulos 20 al 23 244
Fotografía 5. Obras en Sitio critico 2 – Alcantarilla Km 21+292..... 244
Fotografía 6. Obras en Sitio critico 2 – Alcantarilla Km 21+292..... 244
Fotografía 7. Obras en Sitio critico 4 – Anclajes Instalación de capuchones..... 255
Fotografía 8. Obras en Sitio critico 4 – Instalación de base granular..... 255
Fotografía 9. Obras en Sitio critico 4. Vaciado disipador Km 22+830 - aletas 255
Fotografía 10. Obras en Sitio critico 4 – Instalación de imprimación 255
Fotografía 11. Km 23 +600. Conformación de plataforma..... 266
Fotografía 12. Km 23 +600 Barrenación e instalación de anclajes..... 266
Fotografía 13. Verificación ambiental baterías sanitarias tramo 1 sitio critico No2…….62
Fotografía 14. Verificación ambiental obra tipo avión ZODME Apone Ataco……...62
Fotografía 15. Verificación ambiental batería sanitaria tramo 1 sitio critico No4…….62
Fotografía 16. Verificación ambiental obra tramo 1 sitio critico No2……..62
Fotografía 17. Verificación ambiental obra tramo 1, sitio critico No4 Coyaima……63
Fotografía 18. Verificación ambiental obra anclaje muero km 23+620 tramo 1 Coyaima..63
Fotografía 19. Reunión de seguimiento a obra con veedores ciudadanos…..…….64
Fotografía 20. Reunión técnica y social de seguimiento para la revisión de PQRS……65
Fotografía 21. Revisón de actas de vecindad de cierre levantadas / por levantar sector 2..68
Fotografía 22. Revisión señalización y presencia de controladores viales……....74
Fotografía 23. Revisión señalización y presencia de controladores viales……....74

ANEXOS

ANEXO 1. MEPI-MN1-IN-15-FR-3
ANEXO 2. MEPI-MN1-IN-15-FR-4
ANEXO 3. MEPI-MN1-IN-15-FR-6
ANEXO 4. MEPI-MN1-IN-15-FR-8
ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-15-FR-10

ANEXO 6. MEPI-MN1-IN-15-FR-11
ANEXO 7. MEPI-MN1-IN-15-FR-12
ANEXO 8. MEPI-MN1-IN-15-FR-14
ANEXO 9. MEPI-MN-IN-2-FR-1
ANEXO 10. MEPI-MN-IN-2-FR-2
ANEXO 11. MEPI-MN1-IN-6-FR-1
ANEXO 12. MEPI-MN1-IN-6-FR-2
ANEXO 13. MEPI-MN1-IN-14-FR-1
ANEXO 14. MEPI-MN1-IN-14-FR-2
ANEXO 15. INFORME ESPECIALISTAS
ANEXO 16. INFORMES MATRIZ DE RIESGO
ANEXO 17. INFORMES CIFRA
ANEXO 18. SEGUIMIENTO COMPATIBILIDAD SIG
ANEXO 19. MEPI-MN1-IN-15-FR-5
ANEXO 20. MEPI-MN1-IN-15-FR-7
ANEXO 21. MEPI-MN1-IN-15-FR-9
ANEXO 22. MEPI-MN1-IN-15-FR-13
ANEXO 23. MEPI-MN1-IN-15-FR-15
ANEXO 24. MEPI-MN1-IN-3-FR-1
ANEXO 25. MEPI-MN1-IN-3-FR-2
ANEXO 26. MEPI-MN1-IN-9-FR-2
ANEXO 27. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo
ANEXO 28. Registro fotográfico y video del avance de las obras
ANEXO 29. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas
ANEXO 30. Copia bitácora del mes correspondiente

1 INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Departamento de Tolima con su autonomía y su correspondiente autoridad jurisdiccional para la programación y ejecución de proyectos que propendan por el progreso de las regiones y el sostenimiento básico de su población, se ha trazado el propósito de recuperar el adecuado funcionamiento y la óptima operación de la red de carreteras a su cargo, de tal manera que se tengan vías en buen estado que faciliten la comunicación, el transporte de insumos, la movilidad de la población y aseguren la posibilidad de poder comercializar los productos de estas comunidades en los centros principales de acopio y de consumo. Cumpliendo además con el deber constitucional de mantener y preservar el bienestar integral de los residentes en este importante departamento de la zona central de Colombia, encontrándose enmarcado dentro del plan de desarrollo Departamental “EL TOLIMA NOS UNE” en su artículo 22 en el programa “infraestructura para el desarrollo”.

Esta importante y oportuna decisión de la Autoridad Departamental beneficia y ayuda a la adecuada y oportuna inversión de los recursos económicos para buscar la prevención del deterioro y evitar la pérdida de la infraestructura vial del Estado, logrando la restitución de las condiciones mínimas de Seguridad Vial para los usuarios, ayudando además a evitar daños y perjuicios a propiedades aledañas a la carretera, por causa de la falta de conservación y de mantenimiento de ésta y de sus obras complementarias.

Para el presente proyecto en la región sur del Departamento de Tolima, la carretera Coyaima – Ataco – Las señoritas es un medio muy importante para mantener y fomentar el sostenimiento del nivel de vida de sus habitantes, del flujo social (turístico, familiar, emergencias, etc.) y del movimiento económico de insumos y productos asociados principalmente a la ganadería y a la agricultura.

El estado y funcionamiento de esta carretera también influye directamente en el progreso, la comunicación y el desarrollo regional de algunas zonas y áreas de las jurisdicciones municipales vecinas de Planadas, Chaparral, Natagaima, cuyas

economías en particular también dependen básicamente de los resultados obtenidos permanentemente de las actividades de los sectores agrícola y ganadero e interrelación entre los Municipios aledaños.

En este proyecto se tendrá un alcance de 41,1 kilómetros con necesidades de intervención de la vía, con condiciones regulares de transitabilidad y atención de puntos críticos, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes, mantenimiento del corredor vial por afectaciones de la ola invernal y construcción de obras hidráulicas para el adecuado manejo de aguas.

El Gobierno Central, representado en el Instituto Nacional de Vías, participa en este proyecto con la disposición de una firma interventora que colabore, asesore y oriente al Departamento de Tolima con la oportuna y eficiente inversión de sus recursos económicos en el mejoramiento de esta infraestructura vial.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución de una obra pública a través del Contrato 1857 de 2023 que tiene por objeto “MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, suscrito entre la Gobernación del Departamento de Tolima y la firma CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, basado en el convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima.

Por la otra parte, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, provee la Interventoría mediante el Contrato 1039 de 2022 suscrito con la firma CONSORCIO INGESEC-1, que tiene como objeto “INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1”, la cual dentro de su alcance tiene la ejecución de 2 proyectos; **1) Conectividad Sur del Tolima: Chaparral Río Blanco, Coyaima Ataco – Planadas, departamento del Tolima y 2) Puente El Paso**

El Gobierno Departamental aporta el 0% de los recursos económicos y el Instituto Nacional de Vías ha destinado el 100% para aunar los esfuerzos e intervenir y mejorar el corredor vial que une a Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

El proyecto tiene como objetivo fundamental mejorar la infraestructura vial existente para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de la movilidad y la seguridad para los usuarios de la vía.

De manera similar, teniendo en cuenta la posible ocurrencia de eventos tales como incidentes, accidentes y emergencias asociadas a la operación del tráfico y a eventos naturales, que pueden afectar notablemente a los usuarios de la vía, se considera necesario ejecutar la atención a éstos ante las eventualidades que puedan presentarse en la carretera, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente.

Así mismo, la prevención y atención de posibles emergencias, en conjunto con la implementación de mejoras en cuanto a los elementos de señalización y de Seguridad Vial existentes, se encuentran encaminadas a garantizar la comodidad, la seguridad, la operación y la debida atención a los usuarios de la infraestructura de la carretera, disponiendo oportunamente del personal suficiente e idóneo, capacidad logística y operativa para atender de inmediato cualquier eventualidad que se presente en el corredor, garantizando la transitabilidad en el mismo, con base en lo pactado entre las partes.

En el alcance general del Contrato de Obra 1857 de 2023 se establece como obras prioritarias las siguientes intervenciones (Fuente: Anexo Técnico del proceso licitatorio No. LPO-2022-280):

"*Las actividades a ejecutar y el alcance del proyecto, está en realizar la intervención de la vía COYAIMA – ATACO – LAS SEÑORITAS teniendo un alcance de 41,1 km con necesidades de intervención de la vía, con condiciones regulares de transitabilidad y atención de puntos críticos, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras necesidades de intervención de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construcción de obras hidráulicas para el adecuado manejo de aguas*".

2.1 Localización

El Proyecto se encuentra localizado en el tramo Coyaima – Ataco – Las Señoritas, tal y como se evidencia en la Figura 1.

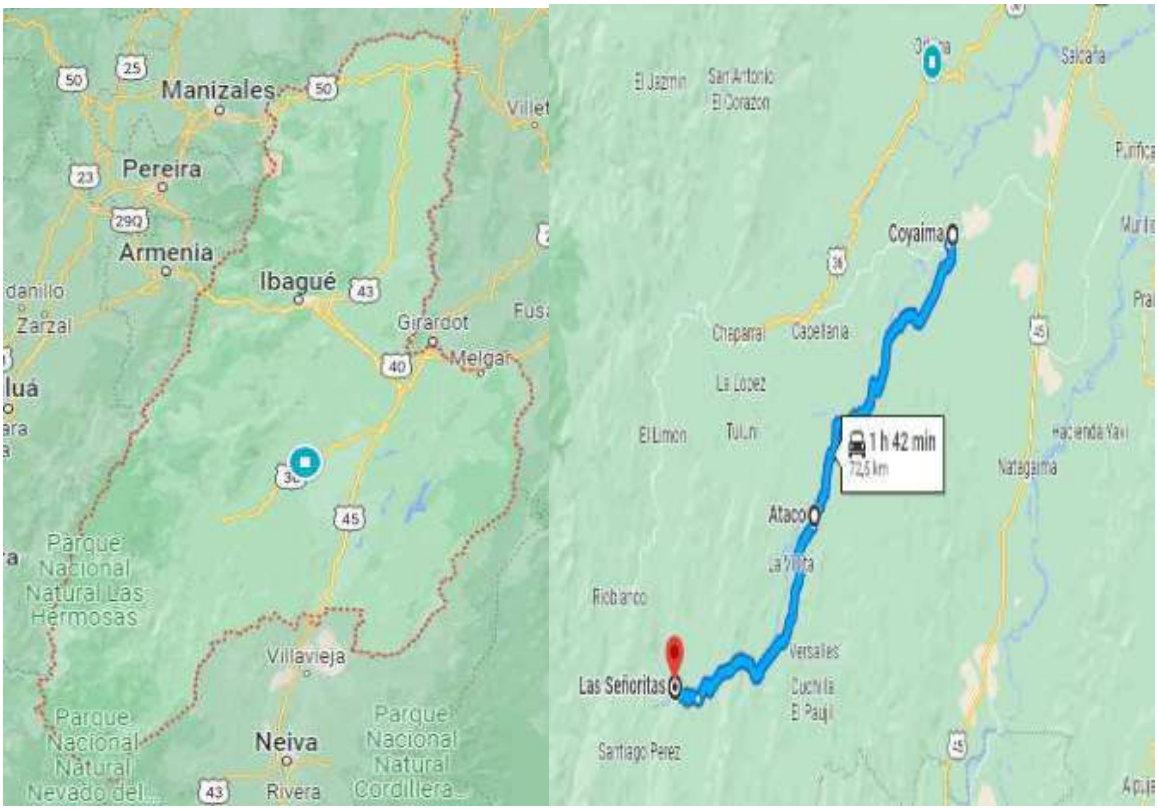


Figura 1. Localización de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas
Fuente: Google Maps

Este corredor vial del sur del Departamento de Tolima une a los Municipios de Coyaima, Ataco y Planadas, en una zona quebrada con notables formaciones montañosas y que cuenta con la presencia del río Saldaña por la margen derecha de la vía, por lo cual en su trazado existente sufre problemas de inestabilidad y de deterioro por causas imputables a las composiciones geológicas, erosión debido al

río Saldaña y a las afectaciones por la actividad humana que impulsan y desarrollan los movimientos de grandes masas de suelo, con la consiguiente afectación para la misma comunidad residente en el sector y para los usuarios del corredor vial.
Consultando los documentos contractuales preparados por la Gobernación del Departamento de Tolima, para el proceso licitatorio, se encuentra lo siguiente: "*El Municipio de Coyaima se encuentra localizado en el sur del Tolima con coordenadas 3°47'51" latitud Norte 75°11'38" longitud W*".

2.2 Municipios en la zona de influencia

El proyecto tiene como zona de influencia tres Municipios importantes en el departamento del Tolima, por una parte, se encuentra el municipio de Coyaima el cual se encuentra localizado en el sur del departamento del Tolima con coordenadas 3°47'51" latitud Norte 75°11'38" longitud W, un importante Municipio agrícola; Ataco igualmente localizado al sur del departamento del Tolima a 3°35'23" latitud norte 75°22'56" de longitud oeste; es un importante municipio agrícola, y Planadas se encuentra localizado al suroriente del departamento del Tolima a 3°11'47" latitud norte y 75°38'40" de longitud oeste destacándose la caficultura como el pilar de su economía que lo ubica como un gran productor de café en el contexto departamental.

Está, además, llamado a ser un Centro de Desarrollo Regional del Sur del Tolima en consideración a la jerarquía poblacional, de servicios, al liderazgo natural y tradicional que siempre ha mantenido y la posición geográfica dentro de la misma.

Hace parte del Macizo Colombiano, considerado como Parque Nacional Natural lo cual le imprime grandes potencialidades para el fomento y desarrollo de proyectos orientados hacia el Ecoturismo por la diversidad de paisajes y la exuberancia de la flora y faunas allí predominantes. Es éste un centro productor de agua; pues en él nace uno de los afluentes más importantes del departamento del Tolima, el rio Saldaña.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

La vía secundaria que une a los Municipios de Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el sur del Departamento de Tolima tiene una longitud de 72,5 Kilómetros.

En este corredor se presenta variedad de condiciones geológicas, litológicas, morfológicas y de drenaje, que plantean una cantidad notable de procesos de inestabilidad asociados a lo descrito anteriormente, especialmente a la erosión ocasionada por el afluente del río Saldaña, deforestación de laderas, implantación de potreros para ganadería y agricultura, intervención de cauces naturales, falta de mantenimiento y conservación de los ríos y/o quebradas asociadas al trazado de la carretera de este proyecto, entre los más importantes y evidentes.

En el diagnóstico de la vía y revisión de los estudios existentes se puede detallar que existen sectores que no han sido pavimentados y se encuentran en material de recebo de la zona, con condiciones de transitabilidad bastante inadecuadas, susceptibles a los factores climáticos y a la afectación y erosión del río Saldaña; igualmente existen tramos pavimentados que requieren la construcción de muros de confinamiento que estabilice la banca de la carretera.

La carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas posee una longitud total de 72,5 kilómetros, de los cuales los sectores a intervenir poseen condiciones malas de transitabilidad, es decir un requerimiento de construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y obras hidráulicas, etc.

La no intervención oportuna a la situación existente acarrearía en un futuro inmediato, un problema de carácter socioeconómico, ya que se verían afectados los usuarios que frecuentan este tramo de vía, así como posibles accidentes graves que puedan llegar a afectar su integridad física por la no intervención de esta y el pésimo estado en el que se encuentra dicho activo.

De igual manera es importante mencionar que actualmente se encuentra en ejecución un proyecto cuyo objeto es contratar mejoramiento de la vía Ataco – Planadas en el Departamento del Tolima, indicar que su alcance no contempló

obras a ejecutar dentro del sector de la vía Ataco – Las Señoritas, lo cual está claramente identificado en el anexo técnico que hizo parte integral de la licitación adjudicada y de la justificación técnica para la viabilización y aprobación del proyecto mencionado.

En general la carretera requiere con extrema urgencia un programa sostenido de mantenimientos periódicos y rutinarios, para evitar las fallas y deterioros que afectan a la infraestructura vial del Estado y a los predios aledaños a la carretera, así como para mantener y mejorar la Seguridad Vial, evitando obviamente los incidentes y accidentes de tráfico que actualmente se presentan por imprudencia de los usuarios, falta de limpieza y despeje de la zona del derecho de vía y de las obras de drenaje correspondientes.

Las deficiencias que presenta actualmente la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas, tienen como causa principal la falta de mantenimiento y de terminación de algunas obras y la construcción de otras muy necesarias como en el caso de los puentes sobre algunas quebradas, que se atraviesan mediante estructuras que ofrecen un solo carril de circulación y que tampoco tienen un mantenimiento preventivo y rutinario.

De igual manera en el tramo vial a intervenir se evidencian sectores que se encuentran en un estado aceptable y regular, el estado de conservación y de operación, se evidencia el inicio en algunos y el progreso en otros de fallas en la infraestructura vial debido a causas tales como: daños por fatiga y ahuellamiento en la estructura de pavimento, materiales granulares de las capas subyacentes de la estructura del pavimento con índices de plasticidad notorios que se alteran fácilmente con la presencia de humedad, obstrucción de obras de drenaje existentes y/o falta de estas, falta de rocería y de poda de vegetación y hasta depósito irregular de escombros en la zona del derecho de vía.

Así mismo, de manera muy especial en este aparte del estado actual de la carretera Coyaima – Ataco – Las Señoritas, debe incluirse el caso de los frecuentes derrumbes de materiales provenientes de laderas empinadas y visualmente inestables que han sido deforestadas para cualquier uso por parte de los moradores

y dueños de predios aledaños y cercanos a la zona del derecho de vía y fenómenos erosivos. La importancia de este aspecto de inestabilidad de las laderas radica en la posibilidad que se tiene de que ocurran movimientos de masas de suelo en grandes extensiones y que afecten obviamente la operación y funcionamiento de la carretera en cualquier momento.

Actualmente las afectaciones sobre la banca de la carretera por cuenta de los derrumbes de materiales y de vegetación, están circunscritos a la invasión de carriles de circulación para los usuarios, el taponamiento o sellado de obras de drenaje y la consecuente pérdida de visibilidad para la operación de los vehículos en algunos sectores, consecuencias que van en franco detrimento del mantenimiento y preservación de la Seguridad Vial.

Cuando se realicen los trabajos y labores de despeje y limpieza de la zona del derecho de vía y de sus obras complementarias, muy seguramente se evidenciarán y se encontrarán algunos otros problemas asociados a fallas, deterioros e inestabilidad de estructuras, que hoy en día no pueden apreciarse por la invasión de la maleza y/o material sobre éstas.

2.4 Características técnicas del proyecto

Las actividades a ejecutar están en realizar el mejoramiento de vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas, mediante la intervención prioritaria de las siguientes abscisas, Fase 1 sectores priorizados inicialmente, en el presente proyecto se presenta la intervención de las siguientes abscisas Coyaima – Ataco K17+500 al K25+000, Ataco – Las Señoritas K38+900 al K72+500, con un alcance de 41,1 km y para un tramo de intervención inicial y prioritaria de mejoramiento de la vía mediante la construcción de pavimento nuevo del K17+500 al K21+500; y de construcción de obras de estabilización de la banca en puntos críticos en las abscisas del K17+500 al K25+000 en diferentes puntos y de mantenimiento y otras necesidades de intervención de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal, tomando como K0+000 el inicio de la vía en la salida del Municipio de Coyaima.

Entre los aspectos más importantes que definen las características técnicas del presente proyecto se encuentra la ejecución de trabajos, actividades y labores que ayuden a la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura existente del corredor y a la terminación de sectores de carretera que no han sido debidamente finalizados en su oportunidad.

El proyecto contempla una duración del plazo establecido en el pliego de condiciones de 34 meses, de los cuales los cuatro primeros meses se realizarán las revisiones, ajustes y/o actualizaciones y/o complementaciones a los estudios y diseños de los sectores priorizados a intervenir.

Para el inicio de los trabajos contemplados en el presente proyecto, debe realizarse la programación para la ejecución de actividades y labores de limpieza y de despeje de la zona del derecho de vía, que de manera especial debe centrarse en el cargue y retiro de derrumbes y la limpieza y habilitación de cunetas y alcantarillas, rocería y poda de algunos árboles y arbustos.

Con base en los resultados obtenidos de la Etapa de Revisión, Ajuste, Actualización y Complementación de los Estudios y Diseños para las obras del proyecto, podrá iniciarse la terminación de la construcción de la estructura del pavimento en algunos sitios particulares y la construcción de la estructura completa de éste en otros.

Con base en lo establecido en los documentos contractuales del Contrato de Obra No.1857 de 2023, el cual es producto del convenio interadministrativo No. 1908 de 2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Gobernación del Tolima, la ejecución de todas las obras se realizará con base en lo establecido en las Normas de Ensayos para Materiales y en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, así como el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, Manual de Señalización – Dispositivos para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia.

Para los casos no estipulados expresamente en las normas y especificaciones mencionadas, ni en las establecidas particularmente en los resultados de los

estudios y diseños para las obras del proyecto, se aplicarán como normativas lo establecido en los documentos técnicos y de carácter ambiental de las siguientes instituciones (según lo establecido por la Entidad Contratante):

- Manual de mantenimiento de carreteras 2016, volumen 1 y 2. Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras. INVIAS.
- Manual de drenaje para carreteras, 2013. INVIAS.
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras, mayo 8 de 2013. INVIAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayos para Materiales de Carreteras, última actualización agosto 22 de 2018.
- Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente: NSR-10 según Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, Ley 400 de 1997, y Decretos Reglamentarios, Modificación parcial del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. junio 5 de 2017.
- Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte. Actualizado en mayo 17 de 2017.
- Normatividad Ambiental vigente (Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Manual de Dispositivos de Señalización Vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015, de junio 17 de 2015 y demás normas vigentes.
- Normatividad SST vigente (Decreto Único Reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 del 2015 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen).
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, subsector vial. INVIAS.

- Resolución 1375 de mayo 26 de 2014, por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras.

En general todas las demás normas de obligatorio cumplimiento que se requieran de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato de obra.

En lo que se refiere a los materiales e insumos que se utilizarán en la construcción de las obras del proyecto, serán los determinados y establecidos en las especificaciones generales y particulares para cada parte de las obras planificadas para cumplir con el objeto del contrato de obra.
Las secuencias y tiempos de construcción y/o de intervención de determinados sectores o lugares deberán estar basados en la operación normal de la carretera teniendo en cuenta el nivel de servicio que se espera mantener durante la ejecución del contrato de obra, dado que el deterioro y fallas que se tienen en determinados sitios y sectores no incluidos para intervención en el presente proyecto, influyen en la ejecución de las obras y los posibles tiempos de espera para los vehículos usuarios en cada frente de obra programado.

Así mismo, debe tenerse en cuenta en la programación de ejecución de las obras las condiciones climáticas propias de la región, pues los rendimientos para determinadas actividades y labores estarán sujetos al régimen de lluvias y de verano, respectivamente.

Para todos los casos, situaciones e intervenciones, primará la conservación y preservación de la Seguridad Vial para los usuarios y los colaboradores que ejecutan los Contratos de Obra y de Interventoría.

De igual manera se debe tener en cuenta que con base en la valoración de complejidad del proyecto realizada por la Gobernación del Tolima durante el proceso licitatorio se estimó un puntaje total de 25 sobre un máximo de 27 puntos posibles, estimando una complejidad del proyecto de nivel alta.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general.

A continuación, en la Tabla 1, se relacionan los datos generales del contrato de obra, como objeto, contratista, valor inicial, entre otros

Tabla No. 1. Datos Generales del Contrato de Obra

Contrato de Obra	
Entidad Contratante	Gobernación del Departamento de Tolima (NIT 800.113.672-7)
Proceso de Selección	LPO-2022-280
Fecha adjudicación	Resolución No. 100 – 14 de Abril del 2023
Contrato	1857 de 2023
Fecha de suscripción	25 de Mayo de 2023
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Contratista	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 (integrado por INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%)
Representante Legal	Carlos Fernando Méndez Lezama (Cédula de ciudadanía 14.270.552); Magda Cristina Parra Contecha (Suplente, con Cedula de Ciudadanía 65.780.322)
Valor Inicial	$ 54.613.795.556,00 Moneda Corriente Colombiana
Adición No. XX	N.A.
Valor actual	$ 54.613.795.556,00
Plazo inicial	Treinta y Cuatro (34) meses

Fecha de Inicio	18 de Septiembre de 2023
Acta adicional No. XX	N.A.
Suspensión No. XX	N.A.
Fecha de Terminación	03 de Julio de 2026
No. De Póliza de cumplimiento	2047335, de JMalucelli Travelers
No. De Póliza de R.C.E	2047336, de JMalucelli Travelers
Forma de pago	Actas Parciales de Obra

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información contractual, septiembre 2023

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el mes de marzo de 2026, el Contratista avanzó con diversas actividades:

- Tramo 1, entre las abscisas km 17+500 y km 25+140.

  - Sitio Critico No 2 – Tipo 3: Muro H: 3.0 m y anclajes, se dio inicio a la excavación para el desplante de las zarpas de los muros. Durante el periodo se llevó a cabo la colocación de solado, instalación de acero de refuerzo y formaleta. Finalmente se realizó el vaciado de concreto de los módulos 18 al 23.

  - Sitio Critico No. 2 - Tipo 2: Muro H: 6.5m y caisson 8 m continua con la excavación de los caisson, se instaló acero de refuerzo, formaleta y se realizó el vaciado de las zarpas y muros de los módulos 21 y 22, y el vaciado de la zarpa del módulo 16 y nivel 1 del vástago.

  - Sitio Critico 2 - Km 21+292: se terminó de instalar la tubería de la alcantarilla y se dio inicio a la construcción del cabezal.

- Sitio Critico 2 - Km 21+203: Se instaló tubería de la alcantarilla

- En el Sitio Crítico 4: Se completó el lanzado de concreto, se instalaron los capuchones de protección.

  Entre las abscisas Km 22+790 y Km 23+005, se realizó instalación de material y compactación para la base, se instaló la emulsión.

  Disipador Km 22+830 se terminó de realizar el vaciado de las aletas superiores.

- En el Km 23+600, se realizó conformación para el posicionamiento de los equipos de barrenación (beretta) y se dio inicio a la barrenación e instalación de anclajes.



Fotografía 1. Obras en Sitio critico 2-Tipo 2 - Módulo 21. Vaciado vástago *nivel* 1.



Fotografía 2. Obras en Sitio critico 2-Tipo 2 - Módulos 22 – Retiro de formaleta Vástago Nivel 2.



Fotografía 3. Obras en Sitio critico 2 – Tipo 1 – Módulos 20 al 23



Fotografía 4. Obras en Sitio critico 2 – Tipo 1 – Módulos 20 al 23



Fotografía 5. Obras en Sitio critico 2 – Alcantarilla Km 21+292



Fotografía 6. Obras en Sitio critico 2 – Alcantarilla Km 21+292



Fotografía 7. Obras en Sitio critico 4 – Anclajes Instalación de capuchones



Fotografía 8. Obras en Sitio critico 4 – Instalación de base granular



Fotografía 9. Obras en Sitio critico 4. Vaciado disipador Km 22+830 - aletas



Fotografía 10. Obras en Sitio critico 4 – Instalación de imprimación



Fotografía 11. Km 23 +600. Conformación de plataforma



Fotografía 12. Km 23 +600 Barrenación e instalación de anclajes

3.3 Ítems No Previstos

La Interventoría aprobó mediante comunicado No. 20240812310618305 del 12 de agosto de 2024, la solicitud hecha por el Contratista por medio de la comunicación No. CSCOY000484 del 24 de julio de 2024, los ítems No Previstos y sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) para las actividades relacionadas con la pavimentación de 900 metros del paso urbano de Ataco entre las abscisas km 37+500 sector del cementerio hasta el km 38+400, puente de la quebrada Paipa en la salida hacia el municipio de Planadas.

De igual manera, la Interventoría aprobó mediante comunicado No. 20250219310618503 del 19 de febrero de 2025, la solicitud hecha por el Contratista por medio de la Comunicación No. CSCOY 000670 del 17 de febrero de 2025, los ítems No Previstos II y sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) para las actividades relacionadas con la construcción de sitios críticos 3 y 4 además de las obras de construcción del puente del PR 74+500.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Para el periodo se continuó con la supervisión y el acompañamiento técnico en los procesos adelantados por el Contratista y mencionados anteriormente.

Durante el mes en curso la Interventoría en conjunto con el Contratista de obra han continuado realizando mesas de trabajo para aclarar y puntualizar temas específicos, de igual manera se realizan recorridos de obra de manera periódica para revisar puntos y temas específicos en los frentes de trabajo, igualmente la interventoría ha mantenido una comunicación fluida con el contratista, Gobernación e Invias como se indica a continuación:

Fecha	Asunto	Entidad emisora	Consecutivo generado
2/3/2026	Comunicado - actividades de los monitoreos ambientales EAF 2614.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260303320618568
2/3/2026	RESPUESTA CARTA 20260217310618936 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2026	20260303320618569
2/3/2026	Respuesta a requerimiento 20251014310618807 – Muro Las Señoritas y Sitio Crítico No. 2	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260303320618570
2/3/2026	CSCOY001043 Respuesta Recomendación técnica de protección de la zarpa del muro las señorita	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260303320618571
2/3/2025	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION Y SOPORTES DOCUMENTALES	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260303320618572
9/3/2026	Respuesta 20260128310618912 Referente al Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260310320618573
9/3/2026	Respuesta 20260120310618897_Traslado concepto estructural - Protocolo prueba de carga puente k74+500	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260310320618574
10/3/2026	Radicación informe ambiental No. 30 del mes de febrero de 2026.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260311320618575
12/3/2026	ENTREGA INFORME TÉCNICO MENSUAL MES FEBRERO_2026.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.	20260314320618576

12/3/2026	Respuesta y cierre a PQR N°34	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260314320618577
12/3/2026	RESPUESTA A NOVEDADES INFORME MENSUAL DE SST - OCTUBRE 2025	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260314320618578
12/3/2026	Entrega de PQRS Completas en cumplimiento de lo acordado en reunión del 11 de marzo de 2026	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260314320618579
14/3/2026	CSCOY001063 RESPUESTA CARTA 20260310310618958 INFORME MENSUAL SST SEPTIEMBRE 2025	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260316320618580
15/3/2026	Respuesta 20260313310618962 Referente Revisión No. 2 Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, Respuesta a OFICIO: CSCOY001051.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260316320618581
15/3/2026	CSCOY001065 RESPUESTA A REQUERIMIENTO - ACTO INSEGURO TRABAJO EN ALTURAS	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260316320618582
15/3/2026	CSCOY001066 RESPUESTA A REQUERIMIENTO - REGISTRO DE MEDICIÓN DE GASES	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260316320618583
16/3/2026	ENTREGA CORRECCIONES INFORME MENSUAL SOCIAL No. 27 NOVIEMBRE 2025	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260316320618584
16/3/2026	Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 Diciembre 2025.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260317320618585
16/3/2026	10 de 3.508ANEXO CSCOY001069 - ENTREGA CORRECCIONES INFORME MENSUAL SOCIAL No. 29 ENERO 2026	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260317320618586
16/3/2026	RESPUESTA AL COMUNICADO No. 20260122310618900 - VALLA INFORMATIVA EN LOS PUNTOS SATELITALES	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260317320618587
16/3/2026	CSCOY001071 RESPUESTA COMUNICADO 20260219310618939 PENDIENTE APROBACIÓN INFORME SST JULIO Y AGOSTO 2025	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260317320618588
16/3/2026	CSCOY001072 ALCANCE A COMUNICADO CSCOY001066	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260317320618589
17/3/2026	Respuesta a su comunicado 20260312310618960 - CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicación informe	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.	20260318320618590

	ambiental No.30 del mes de febrero de 2026.		
19/3/2026	Respuesta Revisión-EST-No-3_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0, Sitio Critico No. 2.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260320320618591
19/9/2026	Respuesta 20250624310618658 Observaciones Especialista Geotecnia a Estudios y Diseños Obras Sitio Crítico 2.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260320320618592
19/3/2026	Traslado Respuesta 20260314310618963 Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260320320618593
25/3/2026	Respuesta 20260317310618966 a observaciones informe de calidad febrero 2026- CSCOY001078	Consorcio Vias y Equipos Coyaima 2025	20260326320618594
26/3/2026	Traslado Respuesta 20260314310618976 Rev. 2 Prueba de Carga Puente K74+500	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260330320618595
24/3/2026	Respuesta 20260313310618971 Referente Revisión No. 3 Respuesta 20260313310618971 Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025	20260330320618596
30/3/2026	Respuesta a su comunicado 20260327310618984 Estado actual de los permisos ambientales Ocupación de Cauce para los frentes de obra sitios crítico No2 y No3.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.	20260330320618597
30/3/2026	Respuesta a su comunicado 20260327310618983 Estado actual del cambio de medida compensatoria para los permisos ambientales: resolución 3732 del 2024 emisiones atmosféricas y resolución 2622 del 2025 Box Culvert.	Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.	20260331320618598

al igual que los comités y reuniones de obra; actas consignadas en la siguiente tabla:

Tabla No. 2. Listado de Reuniones En El Período

Acta/Reunión	Fecha
Comité No 17	13-03-2026

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de ejecución durante el mes de marzo de 2026

Comité No 17

Se da apertura al Comité de Obra No. 17, con la participación del Contratista, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Interventoría.
Componente Técnico
La Interventoría del proyecto inicia el Comité con la socialización de los compromisos establecidos en el Acta de Comité No. 16, así como con la presentación del avance de obra correspondiente a la semana 129.
Posteriormente, se exponen las actividades ejecutadas, iniciando por el Tramo 1 – Sitio Crítico No. 2, donde actualmente se adelantan trabajos en los siguientes sectores:
Sector Muro Tipo 1 - Anclajes: módulos 18 al 23 se encuentran terminados los muros de los módulos 22 y 23, en otros se encuentran instalando acero de refuerzo y formaleta.
Sector Muro Tipo 2 – Caisson 8m: se encuentran terminados los módulos 18 al 23 y en proceso de excavación los caisson de los módulos 15 al 10.
Sector Muro Tipo 3 – Caisson 11m: los 18 módulos están terminados.
De igual forma, se reportan actividades en el Sitio Crítico No. 4, como es la instalación de base granular, construcción de disipador para la zanja de coronación, caja encole y descole y su respectivo disipador, se indica que las obras en estos sectores se encuentran en ejecución y con avance normal.
Durante la revisión técnica, la Interventoría realiza una observación respecto al informe de resistencias de concreto, señalando que algunos reportes se encuentran mal nombrados, lo cual genera confusión en el control de obra. Esta observación

fue recibida por el Contratista, quedando como compromiso su respectiva corrección.

Por otra parte, el Contratista presentó el protocolo de la prueba de carga del puente Los Espolones localizado en el km 74+500, documento que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del especialista de la Interventoría, quedando pendiente la emisión del concepto técnico.

En relación con las actividades ambientales y de disposición de material, se informa que el ZODME Apone continúa en ejecución.

Adicionalmente, se manifiesta sobre el inicio de dos intervenciones: el muro anclado en el sector de Las Señoritas, el cual presenta algunas observaciones y se encuentra en etapa de revisión por parte del Contratista; la Intervención en el km 24+808, correspondiente a un sitio erosionado por las aguas del río Saldaña.

El Contratista también informa sobre las actividades que se vienen desarrollando en el km 23+600, donde se presentó desplazamiento de los muros de contención. Las acciones ejecutadas incluyen la construcción de un carreteable, con el fin de permitir el posicionamiento de maquinaria y facilitar la instalación segura de anclajes. Como compromiso, el Contratista debe entregar: 1. El diseño de solución para ser evaluada por el especialista de interventoría, 2. El procedimiento correspondiente para su seguimiento por parte de la Interventoría.

Desde el componente administrativo, se solicita al Contratista de obra presentar la reprogramación del proyecto, incluyendo el cronograma actualizado y el plan de inversión, debido a los ajustes realizados al plazo de ejecución de la obra.

Por parte de INVÍAS se plantea la inquietud respecto al inicio de las actividades programadas para el Sitio Crítico No. 3. Ante esto, se responde que, debido a trámites ambientales pendientes, específicamente el permiso de ocupación, aún no se cuenta con una fecha definida para el inicio de las obras en este sector.

Adicionalmente, el Contratista señala que las condiciones climáticas (temporada de invierno) han dificultado el desarrollo de las actividades, especialmente por la complejidad en el manejo hidráulico del río.

Finalmente, INVÍAS ratifica que el Ministerio de Transporte aún no ha realizado el giro de los recursos correspondientes. Se aclara que, las vigencias hasta el año 2025, se tenía un saldo aproximado de setecientos millones de pesos.

Componente Ambiental

El profesional ambiental de la interventoría, en el comité de obra interviene preguntando los siguientes temas:
1. Monitoreo del ruido y la calidad del aire.
2. Certificado de disposición final residuos peligrosos (RESPEL)
3. Estado del trámite del Permiso de ocupación de cauce sitio crítico No 2
4. Permiso de ocupación de cauce sitio crítico No1.
5. Permiso de ocupación de cauce sitio crítico No3.
6. Avance Tala del Zodme Apone.
7. Certificaciones disposición final residuos líquidos.
8. Registro de cantidad de materiales no llegan a tiempo en los informes.
9. Material del ZODME, informe técnico y encerramiento.
10. Orden y aseo sector puente vehicular vereda el Águila.
11. Cambio de medida compensatorias.
12. Plan de inversión ambiental.

La profesional ambiental del contratista responde:
1. El monitoreo aún se está realizando, tiene como fecha límite hasta el 17 de marzo de 2026, apenas se obtengan los resultados se enviará a la interventoría la información.
2. El certificado de disposición final será enviado la otra semana entre los días 17 - 20 de marzo a la interventoría, el Contratista manifiesta que se está a la espera que la secretaria de Ambiente de la Alcaldía de Bogotá D.C, suba la información a la página web para así generar el certificado de los RESPEL.
3. El Contratista manifiesta que el estado del OCA del sitio critico No 2, mediante oficio el 9 de marzo tuvo un traslado administrativo a la oficina de recursos naturales, se está a la espera del concepto técnico para que la autoridad ambiental CORTOLIMA realice la visita técnica de la viabilidad del permiso, también manifiesta que, si no se obtiene respuesta pronta, se dirigirá directamente a la corporación a preguntar personalmente.
4. El Contratista manifiesta que aún este trámite no se ha realizado, se compromete hacer la gestión de la solicitud del permiso de OCA sitio critico No1.
5. El Contratista manifiesta que el trámite del permiso de OCA sitio critico No 3, llego comunicación por parte de CORTOLIMA, para subsanar el anexo de un documento, para así seguir con el siguiente trámite.

6. El Contratista manifiesta que la tala del ZODME Apone se debe realizar gradualmente, ya que el dueño del predio no deja hacer la actividad completa en un solo día.
7. El Contratista manifiesta que van a escalar eso al área administrativa para subsanar los certificados de disposición final de residuos líquidos.
8. El Contratista manifiesta reunirse nuevamente con los ingenieros para coordinar las fechas nuevamente para hacer el envío de las cantidades.
9. El Contratista manifiesta que el topógrafo realizó el levantamiento inicial y se está a la espera del concepto técnico por parte del diseñador del Contratista para radicarlo a Cortolima, no dan fecha estimada de la entrega. En cuanto al encerramiento se está a la espera de la autorización para adquirir la poli sombra y unos parales en guadua para realizar la actividad y hacer el encerramiento nuevamente.
10. Orden y aseo sector puente las señoritas, el Contratista enviará oficio mostrando la actividad realizada de la recolección de los residuos.
11. En cuanto al cambio de las medidas compensatorias el Contratista manifiesta que se está a la espera de la notificación formal de la resolución del cambio de la medida compensatoria de las Emisiones Atmosféricas, en cuanto a la medida del Box Culvert manifiesta que se envió oficio a CORTOLIMA reiterando el cambio de la medida compensatoria.
12. El Contratista manifiesta que está a la espera de una información por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA y de las cotizaciones de las empresas a realizar las mismas.

Componente Social

El área social de la Interventoría inicia con las siguientes solicitudes

• Se solicita dar respuesta al comunicado 20260122310618900 emitido el día 22 de enero, en donde se solicita la reinstalación de pendones informativos en los puntos satélites de la vereda La Jabonera y Planta Las Señoritas. Así mismo se solicita el cambio de número telefónico suministrado en los mismo. Esto con el fin de actualizar los canales de comunicación.

La profesional social menciona que los pendones ya están instalados y los números se modificaron. (envío 17 de marzo.)

• Se menciona que el día 12 de marzo se envió mediante correo electrónico, los formatos de PQRS junto a sus anexos para la respectiva revisión, sin embargo, se encontraron las siguientes observaciones:
1. PQRS No 4: En el formato PQRS no se relaciona compromisos adquiridos en visita técnica y social celebrada el 3 de marzo. El formato PQRS se evidencia sin fecha de gestión y tramite, finalmente, no se anexa acta de reunión.
2. PQRS No 25: falta relacionar comunicado de la interventoría emitido el 3 de febrero del 2026.
3. PQRS No 28: se visualiza la hoja anexa No 18 mal escaneada e ilegible.
4. PQRS No 30: no se evidencian los comunicados emitidos por la interventoría, se solicita modificar la gestión adelantada e incluir la firma de la directora de obra en el formato PQRS.
5. PQRS No 33: No se diligencia fecha de la gestión. (subsanación de formatos 13 de marzo)
• Se solicita entregar los formatos de PQRS cerrados, en físico para realizar la respectiva verificación por parte de la interventoría y firma del mismo. (entrega 13 de marzo)
• Se solicita dar continuidad a las actas de vecindad de cierre en el sector 2. La profesional social menciona que la próxima semana hará un nuevo acercamiento a las viviendas, con el fin de verificar cuales se encuentran habitadas para realizar el respectivo levantamiento de acta de vecindad de cierre (lunes 16 de marzo).
• Se solicita iniciar la gestión de cierre de actas de vecindad y permiso de obra en el sector 5. A lo cual la directora de obra del contratista, procederá a revisar la solicitud del señor Bernandino Molano para cerrar acta de vecindad y permiso de obra de ese predio. En el caso del predio y permiso de obra del señor John Jairo Mosquera, se procederá a realizar cierre de acta y compromiso el día 26 de marzo
• Se recuerda a la profesional social del contratista, el compromiso de revisión de actas de vecindad de cierre en formato físico, así como en formato PDF para relacionar la totalidad de actas de vecindad faltantes por cerrar a la fecha. (fecha de reunión 19 de marzo)
• Se solicita remitir la subsanación de los informes correspondientes a los meses de noviembre, diciembre enero y febrero para la respectiva revisión y aprobación. La profesional social menciona que irá enviando parcialmente los informes, a medida que vaya realizando las correcciones. (plazo máximo de entrega 24 de marzo)

• Se menciona que a la fecha no se ha dado respuesta al requerimiento de envío de los paz y salvos del personal retirado del contratista y subcontratistas. Ellos refieren que darán inicio a la revisión de información e irán dando respuesta parcial. (plazo tentativo de entrega de información 14 de abril)
Se reitera el pendiente del Acta de Comité No 16:
• Envío de paz y salvo por concepto de pago prestaciones sociales desde enero del 2025 a la fecha del comité No 16. El Contratista menciona que han tenido presente iniciar con la revisión de información, sin embargo, no se ha realizado las revisiones pertinentes para subsanar los requerimientos solicitados en los comunicados. (sin respuesta)
Componente SST
El área de S.S.T de la interventoría indicó:
1. Propuesta al contratista para los pendientes en la aprobación en los informes mensuales de S.S.T. con el fin de evitar que se prolongue esta situación. se brinda al contratista una solución en programar una reunión con el residente de S.S.T; con el fin de suministrar el check list de las observaciones realizadas y anexos faltantes en el informe mensual de S.S.T de febrero 2026.

2. El 4 de marzo del 2026, se recibió comunicado por parte del contratista solicitando plazo de 10 días calendario para entrega de respuesta a observaciones en los informes mensuales de noviembre y diciembre del 2025 y enero del 2026. El área de S.S.T de la interventoría propone al contratista reunirse con el residente de S.S.T, si dispone de tiempo para revisar las evidencias que tiene para subsanar lo requerido con el fin de evitar que se prolongue la aprobación de los anteriores informes de S.S.T. El área de S.S.T tiene disponibilidad en el horario laboral de lunes a viernes y sábado hasta las 11 am.

3. En obra, se hace énfasis de la gestión realizada en la prevención en S.S.T y cierre de hallazgos en obra por parte de la inspectora de S.S.T del subcontratista Construcciones sobre la RR. Se solicita al contratista continuar con el apoyo a los requerimientos en EPP, dotación y otros. Al igual continuar fomentando al personal el respeto a la profesional, cuando interviene al trabajador en la prevención de incidentes y accidentes.

4. Se le brindo información al contratista sobre el personal vinculado al hospital de Ataco, que realiza las pausas activas y no tiene costo para los externos. El único requisito es definirle el espacio, fecha y hora. Se incentiva al contratista en cambiar la monotonía y dejar la evidencia normativa en el formato de asistencia o registro fotográfico, ya que estas evidencias las solicitan en las auditorías internas.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal

Se anexan informes semanales del mes de marzo de 2026, en el Anexo 01.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

- Informe Semanal No. 129, del 27 de febrero al 05 de marzo de 2026.
- Informe Semanal No. 130, del 06 de marzo al 12 de marzo de 2026.
- Informe Semanal No. 131, del 13 de marzo al 19 de marzo de 2026.
- Informe Semanal No. 132, del 20 de marzo al 26 de marzo de 2026.
- Informe Semanal No. 133, del 27 de marzo al 02 de abril de 2026.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante este periodo el equipo mínimo requerido, se encuentra parcial debido a la magnitud de las obras intervenidas para tal caso, se presenta el Anexo 02. **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

El Contratista remite la información del personal la cual se encuentra en el **MEPI-MN1-IN-15-FR-6.** Con la información del pago de seguridad social, correspondiente al período de marzo de 2026.

Durante el período de elaboración del informe, el contratista de obra reporto el ingreso de personal. Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de corte del informe se cuentan con 102 colaboradores activos en el proyecto, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 3. Personal Contratista marzo de 2026.

Personal Vinculado en el contrato N° 1857 – 2023 “Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el Departamento del Tolima”

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**
1	JORGE BLADIMIR CAICEDO TAVERA	1.108.833.746	OFICIOS VARIOS	02/03/2026

Tabla No. 4. Personal Retirado en marzo de 2026

Personal retirado en el contrato N° 1857 – 2023 “Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el Departamento del Tolima”

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA RETIRO
1	CAMACHO CAVIEDES CESAR	1.106.778.217	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	MARZO 2026

- Personal Activo en el contrato N° 1857 – 2023 “Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco – Las Señoritas en el Departamento del Tolima”

PERSONAL CONTRATO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
1	AVENDAÑO PORTELA EDGAR DAVID	1.106.782.434	OFICIOS VARIOS
2	AVILES ESTEBAN	93.450.557	MECANICO
3	BEDOYA LUNA MAURICIO	1.110.458.064	OPERADOR RETROCARGADOR
4	CAICEDO GUZMAN EDWIN OVANI	1.108.831.826	AUXILIAR DE LABORATORIO
5	CAICEDO TAVERA JOSE OSMER	1.108.833.745	OFICIOS VARIOS
6	CAMPO VELARDE DARWIN	76.150.365	OPERADOR PERFORADORA HIDRAULICA
7	CAICEDO TAVERA JORGE BLADIMIR	1.108.833.746	OFICIOS VARIOS
8	CAPERA GOMEZ ANGIE TATIANA	1.110.561.653	RESIDENTE DE CALIDAD
9	CASTAÑO HERNANDEZ JOSE GABRIEL	1.000.219.301	OFICIOS VARIOS
10	CASTRO AGUJA CARLOS DAVID	1.005.825.117	OFICIOS VARIOS
11	CHARRY MARTINEZ LICETH VANESSA	1.075.276.481	RESIDENTE AMBIENTAL
12	CHARRY QUINTERO ANDERSON DUVAN	1.005.850.629	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE
13	CHAVEZ SUÑIGA LUIS ENRIQUE	5.855.084	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT
14	DUDUARA CACAIS JUAN CARLOS	1.105.055.406	OFICIOS VARIOS
15	GALINDO MUÑOZ MILTHON JOVANNY	5.828.309	OPERADOR PLANTA DE CONCRETO
16	GARCIA ROJAS BRAYAN DAVID	1.110.543.402	TOPOGRAFO INSPECTOR
17	GARCIA VARGAS JOHAN	1.110.502.538	CONDUCTOR CARROTANQUE
18	GOMEZ CONTA ANDRES FELIPE	1.075.276.493	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA
19	GUERRERO CARRILLO MILCIADES	5.887.564	INSPECTOR DE OBRA

PERSONAL CONTRATO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
20	GUTIERREZ CONTECHA DAVID EDUARDO	1.010.234.043	AUXILIAR DE INGENIERIA
21	GUZMAN GUTIERREZ DEIVY DESIDERIO	1.109.001.520	CONDUCTOR DE MIXER
22	HERNANDEZ VALBUENA HEBER FABIAN	1.072.747.193	OPERADOR CARGADOR
23	HERNANDEZ MATEUS MARICELA	37.616.194	DIRECTOR DE OBRA
24	JARAMILLO GARZON CARLOS ALBERTO	10.197.310	CONDUCTOR DE DUMPER
25	LOAIZA JUAN DAVID	1.108.831.482	CONDUCTOR VOLQUETA DT
26	MILLAN OSPINA EVER ELEAZAR	1.099.552.360	OPERADOR PERFORADORA HIDRAULICA
27	MONCALEANO PINTO LAURA SOFIA	1.006.032.008	RESIDENTE SOCIAL
28	MONCALEANO PINTO CARLOS FERNANDO	1.007.684.115	RESIDENTE SST
29	MONTOYA RIOS HERNAN DE JESUS	98.641.930	OPERADOR DE TRITURADORA
30	OCAMPO PAPAMIJA LINCOM YOBANY	1.060.986.148	OPOERADOR DE BOMBA
31	OLIVO GONZALEZ BLADIMIR	1.045.673.940	OPERADOR PERFORADORA HIDRAULICA
32	OSPINA RAMIREZ NELSON ANDRES	1.108.830.010	AUXILIAR ALMACEN
33	OYOLA AROCA JOSE FABIAN	1.106.780.351	CADENERO I
34	PEÑA TIQUE EDISON	1.005.996.996	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT
35	PERDOMO MOSQUERA VICTOR ALFONSO	14.282.373	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT
36	PEREZ WILMER HERNAN	14010320	CONDUCTOR DE MIXER
37	POLANIA LOAIZA ABRAHAM	79.965.365	OFICIOS VARIOS
38	ROMERO LOPEZ JUAN JOSE	5.789.953	OFICIOS VARIOS

PERSONAL CONTRATO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
39	SANCHEZ AMAYA LUBIAN	1.298.590	ADMINISTRADOR DE OBRA
40	SILVA OVIEDO DIDDIER	93.450.553	OPERADOR COMPACTADOR
41	SOACHA GALEANO WILSON	1.105.054.358	OFICIOS VARIOS/PORTERO
42	SOSA PEÑA MATHIUS FABIAN	1.007.818.424	OFICIOS VARIOS / CELADOR
43	SUAREZ DIEGO FERNANDO	14.012.340	OFICIOS VARIOS
44	VALENCIA RUBIO JORGE ELIECER	14.273.292	CONDUCTOR VEHICULO LIVIANO
45	VARGAS MAPE JACKELINE	1.108.830.289	OFICIOS VARIOS
46	VILORIA CARDONA RAFAEL ANTONIO	1.062.612.880	CONDCUTOR DE VOLQUETA DT
47	YAGUARA JAIRO	93.478.355	OFICIOS VARIOS
48	YATE RODRIGUEZ HUGO ALEXANDER	1.110.564.562	OFICIOS VARIOS

PERSONAL JV INGENIERIA & SUMINISTROS. SAS			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
49	ALDANA RICARDO	1193578454	AYUDANTE DE ORBA
50	BENACHI MOSQUERA YEDINSON ALEJANDRO	1.062.780.412	OFICIAL DE OBRA
51	CORDOBA CORDOBA JOSÉ ABEL	79.875.571	PILERO
52	ESPINOSA CARLOS ANDRES	1.037.571.139	PILERO
53	GONZALEZ JARAMILLO ANDRES FELIPE	1.005.184.576	AYUDANTE DE OBRA
54	GUARNIZO FRANCIA	1.013.590.143	CONTROLADORA VIAL
55	GRACIANO DEIVER DE JESUS	1.037.264.567	PILERO
56	HORMIGA HERNANDEZ RONNAL YAMID	1.058.788.188	OFICIAL DE OBRA

PERSONAL JV INGENIERIA & SUMINISTROS. SAS			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
57	LUNA DIANA MARCELA	1.105.057.020	CONTROLADOR VIAL
58	LULIGO BENACHI LUIS HORLANDO	4.788.627	AYUDANTE DE OBRA
59	MOSQUERA ARBOLEDA HUGO OLIMPO	1.123.160.532	PILERO
60	OSPINA QUINTERO WILLIAM ALEXANDER	14.297.848	CONDUCTOR
61	OVIEDO UREÑA VICTOR MANUEL	14.010.346	AYUDANTE DE OBRA
62	PALACIOS PALACIOS CLEMENTE	1.039.446.884	PILERO
63	PINZON EDGAR	79.004.849	MAESTRO DE OBRA
64	PUCHANA URBINA JOSE ERNESTO	6.706.222	OFICIAL DE OBRA
65	PUCHANA URBINA LEONEL	71.002.584	AYUDANTE

PERSONAL CONTRUCCIONES SOBRE LA ROCA SAS			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
66	BORJA OBREGON JHON FREDY	11.830.899	PILERO
67	BARRIOS TOUS JUAN CARLOS	1.003.140.969	PILEROS
68	BENITEZ SUAREZ LUIS ALFREDO	1.038.104.771	PILERO
69	CORDOBA MOSQUERA ALEXANDER	1.076.382.075	PILERO
70	CRUZ ALBER YESID	1.006.966.216	OFICIAL DE OBRA
71	FLOREZ BOHORQUEZ WILSON JOSE	1.005.649.922	AYUDANTE DE OBRA
72	GAMBOA SERRATO SEBASTIAN	1.077.725.067	AYUDANTE DE OBRA
73	MEDINA PEREZO EDUARDO	4.988.336	PILERO
74	ROSADO PERTUZ LUIS LEONARDO	1.067.972.193	AYUDANTE DE OBRA
75	RODRIGUEZ CRISTIAN	1007153455	AYUDANTE DE OBRA
76	SERPA SILGADO ALVARO JAVIER	1.101.445.686	AYUDANTE DE OBRA
77	VERA VILLANUEVA CARENT JUDITH	1.110.179.484	INSPECTOR SST

PERSONAL CONTRUCCIONES SOBRE LA ROCA SAS			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
78	ZUÑIGA PADILLA ANTONIO MANUEL	1.039.078.632	PILERO

PERSONAL PJ CORE PROJECT SAS			
No	**NOMBRE DEL TRABAJADOR**	**CEDULA**	**CARGO**
79	MORENO MURILLO ARCENIO	11.802.960	PILERO
80	PALACIOS MENA LUIS ANIBAL	8.129.400	PILERO
81	RENTERIA GONZALEZ ALEXIS	11.813.141	PILERO
82	TORRES TORRES DARWIN CAMILO	1128544340	AYUDANTE DE OBRA
83	LULIGO SANCHEZ NEIDER YECID	1061684255	AYUDANTE DE OBRA
84	LULIGO SANCHEZ LEYDER DUVAN	1062775897	AYUDANTE DE OBRA

RESUMEN DE PERSONAL DEL CONTRATO:

- Personal que ingresa: 01
- Personal retirado: 01
- Personal activo: 84

EVALUACIONES MEDICO OCUPACIONALES

MES	INDICE DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES			
	NÚMERO DE TRABAJADORES EVALÚADOS	**NÚMERO DE TRABAJADORES APTOS**	**INDICE MENSUAL**	**ACUMULADO**
MARZO	01	01	100%	100%

CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	N° PERSONAS PROGRAMADAS	N° DE ASISTENTES	HORAS DE CAPACITACIÓN
31/03/2026	CAPACITACIÓN ATENCIÓN DE EMERGENCIA, EN LA PREPACIÓN, ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS, CONTRA INCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE	48	48	1 HORA

ACTIVIDADES EN PROMOCION Y PREVENCION - CHARLAS DE SST

FECHA	TEMA DE CHARLA	N° DE ASISTENTES	DURACIÓN	EMPRESA
02/03/2026	ORDEN Y ASEO	26	10 MIN	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
03/03/2026	AUTOCUIDADO	58	10 MIN	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
04/03/2026	PRIMERA NORMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	39	10 MIN	CONSORCIO VIAS Y

				EQUIPOS COYAIMA
05/03/2026	**PROTECCIÓN AUDITIVA**	**26**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
06/03/2026	**PAUSA ACTIVA**	**42**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
07/03/2026	**AUTOCUIDADO**	**26**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
09/03/2026	**REGLAS BASICAS DE SEGURIDAD**	**59**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
10/03/2025	**CAMPAÑA "YO TE CUIDAS, TU ME CUIDAS"**	**27**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
11/03/2026	**PROTECCIÓN AUDITIVA**	**35**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
12/03/2026	**USO ADECUADO DE LOS EPP**	**42**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
13/03/2026	**ORDEN Y ASEO**	**26**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**

14/03/2026	**AUTOCUIDADO**	**27**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
16/03/2026	**SEÑALIZACIÓN EN LA VIA**	**30**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
17/03/2026	**INSPECCIONES DE SEGURIDAD**	**31**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
18/03/2026	**PRIMERA NORMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**	**37**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
19/03/2026	**PREVENCIÓN EN ALMACENAMIENTO**	**29**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
20/03/2026	**ORDEN Y ASEO**	**21**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
21/03/2026	**RIESGO MECANICO**	**31**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
23/03/2026	**ELEMENTOS QUE GENERAN DISTRACCIÓN**	**39**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
24/03/2026	**RIESGO ELECTRICO**	**17**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y**

				EQUIPOS COYAIMA
25/03/2026	**RIESGO BIOMECANICO**	**05**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
26/03/2026	**RIESCO MECANICO**	**15**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**
27/03/2026	**ORDEN Y ASEO**	**05**	**10 MIN**	**CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA**

Ausentismo

MES	ÍNDICE DE AUSENTISMO COMÚN			
	N° DÍAS PERDIDOS POR EC	N° DE DIAS PROGRAMADOS	N° TRABADORES MES	ÍNDICE DE AUSENTISMO
MARZO 2026	0	0	84	N/A

FECHA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DE INCAPACIDAD
NA	NA	NA	NA	NA

FECHA	ÍNDICE DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD GENERAL	
	N° DÍAS PERDIDOS POR ENFERMEDAD GENERAL	DIAGNÓSTICO
NA	NA	NA

INCIDENTES

FECHA	INCIDENTES REPORTADOS		
	EMPRESA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	INVESTIGACIÖN
MARZO 2026	Consorcio Vías y Equipo Coyaima	N/A	0

AUSENTISMO POR ENFERMEDAD DE ORIGEN COMÚN

MES	ÍNDICE DE AUSENTISMO COMÚN			
	N° DÍAS PERDIDOS POR EC	N° DE DIAS PROGRAMADOS	N° TRABADORES MES	ÍNDICE DE AUSENTISMO
MARZO 2026	0	0	84	N/A

FECHA	NOMBRE APELLIDO	CARGO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DE INCAPACIDAD
NA	NA	NA	NA	NA

Accidentalidad

CONCEPTO	Mes marzo 2026	Acumulado	Total
Total, de accidentes laborales			
Lesión en vehículo de maquinaria amarilla	**0**	**0**	**0**
	0	**0**	**0**

MES	N° DE AT	N° DÍAS PERDIDOS	N° TRABAJADORES EN EL MES	ACUMULADO: ÍNDICE DE FRECUENCIA
MARZO	0	0	84	0

MES	ÍNDICE DE SEVERIDAD			
	N° DÍAS PERDIDOS	N° DE AT	N° TRABADORES MES	ACUMULADO: ÍNDICE DE SEVERIDAD
MARZO	0	0	84	0

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 04. **MEPI-MN1-IN-15-FR-8.**

4.5 Estado General del Tiempo

Se presenta el Anexo 05. **MEPI-MN1-IN-15-FR-10.**

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

En el periodo pasado correspondiente al mes de marzo de 2026, el Contratista reportó los ensayos realizados a la Base Granular; El material de filtro y los agregados dispuestos en el tramo 1 Sitio Critico 2 y 4, y Tramo 4; al igual que los ensayos de resistencia a la compresión de los concretos vaciados en muros y Caisson. Los resultados de dichos ensayos se relacionan en el Anexo 06. **MEPI-MN1-IN-15-FR-11.**

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Se presenta el Anexo 07. **MEPI-MN1-IN-15-FR-12.**

4.8 Seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra

En el periodo del mes de marzo de 2026, el Contratista remitió los certificados de calibración de los equipos que se encuentran en el proyecto, en revisión, se evidencia que los equipos cumplen con el certificado de calibración de los equipos vigentes.

Tabla No. 6. Relación Equipos Pendientes por Calibración

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración

Para este período no se generan registros de no conformidades ni de quejas y reclamos.

La información relacionada con el seguimiento al Plan de Calidad del Contratista se presenta en el Anexo 08 **MEPI-MN1-IN-15-FR-14.**

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

No se relaciona información correspondiente al seguimiento a la inversión del anticipo del contrato de obra, toda vez que la cláusula contractual No.5 ANTICIPO, establece: *"En el presente proceso de contratación la entidad no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado"*.

Se presenta Anexo 9 **MEPI-MN1-IN-2-FR-1 PLAN INVERSION DEL ANTICIPO MENSUAL DE OBRA –** Para este periodo No Aplica

Se presenta Anexo 10 **MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVERSION BUEN MANEJO ANTICIPO DE OBRA –** Para este periodo No Aplica

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

El contratista entrego la programación durante el periodo por lo que la interventoría puede informar que el proyecto tiene un avance programado del **60.34%** frente a un ejecutado del **74.26%** generando un adelanto del **13.92%**

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones.

Se presenta el Anexo 11. **MEPI-MN1-IN-6-FR-1. (Aprobado y suscrito)**
Se presenta el Anexo 12. **MEPI-MN1-IN-6-FR-2. (No Aplica)**

4.9.4 Actas del Comité de Obra.

Se presenta el Anexo 13. **MEPI-MN1-IN-14-FR-1.**

4.9.5 Actas de Reunión.

Se presenta el Anexo 14. **MEPI-MN1-IN-14-FR-2.** Para este periodo No Aplica.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

En la Tabla 2, se relacionan los datos generales del contrato de Interventoría, donde se indica, duración, valor inicial, contratista, objeto, entre otras, correspondiente a la información de relevancia.

Tabla No. 7. Datos Generales Contrato de Interventoría

Contrato De Interventoría	
Entidad Contratante	Instituto Nacional de Vías – INVIAS (NIT 800.215.807-2)
Proceso de Selección	CMA-DTE-SEP-192-2021
Adjudicación	Resolución 824 – 11 de Marzo de 2022
Contrato	1039 de 2022
Fecha de suscripción	23 de Junio de 2022
Objeto	interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1
Lugar	Coyaima – Ataco – Las Señoritas, Departamento del Tolima
Contratista	CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)
NIT	901.577.100-3
Representante Legal	Juan David Gómez Roldan
Valor Inicial	$ 8.489.968.693,00 Moneda Corriente Colombiana
Adición No. XX	N.A.

Plazo Inicial	Hasta 31 de diciembre de 2028
Fecha de inicio	12 de septiembre de 2023
Prórroga XX	N.A.
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2028
No. de Póliza de Cumplimiento	NB-100212563, de Seguros Mundial
Forma de pago	Actas Mensuales

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información contractual, marzo 2024

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el mes de marzo de 2026, la Interventoría continuó ejecutando las siguientes actividades:

5.2.1 Componente Técnico:

- Se continuo la revisión de la información presentada por el Contratista de obra, concerniente a documentación contractual y estudios y diseños para las obras establecidas respecto a los componentes de Estructural, Diseño Geométrico, Geotécnica, e Hidráulica, por parte de cada especialista de la Interventoría y sus respectivas respuestas especialmente a los sitios críticos.

  - En el Tramo 1 (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos línea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.

- Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.
- El Tramo 2, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.
- Respecto al Tramo 3, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.
- En el Tramo 4, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el Tramo 5 se realiza actividades de instalación de junta de dilatación del puente vehicular las señoritas km74+500.

5.2.2 Componente Ambiental:

Durante el período de elaboración del informe, por parte del componente ambiental y de sostenibilidad, se adelantaron actividades relacionadas con recorridos de campo, elaboración de comunicaciones y revisión de documentación presentada por el Contratista de obra, tal y como se relaciona a continuación:

Se revisa el informe ambiental mensual mes de febrero.

Se revisa las observaciones del informe del mes de enero.

Se está a la espera que el contratista subsane las observaciones emitidas en los informes mensuales de enero y febrero para así dar aprobación a los mismos.

Se recibe por parte del contratista la versión No 2 del Plan de Inversión Ambiental, sigue en revisión por parte de la interventoría.

El contratista hace el monitoreo de la calidad del aire y ruido, se está a la espera del envío de los resultados.

El contratista cuenta con tres baterías sanitarias portátiles en los frentes de obra del tramo 1, dos (2) unidades BS en el crítico 2 y una (1) unidad BS en el crítico 4.

Se realiza seguimiento a la implementación, por parte del contratista de obra, de las medidas propuestas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental propuesta para el proyecto con el fin de minimizar los impactos ambientales generados por el desarrollo normal de las obras.

El contratista está a la espera de que la autoridad ambiental de concepto técnico de aprobación para el permiso de ocupación de cauce en el sitio critico No 2.

Programa 1. Gestión del Proyecto

- **Proyecto DAGA - 1.1-01. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social:**

  1.Dando cumplimiento a lo establecido por los documentos contractuales, el contratista contó con un especialista ambiental y un especialista HSEQ.

  2.El contratista conto con un ingeniero ambiental en campo que se encarga de ejecutar las actividades propuestas en el PAGA.

  3. Durante el período de elaboración del informe, el contratista de obra remitió a la Interventoría 7 comunicaciones.

- **Proyecto DAGA - 1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra:**

  Se realiza capacitación al personal de la obra, por parte del contratista, tema: control de emisiones y calidad del aire.

- **Proyecto DAGA - 1.3-03 Cumplimiento de requisitos legales:**

1. **Permiso de Concesión de Agua:**

Río Saldaña – PR 10+450. Mediante Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024, la Autoridad Ambiental otorgó permiso de concesión de agua para uso de industrial de 0,694 l/s, con una vigencia de 36 meses,

Río Saldaña – PR 3+500. Mediante Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024 la Autoridad ambiental otorgó permiso de concesión de agua para uso doméstico e industrial de 0,282 l/s, con una vigencia de 36 meses.

2. **Registro como Generador de RCD**

La Autoridad Ambiental, mediante Auto 38 de 2024 asociado al Expediente 16055, otorga al contratista el permiso para la disposición de los materiales provenientes de las excavaciones y demoliciones de estructuras existentes.

3. **Permiso de Emisiones Atmosféricas**

Mediante Resolución 3732 de 2024, se otorga el permiso de emisiones atmosféricas para la planta de concretos y la planta trituradora que se encuentra sobre la vía Coyaima-Ataco-Las Señoritas.

4. **Permiso Ocupación de cauce**

Mediante Resolución 6846 de 2024, se otorga el permiso de Permiso de Ocupación de Cauce, sobre el rio Saldaña, para la construcción de un Muro de contención superficial para protección del talud inferior de la vía, en la vereda Las Señoritas del
municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

5. **Permiso Ocupación de cauce**

Mediante Resolución 5676 de 2024, se otorga el permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de un Potón, la Quebrada Dionicia cuenca del

Rio Saldaña en la vereda El Águila del municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

6. **Permiso Ocupación de cauce**

Mediante Resolución 2622 de 2024, se otorga el permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de alcantarilla Box Culvert, sobre el drenaje natural denominada drenaje NN en el municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

7. **Permiso Aprovechamiento forestal**

Mediante Resolución 5679 de 2024, se otorga el permiso de Aprovechamiento Forestal árboles aislados, – tala por obra privada de doscientos noventa y seis (296) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados en los costados del corredor vial Coyaima- Ataco- Las Señoritas en los Municipios de Coyaima y Ataco, Departamento del Tolima

8. **Permiso Aprovechamiento forestal**

Mediante Resolución 7182 de 2024, se otorga el permiso de Aprovechamiento Forestal árboles aislados, –para el aprovechamiento forestal de treinta y dos (32) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados en el predio denominado Apone ubicado en la Vereda Apone PR 28+140 del Municipio de Ataco, Departamento del Tolima.

Programa 2. Manejo de las actividades constructivas

- **Proyecto DAGA - 2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:** Se realiza visita a la planta de concretos y planta trituradora, con el fin de validar el almacenamiento adecuado de los materiales de construcción. Se solicita que los materiales que puedan generar emisiones sean protegidos

con lonas o plásticos y cuenten con barreras de contención para evitar arrastre de los mismos a fuentes de agua.

- **Proyecto DAGA - 2.2-05 Manejo integral de explotación de fuentes de materiales:**
  El contratista presentó para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, dos fuentes de materiales. La Planta Coyaima con Resolución 1563 del 17 de diciembre de 2007 y título minero 0881-73 y la Quebrada Linday con título minero IIR 08391 y licencia ambiental Resolución 0286 del 25 de enero de 2011.

- **Proyecto DAGA - 2.3-06 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:**
  De acuerdo con el avance de las actividades el contratista realiza la instalación de señalización necesaria en los diferentes frentes activos del proyecto como son cerramientos con poli sombra, instalaciones de maletines y conos de seguridad, entre otros. Durante los recorridos de campo conjuntos, se realiza seguimiento a la calidad y estado de la señalización y se realizan los requerimientos de ajustes a que haya a lugar

Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

- **Proyecto DAGA - 4.1 - 12 Manejo de descapote y la cobertura vegetal:**
  Con respecto a los permisos de aprovechamiento forestal:
  Resolución 5679 de 2024 vía Coyaima - Ataco, el contratista no realizo tala en el mes de marzo 2026.
  Resolución 7182 de 2024 ZODME la actividad del aprovechamiento forestal durante el mes de marzo 2026 no se realizó.

- **Proyecto DAGA - 4.2 - 13 Recuperación de áreas afectadas:**
  Estas actividades serán ejecutadas al finalizar las actividades constructivas en cada uno de los frentes intervenidos

- **Proyecto DAGA - 4.3 - 14 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles:**
  Teniendo en cuenta que el proyecto no se encuentra dentro de una zona clasificada como de reserva o ecosistema estratégico, no se presentan acciones asociadas a este proyecto.

- **Proyecto DAGA - 4.4 - 15 Protocolo de fauna en obra:**
  A la fecha no se han realizado rescates o ahuyenta miento de fauna. Se hará seguimiento al cumplimiento de ejecución de esta actividad al momento de los aprovechamientos forestales. Durante el período de elaboración del informe no se han presentado afectaciones de fauna.

- **Proyecto DAGA - 4.5 - 16 Protección de la fauna en las vías:**
  A la fecha de elaboración del informe no se han presentado incidentes en la vía relacionados con la fauna.

- **Proyecto DAGA 4.6 - 17 Compensación ambiental:**
  Los avances relacionados con este subprograma se presentarán una vez se inicien las actividades de compensación asociado a los permisos ambientales otorgados.

Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

- **Proyecto DAGA - 5.1 - 18 Instalaciones, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio:**
  El contratista cuenta con una oficina en el municipio de Ataco.

- **Proyecto DAGA - 5.2 - 19 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto:**
  Continúa en funcionamiento la planta de concretos y una planta trituradora, la cual cuenta con el respectivo permiso de emisiones otorgado por la

Autoridad Ambiental competente. Se está a la espera que el contratista realice el monitoreo de la calidad el aire y ruido.

- **Proyecto DAGA - 5.3 - 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:** Para el ingreso de la maquinaria, los equipos y los vehículos se realiza seguimiento al envío de la documentación requerida, la cual debe cumplir lo establecido en la normatividad vigente. Adicionalmente, en campo se verifica el manejo y mantenimiento adecuado de los mismos con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente.

A la fecha se cuentan con los siguientes permisos: dos (2) concesiones de agua, el registro de generador RCD (1), el de emisiones atmosféricas (1), tres (3) ocupación de cauce y dos (2) de aprovechamiento forestal, se está a la espera que CORTOLIMA de la respuesta del permiso de ocupación de cauce para el sitio critico No 2 tramo 1 Coyaima.

- Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 20+450.
- Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 3+500.
- Auto 38 del 12 de enero de 2024. Registro de generador RCD.
- Resolución 3732 de 2024. Permiso de emisiones atmosféricas.
- Resolución 6846 de 2024.Permiso de ocupación de cauce.
- Resolución 2622 de 2024 Permiso de ocupación de cause.
- Resolución 5676 de 2024. Permiso de ocupación de cauce.

- Resolución 5679 de 2024. Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados.

- Resolución 7182 de 2024. Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados Zodme Apone.

Se está a la espera de la respuesta por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA, sobre la otorgación de dos nuevos permisos de ocupación de cauce para los sitios críticos No2 y No1.

Tabla No. 8. Relación Comunicaciones Remitidas – marzo de 2026

Fecha	Código	Asunto
12 de marzo de 2026	20260312310618959	Respuesta comunicación 2026S-VBOG-008747 ajustes informe estado ambiental No9.
12 de marzo de 2026	20260312310618960	Observaciones informe ambiental contratista mes de febrero 2026.
27 de marzo de 2026	20260327310618983	Estado actual del avance del cambio de las medidas compensatorias de los permisos ambientales Emisiones Atmosféricas y Box Culvert.
27 de marzo de 2026	20260327310618984	Estado actual del avance de los permisos ambientales ocupación de cauce sitios critico No2 y No3.

Fuente: Elaboración propia, 2026. Ver anexos comunicaciones.

Con respecto a las actividades en campo ejecutadas por parte de la Interventoría, a continuación, relacionamos algunas de las ejecutadas a la fecha de corte del presente informe:

- Verificación ambiental obra tipo gavión en el ZODME RCD Apone Ataco, no se realizó tala de individuos arbóreos.
- Verificación ambiental tramo 1, Coyaima - Ataco durante el recorrido de obra al crítico No 4 del tramo en mención, se identifica que las actividades realizadas no afectan ambientalmente la realización del proyecto, así mismo no se efectuaron talas de individuos arbóreos.
- Verificación ambiental tramo 1, Coyaima - Ataco durante el recorrido de obra al crítico No 2 del tramo en mención, se identifica que las actividades realizadas no afectan ambientalmente la realización del proyecto, así mismo no se efectuaron talas de individuos arbóreos.
- Se le manifiesta al contratista la disposición y buen manejo integral de los residuos sólidos originados por el personal presente en los frentes de obra.
- Verificación ambiental y funcionamiento de las baterías sanitarias en el sitio critico No2 y crítico No4.
- Verificación ambiental obra tipo anclaje en el muro sobre el KM 23+650 tramo 1 Coyaima.
- Durante el mes de marzo se realiza charla ambiental Uso racional del papel.

	
Fotografía 13. Verificación ambiental baterías sanitarias tramo 1 sitio crítico No2.	Fotografía 14. Verificación ambiental obra tipo gavión ZODME Apone Ataco.
	
Fotografía 15. Verificación ambiental batería sanitaria tramo 1 sitio critico No4	Fotografía 16. Verificación ambiental obra tramo sitio crítico No2

	
Fotografía 17. Verificación ambiental obra tramo 1, sitio critico No4 Coyaima.	Fotografía 18. Verificación ambiental obra anclaje muro km 23+620 tramo 1 Coyaima

5.2.3 Componente Social:

Durante el periodo informado, el día 2 de marzo en las oficinas del contratista se realiza reunión se seguimiento de obra con veedores ciudadanos. El objetivo principal fue garantizar la transparencia en la ejecución y mantener informada a la comunidad sobre el estado real del proyecto. teniendo en cuenta el cumplimiento del plan de gestión social y los mecanismos de participación ciudadana, se destaca la siguiente actividad principal:

- Área técnica: socialización de Porcentaje de avance físico, cumplimiento de cronograma y frentes de obra activos.
- Área social: Socialización de gestión de mano de obra local y capacitación a personal de obra, atención a PQRS y actividades de cultura ciudadana.
- Área ambiental: Socialización sobre manejo de residuos, protección de fuentes hídricas y cumplimiento de licencias ambientales.
- Área S.S.T: socialización sobre protocolos de seguridad industrial, uso de EPP y reporte de accidentalidad (en ceros).



Fotografía 19. Reunión de seguimiento a obra con veedores ciudadanos- oficina del contratista.

Por otra parte, en el programa de Atención a la Comunidad se mantuvo la atención por parte de la residente social del contratista en el punto satélite 1 ubicado en el Km 19+500 en el horario establecido inicialmente (miércoles 8:00 am a 12:00pm). El punto satélite 2 se encuentra ubicado en Km 71+700, planta las señoritas Y finalmente en la oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario) ubicada en la Calle 9 # 6- 42 Barrio Campo Alegre municipio de Ataco.

El día 11 de marzo, se llevó a cabo una reunión técnica y social de seguimiento para la revisión de requerimientos pendientes de cierre. En esta sesión se socializó el estado y la gestión de los Derechos de Petición No. 4, 25, 28, 29, 30 y 34, adelantando las acciones necesarias para garantizar una respuesta oportuna y de fondo a los solicitantes.



Fotografía 20. Reunión técnica y social de seguimiento para la revisión de PQRS pendientes por respuesta.

PQRS cerrados:

- ✓ PQRS No 28: El día **28 de febrero** se realiza reunión con el peticionario Juan Pablo Santofimio, con el fin de hacer entrega de dinero acordado para el arreglo de la estructura del tanque elevado. Se notifica el cierre de la PQRS en la reunión anteriormente mencionada y la interventoria realiza verificación del cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.
- ✓ PQRS No 29: El día **28 de febrero** se da respuesta de fondo al peticionario dando por cerrado el PQRS y Se notifica el cierre de la misma en la reunión anteriormente mencionada. La interventoria realiza verificación de cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.
- ✓ PQRS No 30: El día **26 de marzo** se da respuesta de fondo a la peticionaria dando por cerrado el PQRS y Se notifica el cierre de la misma en la reunión anteriormente mencionada. La interventoria realiza verificación de cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.

- ✓ PQRS No 34: el **día12 de marzo** se le da respuesta al peticionario, en donde se menciona que la solicitud no procede, puesto que se hizo a nombre propio y esta debe estar relacionada a nombre de la comunidad. Es así que se da cierre al PQRS. La interventoria realiza verificación de cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.

PQRS abiertas en el mes:

- ✓ PQRS No 35: el 10 de marzo de 2026 la junta de acción comunal de la vereda Mesa de Pole, solicita al contratista donativo de material de arrastre los cuales serán utilizados para la realización de 800 metros de placa huella en el sector.

Acciones adelantadas:

- ✓ PQRS No 4: el día 3 de marzo del 2026 se realiza visita técnica y social por parte del contratista, en donde se realiza recorrido a la vivienda verificando los daños ocasionados al momento de realizar la obra sobre el sector 2. La propietaria se compromete a realizar cotización de los arreglos y enviarla al área social para su respectiva revisión y aprobación.
- ✓ PQRS No 25: El 28 de febrero se da respuesta a la peticionaria, en donde se le menciona que por concepto del especialista recomienda como solución más adecuada la implementación de ventanas hidráulicas o pasos de desagüe cada tres bordillos. En reunión técnica anteriormente mencionada se solicita al consorcio la actualización de los planos de descole con plazo de entrega para el 17 de abril y así poder dar cierre a la petición.

De igual manera, durante el periodo reportado se realizó capacitación sobre “Liderazgo y trabajo en equipo”, orientada a fortalecer las competencias de liderazgo y fomentar una cultura de trabajo colaborativo entre los participantes. Esta actividad tuvo como propósito principal potenciar habilidades clave como la comunicación asertiva, la toma de decisiones y la coordinación efectiva, contribuyendo así a optimizar la cooperación entre los equipos de trabajo.

Dando continuidad a las actividades del componente social, el día 19 de marzo, las profesionales sociales se reúnen con el fin de revisar las actas de vecindad de cierre generadas a la fecha en el sector 2. Con esto se concluye un total de:

- 60 actas de vecindad de cierre aprobadas por la interventoria en el sector 2.
- 2 actas de vecindad de cierre pendientes por aprobar del sector 4.
- 1 acta de vecindad de cierre pendiente por aprobar del sector 5.
- 17 actas de vecindad de cierre por aprobar del sector 2.

El día 26 de marzo, se hace entrega en las oficinas de interventoria, 20 actas de vecindad de cierre para revisión y aprobación. De las cuales:

- Se hace devolución de 2 actas de vecindad de cierre de sector 4, las cuales contenían un registro fotográfico borroso.
- Se hace devolución de 6 actas de vecindad de cierre de sector 2, que no contaban con registro fotográfico completo y con información errónea.
- Se hace entrega de 12 actas de vecindad de cierre del sector 2 revisadas y aprobadas por la interventoria.

A la fecha del presente reporte, se cuenta con 73 actas de vecindad de cierre aprobadas por interventoria.



Fotografía 21. Revisión de actas de vecindad de cierre levantadas/ por levantar sector 2.

Adicionalmente desde el área social de interventoria se adelantó la siguiente gestión ante el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS:

- ✓ El día 24 de marzo se realiza reunión virtual de contrato de obra 1857 de 2023, con las gestoras sociales de Cundinamarca; Ángela Murcia y Tolima Catalina Beltrán. Allí se socializaron las actividades del componente social ejecutadas y pendientes por ejecutar.
- ✓ El día 25 de marzo, bajo el radicado **20260325310618979** se remite el Plan de Inversión social (PIS) a la gestora social Catalina Beltrán para su revisión y emisión de no objeción.

Finalmente, el contratista se mantiene en la ejecución de actividades contractuales establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental monitoreadas por la interventoría desde el componente social. A la fecha del presente informe el contratista entrega información con respecto al reporte del personal vinculado a obra.

OBRA CONTRATO 1857 de 2023	GENERACIÓN DE EMPLEO						
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Total Empleo
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total	
01 – 31 de marzo de 2026	25	22	47	28	9	37	84

5.2.4 Componente SST:

En cumplimiento a los términos contractuales establecido entre la **Interventoría No 1039 de 2022; suscrito entre la empresa SEDIC S.A y el Contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025**; según contrato de obra No 1857 de 2023; Se presenta el informe mensual de S.S.T de la Interventoría, correspondiente al mes de marzo del 2026 y se aportan las evidencias necesarias para respaldar en conformidad con el SG-SST, en el marco de la prevención de riesgo laborales, en cumplimiento legal y contractual aplicables.

- Novedades SEDIC S.A.

Consolidado general de personal:				
Ingresos	Retiros	Activo	# Días por Incapacidad E.G.	Incapacidad A.T.
0	0	13	0	0
Sin novedad para ingresos, retiros y ausentismo laboral.				

Tabla: Indicadores por ausentismo de la interventoría en Ataco – Tolima.

FECHA	Número de empleados en el mes	Número de días de trabajo programados en el mes	# de accidentes de trabajo	Índice de frecuencia	# de días perdidos por accidente de trabajo	# de días cargados por accidente de trabajo	Índice de severidad	# de accidentes de trabajo mortales	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	Número de días de trabajo programados	Ausentismo	Número de contratistas en el mes	# de accidentes de trabajo (contratistas)
enero 2026	13	30	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	1
febrero 2026	13	30	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0
marzo 2026	13	30	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0

- Investigación por accidente de trabajo.

	Fecha A.T	Colaborador	Dias Incap.	Furat
	0	0	0	0
SEDIC S. A	Sin novedad.			
Cumplimiento en la normatividad legal vigente investigación de accidentes de trabajo **Resolución 1401 de 2007**.				

- Exámenes médicos ocupacionales.

	Ingresos	Periódicos	Egreso
	0	0	0
SEDIC S. A	Sin novedad.		
Cumplimiento en la normatividad legal vigente Resolución 1843 del 2025. El profesiograma de la empresa está basado en la valoración de riesgo en la matriz IPER (Ruido y ergonómico en la oficina de Sedic en Ataco, Tolima.			

- Vacunación.

	Fiebre amarilla	Tétano	Covid
	13	9	13
SEDIC S. A	La ing. Luz Stela Navia está en proceso de validación para el refuerzo de vacunación de fiebre amarilla, debido al seguimiento médico de control programado en marzo del 2026, en la ciudad de armenia.		
Actualmente con la circular 000001 del 26 de enero del 2026 el ministerio de salud indico el refuerzo de vacunación de fiebre amarilla para personas vacunadas hace más de 10 años que residan o viajen a zonas de alto riesgo.			
Seguimiento ausentismo en el informe mensual del contratista.			

Sin ausentismo por contagio de fiebre amarilla.

- SGI SEDIC S.A.

Revisión SGI de procesos de Sedic y Contratista.
Conclusión
✓ Compromisos contemplados en la lista de chequeo permitiendo el cierre y fortaleciendo la seguridad y salud en el trabajo. ✓ La auditoria externa cerro el 13 de marzo del 2026. La organización obtuvo las certificaciones, basado en el mantenimiento diario del SGI.

- Plan anual de trabajo 2026.

SEDIC S. A	Ejeccución actividades S.S.T		
	Cumplimiento S.S. T	SI X	NO
	el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es ejecutado mes a mes. De 78 actividades programadas se han ejecutado 20 (Enero a marzo).		
$\left(\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades planeadas}}\right) \times 100$			
Avance ejecutado el plan anual de trabajo 2026.			
25.6%			

- Novedades Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2026.

Informe mensual del contratista es recibido el 7 de abril del 2026 a las 7:00 am.

Reporte de Personal						
Consorcio Vías y equipos coyaima 2026						
Ingresos	Retiros	Total Personal Activo	Incapacidad E.G.	Prorroga I.E.G	Incapacidad A. T	Prorroga A. T
1	1	84	0	0	0	0

Personal distribuido de la siguiente manera:				
Cscoy2025	JV Ingeniería	Const. S. la Roca	Icmo Ltda	PJ Core
48	17	13	0	6

Ausentismo en el mes de marzo del 2026
Novedad
Sin novedad.

- Exámenes médicos ocupacionales.

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025			
Contratista y subcontratistas	Ingresos	Periódicos	Egreso
consorcio vías y equipos coyaima /equipos y triturados	1	0	0
Jv ingeniería y suministros sas	0	0	0
Construcciones sobre la roca sas	0	0	0
Pj Core sas	0	0	0
Normatividad vigente resolución 1843 del 2025	1	0	0

- Vacunación.

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025			
Protocolo fiebre amarilla			
consorcio vías y equipos equipos y triturados s.as ingeniería de vías s. a	Jv ingeniería y suministros sas	Construcciones sobre la roca RR.	Pj Core
Se solicito al contratista por medio de oficio No 20260217310618936 copia carnet de vacunación de fiebre amarilla. Se recibió comunicado por parte del contratista CSCOY001039 el 2 de marzo del 2026 (El archivo adjunto no existe en Google drive).			
Seguimiento por reporte de ausentismo en el informe mensual del contratista.			
Sin novedad en el informe.			

- Compromisos pactados en comité de Obra

Seguimiento por el al área de S.S.T del contratista.
Pendiente programación comité de obra.
Novedades

- Estado actual reporte de novedades actas de campo o comunicados SST al contratista.

- **Acta de campo No 23:** enviado vía e-mail el 28 de marzo del 2026. Sin respuesta por parte del contratista. - **Acta de campo No 22:** enviado vía e-mail el 7 de febrero del 2026. Sin respuesta por parte del contratista. • **Acta de campo No 21:** comunicado No 20251216310618877 del 16/12/2025. Respuesta del contratista CSCOY001014 19 de febrero del 2026. Novedad: La interventoría S.S.T hará las observaciones ya que los argumentos descritos no tienen soporte de evidencia fotografía o documental del cierre de los hallazgos. • **Acta de campo No 20**: comunicado No 20251127310618855 del 27/11/2025. Respuesta del contratista CSCOY001013 19 de febrero del 2026. Novedad: La interventoría S.S.T hará las observaciones ya que los argumentos descritos no tienen soporte de evidencia fotografía o documental del cierre de los hallazgos.
Estado actual reporte de novedades actas de campo SST.
El contratista emite respuesta a los requerimientos de la interventoría en un intervalo entre 2 y 3 meses después, para cierres de hallazgos por actos y condiciones inseguras.

- Inspecciones en áreas de trabajo por el residente de S.S.T del contratista.

	
Fotografía 22.	Fotografía 23
Consorcio Vías y equipos coyaima 2025.	
Se evidencia adecuación de señalización y la presencia de los controladores viales.	

- Investigación Accidente de trabajo:

Novedad
No hay reporte de accidentablidad en el informe mensual de S.S.T de marzo del 2026 por parte del contratista.

- Seguimiento fechas de pago de la seguridad social.

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 NIT 901705719
4° día hábil
JV Ingeniería y suministros sas NIT 901332502
2°
Icmo Ltda NIT 800078011
3°
Equipos y triturados sas NIT 830132938
7°
Construcciones sobre la roca RR NIT 901606065
11°
Pj Core sas NIT 901569995
16°

Novedad: (Formato FE-618-03 revisión del informe mensual febrero del contratista).

- Seguimiento pago prestaciones sociales del personal contratista.

Paz y salvo personal retirado contratista.
Revisión de paz y salvo de personal retirado – Oficina del contratista. Se enviará información actualizada del personal retirado del año 2025 hasta marzo del 2026.

- Correspondencia recibida del contratista mes de marzo de 2026:

Seguimiento a la correspondencia recibida del contratista
• cscoy001060 respuesta a novedades informe mensual de sst - octubre 2025. • cscoy001071 respuesta comunicado 20260219310618939 pendiente aprobación informe sst julio y agosto 2025. • Entrega observaciones noviembre 2025. • Acta de reunión S.S.T - 16 marzo del 2026 (Revisión información enviada de las novedades en los informes mensuales de sst pendiente por aprobación). • cscoy001066 respuesta a requerimiento - registro de medición de gases. • cscoy001063 respuesta carta 20260310310618958 informe mensual sst septiembre 2025. • Solicitud planilla de seguridad social mes de octubre de 2025. • cscoy001039 respuesta carta 20260217310618936 seguimiento al cumplimiento del sg-sst. • cscoy001072 alcance a comunicado cscoy001066 • cscoy001046 solicitud plazo para entrega de respuesta a observaciones - area sst

- Observaciones Informe mensual de febrero SST – Contratista del año 2026.

Novedades evidencias Documentales SG-SST - contratista
Las novedades presentes en el informe mensual de marzo del 2026; Se hará requerimiento mediante comunicado al contratista en el mes de marzo (Formato FE-618-03 revisión del informe mensual febrero del contratista)

- **Conclusión en S.S.T.**

Sedic sa.
Cumplimiento al plan de trabajo anual: inducciones/reinducciones, inspecciones, capacitaciones, charlas S.S.T, pausas activas y calistenia, seguimiento programación de los exámenes periódicos, seguimiento recomendaciones médicas acompañamiento, seguimiento al refuerzo de vacunación fiebre amarilla, seguimiento preoperacional del vehículo por parte del conductor y supervisión por parte del área de S.S.T en áreas de trabajo. sin eventos de ausentismo por enfermedad general o accidentes.

Contratista vias y equipos coyaima 2025.
1. Aun no se cuenta con la presencia del 100% del especialista HSEQ en el proyecto para que haya cumplimiento al pliego de condiciones del anexo 1 – anexo técnico licitación de obra pública de infraestructura de transporte versión 3. El residente de SST del contratista es un apoyo para la ejecución del SG-SST pero el administrador del SG-SST verifica el cumplimiento normativo del SG-SST y realice los cambios normativos requeridos documentalmente basado en el proceso constructivo realizado actualmente en el consorcio vías y equipos coyaima 2025. 2. La interventoría ha generado aprobación del informe mensual de SST del contratista hasta noviembre 2025, (radicado No 20260319310618970 del 19/03/2026 y No 20260320310618975 del 20/03/2026. 3. Respuesta novedades del informe mensual de SST de diciembre del 2025 el 19 de marzo del 2026. Estado pendiente por revisión por parte de la interventoría. 4. El contratista envió el 6 de febrero del 2026 el informe mensual de SST del mes de enero del 2026. Registro de novedades el 11 de febrero del 2026, comunicado 20260211310618927. Pendiente respuesta del contratista. 5. Carlos Moncaleano, residente de S.ST del contratista cuenta con las capacitaciones de coordinador de alturas, reentrenamiento, supervisor en espacios confinados y vigía vigentes y registrados con el tipo de cedula de ciudadanía ante la página del ministerio de trabajo.

6. Se actualizo la solicitud el 16 de marzo del 2026 mediante acta No 65. Enviar copia del certificado del curso de capacitación de 50/20 horas del SG-SST y Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente de Caren Judith Vera - Auxiliar de S.S.T.
7. Las novedades presentadas en los informes mensuales de SST de enero, febrero y marzo del 2026; se acordó con el residente de S.S.T que recibirá por correo electrónico lo que está pendiente y evitar que se prolongue la aprobación del mismo.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Se presenta Anexo 15, **informes especialistas**.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja –PAC

Tabla No. 12. Programa Anual de Caja

Acta No.	Mes/Año Ejecución	Valor Acta (sin IVA)	Valor Acta (IVA)	Valor Acta Total Ejecutado Acumulado
1	Sep-2023	$0.00	$0,00	$0,00
2	Oct-2023	$13.262.800	$2.519.932	$15.782.732
3	Nov-2023	$27.623.800	$5.248.522	$32.872.322
4	Dic-2023	$54.539.600	$10.362.524	$64.902.124
5	Ene-2024	$73.164.800	$13.901.312	$87.066.112
6	Feb-2024	$83.913.200	$15.943.508	$99.856.708
7	Marzo 2024	$82.623.200	$15.698.408	$98.321.608
8	Abril 2024	$89.984.600	$17.097.074	$107.081.674
9	Mayo 2024	$77.700.200	$14.763.038	$92.463.238

Acta No.	Mes/Año Ejecución	Valor Acta (sin IVA)	Valor Acta (IVA)	Valor Acta Total Ejecutado Acumulado
10	Junio 2024	$70.642.620	$13.422.098	$84.064.718
11	Julio 2024	$98.182.600	$ 18.654.694	$ 116.837.294
12	Agosto 2024	$87.157.570	$16.559.938	$103.717.508
13	Sep-2024	$100.602.570	$19.114.408	$119.716.559
14	Octubre 2024	$89.283.000	$16.963.770	$106.246.770
15	Nov-2024	$97.881.188	$18.597.426	$116.478.614
16	Diciembre 2024	$100.051.386	$19.009.763	$119.061.149
17	Enero 2025	$101.888.520	$ 19.358.819	$121.247.339
18	Febrero 2025	$ 97.425.165	$ 18.510.781	$115.935.946
19	Marzo 2025	$133.954.726	$ 25.451.398	$ 159.406.124
20	Abril 2025	$139.436.847	$ 26.493.001	$ 165.929.848
21	Mayo 2025	$140.213.302	$ 26.640.527	$ 166.853.829
22	Junio 2025	$132.996.925	$ 25.269.415	$ 158.266.340
23	Julio 2025	$123.767.904	$23.525.901,87	$147.283.806,44

Acta No.	Mes/Año Ejecución	Valor Acta (sin IVA)	Valor Acta (IVA)	Valor Acta Total Ejecutado Acumulado
24	Agosto 2025	$135.027.803	$25.655.282,57	$160.683.085,57
25	Septiembre 2025	$147.947.926	$28.110.106	$176.058.032
26	Octubre 2025	$139.654.478	$26.534.350,82	$166.188.828,82
27	Noviembre 2025	$150.952.299	$28.680.936,81	$179.633.235,81
28	Diciembre 2025	$143.424.870	$27.250.535,30	$170.674.405,30
29	Enero 2026	$148.746.270	$28.261.791,30	$177.008.061,30
30	Febrero 2026	$144.435.682	$27.442.779,58	$171.878.461,58
31	Marzo 2026	$158.148.749	$30.048.262,31	$188.197.011,31
Totales*		$ 3.177.233.962,07	$ 603.674.452,80	$ 3.780.908.414,87

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de ejecución financiera con corte del periodo en curso

5.5 Informe matriz de riesgos

Se presenta el Anexo 16. **INFORMES MATRIZ DE RIESGOS**

5.6 Información de otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría.

Durante este periodo no se pudo llevar a cabo el cargue de los informes a este aplicativo ya que la página de internet presenta fallas y se encuentra caída, sin embargo, una vez esté habilitada se procederá a realizar el cargue de los informes pendientes. Se presenta el **Anexo 17**. **INFORMES CIFRA**

Aplicativo SECOP II

Documentos Contratista de Obra





Identificación Entidad contratante

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	BANCO SANTANDER	Corriente	160-01378-8

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: PEDRO CONTECHA CARRILLO | Fecha de aprobación: 29/09/2023 6:09:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA LILIANA GARCIA COBAZ | Fecha de aprobación: 29/09/2023 10:37:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

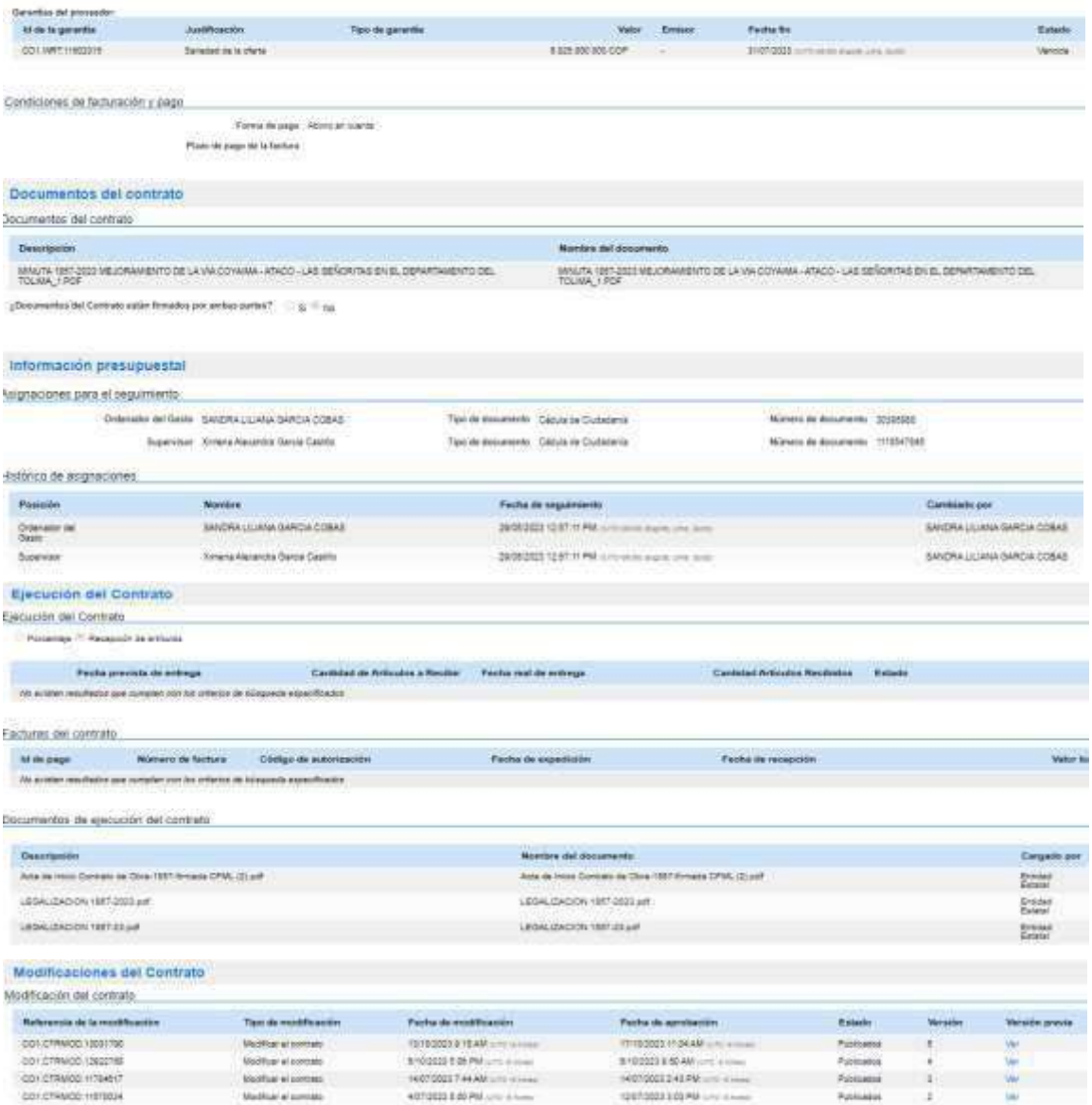
Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LPO-2022-280 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA ATACO LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Duración del contrato	34 (Meses)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Título de la oferta	OFERTA CONSORCIO VYE COYAIMA 2025
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	54.613.795.556 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	SI	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	



Garantías del proveedor

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.11602315	Seriedad de la oferta		$ 825.000.000 COP	–	31/07/2023	Vencida

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura:

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
MINUTA 1957-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA_1.PDF	MINUTA 1957-2023 MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA_1.PDF

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? Si No

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto: SANDRA LILIANA GARCIA COBAS — Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — Número de documento: 30395500

Supervisor: Ximena Alexandra García Castillo — Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — Número de documento: 1118547845

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS	29/09/2023 12:57:11 PM	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Supervisor	Ximena Alexandra García Castillo	29/09/2023 12:57:11 PM	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Fecha prevista de entrega	Cantidad de Artículos a Recibir	Fecha real de entrega	Cantidad Artículos Recibidos	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor fa
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Acta de inicio Contrato de Obra 1957-firmada CPML (2).pdf	Acta de inicio Contrato de Obra 1957-firmada CPML (2).pdf	Entidad Externa
LEGALIZACION 1957-2023.pdf	LEGALIZACION 1957-2023.pdf	Entidad Externa
LEGALIZACION 1957-23.pdf	LEGALIZACION 1957-23.pdf	Entidad Externa

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.13091790	Modificar el contrato	13/10/2023 9:15 AM	17/10/2023 11:04 AM	Publicados	5	Ver
CO1.CTRMOD.13622765	Modificar el contrato	5/10/2023 5:26 PM	5/10/2023 6:50 AM	Publicados	4	Ver
CO1.CTRMOD.11704517	Modificar el contrato	14/07/2023 7:44 AM	14/07/2023 2:43 PM	Publicados	3	Ver
CO1.CTRMOD.11570024	Modificar el contrato	4/07/2023 5:40 PM	12/07/2023 3:03 PM	Publicados	2	Ver

Documentos Interventoría

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3611701
Número del Contrato	1039 - 2022
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	12/09/2023 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2028 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	30/08/2029 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de liquidación	31/12/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Identificación Entidad contratante

INVIAS
COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INGESEC-1
COLOMBIA, Bogotá

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INGESEC-1	Bancolombia	Ahorros	915-000019-99

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Juan Pablo Muñoz Fecha de aprobación: 23/08/2023 10:00:22 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: Edwin Javier Galvis Acevedo Fecha de aprobación: 23/08/2023 2:00:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DTE-SEP-192-2021 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS LA REGION ANDINA GRUPO 1, OBRAS MEJORAMIENTO EN EL MARCO PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS,CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y REACTIVACION2.0
Descripción	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA " VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
Duración del contrato	66 (Meses)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Título de la oferta	CONSORCIO INGESEC-1 192
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	8.489.966.693 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Si	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1 IWRT10507822	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	8.187.950.431,6 COP	SEGUROS MUNDIAL	21/12/2031	Aprobada	Detalle
CO1 IWRT9905625	Seriedad de la oferta		1.632.478.758,8 COP	-	6/08/2032	Vencida	Detalle

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento		
CTO 1039 DE 2022 - Minuta de Contrato Lote Uno.pdf	CTO 1039 DE 2022 - Minuta de Contrato Lote Uno.pdf	Descargar	Ampliar
Documentos Actualizados INGESEC 1.rar	Documentos Actualizados INGESEC 1.rar	Descargar	Ampliar
Memorando de distribución de Recursos.pdf	Memorando de distribución de Recursos.pdf	Descargar	Ampliar

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía	Número de documento: 91108210
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento

Histórico de asignaciones



Se presenta en el Anexo 18**, Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

Se continúa a la espera de la entrega de la información ajustada por parte del contratista de obra, solicitud realizada desde periodos anteriores.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el período solo se cuenta con el vehículo y el equipo de topografía para el contrato de la Interventoría. Se presenta el Anexo 19. **MEPI-MN1-IN-15-FR-5.**

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Para el período correspondiente al mes de marzo de 2026, la interventoría cuenta con el siguiente personal, reportado en el Anexo 20. **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**

- Director de Interventoría
- Residente de Interventoría 1
- Residente de Interventoría 2
- Especialista Ambiental
- Especialista en Pavimento
- Especialista en Diseño Geométrico
- Especialista Hidráulica
- Especialista Estructural
- Gerente Técnico
- Ingeniero Auxiliar 1
- Ingeniero Auxiliar 2
- Ingeniero Auxiliar 3
- Profesional Social
- Profesional Ambiental
- Inspector
- Topógrafo Inspector
- Cadenero
- Conductor
- Secretaria

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 21. **MEPI-MN1-IN-15-FR-9.**

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta el Anexo 22. **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**. En la siguiente Tabla se muestran los amparos y las vigencias actualizadas de las pólizas del Contrato de Interventoría 1039 de 2022.

Tabla No. 13. Pólizas y Vigencias Actualizadas Interventoría

Tomador	CONSORCIO INGESEC-1		
Número de Contrato	1039 de 2022		
Tipo de Póliza	Póliza de Cumplimiento		
Aseguradora	Seguros Mundial		
Número de póliza	NB-100212563 – Anexo 2		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento, Multas y Cláusula Penal	12/09/2023	20/03/2028	$ 848.996.869,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/09/2023	20/03/2028	$ 4.244.984.346,50
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	12/09/2023	20/03/2031	$ 1.697.993.738,60
Calidad del servicio	20/03/2028	20/03/2033	$ 2.546.990.607,90

Fuente: Elaboración propia Consorcio INGESEC-1, a partir de información de pólizas vigentes a corte del mes de marzo de 2026

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

No hay reporte de no conformidades ni quejas y reclamos para el período correspondiente al mes de marzo de 2026.

Se encuentra en proceso de perfeccionamiento el Plan de Calidad de la Interventoría, así como en el plan de ensayos, con el fin de establecer claramente cuáles serán las metodologías definidas para el seguimiento y verificación a los ensayos realizados por el Contratista de obra, Los avances se presentan en el Anexo 23. **MEPI-MN1-IN-15-FR-15.**

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

- Se presenta el Anexo 24. **MEPI-MN1-IN-3-FR-1.**

- Se presenta el Anexo 25. **MEPI-MN1-IN-3-FR-2.**

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

Se presenta el Anexo 26. **MEPI-MN1-IN-9-FR-2**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

No se evidencia formato **MEPI-MN-IN-9-FR-3** dentro de los registros del Manual de Interventoría del INVIAS

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista aún no ha entregado los diseños estructurales actualizados de los Sitios Críticos 1, 2, 3 y 4, a los cuales ya se les había realizado observaciones por parte de la Interventoría desde meses pasados.

  La interventoría realizó mesa de trabajo en conjunto con el contratista para la revisión de los planos el 5 y 17 de noviembre de 2025, quedando los compromisos en las actas MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No. 58 y MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION No. 59. Estos compromisos aún siguen sin cumplirse en su totalidad.

- El Contratista continua sin contratiempos las actividades en los sectores que se tienen muro actividades

- Respecto a la ejecución de obra el contratista presenta un avance ejecutado de $ 51.424.343.858 equivalente al 74.26% y avance programado de $ 38.342.428.540 equivalente al 60.34% lo que representa un adelanto del 13.92%.

- Se mantienen activos los siguientes frentes de trabajo

Tramo 1, entre las abscisas km 17+500 y km 25+140.

Muro Tipo 1:

- Módulo 18: Instalación de acero de refuerzo en zarpa, instalación de formaleta para vástago y vaciado, instalación de acero horizontal (14, 16 mar), y retiro de formaleta.
- Módulo 19: Instalación de acero y formaleta en zarpa, vaciado de zarpa, instalación de acero en vástago, vaciado de vástago, y retiro de formaleta.
- Módulo 20: Instalación de formaleta e instalación de acero para dados de anclajes.

- Módulo 23: Instalación de acero en zarpa y vaciado, instalación de acero en vástago con formaleta, y vaciado de vástago.

Muro Tipo 2:

- Módulo 16 y 17: Excavación para desplante de zarpas, limpieza del sector, y vaciado de zarpa. En el módulo 16 se instaló formaleta y se realizó el vaciado del primer nivel del vástago.
- Módulo 21: Instalación de formaleta y vaciado del primer nivel, instalación de acero en el segundo nivel, vaciado del segundo nivel, y retiro de formaleta.
- Módulo 22: Vaciado de zarpa, excavación para zarpa, figurado e instalación de acero, vaciado de concreto en vástago, y desencofre.

Excavación de Caissons:

- Caisson 26: Vaciado realizado el 13 de marzo; instalación de acero y vaciado del fuste.

Sitio Crítico 4 (Disipador y Taludes)

- Disipador (Km 22+829 / 22+830): Instalación de acero y formaleta de muros, instalación de formaleta en aletas, y vaciado de las mismas.
- Protección y Anclajes: Instalación de protección de dado y tensionamiento, protección de torones, y lanzado de concreto.
- Vía y Base: Instalación de material y cereo, mejoramiento de subbase, y toma de densidades de la base.
- Imprimación: Aplicación de imprimante entre el Km 22+790 y el Km 23+005.

Obras de Drenaje y Estructuras

- Alcantarilla Km 21+290: Excavación y cargue de material, instalación de 5 tubos, llenado de tubería, limpieza de encole, instalación de acero para losa inferior, y solado
- Puente Señoritas: Retiro de obra falsa y finalización del mismo.

- Zodme Apone: Construcción de gaviones.
- Perforaciones Km 23+580: Conformación de plataforma para equipos, inicio de perforaciones y barrenación para anclajes.

- El 31 de marzo se atendió la visita del personal de Invias para recorrido

La interventoría del proyecto recomienda dar continuidad estricta a los protocolos de seguridad establecidos, así como a la utilización adecuada de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal involucrado en la ejecución del proyecto. Igualmente, se enfatiza la importancia del autocuidado individual como medida fundamental para la prevención de accidentes y situaciones de riesgo en el lugar de trabajo.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia Generada entre Contratista e Interventor.

Se presenta el Anexo 27 **Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.**

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Se presenta el Anexo 28 con el registro fotográfico del avance de las obras.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

Se presenta el Anexo 29 con el registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad.

8.4 Copia bitácora de obra

Se presenta el Anexo 30 con la copia de la bitácora del mes correspondiente. No aplica para este periodo.

ANEXO 1.
MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/3/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 129 (Numeración consecutiva) del 27/2/2026 al 5/3/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atención de puntos criticos, construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

INTEGRANTES: INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%

CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ 14.636.204.444,00
			$
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 69.250.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

INTEGRANTES: SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%

CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
		VALOR AJUSTADO	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 682.519.515,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 854.772.985,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 63.546.144.593	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 36.875.130.332	58,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 49.656.724.617	71,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (12.781.594.285)	-20,11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 36.875.130.332	58,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 49.656.724.617	71,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 12.781.594.285,06	13,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 366.824.552,00	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 264.543.955,93	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV5 del 10 OCTUBRE 2025**

PERIODO FACTURADO: **Acta No.15**

VALOR FACTURA: **$ 2.989.724.522,00**

observaciones:

Observaciones: A la fecha de cierre del informe de la semana 129, en el proyecto se encuentra:
En el **Tramo 1** (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos linea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.
Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.
El **Tramo 2**, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.
Respecto al **Tramo 3**, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.
En el **Tramo 4**, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el **Tramo 5** se realiza actividades de instalación de junta de dilatación del puente vehicular las señoritas km74+500.

Se registraron lluvias constantes en la región, las cuales no permitieron avanzar de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. La Interventoría estima que el progreso general se alinea con el porcentaje previamente indicado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.634.883.058,22	54,11%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.634.883.059,22	54,11%
	$ 34.375.692,32	0,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV-2-33 23/12/2025**

PERIODO FACTURADO: **dic-25**

VALOR FACTURA: **$ 170.674.405,30**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El informe del mes de enero de 2026 está en etapa de revisión, previo a su envío a Invías para la respectivaa evaluación y formulación de observaciones.

Información persupuestal y avance financiero: El alcance inicial del Convenio 1039 de 2022, estaba dirigido a la intervención de los Convenios 1908 de 2021 y 1994 de 2021. Sin embargo, según lo informado por el INVIAS, el Convenio número 1994 de 2021, que originalmente estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ 682.519.515,00
Saldo $	$ 854.772.985

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 58,03% — Avance o Atraso Físico % 13,68%

Meta Física Ejecutada % 71,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (5)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,8	0,5	0,5	2	
					Ejec	0,18	0,31	0,2	0,69	38%
Alcantarillas	Unidad	53			Prog	46	5	2	53	
					Ejec	32	3	2	37	69,8%
Boxculverts	Unidad	9			Prog	8	1	0	9	
					Ejec	5	0	0	5	55,6%
Obras de contencion	Unidad	18			Prog	16	0	2	18	
					Ejec	12	0	2	14	77,8%
Pavimento flexible	Metros	3400			Prog	3400	0	0	3400	
					Ejec	3090			3090	90,9%
Puente	Unidad	1			Prog	0	0	1	1	
					Ejec			0	60%	60,0%
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec		900		900	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	3
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	1
Motoniveladora	2	1
Volquetas	10	6
Vibrocompactador	2	1
Extendedora de mezcla asfáltica (Finisher)	1	1
Compactador Vibratorio de rodillo	2	1
Compactador Neumático	2	1
Compresor	3	1
Carrotanque de Agua	1	1
Camioneta	2	1
Cargador	1	1
Electrocargador	1	1
Bulldozer	1	1
Tractomula	1	1
Carrotanque de combustible	1	1
Mixer	1	1
Beretta	1	2
Total	37	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del km 17+500 al km25+000
TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Box Coulvert km 42+075
TRAMO Y/O SECTOR (5): Ventana de intervencion del Puente en el km 74+390 - km 74+570

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del km 37+500 al km 38+392
TRAMO Y/O SECTOR (4): Ventana de intervencion Muro de Contención km 71+850 - km72+020

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental.

1.Verificación ambiental de las actividades de obra Tramo 1 sitio crítico No. 4 Coyaima.
2.Verificación ambiental de las actividades de tipo gavión en el ZODME Apone Ataco.
3.Verificación ambiental de las actividades de obra tramo 1 en el sitio crítico No 2 Coyaima.
4.Verificacion ambiental puente vehicular vereda el Aguila Ataco.
5.Verificacion ambiental baterias sanitarias sitio critico No 2 y No 4.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Se cuenta con la totalidad de los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental CORTOLIMA requeridos inicialmente, se está a la espera de la respuesta del otorgamiento del permiso de ocupación de cauce sobre el río Saldaña tramo 1 crítico No. 2. El contratista presentó el Plan de Inversion Ambiental (PIA) V2, la interventoria envía oficio con observaciones al Plan de Inversión Ambiental V2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**83**	**11**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	47	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **94**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 6 N° 9- 03 B/ Centro - Ataco

OBSERVACIONES: Se continúa prestando atención en el punto SAU, ubicado en la cabecera municipal de Ataco, así como en el punto satélite 1, localizado en la vereda La Jabonera y punto satélite 2, situado en la planta las señoritas.

El día 2 de marzo del 2026, se realiza reunión de socialización de avance de obra con veedores ciudadanos. Allí se presentó las actividades adelantadas desde el área técnica,social,ambiental y SST.

Por otra parte, el día 5 de marzo se continuó con la entrega de volantes informativos en el PR 71+000 planta las señoritas, en donde la residente social del contratista socializa a la comunidad y transeúntes número telefónico de contacto y precauciones en la vía.

Así mismo, el día 4 de marzo se remite al consorcio Vías y equipos Coyaima 2025, las nuevas observaciones encontradas en los informes de los meses de noviembre y diciembre.
Finalmente, la interventoría cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías y Equipos no tiene contemplado la compra de predios para este proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades Tramo 1

- Excavación para caisson del No. 20 al No. 28 SC 2
- Fundida de zarpa módulo 23, zarpa y vástago módulo 20 de muro tipo 1 SC 2
- Fundida de vástago módulo 21 de muro tipo 2 SC 2
- Lleno de módulos 18, 19 y 20 con material pasa 4 de muro tipo 2 SC 2
- Cereo de subrasante en el SC 4
- Instalación de subbase granular Km 22+830 a Km 23+000 en el SC 4
- Se funde huella, contrahuella y pared derecha de canal disipador KM 22+830
- Perforación e instalación de drenes KM 23+180
- Se realización tensionamiento e instalación de platinas en los bloques de anclajes SC 4

Actividades Tramo 5

- Se continúa con el retiro de las formaletas del puente vehicular las señoritas km 74+500

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de tensionamiento de bloques de anclajes, la instalación de malla doble electrosoldada M-131 , perforación e instalación de drenes, instalación y cereo de subbase, base granular, construcción de canal disipador km 22+830 del Sitio Critico 4, Tramo 1.

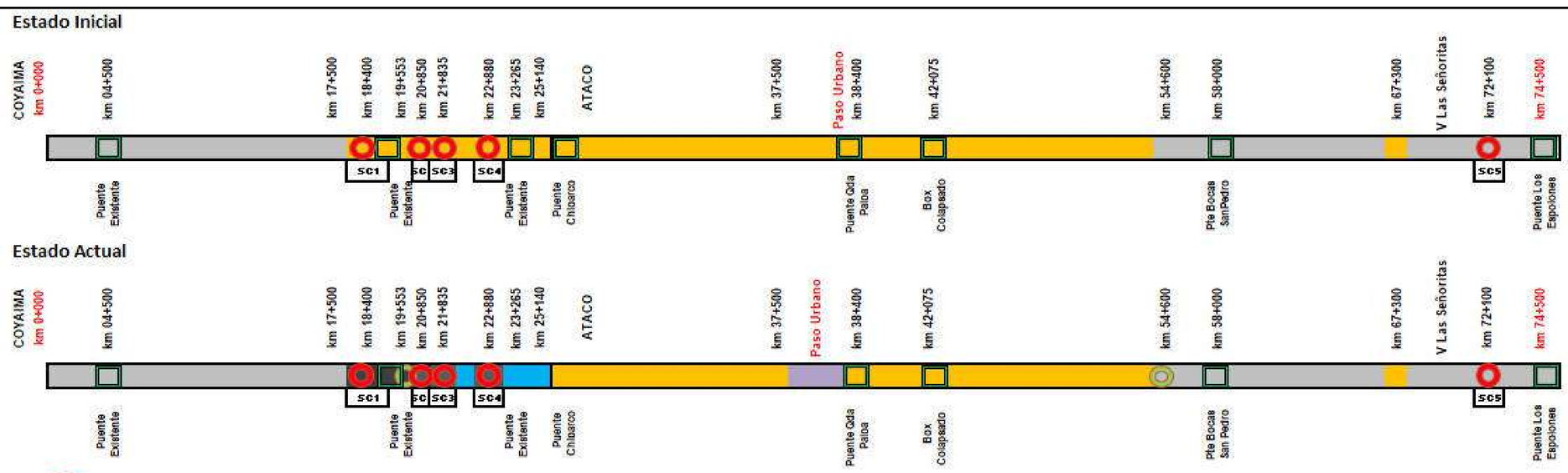
*Continuar con las actividades perforaciones e instalación de anclajes para muros, excavaciones, fundida de los núcleos para los caisson, instalación de acero y fundida para zarpa y vástago de muros en el Sitio Critico 2, Tramo 1.

*Continuar con las actividades constructivas de los gaviones en el Zodme Apone.

*Continuar con las actividades constructivas del Tramo 5, puente vehicular km 74+500.

* Seguimiento atención al Usuario en el SAU del paso urbano y en los punto satélite.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	UND	Obra Progectada	Obra Ejecutada	P	E	Ubicación Obra Ejecutada
Sub - Base Tramo 2	m3	7182	1134	100%	16%	km38+390 - km37+480
Base Tramo 1	m3	5418	7609,5	100%	140%	Pr 21+350 - Pr 25+130,83
Carpeta Asfaltica	m3	3400	3090	100%	91%	Pr 21+404 - Pr 25+130,83
Pavimento Rigido	m	900	900	100%	100,0%	km38+390 - km37+480
Servicio de Atención al Usuario	Und	5	2	100%	40,0%	Vereda La Jabonera Planta Las Señoritas

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Excavación para caisson
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 2. Fundida 2da parte de vástago mod. 21 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 3. Fundida de vástago mod. 20 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 4. Instalación acero zarpa mod. 23 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 5. Compactación subrasante
Sitio Critico No. 4 - Tramo 1



Foto 6. Construcción canal disipador Km22+830
Sitio Critico No. 4 - Tramo 1



Foto 7. Perforación e instalación de drenes
Km23+180 - Tramo 1



Foto 8. Instalación platinas de bloques de anclaje
Sitio crítico No. 4 - Tramo 1



Foto 9. Verificación ambiental
Sitio crítico No. 2 - Tramo 1

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos (caisson, zarpa y vástago de muro SC 2 y bloques de anclajes SC 4 etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervisión de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista. 4. Inspección de actividades de figurado y amarre del acero para las estructuras propias del proyecto. 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra con la finalidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	 FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/3/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 130 (Numeración consecutiva) del 6/3/2026 al 12/3/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atención de puntos criticos, construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ 14.636.204.444,00	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
						VALOR AJUSTADO	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 69.250.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 682.519.515,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 854.772.985,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 63.546.144.593	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.241.954.884	58,61%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 50.701.396.716	73,22%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13.459.441.832)	-21,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37.241.954.884	58,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 50.701.396.716	73,22%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 13.459.441.832,06	14,61%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 366.824.552,00	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.044.672.099,00	1,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV5 del 10 OCTUBRE 2025**

PERIODO FACTURADO: **Acta No.15**

VALOR FACTURA: **$ 2.989.724.522,00**

observaciones:

Observaciones: A la fecha de cierre del informe de la semana 130, en el proyecto se encuentra:
En el **Tramo 1** (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos linea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.
Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.
El **Tramo 2**, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.
Respecto al **Tramo 3**, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.
En el **Tramo 4**, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el **Tramo 5** se realiza actividades de instalación de junta de dilatación del puente vehicular las señoritas km74+500.

Se registraron lluvias constantes en la región, las cuales no permitieron avanzar de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. La Interventoría estima que el progreso general se alinea con el porcentaje previamente indicado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.669.258.750,53	54,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.669.258.751,53	54,63%
	$ 34.375.692,32	0,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV-2-33 23/12/2025**

PERIODO FACTURADO: **dic-25**

VALOR FACTURA: **$ 170.674.405,30**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El informe del mes de enero de 2026 está en etapa de revisión, previo a su envío a Invías para la respectivaa evaluación y formulación de observaciones.

Información persupuestal y avance financiero: El alcance inicial del Convenio 1039 de 2022, estaba dirigido a la intervención de los Convenios 1908 de 2021 y 1994 de 2021. Sin embargo, según lo informado por el INVIAS, el Convenio número 1994 de 2021, que originalmente estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ 682.519.515,00
Saldo $	$ 854.772.985

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 58,61% — Avance o Atraso Físico % 14,61%

Meta Física Ejecutada % 73,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (5)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,8	0,5	0,5	2	
					Ejec	0,18	0,31	0,2	0,69	38%
Alcantarillas	Unidad	53			Prog	46	5	2	53	
					Ejec	32	3	2	37	69,8%
Boxculverts	Unidad	9			Prog	8	1	0	9	
					Ejec	5	0	0	5	55,6%
Obras de contencion	Unidad	18			Prog	16	0	2	18	
					Ejec	12	0	2	14	77,8%
Pavimento flexible	Metros	3400			Prog	3400	0	0	3400	
					Ejec	3090			3090	90,9%
Puente	Unidad	1			Prog	0	0	1	1	
					Ejec			0	60%	60,0%
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec		900		900	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	3
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	1
Motoniveladora	2	1
Volquetas	10	6
Vibrocompactador	2	1
Extendedora de mezcla asfáltica (Finisher)	1	1
Compactador Vibratorio de rodillo	2	1
Compactador Neumático	2	1
Compresor	3	1
Carrotanque de Agua	1	1
Camioneta	2	1
Cargador	1	1
Electrocargador	1	1
Bulldozer	1	1
Tractomula	1	1
Carrotanque de combustible	1	1
Mixer	1	1
Beretta	1	2
Total	37	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del km 17+500 al km25+000
TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Box Coulvert km 42+075
TRAMO Y/O SECTOR (5): Ventana de intervencion del Puente en el km 74+390 - km 74+570

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del km 37+500 al km 38+392
TRAMO Y/O SECTOR (4): Ventana de intervencion Muro de Contención km 71+850 - km72+020

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO		
UBICACIÓN: Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO		
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO		

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI x	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI x	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI x	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental.

1.Verificación ambiental de las actividades de obra Tramo 1 sitio crítico No. 4 Coyaima.
2.Verificación ambiental de las actividades de tipo gavión en el ZODME Apone Ataco.
3.Verificación ambiental de las actividades de obra tramo 1 en el sitio crítico No 2 Coyaima.
4.Verificacion ambiental puente vehicular vereda el Aguila Ataco.
5.Verificacion ambiental baterias sanitarias sitio critico No 2 y No 4.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Se cuenta con la totalidad de los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental CORTOLIMA requeridos inicialmente, se está a la espera de la respuesta del otorgamiento del permiso de ocupación de cauce sobre el río Saldaña tramo 1 crítico No. 2. El contratista presentó el Plan de Inversion Ambiental (PIA) V2, la interventoria envía oficio con observaciones al Plan de Inversión Ambiental V2.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**83**	**11**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	47	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **94**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 6 N° 9- 03 B/ Centro - Ataco

OBSERVACIONES: Se continúa prestando atención en el punto SAU, ubicado en la cabecera municipal de Ataco, así como en el punto satélite 1, localizado en la vereda La Jabonera y punto satélite 2, situado en la planta las señoritas.

El día 11 de marzo, se realiza reunión entre las profesionales sociales, directores de obra e ingeniera residente de interventoría, con el fin de dar claridad a los requerimientos solicitados por la interventoría para dar el respectivo cierre a los derechos de petición por lo cual se solicitó:
-Se solicitó nuevamente adjuntar las comunicaciones emitidas por la interventoría en orden cronológico para realizar la respectiva gestión documental.
- Se solicita continuar con la apertura del QRS No 25, en cuanto no se tenga los planos actualizados. fecha tentativa de cierre a la petición 15 abril 2025
- Se solicita dar cierre al PQRS No 34, teniendo en cuenta que en la petición se solicita donativo de material de arrastre a nombre propio, lo cual es pertinente que la solicitud sea interpuesta por la Junta de acción comunal.
- Se solicita dar apertura al PQRS No 35, en donde la junta de acción comunal de la vereda Mesa de Pole solicita donativo de material de arrastre para la rehabilitación de vía terciaria.

Finalmente, la interventoría cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías y Equipos no tiene contemplado la compra de predios para este proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades Tramo 1

- Excavación para caisson del No. 20 al No. 28 SC 2
- Fundida de vástago módulo 23, zarpa y vástago módulo 19 y 22 de muro tipo 1 SC 2
- Lleno de módulos 18, 19 y 20 con material pasa 4 de muro tipo 2 SC 2
- Se rea liza excavación e instalación de tubería en concreto reforzado 21 Mpa de alcantarilla Km21+292
- Instalación de base granular Km23+000 a Km22+790 en el SC 4
- Se funde pared izquierda de canal disipador KM 22+830
- Perforación e instalación de drenes KM 23+180
- Se realización tensionamiento e instalación de platinas en los bloques de anclajes SC 4
- Se realiza instalación de concreto lanzado de 28 Mpa SC 4

Actividades Tramo 5

- Se continúa con el retiro de las formaletas del puente vehicular las señoritas km 74+500

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de tensionamiento de bloques de anclajes, la instalación de malla doble electrosoldada M-131 , perforación e instalación de drenes, instalación y cereo de base granular, construcción de canal disipador km 22+830 del Sitio Critico 4, Tramo 1.

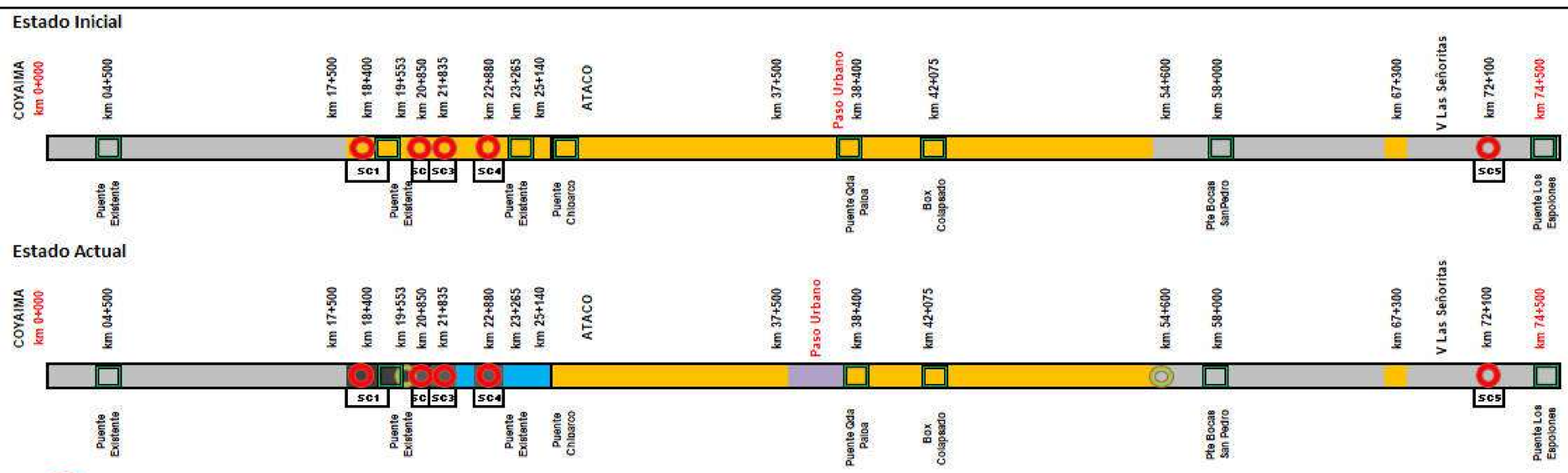
*Continuar con las actividades perforaciones e instalación de anclajes para muros, excavaciones de caisson, fundida de los núcleos para los caisson, instalación de acero y fundida para zarpa y vástago de muros en el Sitio Critico 2, Tramo 1.

*Continuar con las actividades constructivas de los gaviones en el Zodme Apone.

*Continuar con las actividades constructivas del Tramo 5, puente vehicular km 74+500.

* Seguimiento atención al Usuario en el SAU del paso urbano y en los punto satélite.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	UND	Obra Progectada	Obra Ejecutada	P	E	Ubicación Obra Ejecutada
Sub - Base Tramo 2	m3	7182	1134	100%	16%	km38+390 - km37+480
Base Tramo 1	m3	5418	7609,5	100%	140%	Pr 21+350 - Pr 25+130,83
Carpeta Asfaltica	m3	3400	3090	100%	91%	Pr 21+404 - Pr 25+130,83
Pavimento Rigido	m	900	900	100%	100,0%	km38+390 - km37+480
Servicio de Atención al Usuario	Und	5	2	100%	40,0%	Vereda La Jabonera Planta Las Señoritas

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Excavación para caisson
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 2. Instalación acero zarpa mod. 18 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 3. Instalación formaleta de vástago mod. 22 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 4. Lleno con material de recebo mod. 16, 17 y 18 muro tipo 3
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 5. Excavación e instalación tubería alcantarilla Km21+292
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 6. Construcción canal disipador Km22+830
Sitio Critico No. 4 - Tramo 1



Foto 7. Instalación base granular
Sitio crítico No. 4 - Tramo 1



Foto 8. Concreto lanzado 28 Mpa
Sitio crítico No. 4 - Tramo 1



Foto 9. Verificación ambiental
Sitio crítico No. 2 - Tramo 1

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos (caisson, zarpa y vástago de muro SC 2 y concreto lanzazdo SC 4 etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervisión de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista. 4. Inspección de actividades de figurado y amarre del acero para las estructuras propias del proyecto. 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra con la finalidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	 FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/3/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 131 (Numeración consecutiva) del 13/3/2026 al 19/3/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atención de puntos criticos, construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ 14.636.204.444,00	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
						VALOR AJUSTADO	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 69.250.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 682.519.515,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 854.772.985,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 63.546.144.593	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.608.779.436	59,18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 50.773.873.586	73,32%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13.165.094.150)	-20,72%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37.608.779.436	59,18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 50.773.873.586	73,32%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 13.165.094.150,06	14,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 366.824.552,00	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 72.476.870,00	0,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV5 del 10 OCTUBRE 2025**

PERIODO FACTURADO: **Acta No.15**

VALOR FACTURA: **$ 2.989.724.522,00**

observaciones:

Observaciones: A la fecha de cierre del informe de la semana 131, en el proyecto se encuentra:
En el **Tramo 1** (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos linea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.
Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.
El **Tramo 2**, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.
Respecto al **Tramo 3**, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.
En el **Tramo 4**, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el **Tramo 5** se ha realizado la totalidad de actividades correspondientes a la construcción del puente vehicular, instalación de pavimento flexible, construcción de cunetas en el km74+500

Se registraron lluvias constantes en la región, las cuales no permitieron avanzar de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. La Interventoría estima que el progreso general se alinea con el porcentaje previamente indicado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.703.634.442,85	55,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.703.634.443,85	55,14%
	$ 34.375.692,32	0,51%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV-2-33 23/12/2025**

PERIODO FACTURADO: **dic-25**

VALOR FACTURA: **$ 170.674.405,30**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El informe del mes de enero de 2026 está en etapa de revisión, previo a su envío a Invías para la respectivaa evaluación y formulación de observaciones.

Información persupuestal y avance financiero: El alcance inicial del Convenio 1039 de 2022, estaba dirigido a la intervención de los Convenios 1908 de 2021 y 1994 de 2021. Sin embargo, según lo informado por el INVIAS, el Convenio número 1994 de 2021, que originalmente estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ 682.519.515,00
Saldo $	$ 854.772.985

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 59,18% — Avance o Atraso Físico % 14,14%

Meta Física Ejecutada % 73,32%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (5)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,8	0,5	0,5	2	
					Ejec	0,18	0,31	0,2	0,69	38%
Alcantarillas	Unidad	53			Prog	46	5	2	53	
					Ejec	32	3	2	37	69,8%
Boxculverts	Unidad	9			Prog	8	1	0	9	
					Ejec	5	0	0	5	55,6%
Obras de contencion	Unidad	18			Prog	16	0	2	18	
					Ejec	12	0	2	14	77,8%
Pavimento flexible	Metros	3400			Prog	3400	0	0	3400	
					Ejec	3090			3090	90,9%
Puente	Unidad	1			Prog	0	0	1	1	
					Ejec			0	60%	60,0%
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec		900		900	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	3
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	1
Motoniveladora	2	1
Volquetas	10	6
Vibrocompactador	2	1
Extendedora de mezcla asfáltica (Finisher)	1	1
Compactador Vibratorio de rodillo	2	1
Compactador Neumático	2	1
Compresor	3	1
Carrotanque de Agua	1	1
Camioneta	2	1
Cargador	1	1
Electrocargador	1	1
Bulldozer	1	1
Tractomula	1	1
Carrotanque de combustible	1	1
Mixer	1	1
Beretta	1	2
Total	37	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del km 17+500 al km25+000
TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Box Coulvert km 42+075
TRAMO Y/O SECTOR (5): Ventana de intervencion del Puente en el km 74+390 - km 74+570

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del km 37+500 al km 38+392
TRAMO Y/O SECTOR (4): Ventana de intervencion Muro de Contención km 71+850 - km72+020

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental.

1.Verificación ambiental de las actividades de obra Tramo 1 sitio crítico No. 4 Coyaima.
2.Verificación ambiental de las actividades de tipo gavión en el ZODME Apone Ataco.
3.Verificación ambiental de las actividades de obra tramo 1 en el sitio crítico No 2 Coyaima.
4.Verificacion ambiental baterias sanitarias sitio critico No 2 y No 4.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Se cuenta con la totalidad de los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental CORTOLIMA requeridos inicialmente, se está a la espera de la respuesta del otorgamiento del permiso de ocupación de cauce sobre el río Saldaña tramo 1 crítico No. 2. El contratista presentó el Plan de Inversión Ambiental (PIA) V2, la interventoria envía oficio con observaciones al Plan de Inversión Ambiental V2, se está a la espera que el contratista envíe el PIA V2 con las observaciones subsanadas.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**83**	**11**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	47	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **94**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 6 N° 9- 03 B/ Centro - Ataco

OBSERVACIONES: Se continúa prestando atención en el punto SAU, ubicado en la cabecera municipal de Ataco, así como en el punto satélite 1, localizado en la vereda La Jabonera y punto satélite 2, situado en la planta las señoritas.

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en la reunión entre las profesionales sociales, el día 25 de febrero. Se rectifica el cumplimiento de los mismo. De igual forma, en reunión realizada el 11 de marzo se cumplieron los compromisos de:
-subsanación de observaciones de informes mensuales correspondientes al mes de noviembre, diciembre, enero y febrero.
-Revisión de actas de vecindad cerradas, y faltantes. la cual se realizará el día de hoy, 19 de marzo, en horas de la tarde
-levantamiento de planos en sumidero y descole entre los PR. 38+160 - PR 38+348. El cual se empezó a realizar desde el día 18 de marzo.

Por otra parte, la interventoría emitió aprobación del informe de febrero.

Finalmente, la interventoría cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías y Equipos no tiene contemplado la compra de predios para este proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades Tramo 1

- Excavación para caisson del No. 19 al No. 28 SC 2
- Fundida de zarpa y vástago módulo 18 y 21 de muro tipo 1 SC 2
- Lleno de módulos 18, 19, 20 y 21 con material pasa 4 de muro tipo 2 SC 2
- Se rea liza excavación para módulos 17 y 22 de muro tipo 2 SC 2
- Se funde solado y se instala acero para placa de piso de estructura de encole alcantarilla Km21+292
- Se realiza instalación de plataforma para perforaciones en el Km23+580

Actividades Zodme Apone

- Construcción de gaviones de malla de alambre de acero clase 1

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de tensionamiento de bloques de anclajes, la instalación de malla doble electrosoldada M-131 , perforación e instalación de drenes, instalación y cereo de base granular, imprimación e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 Sitio Critico 4, Tramo 1.

*Continuar con las actividades perforaciones e instalación de anclajes para muros, excavaciones de caisson, fundida de los núcleos para los caisson, instalación de acero y fundida para zarpa y vástago de muros en el Sitio Critico 2, Tramo 1.

*Continuar con las actividades constructivas de los gaviones en el Zodme Apone.

*Continuar con las actividades constructivas del Tramo 4, muro pantalla Km72+100

* Seguimiento atención al Usuario en el SAU del paso urbano y en los punto satélite.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Sitio Critico (SC)

Puente Existente

Pavimento en Buen Estado

Pavimento en Mal Estado

Pavimento sin Carpeta de Rodadura

	UND	Obra Progectada	Obra Ejecutada	P	E	Ubicación Obra Ejecutada
Sub - Base Tramo 2	m3	7182	1134	100%	16%	km38+390 - km37+480
Base Tramo 1	m3	5418	7609,5	100%	140%	Pr 21+350 - Pr 25+130,83
Carpeta Asfaltica	m3	3400	3090	100%	91%	Pr 21+404 - Pr 25+130,83
Pavimento Rigido	m	900	900	100%	100,0%	km38+390 - km37+480
Servicio de Atención al Usuario	Und	5	2	100%	40,0%	Vereda La Jabonera Planta Las Señoritas

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Excavación para caisson
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 2. Instalación acero vástago mod. 18 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 3. Instalación formaleta de vástago mod. 21 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 4. Excavación mod. 22 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 5. Solado e instalación acero placa piso alcantarilla Km21+292
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 6. Lleno con material pasa 4 módulos 19, 20 y 21
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 7. Conformación plataforma para inicio perforaciones
Km23+580 - Tramo 1



Foto 8. Construcción de gaviones
Zodme Apone - Tramo 1



Foto 9. Verificación ambiental
obra tipo gavion ZODME Apone- Ataco

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos (caisson, zarpa y vástago de muro SC 2 y concreto lanzazdo SC 4 etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervisión de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista. 4. Inspección de actividades de figurado y amarre del acero para las estructuras propias del proyecto. 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra con la finalidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/3/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 132 (Numeración consecutiva) del 20/3/2026 al 26/3/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atención de puntos criticos, construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

INTEGRANTES: INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%

CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ 14.636.204.444,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 69.250.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2026		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

INTEGRANTES: SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%

CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
		VALOR AJUSTADO	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 754.202.765,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 783.089.735,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 63.546.144.593	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 37.975.603.988	59,76%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 51.039.521.469	73,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13.063.917.481)	-20,56%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37.975.603.988	59,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 51.039.521.469	73,70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 13.063.917.481,06	13,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 366.824.552,00	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 265.647.883,00	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV5 del 10 OCTUBRE 2025**

PERIODO FACTURADO: **Acta No.15**

VALOR FACTURA: **$ 2.989.724.522,00**

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.738.010.135,16	55,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.738.010.136,16	55,65%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV-2-34 24/03/2026**

PERIODO FACTURADO: **ene-26**

VALOR FACTURA: **$ 177.008.061,30**

observaciones:

Observaciones: A la fecha de cierre del informe de la semana 132, en el proyecto se encuentra:
En el **Tramo 1** (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos linea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.
Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.
El **Tramo 2**, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.
Respecto al **Tramo 3**, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.
En el **Tramo 4**, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el **Tramo 5** se ha realizado la totalidad de actividades correspondientes a la construcción del puente vehicular, instalación de pavimento flexible, construcción de cunetas en el km74+500

Se registraron lluvias constantes en la región, las cuales no permitieron avanzar de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. La Interventoría estima que el progreso general se alinea con el porcentaje previamente indicado.

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El informe del mes de enero de 2026 se encuentra aprobado por parte del Invías.

Información persupuestal y avance financiero: El alcance inicial del Convenio 1039 de 2022, estaba dirigido a la intervención de los Convenios 1908 de 2021 y 1994 de 2021. Sin embargo, según lo informado por el INVIAS, el Convenio número 1994 de 2021, que originalmente estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ 754.202.765,00
Saldo $	$ 783.089.735

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 59,76% — Avance o Atraso Físico % 13,94%

Meta Física Ejecutada % 73,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (5)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,8	0,5	0,5	2	
					Ejec	0,18	0,31	0,2	0,69	38%
Alcantarillas	Unidad	53			Prog	48	3	2	53	
					Ejec	28	3	2	33	62,3%
Boxculverts	Unidad	9			Prog	8	1	0	9	
					Ejec	5	0	0	5	55,6%
Obras de contencion	Unidad	18			Prog	16	0	2	18	
					Ejec	12	0	2	14	77,8%
Pavimento flexible	Metros	3618			Prog	3618	0	0	3618	
					Ejec	2986,19			2986,19	82,5%
Puente	Unidad	1			Prog	0	0	1	1	
					Ejec			1	1	100,0%
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec		900		900	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	3
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	1
Motoniveladora	2	1
Volquetas	10	6
Vibrocompactador	2	1
Extendedora de mezcla asfáltica (Finisher)	1	1
Compactador Vibratorio de rodillo	2	1
Compactador Neumático	2	1
Compresor	3	1
Carrotanque de Agua	1	1
Camioneta	2	1
Cargador	1	1
Electrocargador	1	1
Bulldozer	1	1
Tractomula	1	1
Carrotanque de combustible	1	1
Mixer	1	1
Beretta	1	2
Total	37	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del km 17+500 al km25+000
TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Box Coulvert km 42+075
TRAMO Y/O SECTOR (5): Ventana de intervencion del Puente en el km 74+390 - km 74+570

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del km 37+500 al km 38+392
TRAMO Y/O SECTOR (4): Ventana de intervencion Muro de Contención km 71+850 - km72+020

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental.

1.Verificación ambiental baterías sanitarias sitio crítico No 2 y No 4.
2.Verificación ambiental de las actividades de tipo gavión en el ZODME Apone Ataco.
3.Verificación ambiental de las actividades de obra tramo 1 en el sitio crítico No 2 Coyaima.
4.Verificación ambiental de las actividades de obra Tramo 1 sitio crítico No. 4 Coyaima.
5.Verificación ambiental de las actividades de obra en el Km 23+580 tramo 1 Coyaima.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Se cuenta con la totalidad de los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental CORTOLIMA requeridos inicialmente, se está a la espera de la respuesta del otorgamiento del permiso de ocupación de cauce sobre el río Saldaña tramo 1 crítico No. 2. El contratista presentó el Plan de Inversión Ambiental (PIA) V2, la interventoria envía oficio con observaciones al Plan de Inversión Ambiental V2, se está a la espera que el contratista envíe el PIA V2 con las observaciones subsanadas.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**82**	**11**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **93**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 6 N° 9- 03 B/ Centro - Ataco

OBSERVACIONES: Se continúa prestando atención en el punto SAU, ubicado en la cabecera municipal de Ataco, así como en el punto satélite 1, localizado en la vereda La Jabonera y punto satélite 2, situado en la planta las señoritas.

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el comité de obra No 17 realizado el día 13 de marzo, se realiza la revisión de observaciones de los informes mensuales correspondientes al mes de noviembre y enero, en donde se emite aprobación de los mismos el día 20 marzo.

Por otra parte, durante el periodo reportado se realizó el cierre de actas de vecindad en los siguientes sectores:
-Sector 2: 17 actas de vecindad cerradas.
-sector 5: 1 acta de vecindad cerrada.
A la fecha del presente reporte se espera recibir por parte del área social del contratista, 20 actas de vecindad de cierre, para su revisión , aprobación y posterior firma por parte de la residente de interventoria.
Cabe resaltar que durante la visita a cierre de actas de vecindad en el sector 2, algunos propietarios han mostrado oposición para el ingreso a la vivienda, dificultando la verificación del estado interno de las mismas. Es así que se procede a dar cierre con registro fotográfico y fílmico de las fachadas, dando cierre a satisfacción.
Finalmente, la interventoría cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías y Equipos no tiene contemplado la compra de predios para este proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades Tramo 1

• Excavación para caisson del No. 19 al No. 25 SC 2
• Desencofrado vástago módulo 18 y 21 de muro tipo 1 SC 2
• Lleno de módulos 18, 19, 20 y 21 con material pasa 4 de muro tipo 2 SC 2
• Se continúa con excavación para zarpa de módulos No. 17 y 18 de muro tipo 2 SC 2
• Se realiza excavación y funde solado para cuerpo de tubería de alcantarilla Km21+203
• Se realiza riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0 del Km22+790 a Km23+005 SC4
• Se funde placa de piso y se instala acero para estructura de encole alcantarilla Km21+292
• Se realiza perforaciones para anclajes activos de 4 torones de 1/2"en el Km23+580

Tramo 2

• Se realiza levantamiento topográfico de pavimento de concreto hidraulico MR-42

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de tensionamiento de bloques de anclajes, la instalación de malla doble electrosoldada M-131 , perforación e instalación de drenes, imprimación e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 Sitio Critico 4, Tramo 1.

*Continuar con las actividades de perforación para anclajes activos de 4 torones de 1/2" en el Km23+580

*Continuar con las actividades perforaciones e instalación de anclajes para muros, excavaciones de caisson, fundida de los núcleos para los caisson, instalación de acero y fundida para zarpa y vástago, lleno de muros de muros en el Sitio Critico 2, Tramo 1.

*Continuar con las actividades constructivas de los gaviones en el Zodme Apone.

*Continuar con las actividades constructivas del Tramo 4, muro pantalla Km72+100

* Seguimiento atención al Usuario en el SAU del paso urbano y en los punto satélite.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	UND	Obra Progectada	Obra Ejecutada	P	E	Ubicación Obra Ejecutada
Sub - Base Tramo 2	m3	7182	1134	100%	16%	km38+390 - km37+480
Base Tramo 1	m3	9462	9163	100%	97%	Pr 21+350 - Pr 25+130,83
Carpeta Asfaltica	m3	3618	2986,19	100%	83%	Pr 21+404 - Pr 25+130,83 Pr 74+385 - Pr 74+580
Pavimento Rigido	m	900	900	100%	100,0%	km38+390 - km37+480
Servicio de Atención al Usuario	Und	5	2	100%	40,0%	Vereda La Jabonera Planta Las Señoritas

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Excavación para caisson
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 2. Instalación acero vástago mod. 22 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 3. Fundida de vástago mod. 22 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 4. Excavación zarpa mod. 17 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 5. Solado de limpieza alcantarilla Km21+203
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 6. Perforaciones para anclajes
Km23+580 - Tramo 1



Foto 7. Fundida estructura encole alcantarilla
Km21+292 - Tramo 1



Foto 8. Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0
Km22+790 - Km23+005



Foto 9. Verificación ambiental
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos (caisson, zarpa y vástago de muro SC 2 y concreto lanzazdo SC 4 etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría.

2. Supervisión de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes

3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista.

4. Inspección de actividades de figurado y amarre del acero para las estructuras propias del proyecto.

5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra con la finalidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN

Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/4/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA — SEMANA No.: 133 del 27/3/2026 al 2/4/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: GERMAN RICARDO CELY BLANCO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Intervencion de la via Coyaima - Ataco - Las señoritas con una longitud de 72,5 Kilometros, priorizados dos tramos de intervencion en el K17+500 al K25+000 y del K38+900 al K72+500 con un alcance de 41,1 km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mejoramiento de la via Coyaima - Ataco - Las Señoritas, con requerimientos de atención de puntos criticos, construcción o reconstrucción completa de la estructura de pavimento, estabilización de taludes y de mantenimiento y otras ncesidades de intervencion de la vía en todo el corredor vial por afectaciones de ola invernal y construccion de obras hidraulicas, actualmente se ejecuta la etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, por lo cual surtida esta etapa se definiran las obras a realizar

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025			INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1		
INTEGRANTES:	INGENIERIA DE VIAS S.A.S. 55%, EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. 35%, JV INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. 10%			INTEGRANTES:	SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%		
CONTRATO No.	1857 DE 2023	VALOR INICIAL:	$ 54.613.795.556,00	CONTRATO No.	1039 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 8.489.968.693,00
FECHA DE INICIO:	18/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ 14.636.204.444,00	FECHA DE INICIO:	12/9/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
						VALOR AJUSTADO	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 69.250.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2028	VALOR ACUMULADO:	$ 6.717.142.437,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2026		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2028	VALOR ANTICIPO:	$ 1.537.292.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 754.202.765,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 783.089.735,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 10.430.000.000	$ 9.820.000.000	$ 20.220.000.000	$ 19.780.000.000			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA								
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.042.778.456	$ 1.308.398.905	$ 1.185.710.848	$ 1.446.819.210	$ 2.463.432.638	$ 230.000.000	$ 195.000.000	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 63.546.144.593	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.342.428.540	60,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 51.424.343.858	74,26%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (13.081.915.318)	-20,59%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	49,84%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.342.428.540	60,34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 51.424.343.858	74,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 13.081.915.318,06	13,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 366.824.552,00	0,58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 384.822.389,00	0,56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV5 del 10 OCTUBRE 2025**

PERIODO FACTURADO: **Acta No.15**

VALOR FACTURA: **$ 2.989.724.522,00**

observaciones:

Observaciones: A la fecha de cierre del informe de la semana 133, en el proyecto se encuentra:
En el **Tramo 1** (km 17+500 al km 25+130,83), se han ejecutado un total de 3090 metros lineales de pavimento flexible, 12 estructuras de contención, 32 alcantarillas transversales y 5 alcantarillas tipo cajón. Las operaciones de intervención en el Sitio Crítico 4 prosiguen con la perforación e instalación de anclajes activos linea 4, drenajes, fundición de dados, montaje de malla doble electrosoldada M-131 para concreto lanzado, excavaciones varias para la construcción de zanja de coronación y terraza. Por otro lado, se continúa con labores de excavación para caisson y fundida de anillos, instalación de acero de refuerzo y fundida de núcleo de caisson, zarpa y vástago para muros en el Sitio Critico No 2.
Sector Zodme Apone, se mantienen las actividades de construcción de gaviones de protección.
El **Tramo 2**, ubicado en la zona urbana del municipio de Ataco (km 37+500 al km 38+400), registra un avance del 100%, incluyendo la totalidad del pavimento rígido, 3 alcantarillas transversales, un reductor de velocidad y un canal longitudinal de concreto con entrada para aguas de escorrentía, además de la instalación de sardineles, bordillos y andenes.
Respecto al **Tramo 3**, Boxcoulvert km 42+075, actualmente esta actividad cuenta con Permiso de Ocupación de Cauce (Expediente No. OCA-1-3361-20240730), otorgado mediante Resolución No. 2622 del 04 de julio de 2025 por CORTOLIMA y notificado el 08 de julio de 2025. Las labores realizadas en el sector cuentan con un avance total 100%.
En el **Tramo 4**, se ha realizado la totalidad de muro en concreto ciclópeo a la altura del km 72+000 y en el **Tramo 5** se ha realizado la totalidad de actividades correspondientes a la construcción del puente vehicular, instalación de pavimento flexible, construcción de cunetas en el km74+500

Se registraron lluvias constantes en la región, las cuales no permitieron avanzar de manera significativa en el desarrollo de las actividades programadas. La Interventoría estima que el progreso general se alinea con el porcentaje previamente indicado.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.772.385.827,48	56,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.772.385.828,48	56,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34.375.692,32	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **FV-2-34 24/03/2026**

PERIODO FACTURADO: **ene-26**

VALOR FACTURA: **$ 177.008.061,30**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El informe del mes de febrero de 2026 está en etapa de revisión, previo a su envío a Invías para la respectivaa evaluación y formulación de observaciones.

Información persupuestal y avance financiero: El alcance inicial del Convenio 1039 de 2022, estaba dirigido a la intervención de los Convenios 1908 de 2021 y 1994 de 2021. Sin embargo, según lo informado por el INVIAS, el Convenio número 1994 de 2021, que originalmente estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, fue terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes involucradas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.537.292.500
Amortizado $	$ 754.202.765,00
Saldo $	$ 783.089.735

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 60,34% — Avance o Atraso Físico % 13,92%

Meta Física Ejecutada % 74,26%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (5)	Total	%
Estudios y diseños	Global	1			Prog	0,8	0,5	0,5	2	
					Ejec	0,18	0,31	0,2	0,69	38%
Alcantarillas	Unidad	53			Prog	48	3	2	53	
					Ejec	28	3	2	33	62,3%
Boxculverts	Unidad	9			Prog	8	1	0	9	
					Ejec	5	0	0	5	55,6%
Obras de contencion	Unidad	18			Prog	16	0	2	18	
					Ejec	12	0	2	14	77,8%
Pavimento flexible	Metros	3618			Prog	3618	0	0	3618	
					Ejec	2986,19			2986,19	82,5%
Puente	Unidad	1			Prog	0	0	1	1	
					Ejec			1	1	100,0%
Pavimento rigido	Metros	900			Prog	0	900	0	900	
					Ejec		900		900	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora Sobre Oruga	2	3
Retroexcavadora Sobre Llantas	3	1
Motoniveladora	2	1
Volquetas	10	6
Vibrocompactador	2	1
Extendedora de mezcla asfáltica (Finisher)	1	1
Compactador Vibratorio de rodillo	2	1
Compactador Neumático	2	1
Compresor	3	1
Carrotanque de Agua	1	1
Camioneta	2	1
Cargador	1	1
Electrocargador	1	1
Bulldozer	1	1
Tractomula	1	1
Carrotanque de combustible	1	1
Mixer	1	1
Beretta	1	2
Total	37	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones y aprobado por Interventoría

TRAMO Y/O SECTOR 1: Ventana de intervencion del km 17+500 al km25+000
TRAMO Y/O SECTOR (3): Ventana de intervencion del Box Coulvert km 42+075
TRAMO Y/O SECTOR (5): Ventana de intervencion del Puente en el km 74+390 - km 74+570

TRAMO Y/O SECTOR 2: Ventana de intervencion del km 37+500 al km 38+392
TRAMO Y/O SECTOR (4): Ventana de intervencion Muro de Contención km 71+850 - km72+020

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Planta Coyaima	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Quebrada Linday	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	x	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	x	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	x	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: **El proyecto cuenta con dos fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría, las cuales cuentan con licencia ambiental y título minero vigente**

OBSERVACIONES: Durante la semana se realizaron las siguientes actividades desde el componente Ambiental.

1.Verificación ambiental de las actividades de obra en el Km 23+580 tramo 1 Coyaima.
2.Verificación ambiental de las actividades de tipo gavión en el ZODME Apone Ataco.
3.Verificación ambiental de las actividades de obra tramo 1 en el sitio crítico No 2 Coyaima.
4.Verificación ambiental de las actividades de obra Tramo 1 sitio crítico No. 4 Coyaima.
5.Verificación ambiental baterías sanitarias sitio crítico No 2 y No 4.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **APROBADO**

OBSERVACIONES: Se cuenta con la totalidad de los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental CORTOLIMA requeridos inicialmente, se está a la espera de la respuesta del otorgamiento del permiso de ocupación de cauce sobre el río Saldaña tramo 1 crítico No. 2. El contratista presentó el Plan de Inversión Ambiental (PIA) V2, la interventoria envía oficio con observaciones al Plan de Inversión Ambiental V2, se está a la espera que el contratista envíe el PIA V2 con las observaciones subsanadas.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**82**	**11**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	46	11
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	36	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	49	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **93**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 6 N° 9- 03 B/ Centro - Ataco

OBSERVACIONES: Se continúa prestando atención en el punto SAU, ubicado en la cabecera municipal de Ataco, así como en el punto satélite 1, localizado en la vereda La Jabonera y punto satélite 2, situado en la planta las señoritas.

El diá 20 de marzo, se reciben en la oficina de interventoria 20 actas de vecindad de cirre para posterior revisión, aprobación y firma de las mismas por parte de la residente de interventoria. Una vez revisadas las actas se evidencia que:

- 6 actas de vecindad no poseen el registro fotografico completo.
- 2 actas de vecindad contienen información erronea

Por este motivo, se devuelven sin aprobación y sin firma por parte de la ingeniera residente. Se está a la espera de devolución de las mismas con información debidamente subsanada.
Por otra parte, se aprobaron 10 actas de vecindad. 9 del sector 2 y 1 del sector 5.

Finalmente, la interventoría cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 11 personas.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El Consorcio Vías y Equipos no tiene contemplado la compra de predios para este proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades Tramo 1

- Excavación para caisson No. 25 SC 2
- Desencofrado vástago módulo 22 de muro tipo 2 SC 2
- Lleno de módulos 18 al 23 con material pasa 4 de muro tipo 1 SC 2
- Se realiza armado de acero y fundida de zarpa de módulo No. 17 de muro tipo 2 SC 2
- Se realiza armado de acero y fundida de zarpa y vástago de módulo No. 16 de muro tipo 2 SC 2
- Se realiza lleno con material pasa 4 para cuerpo de tubería de alcantarilla Km21+203
- Se funde aletas y guardarueda de estructura de encole alcantarilla Km21+292
- Se realiza filtro francés del Km21+292 a Km21+404
- Se realiza perforaciones para anclajes activos de 4 torones de 1/2"en el Km23+580

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

*Continuar con las actividades de tensionamiento de bloques de anclajes, la instalación de malla doble electrosoldada M-131 , perforación e instalación de drenes, imprimación e instalación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 Sitio Critico 4, Tramo 1.

*Continuar con las actividades de perforación para anclajes activos de 4 torones de 1/2" en el Km23+580

*Continuar con las actividades perforaciones e instalación de anclajes para muros, excavaciones de caisson, fundida de los núcleos para los caisson, instalación de acero y fundida para zarpa y vástago, lleno de muros de muros en el Sitio Critico 2, Tramo 1.

*Continuar con las actividades constructivas de los gaviones en el Zodme Apone.

*Continuar con las actividades constructivas del Tramo 4, muro pantalla Km72+100

* Seguimiento atención al Usuario en el SAU del paso urbano y en los punto satélite.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



	UND	Obra Progectada	Obra Ejecutada	P	E	Ubicación Obra Ejecutada
Sub - Base Tramo 2	m3	7182	1134	100%	16%	km38+390 - km37+480
Base Tramo 1	m3	9462	9163	100%	97%	Pr 21+350 - Pr 25+130,83
Carpeta Asfaltica	m3	3618	2986,19	100%	83%	Pr 21+404 - Pr 25+130,83 Pr 74+385 - Pr 74+580
Pavimento Rigido	m	900	900	100%	100,0%	km38+390 - km37+480
Servicio de Atención al Usuario	Und	5	2	100%	40,0%	Vereda La Jabonera Planta Las Señoritas

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Excavación para caisson
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 2. Fundida zarpa mod. 16 y 17 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 3. Formaleta de vástago mod. 16 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 4. Fundida vástago mod. 16 muro tipo 2
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 5. Lleno con material pasa 4 mod. 18 a 23 muro tipo 1
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1



Foto 6. Estructura encole alcantarilla
Km21+292 - Tramo 1



Foto 7. Construcción filtro francés
Km21+292 - Km21+404 Tramo 1



Foto 8. Perforaciones para anclajes
Km23+580 - Tramo 1



Foto 9. Verificación ambiental
Sitio Critico No. 2 - Tramo 1

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1.Solicitar muestras de Concreto durante el proceso de vaciado de los elementos (caisson, zarpa y vástago de muro SC 2 y concreto lanzazdo SC 4 etc) con el fin de ser sometidas a pruebas de laboratorio por parte de la Interventoría. 2. Supervisión de todo el tramo Coyaima - Ataco - Las señoritas para el control de las actividades y las condiciones de la via donde en algunos puntos existe perdida de la banca y en otros derrumbes por la inestabilidad de los taludes 3. Revisón para el cumplimiento del Plan de Manejo de Transito (PMT) por parte del Contratista. 4. Inspección de actividades de figurado y amarre del acero para las estructuras propias del proyecto. 5.Llevar a cabo el Control y Supervison de todas las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra con la finalidad de cumplir con el objeto del Contrato de Obra. .	FIRMA NOMBRE: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2.
MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/4/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO No. 1857 DE 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGESEC-1

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Motoniveladora	CAT 120H		K 17+700 - K03+00	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Retrocargador sobre llantas	CAT 416FZ		K17+700- K38+400	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Vibrocompactador	CAT CS533E		K17+700 - K38+400	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Cargador frontal	950H		Planta La Victoría	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Cargador frontal	950H		Planta Señoritas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Tractocamion camabaja y/o volco SNR170	International / 2015		K 17+700- K 42+200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A			
Volqueta Dobletroque (SRR 794)	International / 2013		K42+200 K 37+700	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta Dobletroque (SUS 023)	International / 2012		K42+200 K 37+700	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta Dobletroque (UPP 843)	International / 2012		K42+200 K 37+700	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta Dobletroque (UFZ 962)	International		K70+500 - K74+500	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Carrotanque dobletroque (WCO 750)	International / 2015		K03+00- K 21+800	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camion mixer (TZR-026)	Kenworth / 2016		K17+700 - K38+400	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camion mixer (UFY 391)	Kenworth / 2014		K17+700 - K38+400	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Camion mixer (SSI-362)	Kenworth / 2015		K17+700 - K38+400	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Bulldozer	CAT D6N XL		K37+500 - K38+400	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A			
Retroexcavadora sobre orugas	Caterpillar 320GC		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Retroexcavadora sobre orugas	Caterpillar 313D2		K17+700 - K25+140	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Pavimentadora de asfalto	VOGELE		K70+500 - K74+499	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Vibrocompactador de rodillo	HAMM GRW15-016		K70+500 - K74+500	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Vibrocompactador doble rodillo	HAMM HD90V-025		K70+500 - K74+500	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
Carro tanque ACPM (UPT 610)	International/ 2009		K38+400 - K47+700	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
Volqueta sencilla (UPT 901)	International / 2009		K38+400 - K47+700	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R			
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	0	0	616
			TOTAL ACTIVO	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	16	18	16	18	18	17	17	17	17	16	16	18	18	18	18	18	18	0	0	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	
			TOTAL INACTIVO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	4	6	4	4	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	3	3	0	0	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	616	100,00
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	492	79,87
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	8	1,30
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	116	18,83

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACION= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Maricela Hernández Mateus
Director (a) de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3.
MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

INFORMACION NO SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ANEXO 4.
MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

INFORMACION NO SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA

ANEXO 5.
MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/4/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	19	17	20	22	18	18	17	22	22	20	15	3	22	22	21	18	24	7	24	24	24	24	24	24	22	10	17	20	17	17		574
Lluvias moderadas	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	5	11	2	1	2	1	0	9	0	0	0	0	0	0	2	5	4	1	2	1		70
Lluvias intensas	2	4	0	0	4	4	5	0	0	2	4	10		1	1	5	0	8	0	0	0	0	0	0	0	7	3	3	5	6		74
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Las lluvias reportadas en el Registro del IDEAM corresponden a horario fuera de la Jornada Laboral que no impidió el desarrollo de las Actividades propias de obra

Firma
Nombre: Maricela Hernández Mateus
Director (a) de Obra
Matrícula Profesional No.: 6820219604 STD

Firma
Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



ENTIDAD INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Area Operativa 10 - Tolima
Categoria Climatica Ordinaria
Departamento Tolima
Municipio Coyaima
Descripcion Serie Día pluviométrico (convencional)
IdParametro PRECIPITACION



Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Frecuencia	Fecha	valor	Nivel Aprobacion
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-01	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-02	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-03	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-04	21.9	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-05	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-06	20.8	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-07	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-08	0.7	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-09	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-10	6	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-11	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-12	1.3	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-13	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-14	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-15	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-16	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-17	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-18	13.3	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-19	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-20	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-21	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-22	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-23	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-24	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-25	3.8	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-26	5	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-27	5	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-28	10.9	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-29	4.3	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-30	6.2	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-31	0	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-29	4.3	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-30	6.2	900
22050030	COLACHE HACIENDA [22050030]	37.954.722.220	-7.519.563.889	384	Diaria	2026-03-31	0	900

ANEXO 6.
MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 6/4/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
MEJORAMIENTO PASA 4"									
2404	2/03/2026	Granulometria	I.N.V E-220-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Tabla 220-1 Requisitos de los materiales para terraplenes	Cumple según tipo de granulometria	SI	
2405	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1			SI	
2406	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1			SI	
2407	27/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1			SI	
2408	30/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1			SI	
2409	2/03/2026	Limite liquido	I.N.V E-125-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max.40%	NL	SI	
2410	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NL	SI	
2411	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NL	SI	
2412	27/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NL	SI	
2413	30/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NL	SI	
2414	2/03/2026	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max. 15%	NP	SI	
2415	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NP	SI	
2416	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NP	SI	
2417	27/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NP	SI	
2418	30/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		NP	SI	
2419	2/03/2026	Determinacion del contenido organico en suelos mediante perdida por ignicion	I.N.V E 121-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max. 1%	0	SI	
2420	9/03/2026	Determinacion del contenido organico en suelos mediante perdida por ignicion		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0	SI	
2421	16/03/2026	Determinacion del contenido organico en suelos mediante perdida por ignicion		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0	SI	
2422	27/03/2026	Determinacion del contenido organico en suelos mediante perdida por ignicion		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0	SI	
2423	30/03/2026	Determinacion del contenido organico en suelos mediante perdida por ignicion		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0	SI	
2424	2/03/2026	Ensayo de Compactacion	INV. E-142 - 22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	N/A	129,7	SI	
2425	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		129,1	SI	
2426	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		130	SI	

2427	27/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		130,9	SI	
2428	30/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			131,3	SI	
2429	2/03/2026	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Min. 40%	2,146	SI	
AGREGADOS PARA CONCRETO									
2430	2/03/2026	Todo uno 3/4"	ART.630-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	6	NTC 174	Curva granulometrica semejante a curva Teorica Fuller	si	
2431	5/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)					
2432	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)					
2433	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)					
2434	28/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)					
2435	29/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)					
2436	2/03/2026	Indices de alargamiento de los agregados (Grava)	I.N.V E-230-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	6	≤ 25 %	19,7%	si	
2437	5/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			20,7%		
2438	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			21,0%		
2439	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			21,4%		
2440	28/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			21,8%		
2441	29/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			21,4%		
2442	2/03/2026	Indices de aplanamiento de los agregados (Grava)	I.N.V E-230-23	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	6	≤ 25 %	18,9%	si	
2443	5/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			19,3%		
2444	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			19,9%		
2445	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			20,1%		
2446	28/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			19,8%		
2447	29/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			20,2%		
2448	2/03/2026	Limite liquido (Arena)	I.N.V E-125-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	6	0	0	si	
2449	5/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			0		
2450	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			0		
2451	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			0		
2452	28/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			0		
2453	29/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			0		
2454	2/03/2026	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	6	0	NP	si	
2455	5/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			NP		
2456	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			NP		
2457	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			NP		
2458	28/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			NP		
2459	29/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			NP		
2460	16/03/2026	Equivalente de arena	I.N.V. E - 133-2	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		63%		
2461	2/03/2026	Material que pasa el tamiz de 75 um (No.200), Max %) (Arena)	I.N.V E-214-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	6	5% Max	3,5%	si	
2462	5/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			3,8%		
2463	9/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			3,9%		

2464	16/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			3,4%		
2465	28/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			3,8%		
2466	29/03/2026			PLANTA VICTORIA(COYAIMA)			3,9%		
2467	2/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados gruesos	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,24%	SI	
2468	5/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados gruesos	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,29%	SI	
2469	9/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados gruesos	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,24%	SI	
2470	16/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados gruesos	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,27%	SI	
2471	28/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados gruesos	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	3%	0,28%	SI	
2472	29/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados gruesos	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,24%	SI	
2473	2/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados fino	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,74%	SI	
2474	5/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados fino	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,80%	SI	
2475	9/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados fino	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,89%	SI	
2476	16/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados fino	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,77%	SI	
2477	28/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados fino	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1		0,78%	SI	
2478	29/03/2026	Terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados fino	I.N.V E-211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	3%	0,83%	SI	
2479	16/03/2026	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles (Grava)	N.V E-218/219-1	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	40% Max	20,2%	SI	
2480	16/03/2026	Sanidad de los Agregados frente a la accion de soluciones de sulfato de sodio y magnesio Fraccion fina	I.N.V E-220-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	≤ 10 %	6,05	SI	solucion de sodio
2481	16/03/2026	Presencia de materias organicas en arenas usadas para la preparacion de morteros o concretos	I.N.V E-212-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Igual a la muestra patron (Valor de referencia	< 1	SI	considera que la arena contiene
MATERIAL FILTRANTE									
2482	2/03/2026	Granulometria	I.N.V E 673-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	4	Franjas Granulometricas material granular drenante. Art-673	Cumple con las Franjas Granulometricas material granular drenante. Art-673	si	
2483	9/03/2026							si	
2484	16/03/2026							si	
2485	30/03/2026							si	
2486	16/03/2026	Determinancion de terrones de arcilla y particulas deleznables en los agregados	I.N.V E 211-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max 0.25%	0,2	si	
2487	16/03/2026	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de la maquina de los Angeles	I.N.V E 219-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max 40%	24,2	si	
2488	16/03/2026	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesi	I.N.V E-220-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Sulfato de Sodio Max 12% - Sulfato de magnesio Max 18%	5,77	si	
2489	16/03/2026	Cantidad de particulas livianas en un agregado petreo	I.N.V E 221-22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max. 2%	0,82	si	
2490	16/03/2026	Determinacion del contenido organico en suelos mediante perdida por ignicion	I.N.V E 121 -22	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	1	Max. 0.2%	0	si	
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS									
	6/02/2026	CAISSON #75 (K21+300)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	597A	75,44			
		CAISSON #75 (K21+300)			597B	74,88			
		CAISSON #75 (K21+300)			597C	101,33			
NO PRESENTA		CAISSON #75 (K21+300)			597D	100,87			
	6/02/2026	CUNETAS (K74+500)	NSR-10	PLANTA Señoritas	598A	76,51			
		CUNETAS (K74+500)			598B	75,96			
		CUNETAS (K74+500)			598C	104,95			
NO PRESENTA		CUNETAS (K74+500)			598D	104,58			
	7/02/2026	ZARPA #18(K21+350)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	599A	74,23			
		ZARPA #18(K21+350)			599B	72,71			
		ZARPA #18(K21+350)			599C	102,44			
NO PRESENTA		ZARPA #18(K21+350)			599D	101,61			

	7/02/2026	DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	600A	71,97	
		DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)			600B	72,53	
		DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)			600C	101,33	
NO PRESENTA		DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)			600D	101,70	
	9/02/2026	CUNETAS (K74+500)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	601A	72,08	
		CUNETAS (K74+500)			601B	71,77	
		CUNETAS (K74+500)			601C	103,47	
NO PRESENTA		CUNETAS (K74+500)			601D	102,61	
	10/02/2026	DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	602A	75,44	
		DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)			602B	74,70	
		DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)			602C	101,29	
NO PRESENTA		DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)			602D	100,60	
	10/02/2026	ELEVACION #18 (21+160)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	603A	76,08	
		ELEVACION #18 (21+160)			603B	76,45	
		ELEVACION #18 (21+160)			603C	101,93	
NO PRESENTA		ELEVACION #18 (21+160)			603D	102,17	
	10/02/2026	CUNETAS (K74+500)	NSR-10	PLANTA Señoritas	604A	71,34	
		CUNETAS (K74+500)			604B	71,59	
		CUNETAS (K74+500)			604C	105,63	
		CUNETAS (K74+500)			604D	106,06	
	11/02/2026	VIGA #16 (K21+350)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	605A	72,76	
		VIGA #16 (K21+350)			605B	72,48	
		VIGA #16 (K21+350)			605C	103,23	
NO PRESENTA		VIGA #16 (K21+350)			605D	101,61	
	11/02/2026	CUNETAS (K74+500)	NSR-10	PLANTA Señoritas	606A	72,57	
		CUNETAS (K74+500)			606B	72,82	
		CUNETAS (K74+500)			606C	106,74	
NO PRESENTA		CUNETAS (K74+500)			606D	105,01	
	12/02/2026	ELEVACION 1 VAIGA #19 MURO 2 (21+350)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	607A	74,19	
		ELEVACION 1 VAIGA #19 MURO 2 (21+350)			607B	73,22	
		ELEVACION 1 VAIGA #19 MURO 2 (21+350)			607C	104,06	
NO PRESENTA		ELEVACION 1 VAIGA #19 MURO 2 (21+350)			607D	103,27	
	13/02/2026	CAISSON #77 (K21+400)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	608A	74,93	
		CAISSON #77 (K21+400)			608B	75,76	
		CAISSON #77 (K21+400)			608C	104,01	
NO PRESENTA		CAISSON #77 (K21+400)			608D	102,49	
	13/02/2026	ANILLO # 2 CAISSON #24	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	609A	74,30	
		ANILLO # 2 CAISSON #24			609B	74,60	
		ANILLO # 2 CAISSON #24			609C	103,41	

		ANILLO # 2 CAISSON #24			609D	102,67	
	14/02/2026	ELEVACION 2 MODULO #18 (K21+160)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	610A	73,40	
		ELEVACION 2 MODULO #18 (K21+160)			610B	72,76	
		ELEVACION 2 MODULO #18 (K21+160)			610C	103,73	
NO PRESENTA		ELEVACION 2 MODULO #18 (K21+160)			610D	101,80	
	16/02/2026	ZARPA MODULO #39 (21+160)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	611A	72,20	
		ZARPA MODULO #39 (21+160)			611B	73,45	
		ZARPA MODULO #39 (21+160)			611C	104,47	
NO PRESENTA		ZARPA MODULO #39 (21+160)			611D	103,69	
	46071	ELEVACION MODULO #16 (K21+400)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	612A	77,70	
		ELEVACION MODULO #16 (K21+400)			612B	77,05	
		ELEVACION MODULO #16 (K21+400)			612C	100,92	
		ELEVACION MODULO #16 (K21+400)			612D	101,47	
	18/02/2026	PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	613A	75,44	
		PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)			613B	74,23	
		PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)			613C	103,69	
NO PRESENTA		PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)			613D	103,00	
	18/02/2026	CAISSON #30 (K21+160)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	614A	71,79	
		CAISSON #30 (K21+160)			614B	71,97	
		CAISSON #30 (K21+160)			614C	101,06	
NO PRESENTA		CAISSON #30 (K21+160)			614D	101,29	
	19/02/2026	ZARPA DEL MURO #2 MODULO #20 (21+200)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	615A	75,99	
		ZARPA DEL MURO #2 MODULO #20 (21+200)			615B	75,57	
		ZARPA DEL MURO #2 MODULO #20 (21+200)			615C	104,66	
		ZARPA DEL MURO #2 MODULO #20 (21+200)			615D	103,92	
	19/02/2026	ELEVACION MODULO #18 (K21+300)	NSR-10	LANTA VICTORIA(COYAIM	616A	76,17	
		ELEVACION MODULO #18 (K21+300)			616B	75,62	
		ELEVACION MODULO #18 (K21+300)			616C	102,95	
NO PRESENTA		ELEVACION MODULO #18 (K21+300)			616D	102,81	
	21/02/2026	ELEVACION 17 #4 (21+350)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	617A	73,22	
		ELEVACION 17 #4 (21+350)			617B	72,57	
		ELEVACION 17 #4 (21+350)			617C	101,52	
		ELEVACION 17 #4 (21+350)			617D	101,61	
	21/02/2026	ELEVACION 20 #2 (21+140)	NSR-10	PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	619A	74,10	
		ELEVACION 20 #2 (21+140)			619B	72,99	
		ELEVACION 20 #2 (21+140)			619C	104,84	
NO PRESENTA		ELEVACION 20 #2 (21+140)			619D	104,06	
	21/02/2026	ANILLO # 3 CAISSON #22	NSR-10		620A	73,68	
		ANILLO # 3 CAISSON #22			620B	75,59	
		ANILLO # 3 CAISSON #22			620C	107,47	

NO PRESENTA		ANILLO # 3 CAISSON #22		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	620D	108,21	
	23/02/2026	ELEVACION 19 #3 (21+140)	NSR-10		621A	73,59	
		ELEVACION 19 #3 (21+140)			621B	72,48	
		ELEVACION 19 #3 (21+140)			621C	100,92	
NO PRESENTA		ELEVACION 19 #3 (21+140)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	621D	101,61	
	23/02/2026	ANILLO # 1 CAISSON #21	NSR-10		622A	73,93	
		ANILLO # 1 CAISSON #21			622B	73,25	
		ANILLO # 1 CAISSON #21			622C	108,40	
NO PRESENTA		ANILLO # 1 CAISSON #21		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	622D	107,47	
	25/02/2026	ELEVACION 20 #3 (21+140)	NSR-10		623A	74,05	
		ELEVACION 20 #3 (21+140)			623B	74,83	
		ELEVACION 20 #3 (21+140)			623C	103,50	
NO PRESENTA		ELEVACION 20 #3 (21+140)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	623D	102,90	
	27/02/2026	ZARPA 2 MURU# 2 (K21+150)	NSR-10		624A	73,59	
		ZARPA 2 MURU# 2 (K21+150)			624B	73,03	
		ZARPA 2 MURU# 2 (K21+150)			624C	101,89	
NO PRESENTA		ZARPA 2 MURU# 2 (K21+150)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	624D	102,12	
	28/02/2026	PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)	NSR-10		625A	77,37	
		PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)			625B	77,84	
		PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)			625C	101,43	
NO PRESENTA		PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	625D	101,75	
	28/02826	ZARPA #20 MURO 3 (21+200)	NSR-10		626A	77,51	
		ZARPA #20 MURO 3 (21+200)			626B	76,73	
		ZARPA #20 MURO 3 (21+200)			626C	102,40	
NO PRESENTA		ZARPA #20 MURO 3 (21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	626D	103,69	
	2/03/2026	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	NSR-10		627A	75,44	
		MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)			627B	75,16	
		MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)			627C	102,40	
NO PRESENTA		MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	627D	103,23	
	3/03/2026	MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)	NSR-10		628A	78,34	
		MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)			628B	76,45	
		MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)			628C	102,95	
NO PRESENTA		MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	628D	103,69	
	4/03/2026	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	NSR-10		629A	72,39	
		MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)			629B	72,62	
		MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)			629C	100,92	

NO PRESENTA		MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	629D	101,61	
		MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)			630A	74,79	
	5/03/2026	MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	NSR-10		630B	75,44	
		MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)			630C	103,46	
NO PRESENTA		MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	630D	103,27	
		MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)			631A	73,63	
	5/03/2026	MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)	NSR-10		631B	74,23	
		MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)			631C	103,83	
NO PRESENTA		MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	631D	104,52	
		MURO TIPO 3-MODULO 23- VASTAGO (K21+120)			632A	73,96	
	7/03/2026	MURO TIPO 3-MODULO 23- VASTAGO (K21+120)	NSR-10		632B	75,16	
		MURO TIPO 3-MODULO 23- VASTAGO (K21+120)			632C	103,69	
NO PRESENTA		MURO TIPO 3-MODULO 23- VASTAGO (K21+120)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	632D	103,27	
		MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)			633A	73,36	
	7/03/2026	MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)	NSR-10		633B	72,76	
		MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)			633C	101,10	
NO PRESENTA		MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	633D	102,17	
		MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)			634A	72,76	
	10/03/2026	MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)	NSR-10		634B	72,94	
		MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)			634C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	634D		
		MURO TIPO 1-MODULO 19- VASTAGO (21+220)			635A	74,19	
	11/03/2026	MURO TIPO 1-MODULO 19- VASTAGO (21+220)	NSR-10		635B	74,74	
		MURO TIPO 1-MODULO 19- VASTAGO (21+220)			635C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1-MODULO 19- VASTAGO (21+220)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	635D		
		MURO TIPO 1- MODULO 22- VASTAGO (K21+200)			636A	72,90	
	12/03/2026	MURO TIPO 1- MODULO 22- VASTAGO (K21+200)	NSR-10		636B	72,94	
		MURO TIPO 1- MODULO 22- VASTAGO (K21+200)			636C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1- MODULO 22- VASTAGO (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	636D		
		MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)			637A	74,51	
	13/03/2026	MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)	NSR-10		637B	75,11	
		MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)			637C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	637D		
		MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)			638A	76,04	
	13/03/2026	MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)	NSR-10		638B	74,83	
		MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)			638C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	638D		
		CAISSON #27 (K21+100)			639A	74,28	

	13/03/2026	CAISSON #27 (K21+100)	NSR-10		639B	73,50	
		CAISSON #27 (K21+100)			639C		
NO PRESENTA		CAISSON #27 (K21+100)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	639D		
	14/03/2026	ANILLO #1 CAISSON # 19	NSR-10		640A	71,83	
		ANILLO #1 CAISSON # 19			640B	72,76	
		ANILLO #1 CAISSON # 19			640C		
NO PRESENTA		ANILLO #1 CAISSON # 19		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	640D		
	17/03/2026	CAISSON #26 (K21+300)	NSR-10		641A	73,82	
		CAISSON #26 (K21+300)			641B	74,42	
		CAISSON #26 (K21+300)			641C	0,00	
NO PRESENTA		CAISSON #26 (K21+300)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	641D	0,00	
	17/03/2026	MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	NSR-10		642A	73,36	
		MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)			642B	72,39	
		MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)			642C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	642D		
	17/03/2026	ANILLO # 4 CAISSON # 20	NSR-10		643A	74,30	
		ANILLO # 4 CAISSON # 20			643B	73,68	
		ANILLO # 4 CAISSON # 20			643C		
NO PRESENTA		ANILLO # 4 CAISSON # 20		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	643D		
	19/03/2026	PISO ALCANTARILLA (K21+292)	NSR-10		644A	74,93	
		PISO ALCANTARILLA (K21+292)			644B	73,45	
		PISO ALCANTARILLA (K21+292)			644C		
NO PRESENTA		PISO ALCANTARILLA (K21+292)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	644D		
	19/03/2026	MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)	NSR-10		645A	76,82	
		MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)			645B	76,31	
		MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)			645C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	645D		
	20/03/2026	MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)	NSR-10		646A	72,57	
		MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)			646B	71,97	
		MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)			646C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	646D		
	21/03/2026	CAISSON #22 (K21+070)	NSR-10		647A	76,68	
		CAISSON #22 (K21+070)			647B	77,10	
		CAISSON #22 (K21+070)			647C		
NO PRESENTA		CAISSON #22 (K21+070)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	647D		
	24/03/2026	CAISSON #29 (K21+100)	NSR-10		648A	74,79	
		CAISSON #29 (K21+100)			648B	74,05	
		CAISSON #29 (K21+100)			648C		

NO PRESENTA		CAISSON #29 (K21+100)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	648D		
	24/03/2026	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)	NSR-10		649A	71,74	
		MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)			649B	72,34	
		MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)			649C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	649D		
	25/03/2026	ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)	NSR-10		650A	76,59	
		ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)			650B	75,48	
		ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)			650C		
NO PRESENTA		ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	650D		
	25/03/2026	ANILLO #5 CAISSON # 19	NSR-10		651A	72,33	
		ANILLO #5 CAISSON # 19			651B	71,90	
		ANILLO #5 CAISSON # 19			651C		
NO PRESENTA		ANILLO #5 CAISSON # 19		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	651D		
	26/03/2026	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)	NSR-10		652A	74,14	
		MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)			652B	73,73	
		MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)			652C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	652D		
	27/03/2026	PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)	NSR-10		653A	75,02	
		PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)			653B	75,30	
		PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)			653C		
NO PRESENTA		PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	653D		
	27/03/2026	MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)	NSR-10		654A	74,19	
		MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)			654B	73,27	
		MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)			654C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	654D		
	28/03/2026	MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)	NSR-10		655A	73,36	
		MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)			655B	72,57	
		MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)			655C		
NO PRESENTA		MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)		PLANTA VICTORIA(COYAIMA)	655D		

B. ENSAYOS CONTRATO INTERVENTORÍA

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo y rotura	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	lo. De Muestra	Rango Cumplimiento del	Resistencia teorica	Resultado	%Resultado del	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
21	3/06/2025 - 11/07/202	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Modulo tope sur puente las señoritas K74+500	4	100%	4000	4293	105,70%	SI	RESULTADOS PENDIENTES MES DE
22	3/06/2025 - 11/07/202	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Modulo tope sur puente las señoritas K74+500		100%	4000	4250	104,60%	SI	RESULTADOS PENDIENTES MES DE
24	4/06/2025 - 28/06/202	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Placa superior Box K18+200	3	100%	4000	5236	128,90%	SI	RESULTADOS PENDIENTES MES DE
25	4/06/2025 - 28/06/202	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Placa superior Box K18+200		100%	4000	5047	124,30%	SI	RESULTADOS PENDIENTES MES DE
26	16/07/2025 - 08/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	3	100%	4000	5845	143,90%	si	APROBADO
27	16/07/2025 - 13/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	6962	171,40%	SI	APROBADO
28	16/07/2025 - 13/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	6644	166,10%	SI	APROBADO

29	18/07/2025 - 08/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	3	100%	4000	6628	163,20%	SI	APROBADO
30	18/07/2025 - 15/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	8006	197,10%	SI	APROBADO
31	18/07/2025 - 15/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	7615	187,50%	SI	APROBADO
32	21/07/2025 - 08/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	3	100%	4000	6846	168,60%	SI	APROBADO
33	21/07/2025 - 18/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	7745	190,70%	SI	APROBADO
34	21/07/2025 - 18/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	7325	180,40%	SI	APROBADO
35	22/07/2025 - 19/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	2	100%	4000	7600	187,10%	SI	APROBADO
36	22/07/2025 - 19/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	7629	187,90%	SI	APROBADO
37	23/07/2025 - 08/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	2	100%	4000	6469	159,30%	SI	APROBADO
38	23/07/2025 - 20/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	6527	160,70%	SI	APROBADO
39	25/07/2025 - 08/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	2	100%	4000	4148	102,10%	SI	APROBADO
40	25/07/2025 - 22/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	8514	209,60%	SI	APROBADO
41	28/07/2025 - 11/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	2	100%	4000	4975	122,50%	SI	APROBADO
42	28/07/2025 - 25/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	7368	181,40%	SI	APROBADO
43	22/07/2025 - 19/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Placa inferior box	1	100%	4000	5221	128,60%	SI	APROBADO
44	24/07/2025 - 21/08/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Pared box	1	100%	4000	5512	135,70%	SI	APROBADO
45	05/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Dentellon	2	100%	4000	5047	124,30%	SI	APROBADO
46	05/09/2025 - 03/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5294	130,40%	SI	APROBADO
47	06/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #70	3	100%	4000	4264	105,00%	SI	APROBADO
48	06/09/2025 - 04/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	4931	121,40%	SI	APROBADO
49	06/09/2025 - 04/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	4989	122,90%	SI	APROBADO
50	08/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Dentellon	2	100%	4000	4989	122,90%	SI	APROBADO
51	08/09/2025 - 06/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5149	126,80%	SI	APROBADO
52	10/09/2025 - 08/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Anillo caisson #64	1	100%	3000	3728	122,4	SI	APROBADO
53	11/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Dentellon	2	100%	4000	4424	108,90%	SI	APROBADO
54	11/09/2025 - 09/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	4467	110,00%	SI	APROBADO
55	12/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Dentellon	2	100%	4000	4888	120,40%	SI	APROBADO
56	12/09/2025 - 10/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5120	126,10%	SI	APROBADO
57	12/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #69	2	100%	4000	4047	99,60%	SI	APROBADO
58	12/09/2025 - 10/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	4496	110,70%	SI	APROBADO
59	14/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Cuneta lanzado	2	100%	4000	4569	112,50%	SI	APROBADO
60	14/09/2025 - 12/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5874	144,60%	SI	APROBADO
61	17/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #64	2	100%	4000	4844	119,30%	SI	APROBADO
62	17/09/2025 - 15/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5758	141,80%	SI	APROBADO
63	17/09/2025 - 01/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #71	2	100%	4000	5265	129,60%	SI	APROBADO
64	17/09/2025 - 15/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5439	133,90%	SI	APROBADO
65	19/09/2025 - 03/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Anillo caisson #57	2	100%	3000	2944	96,70%	SI	APROBADO
66	19/09/2025 - 17/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	3000	3365	110,50%	SI	APROBADO
67	19/09/2025 - 17/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación muro etapa 1	1	100%	4000	5395	132,90%	SI	APROBADO

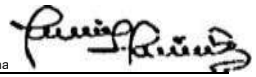
68	20/09/2025 - 18/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación muro etapa 1	1	100%	4000	5555	136,80%	SI	APROBADO
69	20/09/2025 - 18/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #66	1	100%	4000	4844	119,30%	SI	APROBADO
70	20/09/2025 - 04/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #72	2	100%	4000	5033	123,90%	SI	APROBADO
71	20/09/2025 - 18/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	5410	133,20%	SI	APROBADO
72	24/09/2025 - 08/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	2	100%	4000	6918	170,40%	SI	APROBADO
73	24/09/2025 - 22/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10			100%	4000	6614	162,90%	SI	APROBADO
74	25/09/2025 - 23/10/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Concreto lanzado	1	100%	4000	23467	577,90%	SI	APROBADO
75	30/09/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación nivel 1	2	100%	4000	6019	148,20%	SI	APROBADO
76	30/09/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación nivel 1		100%	4000	5410	133,20%	SI	APROBADO
77	01/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación nivel 1	2	100%	4000	4540	111,80%	SI	APROBADO
78	01/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación nivel 1		100%	4000	4496	110,70%	SI	APROBADO
79	02/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación nivel 1	2	100%	4000	4409	108,60%	SI	APROBADO
80	02/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación nivel 1		100%	4000	4482	110,40%	SI	APROBADO
81	09/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas	2	100%	4000	5062	124,60%	SI	APROBADO
82	09/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas		100%	4000	4801	118,20%	SI	APROBADO
83	09/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas	2	100%	4000	5541	136,40%	SI	APROBADO
84	09/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas		100%	4000	5454	134,30%	SI	APROBADO
85	11/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	1	100%	4000	5149	126,80%	SI	APROBADO
86	11/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	1	100%	4000	4815	118,60%	SI	APROBADO
87	15/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación Nivel 2	2	100%	4000	5294	130,40%	SI	APROBADO
88	15/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación Nivel 2		100%	4000	5192	127,90%	SI	APROBADO
89	15/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación Nivel 2	2	100%	4000	5860	144,30%	SI	APROBADO
90	15/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación Nivel 2		100%	4000	5889	145.0%	SI	APROBADO
91	20/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	6063	149.3%	SI	APROBADO
92	20/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	6092	150.0%	SI	APROBADO
93	20/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas	2	100%	4000	5889	145.0%	SI	APROBADO
94	20/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas		100%	4000	5932	146.1%	SI	APROBADO
95	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	5961	146.8%	SI	APROBADO
96	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	5542	138.9	SI	APROBADO
97	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	6063	149.3%	SI	APROBADO
98	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	6164	151.8%	SI	APROBADO

99	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	4801	118.2%	SI	APROBADO
100	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	4989	122.9%	SI	APROBADO
101	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	4946	121.8%	SI	APROBADO
102	23/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	4699	115.7%	SI	APROBADO
103	24/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas	2	100%	4000	5091	125.4%	SI	APROBADO
104	24/10/2025 - 27/11/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas		100%	4000	4830	118.9%	SI	APROBADO
105	01/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Zarpa	2	100%	4000	5395	132,9%	SI	APROBADO
106	01/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Zarpa		100%	4000	5424	133,6%	SI	APROBADO
107	03/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	6295	155,0%	SI	APROBADO
108	03/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	6237	153,6%	SI	APROBADO
109	03/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	6280	154,6%	SI	APROBADO
110	03/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	6469	159,3%	SI	APROBADO
111	05/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas	2	100%	4000	7063	173,9%	SI	APROBADO
112	05/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Vigas		100%	4000	6599	162,5%	SI	APROBADO
113	05/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Zarpa	2	100%	4000	7107	175,0%	SI	APROBADO
114	05/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Zarpa		100%	4000	7165	176,4%	SI	APROBADO
115	05/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	2	100%	4000	7121	175,4%	SI	APROBADO
116	05/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson		100%	4000	6498	160,0%	SI	APROBADO
117	10/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson	1	100%	4000	5483	135,0%	SI	APROBADO
118	10/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Elevación Nivel 2	1	100%	4000	5686	140,0%	SI	APROBADO
119	12/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #35	2	100%	4000	5250	129,3%	SI	APROBADO
120	12/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #35		100%	4000	4786	117,9%	SI	APROBADO
121	16/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #80	1	100%	4000	5265	129,6%	SI	APROBADO
122	17/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Caisson #76	1	100%	4000	5366	132,1%	SI	APROBADO
123	18/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Lanzado	1	100%	4000	7948	195,7%	SI	APROBADO
124	19/12/2025 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Lanzado	1	100%	4000	7615	187,5%	SI	APROBADO
125	15/01/2026 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Placa alcantarilla	1	100%	4000	4757	117,1%	SI	APROBADO
126	19/01/2026 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Disipador	1	100%	4000	4801	118,2%	SI	APROBADO
127	22/01/2026 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Lanzado	1	100%	4000	7992	196,8%	SI	APROBADO
128	27/01/2026 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Lanzado	1	100%	4000	7963	196,1%	SI	APROBADO
129	27/01/2026 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Viga	1	100%	4000	5018	123,6%	SI	APROBADO
130	29/01/2026 - 26/02/2026	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOINV E – 410: 2013	NSR-10	Viga	1	100%	4000	4917	121,1%	SI	APROBADO

OBSERVACIONES:

El Contratista remitió, mediante los informes mensuales de abril y mayo de 2024, los resultados de los ensayos y estudios realizados para el período de reporte del informe

NOTAS:
1. La columna
"No. Consecutivo
2. Es
responsabilidad
3. Cuando el
resultado del
4. Ningún reporte
de laboratorio se
5. Los laboratorios
que se usen para
6. El interventor
debe presentar



Firma

Nombre: MARICELA HERNANDEZ MATEUS

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 68202196049STD



Firma

Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Ataco - Tolima, 28 de mayo de 2025 **20250528310618636**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS – TERRITORIAL TOLIMA
Atn.: Ing. Juan David Torres
Supervisor
Cra 5 Calle 60, Barrio Jordán 1a Etapa**,**
Ibagué

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Presentación Laboratorio para toma de muestras. Interventoría

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la contratación de personal y proveedores para el desarrollo del proyecto de interventoría, nos permitimos informar que se ha seleccionado la empresa **EDYCONST SAS** como proveedora de los servicios de laboratorio.

Servicio	**Empresa**	**% Dedicación**
Ensayos de laboratorio, Caracterización de materiales, Control de mezclas asfálticas, Diseños de mezclas	EDYCONST SAS	N/A

Así mismo, informamos que ya se han tomado las muestras correspondientes durante el mes de mayo de 2025, y que actualmente se encuentran en proceso de análisis. Los resultados de estos ensayos se esperan para el mes de junio, en concordancia con los tiempos previstos por y con el proveedor. Esta información será fundamental para continuar con el control de calidad de materiales, caracterización y diseños de mezclas requeridos en el proyecto.

Se adjunta a la presente comunicación los siguientes anexos:

- Cotización de ensayos de laboratorio

Atentamente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Elaborado por: Jaime Andrés Moreno Sierra – residente
CC: Ing. Juan David Torres. Supervisor Contrato Interventoría, Dirección Territorial Tolima
Anexo: Lo enunciado

Girardot, 28 de abril de 2025

Señores
CONSORCIO INGESEC-1
Ing. Juan Pablo Muñoz
Representante Legal
Coyaima - Tolima

Ref. Propuesta Económica Ensayos de Laboratorio

Respetado Ing. Muñoz

Atendiendo su amable solicitud y de acuerdo con sus requerimientos, presentamos para su consideración nuestra oferta económica de Ensayos de Laboratorio para el Proyecto T 618, localizado en el Municipio de Coyaima, Departamento de Tolima.

GARANTIA DEL SERVICIO

EDYCONST S.A.S es una empresa privada con más 15 años de experiencia y reconocimiento local y regional, contamos con el personal profesional y técnico, con nuestro propio laboratorio para el control de calidad de los materiales y los recursos económicos e intelectuales necesarios para garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto, las condiciones, los términos y las especificaciones de los proyectos.

PROPUESTA ECONOMICA

De acuerdo con los parámetros establecidos y teniendo en cuenta las características del proyecto, nos permitimos presentarles a su consideración, la siguiente propuesta:

ENSAYOS DE LABORATORIO						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3003	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto.	INV E-410	UNID.	1	14.200	$ 14.200
2013	Densidad y peso unitario del suelo en el terreno por el método del cono y arena.	INV E-161	UNID	1	59.500	$ 59.500
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**$ 73.700**

CARACTERIZACION MATERIAL RECEBO						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1000	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino.	INV E-213	UNID	1	$ 60.600	$ 60.600
1004	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado.	INV E-122	UNID	1	$ 19.500	$ 19.500
2005	Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los ángeles.	INV E-218	UNID	1	$ 134.100	$ 134.100
1002	Determinación del límite líquido de los suelos	INV E-125	UNID	1	$ 36.800	$ 36.800
1003	Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	INV E-126	UNID	1	$ 36.800	$ 36.800
2002	Determinación del contenido orgánico de un suelo mediante el ensayo de pérdida por ignición.	INV E-121	UNID.	1	$ 98.100	$ 98.100
1005	Relaciones de humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación).	INV E-142	UNID	1	$ 139.100	$ 139.100
1006	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra Alterada	INV E-148	UNID	1	$ 194.800	$ 194.800
2009	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado grueso.	INV E-223	UNID	1	$ 78.600	$ 78.600
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**$ 798.400**

CARACTERIZACION SUBBASE GRANULAR						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1000	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino.	* INV E-213	UNID	1	60.600	$ 60.600
1004	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado.	* INV E-122	UNID	1	19.500	$ 19.500
2005	Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los ángeles.	INV E-218	UNID	1	134.100	$ 134.100
1002	Determinación del límite líquido de los suelos	* INV E-125	UNID	1	36.800	$ 36.800
1003	Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	* INV E-126	UNID	1	36.800	$ 36.800
2001	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	* INV E-133	UNID	1	68.100	$ 68.100

1005	Relaciones de humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación).	INV E-142	UNID	1	139.100	$ 139.100
1006	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra Alterada	INV E-148	UNID	1	194.800	$ 194.800
2008	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado fino.	INV E-222	UNID.	1	78.600	$ 78.600
2009	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado grueso.	INV E-223	UNID	1	78.600	$ 78.600
2004	Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio.	INV E-220	UNID	1	192.000	$ 192.000
2012	Determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables en los agregados	INV E-211	UNID	1	113.400	$ 113.400
1014	Determinacion de la resistencia del agregado grueso a la degradacion por abrasion utilizando el aparato de Micro-Deval	INV E-238	UNID	1	231.800	$ 231.800
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**$ 1.384.200**

CARACTERIZACION BASE GRANULAR						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1000	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino.	* INV E-213	UNID	1	60.600	60.600
1004	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado.	* INV E-122	UNID	1	19.500	19.500
2005	Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los ángeles.	INV E-218	UNID	1	134.100	134.100
1014	Determinacion de la resistencia del agregado grueso a la degradacion por abrasion utilizando el aparato de Micro-Deval	INV E-238	UNID	1	231.800	231.800
1013	Determinación del valor del 10% de finos	INV E-224	UNID	1	374.100	374.100
2004	Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio.	INV E-220	UNID	1	192.000	192.000
1002	Determinación del límite líquido de los suelos	* INV E-125	UNID	1	36.800	36.800

1003	Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	* INV E-126	UNID	1	36.800	36.800
2001	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	INV E-133	UNID	1	68.100	68.100
2011	Valor de azul de metileno en agregados finos	INV E-235	UNID	1	159.400	159.400
2012	Determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables en los agregados	INV E-211	UNID	1	113.400	113.400
2019	Indices de aplanamiento de los agregados para carreteras.	INV E-230	UNID	1	52.100	52.100
2020	Indices de alargamiento de los agregados para carreteras.	INV E-230	UNID	1	52.100	52.100
2007	Porcentaje de partículas fracturadas en un agregado grueso.	INV E-227	UNID	1	58.500	58.500
1010	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados (influenciado por la forma de las partículas, la textura superficial y la granulometría) "Angularidad del agregado fino"	INV E-239	UNID	1	128.800	128.800
1006	CBR de suelos compactados en el laboratorio y sobre muestra Alterada	INV E-148	UNID	1	194.800	194.800
1005	Relaciones de humedad – peso unitario seco en los suelos (ensayo modificado de compactación).	INV E-142	UNID	1	139.100	139.100
2008	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado fino	INV E-222	UNID	1	78.600	78.600
2009	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado grueso.	INV E-223	UNID	1	78.600	78.600
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**2.209.200**

CONTOL MEZCLA ASFALTICA						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
4005	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos.	INV E-732	UNID	1	$ 177.700	$ 177.700
4013	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas.	INV E-782	UNID	1	$ 86.900	$ 86.900

4014	Preparacion de probetas tipo Marshall (Estabilidad - flujo). POR BRIQUETA	ART-450 Y INV E-748	UNID	4	$ 58.000	$ 232.000
4009	Gravedad específica bulk y densidad de mezclas asfálticas compactadas no absorbentes empleando especímenes saturados y superficialmente secos (Densidad Bulk). POR BRIQUETA	INV E-733	UNID	4	$ 70.800	$ 283.200
4001	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el equipo marshall.	INV E-748	UNID	4	$ 96.700	$ 386.800
4015	Gravedad específica máxima de mezclas asfálticas para pavimentos. RICE	INV E - 735	UNID	1	$ 196.100	$ 196.100
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**$ 1.362.700**

CLASIFICACION DE MATERIALES PARA DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL O HIDRAULICO (DOS AGREGADOS: ARENA Y GRAVA)						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1000	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino.	INV E-213	UNID.	2	**$ 60.600**	**$ 121.200**
1004	Determinación en laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo -agregado.	INV E-122	UNID.	2	**$ 19.500**	**$ 39.000**
1002	Determinación del límite líquido de los suelos	INV E-125	UNID.	1	**$ 36.800**	**$ 36.800**
1003	Límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	INV E-126	UNID.	1	**$ 36.800**	**$ 36.800**
2001	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	INV E-133	UNID.	1	**$ 68.100**	**$ 68.100**
2012	Determinación de terrones de arcilla y partículas deleznables en los agregados	INV E-211	UNID.	2	**$ 113.400**	**$ 226.800**
2008	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado fino.	INV E-222	UNID.	1	**$ 78.600**	**$ 78.600**
2005	Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los ángeles.	INV E-218	UNID.	1	**$ 134.100**	**$ 134.100**

2009	Densidad, densidad relativa (gravedad específica) y absorción del agregado grueso.	INV E-223	UNID.	1	**$ 78.600**	**$ 78.600**
2010	Densidad bulk (peso unitario) y porcentaje de vacíos de los agregados en estado suelto y compacto.	INV E-217	UNID.	2	**$ 58.500**	**$ 117.000**
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**937.000**

DOSIFICACION Y DISEÑO TEORICO DE MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL O HIDRAULICO						
COD.	**ACTIVIDAD**	**NORMA**	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
3002	Diseño de Mezclas de Concreto Estructural (Incluye elaboración, curado y ensayos a compresión de especímenes de concreto en el laboratorio)	INV E-402	UNID	1	539.600	539.600
		SUBTOTAL ANTES DE IVA				**539.600**

VIATICOS Y DESPLAZAMIENTO				
ACTIVIDAD	**UNID**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Viaticos y desplazamiento de personal y muestras.(por cada viaje)	UNID	1	500.000	500.000
SUBTOTAL ANTES DE IVA				**500.000**

TOTAL ANTES DE IVA	**$ 7.804.800**
IVA 19%	**$ 1.482.912**
TOTAL	**$ 9.287.712**

El costo total de las actividades planteadas en la presente oferta económica está estipulado en un valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($9.287.712) M.CTE.**

Los ensayos acreditados se identifican con el símbolo (*). la convención (*) aclara si el ensayo ofrecido se encuentra dentro del alcance de acreditación.

EDYCONST S.A.S cuenta con acreditación ONAC, vigente desde 2024-08-29 con fecha de vencimiento hasta 2027-08-28., con código de acreditación 23-LAB-020 bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017. El alcance acreditado, así como su vigencia puede verificarse en la página web https://onac.org.co/directorio-de-acreditados.

Los ensayos subcontratados se identifican con el símbolo (^).

Los ensayos que se encuentran sin ningún tipo de símbolo son los que realiza el laboratorio, pero no se encuentran dentro del alcance de acreditación.

FORMA DE PAGO

60% de Anticipo previa aceptación y firma de la orden de servicio o contrato, para inicio de actividades.
40% del saldo pendiente, cancelación previa para entrega de informe final.

PLAZO DE ENTREGA

Duración de ensayos de laboratorio, acorde con las edades de fallo de los concretos.
Entrega de informe dos (2) días hábiles, luego de culminadas las actividades y ensayos previo pago del saldo pendiente.

EL COSTO DE LA PROPUESTA NO INCLUYE:

- Ítems que no están incluidos en la presente propuesta.
- Supervisión técnica y/o acompañamiento durante el proceso constructivo de las obras a ejecutar.
- Asistencia a reuniones y/o comités técnicos que guarden relación con la etapa constructiva.
- Gastos por concepto de viáticos o desplazamientos para comités de socialización de resultados o revisión de diseño (Según alcance de esta propuesta).
- Copias adicionales de resultados de ensayos de laboratorio e informes de estudios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la propuesta comercial, el cliente acepta los términos y condiciones.

Consulte los términos y condiciones en el CIAL-R-007-A1. Anexo 1. Términos y Condiciones para la prestación de servicios, en el siguiente enlace a través del código QR adjunto.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Quedamos en espera de poder brindarles nuestros servicios, recuerde que siempre estamos en un proceso de mejora continua de nuestros procesos, para brindar lo mejor de nosotros a cada uno de nuestros clientes. Es por ello por lo que día a día nos capacitamos y buscamos estrategias que nos sigan fortaleciendo en el cumplimiento de nuestra misión. Desarrolla tus proyectos con nosotros. La experiencia y la calidad van de la mano de los mejores.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS NIETO LAGUNA
Ingeniero civil
Especialista en Geotecnia
Especialista en Diseño y Construcción de Pavimentos
Representante Legal Edyconst SAS.

RESULTADOS DE LABORATORIO

INTERVENTORIA

	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S	**CÓDIGO: OPS-R-077** **EMISIÓN: 2024-04-11** **VERSIÓN: 3** **CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271**

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

INFORMACION DEL CLIENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SEDIC S.A	**No. IDENTIFICACION O NIT**	890.910.447
DIRECCION	CR 46 53 15 P 3 ED TORRE 46	**NUMERO DE CONTACTO**	3204188294
NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.		

INFORMACION DEL LABORATORIO

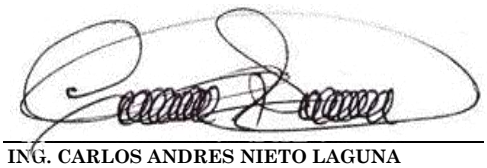
NOMBRE DEL LABORATORIO	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S	**TELEFONO**	3175262303
DIRECCION	DIAGONAL 8 No. 32-36 BARRIO BLANCO	**CIUDAD**	GIRARDOT - CUNDINAMARCA
EMAIL	edyconst@hotmail.com		

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

TIPO DE MATERIAL	CILINDROS DE CONCRETO		
MUESTRA ENTREGADA AL LABORATORIO POR	☑ EL CLIENTE	☐ EDYCONST	
PROCEDENCIA	SITIO		
LOCALIZACION	DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA		
FECHA DE RECEPCION DE LA MUESTRA	2026-02-25	**FECHA DE EMISION DEL INFORME**	2026-02-27
OBSERVACIONES DE LA MUESTRA			

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

OBSERVACIONES
Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los ítems sometidos a ensayo.
El presente informe no podra reproducirse parcialmente sin la aprobacion del laboratorio de EDYCONST S.A.S. Excepto cuando se reproduce en su totalidad.
Los datos de la muestra que figuran en este informe han sido proporcionados por el cliente.
El laboratorio no realiza opiniones, interpretaciones ni declaraciones de conformidad, sobre los ensayos ofertados. Se limitará solamente a expresar resultados en un informe de ensayo.
EDYCONST S.A.S, conservará muestras testigo de ensayos o contramuestras que lo permitan, por un periodo máximo de 15 días calendario, luego de la emisión del informe de resultados. si el cliente requiere la devolución de la muestra restante del análisis (en el caso de quedar disponible) los gastos de devolución, manipulación, embalaje, y transporte correrán a cargo del cliente.
Las solicitudes de modificación o corrección al informe de resultados de ensayos de laboratorio solo podrán ser solicitadas sobre información suministrada por el cliente y no sobre los resultados emitidos, estas deberán ser solicitadas por medio de un correo corporativo oficial.
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD
La siguiente información relacionada en todos los formatos anexos a este informe: nombre o razon social, nombre del proyecto, No. de identificación o NIT, localización, tipo de material y procedencia son suministradas por el cliente con fines informativos. El laboratorio no se hace responsable por la información suministrada o confirmada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
El laboratorio de EDYCONST S.A.S no es responsable del origen de donde haya sido tomada o extraída la muestra.



ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TECNICO
APROBÓ



BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO
REVISÓ

Nota. Por políticas del laboratorio, se garantiza total confidencialidad y reserva sobre los resultados obtenidos, además, los derechos de autor son propiedad total de la parte contratante.

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028** **EMISIÓN: 2025-04-11** **VERSIÓN: 3** **CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271**

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

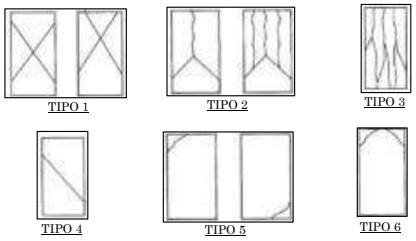
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
1	CONCRETO LANZADO K23+100	28,0	4000	2025-05-11	2025-06-26	46	100,00	3,94	7854,00	12,25	399,4	89789	50,9	7383	3	181,8%
2		28,0	4000	2025-05-11	2025-06-26	46	100,00	3,94	7854,00	12,25	401,9	90351	51,2	7426	3	182,9%
3		28,0	4000	2025-05-11	2025-06-26	46	100,00	3,94	7854,00	12,25	410,1	92194	52,2	7571	3	186,4%
4		28,0	4000	2025-05-11	2025-06-26	46	100,00	3,94	7854,00	12,25	423,2	95139	53,9	7818	1	192,5%
5	CONCRETO LANZADO K23+100	28,0	4000	2025-05-12	2025-06-26	45	100,00	3,94	7854,00	12,25	398,8	89654	50,8	7368	5	181,4%
6		28,0	4000	2025-05-12	2025-06-26	45	100,00	3,94	7854,00	12,25	408,3	91790	52,0	7542	5	185,7%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

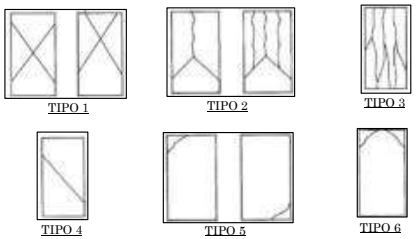
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
7	CONCRETO LANZADO K23+100	28,0	4000	2025-05-13	2025-06-26	44	100,00	3,94	7854,00	12,25	368,0	82730	46,9	6802	5	167,5%
8		28,0	4000	2025-05-13	2025-06-26	44	100,00	3,94	7854,00	12,25	397,9	89452	50,7	7354	5	181,1%
9		28,0	4000	2025-05-13	2025-06-26	44	100,00	3,94	7854,00	12,25	380,0	85427	48,4	7020	5	172,9%
10		28,0	4000	2025-05-13	2025-06-26	44	100,00	3,94	7854,00	12,25	363,3	81673	46,3	6715	5	165,4%
11	CONCRETO LANZADO K23+100	28,0	4000	2025-05-14	2025-06-26	43	100,00	3,94	7854,00	12,25	464,2	104356	59,1	8572	3	211,1%
12		28,0	4000	2025-05-14	2025-06-26	43	100,00	3,94	7854,00	12,25	433,8	97522	55,2	8006	3	197,1%
13		28,0	4000	2025-05-14	2025-06-26	43	100,00	3,94	7854,00	12,25	440,4	99006	56,1	8137	3	200,4%
14		28,0	4000	2025-05-14	2025-06-26	43	100,00	3,94	7854,00	12,25	451,7	101546	57,5	8340	3	205,4%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

Diagonal 8 No. 32-36 Barrio/Blanco Girardot-Cundinamarca
Tel: 8887452- Cel.: 3115571381-3175262303 gerencia@edyconst.com.co - edyconst@hotmail.com

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

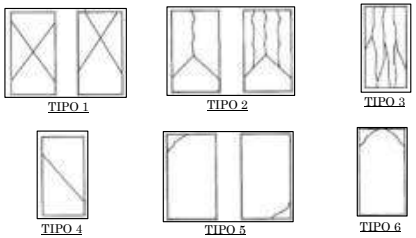
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
15	PARED BOX	28,0	4000	2025-05-22	2025-06-26	35	100,00	3,94	7854,00	12,25	242,9	54606	30,9	4482	3	110,4%
16		28,0	4000	2025-05-22	2025-06-26	35	100,00	3,94	7854,00	12,25	247,8	55708	31,6	4583	3	112,9%
17	ALETA CABEZOTE	28,0	4000	2025-05-27	2025-06-26	30	100,00	3,94	7854,00	12,25	227,7	51189	29,0	4206	5	103,6%
18		28,0	4000	2025-05-27	2025-06-26	30	100,00	3,94	7854,00	12,25	230,9	51908	29,4	4264	5	105,0%
19	MODULO TOPE SUR	28,0	4000	2025-06-13	2025-06-27	14	102,00	4,02	8171,25	12,75	210,5	47322	25,8	3742	5	92,1%
20		28,0	4000	2025-06-13	2025-06-27	14	101,00	3,98	8011,75	12,50	207,4	46625	25,9	3757	5	92,5%
21		28,0	4000	2025-06-13	2025-07-11	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	241,9	54381	29,6	4293	5	105,7%
22		28,0	4000	2025-06-13	2025-07-11	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	239,3	53797	29,3	4250	5	104,6%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

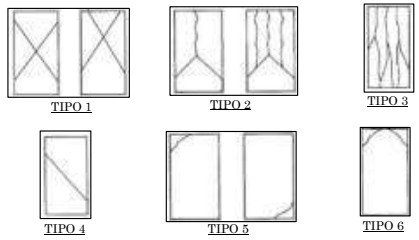
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
23	PLACA SUPERIOR BOX	28,0	4000	2025-06-14	2025-06-28	14	102,00	4,02	8171,25	12,75	281,2	63216	34,4	4989	5	122,9%
24		28,0	4000	2025-06-14	2025-07-12	28	103,00	4,06	8332,25	13,00	301,1	67690	36,1	5236	6	128,9%
25		28,0	4000	2025-06-14	2025-07-12	28	103,00	4,06	8332,25	13,00	290,2	65240	34,8	5047	6	124,3%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

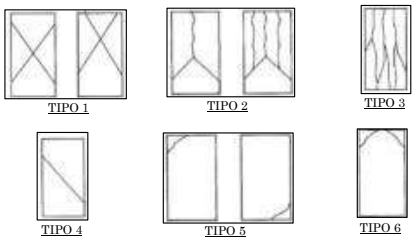
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
26	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-16	2025-08-08	23	103,00	4,06	8332,25	13,00	335,7	75468	40,3	5845	6	143,9%
27		28,0	4000	2025-07-16	2025-08-13	28	101,00	3,98	8011,75	12,50	384,8	86507	48,0	6962	6	171,4%
28		28,0	4000	2025-07-16	2025-08-13	28	101,00	3,98	8011,75	12,50	372,7	83786	46,5	6744	6	166,1%
29	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-18	2025-08-08	21	103,00	4,06	8332,25	13,00	380,4	85517	45,7	6628	3	163,2%
30		28,0	4000	2025-07-18	2025-08-15	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	450,7	101321	55,2	8006	4	197,1%
31		28,0	4000	2025-07-18	2025-08-15	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	428,8	96398	52,5	7615	4	187,5%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

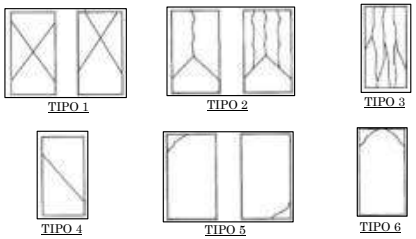
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
32	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-21	2025-08-08	18	102,00	4,02	8171,25	12,75	385,7	86709	47,2	6846	4	168,6%
33		28,0	4000	2025-07-21	2025-08-18	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	436,2	98062	53,4	7745	4	190,7%
34		28,0	4000	2025-07-21	2025-08-18	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	412,5	92734	50,5	7325	4	180,4%
35	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-22	2025-08-19	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	428,5	96331	52,4	7600	4	187,1%
36		28,0	4000	2025-07-22	2025-08-19	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	430,0	96668	52,6	7629	4	187,9%
37	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-23	2025-08-08	16	102,00	4,02	8171,25	12,75	364,3	81898	44,6	6469	3	159,3%
38		28,0	4000	2025-07-23	2025-08-20	28	101,00	3,98	8011,75	12,50	360,6	81066	45,0	6527	2	160,7%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

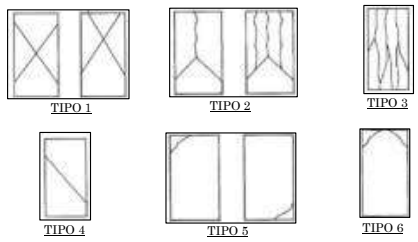
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
39	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-25	2025-08-08	14	102,00	4,02	8171,25	12,75	233,9	52583	28,6	4148	6	102,1%
40		28,0	4000	2025-07-25	2025-08-22	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	479,9	107886	58,7	8514	3	209,6%
41	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-07-28	2025-08-11	14	100,00	3,94	7854,00	12,25	269,2	60519	34,3	4975	5	122,5%
42		28,0	4000	2025-07-28	2025-08-25	28	101,00	3,98	8011,75	12,50	407,2	91542	50,8	7368	3	181,4%
43	PLACA INFERIOR BOX	28,0	4000	2025-07-22	2025-08-19	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	293,9	66071	36,0	5221	4	128,6%
44	PARED BOX	28,0	4000	2025-07-24	2025-08-21	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	310,6	69826	38,0	5512	5	135,7%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028** **EMISIÓN: 2025-04-11** **VERSIÓN: 3** **CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271**

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

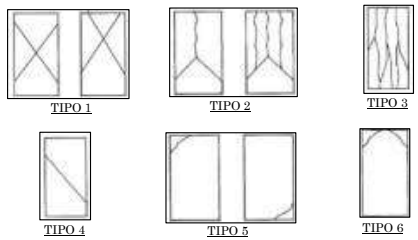
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
45	DENTELLON	28,0	4000	2025-09-05	2025-10-01	26	102,00	4,02	8171,25	12,75	284,5	63958	34,8	5047	4	124,3%
46		28,0	4000	2025-09-05	2025-10-03	28	100,00	3,94	7854,00	12,25	286,6	64430	36,5	5294	4	130,4%
47	CAISSON #70	28,0	4000	2025-09-06	2025-10-01	25	102,00	4,02	8171,25	12,75	240,3	54022	29,4	4264	6	105,0%
48		28,0	4000	2025-09-06	2025-10-04	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	277,6	62407	34,0	4931	3	121,4%
49		28,0	4000	2025-09-06	2025-10-04	28	103,00	4,06	8332,25	13,00	286,5	64408	34,4	4989	4	122,9%
50	DENTELLON	28,0	4000	2025-09-08	2025-10-01	23	102,00	4,02	8171,25	12,75	281,1	63194	34,4	4989	4	122,9%
51		28,0	4000	2025-09-08	2025-10-06	28	101,00	3,98	8011,75	12,50	284,8	64026	35,5	5149	3	126,8%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028** **EMISIÓN: 2025-04-11** **VERSIÓN: 3** **CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271**

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

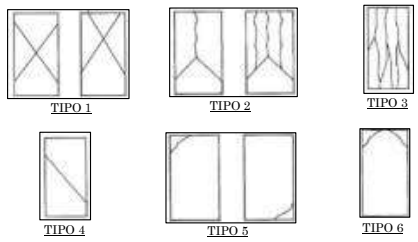
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
52	ANILLO CAISSON #64	21,0	3000	2025-09-10	2025-10-08	28	100,00	3,94	7854,00	12,25	201,9	45389	25,7	3728	1	122,4%
53	DENTELLON	28,0	4000	2025-09-11	2025-10-01	20	101,00	3,98	8011,75	12,50	244,4	54943	30,5	4424	3	108,9%
54		28,0	4000	2025-09-11	2025-10-09	28	99,00	3,90	7697,75	12,00	237,1	53302	30,8	4467	4	110,0%
55	DENTELLON	28,0	4000	2025-09-12	2025-10-01	19	102,00	4,02	8171,25	12,75	275,1	61845	33,7	4888	3	120,4%
56		28,0	4000	2025-09-12	2025-10-10	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	288,3	64812	35,3	5120	4	126,1%
57	CAISSON #69	28,0	4000	2025-09-12	2025-10-01	19	102,00	4,02	8171,25	12,75	228,1	51279	27,9	4047	6	99,6%
58		28,0	4000	2025-09-12	2025-10-10	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	253,6	57012	31,0	4496	3	110,7%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

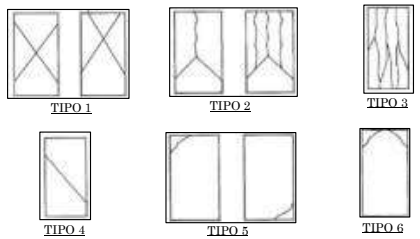
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
59	CUNETA LANZADO	28,0	4000	2025-09-14	2025-10-01	17	102,00	4,02	8171,25	12,75	257,7	57933	31,5	4569	3	112,5%
60		28,0	4000	2025-09-14	2025-10-12	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	331,2	74457	40,5	5874	1	144,6%
61	CAISSON #64	28,0	4000	2025-09-17	2025-10-01	14	103,00	4,06	8332,25	13,00	277,9	62474	33,4	4844	3	119,3%
62		28,0	4000	2025-09-17	2025-10-15	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	324,3	72906	39,7	5758	1	141,8%
63	CAISSON #71	28,0	4000	2025-09-17	2025-10-01	14	102,00	4,02	8171,25	12,75	296,5	66656	36,3	5265	3	129,6%
64		28,0	4000	2025-09-17	2025-10-15	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	306,3	68859	37,5	5439	1	133,9%
65	ANILLO CAISSON #57	21,0	3000	2025-09-19	2025-10-03	14	102,00	4,02	8171,25	12,75	165,9	37296	20,3	2944	6	96,7%
66		21,0	3000	2025-09-19	2025-10-17	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	189,6	42624	23,2	3365	5	110,5%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

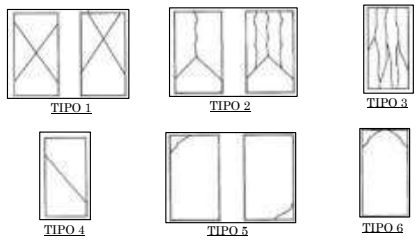
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
67	ELEVACION MURO ETAPA 1	28,0	4000	2025-09-19	2025-10-17	28	103,00	4,06	8332,25	13,00	309,8	69646	37,2	5395	3	132,9%
68	ELEVACION MURO ETAPA 1	28,0	4000	2025-09-20	2025-10-18	28	100,00	3,94	7854,00	12,25	300,9	67645	38,3	5555	3	136,8%
69	CAISSON #66	28,0	4000	2025-09-20	2025-10-18	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	273,1	61395	33,4	4844	3	119,3%
70	CAISSON #72	28,0	4000	2025-09-20	2025-10-04	14	102,00	4,02	8171,25	12,75	283,2	63666	34,7	5033	3	123,9%
71		28,0	4000	2025-09-20	2025-10-18	28	102,00	4,02	8171,25	12,75	305,1	68589	37,3	5410	5	133,2%
72	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-09-24	2025-10-08	14	100,00	3,94	7854,00	12,25	374,5	84191	47,7	6918	3	170,4%
73		28,0	4000	2025-09-24	2025-10-22	28	103,00	4,06	8332,25	13,00	380,2	85472	45,6	6614	5	162,9%
74	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2025-09-25	2025-10-23	28	56,00	2,20	2463,00	3,75	398,4	89564	161,8	23467	6	577,9%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

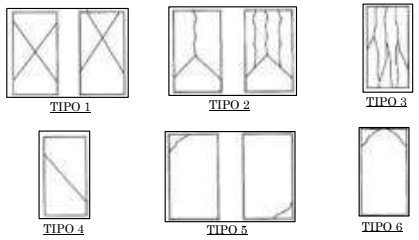
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
75	ELEVACION NIVEL 1	28,0	4000	2025-09-30	2025-11-27	58	102,00	4,02	8171,25	12,75	338,8	76165	41,5	6019	3	148,2%
76		28,0	4000	2025-09-30	2025-11-27	58	102,00	4,02	8171,25	12,75	304,9	68544	37,3	5410	5	133,2%
77	ELEVACION NIVEL 1	28,0	4000	2025-10-01	2025-11-27	57	102,00	4,02	8171,25	12,75	256,1	57574	31,3	4540	5	111,8%
78		28,0	4000	2025-10-01	2025-11-27	57	102,00	4,02	8171,25	12,75	253,7	57034	31,0	4496	5	110,7%
79	ELEVACION NIVEL 1	28,0	4000	2025-10-02	2025-11-27	56	102,00	4,02	8171,25	12,75	248,2	55798	30,4	4409	5	108,6%
80		28,0	4000	2025-10-02	2025-11-27	56	101,00	3,98	8011,75	12,50	247,7	55685	30,9	4482	5	110,4%
81	VIGAS #35	28,0	4000	2025-10-09	2025-11-27	49	101,00	3,98	8011,75	12,50	279,6	62857	34,9	5062	3	124,6%
82		28,0	4000	2025-10-09	2025-11-27	49	101,00	3,98	8011,75	12,50	265,4	59664	33,1	4801	1	118,2%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

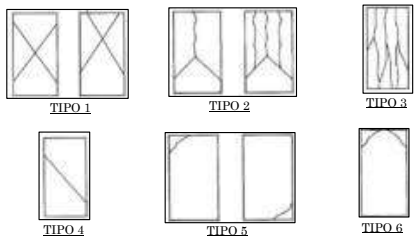
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
83	VIGAS #32	28,0	4000	2025-10-09	2025-11-27	49	102,00	4,02	8171,25	12,75	312,0	70140	38,2	5541	3	136,4%
84		28,0	4000	2025-10-09	2025-11-27	49	102,00	4,02	8171,25	12,75	307,6	69151	37,6	5454	3	134,3%
85	CAISSON #57	28,0	4000	2025-10-11	2025-11-27	47	102,00	4,02	8171,25	12,75	290,4	65285	35,5	5149	1	126,8%
86	CAISSON #58	28,0	4000	2025-10-11	2025-11-27	47	102,00	4,02	8171,25	12,75	270,9	60901	33,2	4815	3	118,6%
87	ELEVACION NIVEL 2	28,0	4000	2025-10-15	2025-11-27	43	101,00	3,98	8011,75	12,50	292,8	65824	36,5	5294	3	130,4%
88		28,0	4000	2025-10-15	2025-11-27	43	101,00	3,98	8011,75	12,50	286,9	64498	35,8	5192	3	127,9%
89	ELEVACION NIVEL 2	28,0	4000	2025-10-17	2025-11-27	41	101,00	3,98	8011,75	12,50	323,7	72771	40,4	5860	3	144,3%
90		28,0	4000	2025-10-17	2025-11-27	41	101,00	3,98	8011,75	12,50	325,1	73085	40,6	5889	3	145,0%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

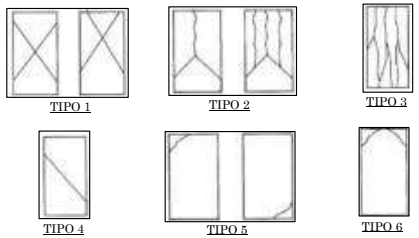
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
91	CAISSON #73	28,0	4000	2025-10-20	2025-11-27	38	102,00	4,02	8171,25	12,75	341,3	76727	41,8	6063	3	149,3%
92		28,0	4000	2025-10-20	2025-11-27	38	102,00	4,02	8171,25	12,75	343,4	77199	42,0	6092	3	150,0%
93	VIGA #33	28,0	4000	2025-10-20	2025-11-27	38	101,00	3,98	8011,75	12,50	325,3	73130	40,6	5889	3	145,0%
94		28,0	4000	2025-10-20	2025-11-27	38	101,00	3,98	8011,75	12,50	327,8	73692	40,9	5932	3	146,1%
95	CAISSON #54	28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	101,00	3,98	8011,75	12,50	329,5	74075	41,1	5961	3	146,8%
96		28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	101,00	3,98	8011,75	12,50	312,0	70140	38,9	5642	3	138,9%
97	CAISSON #59	28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	101,00	3,98	8011,75	12,50	335,0	75311	41,8	6063	3	149,3%
98		28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	101,00	3,98	8011,75	12,50	340,5	76547	42,5	6164	3	151,8%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

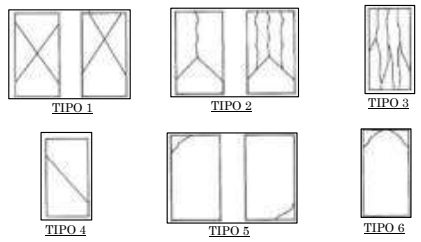
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
99	CAISSON #56	28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	102,00	4,02	8171,25	12,75	270,8	60878	33,1	4801	6	118,2%
100		28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	102,00	4,02	8171,25	12,75	281,3	63239	34,4	4989	6	122,9%
101	CAISSON #55	28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	102,00	4,02	8171,25	12,75	278,5	62609	34,1	4946	3	121,8%
102		28,0	4000	2025-10-23	2025-11-27	35	102,00	4,02	8171,25	12,75	264,9	59552	32,4	4699	3	115,7%
103	VIGA #15	28,0	4000	2025-10-24	2025-11-27	34	102,00	4,02	8171,25	12,75	286,6	64430	35,1	5091	3	125,4%
104		28,0	4000	2025-10-24	2025-11-27	34	102,00	4,02	8171,25	12,75	272,2	61193	33,3	4830	3	118,9%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

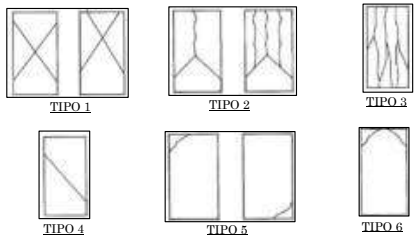
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
105	ZARPA #3	28,0	4000	2025-12-01	2026-02-26	87	102,00	4,02	8171,25	12,75	303,8	68297	37,2	5395	3	132,9%
106		28,0	4000	2025-12-01	2026-02-26	87	102,00	4,02	8171,25	12,75	305,9	68769	37,4	5424	3	133,6%
107	CAISSON #34	28,0	4000	2025-12-03	2026-02-26	85	102,00	4,02	8171,25	12,75	354,5	79695	43,4	6295	3	155,0%
108		28,0	4000	2025-12-03	2026-02-26	85	102,00	4,02	8171,25	12,75	351,4	78998	43,0	6237	3	153,6%
109	CAISSON #32	28,0	4000	2025-12-03	2026-02-26	85	102,00	4,02	8171,25	12,75	354,1	79605	43,3	6280	3	154,6%
110		28,0	4000	2025-12-03	2026-02-26	85	102,00	4,02	8171,25	12,75	364,6	81965	44,6	6469	2	159,3%
111	VIGA #2	28,0	4000	2025-12-05	2026-02-26	83	102,00	4,02	8171,25	12,75	398,3	89541	48,7	7063	3	173,9%
112		28,0	4000	2025-12-05	2026-02-26	83	102,00	4,02	8171,25	12,75	372,1	83651	45,5	6599	3	162,5%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013	CÓDIGO: OPS-R-028
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

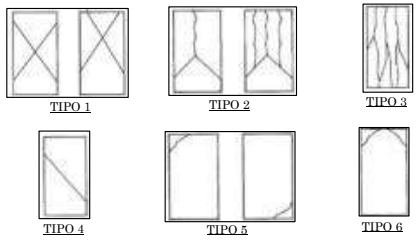
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
113	ZARPA #3	28,0	4000	2025-12-05	2026-02-26	83	102,00	4,02	8171,25	12,75	400,7	90081	49,0	7107	3	175,0%
114		28,0	4000	2025-12-05	2026-02-26	83	102,00	4,02	8171,25	12,75	404,0	90823	49,4	7165	2	176,4%
115	CAISSON #40	28,0	4000	2025-12-05	2026-02-26	83	102,00	4,02	8171,25	12,75	400,8	90103	49,1	7121	3	175,4%
116		28,0	4000	2025-12-05	2026-02-26	83	102,00	4,02	8171,25	12,75	365,9	82258	44,8	6498	3	160,0%
117	CAISSON #39	28,0	4000	2025-12-10	2026-02-26	78	102,00	4,02	8171,25	12,75	308,8	69421	37,8	5483	3	135,0%
118	ELEVACION #2	28,0	4000	2025-12-10	2026-02-26	78	102,00	4,02	8171,25	12,75	320,3	72006	39,2	5686	3	140,0%
119	CAISSON #35	28,0	4000	2025-12-12	2026-02-26	76	102,00	4,02	8171,25	12,75	295,7	66476	36,2	5250	3	129,3%
120		28,0	4000	2025-12-12	2026-02-26	76	102,00	4,02	8171,25	12,75	269,9	60676	33,0	4786	3	117,9%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

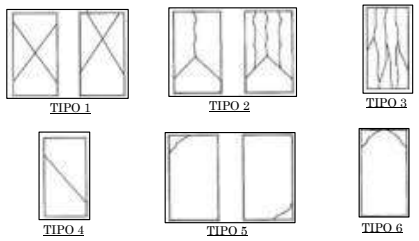
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
121	CAISSON #80	28,0	4000	2025-12-16	2026-02-26	72	103,00	4,06	8332,25	13,00	302,4	67982	36,3	5265	3	129,6%
122	CAISSON #76	28,0	4000	2025-12-17	2026-02-26	71	103,00	4,06	8332,25	13,00	308,5	69354	37,0	5366	3	132,1%
123	LANZADO	28,0	4000	2025-12-18	2026-02-26	70	103,00	4,06	8332,25	13,00	456,7	102670	54,8	7948	3	195,7%
124	LANZADO	28,0	4000	2025-12-19	2026-02-26	69	103,00	4,06	8332,25	13,00	437,3	98309	52,5	7615	3	187,5%
125	PLACA ALCANTARILLA	28,0	4000	2026-01-15	2026-02-26	42	103,00	4,06	8332,25	13,00	273,3	61440	32,8	4757	3	117,1%
126	DISIPADOR	28,0	4000	2026-01-19	2026-02-26	38	103,00	4,06	8332,25	13,00	275,4	61912	33,1	4801	3	118,2%
127	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2026-01-22	2026-02-26	35	103,00	4,06	8332,25	13,00	459,3	103255	55,1	7992	3	196,8%
128	CONCRETO LANZADO	28,0	4000	2026-01-27	2026-02-26	30	103,00	4,06	8332,25	13,00	457,1	102760	54,9	7963	3	196,1%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

- FIN DEL INFORME-

EDYCONS	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO INV E – 410: 2013**	**CÓDIGO: OPS-R-028**
		EMISIÓN: 2025-04-11
		VERSIÓN: 3
		CONSECUTIVO: EDY-CIL N°271

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CARLOS NIETO S.A.S

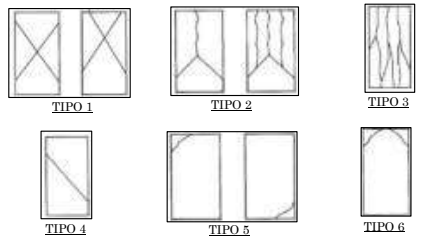
CONTRATISTA: SEDIC S.A

LOCALIZACION: DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y CUNDINAMARCA

PROYECTO: 'CONTRATO 1039 DE 2022. INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

No.	IDENTIFICACIÓN	RESISTENCIA TEORICA		FECHA		EDAD DEL ESPECIMEN	DIÁMETRO PROMEDIO		ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL		CARGA MÁXIMA		RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN		PATRÓN DE FRACTURA TIPO	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
		MPa	lbf/pg²	TOMA	ROTURA	Días	mm	pg	mm²	pg²	kN	lgf	Mpa	lbf/pg2		%
129	**VIGA MODULO #T9**	28,0	4000	2026-01-27	2026-02-26	30	103,00	4,06	8332,25	13,00	288,0	64745	34,6	5018	3	123,6%
130	**VIGA MODULO #T8**	28,0	4000	2026-01-29	2026-02-26	28	103,00	4,06	8332,25	13,00	282,1	63419	33,9	4917	3	121,1%

FIGURA 410 - 3. ESQUEMAS DE PATRONES DE FALLA TÍPICOS



CONVERSIONES	
kN a lgf	Multiplique por: 224,809
MPa a lbf/pg²	Multiplique por: 145,04

OBSERVACIONES:

Los resultados presentados en este informe, solo son aplicables a los especimenes sometidos a ensayo.

ING. CARLOS ANDRES NIETO LAGUNA
DIRECTOR TÉCNICO

BRAYAN STIVEN VARGAS MANCILLA
COORDINADOR DE LABORATORIO

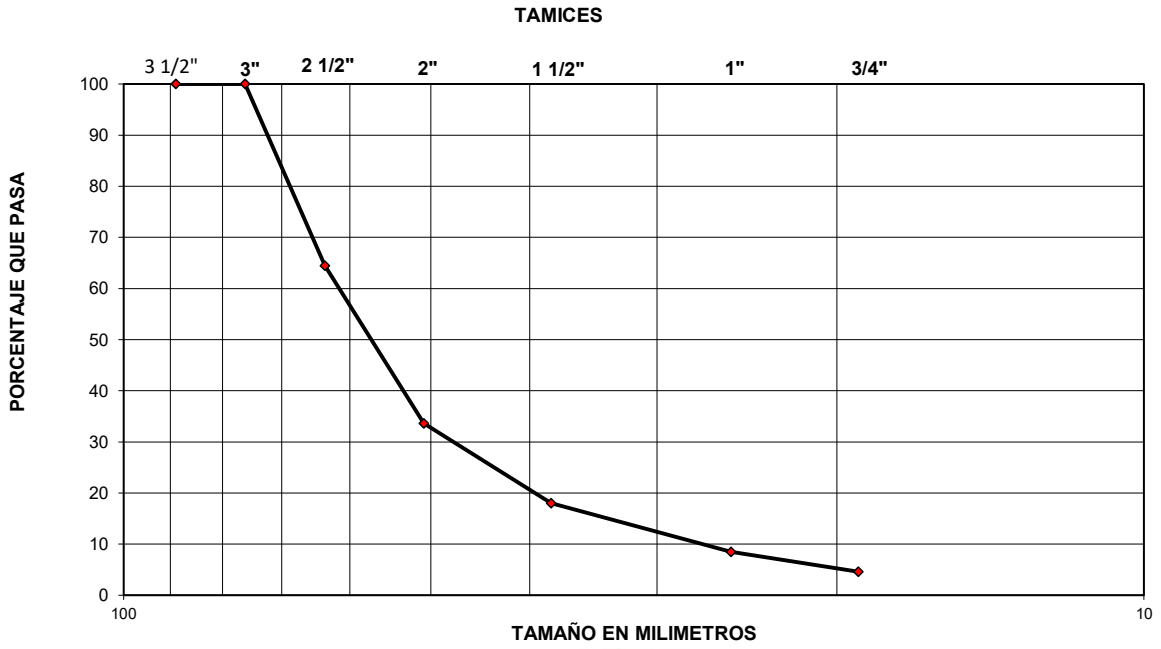
- FIN DEL INFORME-

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/22

OBRA:	CTO 1857-2023		
PROCEDENCIA :	Planta COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	Piedra para Filtros		2-mar.-26

GRADACIÓN			
P1=	15.094,0	P2=	14.399,7
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	5.358,4	35,5	64,5
2"	4.664,0	30,9	33,6
1-1/2"	2.354,7	15,6	18,0
1"	1.433,9	9,5	8,5
3/4"	588,7	3,9	4,6
FONDO	694,3	4,6	



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/22

OBRA:	CTO 1857-2023		
PROCEDENCIA :	Planta COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	Piedra para Filtros		9-mar.-26

GRADACIÓN			
P1=	17.471,0	P2=	16.579,9
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	5.922,7	33,9	66,1
2"	5.573,2	31,9	34,2
1-1/2"	2.760,4	15,8	18,4
1"	1.607,3	9,2	9,2
3/4"	716,3	4,1	5,1
FONDO	891,1	5,1	



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

Tatiana Capera

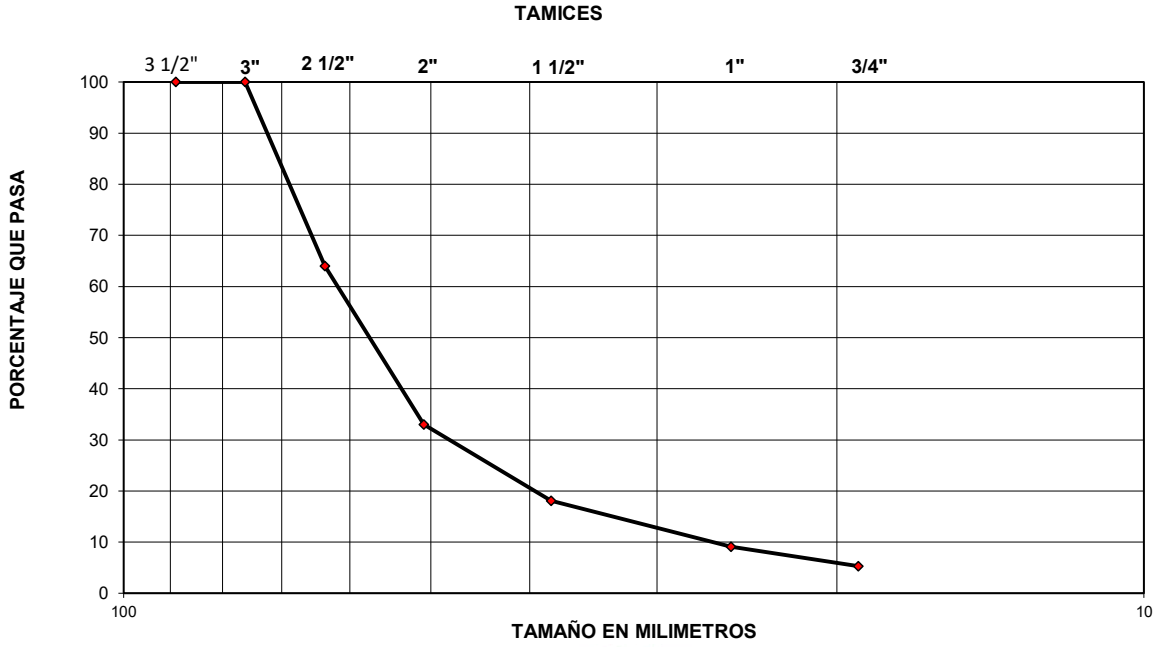
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/22

OBRA:	CTO 1857-2023		
PROCEDENCIA :	Planta COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	Piedra para Filtros		16-mar.-26

GRADACIÓN			
P1=	17.874,0	P2=	16.926,6
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	6.434,6	36,0	64,0
2"	5.540,9	31,0	33,0
1-1/2"	2.663,2	14,9	18,1
1"	1.608,7	9,0	9,1
3/4"	679,2	3,8	5,3
FONDO	947,4	5,3	



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

Tatiana Capera

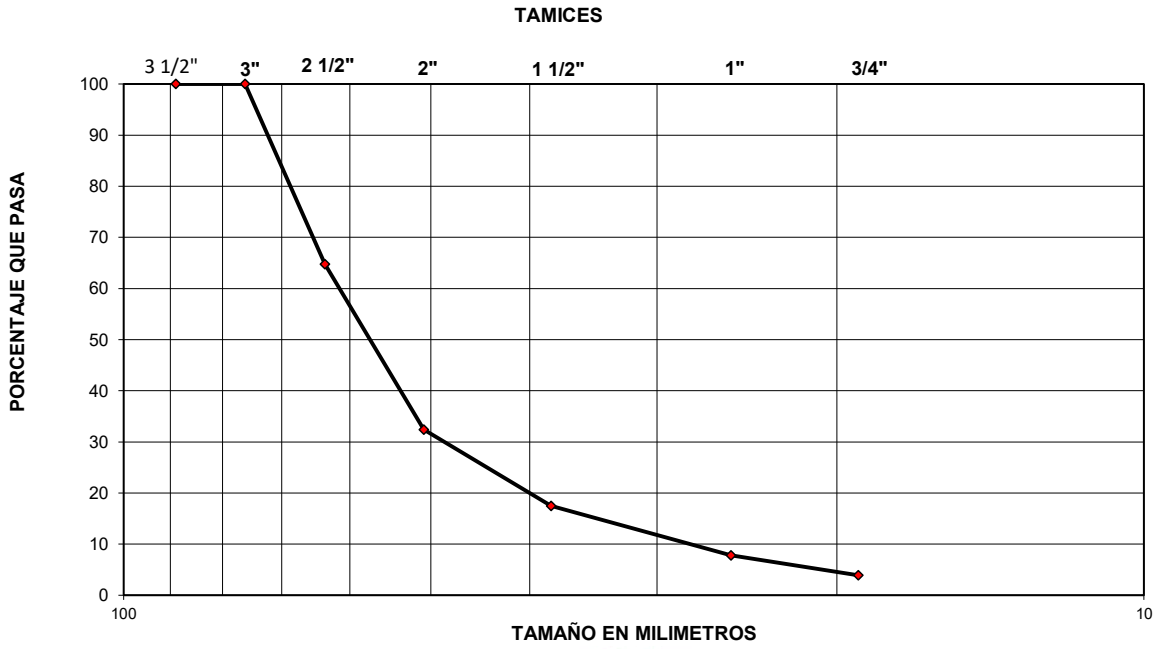
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/22

OBRA:	CTO 1857-2023		
PROCEDENCIA :	Planta COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	Piedra para Filtros		30-mar.-26

GRADACIÓN			
P1=	15.995,0	P2=	15.371,2
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa
3 1/2"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	5.630,2	35,2	64,8
2"	5.182,4	32,4	32,4
1-1/2"	2.383,3	14,9	17,5
1"	1.551,5	9,7	7,8
3/4"	623,8	3,9	3,9
FONDO	623,8	3,9	



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219/22**

OBRA :	CTO 1857-2023		
DESCRIPCION:	Piedra Filtro		
FUENTE :	rio saldaña	**FECHA :**	16-mar.-2026
PROCEDENCIA:	Planta coyaima		

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7579			
Pa-Pb: Perdida	2421			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**24,2**			

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 50		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 25
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 10	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.450	**MDC**	Base Rodadura	≤ 35% ≤ 25%	**ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.673**
ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.330	Base Granular		≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.630**
ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.320	Subbase Granular		≤ 50%	

Material Filtrante ≤ 40%
Concreto Hidráulico ≤ 40%

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO C
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing.Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO
NORMA INV E-220/22

OBRA:	CTO 1857-2023	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)
MUESTRA:	Material Piedra Filtro	**TOMA MUESTRA:**	11-mar-26
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	16-mar-26

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	62,5	5000,0		4790,1	4,20	2,62	
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	37,5	3000,0		2748,0	8,40	3,15	
TOTALES		**100,0**	**8000,0**		**2827,0**	**12,60**	**5,77**	

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Piedra Filtro	**12% máx**	18% máx
Subbase Granular	12% máx	18% máx
Base Granular	12% máx	18% máx
Mezcla Densa en Caliente		18% máx
Agregado Fino para Concreto	10% máx	15% máx
Agregado Grueso para Concreto	12% máx	18% máx

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

ALEXANDER ROBLEDO C
Laboratorista

Tatiana Cortes
Ing. Rseidente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	CTO 1857-2023		
MUESTRA:	Agregado Grueso Piedra Filtro		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	16-mar.-26

FRACCION GRUESA						
Fracción		**Gradación Original (%)**	**Peso Fracción Ensayada (Gr)**	**Peso Retenido después Ensayo (Gr)**	**Pérdida Total (%)**	**Pérdida Corregida (%)**
Pasa	**Retiene**					
MAYOR DE 37,5 mm (1 1/2)		79,4	5000	4991,2	0,18	0,14
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	17,8	3000	2989,4	0,35	0,06
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)					
TOTALES		**97,2**	**8000,0**	**7980,6**	**0,5**	**0,20**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
Piedra Filtro		≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2022

OBRA:	CTO 1857-2023		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA PARA FILTRO	**FECHA:**	16-mar.-26

PESO 1	**542,6**
PESO 2	**542,6**
PESO 3	**358,5**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER 0

MATERIAL	**COLOR GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

Alexander Robledo
LABORATORISTA

Tatiana Capera

Tatiana Capera
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

	DOCUMENTO	
S.C.P. LTDA Laboratorio de Ingeniería Civil	**CANTIDAD DE PARTICULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS I.N.V - 221 - 22**	
	CÓDIGO	PAGINA
	SCP - F - PS19 - 85	1 DE 1

EMPRESA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S
OBRA: PLANTA COYAIMA
SECTOR COYAIMA - ATACO-TOLIMA
DESCRIPCIÓN: AGREGADOS PARA FILTRO

FECHA DE ENSAYO: 16/03/2026
FUENTE: PLANTA COYAIMA

PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO FINO		**M2**	**M1**	**L**
AGREGADO FINO PESO SECO RETENIDO T N° 50	PESO INICIAL SECO EN (gr)	PESO SECO RETENIDO EN T N° 50 (gr)	PESO SECO DE PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR (gr)	% PORCENTAJE DE PARTICULAS LIVIANAS

PARTICULAS LIVIANAS AGREGADO GRUESO		**M3**	**M1**	**L**
AGREGADO GRUESO PESO SECO RETENIDO T N° 4	PESO INICIAL SECO (gr)	PESO SECO RETENIDO EN T N° 4 (gr)	PESO SECO DE PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR (gr)	% PORCENTAJE DE PARTICULAS LIVIANAS
	3000	2975,7	24,3	0,82

ESPECIFICACION:	AGREGADO GRUESO <= 2% MAX	FINO =	
		GRUESO =	0,82

OBSERVACIONES:_____

FERNANDO SAEZ
ELABORO

S.C.P. Ltda. Laboratorio de Ingeniería Civil FIRMA AUTORIZADA Nit. 804.009.526-0

ZULEYMA MARTINEZ
REVISO

.

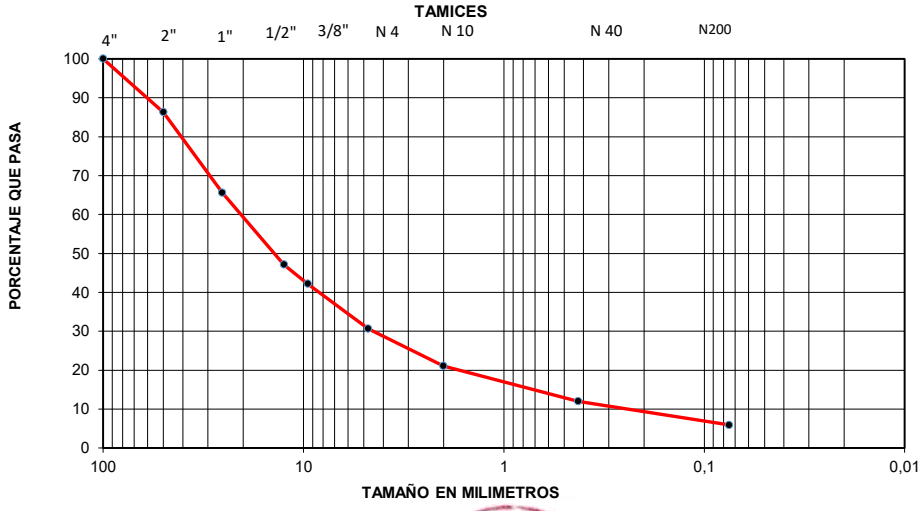
Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las muestras sometidas a ensayo.El laboratorio no se responsabiliza por reproducciones a este documento sin previa autorización.

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
ART.220/22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIEMTO	**FECHA:**	2 de marzo de 2026

GRADACIÓN					
P1=	10271,3	P2=	8.884,7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% pasa**
4"	924,4	9,0	100		
2"	1181,2	11,5	88,5	**TAMIZ # 10**	**80**
1"	1.479,1	14,4	74,1		
1/2	1.099,0	10,7	63,4		
3/8	842,2	8,2	55,2		
No. 4	1.294,2	12,6	42,6		
No. 10	1.047,7	10,2	32,4	**TAMIZ # 200**	**35**
No. 40	1.325,0	12,9	19,5		
No. 200	616,3	6,0	13,5		
PASA-200	1.386,6	13,5			
SUMA	10271,3				



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

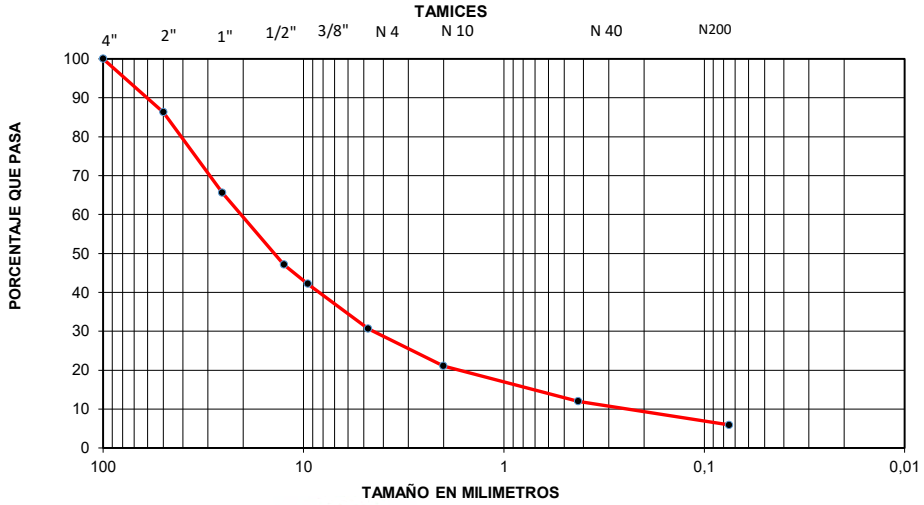
TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
ART.220/22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIEMTO	**FECHA:**	9 de marzo de 2026

GRADACIÓN					
P1=	10784,9	P2=	9.145,6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% pasa**
4"	1024,6	9,5	100	**TAMIZ # 10**	**80**
2"	1143,2	10,6	89,4		
1"	1.391,3	12,9	76,5		
1/2	1.132,4	10,5	66,0		
3/8	905,9	8,4	57,6	**TAMIZ # 200**	**35**
No. 4	1.380,5	12,8	44,8		
No. 10	1.154,0	10,7	34,1		
No. 40	1.412,8	13,1	21,0		
No. 200	625,5	5,8	15,2		
PASA-200	1.639,3	15,2			
SUMA	10784,9				



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

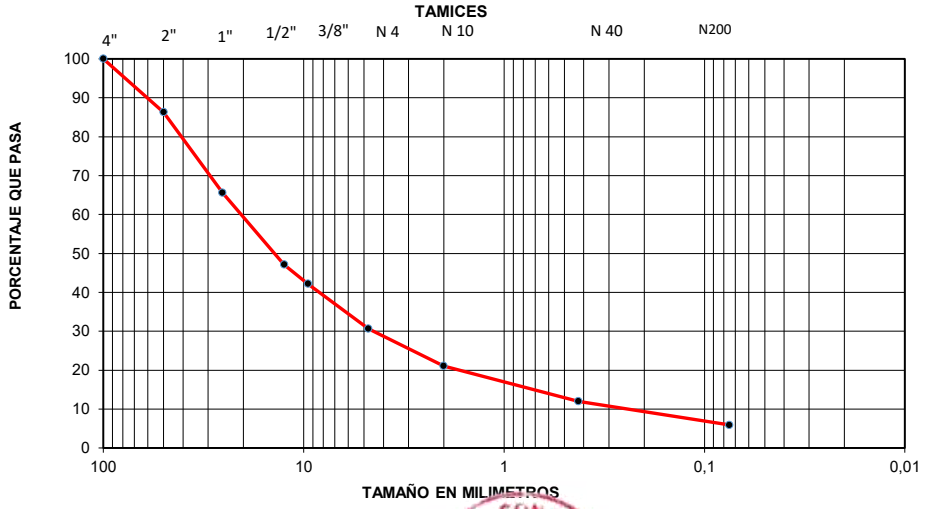
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
ART.220/22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIEMTO	**FECHA:**	16 de marzo de 2026

GRADACIÓN

P1=	10079,1	P2=	8.879,7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% pasa**
4"	836,6	8,3	100		
2"	1128,9	11,2	88,8	**TAMIZ # 10**	**80**
1"	1.532,0	15,2	73,6		
1/2	997,8	9,9	63,7		
3/8	897,0	8,9	54,8		
No. 4	1.360,7	13,5	41,3		
No. 10	1.018,0	10,1	31,2	**TAMIZ # 200**	**35**
No. 40	1.310,3	13,0	18,2		
No. 200	635,0	6,3	11,9		
PASA-200	1.199,4	11,9			
SUMA	10079,1				



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

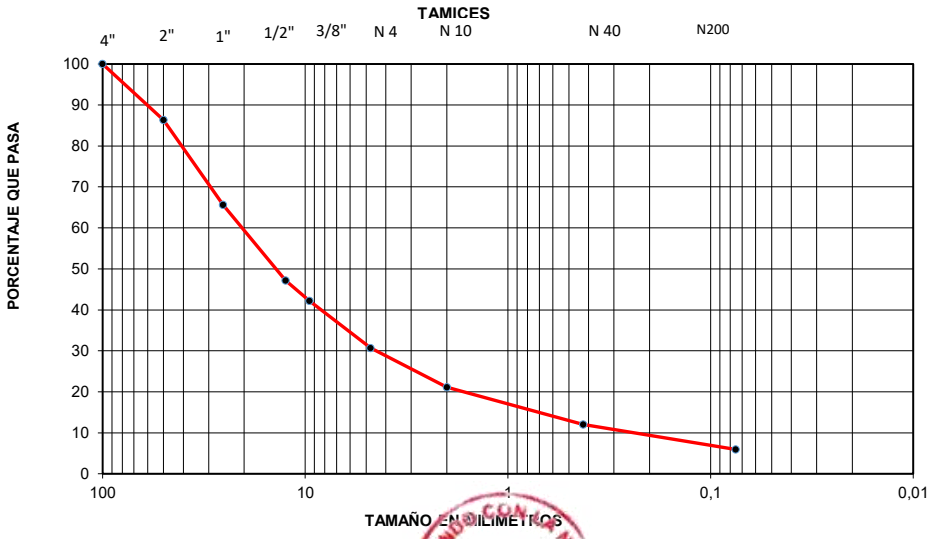
TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
ART.220/22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIEMTO	**FECHA:**	27 de marzo de 2026

GRADACIÓN					
P1=	11051,7	P2=	9.648,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% pasa**
4"	1072	9,7	100		
2"	1083,1	9,8	90,2	**TAMIZ # 10**	**80**
1"	1.624,6	14,7	75,5		
1/2	1.237,8	11,2	64,3		
3/8	873,1	7,9	56,4		
No. 4	1.414,6	12,8	43,6		
No. 10	1.237,8	11,2	32,4	**TAMIZ # 200**	**35**
No. 40	1.514,1	13,7	18,7		
No. 200	663,1	6,0	12,7		
PASA-200	1.403,5	12,7			
SUMA	11051,7				



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

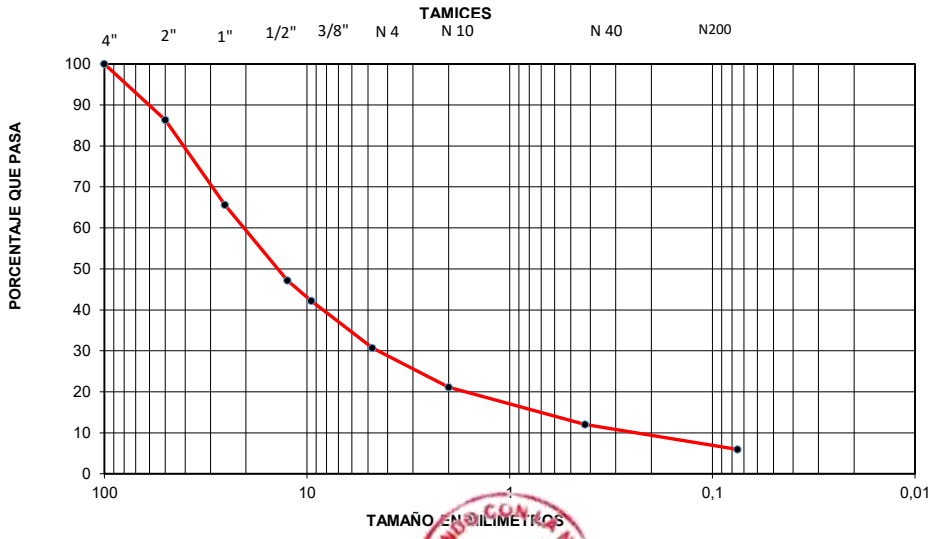
TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
ART.220/22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIEMTO	**FECHA:**	30 de marzo de 2026

GRADACIÓN					
P1=	9974,9	P2=	8.468,6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**TAMIZ**	**% pasa**
4"	788	7,9	100		
2"	1067,3	10,7	89,3	**TAMIZ # 10**	**80**
1"	1.376,5	13,8	75,5		
1/2	977,5	9,8	65,7		
3/8	768,1	7,7	58,0		
No. 4	1.316,7	13,2	44,8		
No. 10	1.097,2	11,0	33,8	**TAMIZ # 200**	**35**
No. 40	1.276,8	12,8	21,0		
No. 200	588,5	5,9	15,1		
PASA-200	1.506,3	15,1			
SUMA	9974,9				



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2022

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	2 de marzo de 2026

PESO 1	**195,9**
PESO 2	**195,9**
PESO 3	**138,9**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER ≤ 1

MATERIAL	**COLOR GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2022

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	9 de marzo de 2026

PESO 1	**189,4**
PESO 2	**189,4**
PESO 3	**141,4**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER ≤ 1

MATERIAL	**COLOR GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2022

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	16 de marzo de 2026

PESO 1	**175,7**
PESO 2	**175,7**
PESO 3	**128,6**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER ≤ 1

MATERIAL	**COLOR GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2022

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	27 de marzo de 2026

PESO 1	**170,3**
PESO 2	**170,3**
PESO 3	**139,2**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER ≤ 1

MATERIAL	**color GRIS**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN INV E-121/2022

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	30 de marzo de 2026

PESO 1	**190,9**
PESO 2	**190,9**
PESO 3	**152,9**
% MATERIA ORGANICA	**0,0**

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

EL RESULTADO DEBE SER ≤ 1

MATERIAL	**color GRIS**



ALEXANDER ROBLEDO
LABORATORISTA

TATIANA CAPERA
ING: RESIDENTE DE CALIDAD

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

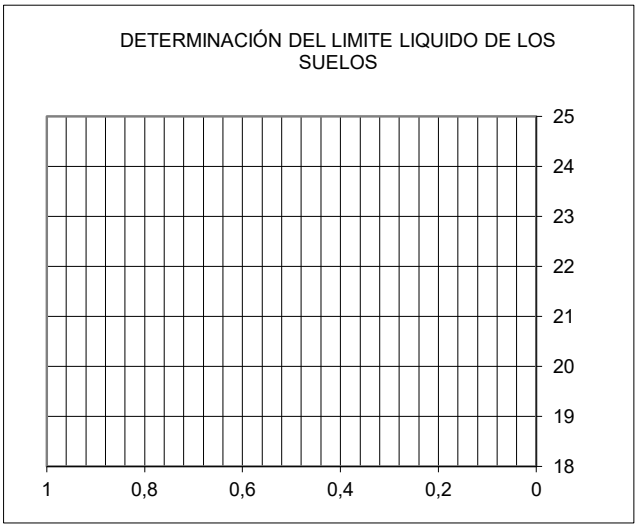
OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	2 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Limite liquido (LL)	%	**0,0**
Limite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION LIMITE LIQUIDO	**≤ 40**		**ESPECIFICACION INDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 15**

ELABORÓ	REVISÓ
Alexander Robledo	**TATIANA CAPERA**
Laboratorista	**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

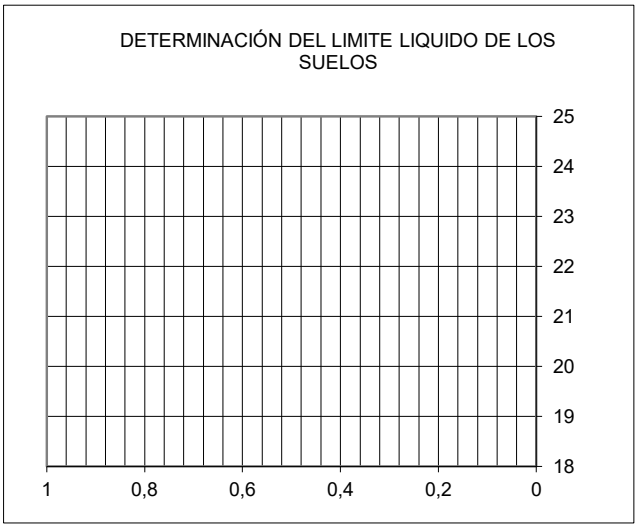
OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	9 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Limite liquido (LL)	%	**0,0**
Limite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION LIMITE LIQUIDO	**≤ 40**		**ESPECIFICACION INDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 15**

ELABORÓ		**REVISÓ**
Alexander Robledo		**TATIANA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

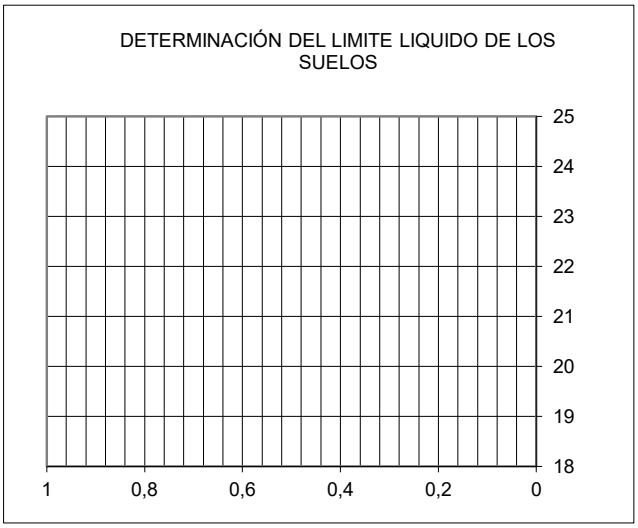
OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	16 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Limite liquido (LL)	%	**0,0**
Limite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION LIMITE LIQUIDO	**≤ 40**		**ESPECIFICACION INDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 15**

ELABORÓ		**REVISÓ**
Alexander Robledo		**TATIANA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

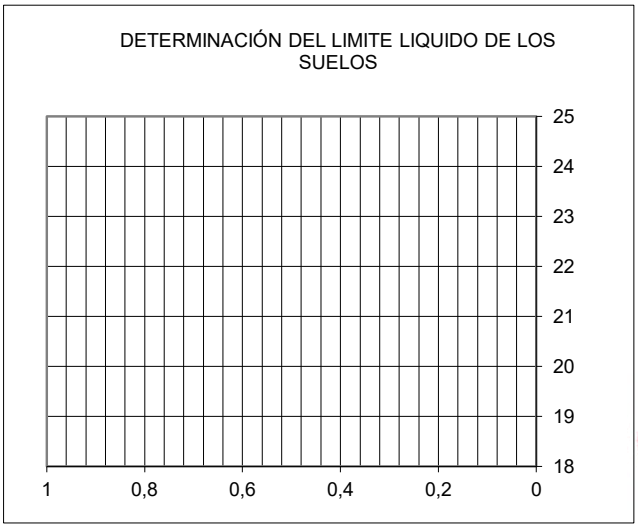
OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	27 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Limite liquido (LL)	%	**0,0**
Limite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION LIMITE LIQUIDO	**≤ 40**		**ESPECIFICACION INDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 15**

ELABORÓ	REVISÓ
Alexander Robledo	**TATIANA CAPERA**
Laboratorista	**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

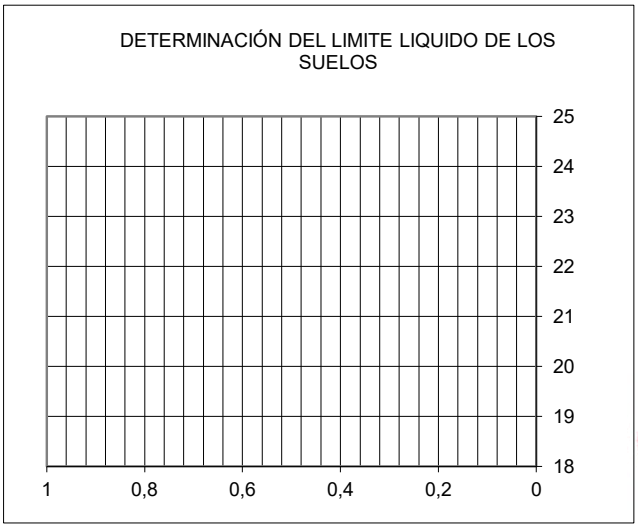
OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO		
PROCEDENCIA:	PLANTA COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	30 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara		NL	
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo		NP	
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Limite liquido (LL)	%	**0,0**
Limite Plástico (LP)	%	**0,0**
Índice de plasticidad (IP)	%	**NP**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION LIMITE LIQUIDO	**≤ 40**		**ESPECIFICACION INDICE DE PLASTICIDAD**	**≤ 15**

ELABORÓ		**REVISÓ**
Alexander Robledo		**TATIANA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION

I.N.V E - 141/22 Y E - 142 /22

OBRA: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO

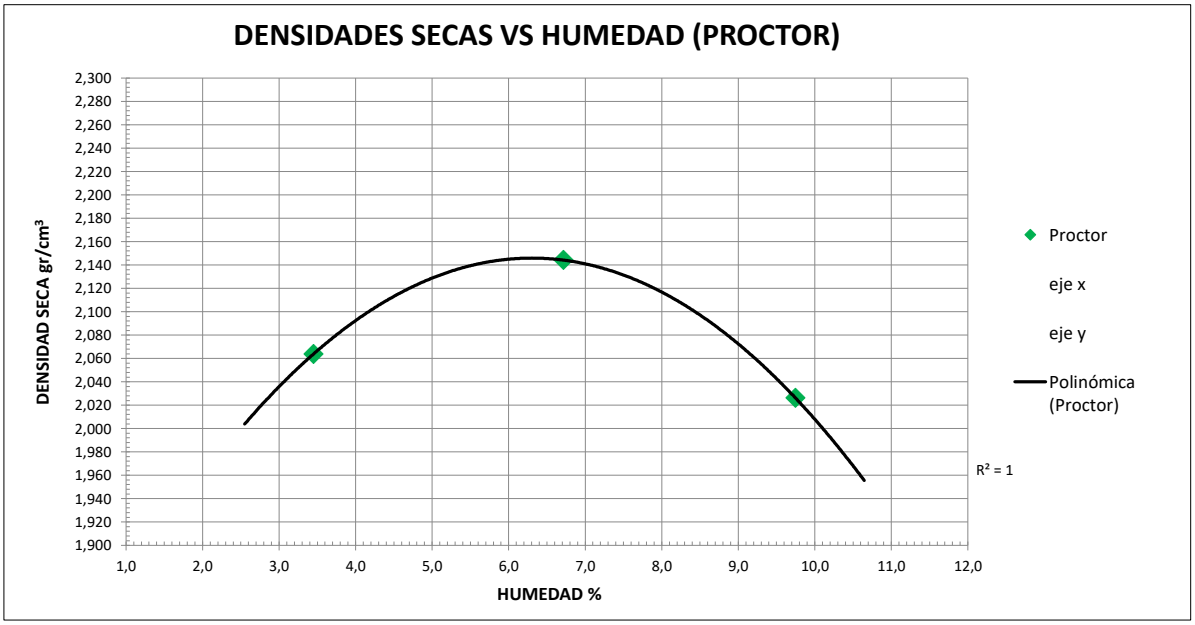
LOCALIZACION/FUENTE: Planta COYAIMA

CLASE DE COMPACTACION: Modificado Metodo "C"

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO **FECHA:** 2-mar-2026

		PROCTOR		
GOLPES / CAPA		56	56	56
MOLDE N^0	#	1	1	1
Agua adicional	cm3	120	240	360
Peso molde + suelo húmedo	gr	10725	11053	10915
Peso del molde + base	gr	6154	6154	6154
Peso suelo húmedo	gr	4571	4899	4761
volumen del molde	cm3	2141	2141	2141
Densidad húmeda	**gr/cm3.**	2,135	2,288	2,224
DATOS DE HUMEDAD				
Rrecipiente N°.	#	1	2	3
Peso suelo húmedo + recipiente	gr	765,9	771,4	795,6
Peso suelo seco + recipiente	gr	744,1	729,9	734,9
Peso recipiente	gr	112,1	112,1	112,1
HUMEDAD	**%**	**3,4**	**6,7**	**9,7**
DENSIDAD SECA	**gr/cm3**	**2,064**	**2,144**	**2,026**

Peso martillo:	10
N°. De capas:	5
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	6,3
Densidad máxima (gr/cm3):	2,078
(lb/pie3)	129,7
Límite plastico (%)	0%
Límite Liquido (%)	0%
Índice de plasticidad (%):	0%



OBSERVACIONES :

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

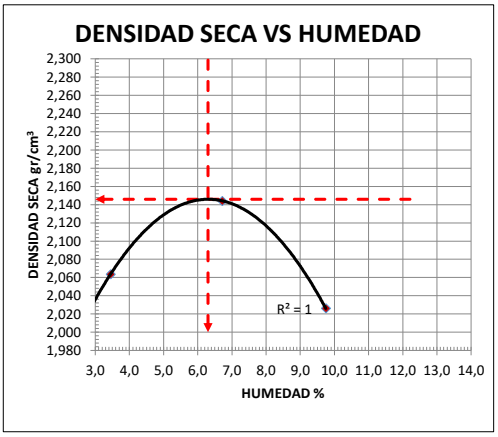
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

INV-E141/22, INV-E 142/22, INV-E 148/22

Obra: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO **cripcion:** MEJORAMIENTO **Fecha:** 2/03/2026

Clase de compactacion: Modificado Metodo "C" **Localizacion/fuente:** Planta COYAIMA



	PROCTOR			C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	25	10
MOLDE N⁰	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	240	240	240
Peso molde + suelo húmedo gr.	10725	11053	10915	12264	12129	11700
Peso del molde + base gr.	6154	6154	6154	7343	7388	7396
Peso suelo húmedo gr.	4571	4899	4761	4921	4741	4304
volumen del molde cm3.	2141	2141	2141	2131	2131	2131
Densidad húmeda gr/cm3.	2,135	2,288	2,224	2,309	2,225	2,020
DATOS DE HUMEDAD						
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente g	765,9	771,4	795,6	589,4	589,4	589,4
Peso suelo seco + recipiente gr.	744,1	729,9	734,9	561,4	561,4	561,4
Peso recipiente gr.	112,1	112,1	112,1	96,6	96,6	96,6
HUMEDAD %	**3,4**	**6,7**	**9,7**	**6,0**	**6,0**	**6,0**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,064**	**2,144**	**2,026**	**2,178**	**2,098**	**1,905**
				50,6	37,7	17,8

Peso martillo(kg): 10 N°. De capas: 5

Clasificación uscs: Clasificación AASHTO:

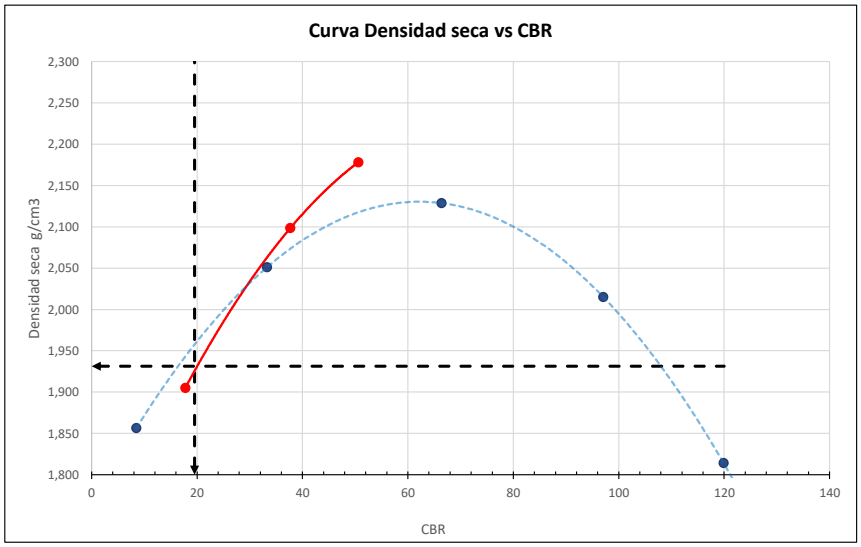
Límite plastico (%: 0% Límite Liquido (%: 0%

Índice de plasticidad (%): 0%

Proctor Normal		
Densidad máxima :	**2,146**	**gr/cm3**
	134	**lb/pie3**
Humedad Optima	**6,3**	**%**

Indice de CBR

Molde	# de golpes	Calculado 0,2"
1	56	50,58
2	25	37,68
3	10	17,75

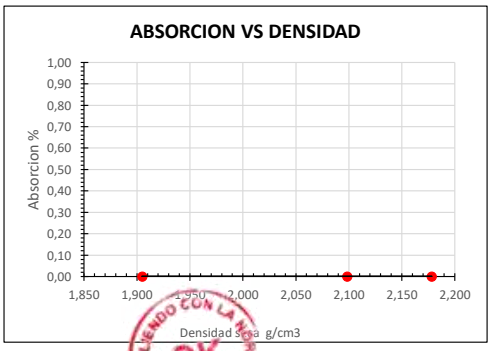


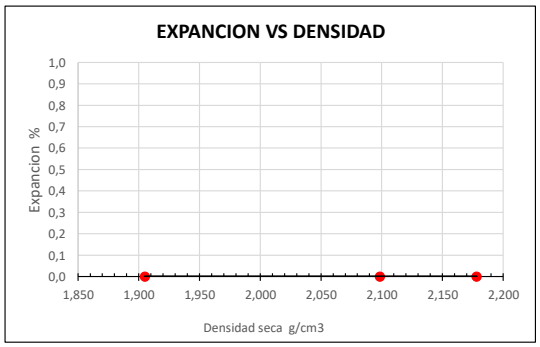
% compactacion	Densidad g/cm3	Indice cbr
90%	1,931	**19,52**
95%	2,039	**29,81**
98%	2,103	**38,35**
100%	2,146	**45,05**

C.B.R para	MEJORAMIENTO
% compactacion:	**90%**
Densidad g/cm3:	**1,931**
Indice de C.B.R %(*):	**19,52**

(*)Nota: Para materiales granulares el porcentaje (%) de C.B.R minimo es de 40 % para sub-bases, del 95% para base, y del 10% para terraplenes, todo lo anterior evaluado para una condicion alta de transito (NT3).

Absorcion %		
Molde #	humedad tras inmersión%	Absorcion (%)
1	0,00	0,00
2	0,00	0,00
3	0,00	0,00
Expansión %		
Molde	**Exp %**	
1	2	3
0,00	**0,00**	**0,00**





Observaciones:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

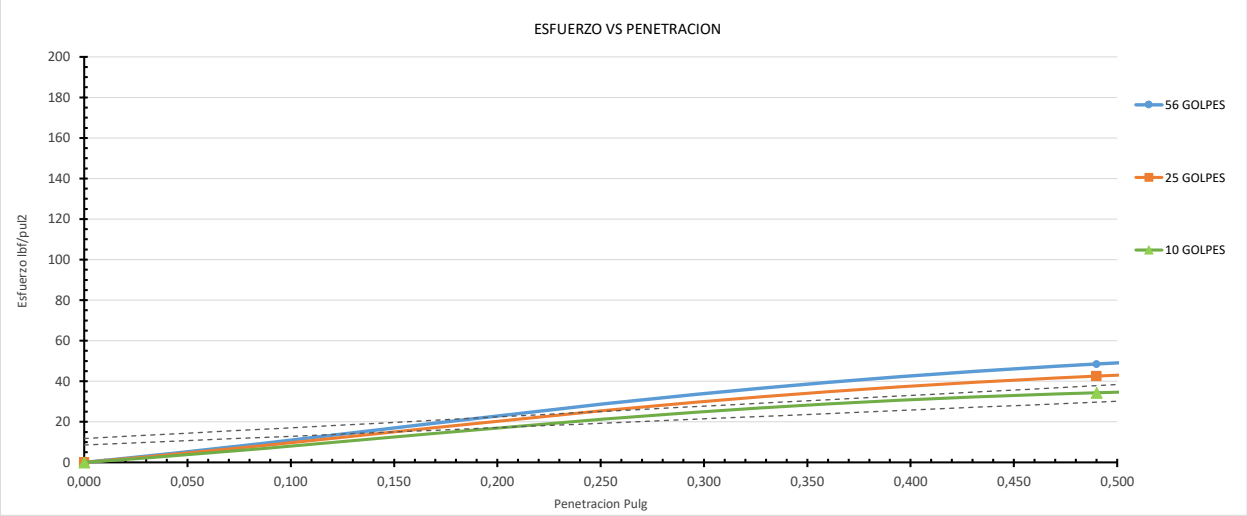
TATIANA CAPERA
Ing. Residente de Calidad

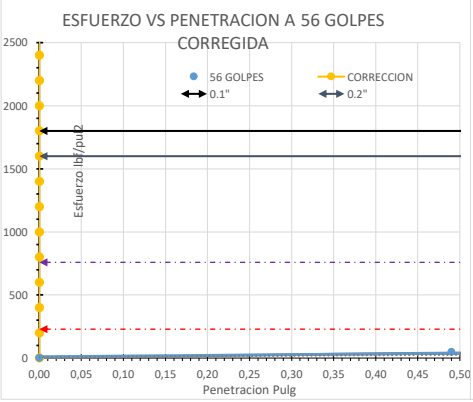
ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R. INV E 148-22

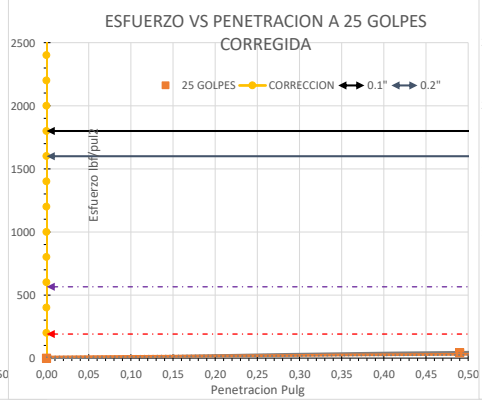
OBRA: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO

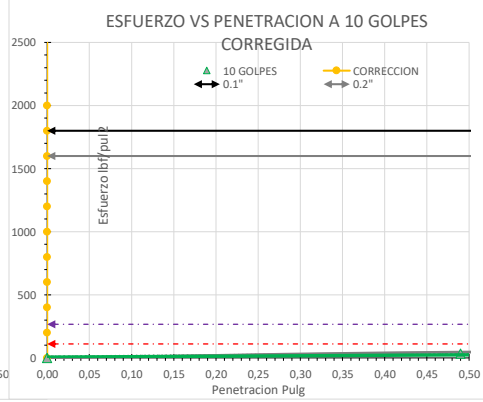
DESCRIPCION: MEJORAMIENTO **TIPO:** granular **FECHA:** 2-mar-2026

Molde No.		1			2			3		
No. Golpes/Capa		56			25			10		
Penetración mm.	Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Lectura lbf	Esfuerzo lbf/pul2	Lectura Dial KN	Lectura lbf	Esfuerzo lbf/pul2	Lectura Dial KN	Lectura lbf	Esfuerzo lbf/pul2
0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,00	0,0	0,0
0,64	0,49	0,65	146,1	48,5	0,57	128,14	42,6	0,46	103,4	34,3
1,27	1,32	0,99	222,6	73,9	0,82	184,34	61,2	0,52	116,9	38,8
1,81	2,41	2,20	494,6	164,3	1,54	346,21	115,0	1,24	278,8	92,6
2,54	3,96	3,05	685,7	227,7	2,75	618,22	205,3	1,55	348,5	115,7
3,18	6,15	4,62	1038,6	344,9	3,65	820,55	272,5	1,80	404,7	134,4
3,81	8,25	6,55	1472,5	489,0	5,65	1270,17	421,8	2,50	562,0	186,7
5,08	11,61	10,73	2412,2	801,1	7,60	1708,55	567,4	3,83	861,0	286,0
7,62	15,92	14,60	3282,2	1090,1	9,80	2203,13	731,7	4,70	1056,6	350,9
10,16	21,35	21,43	4817,7	1600,0	12,74	2864,07	951,2	6,46	1452,3	482,3
12,70	24,34	24,62	5534,8	1838,2	15,47	3477,79	1155,0	7,84	1762,5	585,3









ENSAYO DE EXPANSIÓN.				CBR CORREGIDO.							
Molde	Expansion mm		%	Molde	# de golpes	Esfuerzo 0,1" lbf/pul2	Esfuerzo 0,2" lbf/pul2		Calculado 0,1"	Calculado 0,2"	Humedad de penetracion
	Lectura Inicial	Lectura Final									
1	0,0000	0,0000	0,00	1	56	229,0	758,7		**22,9**	**50,6**	**6,0**
2	0,0000	0,0000	0,00	2	25	190,6	565,3		**19,1**	**37,7**	**6,0**
3	0,0000	0,0000	0,00	3	10	110,5	266,3		**11,0**	**17,8**	**6,0**

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

TATINA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION

I.N.V E - 141/22 Y E - 142 /22

OBRA: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO

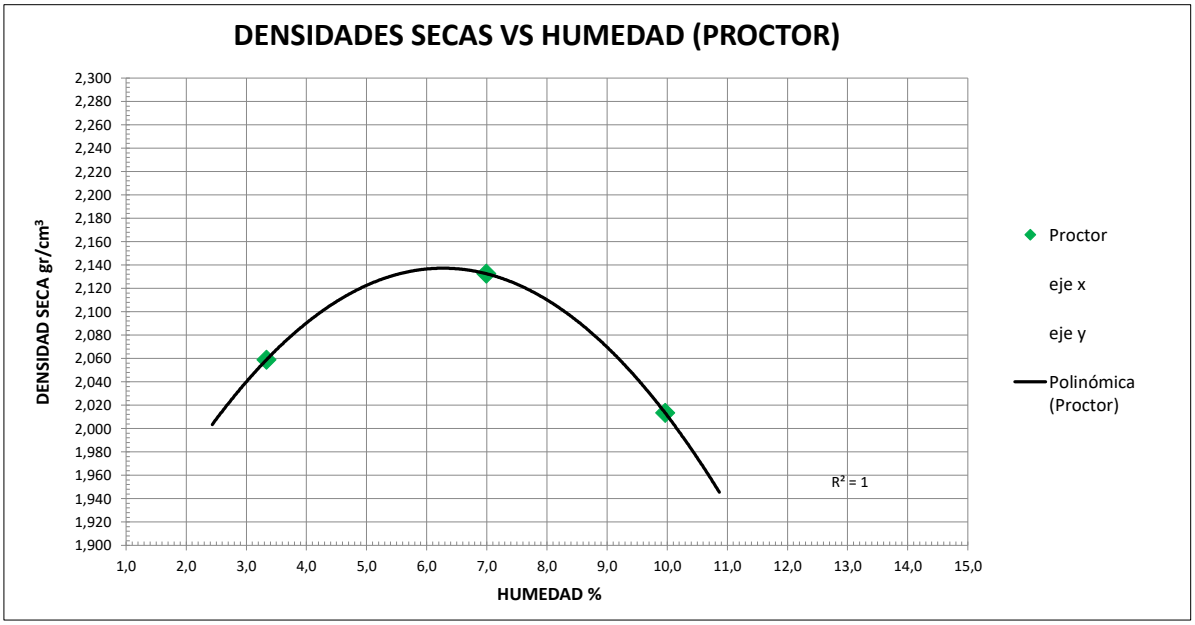
LOCALIZACION/FUENTE: Planta COYAIMA

CLASE DE COMPACTACION: Modificado Metodo "C"

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO **FECHA:** 9-mar-2026

GOLPES / CAPA		PROCTOR 56	56	56
MOLDE N°	#	1	1	1
Agua adicional	cm3	120	240	360
Peso molde + suelo húmedo	gr	10709	11039	10894
Peso del molde + base	gr	6154	6154	6154
Peso suelo húmedo	gr	4555	4885	4740
volumen del molde	cm3	2141	2141	2141
Densidad húmeda	**gr/cm3.**	2,128	2,282	2,214
DATOS DE HUMEDAD				
Rrecipiente N°.	#	1	2	3
Peso suelo húmedo + recipiente	gr	635,8	615,7	654,9
Peso suelo seco + recipiente	gr	618,9	582,8	605,7
Peso recipiente	gr	112,1	112,1	112,1
HUMEDAD	**%**	**3,3**	**7,0**	**10,0**
DENSIDAD SECA	**gr/cm3**	**2,059**	**2,133**	**2,013**

Peso martillo:	10
N°. De capas:	5
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	6,3
Densidad máxima (gr/cm3):	2,068
(lb/pie3)	129,1
Límite plastico (%)	0%
Límite Liquido (%)	0%
Índice de plasticidad (%):	0%



OBSERVACIONES :

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

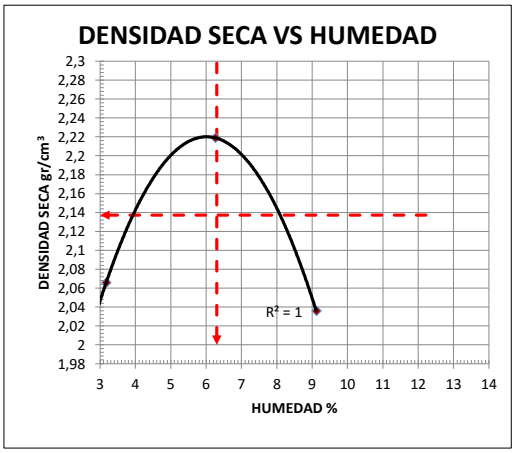
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

INV-E141/22, INV-E 142/22, INV-E 148/22

Obra: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO **cripcion:** MEJORAMIENTO **Fecha:** 9/03/2026

Clase de compactacion: Modificado Metodo "C" **Localizacion/fuente:** Planta COYAIMA



	PROCTOR			C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	25	10
MOLDE N⁰	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	240	240	240
Peso molde + suelo húmedo gr.	10709	11039	10894	12271	12132	11720
Peso del molde + base gr.	6154	6154	6154	7343	7388	7396
Peso suelo húmedo gr.	4555	4885	4740	4928	4744	4324
volumen del molde cm3.	2141	2141	2141	2131	2131	2131
Densidad húmeda gr/cm3.	2,128	2,282	2,214	2,313	2,226	2,029
DATOS DE HUMEDAD						
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente g	635,8	615,7	654,9	676,4	676,4	676,4
Peso suelo seco + recipiente gr.	618,9	582,8	605,7	642,7	642,7	642,7
Peso recipiente gr.	112,1	112,1	112,1	96,6	96,6	96,6
HUMEDAD %	**3,3**	**7,0**	**10,0**	**6,2**	**6,2**	**6,2**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,059**	**2,133**	**2,013**	**2,178**	**2,097**	**1,911**
				56,9	41,1	18,6

Proctor Normal		
Densidad máxima :	**2,137**	**gr/cm3**
	133	**lb/pie3**
Humedad Optima	**6,3**	**%**

Indice de CBR

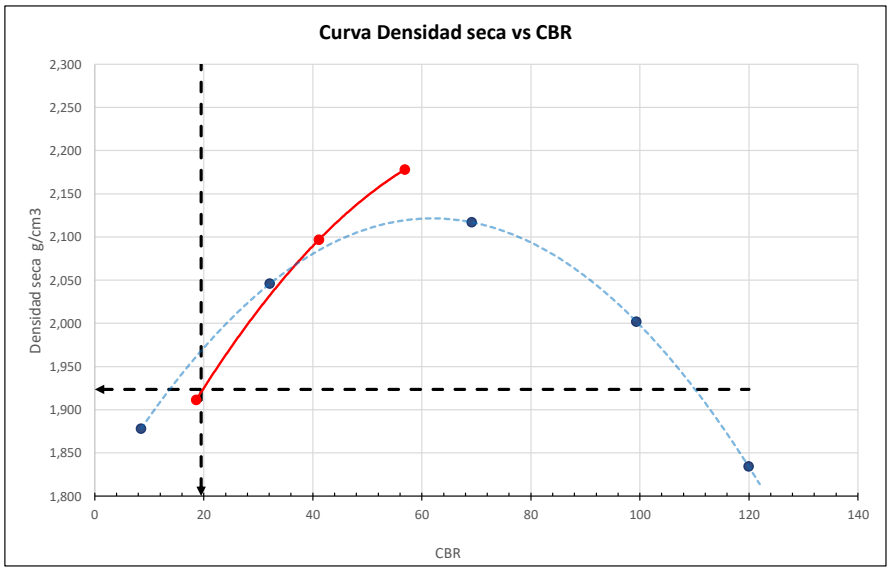
Molde	# de golpes	Calculado 0,2"
1	56	56,88
2	25	41,10
3	10	18,59

Peso martillo(kg): 10 N°. De capas: 5

Clasificación uscs: Clasificación AASHTO:

Límite plastico (% 0% Límite Liquido (% 0%

Indice de plasticidad (%): 0%



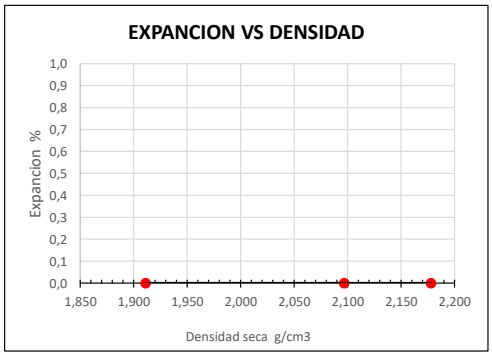
% compactacion	Densidad g/cm3	Indice cbr
90%	1,924	**19,51**
95%	2,030	**30,89**
98%	2,095	**40,71**
100%	2,137	**48,50**

C.B.R para MEJORAMIENTO	
% compactacion:	**90%**
Densidad g/cm3:	**1,924**
Indice de C.B.R %(*):	**19,51**

(*)Nota: Para materiales granulares el porcentaje (%) de C.B.R minimo es de 40 % para sub-bases, del 95% para base, y del 10% para terraplenes, todo lo anterior evaluado para una condicion alta de transito (NT3).

Absorcion %		
Molde #	humedad tras inmersión%	Absorcion (%)
1	0,00	0,00
2	0,00	0,00
3	0,00	0,00
Expansión %		
Molde	**Exp %**	
1	2	3
0,00	**0,00**	**0,00**





Observaciones:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION

I.N.V E - 141/22 Y E - 142 /22

OBRA: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO

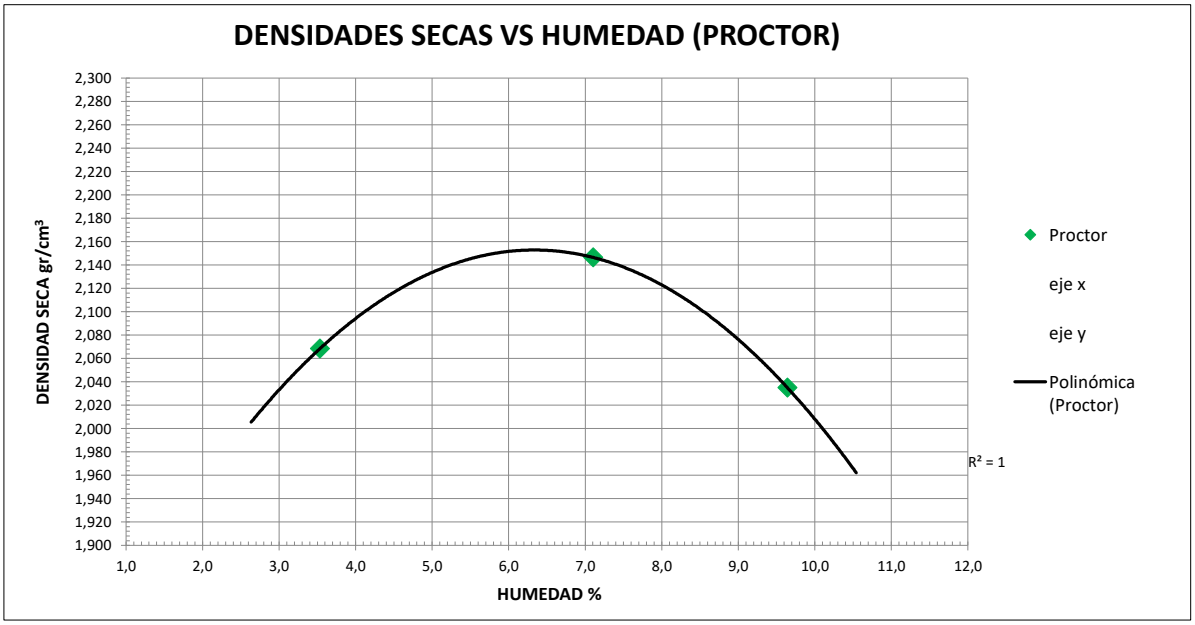
LOCALIZACION/FUENTE: Planta COYAIMA

CLASE DE COMPACTACION: Modificado Metodo "C"

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO **FECHA:** 16-mar-2026

		PROCTOR		
GOLPES / CAPA		56	56	56
MOLDE N^0	#	1	1	1
Agua adicional	cm3	120	240	360
Peso molde + suelo húmedo	gr	10739	11076	10931
Peso del molde + base	gr	6154	6154	6154
Peso suelo húmedo	gr	4585	4922	4777
volumen del molde	cm3	2141	2141	2141
Densidad húmeda	**gr/cm3.**	2,142	2,299	2,231
DATOS DE HUMEDAD				
Rrecipiente N°.	#	1	2	3
Peso suelo húmedo + recipiente	gr	865,0	837,2	896,7
Peso suelo seco + recipiente	gr	839,3	789,1	827,7
Peso recipiente	gr	112,1	112,1	112,1
HUMEDAD	**%**	**3,5**	**7,1**	**9,6**
DENSIDAD SECA	**gr/cm3**	**2,068**	**2,146**	**2,035**

Peso martillo:	10
N°. De capas:	5
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	6,3
Densidad máxima (gr/cm3):	2,083
(lb/pie3)	130,0
Límite plastico (%)	0%
Límite Liquido (%)	0%
Índice de plasticidad (%):	0%



OBSERVACIONES :

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

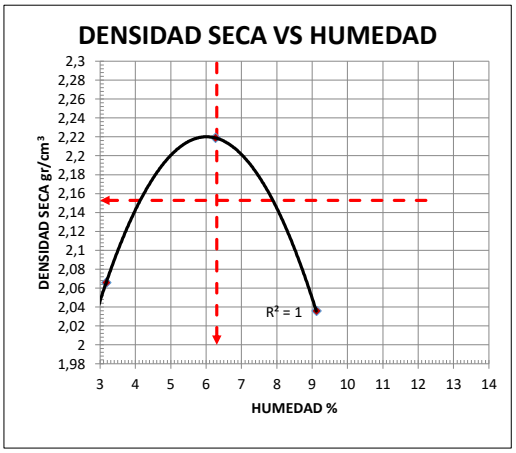
ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS

INV-E141/22, INV-E 142/22, INV-E 148/22

Obra: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO **cripcion:** MEJORAMIENTO **Fecha:** 16/03/2026

Clase de compactacion: Modificado Metodo "C" **Localizacion/fuente:** Planta COYAIMA



	PROCTOR			C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	25	10
MOLDE N⁰	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	240	240	240
Peso molde + suelo húmedo gr.	10739	11076	10931	12259	12125	11731
Peso del molde + base gr.	6154	6154	6154	7343	7388	7396
Peso suelo húmedo gr.	4585	4922	4777	4916	4737	4335
volumen del molde cm3.	2141	2141	2141	2131	2131	2131
Densidad húmeda gr/cm3.	2,142	2,299	2,231	2,307	2,223	2,034
DATOS DE HUMEDAD						
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente g	865,0	837,2	896,7	852,6	852,6	852,6
Peso suelo seco + recipiente gr.	839,3	789,1	827,7	805,9	805,9	805,9
Peso recipiente gr.	112,1	112,1	112,1	96,6	96,6	96,6
HUMEDAD %	**3,5**	**7,1**	**9,6**	**6,6**	**6,6**	**6,6**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,068**	**2,146**	**2,035**	**2,164**	**2,086**	**1,909**
				56,9	41,1	18,6

Proctor Normal		
Densidad máxima :	**2,153**	**gr/cm3**
	134	**lb/pie3**
Humedad Optima	**6,3**	**%**

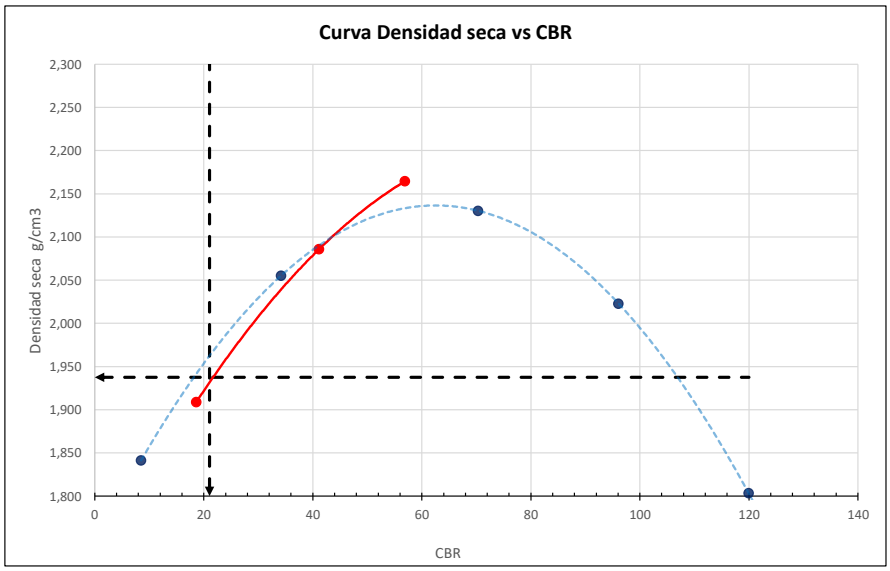
Indice de CBR		
Molde	# de golpes	Calculado 0,2"
1	56	56,88
2	25	41,10
3	10	18,59

Peso martillo(kg): 10 N°. De capas: 5

Clasificación uscs: Clasificación AASHTO:

Límite plastico (% 0% Límite Liquido (% 0%

Indice de plasticidad (%): 0%



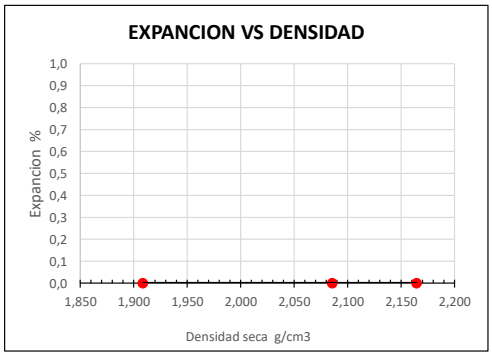
% compactacion	Densidad g/cm3	Indice cbr
90%	1,938	**21,05**
95%	2,045	**34,38**
98%	2,110	**45,56**
100%	2,153	**54,34**

C.B.R para MEJORAMIENTO	
% compactacion:	**90%**
Densidad g/cm3:	**1,938**
Indice de C.B.R %(*):	**21,05**

(*)Nota: Para materiales granulares el porcentaje (%) de C.B.R minimo es de 40 % para sub-bases, del 95% para base, y del 10% para terraplenes, todo lo anterior evaluado para una condicion alta de transito (NT3).

Absorcion %		
Molde #	humedad tras inmersión%	Absorcion (%)
1	0,00	0,00
2	0,00	0,00
3	0,00	0,00
Expansión %		
Molde	**Exp %**	
1	2	3
0,00	**0,00**	**0,00**





Observaciones:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION

I.N.V E - 141/22 Y E - 142 /22

OBRA: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO

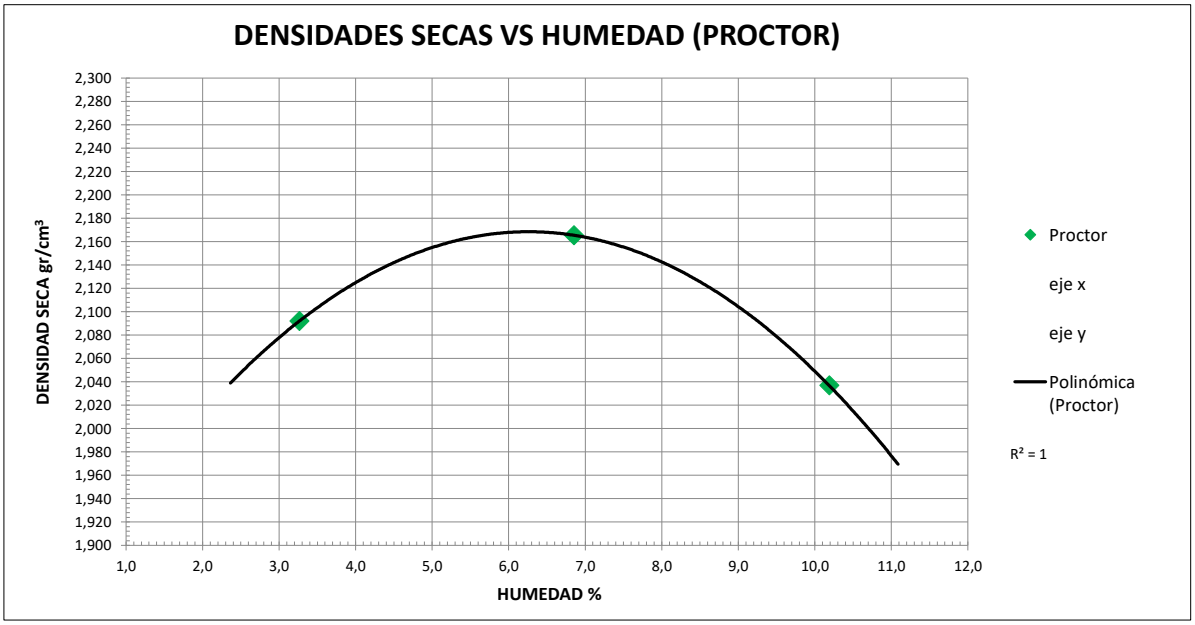
LOCALIZACION/FUENTE: Planta COYAIMA

CLASE DE COMPACTACION: Modificado Metodo "C"

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO **FECHA:** 27-mar-2026

GOLPES / CAPA		PROCTOR 56	56	56
MOLDE N°	#	1	1	1
Agua adicional	cm3	120	240	360
Peso molde + suelo húmedo	gr	10779	11108	10959
Peso del molde + base	gr	6154	6154	6154
Peso suelo húmedo	gr	4625	4954	4805
volumen del molde	cm3	2141	2141	2141
Densidad húmeda	**gr/cm3.**	2,160	2,314	2,244
DATOS DE HUMEDAD				
Rrecipiente N°.	#	1	2	3
Peso suelo húmedo + recipiente	gr	678,5	698,4	749,2
Peso suelo seco + recipiente	gr	660,6	660,8	690,3
Peso recipiente	gr	112,2	112,2	112,2
HUMEDAD	**%**	**3,3**	**6,9**	**10,2**
DENSIDAD SECA	**gr/cm3**	**2,092**	**2,165**	**2,037**

Peso martillo:	10
N°. De capas:	5
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	6,3
Densidad máxima (gr/cm3):	2,098
(lb/pie3)	130,9
Límite plastico (%)	0%
Límite Liquido (%)	0%
Índice de plasticidad (%):	0%



OBSERVACIONES :

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

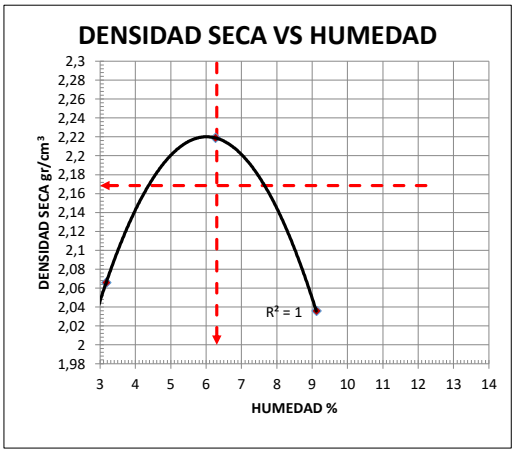
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

INV-E141/22, INV-E 142/22, INV-E 148/22

Obra: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO **cripcion:** MEJORAMIENTO **Fecha:** 27/03/2026

Clase de compactacion: Modificado Metodo "C" **Localizacion/fuente:** Planta COYAIMA



	PROCTOR			C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	25	10
MOLDE N⁰	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	240	240	240
Peso molde + suelo húmedo gr.	10779	11108	10959	12260	12130	11715
Peso del molde + base gr.	6154	6154	6154	7343	7388	7396
Peso suelo húmedo gr.	4625	4954	4805	4917	4742	4319
volumen del molde cm3.	2141	2141	2141	2131	2131	2131
Densidad húmeda gr/cm3.	2,160	2,314	2,244	2,307	2,225	2,027
DATOS DE HUMEDAD						
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente g	678,5	698,4	749,2	578,5	578,5	578,5
Peso suelo seco + recipiente gr.	660,6	660,8	690,3	550,1	550,1	550,1
Peso recipiente gr.	112,1	112,1	112,1	96,6	96,6	96,6
HUMEDAD %	**3,3**	**6,9**	**10,2**	**6,3**	**6,3**	**6,3**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,092**	**2,165**	**2,037**	**2,171**	**2,094**	**1,907**
				56,9	41,1	18,6

Peso martillo(kg): 10 N°. De capas: 5

Clasificación uscs: Clasificación AASHTO:

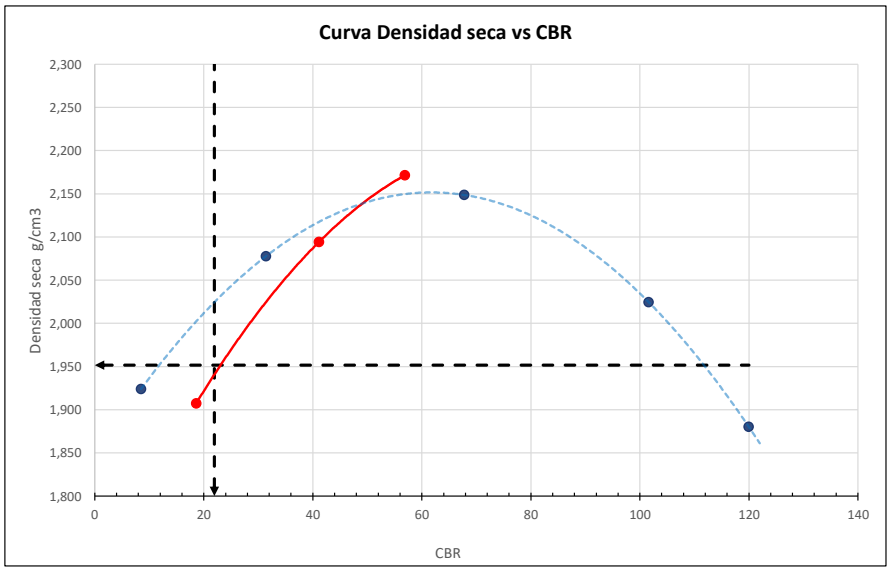
Límite plastico (%: 0% Límite Liquido (%: 0%

Indice de plasticidad (%): 0%

Proctor Normal		
Densidad máxima :	**2,168**	**gr/cm3**
	135	**lb/pie3**
Humedad Optima	**6,3**	**%**

Indice de CBR

Molde	# de golpes	Calculado 0,2"
1	56	56,88
2	25	41,10
3	10	18,59



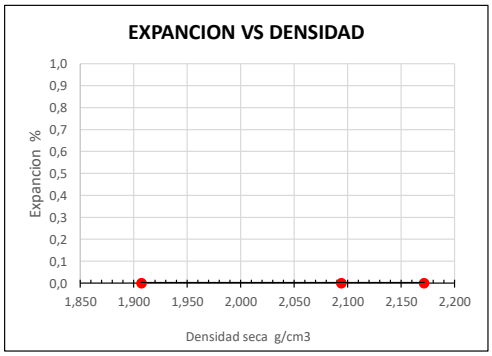
% compactacion	Densidad g/cm3	Indice cbr
90%	1,952	**21,93**
95%	2,060	**35,35**
98%	2,125	**46,98**
100%	2,168	**56,22**

C.B.R para MEJORAMIENTO	
% compactacion:	**90%**
Densidad g/cm3:	**1,952**
Indice de C.B.R %(*):	**21,93**

(*)Nota: Para materiales granulares el porcentaje (%) de C.B.R minimo es de 40 % para sub-bases, del 95% para base, y del 10% para terraplenes, todo lo anterior evaluado para una condicion alta de transito (NT3).

Absorcion %		
Molde #	humedad tras inmersión%	Absorcion (%)
1	0,00	0,00
2	0,00	0,00
3	0,00	0,00
Expansión %		
Molde	**Exp %**	
1	2	3
0,00	**0,00**	**0,00**





Observaciones:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente de Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION

I.N.V E - 141/22 Y E - 142 /22

OBRA: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO

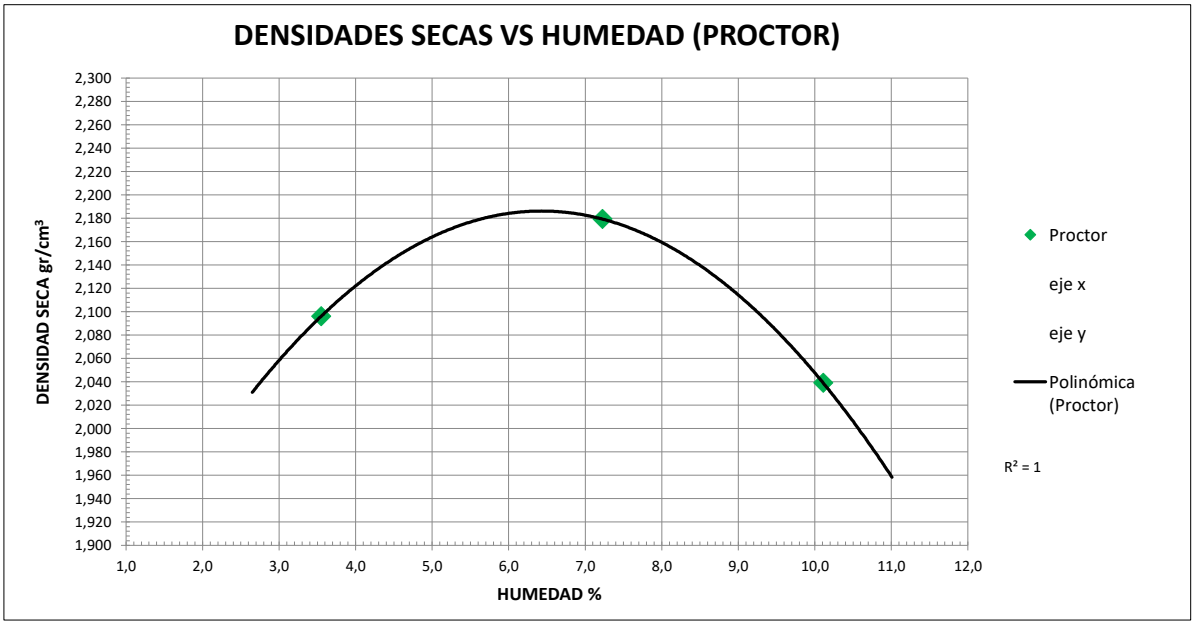
LOCALIZACION/FUENTE: Planta COYAIMA

CLASE DE COMPACTACION: Modificado Metodo "C"

DESCRIPCION: MEJORAMIENTO **FECHA:** 30-mar-2026

		PROCTOR		
GOLPES / CAPA		56	56	56
MOLDE N^0	#	1	1	1
Agua adicional	cm3	120	240	360
Peso molde + suelo húmedo	gr	10801	11157	10961
Peso del molde + base	gr	6154	6154	6154
Peso suelo húmedo	gr	4647	5003	4807
volumen del molde	cm3	2141	2141	2141
Densidad húmeda	**gr/cm3.**	2,170	2,337	2,245
DATOS DE HUMEDAD				
Rrecipiente N°.	#	1	2	3
Peso suelo húmedo + recipiente	gr	678,2	610,8	636,1
Peso suelo seco + recipiente	gr	658,8	577,2	588,0
Peso recipiente	gr	112,2	112,2	112,2
HUMEDAD	**%**	**3,5**	**7,2**	**10,1**
DENSIDAD SECA	**gr/cm3**	**2,096**	**2,179**	**2,039**

Peso martillo:	10
N°. De capas:	5
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	6,4
Densidad máxima (gr/cm3):	2,105
(lb/pie3)	131,3
Límite plastico (%)	0%
Límite Liquido (%)	0%
Índice de plasticidad (%):	0%



OBSERVACIONES :

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

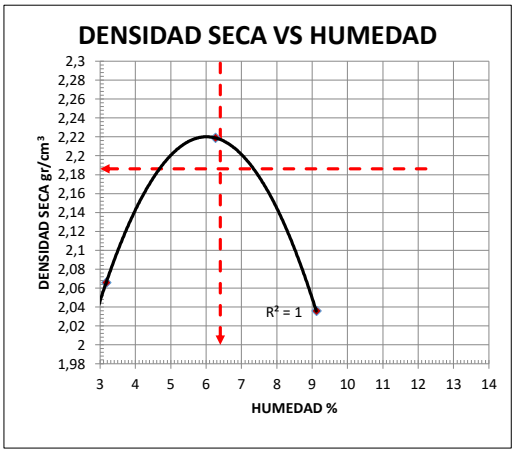
ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

INV-E141/22, INV-E 142/22, INV-E 148/22

Obra: Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO **cripcion:** MEJORAMIENTO **Fecha:** 30/03/2026

Clase de compactacion: Modificado Metodo "C" **Localizacion/fuente:** Planta COYAIMA



	PROCTOR			C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	25	10
MOLDE N⁰	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	120	240	360	240	240	240
Peso molde + suelo húmedo gr.	10801	11157	10961	12298	12178	11760
Peso del molde + base gr.	6154	6154	6154	7343	7388	7396
Peso suelo húmedo gr.	4647	5003	4807	4955	4790	4364
volumen del molde cm3.	2141	2141	2141	2131	2131	2131
Densidad húmeda gr/cm3.	2,170	2,337	2,245	2,325	2,248	2,048
DATOS DE HUMEDAD						
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente g	678,2	610,8	636,1	857,0	857,0	857,0
Peso suelo seco + recipiente gr.	658,8	577,2	588	810,6	810,6	810,6
Peso recipiente gr.	112,1	112,1	112,1	96,6	96,6	96,6
HUMEDAD %	**3,5**	**7,2**	**10,1**	**6,5**	**6,5**	**6,5**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,096**	**2,179**	**2,039**	**2,183**	**2,111**	**1,923**
				56,9	41,1	18,6

Proctor Normal		
Densidad máxima :	**2,186**	**gr/cm3**
	136	**lb/pie3**
Humedad Optima	**6,4**	**%**

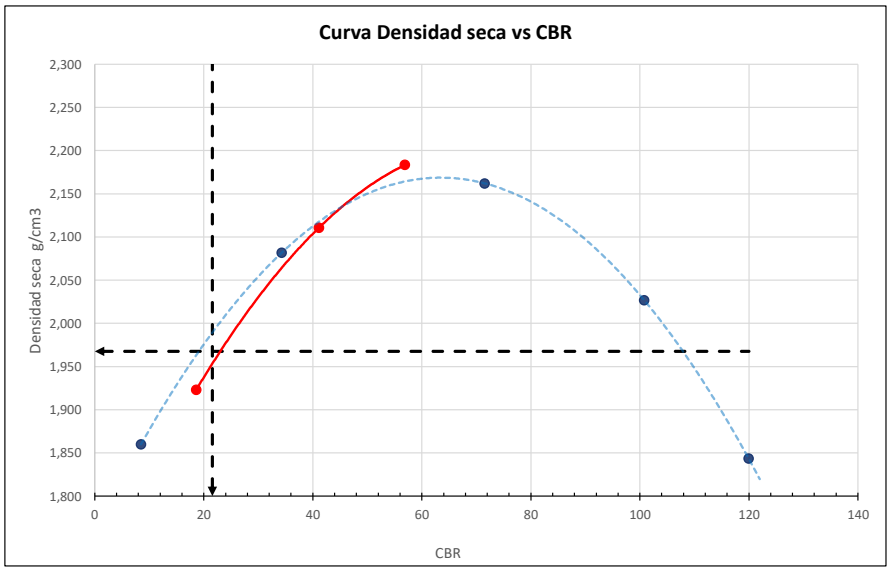
Indice de CBR		
Molde	# de golpes	Calculado 0,2"
1	56	56,88
2	25	41,10
3	10	18,59

Peso martillo(kg): 10 N°. De capas: 5

Clasificación uscs: Clasificación AASHTO:

Límite plastico (% 0% Límite Liquido (% 0%

Indice de plasticidad (%): 0%



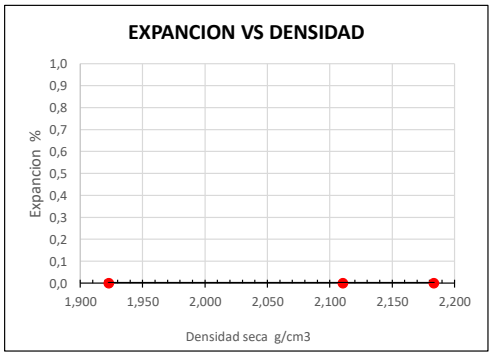
% compactacion	Densidad g/cm3	Indice cbr
90%	1,968	**21,57**
95%	2,077	**35,12**
98%	2,142	**47,53**
100%	2,186	**57,59**

C.B.R para MEJORAMIENTO	
% compactacion:	**90%**
Densidad g/cm3:	**1,968**
Indice de C.B.R %(*):	**21,57**

(*)Nota: Para materiales granulares el porcentaje (%) de C.B.R minimo es de 40 % para sub-bases, del 95% para base, y del 10% para terraplenes, todo lo anterior evaluado para una condicion alta de transito (NT3).

Absorcion %		
Molde #	humedad tras inmersión%	Absorcion (%)
1	0,00	0,00
2	0,00	0,00
3	0,00	0,00
Expansión %		
Molde	**Exp %**	
1	2	3
0,00	**0,00**	**0,00**





CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

Observaciones:

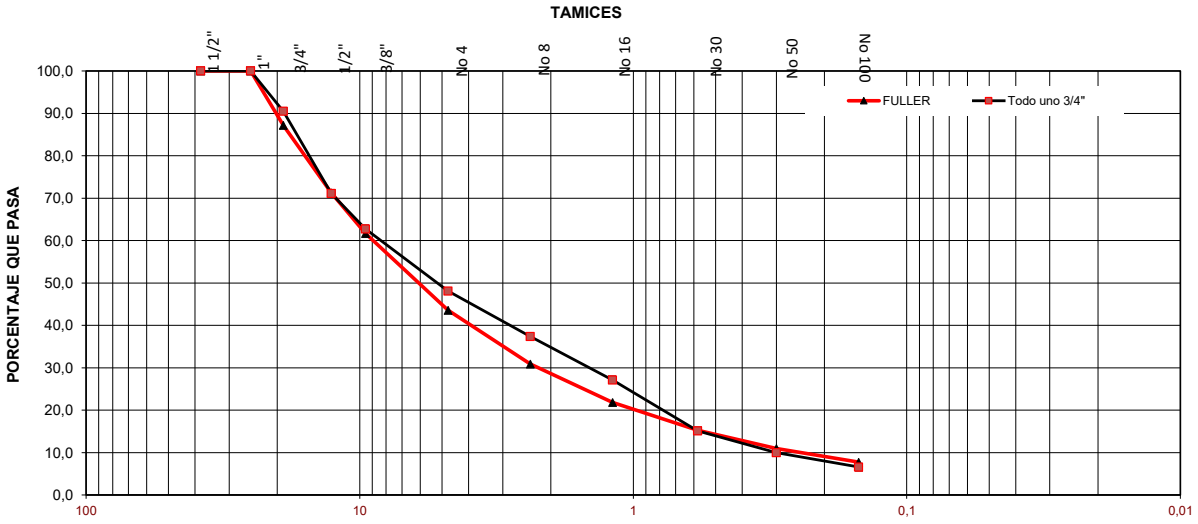
ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente de Calidad

COMBINACION DE AGREGADOS-PARA CONCRETO HIDRAULICO
NTC 174

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO
PROCEDENCIA:	Planta VICTORIA- COYAIMA
DESCRIPCIÓN:	Material de Todo uno 3/4"
FECHA:	2-mar-26

GRADACIÓN					
P1=	7.206,2		P2=	6.845,8	NORMA (%)
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	FULLER
1 1/2"	0	0	0	100	100
1"	0	0	0	100	100
3/4"	684,6	9,5	9,5	90,5	87
1/2"	1.398,0	19,4	28,9	71,1	71
3/8"	605,3	8,4	37,3	62,7	62
No. 4	1.052,1	14,6	51,9	48,1	44
No. 8	771,1	10,7	62,6	37,4	31
No. 16	742,2	10,3	72,9	27,1	22
No. 30	864,7	12,0	84,9	15,1	15
No. 50	367,5	5,1	90,0	10,0	11
No. 100	245,0	3,4	93,4	6,6	8
		MF	**2,2**		
No. 200	115,3	1,6	95,0	5,0	5,5
Fondo	0,0	0,0			
PASA.200	360,4	5,0	100,0		



CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

OBSERVACIONES:

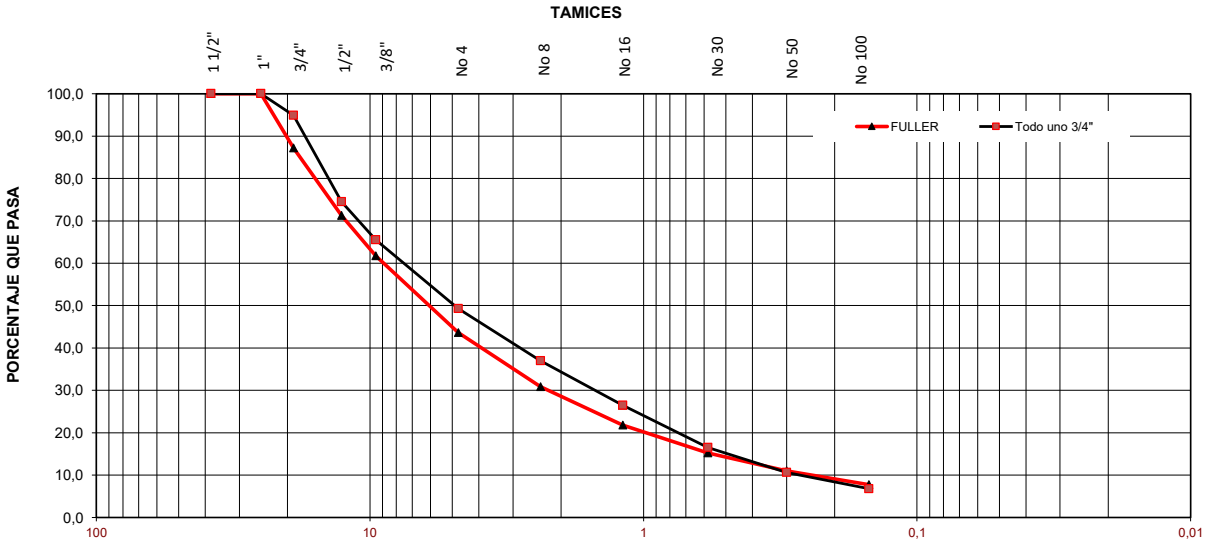
Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente calidad

COMBINACION DE AGREGADOS-PARA CONCRETO HIDRAULICO
NTC 174

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA
DESCRIPCIÓN:	Material de Todo uno 3/4"
FECHA:	5-mar-26

GRADACION					
P1=	7.159,9		P2=	6.816,3	NORMA (%)
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	FULLER
1 1/2"	0	0	0	100	100
1"	0	0	0	100	100
3/4"	365,2	5,1	5,1	94,9	87
1/2"	1.460,6	20,4	25,5	74,5	71
3/8"	644,4	9,0	34,5	65,5	62
No. 4	1.159,9	16,2	50,7	49,3	44
No. 8	880,7	12,3	63,0	37,0	31
No. 16	751,8	10,5	73,5	26,5	22
No. 30	716,0	10,0	83,5	16,5	15
No. 50	422,4	5,9	89,4	10,6	11
No. 100	272,1	3,8	93,2	6,8	8
		MF	**2,3**		
No. 200	143,2	2,0	95,2	4,8	5,5
Fondo	0,0	0,0			
PASA.200	343,6	4,8	100,0		



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

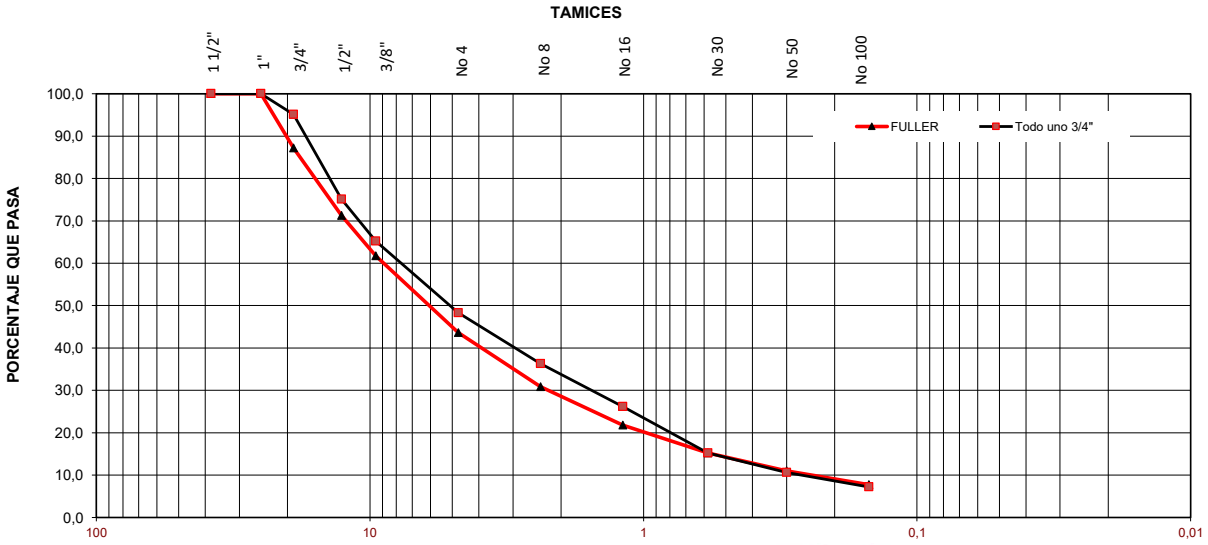
Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente calidad

COMBINACION DE AGREGADOS-PARA CONCRETO HIDRAULICO
NTC 174

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA
DESCRIPCIÓN:	Material de Todo uno 3/4"
FECHA:	9-mar-26

GRADACION					
P1=	6.896,4		P2=	6.517,0	NORMA (%)
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	FULLER
1 1/2"	0	0	0	100	100
1"	0	0	0	100	100
3/4"	337,9	4,9	4,9	95,1	87
1/2"	1.379,3	20,0	24,9	75,1	71
3/8"	682,7	9,9	34,8	65,2	62
No. 4	1.165,5	16,9	51,7	48,3	44
No. 8	827,6	12,0	63,7	36,3	31
No. 16	696,5	10,1	73,8	26,2	22
No. 30	758,6	11,0	84,8	15,2	15
No. 50	317,2	4,6	89,4	10,6	11
No. 100	234,5	3,4	92,8	7,2	8
		MF	**2,3**		
No. 200	117,2	1,7	94,5	5,5	5,5
Fondo	0,0	0,0			
PASA.200	379,4	5,5	100,0		



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

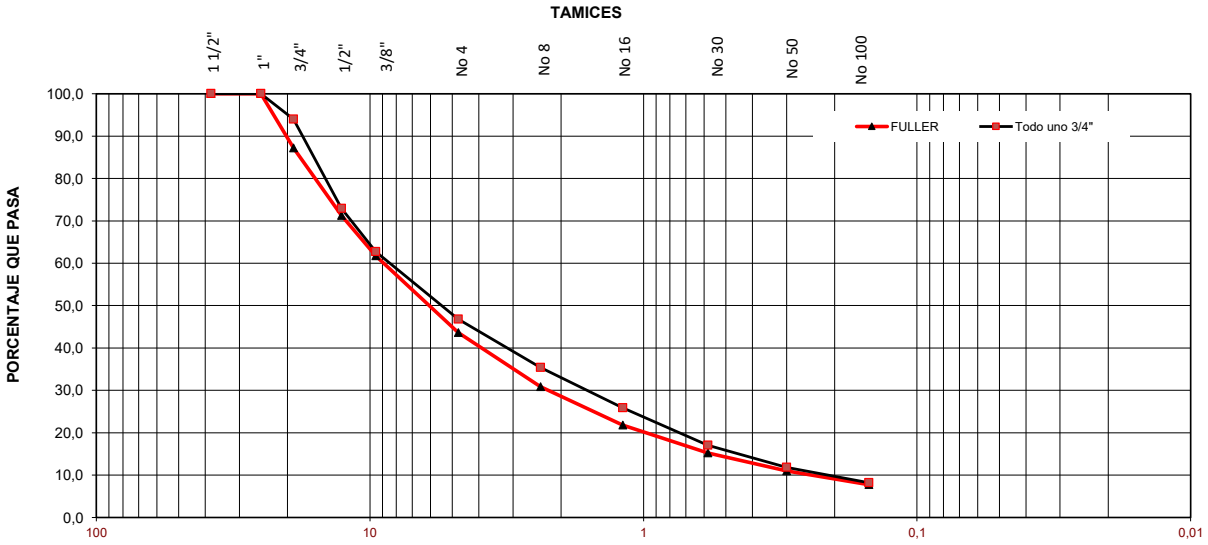
Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente calidad

COMBINACION DE AGREGADOS-PARA CONCRETO HIDRAULICO
NTC 174

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA
DESCRIPCIÓN:	Material de Todo uno 3/4"
FECHA:	16-mar-26

GRADACIÓN					
P1=	6.731,7		P2=	6.287,2	NORMA (%)
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	FULLER
1 1/2"	0	0	0	100	100
1"	0	0	0	100	100
3/4"	403,9	6,0	6,0	94,0	87
1/2"	1.420,4	21,1	27,1	72,9	71
3/8"	686,6	10,2	37,3	62,7	62
No. 4	1.070,3	15,9	53,2	46,8	44
No. 8	767,4	11,4	64,6	35,4	31
No. 16	639,5	9,5	74,1	25,9	22
No. 30	599,1	8,9	83,0	17,0	15
No. 50	350,0	5,2	88,2	11,8	11
No. 100	242,3	3,6	91,8	8,2	8
		MF	**2,2**		
No. 200	107,7	1,6	93,4	6,6	5,5
Fondo	0,0	0,0			
PASA.200	444,5	6,6	100,0		



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

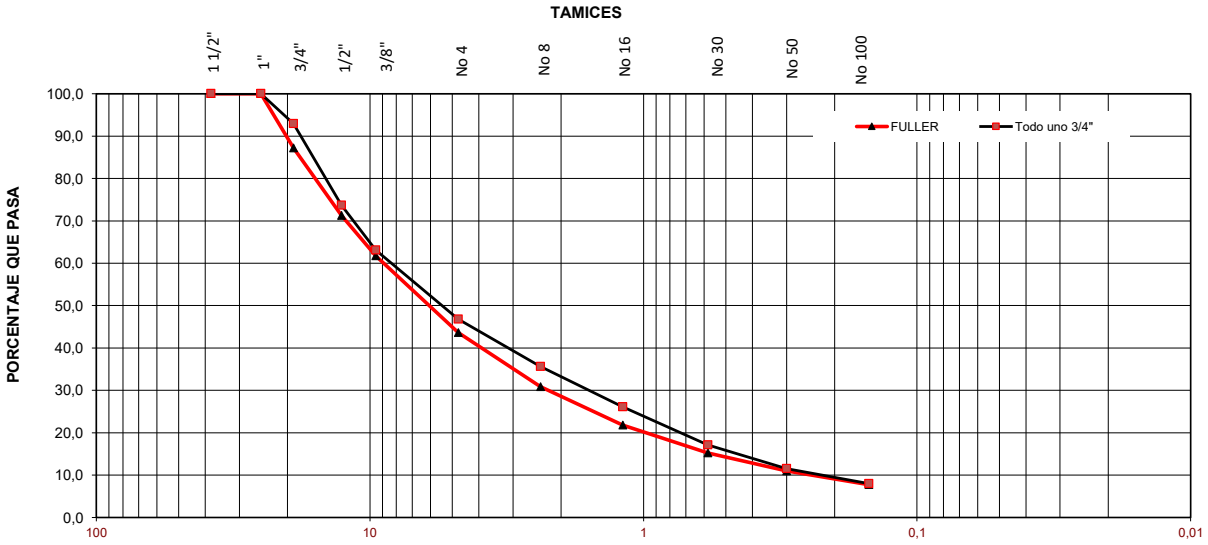
Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente calidad

COMBINACION DE AGREGADOS-PARA CONCRETO HIDRAULICO
NTC 174

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA
DESCRIPCIÓN:	Material de Todo uno 3/4"
FECHA:	28-mar-26

GRADACIÓN					
P1=	6.910,8		P2=	6.489,3	NORMA (%)
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	FULLER
1 1/2"	0	0	0	100	100
1"	0	0	0	100	100
3/4"	490,7	7,1	7,1	92,9	87
1/2"	1.326,9	19,2	26,3	73,7	71
3/8"	732,5	10,6	36,9	63,1	62
No. 4	1.126,5	16,3	53,2	46,8	44
No. 8	774,0	11,2	64,4	35,6	31
No. 16	656,5	9,5	73,9	26,1	22
No. 30	622,0	9,0	82,9	17,1	15
No. 50	387,0	5,6	88,5	11,5	11
No. 100	241,9	3,5	92,0	8,0	8
		MF	**2,2**		
No. 200	131,3	1,9	93,9	6,1	5,5
Fondo	0,0	0,0			
PASA.200	421,5	6,1	100,0		



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

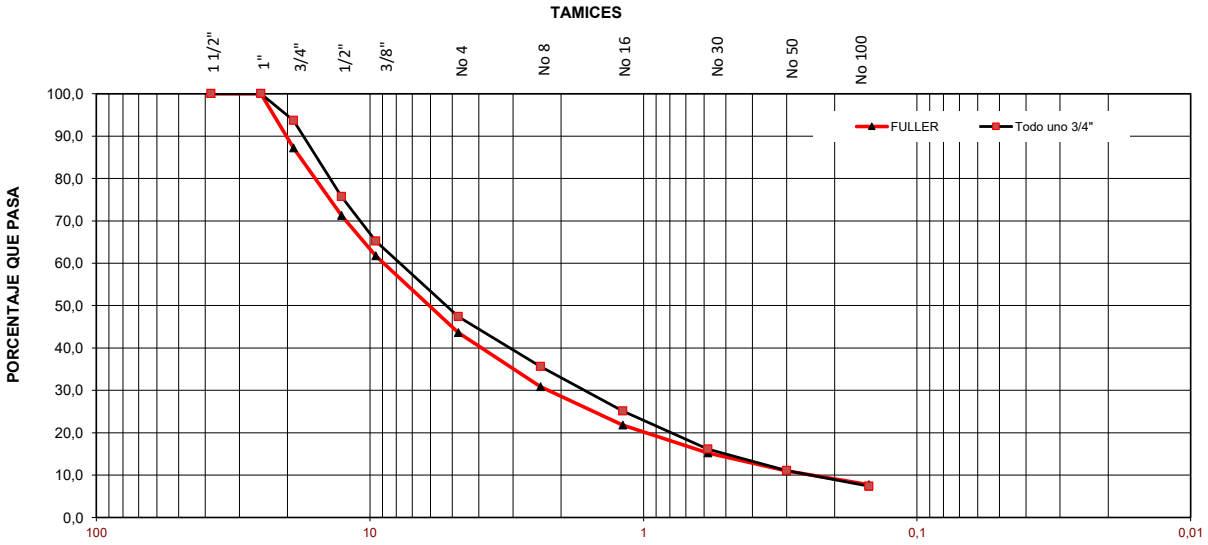
Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente calidad

COMBINACION DE AGREGADOS-PARA CONCRETO HIDRAULICO
NTC 174

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA
DESCRIPCIÓN:	Material de Todo uno 3/4"
FECHA:	29-mar-26

GRADACION					
P1=	7.349,1		P2=	6.952,3	NORMA (%)
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Reten-Acum	% Pasa	FULLER
1 1/2"	0	0	0	100	100
1"	0	0	0	100	100
3/4"	463	6,3	6,3	93,7	87
1/2"	1.322,8	18,0	24,3	75,7	71
3/8"	771,7	10,5	34,8	65,2	62
No. 4	1.308,1	17,8	52,6	47,4	44
No. 8	867,2	11,8	64,4	35,6	31
No. 16	771,7	10,5	74,9	25,1	22
No. 30	661,4	9,0	83,9	16,1	15
No. 50	367,5	5,0	88,9	11,1	11
No. 100	271,9	3,7	92,6	7,4	8
		MF	**2,3**		
No. 200	147,0	2,0	94,6	5,4	5,5
Fondo	0,0	0,0			
PASA.200	396,8	5,4	100,0		



OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

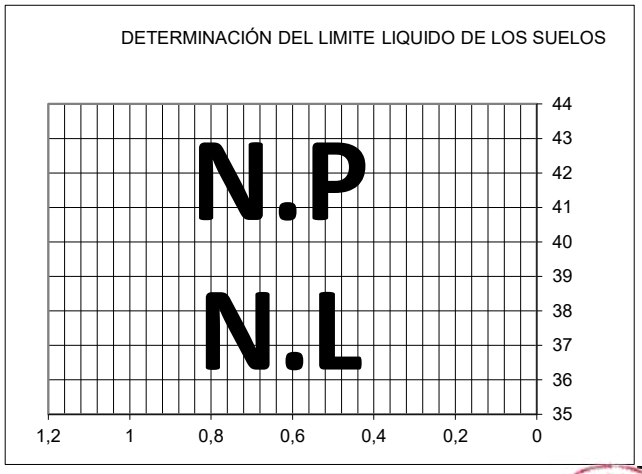
OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4" Para concretos		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	2 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca		**NL**	
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca		**NP**	
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			



Limite liquido (LL)	%	0,0
Limite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ELABORÓ		**REVISÓ**
Alexander Robledo		**TATIANA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4" Para concretos		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	5 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Limite liquido (LL)	%	0,0
Limite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ELABORÓ		REVISÓ
Alexander Robledo		**TATINA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4" Para concretos		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	9 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Limite liquido (LL)	%	0,0
Limite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ELABORÓ		REVISÓ
Alexander Robledo		**TATINA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4" Para concretos		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	16 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Limite liquido (LL)	%	0,0
Limite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ELABORÓ		REVISÓ
Alexander Robledo		**TATINA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4" Para concretos		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	28 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Limite liquido (LL)	%	0,0
Limite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ELABORÓ		REVISÓ
Alexander Robledo		**TATINA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO Y PLÁSTICO DE LOS SUELOS
I.N.V. E – 125 – 126 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4" Para concretos		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA	**Muestra No**	1
Fecha de Ensayo	29 de marzo de 2026	**Módulo**	

DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS

	1	2	3
Golpes			
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NL

DETERMINACIÓN DEL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS

	4	5	
Peso tara			
Peso tara +material húmedo			
Peso tara +material seca			
Peso del agua			
Peso material seco			
% de humedad			

NP



Limite liquido (LL)	%	0,0
Limite Plástico (LP)	%	0,0
Índice de plasticidad (IP)	%	NP

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION	**0**

CUMPLIENDO CON LA NORMA
OK

ELABORÓ		REVISÓ
Alexander Robledo		**TATINA CAPERA**
Laboratorista		**Ing. Residente Calidad**

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE :	RIO SALDAÑA	**FECHA :**	16-mar.-2026
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	B	B		
Nº de Esferas	11	11		
Nº de Revoluciones	100	500		
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5000	5000		
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4819	3990		
Pa-Pb: Perdida	181	1010		
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**3,6**	**20,2**		

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 50		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 25
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 10	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.400	**MDC**,	Base	< 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.637**	Material Filtrante ≤ 40%
		Rodadura	< 25%		
ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.300	Base Granular		≤ 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-22 ART.630**	Concreto Hidráulico < 40%
	Subbase Granular		≤ 50%		

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

ALEXANDER ROBLEDO C
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing.Residente Calidad

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO
NORMA INV E-220/22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)
MUESTRA:	Agregados para concreto	**TOMA MUESTRA:**	11-mar-26
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	16-mar-26

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")							
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	53,6	1500		1457,5	2,83	1,52	
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	35,7	1000		958,2	4,18	1,49	
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	10,7	300		272,9	9,03	0,97	
TOTALES		**100,0**	**2800,0**		**2688,6**	**16,05**	**3,98**	

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N°. Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)							
4.76 mm (No. 4)	2.38 mm (No. 8)	25,0	100		95,1	4,90	1,23	
2.38 mm (No. 8)	1.19 mm (No. 16)	25,0	100		92,3	7,70	1,93	
1.19 mm (No. 16)	0.595 mm (No. 30)	25,0	100		93,9	6,10	1,53	
0.595 mm (No. 30)	0.297 mm (No. 50)	25,0	100		94,5	5,50	1,38	
TOTALES		**100,0**	**400,0**		**375,8**	**24,20**	**6,05**	

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Pérdidas en Solidez	
	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
Afirmado	12% máx	18% máx
Subbase Granular	12% máx	18% máx
Base Granular	12% máx	18% máx
Mezcla Densa en Caliente		18% máx
Agregado Fino para Concreto	**10% máx**	15% máx
Agregado Grueso para Concreto	12% máx	18% máx

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

ALEXANDER ROBLEDO C
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Rseidente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA
I.N.V. E - 133-22

FRENTE DE OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	Fracción fina todo uno 3/4"	**FECHA:**	16-mar-2026

ENSAYO N°			**1**			**2**	
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	165	163	165			
LECTURA ARENA	**(mm)**	102	103	105			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	61,8	63,2	63,6			
PROMEDIO	**(%)**	**63**					

ESPECIFICACION	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	CONCRETO HIDRAULICO	**60% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta LA VICTORIA COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	2-mar.-26

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6,3	3000	2989,2	0,36	0,02
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15,3	2000	1987,5	0,63	0,10
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,6	1000	989,6	1,04	0,12
TOTALES		**33,15**	**6000,00**	**5966,30**	**2,03**	**0,24**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11,7	300	281,0	6,33	0,74
TOTALES		**11,7**	**300,0**	**281,0**	**6,3**	**0,74**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Concretos	≤3%	≤ 3%

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta LA VICTORIA COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	5-mar.-26

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6,3	3000	2979,7	0,68	0,04
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15,3	2000	1990,1	0,50	0,08
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,6	1000	985,2	1,48	0,17
TOTALES		**33,15**	**6000,00**	**5955,00**	**2,65**	**0,29**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11,7	300	279,4	6,87	0,80
TOTALES		**11,7**	**300,0**	**279,4**	**6,9**	**0,80**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Concretos	≤3%	≤ 3%

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta LA VICTORIA COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	9-mar.-26

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6,3	3000	2970,9	0,97	0,06
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15,3	2000	1992,6	0,37	0,06
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,6	1000	989,7	1,03	0,12
TOTALES		**33,15**	**6000,00**	**5953,20**	**2,37**	**0,24**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11,7	300	277,1	7,63	0,89
TOTALES		**11,7**	**300,0**	**277,1**	**7,6**	**0,89**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Concretos	≤3%	≤ 3%

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta LA VICTORIA COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	16-mar.-26

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6,3	3000	2990,5	0,32	0,02
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15,3	2000	1978,1	1,10	0,17
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,6	1000	992,9	0,71	0,08
TOTALES		**33,15**	**6000,00**	**5961,50**	**2,12**	**0,27**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11,7	300	280,2	6,60	0,77
TOTALES		**11,7**	**300,0**	**280,2**	**6,6**	**0,77**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Concretos	≤3%	≤ 3%

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta LA VICTORIA COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	28-mar.-26

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6,3	3000	2993,4	0,22	0,01
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15,3	2000	1981,6	0,92	0,14
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,6	1000	988,9	1,11	0,13
TOTALES		**33,15**	**6000,00**	**5963,90**	**2,25**	**0,28**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11,7	300	279,9	6,70	0,78
TOTALES		**11,7**	**300,0**	**279,9**	**6,7**	**0,78**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Concretos	≤3%	≤ 3%

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta LA VICTORIA COYAIMA	**FECHA DE ENSAYO:**	29-mar.-26

FRACCION GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	6,3	3000	2979,2	0,69	0,04
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	15,3	2000	1987,6	0,62	0,09
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,6	1000	991,0	0,90	0,10
TOTALES		**33,15**	**6000,00**	**5957,80**	**2,21**	**0,24**

FRACCION FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11,7	300	278,8	7,07	0,83
TOTALES		**11,7**	**300,0**	**278,8**	**7,1**	**0,83**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/22		
MATERIAL	Particulas de Arcilla y deleznables	
	Finos	Gruesos
Concretos	≤3%	≤ 3%

OBSERVACIONES:

ALEXANDER ROBLEDO
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Fracción fina todo uno 3/4" Para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA:**	2-mar-2026

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (Gr)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (Gr)**	**Perdida material lavado (Gr)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")				
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")				
1,18 mm (Nº 16)	4.76 mm (No.200)	7236,40	6983,7	252,70	3,5
TOTALES		**7236,40**	**6983,7**		**3,5**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

REQUISITOS NORMA INVIAS / 22	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO	**5% MAX**

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Fracción fina todo uno 3/4" Para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA:**	5-mar-2026

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (Gr)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (Gr)**	**Perdida material lavado (Gr)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")				
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")				
1,18 mm (Nº 16)	4.76 mm (No.200)	6872,50	6612,2	260,30	3,8
TOTALES		**6872,50**	**6612,2**		**3,8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

REQUISITOS NORMA INVIAS / 22	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO	**5% MAX**

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Fracción fina todo uno 3/4" Para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA:**	9-mar-2026

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (Gr)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (Gr)**	**Perdida material lavado (Gr)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")				
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")				
1,18 mm (Nº 16)	4.76 mm (No.200)	7052,00	6775,5	276,50	3,9
TOTALES		**7052,00**	**6775,5**		**3,9**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

REQUISITOS NORMA INVIAS / 22	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO	**5% MAX**

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Fracción fina todo uno 3/4" Para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA:**	16-mar-2026

FRACCIÓN DE ENSAYO					
Fracción		**Masa original de la muestra seca (Gr)**	**Masa original de la muestra seca despues de lavada (Gr)**	**Perdida material lavado (Gr)**	**% Perdida total pasa tamiz 200**
Pasa	**Retiene**				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")				
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")				
1,18 mm (Nº 16)	4.76 mm (No.200)	7628,60	7367,9	260,70	3,4
TOTALES		**7628,60**	**7367,9**		**3,4**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

REQUISITOS NORMA INVIAS / 22	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO	**5% MAX**

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Fracción fina todo uno 3/4" Para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA:**	28-mar-2026

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (Gr)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (Gr)	Perdida material lavado (Gr)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")				
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")				
1,18 mm (Nº 16)	4.76 mm (No.200)	5948,30	5723,7	224,60	3,8
TOTALES		**5948,30**	**5723,7**		**3,8**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

REQUISITOS NORMA INVIAS / 22	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO	**5% MAX**

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE MATERIAL FINO QUE PASA TAMIZ (Nº-200) EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 214 – 22

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
MUESTRA:	Fracción fina todo uno 3/4" Para concreto Hidraulico		
FUENTE:	Planta COYAIMA	**FECHA:**	29-mar-2026

FRACCIÓN DE ENSAYO

Fracción		Masa original de la muestra seca (Gr)	Masa original de la muestra seca despues de lavada (Gr)	Perdida material lavado (Gr)	% Perdida total pasa tamiz 200
Pasa	Retiene				
38 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")				
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")				
1,18 mm (Nº 16)	4.76 mm (No.200)	5496,7	5279,9	216,80	3,9
TOTALES		**5496,70**	**5279,9**		**3,9**

$$A = \frac{B - C}{B}$$

A = porcentaje de material fino que pasa tamiz Nº 200 por lavado,

B = masa original de la muestra seca en gramos,

C = masa de la muestra seca, despues de lavada en gramos,

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

REQUISITOS NORMA INVIAS / 22	
MATERIAL	**RESULTADO**
AGREGADO PARA CONCRETO	**5% MAX**

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

I.N.V. - E - 230 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico	**FECHA:**	2-mar-2026

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	158,9	13,2	57,1	756,7
3/4"	1/2"	500,0	128,7	25,7	23,8	612,9
1/2"	3/8"	300,0	89,2	29,7	14,3	424,8
3/8"	1/4"	100,0	37,8	37,8	4,8	180,0
TOTAL		2100,0	414,6	106,5	100,0	1974,3
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		19,7 %	

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	145,8	12,2	57,1	694,3
3/4"	1/2"	500,0	112,0	22,4	23,8	533,3
1/2"	3/8"	300,0	98,2	32,7	14,3	467,6
3/8"	1/4"	100,0	39,9	39,9	4,8	190,0
TOTAL		2100,0	395,9	107,2	100,0	1885,2
ÍNDICE DE APLANAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		18,9 %	

ESPECIFICACIÓN	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

Alexander Robledo
Laboratorista

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

I.N.V. - E - 230 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico	**FECHA:**	5-mar-2026

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	152,7	12,7	57,1	727,1
3/4"	1/2"	500,0	130,4	26,1	23,8	621,0
1/2"	3/8"	300,0	110,2	36,7	14,3	524,8
3/8"	1/4"	100,0	40,7	40,7	4,8	193,8
TOTAL		2100,0	434,0	116,2	100,0	2066,7
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		20,7 %	

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	147,6	12,3	57,1	702,9
3/4"	1/2"	500,0	116,4	23,3	23,8	554,3
1/2"	3/8"	300,0	98,9	33,0	14,3	471,0
3/8"	1/4"	100,0	42,0	42,0	4,8	200,0
TOTAL		2100,0	404,9	110,5	100,0	1928,1
ÍNDICE DE APLANAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		19,3 %	

ESPECIFICACIÓN	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

I.N.V. - E - 230 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico	**FECHA:**	9-mar-2026

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	158,7	13,2	57,1	755,7
3/4"	1/2"	500,0	125,9	25,2	23,8	599,5
1/2"	3/8"	300,0	101,0	33,7	14,3	481,0
3/8"	1/4"	100,0	55,6	55,6	4,8	264,8
TOTAL		2100,0	441,2	127,7	100,0	2101,0
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D			21,0 %

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	149,4	12,5	57,1	711,4
3/4"	1/2"	500,0	119,7	23,9	23,8	570,0
1/2"	3/8"	300,0	98,4	32,8	14,3	468,6
3/8"	1/4"	100,0	50,3	50,3	4,8	239,5
TOTAL		2100,0	417,8	119,5	100,0	1989,5
ÍNDICE DE APLANAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D			19,9 %

ESPECIFICACIÓN	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

I.N.V. - E - 230 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico	**FECHA:**	16-mar-2026

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	170,1	14,2	57,1	810,0
3/4"	1/2"	500,0	139,4	27,9	23,8	663,8
1/2"	3/8"	300,0	99,2	33,1	14,3	472,4
3/8"	1/4"	100,0	39,8	39,8	4,8	189,5
TOTAL		2100,0	448,5	114,9	100,0	2135,7
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		21,4 %	

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	158,5	13,2	57,1	754,8
3/4"	1/2"	500,0	122,7	24,5	23,8	584,3
1/2"	3/8"	300,0	100,0	33,3	14,3	476,2
3/8"	1/4"	100,0	40,1	40,1	4,8	191,0
TOTAL		2100,0	421,3	111,2	100,0	2006,2
ÍNDICE DE APLANAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		20,1 %	

ESPECIFICACIÓN	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

I.N.V. - E - 230 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico	**FECHA:**	28-mar-2026

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	160,7	13,4	57,1	765,2
3/4"	1/2"	500,0	130,8	26,2	23,8	622,9
1/2"	3/8"	300,0	105,7	35,2	14,3	503,3
3/8"	1/4"	100,0	59,7	59,7	4,8	284,3
TOTAL		2100,0	456,9	134,5	100,0	2175,7
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		21,8 %	

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	150,3	12,5	57,1	715,7
3/4"	1/2"	500,0	118,5	23,7	23,8	564,3
1/2"	3/8"	300,0	97,8	32,6	14,3	465,7
3/8"	1/4"	100,0	49,9	49,9	4,8	237,6
TOTAL		2100,0	416,5	118,7	100,0	1983,3
ÍNDICE DE APLANAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		19,8 %	

ESPECIFICACIÓN	ALARGAMIENTO	25% MÁXIMO
	APLANAMIENTO	25% MÁXIMO

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

I.N.V. - E - 230 - 22

OBRA :	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCION:	Todo uno 3/4" para concreto Hidraulico	**FECHA:**	29-mar-2026

INDICE DE ALARGAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Alargadas	PORCENTAJE Part. Alargadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E= (CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	160,7	13,4	57,1	765,2
3/4"	1/2"	500,0	138,4	27,7	23,8	659,0
1/2"	3/8"	300,0	101,6	33,9	14,3	483,8
3/8"	1/4"	100,0	48,6	48,6	4,8	231,4
TOTAL		2100,0	449,3	123,5	100,0	2139,5
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		21,4 %	

INDICE DE APLANAMIENTO

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MUESTRA	PESO MATERIAL Part. Aplanadas	PORCENTAJE Part. Aplanadas	% RETENIDO Gradaciòn Original	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ	RET. TAMIZ	A (g)	B (g)	C= (B/Ax100)	D	E =(CxD)
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1200,0	150,7	12,6	57,1	717,6
3/4"	1/2"	500,0	124,8	25,0	23,8	594,3
1/2"	3/8"	300,0	96,8	32,3	14,3	461,0
3/8"	1/4"	100,0	51,6	51,6	4,8	245,7
TOTAL		2100,0	423,9	121,4	100,0	2018,6
ÍNDICE DE APLANAMIENTO			= TOTAL E / TOTAL D		20,2 %	

ESPECIFICACIÓN	ALARGAMIENTO	**25% MÁXIMO**
	APLANAMIENTO	**25% MÁXIMO**

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES:

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera
TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA
INV E -212/2022

OBRA:	Contrato 1857-2023 COYAIMA ATACO		
PROCEDENCIA:	Planta COYAIMA		
DESCRIPCIÓN:	Fraccion fina todo uno 3/4"	**FECHA:**	16-mar-2026

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

INTERPRETACION DE ESULTADOS:
Se considera que la arena contien componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (* Material ensayado)		
MATERIAL	**ARENA GRISÁCEA**	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	MENOR DE 1	

Alexander Robledo
Laboratorista

Tatiana Capera

TATIANA CAPERA
Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

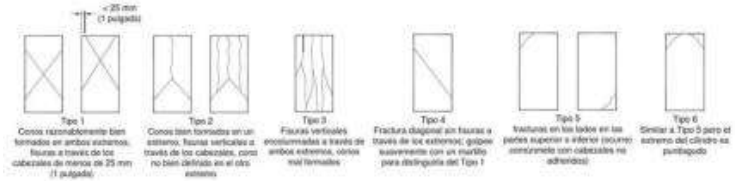
NORMA INV E-410-13

CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Proyecto: _____ **Fecha Informe:** **FEBRERO**

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
598A	CUNETAS (K74+500)	6-feb.-26	13-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	124,3	161,38	15,83	2.295,37	76,51	OK	5	J.V .SA.S
598B	CUNETAS (K74+500)	6-feb.-26	13-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	123,4	160,22	15,71	2.278,75	75,96	OK	4	J.V .SA.S
598C	CUNETAS (K74+500)	6-feb.-26	6-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	170,5	221,37	21,71	3.148,51	104,95	OK	3	J.V .SA.S
598D	CUNETAS (K74+500)	6-feb.-26	6-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	169,9	220,59	21,63	3.137,43	104,58	OK	2	J.V .SA.S
601A	CUNETAS (K74+500)	9-feb.-26	16-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	117,1	152,04	14,91	2.162,41	72,08	OK	4	J.V .SA.S
601B	CUNETAS (K74+500)	9-feb.-26	16-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	116,6	151,39	14,85	2.153,18	71,77	OK	3	J.V .SA.S
601C	CUNETAS (K74+500)	9-feb.-26	9-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	168,1	218,25	21,40	3.104,19	103,47	OK	4	J.V .SA.S
601D	CUNETAS (K74+500)	9-feb.-26	9-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	166,7	216,43	21,22	3.078,34	102,61	OK	2	J.V .SA.S
604A	CUNETAS (K74+500)	10-feb.-26	17-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	115,9	150,48	14,76	2.140,25	71,34	OK	3	J.V .SA.S
604B	CUNETAS (K74+500)	10-feb.-26	17-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	116,3	151,00	14,81	2.147,64	71,59	OK	2	J.V .SA.S
604C	CUNETAS (K74+500)	10-feb.-26	10-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	171,6	222,80	21,85	3.168,83	105,63	OK	4	J.V .SA.S
604D	CUNETAS (K74+500)	10-feb.-26	10-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	172,3	223,70	21,94	3.181,75	106,06	OK	2	J.V .SA.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera
Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

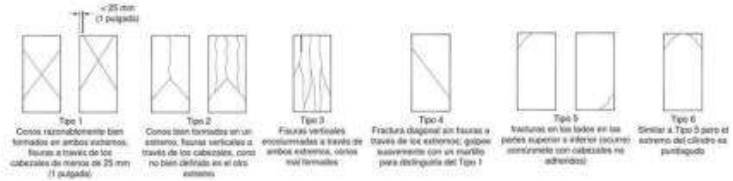
NORMA INV E-410-13

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: FEBRERO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
606A	CUNETAS (K74+500)	11-feb.-26	18-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	117,9	153,07	15,01	2.177,18	72,57	OK	5	J.V .SA.S
606B	CUNETAS (K74+500)	11-feb.-26	18-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	118,3	153,59	15,06	2.184,57	72,82	OK	3	J.V .SA.S
606C	CUNETAS (K74+500)	11-feb.-26	11-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	173,4	225,13	22,08	3.202,07	106,74	OK	4	J.V .SA.S
606D	CUNETAS (K74+500)	11-feb.-26	11-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	170,6	221,50	21,72	3.150,36	105,01	OK	2	J.V .SA.S
609A	ANILLO # 2 CAISSON #24	13-feb.-26	20-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	120,7	156,71	15,37	2.228,89	74,30	OK	3	J.V .SA.S
609B	ANILLO # 2 CAISSON #24	13-feb.-26	20-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	121,2	157,36	15,43	2.238,12	74,60	OK	3	J.V .SA.S
609C	ANILLO # 2 CAISSON #24	13-feb.-26	13-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	168,0	218,12	21,39	3.102,35	103,41	OK	4	J.V .SA.S
609D	ANILLO # 2 CAISSON #24	13-feb.-26	13-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	166,8	216,56	21,24	3.080,19	102,67	OK	2	J.V .SA.S
620A	ANILLO # 3 CAISSON #22	21-feb.-26	28-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	119,7	155,41	15,24	2.210,42	73,68	OK	5	P.J S.A.S
620B	ANILLO # 3 CAISSON #22	21-feb.-26	28-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	122,8	159,44	15,64	2.267,67	75,59	OK	3	P.J S.A.S
620C	ANILLO # 3 CAISSON #22	21-feb.-26	21-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	174,6	226,69	22,23	3.224,23	107,47	OK	4	P.J S.A.S
620D	ANILLO # 3 CAISSON #22	21-feb.-26	21-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	3.000,0	175,8	228,25	22,38	3.246,39	108,21	OK	2	P.J S.A.S
622A	ANILLO # 1 CAISSON #21	23-feb.-26	2-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0		0,0	3.000,0	120,1	155,93	15,29	2.217,81	73,93	OK	3	LA ROCA S.A.S
622B	ANILLO # 1 CAISSON #21	23-feb.-26	2-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	0,0	0,0	3.000,0	119,0	154,50	15,15	2.197,50	73,25	OK	4	LA ROCA S.A.S
622C	ANILLO # 1 CAISSON #21	23-feb.-26	23-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	0,0	0,0	3.000,0	176,1	228,64	22,42	3.251,93	108,40	OK	5	LA ROCA S.A.S
622D	ANILLO # 1 CAISSON #21	23-feb.-26	23-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	0,0	0,0	3.000,0	174,6	226,69	22,23	3.224,23	107,47	OK	2	LA ROCA S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

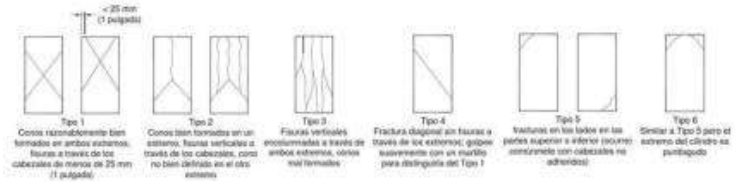
NORMA INV E-410-13

CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Proyecto: _____ **Fecha Informe:** **MARZO**

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
640A	ANILLO #1 CAISSON # 19	14-mar.-26	21-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	116,7	151,52	14,86	2.155,02	71,83	OK	4	LA ROCA S.A.S
640B	ANILLO #1 CAISSON # 19	14-mar.-26	21-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	118,2	153,46	15,05	2.182,72	72,76	OK	3	LA ROCA S.A.S
640C	ANILLO #1 CAISSON # 19	14-mar.-26	11-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
640D	ANILLO #1 CAISSON # 19	14-mar.-26	11-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
643A	ANILLO # 4 CAISSON # 20	17-mar.-26	24-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	120,7	156,71	15,37	2.228,89	74,30	OK	4	J.V .SA.S
643B	ANILLO # 4 CAISSON # 20	17-mar.-26	24-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0	119,7	155,41	15,24	2.210,42	73,68	OK	2	J.V .SA.S
643C	ANILLO # 4 CAISSON # 20	17-mar.-26	14-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		J.V .SA.S
643D	ANILLO # 4 CAISSON # 20	17-mar.-26	14-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,0	152,4	3.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		J.V .SA.S
651A	ANILLO #5 CAISSON # 19	25-mar.-26	1-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	117,5	152,56	14,96	2.169,80	72,33	OK	3	LA ROCA S.A.S
651B	ANILLO #5 CAISSON # 19	25-mar.-26	1-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0	116,8	151,65	14,87	2.156,87	71,90	OK	2	LA ROCA S.A.S
651C	ANILLO #5 CAISSON # 19	25-mar.-26	22-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
651D	ANILLO #5 CAISSON # 19	25-mar.-26	22-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	3.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

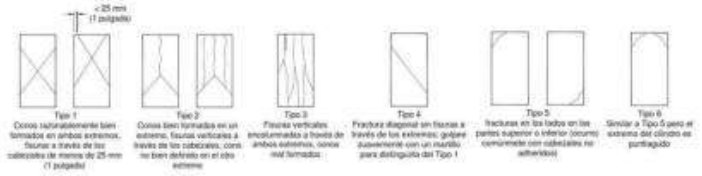
NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: FEBRERO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
597A	CAISSON #75 (K21+300)	6-feb.-26	13-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,4	212,15	20,80	3.017,40	75,44	OK	5	PJ S.A.S
597B	CAISSON #75 (K21+300)	6-feb.-26	13-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,2	210,59	20,65	2.995,24	74,88	OK	3	PJ S.A.S
597C	CAISSON #75 (K21+300)	6-feb.-26	6-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	219,5	284,99	27,95	4.053,37	101,33	OK	5	PJ S.A.S
597D	CAISSON #75 (K21+300)	6-feb.-26	6-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	218,5	283,69	27,82	4.034,90	100,87	OK	4	PJ S.A.S
599A	MURO TIPO 3- MODULO 18 -ZARPA (K21+350)	7-feb.-26	14-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,8	208,77	20,47	2.969,39	74,23	OK	2	PJ S.A.S
599B	MURO TIPO 3- MODULO 18 -ZARPA (K21+350)	7-feb.-26	14-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	157,5	204,49	20,05	2.908,45	72,71	OK	2	PJ S.A.S
599C	MURO TIPO 3- MODULO 18 -ZARPA (K21+350)	7-feb.-26	7-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	221,9	288,10	28,25	4.097,68	102,44	OK	3	PJ S.A.S
599D	MURO TIPO 3- MODULO 18 -ZARPA (K21+350)	7-feb.-26	7-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	220,1	285,77	28,02	4.064,45	101,61	OK	2	PJ S.A.S
600A	DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)	7-feb.-26	14-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	155,9	202,41	19,85	2.878,91	71,97	OK	4	JV S.A.S
600B	DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)	7-feb.-26	14-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	157,1	203,97	20,00	2.901,06	72,53	OK	3	JV S.A.S
600C	DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)	7-feb.-26	7-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	219,5	284,99	27,95	4.053,37	101,33	OK	5	JV S.A.S
600D	DISIPADOR PARED MARGEN DERECHA (K22+830)	7-feb.-26	7-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	220,3	286,03	28,05	4.068,14	101,70	OK	4	JV S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

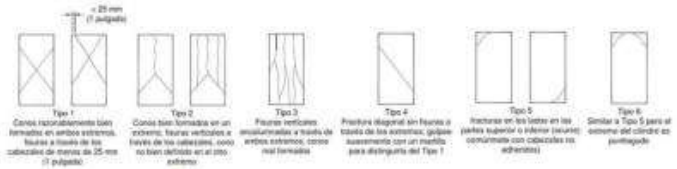
COYAIMA	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS
	NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: FEBRERO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
602A	DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)	10-feb.-26	17-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	163,4	212,15	20,80	3.017,40	75,44	OK	5	JV S.A.S
602B	DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)	10-feb.-26	17-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	161,8	210,07	20,60	2.987,86	74,70	OK	4	JV S.A.S
602C	DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)	10-feb.-26	10-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	219,4	284,86	27,93	4.051,52	101,29	OK	2	JV S.A.S
602D	DISIPADOR PARED IZQUIERDA (22+830)	10-feb.-26	10-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	217,9	282,91	27,74	4.023,82	100,60	OK	3	JV S.A.S
603A	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 1 (K21+160)	10-feb.-26	17-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	164,8	213,97	20,98	3.043,26	76,08	OK	2	LA ROCA S.A.S
603B	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 1 (K21+160)	10-feb.-26	17-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	165,6	215,01	21,08	3.058,03	76,45	OK	2	LA ROCA S.A.S
603C	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 1 (K21+160)	10-feb.-26	10-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	220,8	286,67	28,11	4.077,37	101,93	OK	4	LA ROCA S.A.S
603D	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 1 (K21+160)	10-feb.-26	10-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	221,3	287,32	28,18	4.086,61	102,17	OK	3	LA ROCA S.A.S
605A	VIGA #16 (K21+350)	11-feb.-26	18-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	157,6	204,62	20,07	2.910,30	72,76	OK	4	PJ S.A.S
605B	VIGA #16 (K21+350)	11-feb.-26	18-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	157,0	203,84	19,99	2.899,22	72,48	OK	3	PJ S.A.S
605C	VIGA #16 (K21+350)	11-feb.-26	11-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	223,6	290,31	28,47	4.129,08	103,23	OK	2	PJ S.A.S
605D	VIGA #16 (K21+350)	11-feb.-26	11-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	220,1	285,77	28,02	4.064,45	101,61	OK	2	PJ S.A.S
607A	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 1(K21+350)	12-feb.-26	19-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,7	208,64	20,46	2.967,54	74,19	OK	5	JV S.A.S
607B	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 1(K21+350)	12-feb.-26	19-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	158,6	205,92	20,19	2.928,76	73,22	OK	3	JV S.A.S
607C	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 1(K21+350)	12-feb.-26	12-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	225,4	292,65	28,70	4.162,32	104,06	OK	5	JV S.A.S
607D	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 1(K21+350)	12-feb.-26	12-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	223,7	290,44	28,48	4.130,92	103,27	OK	4	JV S.A.S
608A	CAISSON #77 (K21+400)	13-feb.-26	20-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,3	210,72	20,66	2.997,09	74,93	OK	3	PJ S.A.S
608B	CAISSON #77 (K21+400)	13-feb.-26	20-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	164,1	213,06	20,89	3.030,33	75,76	OK	2	PJ S.A.S
608C	CAISSON #77 (K21+400)	13-feb.-26	13-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	225,3	292,52	28,69	4.160,47	104,01	OK	3	PJ S.A.S
608D	CAISSON #77 (K21+400)	13-feb.-26	13-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	222,0	288,23	28,27	4.099,53	102,49	OK	2	PJ S.A.S
610A	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 2(K21+160)	14-feb.-26	21-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	159,0	206,44	20,24	2.936,15	73,40	OK	4	LA ROCA S.A.S
610B	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 2(K21+160)	14-feb.-26	21-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	157,6	204,62	20,07	2.910,30	72,76	OK	2	LA ROCA S.A.S
610C	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 2(K21+160)	14-feb.-26	14-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	224,7	291,74	28,61	4.149,39	103,73	OK	2	LA ROCA S.A.S
610D	MURO TIPO 2-MODULO 18-VASTAGO NIVEL 2(K21+160)	14-feb.-26	14-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	220,5	286,29	28,07	4.071,83	101,80	OK	3	LA ROCA S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

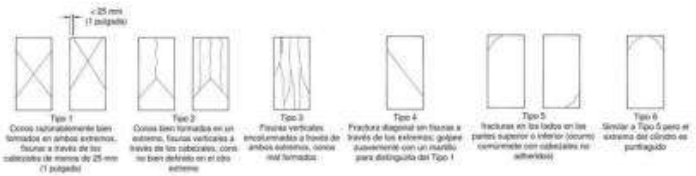
NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: FEBRERO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
611A	MURO TIPO 3-MODULO 17-ZARPA (K21+160)	16-feb.-26	23-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	156,4	203,06	19,91	2.888,14	72,20	OK	3	JV S.A.S
611B	MURO TIPO 3-MODULO 17-ZARPA (K21+160)	16-feb.-26	23-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	159,1	206,57	20,26	2.938,00	73,45	OK	2	JV S.A.S
611C	MURO TIPO 3-MODULO 17-ZARPA (K21+160)	16-feb.-26	16-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	226,3	293,82	28,81	4.178,94	104,47	OK	5	JV S.A.S
611D	MURO TIPO 3-MODULO 17-ZARPA (K21+160)	16-feb.-26	16-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	224,6	291,61	28,60	4.147,54	103,69	OK	4	JV S.A.S
612A	MURO TIPO 3-MODULO 16-VASTAGO (K21+400)	18-feb.-26	25-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	168,3	218,51	21,43	3.107,89	77,70	OK	4	JV S.A.S
612B	MURO TIPO 3-MODULO 16-VASTAGO (K21+400)	18-feb.-26	25-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	166,9	216,69	21,25	3.082,04	77,05	OK	3	JV S.A.S
612C	MURO TIPO 3-MODULO 16-VASTAGO (K21+400)	18-feb.-26	18-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	218,6	283,82	27,83	4.036,75	100,92	OK	3	JV S.A.S
612D	MURO TIPO 3-MODULO 16-VASTAGO (K21+400)	18-feb.-26	18-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	219,8	285,38	27,99	4.058,91	101,47	OK	4	JV S.A.S
613A	PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)	18-feb.-26	25-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,4	212,15	20,80	3.017,40	75,44	OK	3	JV S.A.S
613B	PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)	18-feb.-26	25-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	160,8	208,77	20,47	2.969,39	74,23	OK	2	JV S.A.S
613C	PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)	18-feb.-26	18-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	224,6	291,61	28,60	4.147,54	103,69	OK	2	JV S.A.S
613D	PAREDES ALCANTARILLA (K22+830)	18-feb.-26	18-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	223,1	289,66	28,41	4.119,84	103,00	OK	2	JV S.A.S
614A	CAISSON #30 (K21+160)	18-feb.-26	25-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	155,5	201,89	19,80	2.871,52	71,79	OK	2	PJ S.A.S
614B	CAISSON #30 (K21+160)	18-feb.-26	25-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	155,9	202,41	19,85	2.878,91	71,97	OK	2	PJ S.A.S
614C	CAISSON #30 (K21+160)	18-feb.-26	18-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	218,9	284,21	27,87	4.042,29	101,06	OK	4	PJ S.A.S
614D	CAISSON #30 (K21+160)	18-feb.-26	18-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	219,4	284,86	27,93	4.051,52	101,29	OK	3	PJ S.A.S
615A	MURO TIPO 2-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	19-feb.-26	26-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	164,6	213,71	20,96	3.039,56	75,99	OK	5	LA ROCA S.A.S
615B	MURO TIPO 2-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	19-feb.-26	26-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,7	212,54	20,84	3.022,94	75,57	OK	4	LA ROCA S.A.S
615C	MURO TIPO 2-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	19-feb.-26	19-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	226,7	294,33	28,86	4.186,32	104,66	OK	5	LA ROCA S.A.S
615D	MURO TIPO 2-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	19-feb.-26	19-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	225,1	292,26	28,66	4.156,78	103,92	OK	2	LA ROCA S.A.S
616A	MURO TIPO 3-MODULO 18-VASTAGO (K21+300)	19-feb.-26	26-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	165,0	214,23	21,01	3.046,95	76,17	OK	4	PJ S.A.S
616B	MURO TIPO 3-MODULO 18-VASTAGO (K21+300)	19-feb.-26	26-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	163,8	212,67	20,86	3.024,79	75,62	OK	3	PJ S.A.S
616C	MURO TIPO 3-MODULO 18-VASTAGO (K21+300)	19-feb.-26	19-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	223,0	289,53	28,39	4.118,00	102,95	OK	5	PJ S.A.S
616D	MURO TIPO 3-MODULO 18-VASTAGO (K21+300)	19-feb.-26	19-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	222,7	289,14	28,36	4.112,46	102,81	OK	4	PJ S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

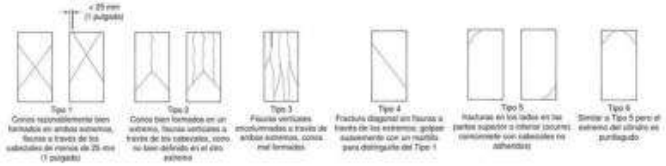
NORMA INV E-410-22

CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Proyecto: _____ **Fecha Informe:** **FEBRERO**

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
617A	MURO TIPO 3-MODULO 17-VASTAGO (K21+350)	21-feb.-26	28-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	158,6	205,92	20,19	2.928,76	73,22	OK	5	PJ S.A.S
617B	MURO TIPO 3-MODULO 17-VASTAGO (K21+350)	21-feb.-26	28-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	157,2	204,10	20,02	2.902,91	72,57	OK	4	PJ S.A.S
617C	MURO TIPO 3-MODULO 17-VASTAGO (K21+350)	21-feb.-26	21-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	219,9	285,51	28,00	4.060,75	101,52	OK	3	PJ S.A.S
617D	MURO TIPO 3-MODULO 17-VASTAGO (K21+350)	21-feb.-26	21-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	220,1	285,77	28,02	4.064,45	101,61	OK	2	PJ S.A.S
619A	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 1 (K21+140)	21-feb.-26	28-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,5	208,38	20,44	2.963,85	74,10	OK	4	LA ROCA S.A.S
619B	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 1 (K21+140)	21-feb.-26	28-feb.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	158,1	205,27	20,13	2.919,53	72,99	OK	2	LA ROCA S.A.S
619C	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 1 (K21+140)	21-feb.-26	21-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	227,1	294,85	28,92	4.193,71	104,84	OK	3	LA ROCA S.A.S
619D	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 1 (K21+140)	21-feb.-26	21-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	225,4	292,65	28,70	4.162,32	104,06	OK	3	LA ROCA S.A.S
621A	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	23-feb.-26	2-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	159,4	206,96	20,30	2.943,54	73,59	OK	4	JV S.A.S
621B	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	23-feb.-26	2-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	157,0	203,84	19,99	2.899,22	72,48	OK	3	JV S.A.S
621C	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	23-feb.-26	23-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	218,6	283,82	27,83	4.036,75	100,92	OK	4	JV S.A.S
621D	MURO TIPO 2-MODULO 19-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	23-feb.-26	23-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	220,1	285,77	28,02	4.064,45	101,61	OK	3	JV S.A.S
623A	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	25-feb.-26	4-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,4	208,25	20,42	2.962,00	74,05	OK	3	LA ROCA S.A.S
623B	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	25-feb.-26	4-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	162,1	210,46	20,64	2.993,40	74,83	OK	2	LA ROCA S.A.S
623C	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	25-feb.-26	25-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	224,2	291,09	28,55	4.140,16	103,50	OK	4	LA ROCA S.A.S
623D	MURO TIPO 2-MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+140)	25-feb.-26	25-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	222,9	289,40	28,38	4.116,15	102,90	OK	2	LA ROCA S.A.S
624A	MURO TIPO 2-MODULO 21-ZARPA (K21+150)	27-feb.-26	6-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	159,4	206,96	20,30	2.943,54	73,59	OK	3	JV S.A.S
624B	MURO TIPO 2-MODULO 21-ZARPA (K21+150)	27-feb.-26	6-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	158,2	205,40	20,14	2.921,38	73,03	OK	2	JV S.A.S
624C	MURO TIPO 2-MODULO 21-ZARPA (K21+150)	27-feb.-26	27-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	220,7	286,54	28,10	4.075,53	101,89	OK	5	JV S.A.S
624D	MURO TIPO 2-MODULO 21-ZARPA (K21+150)	27-feb.-26	27-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	221,2	287,19	28,16	4.084,76	102,12	OK	4	JV S.A.S
625A	PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)	28-feb.-26	7-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	167,6	217,60	21,34	3.094,96	77,37	OK	2	JV S.A.S
625B	PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)	28-feb.-26	7-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	168,6	218,90	21,47	3.113,43	77,84	OK	2	JV S.A.S
625C	PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)	28-feb.-26	28-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	219,7	285,25	27,97	4.057,06	101,43	OK	5	JV S.A.S
625D	PLACA DISIPADOR ALCANTARILLA (K22+850)	28-feb.-26	28-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	220,4	286,16	28,06	4.069,99	101,75	OK	3	JV S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera
Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

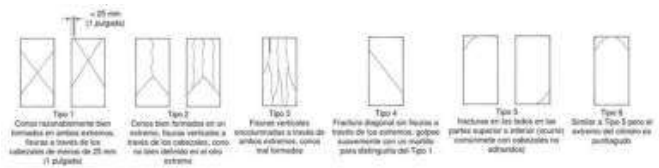
COYAIMA	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS
	NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: MARZO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm²	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
626A	MURO TIPO 1-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	28-feb.-26	7-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	167,9	217,99	21,38	3.100,50	77,51	OK	3	LA ROCA S.A.S
626B	MURO TIPO 1-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	28-feb.-26	7-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	166,2	215,78	21,16	3.069,11	76,73	OK	2	LA ROCA S.A.S
626C	MURO TIPO 1-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	28-feb.-26	28-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	221,8	287,97	28,24	4.095,84	102,40	OK	4	LA ROCA S.A.S
626D	MURO TIPO 1-MODULO 20-ZARPA (K21+200)	28-feb.-26	28-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	224,6	291,61	28,60	4.147,54	103,69	OK	3	LA ROCA S.A.S
627A	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	2-mar.-26	9-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,4	212,15	20,80	3.017,40	75,44	OK	2	PJ S.A.S
627B	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	2-mar.-26	9-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,8	211,37	20,73	3.006,32	75,16	OK	2	PJ S.A.S
627C	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	2-mar.-26	30-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	221,8	287,97	28,24	4.095,84	102,40	OK	5	PJ S.A.S
627D	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	2-mar.-26	30-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	223,6	290,31	28,47	4.129,08	103,23	OK	4	PJ S.A.S
628A	MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)	3-mar.-26	10-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	169,7	220,33	21,61	3.133,74	78,34	OK	3	PJ S.A.S
628B	MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)	3-mar.-26	10-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	165,6	215,01	21,08	3.058,03	76,45	OK	2	PJ S.A.S
628C	MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)	3-mar.-26	31-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	223,0	289,53	28,39	4.118,00	102,95	OK	3	PJ S.A.S
628D	MURO TIPO 3-MODULO 20-VASTAGO (K21+200)	3-mar.-26	31-mar.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	224,6	291,61	28,60	4.147,54	103,69	OK	3	PJ S.A.S
629A	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	4-mar.-26	11-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	156,8	203,58	19,96	2.895,52	72,39	OK	4	JV S.A.S
629B	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	4-mar.-26	11-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	157,3	204,23	20,03	2.904,76	72,62	OK	2	JV S.A.S
629C	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	4-mar.-26	1-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	218,6	283,82	27,83	4.036,75	100,92	OK	3	JV S.A.S
629D	MURO TIPO 3-MODULO 21-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	4-mar.-26	1-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	220,1	285,77	28,02	4.064,45	101,61	OK	2	JV S.A.S
630A	MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	5-mar.-26	12-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,0	210,33	20,63	2.991,55	74,79	OK	5	LA ROCA S.A.S
630B	MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	5-mar.-26	12-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,4	212,15	20,80	3.017,40	75,44	OK	4	LA ROCA S.A.S
630C	MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	5-mar.-26	2-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	224,1	290,96	28,53	4.138,31	103,46	OK	3	LA ROCA S.A.S
630D	MURO TIPO 3- MODULO 20-VASTAGO NIVEL 2 (K21+200)	5-mar.-26	2-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	223,7	290,44	28,48	4.130,92	103,27	OK	4	LA ROCA S.A.S
631A	MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)	5-mar.-26	12-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	159,5	207,09	20,31	2.945,38	73,63	OK	5	JV S.A.S
631B	MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)	5-mar.-26	12-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	160,8	208,77	20,47	2.969,39	74,23	OK	3	JV S.A.S
631C	MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)	5-mar.-26	2-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	224,9	292,00	28,64	4.153,08	103,83	OK	4	JV S.A.S
631D	MURO TIPO 3- MODULO 23- ZRAPA (K21+300)	5-mar.-26	2-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	226,4	293,95	28,83	4.180,78	104,52	OK	2	JV S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

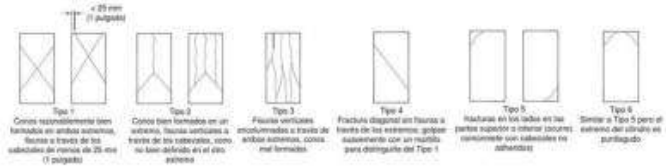
COYAIMA	**ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS**
	NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: MARZO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad dias	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
632A	MURO TIPO 3-MODULO 23-VASTAGO (K21+120)	7-mar.-26	14-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	160,2	207,99	20,40	2.958,31	73,96	OK	4	JV S.A.S
632B	MURO TIPO 3-MODULO 23-VASTAGO (K21+120)	7-mar.-26	14-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,8	211,37	20,73	3.006,32	75,16	OK	3	JV S.A.S
632C	MURO TIPO 3-MODULO 23-VASTAGO (K21+120)	7-mar.-26	4-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	224,6	291,61	28,60	4.147,54	103,69	OK	4	JV S.A.S
632D	MURO TIPO 3-MODULO 23-VASTAGO (K21+120)	7-mar.-26	4-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	223,7	290,44	28,48	4.130,92	103,27	OK	2	JV S.A.S
633A	MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)	7-mar.-26	14-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	158,9	206,31	20,23	2.934,30	73,36	OK	5	LA ROCA S.A.S
633B	MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)	7-mar.-26	14-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	157,6	204,62	20,07	2.910,30	72,76	OK	4	LA ROCA S.A.S
633C	MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)	7-mar.-26	4-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	219,0	284,34	27,88	4.044,13	101,10	OK	3	LA ROCA S.A.S
633D	MURO TIPO 3-MODULO 19- ZARPA (K21+190)	7-mar.-26	4-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	221,3	287,32	28,18	4.086,61	102,17	OK	3	LA ROCA S.A.S
634A	MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)	10-mar.-26	17-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	157,6	204,62	20,07	2.910,30	72,76	OK	4	JV S.A.S
634B	MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)	10-mar.-26	17-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	158,0	205,14	20,12	2.917,68	72,94	OK	3	JV S.A.S
634C	MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)	10-mar.-26	7-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
634D	MURO TIPO 1-MODULO 22- ZARPA (21+220)	10-mar.-26	7-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
635A	MURO TIPO 1-MODULO 19-VASTAGO (21+220)	11-mar.-26	18-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,7	208,64	20,46	2.967,54	74,19	OK	5	LA ROCA S.A.S
635B	MURO TIPO 1-MODULO 19-VASTAGO (21+220)	11-mar.-26	18-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	161,9	210,20	20,61	2.989,70	74,74	OK	4	LA ROCA S.A.S
635C	MURO TIPO 1-MODULO 19-VASTAGO (21+220)	11-mar.-26	8-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
635D	MURO TIPO 1-MODULO 19-VASTAGO (21+220)	11-mar.-26	8-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
636A	MURO TIPO 1- MODULO 22-VASTAGO (K21+200)	12-mar.-26	19-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	157,9	205,01	20,10	2.915,84	72,90	OK	3	JV S.A.S
636B	MURO TIPO 1- MODULO 22-VASTAGO (K21+200)	12-mar.-26	19-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	158,0	205,14	20,12	2.917,68	72,94	OK	2	JV S.A.S
636C	MURO TIPO 1- MODULO 22-VASTAGO (K21+200)	12-mar.-26	9-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
636D	MURO TIPO 1- MODULO 22-VASTAGO (K21+200)	12-mar.-26	9-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
637A	MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)	13-mar.-26	20-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	161,4	209,55	20,55	2.980,47	74,51	OK	4	LA ROCA S.A.S
637B	MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)	13-mar.-26	20-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,7	211,24	20,72	3.004,48	75,11	OK	2	LA ROCA S.A.S
637C	MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)	13-mar.-26	10-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
637D	MURO TIPO 1-MODULO 18-ZARPA (K21+180)	13-mar.-26	10-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera
Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

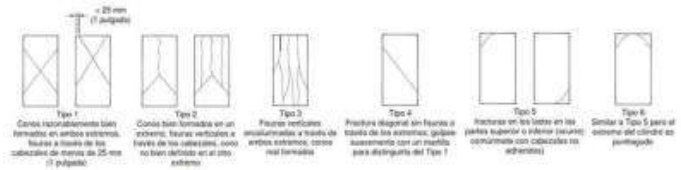
COYAIMA	**ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS**
	NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: MARZO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
638A	MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)	13-mar.-26	20-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	164,7	213,84	20,97	3.041,41	76,04	OK	5	JV S.A.S
638B	MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)	13-mar.-26	20-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0	162,1	210,46	20,64	2.993,40	74,83	OK	3	JV S.A.S
638C	MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)	13-mar.-26	10-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
638D	MURO TIPO 1- MODULO 21-ZARPA (K21+200)	13-mar.-26	10-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	6,5	165,1	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
639A	CAISSON #27 (K21+100)	13-mar.-26	20-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	160,9	208,90	20,49	2.971,24	74,28	OK	3	LA ROCA S.A.S
639B	CAISSON #27 (K21+100)	13-mar.-26	20-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	159,2	206,70	20,27	2.939,84	73,50	OK	2	LA ROCA S.A.S
639C	CAISSON #27 (K21+100)	13-mar.-26	10-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
639D	CAISSON #27 (K21+100)	13-mar.-26	10-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
641A	CAISSON #26 (K21+300)	17-mar.-26	24-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0		0,0	4.000,0	159,9	207,61	20,36	2.952,77	73,82	OK	3	LA ROCA S.A.S
641B	CAISSON #26 (K21+300)	17-mar.-26	24-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	0,0	0,0	4.000,0	161,2	209,29	20,52	2.976,78	74,42	OK	3	LA ROCA S.A.S
641C	CAISSON #26 (K21+300)	17-mar.-26	14-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	0,0	0,0	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
641D	CAISSON #26 (K21+300)	17-mar.-26	14-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	0,0	0,0	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
642A	MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	17-mar.-26	24-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	158,9	206,31	20,23	2.934,30	73,36	OK	4	JV S.A.S
642B	MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	17-mar.-26	24-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	156,8	203,58	19,96	2.895,52	72,39	OK	2	JV S.A.S
642C	MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	17-mar.-26	14-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
642D	MURO TIPO 1- MODULO 21-VASTAGO (K21+200)	17-mar.-26	14-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
644A	PISO ALCANTARILLA (K21+292)	19-mar.-26	26-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,3	210,72	20,66	2.997,09	74,93	OK	3	JV S.A.S
644B	PISO ALCANTARILLA (K21+292)	19-mar.-26	26-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	159,1	206,57	20,26	2.938,00	73,45	OK	2	JV S.A.S
644C	PISO ALCANTARILLA (K21+292)	19-mar.-26	16-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
644D	PISO ALCANTARILLA (K21+292)	19-mar.-26	16-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
645A	MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)	19-mar.-26	26-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	166,4	216,04	21,19	3.072,80	76,82	OK	3	JV S.A.S
645B	MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)	19-mar.-26	26-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	165,3	214,62	21,05	3.052,49	76,31	OK	2	JV S.A.S
645C	MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)	19-mar.-26	16-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
645D	MURO TIPO 2-MODULO 22-ZARPA (K21+200)	19-mar.-26	16-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS

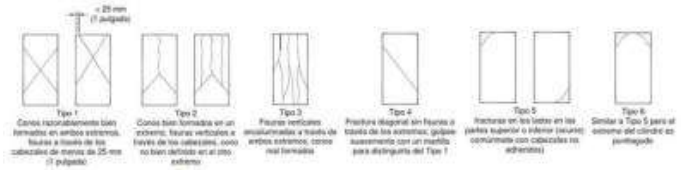
NORMA INV E-410-22

Proyecto: CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Fecha Informe: MARZO

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
646A	MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)	20-mar.-26	27-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	157,2	204,10	20,02	2.902,91	72,57	OK	4	LA ROCA S.A.S
646B	MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)	20-mar.-26	27-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	155,9	202,41	19,85	2.878,91	71,97	OK	2	LA ROCA S.A.S
646C	MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)	20-mar.-26	17-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
646D	MURO TIPO 1-MODULO 18-VASTAGO (K21+170)	20-mar.-26	17-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
647A	CAISSON #22 (K21+070)	21-mar.-26	28-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	166,1	215,66	21,15	3.067,26	76,68	OK	4	LA ROCA S.A.S
647B	CAISSON #22 (K21+070)	21-mar.-26	28-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	167,0	216,82	21,26	3.083,88	77,10	OK	3	LA ROCA S.A.S
647C	CAISSON #22 (K21+070)	21-mar.-26	18-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
647D	CAISSON #22 (K21+070)	21-mar.-26	18-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
648A	CAISSON #29 (K21+100)	24-mar.-26	31-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	162,0	210,33	20,63	2.991,55	74,79	OK	5	JV S.A.S
648B	CAISSON #29 (K21+100)	24-mar.-26	31-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,4	208,25	20,42	2.962,00	74,05	OK	2	JV S.A.S
648C	CAISSON #29 (K21+100)	24-mar.-26	21-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
648D	CAISSON #29 (K21+100)	24-mar.-26	21-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
649A	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)	24-mar.-26	31-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	155,4	201,76	19,79	2.869,67	71,74	OK	3	JV S.A.S
649B	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)	24-mar.-26	31-mar.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	156,7	203,45	19,95	2.893,68	72,34	OK	2	JV S.A.S
649C	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)	24-mar.-26	21-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
649D	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO (K21+170)	24-mar.-26	21-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
650A	ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)	25-mar.-26	1-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	165,9	215,40	21,12	3.063,57	76,59	OK	4	JV S.A.S
650B	ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)	25-mar.-26	1-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,5	212,28	20,82	3.019,25	75,48	OK	2	JV S.A.S
650C	ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)	25-mar.-26	22-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
650D	ALETA ENCOLE ALCANTARILLA (21+230)	25-mar.-26	22-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
652A	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)	26-mar.-26	2-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	160,6	208,51	20,45	2.965,70	74,14	OK	4	JV S.A.S
652B	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)	26-mar.-26	2-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0	159,7	207,35	20,33	2.949,08	73,73	OK	3	JV S.A.S
652C	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)	26-mar.-26	23-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
652D	MURO TIPO 2-MODULO 22-VASTAGO NIVEL 2 (K21+170)	26-mar.-26	23-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,5	190,5	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Cabrera

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

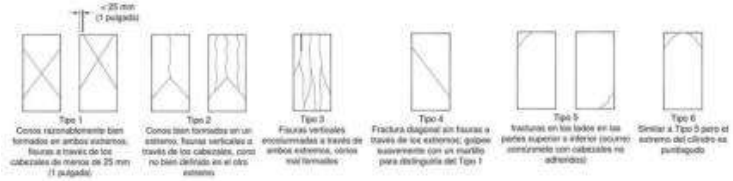
COYAIMA	**ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETOS**
	NORMA INV E-410-22

CONTRATO 1857 - 2023 COYAIMA - ATACO

Proyecto: _____ **Fecha Informe:** **MARZO**

Cilindro No.	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. (Pulg)	Asent. (mm)	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Observaciones
													Kg/cm2	MPa kN/m2	PSI lb/pul2	%			
653A	PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)	27-mar.-26	3-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	162,5	210,98	20,69	3.000,78	75,02	OK	3	JV S.A.S
653B	PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)	27-mar.-26	3-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	163,1	211,76	20,77	3.011,86	75,30	OK	2	JV S.A.S
653C	PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)	27-mar.-26	24-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
653D	PARED TRASERA ALCANTARILLA (K21+292)	27-mar.-26	24-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
654A	MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)	27-mar.-26	3-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	160,7	208,64	20,46	2.967,54	74,19	OK	4	JV S.A.S
654B	MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)	27-mar.-26	3-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	158,7	206,05	20,21	2.930,61	73,27	OK	3	JV S.A.S
654C	MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)	27-mar.-26	24-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
654D	MURO TIPO 2-MODULO 13-ZARPA (K21+135)	27-mar.-26	24-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		JV S.A.S
655A	MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)	28-mar.-26	4-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	158,9	206,31	20,23	2.934,30	73,36	OK	3	LA ROCA S.A.S
655B	MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)	28-mar.-26	4-abr.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0	157,2	204,10	20,02	2.902,91	72,57	OK	2	LA ROCA S.A.S
655C	MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)	28-mar.-26	25-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S
655D	MURO TIPO 2-MODULO 15-ZARPA (K21+080)	28-mar.-26	25-abr.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	7,0	177,8	4.000,0		0,00	0,00	0,00	0,00	X		LA ROCA S.A.S

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores

Elaboro

Tatiana Carera
Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

ANEXO 7.
MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

FECHA DE INICIO: 18/09/2023

PLAZO INICIAL: 34 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 54.613.795.556,00

VALOR ACUMULADO: $ 54.613.795.556,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.368.500.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 5.461.379.556,00	25	5	2023	25	9	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	$ -	--	--	--	--	--	--
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 10.922.759.111,00	25	5	2023	25	3	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	$ 410.550.000,00	25	3	2026	25	3	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20,00%	$ 10.649.059.111,00	25	5	2026	25	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2047335

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: No se encuentra registrada en la plataforma

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Predios y Labores Operacionales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Contratistas y Subcontratistas	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Prejuicios Extrapatrimoniales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	25	5	2023	25	3	2026
Vehiculos Propios Y No Propios	4,00%	$ 2.184.551.882,40	25	5	2023	25	3	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 4 (Mes) 2026 (Año)

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2047336 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: No se encuentra registrada en la plataforma

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,00%	$ 5.461.379.556,00	18	8	2023	3	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA	$ -	--	--	--	--	--	--
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 10.922.759.111,00	18	8	2023	3	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30,00%	$ 410.550.000,00	3	7	2026	3	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	19,50%	$ 10.649.059.111,00	3	7	2026	3	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 2047335

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5,00%	$ 2.730.689.778,00	18	8	2023	3	7	2026
Predios y Labores Operacionales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	18	8	2023	3	7	2026
Contratistas y Subcontratistas	5,00%	$ 2.730.689.778,00	18	8	2023	3	7	2026
Prejuicios Extrapatrimoniales	5,00%	$ 2.730.689.778,00	18	8	2023	3	7	2026
Vehiculos Propios Y No Propios	4,00%	$ 2.184.551.882,40	18	8	2023	3	7	2026
Otros			--	--	--	--	--	--

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2047336 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Jmalucelli Travelers

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	4	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Póliza cumplimiento anexo 0- suscripción contrato

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2047335	0	Bogota	02/06/2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 25/05/2023	00:00 Horas del 25/03/2031	EXPEDICIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 601 7945774

TOMADOR CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 — **NIT** 901.705.719-1
DIRECCIÓN Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C. — **TELÉFONO** 6013204820

ASEGURADO GOBERNACION DEL TOLIMA — **NIT** 800.113.672-7
DIRECCIÓN EDIFICIO GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 PISO 9 - IBAGUE — **TELÉFONO** 2611112

BENEFICIARIO GOBERNACION DEL TOLIMA — **NIT** 800.113.672-7
DIRECCIÓN EDIFICIO GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 PISO 9 - IBAGUE — **TELÉFONO** 2611112

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE CONTRATO NO. 1857 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA- ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" CON NIT 800.215.807-2

********** FIN OBJETO **********

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/05/2023	25/09/2029	COP 5.461.379.556,00	COP 40.126.925,00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2026	25/03/2031	COP 410.550.000,00	COP 4.518.525,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/03/2026	25/03/2031	COP 10.649.059.111,00	COP 117.203.836,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25/05/2023	25/03/2029	COP 10.922.759.111,00	COP 140.296.108,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 302.145.408,00	COP 10.000,00	COP 57.409.524,00	COP 359.564.928,00	COP 27.443.747.778,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUICIÓN DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2047	100,00%			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
02/06/2023	CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/

Firmado digitalmente por Jose Miguel Otoya. CC 16.894.882 de Cali Fecha: 02-06-2023 04:02:21 PM

CONSULTA LA VALIDEZ DE TU POLIZA

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-08-2023

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

POLIZA No. 2047335

CONTRATO No. 1857

REVISO

AUTORIZO

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 2047335, no expirara por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

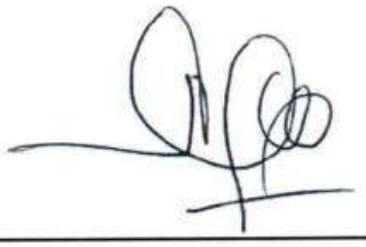
NIT: 901.705.719-1

Asegurado: GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT: 800.113.672-7

Se expide la presente certificación a los 02 dias del mes de junio de 2023.

Cordialmente,



JOSE MIGUEL OTOYA GRUESO
Presidente Ejecutivo
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

CONDICIONES GENERALES.

1.- RIESGOS AMPARADOS.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS, LA CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ JMALUCELLI TRAVELERS, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ÉSTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO PARA QUE GOCE DE LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA. SE CUBREN LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO A LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

1.1.3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

CUBRE LOS PERJUCIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCION.

1.7. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

PARAGRAFO: RESPONSABILIDAD FISCAL. EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARAGRAFO PRIMERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

PARAGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

1.9 OTROS AMPAROS

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS OTORGARÁ AL ASEGURADO O BENEFICIARIO LOS OTROS AMPAROS QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN EN LA CARÁTULA O EN LOS ANEXOS ESPECIALES DE LA PÓLIZA.

INCLUYENDO EL ALCANCE PREVISTO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015 EN CUANTO A LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE CONSIDERE DEBEN SER AMPARADOS DE MANERA PROPORCIONAL Y ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. VIGENCIA.

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

4. SUMA ASEGURADA.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS en caso de siniestro.

5. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS otorga el presente seguro bajo la garantía en los términos definidos por el artículo 1060 y 1061 del Código de Comercio, aceptada por el Tomador y la entidad estatal contratante asegurada, de que durante su vigencia no se introducirán modificaciones al contrato garantizado por la presente póliza, sin la notificación y consentimiento de aquella y la expedición del certificado de modificación correspondiente.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La entidad estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere, a través de interventorías directas o legalmente contratadas por ella.

La entidad estatal contratante asegurada verificará, durante la vigencia del contrato, que el contratista garantizado se encuentra cumpliendo con sus obligaciones patronales relativas al sistema integral de seguridad social establecidas en las normas legales sobre la materia.

8. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se

reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía, lo cual dará lugar a cobro de la prima en las condiciones pactadas.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

9. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1077 en concordancia con el Artículo 1080 del Código de Comercio la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y del garante, de la siguiente forma:

La Entidad Estatal debe hacer efectivas las garantías previstas así:

9.1. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

9.2. Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

9.3 Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

10. COMPENSACIÓN.

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del Código Civil.

También se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

11. PAGO DEL SINIESTRO.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS pagará el valor del siniestro, así:

11.1. Para el caso previsto en el Numeral 9.1., se cancelará la indemnización en los términos que señale el acto administrativo que declare el siniestro una vez ejecutoriado.

11.2 Para el caso del numeral 9.2, se cancelara la indemnización en los términos que señale el Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del Contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición décima de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

11.3 Para el caso presentado en el Numeral 9.3, se cancelara la indemnización en los términos que señale Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del Contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición décima de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO: De conformidad con el Artículo 1110 del Código de Comercio, JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización correspondiente o continuando la ejecución de la obligación contractual garantizada con el consentimiento de la entidad estatal contratante asegurada.

12. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

13. REEMBOLSO POR HONORARIOS O GASTOS DE DEFENSA

El Tomador o el contratista garantizado se obliga para con la Aseguradora a reconocer o pagar los honorarios o gastos de defensa en que esta deba incurrir en relación con la afectación de la póliza. Para ello, la Aseguradora podrá solicitar (i) el pago directamente al proveedor de servicios jurídicos o (ii) un reembolso de los dineros pagados.

14. DEBER DE COLABORACIÓN

El Tomador o el contratista garantizado se compromete a colaborarle a la Aseguradora para que ésta pueda afrontar y defenderse de su eventual obligación de pago tanto en la reclamación del Asegurado o del Beneficiario como en cualquier proceso judicial o administrativo iniciado en el que

se afecte la póliza. En virtud de lo anterior, el Tomador o el contratista garantizado se comprometen a facilitar y aportar toda la documentación que sea requerida, necesaria y aquella que razonablemente sea útil a la Aseguradora.

Así mismo, el Tomador o el contratista garantizado deberá informar a la Aseguradora de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, que se presente por un incumplimiento del contrato garantizado y que tenga por objeto o efecto la afectación de la póliza, dentro de los cinco (5) días siguientes a que reciba la notificación de vinculación al proceso. En caso de tratarse de una reclamación judicial, ya sea ante la justicia ordinaria o ante un tribunal de arbitramento, el Tomador o el contratista garantizado deberá vincular a la Aseguradora al proceso judicial, si esta así lo indica.

15. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO.

El contratista garantizado autoriza a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS para que informe, use y/o consulte a las centrales de riesgo, el comportamiento de sus obligaciones, así como su información comercial disponible.

16. CESIÓN DEL CONTRATO.

En el evento de que por incumplimiento del contratista garantizado JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine ésta con la ejecución del contrato, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS. En tal evento JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS presentará garantías en los términos exigidos por el contrato.

17. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

18. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.

La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante.

19. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo terminará automáticamente y JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

20. PROCESOS CONCURSALES.

La entidad estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o pre-concursal o los previstos en la Ley 550 de 1999 y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS de tal conducta.

21. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la entidad estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS.

22. CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las Condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las Condiciones Particulares y las Condiciones Generales de esta póliza, prevalecerán las primeras.

23. COEXISTENCIA DE SEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro, otros seguros de cumplimiento en los cuales se cubran los mismos amparos con relación al mismo contrato garantizado, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

24. COASEGURO.

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

25. CONFLICTO DE INTERESES.

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS y la entidad estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

26. PRESCRIPCIÓN.

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro.

27. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia.

En fe de lo anterior, se firma a los _____ (___) días del mes de _____ del año ____

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

EL TOMADOR

Póliza rcec anexo 0 - suscripción contrato

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

JMalucelli TRAVELERS

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	0	Bogota	02/06/2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 25/05/2023	00:00 Horas del 25/03/2026	EXPEDICIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 601 7945774

TOMADOR CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 — **NIT** 901.705.719-1
DIRECCIÓN Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C. — **TELÉFONO** 6013204820

ASEGURADO CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 — **NIT** 901.705.719-1
DIRECCIÓN Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C. — **TELÉFONO** 6013204820

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — **NIT** 000.000.000-0
DIRECCIÓN — **TELÉFONO**

OBJETO DE LA POLIZA

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES PERSONALES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUS AMPAROS Y COBERTURAS, SE HAN EXPEDIDO CON RELACIÓN A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA BAJO EL MISMO CONTRATO Y QUE FUE EXPEDIDA POR JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A , CONTRATO NO. 1857 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA- ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" CON NIT 800.215.807-2 , ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" CON NIT 800.215.807-2

DEDUCIBLES

PLO Predios Labores y Operaciones	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
Contratistas y Subcontratistas	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
Perjuicios Extrapatrimoniales	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
Responsabilidad Civil Patronal	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
Vehiculos Propios y No propios	10% DEL VALOR DE LA PERDIDA 10 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

TIPO DE OBLIGACION: Construccion de Carreteras DERIVADA DE CONTRATOS ANTE ENTIDADES ESTATALES

AMPAROS	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PLO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	COP 2.730.689.778,00	COP 2.730.689.778,00	COP 2.730.689.778,00	COP 23.229.566,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	COP 1.365.344.889,00	COP 2.730.689.778,00	COP 2.730.689.778,00	COP 0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	COP 2.730.689.778,00	COP 2.730.689.778,00	COP 2.730.689.778,00	COP 0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	COP 1.365.344.889,00	COP 2.730.689.778,00	COP 2.730.689.778,00	COP 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	COP 1.092.275.911,20	COP 2.184.551.822,40	COP 2.184.551.822,40	COP 0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 23.229.566,00	COP 10.000,00	COP 4.415.518,00	COP 27.655.084,00	COP 2.730.689.778,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUICIÓN DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2047	100,00%			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO
02/06/2023	CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA,PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNIQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/

Firmado digitalmente por Jose Miguel Otoya. CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 02-06-2023 04:03:05 PM

CONSULTA LA VALIDEZ DE TU POLIZA

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-08-2023

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO
POLIZA No. 2047336
CONTRATO No. 1857
REVISO
AUTORIZO

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	0	Bogota	02/06/2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
00:00 Horas del 25/05/2023	00:00 Horas del 25/03/2026	EXPEDICIÓN	TELEFONO	601 7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719-1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	6013204820

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719-1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	6013204820

BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000-0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE LA POLIZA

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" CON NIT 800.215.807-2 . , POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.

COBERTURA BASICA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES QUE INCLUYE ENTRE OTROS:
• INCENDIO Y EXPLOSIÓN
• CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, ASÍ COMO EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS. SE CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS Y NO LOS DAÑOS A BIENES TRASPORTADOS, PERSONAS TRANSPORTADAS, NI A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
• MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE, DESCARGUE.
• POSESIÓN, USO DE DEPÓSITOS, TANQUES, TUBERÍAS.
• GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA: EL AMPARO BÁSICO INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO PODRÁ INCLUIR EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN ACUERDO EXPRESO Y PREVIO DE PARTE DE LA COMPAÑÍA EN ESTE SENTIDO. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 30% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 60%.

COBERTURAS ADICIONALES:
1. R.C. PATRONAL. OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ARL –LEY 100/93), ÚNICAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO. PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y QUE SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS SE CONSIDERAN TERCEROS Y POR ESO, SI ESTOS PRESENTAN RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO EN VIRTUD DE ACCIDENTES PROFESIONALES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA COBERTURA BÁSICA O LA O LA QUE CORRESPONDA. SUBLÍMITE POR TRABAJADOR/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%

SE EXCLUYEN DEL AMPARO PATRONAL LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS Y/O EPIDÉMICAS, ENTIÉNDASE ESTAS COMO:
• ENFERMEDAD PROFESIONAL: SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL TODO ESTADO PATOLÓGICO PERMANENTE O TEMPORAL QUE SOBREVENGA COMO CONSECUENCIA OBLIGADA Y DIRECTA DE LA
CLASE DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL TRABAJADOR, O DEL MEDIO EN QUE SE HA VISTO OBLIGADO A TRABAJAR Y QUE HAYA SIDO DETERMINADA COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL POR EL GOBIERNO NACIONAL.
• ENFERMEDAD ENDÉMICA: ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS.
• ENFERMEDAD EPIDÉMICA: ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA A ESCALA LOCAL, REGIONAL E INCLUSO MUNDIAL, QUE A TRAVÉS DE SU EXTENSIÓN PUEDE AFECTAR REPENTINAMENTE A LOS INDIVIDUOS DE UNA ZONA GEOGRÁFICA.

2. R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. SUBLÍMITE POR EVENTO DEL 50% Y VIGENCIA HASTA DEL 100% DEL PLO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA, SE APLICARA UN DEDUCIBLE DE 10% MÍNIMO $50.000.000 TODA Y CADA PÉRDIDA.

3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA. LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: COP$1.000.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; COP$1.000.000.000. PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y COP$2.000.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS, CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES Y DEDUCIBLES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES, EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE. SE EXTIENDE A CUBRIR TAMBIÉN LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN LAS CONDICIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE. SUBLÍMITE POR VEHÍCULO/EVENTO DEL 40% DEL LÍMITE AGREGADO EN EL BÁSICO / SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 80%

4. LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE : SE AMPARA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PRECEDIDO DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN PERSONAL A UN TERCERO. , LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

5. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA, LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

GARANTIA:
LA PRESENTE COBERTURA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: ; QUE SON DE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ASEGURADO ASÍ COMO TAMBIÉN ES RESPONSABLE POR EL HECHO AJENO, POR LO CUAL EN CASO QUE UNA O CUALQUIERA DE ELLAS SEA INCUMPLIDA EN TODO O EN PARTE POR EL ASEGURADO, EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SERÁ ANULABLE O SE DARÁ POR TERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y POR ENDE, LA COMPAÑÍA NO ESTAR OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR EL SINIESTRO OCURRIDO, SIN QUE SE TENGA EN CUENTA EL ECHO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA, GUARDE O NO RELACIÓN DE CAUSALIDAD CON LO HECHOS QUE DIERON OCURRENCIA AL MISMO.
1. EL ASEGURADO DEBE TOMAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMO SEÑALES DE SEGURIDAD, ADVERTENCIAS, RECOMENDACIONES Y DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN ADECUADAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLEZCA.
2. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y DISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA
3. AL INICIO DE LAS OBRAS DEBERÁ TENER EN SU PODER LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ASÍ COMO LOS PLANOS DE TENDIDO DE REDES, CABLES EXISTENTES Y/O TUBERÍAS.
4. AL INICIO DE LA OBRA EL ASEGURADO DEBERÁ TENER LAS ACTAS DE VECINDADES DEBIDAMENTE FIRMADAS Y DILIGENCIAS SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY.
5. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LAS HERRAMIENTAS DE LOS LINIEROS DE LÍNEAS ENERGIZADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE AISLAMIENTO PARA EQUIPOS DE TRABAJO EN LÍNEA
6. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.

DEDUCIBLES: (DE ACUERDO A LOS AMPAROS OTORGADOS).
• TODO EVENTOS: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 10 SMMLV, APLICA AUN PARA COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA.

CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:
1. LOS LÍMITES DADOS EN CADA CLÁUSULA ANTERIOR NO SON INDEPENDIENTES SINO QUE FORMAN PARTE DEL LÍMITE BÁSICO.
2. ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO DE MANERA EXPRESA LO CONTRARIO.
3. LA PRESENTE POLIZA OPERARA EN CONCURRENCIA DE LAS POLIZAS QUE TENGA CONTRATADAS EL ASEGURADO Y QUE LLEGUEN A APLICAR EN CASO DE UNA RECLAMACION.
4. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.
5. LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO) SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O), SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)
6. HACE PARTE INTEGRAL DE ESTA PÓLIZA EL CONDICIONADO GENERAL ADJUNTO DEPOSITADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA CON EL CODIGO NUMERO 20-02-2023-1345-NT-P-06-CARD0501120111201-D001 POR LO CUAL LAS EXCLUSIONES ALLI SEÑALADAS HACEN PARTE TOTAL E INTEGRAL DE LA PRESENTE PÓLIZA.
7. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:
• RC PROFESIONAL DE TODO TIPO, D&O (DIRECTORES Y ADMINISTRADORES), E&O (ERRORES Y OMISIONES)
• DAÑOS GENÉTICOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	0	Bogota	02/06/2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 25/05/2023	00:00 Horas del 25/03/2026	EXPEDICIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 601 7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**NIT**	901.705.719-1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C.	**TELÉFONO**	6013204820

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**NIT**	901.705.719-1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C.	**TELÉFONO**	6013204820

BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**NIT**	000.000.000-0
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE LA POLIZA

• R.C. PROFESIONAL DE TODO TIPO, ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD
• LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA POR DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y CONTRACTUAL. ESTA EXCLUSION APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE POLIZA Y SUS AMPAROS, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A GASTOS MEDICOS YGASTOS DE DEFENSA
• ENFERMEDADES PROFESIONALES.
• MULTAS Y DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES.
• RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS.
• R.C. CONTRACTUAL
• RC DECENAL
• FALLAS DE LOS EQUIPOS
• FALLAS, FALTAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO.
• CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR Y ACTOS DE LA NATURALEZA
• ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
• DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
• GUERRA Y GUERRA CIVIL.
• CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL
• RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
• DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
• CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
• RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
• R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, P&I, RIEGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O DESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES.
• RIESGOS OFF SHORE
• R.C. FERROVIARIA, DE TRANVÍAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y METROS, DAÑOS A TRENES, DAÑOS A VIAS FERREAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO FERROVIARIO, DE TRANVÍAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y METROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE, ETC).
• ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:
A) LOS DAÑOS A LOS ATRENES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL.
B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VIAJES (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
C)LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS TRENES
• RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) - INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
• ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:
A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES
• RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PUBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
• CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, CONTAMINACION GRADUAL Y PAULATINA, POLUCION, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y/O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
• DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB´S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS ,MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATION
• FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES.
• MINERÍA SUBTERRÁNEA
• DES (DIETILESTISBESTROL, CONTRACONCEPTIVOS, OXIQUINOLINA,VACUNAS)
• RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS.
• SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CONTAGIO DE ENFERMEDADES.
• DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA
• LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
• EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
• CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS.
• CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
• ELECTROPOLUCIÓN
• DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO – TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
• RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
• RECLAMACIONES POR PERJUICIOS NETAMENTE FINANCIEROS-ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA PÉRDIDA O MODIFICACIÓN DE DATOS
• CUALQUIER TIPO PÉRDIDA CIBERNETICA, INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, FACILITADO POR, RESULTANTE DE, PROCEDENTE DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER PERDIDA DE USO, REDUCCION DE FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER MONTO RELACIONADO CON EL VALOR DE DICHOS DATOS.
• CUALQUIER TIPO DE EVENTO CIBERNETICO. LO CUAL HACE REFERENCIA A CUALQUIER ERROR U OMISIÓN O SERIE DE ERRORES U OMISIONES RELACIONADAS QUE IMPLIQUE ACCESO A, PROCESAMIENTO DE, USO DE U OPERACIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL; O CUALQUIER FALTA DE DISPONIBILIDAD O FALLO PARCIAL O TOTAL O SERIE DE FALTAS DE DISPONIBILIDAD O FALLOS PARCIALES O TOTALES PARA ACCEDER, PROCESAR, USAR U OPERAR CUALQUIER SISTEMA COMPUTACIONAL.
• DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
• TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
• RC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS.
• LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN NO 1885 DEL 17 DE JUNIO DE 2015 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN A LA SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO VIGENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE SERA APLICABLE A LOS EVENTOS EN QUE DEBAN CUMPLIRSE, APLICARSE, Y MANTENER TANTO EN HORARIOS DIURNO Y NOCTURNOS, SEÑALIZACIONES TEMPORALES.
• DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
• DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
• VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
• PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
• SECUESTRO Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS.
• CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
• TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
• PÉRDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
• DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
• DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO PÓLIZAS DE DAÑOS (TRC/TRM).
• DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO.
• DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO Y DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN.
• DAÑOS MATERIALES Y CONSECUENCIALES TANTO A LAS OBRAS CIVILES PROPIAS, COMO A LA INSTALACIÓN MECÁNICA Y A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE.
• DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
• DAÑOS A INMUEBLES DERIVADOS DE TRABAJOS DE DERRIBO Y DEMOLICIÓN, QUE SE PRODUZCAN EN UN CÍRCULO CUYO RADIO EQUIVALGA A LA ALTURA DE LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER O

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Suraty Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	0	Bogota	02/06/2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 25/05/2023	00:00 Horas del 25/03/2026	EXPEDICIÓN

DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO 601 7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**NIT**	901.705.719-1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C.	**TELÉFONO**	6013204820

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**NIT**	901.705.719-1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201 - BOGOTA, D.C.	**TELÉFONO**	6013204820

BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**NIT**	000.000.000-0
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE LA POLIZA

DERRIBAR.
• DAÑOS OCASIONADOS A LOS TERRENOS, EDIFICIOS, PARTES DE EDIFICIOS O INSTALACIONES A APUNTALAR, SOCALZAR O RECALZAR, ASÍ COMO LOS DAÑOS POR NO APUNTALAR, SOCALZAR O RECALZAR CUANDO ESTAS ACTIVIDADES DEBIERAN HACERSE.
• GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.
• DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA DEMORA O RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
• DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
• R.C. POR EL USO DE VEHÍCULOS (COBERTURA PRIMARIA).
• RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS O TRABAJOS TERMINADOS ASÍ COMO LA EFICIENCIA O GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, RETIRADA DE PRODUCTOS, INEFICIENCIA DE PRODUCTOS, DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO, PRODUCTOS CONTAMINADOS / PRODUCT TAMPERING
• ERRORES DE CÁLCULO O DE DISEÑO DE LA OBRA.
• DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD
• RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
• RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO
• RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.
• RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO
• R.C POR DAÑOS O PÉRDIDA DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
• DAÑOS NO ATRIBUIBLES AL ASEGURADO DEBIDO A LA IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DE TERCEROS.
• LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN DEMOLICIONES, COMO OBJETO PRINCIPAL.
• RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL Y SIMILARES, TALES COMO VICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTABILIDAD DE OBRA, CALIDAD DEFICIENTE DE MATERIALES UTILIZADOS.
• CAMPANARIOS, CHIMENEAS DE FÁBRICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD, POSESIÓN U OPERACIÓN DE REPRESAS O DIQUES.
• LA PERFORACIÓN DE TÚNELES, EN CUYO CASO DEBERÁN INFORMAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUANDO SE VAYAN A REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJOS PARA SER INCLUIDOS Y DETERMINAR LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA ACEPTACIÓN.
• EL REVESTIMIENTO ESTÉTICO DE TÚNELES QUE HAGA PARTE DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE SOSTENIMIENTO DEL TÚNEL.
• LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES CUYA ESTRUCTURA LONGITUDINAL SEA DE CARÁCTER COLGANTE O ATIRANTADO.
• OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN
• DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER TIPO A POZOS PETROLEROS Y SUS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS AL PETRÓLEO CRUDO O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.
• RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
• DAÑOS A CABLES, TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS
• PROPIEDADES ADYACENTES / VIBRACIONES
• LA R.C. DERIVADA DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y EL DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.
• RIESGOS RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN, EL TRANSPORTE, EL TRATAMIENTO O EL ALMACENAMIENTO DE BASURAS O DESECHOS INDUSTRIALES DE CARÁCTER HOSPITALARIO O PELIGROSO, COMERCIALES O PRIVADOS, Y CON LA EXPLOTACIÓN, EL CONTROL O MANTENIMIENTO DE VERTEDEROS O DEPÓSITOS DE BASURA Y CON LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESDISUALES.
• EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL ASEGURADO DE LA PÓLIZA
• DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS Y/O EPIDÉMICAS
• CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO DE LA PÓLIZA, VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
• RIESGOS DE PANDEMIA, EPIDEMIAS DECLARADAS OFICIALMENTE Y SU POSIBLE RELACIONAMIENTO CON EL LUCRO CESANTE O LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS Y/O NEGOCIOS
********** FIN OBJETO **********

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO DEL SEGURO Y COBERTURA DEL AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA PARA OPERAR EN EL PAÍS, LA CUAL EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ JMALUCELLI TRAVELERS S.A., POR MEDIO DE ESTE CONTRATO DE SEGUROS SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL TERCERO AFECTADO LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO Y LA VIGENCIA DEL SEGURO Y CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SEÑALADO E IDENTIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS (LESIONES PERSONALES). LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYEN DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO. ASÍ MISMO, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES COMO DAÑO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO CUBIERTO POR LA POLIZA. EL VALOR DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DEBE SER ESTABLECIDO POR UN JUEZ.

ESTE SEGURO TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO.

EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO REFERIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ESTÁ AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR/ASEGURADO DERIVADA DE:

1.1. LA POSESIÓN, USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, EN LOS CUALES EL TOMADOR/ASEGURADO DESARROLLA SUS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO.

1.2 LABORES Y OPERACIONES QUE LLEVA A CABO EL TOMADOR/ASEGURADO EN EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON:

1.2.1 POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

1.2.2 POSESIÓN O USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO.

1.2.3 OPERACIONES DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.4 POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PARA PROPAGANDA Y/O PUBLICIDAD

1.2.5 POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.6 REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL TOMADOR EN LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.7. VIAJES DE FUNCIONARIOS A CARGO DEL TOMADOR/ASEGURADO, EN COMISIÓN DE TRABAJO, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

1.2.8. PARTICIPACIÓN DEL TOMADOR/ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

1.2.9. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.10. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE SUS PREDIOS.

1.2.11. LABORES Y OPERACIONES DE SUS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES NORMALES DEL TOMADOR/ASEGURADO.

1.2.12. POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

1.2.13. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN.

1.3. GASTOS MÉDICOS:

ESTA COBERTURA AMPARA LOS GASTOS MÉDICOS INMEDIATOS EN LOS QUE INCURRA EL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS DE OCURRIDO EL SINIESTRO CON EL FIN DE PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS, POR SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS DE AMBULANCIA, HOSPITAL, ENFERMERÍA Y MEDICAMENTOS PROVENIENTES DE LESIONES

PERSONALES SUFRIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PROPIA ASEGURADA SEÑALADA EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA

1.4. GASTOS DE DEFENSA: EL AMPARO BÁSICO INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO PODRA INCLUIR EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN ACUERDO EXPRESO Y PREVIO ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA.

LA COBERTURA DE GASTOS JUDICIALES DE DEFENSA OPERARÁ BAJO LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES:

1.4.1 SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

1.4.2. LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO NO PODRÁ SER ASUMIDA POR ÉL MISMO, A MENOS QUE CUENTE CON APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE JMALUCELLI TRAVELERS S.A.

1.4.3. EN EL EVENTO DE QUE LA DEFENSA JUDICIAL DEL ASEGURADO SEA ASUMIDA POR EL ABOGADO QUE ÉSTE DESIGNE, LAS ACCIONES LEGALES QUE DICHO PROFESIONAL ENTABLE PARA LA DEFENSA Y TODOS LOS HONORARIOS Y GASTOS QUE EL PROCESO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL GENERE, DEBERÁN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR ESCRITO POR JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A., QUIEN TENDRÁ EL DERECHO, EN TODO MOMENTO, DE ASUMIR TAL DEFENSA.

1.4.4. SI LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LÍMITE ASEGURADO, JMALUCELLI TRAVELERS S.A. SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN SIN EXCEDER EN NINGUN CASO LA SUMA ASEGURADA EN LA PÓLIZA.

2. ANEXOS Y COBERTURAS ADICIONALES

EN ADICIÓN A LO ESTABLECIDO EN ESTE CLAUSULADO, Y PREVIA CONTRATACIÓN DEL ANEXO ANOTADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA PRESENTE PÓLIZA CUBRIRÁ LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1. ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

2.1.1. COBERTURA

CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES Y DEDUCIBLES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA QUE OCASIONE PERJUICIOS A TERCEROS, Y QUE SEAN CONSECUENCIA DE LABORES REALIZADAS EN PREDIOS DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR PARTE DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, VINCULADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2.1.2. DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA SE ENTENDERÁ A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA, EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

2.1.3 LA COBERTURA DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

2.1.3.1 SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA.

2.1.3.2 OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA, SE APLICARA EL DEDUCIBLE QUE SE PACTE EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA PARA DICHO EFECTO

2.2. ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

2.2.1. COBERTURA

CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES Y DEDUCIBLES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR/ ASEGURADO DE LA PÓLIZA, QUE OCASIONE PERJUICIOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA

UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROPIOS Y/O NO PROPIOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

2.2.2. DEFINICIONES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

VEHÍCULO PROPIO: COMO VEHÍCULO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE QUE REQUIERE UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN UNA VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD DEL TOMADOR DE LA PÓLIZA Y QUE SEA UTILIZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

VEHÍCULO NO PROPIO: COMO VEHÍCULO NO PROPIO SE ENTENDERÁ TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIRREMOLQUE, MANTENIDO POR EL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO, USUFRUCTUARIO O DE COMODATARIO, MIENTRAS SEA UTILIZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

2.3. ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

2.3.1 COBERTURA

CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES Y DEDUCIBLES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE CUBREN LAS SUMAS QUE DEBIERE PAGAR EL TOMADOR/ASEGURADO EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE LEGALMENTE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE AFECTEN A LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A ELLOS ASIGNADAS EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES PROPIAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, EN ESPECIAL DE AQUELLAS A CARGO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.

2.3.2 DEFINICIONES RELACIONADAS CON EL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ACCIDENTE DE TRABAJO: ES ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJO, Y QUE PRODUZCA EN EL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA, UNA PERTURBACIÓN FUNCIONAL, UNA INVALIDEZ O LA MUERTE.

ES TAMBIÉN ACCIDENTE DE TRABAJO AQUEL QUE SE PRODUCE DURANTE LA EJECUCIÓN DE ORDENES DEL EMPLEADOR, O DURANTE LA EJECUCIÓN DE UNA LABOR BAJO SU AUTORIDAD, AÚN FUERA DEL LUGAR Y HORAS DE TRABAJO.

IGUALMENTE SE CONSIDERA ACCIDENTE DE TRABAJO EL QUE SE PRODUZCA DURANTE EL TRASLADO DE LOS TRABAJADORES DESDE SU RESIDENCIA A LOS LUGARES TRABAJO O VICEVERSA, CUANDO EL TRANSPORTE LO SUMINISTRE EL EMPLEADOR.

3. EXCLUSIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LOS SIGUIENTES HECHOS:

3.1. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES, CAUSADOS A TERCERAS PERSONAS CON CULPA GRAVE O DOLO DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

3.2. LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA. INCLUYENDO DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

3.3. TODA CLASE DE EVENTOS QUE ESTÉN AMPARADOS POR ÉSTE SEGURO, OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SI NO MEDIA AUTORIZACIÓN EXPRESA SUSCRITA POR JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A..

3.4. LESIONES PERSONALES O DAÑOS A LAS PERTENENCIAS DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS DEL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA PERSONA JURÍDICA ASEGURADA, SI SE TRATA DE SOCIEDAD DE PERSONAS O EN COMANDITA SIMPLE Y DE LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.

3.5. EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

3.6. LAS RECLAMACIONES COMO CONSECUENCIA DEL EXTRAVÍO, HURTO O PÉRDIDA DE BIENES DE TERCEROS O DEL TOMADOR/ ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

3.7. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS, QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS AL TOMADOR/ ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, DEPÓSITO O CUSTODIA.

3.8. DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAN EXISTIDO DAÑOS FISICOS CUBIERTOS POR LA PÓLIZA.

3.9. DAÑOS A BIENES INTANGIBLES Y DAÑOS Y PERJUICIOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES Y/O CORPORALES CAUSADOS POR EL TOMADOR/ ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

3.10. LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR / ASEGURADO DE LA PÓLIZA PROVENIENTES DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL DERECHO LABORAL, Y AQUELLAS QUE SEAN A CONSECUENCIA DE RECLAMACIONES SEGÚN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

3.11. RECLAMACIONES ENTRE SÍ DE VARIAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ASEGURADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA.

3.12. DAÑOS PROVENIENTES DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONTRATOS O CONVENIOS.

3.13. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA, DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

3.14. RECLAMACIONES CAUSADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRAS, INVASIÓN, HUELGA O MOTINES, CONMOCIÓN CIVIL, PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, COACCIÓN, MANIFESTACIONES PÚBLICAS O TUMULTOS, DECOMISO O DESTRUCCIÓN DE BIENES POR AUTORIDADES NACIONALES O REGIONALES, DISTURBIOS POLÍTICOS Y SABOTAJES CON EXPLOSIVOS, O ACTIVIDADES GUERRILLERAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS (AMIT) Y TERRORISMO.

3.15. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA TALES COMO: DESLIZAMIENTO DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, ASENTAMIENTOS, CAMBIOS EN LOS NIVELES DE TEMPERATURA O AGUA, INCONSISTENCIA DEL SUELO O SUBSUELO, LLUVIAS, INUNDACIONES, O CUALQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA, INCLUYENDO TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, HURACÁN Y VIENTO.

3.16. DAÑOS A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA AUTORIDAD O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

3.17. MULTAS, DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES Y CUALQUIER CLASE DE ACCIONES O SANCIONES PENALES Y/O POLICIVAS.

3.18. DAÑOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE TODO TIPO.

3.19. RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES. D&O – ERRORES Y OMISIONES E&O

3.20. DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDEMICAS Y/O EPIDEMICAS.

3.21. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL TOMADOR/ASEGURADO DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL TOMADOR DE LA PÓLIZA, VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.

3.22. RIESGOS DE PANDEMIA, EPIDEMIAS DECLARADAS OFICIALMENTE Y SU POSIBLE RELACIONAMIENTO CON EL LUCRO CESANTE O LA PERDIDA DE BENEFICIOS Y/O NEGOCIOS.

3.23 RECLAMACIONES POR DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL TOMADOR/ ASEGURADO CUANDO NO ESTÉN EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O DURANTE LA VIDA PRIVADA O FAMILIAR.

3.24. DAÑOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR/ ASEGURADO DE LA PÓLIZA O VINCULADO A ÉSTE EN VIRTUD DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL. ESTOS EVENTOS PODRÁN SER CUBIERTOS POR EL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

3.25. RECLAMACIONES DERIVADAS DE UN SINIESTRO QUE EL TOMADOR / ASEGURADO DE LA PÓLIZA O PERSONA ENCARGADA POR ÉL, HAYA OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE; O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN

PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS. ESTOS EVENTOS PODRÁN SER OBJETO DE COBERTURA POR PARTE DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

3.26. RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA / RESPONSABILIDAD CIVIL FLUVIAL, PROTECCION E INDEMNIZACION P&I, RIESGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O DESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES Y DAÑOS A EMBARCACIONES, NAVES O AERONAVES.

3.27. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL USO, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS. (SIN EMBARGO, TALES DAÑOS ESTARÁN INCLUIDOS CUANDO SE TRATE DE UNA ACTIVIDAD SECUNDARIA E INCIDENTAL DEL TOMADOR/ ASEGURADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA).

3.28. CONTAMINACIÓN GRADUAL Y PAULATINA, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.

ASI COMO LOS DAÑOS ORIGINADOS POR OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO O RUIDOS.

3.29. LABORES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS O INSTALACIONES O DESMONTE DE MAQUINARIA, QUE SEAN ASEGURABLES BAJO PÓLIZAS DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (CAR) Y TODO RIESGO MONTAJE (EAR).

3.30. VIBRACIÓN DEL SUELO, DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS O BASES, ASENTAMIENTO, VARIACIÓN DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

3.31. DAÑOS A PROPIEDADES ADYACENTES. ESTOS EVENTOS PODRÁN SER CUBIERTOS POR EL ANEXO DE PROPIEDADES ADYACENTES EN CASO DE CONTRATARSE EXPRESAMENTE Y CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

3.32. DAÑOS CAUSADOS A CABLES O CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS.

3.33. RIESGOS DE EXTRACCIÓN, REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS; MINERÍA SUBTERRÁNEA.

3.34. DERRUMBE Y OPERACIONES BAJO TIERRA.

3.35. TRABAJOS SUBMARINOS.

3.36. DESCARGUE, DISPERSIÓN, O ESCAPE DE HUMO, VAPORES, HOLLÍN, ÁCIDOS, ÁLCALIS, Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS LÍQUIDOS O GASEOSOS, DESPERDICIOS Y DEMÁS MATERIAS CONTAMINANTES ASÍ COMO EL RUIDO DENTRO O SOBRE LA TIERRA, ATMÓSFERA, RÍOS, LAGOS O SIMILARES.

3.37. LESIONES PERSONALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR OPERACIONES DE FISIÓN NUCLEAR DE MATERIALES RADIOACTIVOS.

3.38. RIESGOS DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS CON VEHÍCULOS A MOTOR.

3.39. DAÑOS ORIGINADOS A CAUSA DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR

3.40. DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE

3.41. RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO/TOMADOR EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.

3.42. RESPONSABILIDAD CIVIL AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) – INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).

ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:

A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).

B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO/TOMADOR
C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES

3.43. RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS O TRABAJOS TERMINADOS ASÍ COMO LA EFICIENCIA O GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, RETIRADA DE PRODUCTOS, INEFICIENCIA DE PRODUCTOS, DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO, PRODUCTOS CONTAMINADOS / MANIPULACION DE PRODUCTOS

3.44. CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS, CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA, ELECTROPOLUCIÓN

3.45. DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE CÓMPUTO – TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK

3.46. DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO.

3.47. LA FABRICACION Y OPERACIÓN DE CAMPANARIOS, CHIMENEAS DE FÁBRICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD, POSESIÓN U OPERACIÓN DE REPRESAS O DIQUES.

3.48. RIESGO RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN, EL TRANSPORTE, EL TRATAMIENTO O EL ALMACENAMIENTO DE BASURAS O DESECHOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O PRIVADOS, Y CON LA CONSTRUCCIÓN, LA EXPLOTACIÓN, EL CONTROL O MANTENIMIENTO DE VERTEDEROS O DEPÓSITOS DE BASURA

3.49.RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE HOSPITALES,CLÍNICAS, LABORATORIOS Y CENTROS DE DIAGNOSTICO PARA LA SALUD (INCLUYENDO RADIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA). ENSAYOS CLÍNICOS, ASÍ COMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE EXPERIMENTOS, MANIPULACIÓN Y USO DE GENES Y DAÑOS GENETICOS.

3.50 LA PÉRDIDA FINANCIERA PURA / DAÑO FINANCIERO PURO
3.51 ASBESTOS

3.52 CALUMNIAS, INJURIAS Y/O DIFAMACIONES, USO INDEBIDO DE MARCAS REGISTRADAS

3.53RECLAMACIONES DERIVADAS DE MULTAS O SANCIONES CON CARÁCTER PENAL O ADMINISTRATIVAS

3.54EXCLUSIÓN POR SANCIONES ECONÓMICAS / OFAC.

3.55ABUSO Y/O ACUSO SEXUAL

3.56DISCRIMINACION RACIAL

AQUELLAS EXCLUSIONES PARTICULARES SEÑALADAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ADICIONALES.

3.57 SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE PÉRDIDA CIBERNÉTICA, INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, FACILITADO POR, RESULTANTE DE, PROCEDENTE DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER MONTO RELACIONADO CON EL VALOR DE DICHOS DATOS.

3.58 SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE EVENTO CIBERNÉTICO. LO CUAL HACE REFERENCIA A CUALQUIER ERROR U OMISIÓN O SERIE DE ERRORES U OMISIONES RELACIONADAS QUE IMPLIQUE ACCESO A, PROCESAMIENTO DE, USO DE U OPERACIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL; O CUALQUIER FALTA DE DISPONIBILIDAD O FALLO PARCIAL O TOTAL O SERIE DE FALTAS DE DISPONIBILIDAD O FALLOS PARCIALES O TOTALES PARA ACCEDER, PROCESAR, USAR U OPERAR CUALQUIER SISTEMA COMPUTACIONAL.

POR PÉRDIDA CIBERNÉTICA SE ENTIENDE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTE O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, FACILITADO POR, RESULTANTE DE, PROCEDENTE DE O EN CONEXIÓN CON UN HECHO CIBERNÉTICO O EVENTO CIBERNÉTICO QUE INCLUYE, PERO NO ESTÁ LIMITADO A, CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR PREVENIR, ELIMINAR O REMEDIAR UN HECHO CIBERNÉTICA O EVENTO CIBERNÉTICO.

POR HECHO CIBERNÉTICO SE ENTIENDE UN ACTO NO AUTORIZADO, MALICIOSO O CRIMINAL O UNA SERIE DE ACTOS RELACIONADOS NO AUTORIZADOS, MALICIOSOS O CRIMINALES, INDEPENDIENTES DEL TIEMPO Y LUGAR, O LA AMENAZA O ENGAÑO CONSECUENCIA DEL MISMO QUE IMPLIQUE ACCESO A, PROCESAMIENTO DE, USO DE U OPERACIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL.

EVENTO CIBERNÉTICO SIGNIFICA CUALQUIER ERROR U OMISIÓN O SERIE DE ERRORES U OMISIONES RELACIONADAS QUE IMPLIQUE ACCESO A, PROCESAMIENTO DE, USO DE U OPERACIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL; O CUALQUIER FALTA DE DISPONIBILIDAD O FALLO

PARCIAL O TOTAL O SERIE DE FALTAS DE DISPONIBILIDAD O FALLOS PARCIALES O TOTALES PARA ACCEDER, PROCESAR, USAR U OPERAR CUALQUIER SISTEMA COMPUTACIONAL.

POR SISTEMA COMPUTACIONAL SE ENTIENDE CUALQUIER ORDENADOR, HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMA DE COMUNICACIONES, DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, SMARTPHONES, ORDENADORES PORTÁTILES, TABLETS, WEARABLES), SERVIDORES, NUBES O MICROCONTROLADORES INCLUYENDO CUALQUIER SISTEMA SIMILAR O CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE LO MENCIONADO ANTERIORMENTE E INCLUYENDO CUALQUIER INPUT, OUTPUT, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE RED O FACILIDAD BACK-UP ASOCIADOS.

POR DATOS SE ENTIENDE INFORMACIÓN, HECHOS, CONCEPTOS, CÓDIGOS O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE CUALQUIER TIPO QUE SEA GRABADA O TRANSMITIDA DE FORMA QUE PUEDA SER UTILIZADA, ACCEDIDA, PROCESADA, TRANSMITIDO O ALMACENADA POR UN SISTEMA COMPUTACIONAL.

3.59. LA COMPAÑÍA NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO O A REALIZAR NINGÚN PAGO EN VIRTUD DE LA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO QUE RESULTE EN APLICACIÓN PARA LA ASEGURADORA EN DESARROLLO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE RESOLUCIONES TALES COMO DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA U OTRAS QUE APLIQUEN.

4. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE SEGURO, SE EXCLUIRÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR / ASEGURADO DE LA PÓLIZA POR LESIONES A EMPLEADOS DEL ASEGURADO Y DAÑOS A PROPIEDADES DEL ASEGURADO DE LA PÓLIZA RESULTANTES DE:

4.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE LOS PREDIOS, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

4.2 TRABAJOS DE AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN EN LOS EDIFICIOS O ESTRUCTURAS DEL LOCAL Y PREDIOS DEL ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

4.3 RECLAMACIONES PROVENIENTES DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES ENTRE SÍ.

5. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE SEGURO, ESTA PÓLIZA NO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE:

5.1. LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

5.2. HURTO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE SEGURO, INCLUYENDO CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS.

5.3. HURTO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS MATERIA DE ESTE SEGURO Y A SUS PARTES.

5.4 HURTO O DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL TOMADOR/ ASEGURADO DE LA PÓLIZA.

5.5. DAÑOS QUE SEAN CUBIERTOS POR OTRO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, ESPECIALMENTE EL QUE SE INCLUYE EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE AUTOS. ESTA EXCLUSIÓN OPERARÁ SIEMPRE QUE EL VEHÍCULO QUE CAUSA EL DAÑO TENGA CONTRATADA ESA COBERTURA, CASO EN EL CUAL, EL PRESENTE ANEXO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS VALORES CUBIERTOS POR DICHA PÓLIZA.

5.6. DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS QUE NO TENGAN PERMISO DE CIRCULACIÓN VIGENTE (LICENCIA DE TRÁNSITO) O QUE NO TENGAN VIGENTE EL CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA EXIGIDA POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.

5.7. DAÑOS QUE HAYAN SIDO CUBIERTOS POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

6. EXCLUSIONES PARTICULARES DEL ANEXO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS EXCLUSIONES GENERALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE SEGURO QUEDAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO LAS RECLAMACIONES:

6.1. RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS Y/O EPIDÉMICAS. ENTIENDASE ESTAS COMO :

ENFERMEDAD PROFESIONAL: SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL TODO ESTADO PATOLÓGICO PERMANENTE O TEMPORAL QUE SOBREVENGA COMO CONSECUENCIA OBLIGADA Y DIRECTA DE LA CLASE DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL TRABAJADOR, O DEL MEDIO EN QUE SE HA VISTO OBLIGADO A TRABAJAR , Y QUE HAYA SIDO DETERMINADA COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL POR EL GOBIERNO NACIONAL.

ENFERMEDAD ENDÉMICA: ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS.

ENFERMEDAD EPIDÉMICA: ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA A ESCALA LOCAL, REGIONAL E INCLUSO MUNDIAL, QUE A TRAVÉS DE SU EXTENSIÓN PUEDE AFECTAR REPENTINAMENTE A LOS INDIVIDUOS DE UNA ZONA GEOGRÁFICA.

6.2. POR ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADAS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

7. VIGENCIA DEL SEGURO.

La vigencia de la póliza será el período de seguro estipulado en la carátula del presente contrato, y por tanto JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. solo otorgará amparo para los acontecimientos ocurridos durante dicho periodo.

8. LÍMITE ASEGURADO

La responsabilidad de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. no podrá exceder durante la vigencia del seguro los límites de responsabilidad indicados en la carátula de la póliza. No obstante, si las reclamaciones excedieran en su monto la suma asegurada, JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. solo responderá por los gastos del proceso en la proporción que tenga la suma asegurada con el importe total de las reclamaciones aún cuando se trate de varios juicios resultantes del mismo acontecimiento. En tales casos, JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago de la suma asegurada y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Varios siniestros originados por la misma causa se consideran como un solo siniestro. La suma indicada en la carátula de esta póliza o por anexo como «límite por evento» es el límite máximo de responsabilidad de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. por todos los daños y perjuicios causados por el mismo siniestro.

9. DEFINICIONES

9.1. ASEGURADO: Es la persona natural o jurídica que como tal figura en la carátula de esta póliza. Bajo el vocablo "ASEGURADO" se involucran, además de éste, todos los funcionarios a su servicio cuando se encuentren en el desempeño de las labores a su cargo, pero únicamente con respecto a su responsabilidad como tales.

9.2. BIENES AJENOS: Son todos aquellos bienes materiales sobre los cuales el Tomador/ asegurado no tiene la calidad de poseedor, tenedor o usufructuario.

9.3. CALIDAD CON QUE ACTÚA EL TOMADOR: Salvo estipulación en contrario, en todos los casos en que el "TOMADOR" sea persona distinta a la especificada en la carátula de esta póliza como Asegurado, se entenderá que actúa por cuenta y riesgo del Asegurado, sin perjuicio de las obligaciones que le corresponde cumplir de acuerdo con la ley.

9.4. DEDUCIBLE: Es la suma o porcentaje, indicado en la carátula de la póliza, que se deduce del monto de cada indemnización por siniestro y que siempre queda a cargo del Tomador de la póliza.

9.5. SINIESTRO: Es todo hecho externo, acaecido durante la vigencia de la póliza, que haya causado un daño que pueda dar origen a una reclamación de responsabilidad civil extracontractual contra el Tomador/ asegurado de la póliza. Se considera que constituye un solo y único siniestro el acontecimiento o serie de acontecimientos dañosos debido una misma causa original con independencia del número de reclamantes o reclamaciones formuladas.

9.6. TERCERO o BENEFICIARIO: Es cualquier persona distinta del Asegurado y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, siendo la víctima del perjuicio causado por el Tomador/ASEGURADO

10. GARANTÍAS GENERALES DE LA PÓLIZA

En los términos del artículo 1061 del Código de Comercio, el Tomador / asegurado de la póliza se compromete a cumplir con las siguientes promesas, so pena de anularse la presente póliza y quedarse sin cobertura:

10.1. Mantener los predios y los bienes inherentes a su actividad en buen estado de conservación y funcionamiento.

10.2. Cumplir con los respectivos reglamentos administrativos, técnicos y de ingeniería, así como con las especificaciones dadas por los fabricantes y constructores o por sus representantes, respecto a la instalación, operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes inherentes a su actividad.

10.3. Mantener en todo momento las protecciones mínimas para prevenir la ocurrencia de siniestros asegurados bajo esta póliza o que se hayan pactado por anexo, que sean razonables y que según el caso se requieran de acuerdo con el sentido común, reglamentos administrativos y legales, normas técnicas usuales y la práctica normal.

10.4. Atender todas las recomendaciones que sean efectuadas razonablemente por JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. con el objeto de prevenir o evitar la extensión de daños o perjuicios causados a terceros.

10.5. Transacciones y gastos: salvo que medie autorización previa de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. otorgada por escrito, el Asegurado no está facultado en relación con posibles siniestros amparados bajo el presente seguro, para asumir obligaciones, efectuar transacciones o incurrir en gastos distintos de los estrictamente necesarios, para prestar auxilios médicos o quirúrgicos inmediatos a terceros afectados por un siniestro.

11. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO.

Además de las obligaciones establecidas en el Código de Comercio y demás normas aplicables, el Asegurado tendrá las siguientes:

11.1. PRECAUCIONES PARA EVITAR EL SINIESTRO: el Asegurado se obliga a tener toda diligencia y cuidado para evitar accidentes que puedan dar origen a reclamaciones de responsabilidad civil extracontractual. Igualmente, en caso de ocurrir una eventualidad que comprometa su responsabilidad civil extracontractual, está obligado a aclarar las causas del acontecimiento de acuerdo con las instrucciones que le dé JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. y a colaborar con ella para establecer el monto del siniestro y el ajuste del mismo.

11.2. AVISO DEL SINIESTRO: el Asegurado deberá dar aviso a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza, dentro del término legal de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado deberá además informar a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. dentro del término legal de tres (3) días hábiles, sobre toda reclamación, demanda o citación que le sea formulada en relación con hechos que tengan que ver en alguna forma con la cobertura otorgada mediante el presente seguro.

Cuando el Asegurado no cumpla con éstas obligaciones, JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. está facultada respecto de siniestros amparados bajo la presente póliza, para asumir la defensa del Asegurado y conducirla en la forma que considere más adecuada.

11.3. DOCUMENTOS VARIOS: El Asegurado está obligado a procurar a su costo, la entrega a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A., de todos los detalles, libros, facturas, documentos justificativos y cualquier informe que le sean requeridos, en relación con la reclamación; como también a facilitar la atención de cualquier demanda, debiendo asistir a las audiencias y juicios a que haya lugar, suministrando pruebas, consiguiendo la asistencia de testigos y prestando toda la colaboración necesaria en el curso de tales juicios.

11.4. COEXISTENCIA DE SEGUROS: Si el interés asegurado bajo la presente póliza lo estuviere también por otros contratos de seguros de responsabilidad civil extracontractual, suscritos en cualquier tiempo y conocidos por el Tomador o el Asegurado, es obligatorio declararlos.

El Asegurado deberá igualmente informar por escrito a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. acerca de los seguros de igual naturaleza, que contrate sobre el mismo interés dentro del término legal de diez (10) días contados a partir de la celebración.

La inobservancia de las anteriores obligaciones acarreará las sanciones que al respecto se establecen en el Código de Comercio, según el Artículo 1092 y subsiguientes.

12. INSPECCIONES.

JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. está facultada para inspeccionar las propiedades y operaciones del Tomador / asegurado de la póliza. Así mismo podrá examinar los libros y registros, con el fin de efectuar comprobaciones acerca de los datos que sirvieron de base para la apreciación del riesgo y el cálculo de la prima. Esta facultad subsistirá durante el tiempo de vigencia de la póliza.

13. PAGO DE SINIESTROS.

JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. estará legalmente obligada a pagar indemnizaciones correspondientes a siniestros amparados bajo el presente seguro, únicamente en los siguientes casos:

13.1. Cuando el Asegurado o el Beneficiario demuestre a través de medios probatorios, la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.

13.2. Cuando se realice con previa aprobación de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. un acuerdo entre el Asegurado y el Beneficiario o sus representantes, mediante el cual se establezcan las sumas definitivas que el Asegurado debe pagar al afectado o afectados por concepto de toda indemnización.

13.3. Cuando JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. realice un convenio con el Beneficiario o sus representantes, mediante el cual éste libere de toda responsabilidad al Asegurado, en cuyo caso pagará directamente al tercero o sus causahabientes en nombre del Asegurado.

13.4. JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. asumirá la obligación una vez se surta la sentencia judicial en firme la cual condene el pago de los perjuicios patrimoniales causados por el asegurado, bien porque su vinculación al proceso en garantía o por acción directa de la víctima.

JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. estará obligada a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio. Vencido éste plazo, JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. reconocerá el interés moratorio que

será igual al certificado bancario corriente por la Superintendencia Financiera de Colombia aumentado a la mitad.

Transcurrido un mes contado a partir de la fecha en la cual el Asegurado o el Beneficiario, o quienes lo representen, entreguen a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. la reclamación aparejada con los comprobantes que sean indispensables para acreditar los requisitos del Artículo 1077 del Código de Comercio, según las condiciones de la correspondiente póliza, sin que dicha reclamación sea objetada de manera seria y fundada, la póliza de seguro prestará mérito ejecutivo. Si la reclamación no hubiere sido objetada, el demandante deberá manifestar tal circunstancia en la demanda.

14. REDUCCIÓN DEL LÍMITE ASEGURADO.

Toda suma que JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. deba pagar como consecuencia de un siniestro reducirá en igual cantidad el límite de responsabilidad asegurado, sin que haya lugar a devolución de prima. Por lo tanto, la responsabilidad de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. por uno o más siniestros ocurridos durante el período de vigencia del seguro, no excederá en total el límite asegurado.

15. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización, JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. se subroga hasta la concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado contra otras personas responsables del siniestro, no aseguradas bajo la presente póliza.

El Asegurado no podrá renunciar en ningún momento a sus derechos contra terceros responsables del siniestro. Tal renuncia acarreará la pérdida del derecho a la indemnización.

El Asegurado a petición de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A., deberá hacer todo lo que esté a su alcance para permitir el ejercicio de los derechos derivados de la subrogación y será responsable de los perjuicios que se acarree a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. por la falta de diligencia en el incumplimiento de esta obligación.

16. DEBER DE COLABORACION

El tomador se compromete a colaborarle a la aseguradora para que ésta pueda afrontar y defenderse de su eventual obligación de pago tanto en la reclamación del asegurado o tercero afectado como en cualquier proceso judicial o administrativo iniciado en el que se afecte la póliza. en virtud de lo anterior, el tomador se compromete a facilitar y aportar toda la documentación que sea requerida, necesaria y aquella que razonablemente sea útil a la aseguradora.

Así mismo, el tomador deberá informar a la aseguradora de cualquier evento y/o reclamación, judicial o extrajudicial, que se presente relacionada con la afectación de una o varias victimas que puedan generar aefctación alguna de la póliza , dentro de los cinco (5) días siguientes a que reciba la notificación de vinculación al proceso. en caso de tratarse de una reclamación judicial, ya sea ante la justicia ordinaria o ante un tribunal de arbitramento, el tomador deberá vincular a la aseguradora al proceso judicial, si esta así lo indica.

17. PÉRDIDA DEL DERECHO AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. quedará relevada de toda responsabilidad y el Asegurado perderá todo derecho a la indemnización en cualquiera de los siguientes casos:

18.1 Si en cualquier tiempo se emplean medios o documentos engañosos o dolosos por el Tomador, Asegurado o Beneficiario, o por terceras personas que obren por cuenta suya o con su consentimiento, para sustentar una reclamación o para derivar beneficio del seguro que ésta póliza ampara.

19.2. Por omisión maliciosa por parte del Asegurado de su obligación de decarar a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. conjuntamente con la noticia del siniestro, los seguros coexistentes sobre el mismo interés Asegurado y contra el mismo riesgo, generando como consecuencia la nulidad del contrato de conformidad con el artículo 1092 del Código de Comercio.

16.3. Por renuncia del Asegurado a sus derechos contra terceros responsables del siniestro.

20. REVOCACIÓN DEL SEGURO.

El presente contrato podrá ser revocado unilateralmente por JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A., mediante noticia escrita enviada al Tomador de la póliza y al Asegurado a su última dirección conocida, dentro del término legal de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha del envío; y por el Tomador de la póliza en cualquier momento, mediante aviso escrito dado a JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A..

En caso de revocación por parte de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A., ésta devolverá al Tomador de la póliza la parte de prima no devengada, o sea la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efecto la revocación y la del vencimiento del seguro.

En caso de que sea revocado por el Tomador de la póliza, la devolución de prima se calculará tomando en cuenta la tarifa del seguro a corto plazo.

21. DECLARACION INEXACTA O RETICENTE.

La solicitud con base en la cual se expide la presente póliza forma parte integrante del contrato de seguro. Por lo tanto, si en ella hubiere cualquier información falsa, errónea o reticente, o si hubiere omitido algún dato acerca de aquellas circunstancias que conocidas por JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. le hubiere retraido de otorgar este seguro o la hubieran llevado a modificar sus condiciones, se producirá la nulidad del contrato, según los dispuesto en el artículo 1058 del Código de Comercio.

22. TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA.

El Tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

23. CONFIGURACIÓN DEL SINIESTRO

Se entenderá ocurrido el siniestro en el momento en que acaezca el hecho externo imputable al Tomador/Asegurado de la póliza, fecha a partir de la cual correrá la prescripción respecto de la víctima. Frente al Asegurado ello ocurrirá desde cuando la víctima le formula la petición judicial o extrajudicial.

Los terceros afectados tienen acción directa contra JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A. para acreditar su derecho de acuerdo con el artículo 1077 del código de comercio. La víctima en ejercicio de la acción directa podrá en un solo proceso demostrar la responsabilidad del Tomador de la póliza y demandar la indemnización de JMALUCELLI TRAVELERS S.A. S.A..

24. CONDICIONES ESPECIALES Y MODIFICACIONES.Las condiciones especiales del seguro que se estipulen en cada caso particular o que se adhieran a la presente póliza en su carátula o en documento adjunto reconocido por el Tomador, primarán en caso de oposición sobre las condiciones generales impresas en este documento.

25. DISPOSICIONES LEGALES

El presente seguro es ley entre la partes. En las materias y puntos no previstos y resueltos en este contrato tendrán aplicación las disposiciones contenidas en las leyes de la República de Colombia.

26. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá, D.C., en la República de Colombia.

Todo lo anterior queda sujeto a los términos, limitaciones y estipulaciones de seguro que no hayan sido específicamente modificados en el texto de esta póliza.

En fe de lo anterior, se firma a los _____ (___) días del mes de _____ del año ____

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA LAS COBERTURAS CONTRATADAS (APLICARÁN UNICAMENTE SI LAS COBERTURAS SON CONTRATADAS Y ESTÁN REFLEJADAS DE MANERA EXPRESA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. DE LO CONTRARIO ESTAS COBERTURAS SE ENTENDERÁN EXCLUIDAS):

A. **ASEGURADO ADICIONAL: LA ENTIDAD CONTRATANTE SERA ASEGURADO ADICIONAL ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.**

B. **BENEFICIARIO; TERCEROS AFECTADO DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE CONSIDERARA BENEFICIARIO ADICIONAL A LA ENTIDAD CONTRATANTE, UNICAMENTE POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.**

C. **COBERTURA RC CRUZADA: EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN EL CLAUSULADO GENERAL DE LA PRESENTE PÓLIZA, ESTA COBERTURA SE EXTIENDE A INDEMNIZAR, HASTA EL LÍMITE DECLARADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, ÚNICAMENTE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR RECLAMACIONES PRESENTADAS ENTRE SÍ POR LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO LOS HECHOS CAUSANTES DEL DAÑO SE HUBIEREN OCASIONADO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL.**
LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, EL LÍMITE ASEGURADO ESTIPULADO PARA LA PRESENTE COBERTURA, ES DECIR, QUE LA INCLUSIÓN DE MÁS DE UN ASEGURADO NO INCREMENTARÁ EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD LA COMPAÑÍA.

ESTA COBERTURA OPERARÁ ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS QUE DEBE TENER CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, CON VALOR ASEGURADO NO INFERIOR A 10.000.000 POR EVENTO Y VIGENCIA. DE NO CONTAR CON DICHAS PÓLIZAS, ESTE VALOR SE TOMARÁ COMO DEDUCIBLE MÍNIMO EN CASO DE SINIESTRO.
ESTA COBERTURA APLICA ÚNICAMENTE PARA LESIONES Y DAÑOS MATERIALES CAUSADOS ENTRE LAS PARTES ASEGURADAS, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL O PROFESIONAL DE NINGUNA DE ELLAS, ASÍ COMO LOS DAÑOS EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE UN DAÑO PATRIMONIAL AMPARADO

D. **COBERTURA CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA: EN ADICIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN EL CLAUSULADO GENERAL DE LA PRESENTE PÓLIZA, ESTA COBERTURA SE EXTIENDE A AMPARAR, HASTA POR EL SUBLIMITE OTORGADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CONTAMINACIÓN, QUE OCURRA POR UN EVENTO ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO, INCLUYENDO EVENTOS CAUSADOS POR EL TRANSPORTE, UTILIZACIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS O MERCANCÍAS PELIGROSAS.**
ESTA COBERTURA EXCLUYE LA POLUCION, CONTAMINACIÓN GRADUAL Y/O PAULATINA, ASÍ EXCLUYE LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y BIORREMEDIACIÓN Y TODOS LOS DEMÁS DAÑOS NO EXPRESAMENTE ACEPTADOS EN ESTE ANEXO.

PARA EVENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE, USO, ALMACENAMIENTO O COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS Y MERCANCÍAS PELIGROSAS, ESTA PÓLIZA OPERARÁ ÚNICAMENTE EN EXCESO DE LOS SEGUROS CONTEMPLADOS EN LOS DECRETOS 1605 DE 2002, 4299 DE 2005 Y 1609 DE 2002. NO CONTAR CON DICHAS PÓLIZAS RESULTARÁ EN LA EXCLUSIÓN DE TODA Y CADA PÉRDIDA BAJO EL PRESENTE ANEXO.

CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE PÓLIZA: ESTAS CLAUSULAS Y CONDICIONES APLICAN DE MANERA PARTICULAR SEGÚN EL RIESGO AMPARADO QUE SE DESCRIBA EN EL CUERPO DE CADA PÓLIZA

1. **SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES DE LOS TERCEROS POR CULPA GRAVE DEL ASEGURADO DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 1055 Y 1127 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SE EXCLUYE EL DOLO Y LOS ACTOS MERAMENTE POTESTATIVOS DEL ASEGURADO.**
2. **LOS LÍMITES DADOS EN CADA CLÁUSULA ANTERIOR NO SON INDEPENDIENTES SINO QUE FORMAN PARTE DEL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL AMPARO BÁSICO.**
3. **ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA PRIORIDAD, NI DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO LO CONTRARIO.**

4. LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO) SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O), SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)

5. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

6. HACE PARTE INTEGRAL DE ESTA PÓLIZA EL CONDICIONADO GENERAL ADJUNTO DEPOSITADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA CON EL CODIGO NUMERO 07-07-2020-1345-P-06-RCE2000000100011-D00I POR LO CUAL LAS EXCLUSIONES ALLI SEÑALADAS HACEN PARTE TOTAL E INTEGRAL DE LA PRESENTE PÓLIZA

EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL APLICAN LAS SIGUIENTES:

1. CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
2. RIESGOS OFF SHORE
3. DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB´S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE METIL TER BUTIL ETER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS, MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATION.
4. FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES, CUANDO SEA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ASEGURADO
5. DES (DIETILESTISBESTROL, CONTRACONCEPTIVOS, OXIQUINOLINA, VACUNAS)
6. RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS. PRODUCTOS QUÍMICOS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS
7. EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
8. DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE CÓMPUTO – TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERET. Y CYBER RISK, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
10. DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
11. RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS, EXCEPTO LAS UTILIZADAS EN LA CONSTRUCCIÓN Y SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA SU MANEJO.
12. PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO O GAS, SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ACEITES Y GRASAS.
13. ARMAS, MUNICIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ARTEFACTO SIMILAR.
14. ERRORES DE PUNTERIA, USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO, PERROS GUARDIANES
15. CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL
16. DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
17. DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
18. TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
19. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
20. DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO Y DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN.
21. DAÑOS MATERIALES Y CONSECUENCIALES TANTO A LAS OBRAS CIVILES PROPIAS, COMO A LA INSTALACIÓN MECÁNICA Y A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE.
22. DAÑOS OCASIONADOS A LOS TERRENOS, EDIFICIOS, PARTES DE EDIFICIOS O INSTALACIONES A APUNTALAR, SOCALAR O RECALZAR, ASÍ COMO LOS DAÑOS POR NO APUNTALAR, SOCALAR O RECALZAR CUANDO ESTAS ACTIVIDADES DEBIERAN HACERSE.
23. DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO
24. ERRORES DE CÁLCULO O DE DISEÑO DE LA OBRA.
25. RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO
26. RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
27. RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO
28. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO

29. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS O PÉRDIDA DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
30. DAÑOS NO ATRIBUIBLES AL ASEGURADO DEBIDO A LA IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DE TERCEROS.
31. PRUEBAS DE RUTA
32. FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS Y/O PARTES DE VEHICULOS.
33. SUMINISTRO DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS USADOS
34. RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL Y SIMILARES, TALES COMO VICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTABILIDAD DE OBRA, CALIDAD DEFICIENTE DE MATERIALES UTILIZADOS.
35. LA PERFORACIÓN DE TÚNELES, EN CUYO CASO DEBERÁN INFORMAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUANDO SE VAYAN A REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJOS PARA SER INCLUIDOS Y DETERMINAR LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA ACEPTACIÓN.
36. LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES CUYA ESTRUCTURA LONGITUDINAL SEA DE CARÁCTER COLGANTE O ATIRANTADO.
37. RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE ASEGURADOS EN LA PÓLIZA
38. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y EL DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.
39. DAÑOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LASMEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.
40. DAÑOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y DISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA.
41. R.C. MALA PRÁCTICA MÉDICA, SIDA, HEPATITIS, BANCOS DE SANGRE
42. LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA POR DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA MÉDICA, ERRORES EN TRATAMIENTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y CONTRACTUAL. ESTA EXCLUSION APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE POLIZA Y SUS AMPAROS, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A GASTOS MEDICOS Y GASTOS DE DEFENSA
43. OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN. NINGUNA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA EXTRACCIÓN, REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETRÓLEO O SUS DERIVADOS Y DE GAS NATURAL.
44. DAÑOS AL POZO
45. LOS RIESGOS DE PERFORACIÓN, EXTRACCIÓN Y REFINAMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS O GASEOSOS
46. TRANSPORTE DE VALORES
47. ERRORES Y OMISIONES
48. DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA PROFESIONAL
49. HURTO EN CUALQUIER DE SUS MODALIDADES
50. RC. FERROVIARIA, DE TRANVÍAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y METROS, DAÑOS A TRENES, DAÑOS A VIAS FERREAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO FERROVIARIO; DE TRANVÍAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y METROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE, ETC).

---------- FIN ----------

Póliza cumplimiento anexo 1 - acta de inicio

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

JMalucelli TRAVELERS

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3

www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2047335	1	BOGOTA	23 / 11 / 2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCION GENERAL / TELEFONO
00:00 Horas del 18 / 8 / 2023	00:00 Horas del 3 / 7 / 2031	MODIFICACIÓN	Calle 98 No. 21-50 Of. 901 / 7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	NIT	800.113.672 - 7
DIRECCIÓN	EDIFICIO GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 PISO 9, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2611112
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	NIT	800.113.672 - 7
DIRECCIÓN	EDIFICIO GOBERNACION DEL TOLIMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 10 Y 11 PISO 9, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2611112

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO PARA EL CONTRATO NO. 1857 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE CONTRATO NO. 1857 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA- ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" CON NIT 800.215.807-2

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/08/2023	03/01/2027	5.461.379.556,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/08/2023	03/07/2029	10.922.759.111,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	03/07/2026	03/07/2031	10.649.059.111,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/07/2026	03/07/2031	410.550.000,00	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.443.747.778,00

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2047 - MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2047	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA). COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co.
PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNÍQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/

Firmado digitalmente por Jose Miguel Otoya. CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 23-11-2023 04:37:31 PM

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CONSULTA LA VALIDEZ DE TU POLIZA

FIRMA TOMADOR

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 60 (1) 7945774.

USUARIO:ALEJANDRAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Póliza rcec anexo 1 - acta de inicio

JMalucelli TRAVELERS

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN
NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DR 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	1	BOGOTA	23 /11 /2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 18 /8 /2023	00:00 Horas del 3 /7 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO PARA El CONTRATO NO. 1857 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO	DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

AMPAROS	LIMITE EVENTO	LIMITE VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.730.689.778,00	2.730.689.778,00	2.730.689.778,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.365.344.889,00	2.730.689.778,00	2.730.689.778,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.730.689.778,00	2.730.689.778,00	2.730.689.778,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	1.365.344.889,00	2.730.689.778,00	2.730.689.778,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.092.275.911,20	2.184.551.822,40	2.184.551.822,40	0,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.730.689.778,00

INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	COMPAÑIA	% PARTICIPACION
2047 - MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2047	100,00			

FECHA DE PAGO	CONVENIO DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LO(S) AMPAROS(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A JMALUCELLI TRAVELERS S.A., PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO. COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBIÓ RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (601) 7945774 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmtrv.com.co
PARA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO COMUNÍQUESE A LOS TELÉFONOS 601 6108161/64 O INGRESE AL SIGUIENTE LINK:
https://www.jmtrv.com.co/defensor-del-consumidor-financiero/

Firmado digitalmente por Jose Miguel Otoya. CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 23-11-2023 04:38:29 PM

REPRESENTANTE LEGAL
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

CONSULTA LA VALIDEZ DE TU POLIZA

FIRMA TOMADOR

USUARIO:ALEJANDRAR

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. ES CALLE 98 No 21-50 Ofc. 901 TELEFONO 60 (1) 7945774.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	1	BOGOTA	23 /11 /2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 18 /8 /2023	00:00 Horas del 3 /7 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO CAUSE AL TERCERO AFECTADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE PRODUCIÉNDOSE EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, OCASIONE EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES DE TERCEROS (DAÑOS MATERIALES) O LESIONES PERSONALES O MUERTE A TERCERAS PERSONAS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

LA PRESENTE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, SUS AMPAROS Y COBERTURAS, SE HAN EXPEDIDO CON RELACIÓN A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO REQUERIDA BAJO EL MISMO CONTRATO Y QUE FUE EXPEDIDA POR JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A , CONTRATO NO. 1857 REFERENTE A MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA- ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASEGURADO ADICIONAL GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS” CON NIT 800.215.807-2 , ÚNICAMENTE EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA POR HECHOS GENERADOS POR EL ASEGURADO PRINCIPAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y POR LOS QUE PUEDAN RESULTAR SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES. SE EXCLUYE LA RCE PROPIA DE LA ACTIVIDAD DE GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS” CON NIT 800.215.807-2

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO OCURRIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y GOBERNACION DEL TOLIMA IDENTIFICADA CON NIT 800.113.672-7 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS “INVIAS” CON NIT 800.215.807-2 ., POR DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A BIENES DIFERENTES A LOS OBJETO DEL CONTRATO.

COBERTURA BASICA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES QUE INCLUYE ENTRE OTROS:
- INCENDIO Y EXPLOSIÓN
- CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES, ANIMALES, MATERIAS PRIMAS, EQUIPOS Y/O PRODUCTOS TERMINADOS, ASÍ COMO EL CARGUE Y DESCARGUE DE LOS MISMOS. SE CUBRE LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS Y NO LOS DAÑOS A BIENES TRASPORTADOS, PERSONAS TRANSPORTADAS, NI A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE, DESCARGUE.
- POSESIÓN, USO DE DEPÓSITOS, TANQUES, TUBERÍAS.
- GASTOS Y COSTOS DE DEFENSA: EL AMPARO BÁSICO INCLUYE EL PAGO DE LOS HONORARIOS, COSTAS Y GASTOS LEGALES QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA DEFENSA DEL ASEGURADO FRENTE A UNA RECLAMACIÓN AMPARADA BAJO ESTA PÓLIZA. DICHO ANEXO PODRÁ INCLUIR EL PAGO DE LAS CAUCIONES A QUE HAYA LUGAR PARA EVITAR LOS EMBARGOS DECRETADOS JUDICIALMENTE CONTRA EL ASEGURADO EN LAS DEMANDAS PROMOVIDAS EN SU CONTRA SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UN ACUERDO EXPRESO Y PREVIO DE PARTE DE LA COMPAÑÍA EN ESTE SENTIDO. SUBLÍMITE POR PERSONA/EVENTO DEL 30% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 60%.

COBERTURAS ADICIONALES:
1. R.C. PATRONAL. OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ARL –LEY 100/93), ÚNICAMENTE POR ACCIDENTES DE TRABAJO. PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, SE ACLARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTEN ALGÚN SERVICIO PERSONAL AL ASEGURADO Y QUE SEAN CONTRATADOS POR INTERMEDIO DE COOPERATIVAS Y/O EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS DE LOS CONTRATISTAS SE CONSIDERAN TERCEROS Y POR ESO, SI ESTOS PRESENTAN RECLAMACIONES CONTRA EL ASEGURADO EN VIRTUD DE ACCIDENTES PROFESIONALES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA COBERTURA BÁSICA O LA O LA QUE CORRESPONDA. SUBLÍMITE POR TRABAJADOR/EVENTO DEL 15% DEL LÍMITE AGREGADO EN EL BÁSICO; SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 30%

SE EXCLUYEN DEL AMPARO PATRONAL LAS RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS Y/O EPIDÉMICAS, ENTIÉNDASE ESTAS COMO:
- ENFERMEDAD PROFESIONAL: SE CONSIDERA ENFERMEDAD PROFESIONAL TODO ESTADO PATOLÓGICO PERMANENTE O TEMPORAL QUE SOBREVENGA COMO CONSECUENCIA OBLIGADA Y DIRECTA DE LA CLASE DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL TRABAJADOR, O DEL MEDIO EN QUE SE HA VISTO OBLIGADO A TRABAJAR Y QUE HAYA SIDO DETERMINADA COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL POR EL GOBIERNO NACIONAL.
- ENFERMEDAD ENDÉMICA: ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA QUE REINA HABITUALMENTE EN UNA REGIÓN O PAÍS.
- ENFERMEDAD EPIDÉMICA: ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA A ESCALA LOCAL, REGIONAL E INCLUSO MUNDIAL, QUE A TRAVÉS DE SU EXTENSIÓN PUEDE AFECTAR REPENTINAMENTE A LOS INDIVIDUOS DE UNA ZONA GEOGRÁFICA.

2. R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. EXCLUYE LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA. SUBLÍMITE POR EVENTO DEL 50% Y VIGENCIA HASTA DEL 100% DEL PLO. OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES QUE CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA DEBE TENER CONTRATADA Y VIGENTE. EN CASO DE NO TENER UNA PÓLIZA CONTRATADA SE APLICARA UN DEDUCIBLE DE 10% MÍNIMO $50.000.000 TODA Y CADA PÉRDIDA.

Firmado digitalmente por José Miguel Olaya Cardona 882 de Cali
Fecha: 23-11-2023 11:38:33 -05'00'

3. VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	1	BOGOTA	23 /11 /2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 18 /8 /2023	00:00 Horas del 3 /7 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

INCURRA EL ASEGURADO (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA. LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: COP$1.000.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; COP$1.000.000.000. PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y COP$2.000.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS, CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES Y DEDUCIBLES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, Y EN EXCESO DE LA COBERTURA OTORGADA POR EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) Y/O DEMÁS SEGUROS DE CADA VEHÍCULO, INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES, EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE. SE EXTIENDE A CUBRIR TAMBIÉN LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN LAS CONDICIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE. SUBLÍMITE POR VEHÍCULO/EVENTO DEL 40% DEL LÍMITE AGREGADO EN EL BÁSICO / SUBLÍMITE AGREGADO VIGENCIA DEL 80%

4. LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE : SE AMPARA SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ PRECEDIDO DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN PERSONAL A UN TERCERO. , LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

5. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, INCLUYE PERJUICIO MORAL, PERJUICIOS FISIOLÓGICOS Y DAÑOS A LA VIDA DE RELACIÓN, SIEMPRE QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN CORPORAL, CUBIERTO POR LA PÓLIZA, LÍMITE POR EVENTO / ANUAL AGREGADO DEL 100% DEL LÍMITE ANUAL AGREGADO EN EL BÁSICO.

GARANTIA:
LA PRESENTE COBERTURA SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:; QUE SON DE DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ASEGURADO ASÍ COMO TAMBIÉN ES RESPONSABLE POR EL HECHO AJENO, POR LO CUAL EN CASO QUE UNA O CUALQUIERA DE ELLAS SEA INCUMPLIDA EN TODO O EN PARTE POR EL ASEGURADO, EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SERÁ ANULABLE O SE DARÁ POR TERMINADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y POR ENDE, LA COMPAÑÍA NO ESTAR OBLIGADA A PAGAR INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR EL SINIESTRO OCURRIDO, SIN QUE SE TENGA EN CUENTA EL ECHO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA, GUARDE O NO RELACIÓN DE CAUSALIDAD CON LO HECHOS QUE DIERON OCURRENCIA AL MISMO.
1. EL ASEGURADO DEBE TOMAR LAS MÁXIMAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMO SEÑALES DE SEGURIDAD, ADVERTENCIAS, RECOMENDACIONES Y DEMÁS MEDIDAS QUE SEAN ADECUADAS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA LEY ESTABLEZCA.
2. REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN TRABAJO EN ALTURAS. RESOLUCIÓN 1409 DE 2012, Y DISPONER DE UN COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS DEBIDAMENTE CERTIFICADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA
3. AL INICIO DE LAS OBRAS DEBERÁ TENER EN SU PODER LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO ASÍ COMO LOS PLANOS DE TENDIDO DE REDES, CABLES EXISTENTES Y/O TUBERÍAS.
4. AL INICIO DE LA OBRA EL ASEGURADO DEBERÁ TENER LAS ACTAS DE VECINDADES DEBIDAMENTE FIRMADAS Y DILIGENCIAS SEGÚN LO ESTABLEZCA LA LEY.
5. EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LAS HERRAMIENTAS DE LOS LINIEROS DE LÍNEAS ENERGIZADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE AISLAMIENTO PARA EQUIPOS DE TRABAJO EN LÍNEA
6. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA DEBIDA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA ESTA LABOR. SIENDO EMPLEADOS DEL ASEGURADO O DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, DEBERÁN TENER AFILIACIÓN A LA ARL, SIN EXCEPCIÓN.

DEDUCIBLES: (DE ACUERDO A LOS AMPAROS OTORGADOS).
• TODO EVENTOS: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 10 SMMLV, APLICA AUN PARA COSTOS Y GASTOS DE DEFENSA..

CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES:
1. LOS LÍMITES DADOS EN CADA CLÁUSULA ANTERIOR NO SON INDEPENDIENTES SINO QUE FORMAN PARTE DEL LÍMITE BÁSICO.
2. ESTÁ PÓLIZA NO SE CONSIDERA DEDUCIBLE NI TAMPOCO PODRÁ SER UTILIZADA COMO EXCESO DE NINGUNA OTRA PÓLIZA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE HAYA ESTABLECIDO DE MANERA EXPRESA LO CONTRARIO.
3. LA PRESENTE POLIZA OPERARA EN CONCURRENCIA DE LAS POLIZAS QUE TENGA CONTRATADAS EL ASEGURADO Y QUE LLEGUEN A APLICAR EN CASO DE UNA RECLAMACION.
4. LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTA LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.
5. LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO) SE OTORGA SOBRE LA BASE QUE EL ASEGURADO NO CONOCE NI HA DEBIDO CONOCER EVENTO ALGUNO QUE AFECTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA (O) SO PENA DE NO CONTAR CON COBERTURA AQUELLOS EVENTOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA (ANEXO)
6. HACE PARTE INTEGRAL DE ESTA PÓLIZA EL CONDICIONADO GENERAL ADJUNTO DEPOSITADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA CON EL CODIGO NUMERO 20-02-2023-1345-NT-P-06-CARD0501120111201-D00I POR LO CUAL LAS EXCLUSIONES ALLI SEÑALADAS HACEN PARTE TOTAL E INTEGRAL DE LA PRESENTE PÓLIZA.
7. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON

Firmado digitalmente por NIT Aliquet SAS
CC 1.094.885.08
Cali
Fecha: 2023.11.28 04:38:29 PM

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	1	BOGOTA	23 /11 /2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 18 /8 /2023	00:00 Horas del 3 /7 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

- RC PROFESIONAL DE TODO TIPO, D&O (DIRECTORES Y ADMINISTRADORES), E&O (ERRORES Y OMISIONES)
- DAÑOS GENÉTICOS.
- R.C. PROFESIONAL DE TODO TIPO, ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD
- LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA POR DAÑOS CAUSADOS POR NEGLIGENCIA Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y CONTRACTUAL. ESTA EXCLUSION APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LA PRESENTE POLIZA Y SUS AMPAROS, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A GASTOS MEDICOS YGASTOS DE DEFENSA
- ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- MULTAS Y DAÑOS PUNITIVOS Y/O EJEMPLARES.
- RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS.
- R.C. CONTRACTUAL
- RC DECENAL
- FALLAS DE LOS EQUIPOS
- FALLAS, FALTAS O VARIACIONES EN EL SUMINISTRO.
- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR Y ACTOS DE LA NATURALEZA
- ROBO, HURTO, HURTO CALIFICADO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- DAÑOS A /PÉRDIDA DE: DINERO, DOCUMENTOS, VALORES, JOYAS, OBRAS DE ARTE.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL.
- CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD DESARROLLADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL
- RC DERIVADA DE MOTÍN, HUELGA, ALBOROTO POPULAR, LOCK-OUT, PARO, CONMOCIÓN CIVIL, ACTOS DE TERRORISMO, CONFISCACIÓN, SABOTAJE.
- DAÑOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD O ACTOS DE TERCEROS FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, INCLUYENDO ACTOS TERRORISTAS
- CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO EN CASO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS.
- R.C. MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, P&I, RIEGOS PORTUARIOS, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUERTOS, DIQUES, MUELLES O DESEMBARCADEROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE), RESPONSABILIDAD DE ASTILLEROS Y ESTIBADORES
- RIESGOS OFF SHORE
- R.C. FERROVIARIA, DE TRANVÍAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y METROS, DAÑOS A TRENES, DAÑOS A VIAS FERREAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, RIESGOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO FERROVIARIO, DE TRANVÍAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES Y METROS Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (SEÑALIZACIÓN, PILOTAJE, ETC).
- ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:

A) LOS DAÑOS A LOS ATRENES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL.
B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VIAJES (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
C)LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS TRENES

- RC AVIACIÓN, DAÑOS A AVIONES, PISTAS, LÍNEAS AÉREAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA TORRE DE CONTROL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE AEROPUERTOS TANTO PARA LA OPERACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS O DE CUALQUIER SITIO DE LANZAMIENTO Y SUS RESPECTIVAS INFRAESTRUCTURAS (P.EJ. SEÑALIZACIÓN, CONTROL AÉREO) – INCLUYENDO LOS RIESGOS DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO (P.EJ. COMBUSTIBLE, ALIMENTOS, LIMPIEZA).
- ASÍ MISMO SE ENTIENDEN EXCLUIDOS:

A) LOS DAÑOS A LOS AVIONES Y EL DAÑO PATRIMONIAL PURO EN CONSECUENCIA DEL DAÑO MATERIAL (ESPECIALMENTE SI EL RESULTADO ES EL "GROUNDING" DE LOS AVIONES).
B) DAÑOS DEBIDO A RETRASOS DE LOS VUELOS (LLEGADA/SALIDA) CON RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
C) LESIONES FÍSICAS/MUERTE DE PASAJEROS QUE VIAJAN A BORDO DE LOS AVIONES

- RC CONTRACTUAL, PROFESIONAL, DAÑOS OCURRIDOS DURANTE LOS VIAJES, DAÑOS CAUSADOS POR DEMORAS, CANCELACIONES DE RESERVAS, NO DISPONIBILIDAD DE VUELOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS, INGRESOS, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, TRANSPORTE DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, CUALQUIER TIPO DE DAÑO CASUADO EN, POR O DURANTE UN VUELO EN CUALQUIER TIPO DE AERONAVE.
- CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, SÚBITA, IMPREVISTA, CONTAMINACION GRADUAL Y PAULATINA, POLUCION, DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE Y/O AL ECOSISTEMA, DAÑO ECOLÓGICO PURO, DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS, GASTOS QUE DEMANDE LA LIMPIEZA Y/O REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL, LOS GASTOS PARA EVITAR O DISMINUIR EL AGRAVAMIENTO DE LOS DAÑOS; Y, OTROS GASTOS RELACIONADOS CON ESTOS EVENTOS.
- DAÑOS DERIVADOS DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES O SUSTANCIAS: ASBESTOS, UREA DE FORMALDEHIDE, PCB´S, PCNB'S, HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS, ORGANOCLORADOS, CLORO FLUO CARBONO, MTBE, METIL TER BUTIL ÉTER, PLOMO, ASKARELES, TABACO, DIOXINAS, CIANURO, DIMETIL, ISOCIANATOS, TEREFTALATOS ,MOHO, LATEX, AMIANTO, MALATION Y PALATION.
- FABRICACIÓN, MANEJO Y ALMACENAJE DE SUSTANCIAS EXPLOSIVAS TALES COMO MUNICIONES, FUSIBLES, CARTUCHOS, PÓLVORA, NITROGLICERINA, FUEGOS ARTIFICIALES.
- MINERÍA SUBTERRÁNEA

Firmado digitalmente por Jose Ricardo Cali
CC 16.599.882 de Cali
Fecha: 23-11-2023 04:28:21 PM

JMalucelli TRAVELERS

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	1	BOGOTA	23 /11 /2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 18 /8 /2023	00:00 Horas del 3 /7 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

- DES (DIETILESTISBESTROL, CONTRACONCEPTIVOS, OXIQUINOLINA,VACUNAS)
- RIESGOS QUÍMICOS Y/O FARMACÉUTICOS.
- SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CONTAGIO DE ENFERMEDADES.
- DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTO O SUSTANCIAS QUE TENGAN COMO MATERIAL DICHA MATERIA
- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS
- EMPRESAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA
- CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS,
- CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA
- ELECTROPOLUCIÓN
- DAÑOS CAUSADOS POR AFECTACIONES DE SISTEMAS DE COMPUTO – TRANSMISIÓN DE VIRUS; RC DE LA INTERNET. Y CYBER RISK
- RC PROVENIENTE DE LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTO (SOFTWARE)
- RECLAMACIONES POR PERJUICIOS NETAMENTE FINANCIEROS-ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA PÉRDIDA O MODIFICACIÓN DE DATOS
- CUALQUIER TIPO PÉRDIDA CIBERNETICA, INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMO, COSTO, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADO POR, FACILITADO POR, RESULTANTE DE, PROCEDENTE DE O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER PERDIDA DE USO, REDUCCION DE FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER MONTO RELACIONADO CON EL VALOR DE DICHOS DATOS.
- CUALQUIER TIPO DE EVENTO CIBERNETICO. LO CUAL HACE REFERENCIA A CUALQUIER ERROR U OMISIÓN O SERIE DE ERRORES U OMISIONES RELACIONADAS QUE IMPLIQUE ACCESO A, PROCESAMIENTO DE, USO DE U OPERACIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL; O CUALQUIER FALTA DE DISPONIBILIDAD O FALLO PARCIAL O TOTAL O SERIE DE FALTAS DE DISPONIBILIDAD O FALLOS PARCIALES O TOTALES PARA ACCEDER, PROCESAR, USAR U OPERAR CUALQUIER SISTEMA COMPUTACIONAL.
- DAÑOS A LOS BIENES TRANSPORTADOS Y EL MEDIO DE TRANSPORTE.
- TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES.
- RC TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS, EXPLOSIVAS, INFLAMABLES Y/O TÓXICAS.
- LA INOBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL "MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL" ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN NO 1885 DEL 17 DE JUNIO DE 2015 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DEMAS NORMAS QUE REGULEN A LA SEÑALIZACIÓN Y MANEJO DE TRAFICO VIGENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE SERA APLICABLE A LOS EVENTOS EN QUE DEBAN CUMPLIRSE, APLICARSE, Y MANTENER TANTO EN HORARIOS DIURNO Y NOCTURNOS, SEÑALIZACIONES TEMPORALES.
- DAÑO MORAL SIN DAÑO FÍSICO, ANGUSTIA MENTAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO DESHONESTO Y TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN
- DIFAMACIÓN, CALUMNIA / INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO
- VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TERCEROS
- PIRATERÍA Y APROBACIÓN DE TÍTULOS O LEMAS AJENOS
- SECUESTRO Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS.
- CUALQUIER VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PRIVACIDAD
- TRANSMISIÓN Y/O CONTAGIO DE ENFERMEDADES
- PÉRDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CORPORAL. PÉRDIDA DE MERCADO. PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS.
- DAÑOS PREVISIBLES O A CONSECUENCIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- DAÑOS A LAS OBRAS O A SUS INSTALACIONES Y A BIENES MUEBLES/INMUEBLES ASEGURADOS O ASEGURABLES BAJO PÓLIZAS DE DAÑOS (TRC/TRM).
- DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE PRUEBAS LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO Y DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN.
- DAÑOS MATERIALES Y CONSECUENCIALES TANTO A LAS OBRAS CIVILES PROPIAS, COMO A LA INSTALACIÓN MECÁNICA Y A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE.
- DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- DAÑOS A INMUEBLES DERIVADOS DE TRABAJOS DE DERRIBO Y DEMOLICIÓN, QUE SE PRODUZCAN EN UN CÍRCULO CUYO RADIO EQUIVALGA A LA ALTURA DE LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER O DERRIBAR.
- DAÑOS OCASIONADOS A LOS TERRENOS, EDIFICIOS, PARTES DE EDIFICIOS O INSTALACIONES A APUNTALAR, SOCALZAR O RECALZAR, ASÍ COMO LOS DAÑOS POR NO APUNTALAR, SOCALZAR O RECALZAR CUANDO ESTAS ACTIVIDADES DEBIERAN HACERSE.
- GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.
- DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA DEMORA O RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- R.C. POR EL USO DE VEHÍCULOS (COBERTURA PRIMARIA).
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS O TRABAJOS TERMINADOS ASÍ COMO LA EFICIENCIA O GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, RETIRADA DE PRODUCTOS, INEFICIENCIA DE PRODUCTOS, DEGRADACIÓN DEL PRODUCTO, PRODUCTOS CONTAMINADOS / PRODUCT TAMPERING
- ERRORES DE CÁLCULO O DE DISEÑO DE LA OBRA.
- DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACIÓN DE

Digitalmente por Ana Miguel Diaz SC-16.694.888 de 23-11-2023 04:28:29 PM

POLIZA No.	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICION
2047336	1	BOGOTA	23 /11 /2023	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 18 /8 /2023	00:00 Horas del 3 /7 /2026	MODIFICACIÓN

DIRECCION GENERAL	Calle 98 No. 21-50 Of. 901
TELEFONO	7945774

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
ASEGURADO	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	NIT	901.705.719 - 1
DIRECCIÓN	Calle 36 No. 18-23 Oficina 201, BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6013204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0
DIRECCIÓN		TELÉFONO	0

MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD
- RESPONSABILIDADES POR UBICACIONES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO.
- RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO DERIVADA DE EMPRESAS, SUCURSALES O FILIALES ESTABLECIDAS EN EL EXTRANJERO
- RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE VALOR ASEGURADO
- R.C POR DAÑOS O PÉRDIDA DE LOS BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL DEL ASEGURADO
- DAÑOS NO ATRIBUIBLES AL ASEGURADO DEBIDO A LA IMPRUDENCIA O NEGLIGENCIA DE TERCEROS.
- LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN DEMOLICIONES, COMO OBJETO PRINCIPAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL Y SIMILARES, TALES COMO VICIOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTABILIDAD DE OBRA, CALIDAD DEFICIENTE DE MATERIALES UTILIZADOS.
- CAMPANARIOS, CHIMENEAS DE FÁBRICA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN, PROPIEDAD, POSESIÓN U OPERACIÓN DE REPRESAS O DIQUES.
- LA PERFORACIÓN DE TÚNELES, EN CUYO CASO DEBERÁN INFORMAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CUANDO SE VAYAN A REALIZAR ESTE TIPO DE TRABAJOS PARA SER INCLUIDOS Y DETERMINAR LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA ACEPTACIÓN.
- EL REVESTIMIENTO ESTÉTICO DE TÚNELES QUE HAGA PARTE DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE SOSTENIMIENTO DEL TÚNEL.
- LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES CUYA ESTRUCTURA LONGITUDINAL SEA DE CARÁCTER COLGANTE O ATIRANTADO.
- OPERACIÓN DE PLATAFORMAS Y POZOS DE PERFORACIÓN
- DAÑOS Y PERJUICIOS DE CUALQUIER TIPO A POZOS PETROLEROS Y SUS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS AL PETRÓLEO CRUDO O CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
- DAÑOS A CABLES, TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS
- PROPIEDADES ADYACENTES / VIBRACIONES
- LA R.C. DERIVADA DEL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA, GAS NATURAL DOMICILIARIO Y EL DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.
- RIESGOS RELACIONADOS CON LA RECOLECCIÓN, EL TRANSPORTE, EL TRATAMIENTO O EL ALMACENAMIENTO DE BASURAS O DESECHOS INDUSTRIALES DE CARÁCTER HOSPITALARIO O PELIGROSO, COMERCIALES O PRIVADOS, Y CON LA EXPLOTACIÓN, EL CONTROL O MANTENIMIENTO DE VERTEDEROS O DEPÓSITOS DE BASURA Y CON LA OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESDISUALES.
- EL LUCRO CESANTE CAUSADO AL ASEGURADO DE LA PÓLIZA
- DAÑOS DERIVADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS Y/O EPIDÉMICAS
- CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO DE LA PÓLIZA O SUS DEPENDIENTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDADES DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO DE LA PÓLIZA, VENDIDOS O SUMINISTRADOS POR EL MISMO. IGUALMENTE, QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.
- RIESGOS DE PANDEMIA, EPIDEMIAS DECLARADAS OFICIALMENTE Y SU POSIBLE RELACIONAMIENTO CON EL LUCRO CESANTE O LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS Y/O NEGOCIOS

********** **FIN PÓLIZA** **********

Firmado digitalmente por Jose Miguel Otoya. CC 16.694.882 de Cali
Fecha: 23-11-2023 04:38:29 PM

ANEXO 8.
MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/04/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

FECHA DE INICIO: 18/09/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 34 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI [X] NO [ ] APROBADO: SI [X] NO [ ] VERSIÓN No. 01 FECHA DE VERSIÓN: **9/02/2024**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI [X] NO [ ] No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 2 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 16/07/2025

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI [X] NO [ ] No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 3/08/2026

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI [X] NO [ ] APROBADO: SI [X] NO [ ] FECHA DE APROBACIÓN: **9/02/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES **319** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 319

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI [X] NO [ ]

OBSERVACIONES:

El plan de inspección, medición y ensayo es el anexo número 5 del plan de calidad

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	FORMULA	META	PERIODICIDAD	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibracion**	100%	(Equipos a calibrar / Equipos calibrados) *100	100%	Semestral	En el mes de Marzo se tiene un 100% de equipos calibrados en el Contrato 1857-2023
IG2: Índice de gestión 2 = **Cierre acciones correctivas**	N/A	No de acciones correctivas cerradas / No. De acciones de correctivas abiertas durante el periodo	>=95%	Semestral	Para el Marzo no se presentan acciónes correctivas.
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y Reclamos**	100%	(No. De quejas y/o reclamos atendidos en el mes /No. De quejas y/o reclamos recibidos en el mes) * 100	>=80%	Mensual	Para el Mes de Marzo no se presentan quejas o reclamos.
IG4: Índice de gestión 4 = **Cumplimiento protocolo de ensayo**	100%	N° de ensayos ejecutados/ N° de ensayos a realizar por producción	100%	Mensual	Para el mes de Marzo se realizan 319 ensayos en el contrato 1857-2023 logrando un cumplimiento al indicador del 100 % siempre acatando los lineamientos definidos en el plan de inspección medición y ensayo del Contrato
IG5: Índice de gestión 5 =**Cumplimiento necesidades de capacitación**	100%	(Capacitaciones realizadas en el mes / Capacitaciones programadas en el mes)*100	>=80%	Mensual	3 capacitaciones para el mes de Marzo

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	Cygnus	KS-102	24/03/2026	20260324 00068 CTGEC	24/09/2026	
2	Nivel Automatico	LINERTEC	106865	27/01/2026	00-0490	27/07/2026	
3	Balanza Digital	OHAUS	8035430282	12/07/2024	M-32131-009 R0	12/07/2026	
4	Balanza Digital	OHAUS	B442152528	12/07/2024	M-32131-008 R1	12/07/2026	
5	Horno Eléctrico	PINZUAR	162	12/07/2024	T-32131-004 R0	12/07/2026	
6	Máquina para ensayos a compresion	PINZUAR	378	12/07/2024	F-32131-007 R0	12/07/2026	
7	Máquina para ensayos a compresion (	PINZUAR	314	12/07/2024	F-32131-003 R0	12/07/2026	
8	Baño Maria	PINZUAR	265	12/07/2024	T-32131-001 R0	12/07/2026	
9	Plantilla de Alargamiento	PINZUAR	0170800007-002	16/07/2024	NA-32134-002 R0	16/07/2026	
10	Plantilla de Aplanamiento	PINZUAR	0169116002-024	16/07/2024	NA-32134-003 R0	16/07/2026	
11	Calibrador de Proporcionalidad	GEOTESTING EQUIPMENT	3977	22/07/2024	NA-32134-001 R0	22/07/2026	

OBSERVACIONES:	CERTIFICADO CALIDAD	PROVEEDOR	CUMPLE	NORMA
	CEMENTO	CEMEX	SI	NTC 121

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:MARICELA HERNANDEZ MATEUS
RESIDENTE DE OBRA
Matrícula Profesional No: 68202196049STD

Firma
Nombre:Angie Tatiana Capera
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 161037-0658762LTM

Firma
Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-22	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: CTO 1857-2023

Tramo: K23+005-K22+910 Fecha: 14 de marzo de 2026

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		K22+960	K22+915				
Lado		DER	IZQ				
Espesor capa (m)		15	15				
Tipo de Material		Base	Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7122	7115				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		3287	3139				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	3835	3976				
D = Constante del cono (g)		1653	1653				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	2182	2323				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1,38	1,38				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	1581,16	1683,33				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		3981	4187				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		5,90%	5,60%				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	3759,21	3964,96				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		942	1075				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2,7	2,7				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	23,66%	25,67%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2,52	2,49				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2,38	2,36				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2,274					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(100 \times P\ x\ Yw\ x\ L)}{(P\ x\ M + L\ x\ Pfe\ x\ Yw)}$	2,362	2,370				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		100,65%	99,38%				

Observaciones:

ALEXANDER ROBLEDO C
Elaboró: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-22	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: CTO 1857-2023

Tramo: K22+900-K22+805 Fecha: 21 de marzo de 2026

Prueba No.		1	2	3	4	5	6
Abscisa		K22+850	K22+815				
Lado		IZQ	DER				
Espesor capa (m)		15	15				
Tipo de Material		Base	Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)		7079	7041				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)		2416	2403				
C = Masa Arena Total Usada (g)	$C = B - A$	4663	4638				
D = Constante del cono (g)		1653	1653				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	$E = C - D$	3010	2985				
F = Densidad Arena (g/cm³)		1,38	1,38				
G = Volumen Hueco (cm³)	$G = \left(\frac{E}{F}\right)$	2181,16	2163,04				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)		5382	5352				
I = Contenido de Humedad del Material (%)		4,50%	5,00%				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	$J = \frac{H}{(1 + (1/100))}$	5150,24	5097,14				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		1271	1062				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)		2,7	2,7				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	$M = \frac{K}{H} * 100$	23,62%	19,84%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	$N = \frac{H}{G}$	2,47	2,47				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	$O = \frac{J}{G}$	2,36	2,36				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)		2,274					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	$Q = \frac{(100 \times P\ x\ Yw\ x\ L)}{(P\ x\ M + L\ x\ Pfe\ x\ Yw)}$	2,362	2,347				
Porcentaje de Compactación Individual (%)		99,97%	100,38%				

Observaciones:

ALEXANDER ROBLEDO C
Elaboró: Laboratorista

TATIANA CAPERA
Revisó: Residente de Calidad

Certificado de Calidad 30000774976

Centro: CO2A

Material: LADRRM105109
EUCON WR 85 GRANEL
Grupo Art: ADMIXTURE
Fecha de fabricación: 04/12/2025
Lote: 2512145212

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo con los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio. Así mismo, los datos registrados dan cumplimiento a los parámetros citados en la hoja técnica del producto.

Característica	Método	Especificación	Resultado
APARIENCIA	IM001		Aprobado
DENSIDAD	TX32E001	1.14 - 1.19 g/ml	1.17
PH	TX32E004	8.00 - 10.00	8.77
SOLIDOS	TX32E002	29.00 - 33.00 %	30.90

Certificado de Calidad 30000792439

Centro: CO2A

Material: LADRRM105109
EUCON WR 85 GRANEL
Grupo Art: ADMIXTURE
Fecha de fabricación: 25/02/2026
Lote: 2602207020

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo con los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio. Así mismo, los datos registrados dan cumplimiento a los parámetros citados en la hoja técnica del producto.

Característica	Método	Especificación	Resultado
APARIENCIA	IM001		Aprobado
DENSIDAD	TX32E001	1.14 - 1.19 g/ml	1.17
PH	TX32E004	8.00 - 10.00	9.44
SOLIDOS	TX32E002	29.00 - 33.00 %	31.76

Certificado de Calidad 30000784823

Centro: CO2A

Material: LADRAM200395
PLASTOL EXTENDER 3700 GRANEL
Grupo Art: ADMIXTURE
Fecha de fabricación: 23/01/2026
Lote: 2601179326

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo con los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio. Así mismo, los datos registrados dan cumplimiento a los parámetros citados en la hoja técnica del producto.

Característica	Método	Especificación	Resultado
APARIENCIA	IM001		Aprobado
DENSIDAD	TX32E001	1.05 - 1.09 g/ml	1.07
PH	TX32E004	4.00 - 6.00	4.69
SOLIDOS	TX32E002	32.00 - 36.00 %	34.20



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 12-mar-26
Número de Reporte: IBG-ART-9-2026
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

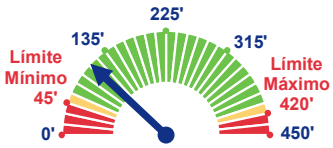
Fecha inicial* **22-feb-26** ····· **Fecha final*** **28-feb-26**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.3 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**31.0 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**35.9 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**42.1 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	2.36 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	395 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	211 min

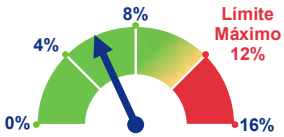
Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



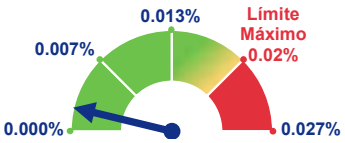
Resultado: 108 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.8%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.002%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 20-mar-26
Número de Reporte: IBG-ART-10-2026
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

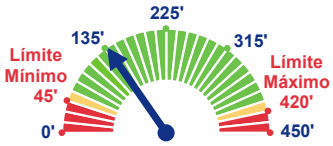
Fecha inicial* **1-mar-26** ····· **Fecha final*** **7-mar-26**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.2 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**32.1 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**36.5 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**43.7 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	2.78 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	383 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	248 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



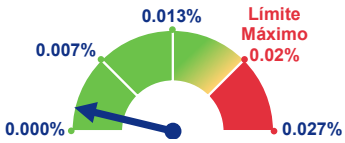
Resultado: 138 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.8%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.002%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 27-mar-26
Número de Reporte: IBG-ART-11-2026
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

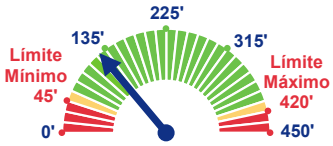
Fecha inicial* **8-mar-26** ····· **Fecha final*** **14-mar-26**

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.2 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**32.1 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**36.8 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**41.6 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	2.55 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	385 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	231 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



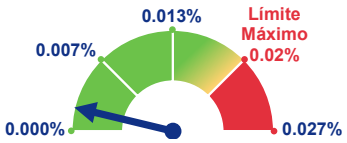
Resultado: 125 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 6.7%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.002%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

ANEXO 9.
MEPI-MN-IN-2-FR-1

NO APLICA

ANEXO 10.
MEPI-MN-IN-2-FR-2

NO APLICA

ANEXO 11.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1.

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.:

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	PLAZO INICIAL:	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	FECHA DE SUSPENSION:	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26		
FECHA DE REANUDACION:	N/A		
VALOR ADICION No.1	$ 0,00		
VALOR ADICION No.2	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 18 al 30 Septiembre 2023	2 Octubre de 2023	3 Noviembre de 2023	4 Diciembre de 2023	5 Enero de 2024	6 Febrero de 2024	7 Marzo de 2024	8 Abril de 2024	9 Mayo de 2024	10 Junio de 2024	11 Julio de 2024	12 Agosto de 2024	13 Septiembre de 2024	14 Octubre de 2024	15 Noviembre de 2024	16 Diciembre de 2024
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94	$48.909,94
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$48.909,94	$73.364,91	$73.364,91	$73.364,91	$73.364,91	$78.255,90	$78.745,00	$80.701,40	$82.168,70	$82.168,70
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,11%	0,12%	0,13%	0,14%	0,15%	0,16%	0,17%	0,18%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$48.909,94	$53.800,93	$58.691,93	$63.582,92	$68.473,92	$73.364,91	$78.255,90	$83.146,90	$88.037,89
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	1,00%	2,41%	2,43%	2,44%	2,45%	2,46%	2,47%	3,60%	4,24%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$48.909,94	$489.099,40	$1.178.729,56	$1.188.511,55	$1.193.402,54	$1.198.293,53	$1.203.184,53	$1.208.075,52	$1.760.757,85	$2.075.066,37
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$48.909,94	$48.909,94	$244.549,70	$244.549,70	$244.549,70	$244.549,70	$244.549,70	$244.549,70	$244.549,70	$244.549,70
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,00%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
			$ 0,00	$E																
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	($ 48.909.940,15)	(100,00%)	0,00%																	
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00																	

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,45%	3,27%	3,30%	3,32%	3,35%	3,37%	3,40%	4,54%	5,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.639,76	709.194,13	1.599.355,04	1.614.028,02	1.623.810,01	1.638.482,99	1.648.754,08	1.660.492,47	2.219.533,08	2.538.732,60
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,40%	1,85%	5,12%	8,42%	11,74%	15,09%	18,46%	21,86%	26,39%	31,58%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	195.639,76	904.833,89	2.504.188,94	4.118.216,96	5.742.026,97	7.380.509,97	9.029.264,05	10.689.756,52	12.909.289,60	15.448.022,20
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Juan Pablo Muñoz

Aprueba:
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 0

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	PLAZO INICIAL:	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	FECHA DE SUSPENSION:	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO INGESEC-1
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26
FECHA DE REANUDACION:	N/A
VALOR ADICION No.1	$ 0,00
VALOR ADICION No.2	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	17 Enero de 2025	18 Febrero de 2025	19 Marzo de 2025	20 Abril de 2025	21 Mayo de 2025	22 Junio de 2025	23 Julio de 2025	24 Agosto de 2025	25 Septiembre de 2025	26 Octubre de 2025	27 Noviembre de 2025	28 Diciembre de 2025	29 Enero de 2026	30 Febrero de 2026	31 Marzo de 2026	32 Abril de 2026
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,000%	%P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,20%	0,20%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,20%	0,30%	0,15%	0,10%
				$P	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$97.819,88**	**$146.729,82**	**$73.364,91**	**$48.909,94**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,000%	%P	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,50%	0,50%	0,55%	0,55%
				$P	**$0,00**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$244.549,70**	**$244.549,70**	**$269.004,67**	**$269.004,67**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,13%	0,14%	0,05%	0,16%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,15%	0,20%	0,00%	0,50%	1,00%	1,00%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$63.582,92**	**$68.473,92**	**$24.454,97**	**$78.255,90**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$97.819,88**	**$73.364,91**	**$97.819,88**	**$0,00**	**$244.549,70**	**$489.099,40**	**$489.099,40**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,000%	%P	2,00%	2,45%	2,75%	2,80%	3,00%	3,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,19%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
				$P	**$978.198,80**	**$1.198.293,53**	**$1.345.023,35**	**$1.369.478,32**	**$1.467.298,20**	**$1.467.298,20**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$1.072.747,47**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$978.198,80**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,000%	%P	0,20%	0,21%	0,22%	0,23%	0,24%	0,25%	0,80%	0,81%	0,82%	0,51%	0,10%	0,10%	0,10%	0,05%	0,05%	0,05%
				$P	**$97.819,88**	**$102.710,87**	**$107.601,87**	**$112.492,86**	**$117.383,86**	**$120.318,45**	**$391.279,52**	**$396.170,52**	**$401.061,51**	**$249.440,69**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$48.909,94**	**$24.454,97**	**$24.454,97**	**$24.454,97**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,000%	%P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
			$ 0,00	$E																	
				%E																	
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,000%																		
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00																		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,30%	2,86%	3,30%	3,37%	3,59%	3,71%	3,30%	3,21%	3,22%	2,91%	2,64%	2,50%	2,80%	3,35%	3,75%	3,70%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.124.928,62	1.398.824,29	1.614.028,02	1.648.264,98	1.755.866,85	1.812.602,38	1.614.028,02	1.570.009,08	1.574.900,07	1.423.279,26	1.292.842,21	1.222.748,50	1.369.478,32	1.638.482,99	1.834.122,76	1.809.667,79
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,88%	36,74%	40,04%	43,41%	47,00%	50,71%	54,01%	57,22%	60,44%	63,35%	65,99%	68,49%	71,29%	74,64%	78,39%	82,09%
	VALOR (Miles de Pesos)	16.572.950,82	17.971.775,11	19.585.803,14	21.234.068,12	22.989.934,97	24.802.537,35	26.416.565,38	27.986.574,46	29.561.474,53	30.984.753,79	32.277.595,99	33.500.344,50	34.869.822,82	36.508.305,82	38.342.428,57	40.152.096,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																
	VALOR (Miles de Pesos)																

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: 0

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Juan Pablo Muñoz

Aprueba: _____
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO			
VERSIÓN			
PÁGINA	3	DE	3

FECHA: 18-sep-23

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT | DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 0

CONTRATO DE OBRA No :	1857 DEL 25 DE MAYO DE 2023	**PLAZO INICIAL:**	34 MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO- LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	18-sep-23
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025	**FECHA DE SUSPENSION:**	N/A
		VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$54.613.795.556,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	INVIAS 1039 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)**	$54.613.795.556,00

PLAZO ACUMULADO:	34 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-jul-26		
FECHA DE REANUDACION:	N/A		
VALOR ADICION No.1	$ 0,00		
VALOR ADICION No.2	$ 0,00		
VALOR TOTAL ADICIONES (incluido IVA)(B):	$ 0,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	33 Mayo de 2026	34 Junio de 2026	35 1 al 3 de Julio de 2026
Capitulo 1. Explanaciones	($ 1.880.000,12)	(3,84%)	0,00%	%P	0,10%	0,18%	0,31%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$89.896,31**	**$154.620,81**
				$E			
				%E			
Capitulo 2. Bases, Subbases y Afirmados	($ 2.910.453,28)	(5,95%)	0,00%	%P	0,56%	0,52%	0,15%
			$ 0,00	$P	**$273.895,66**	**$253.665,33**	**$73.364,91**
				$E			
				%E			
Capitulo 3. Pavimentos Asfalticos	($ 4.042.154,88)	(8,26%)	0,00%	%P	1,00%	1,87%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$489.099,40**	**$916.809,70**	**$0,00**
				$E			
				%E			
Capitulo 4. Estructuras para estabilización de Taludes y Recuperación de Banca	($ 35.353.241,43)	(72,28%)	0,00%	%P	2,00%	2,00%	8,49%
			$ 0,00	$P	**$978.198,80**	**$978.198,80**	**$4.150.685,92**
				$E			
				%E			
Capitulo 5. Drenajes	($ 4.453.144,42)	(9,10%)	0,00%	%P	0,10%	0,06%	0,01%
			$ 0,00	$P	**$48.909,94**	**$29.345,96**	**$4.296,26**
				$E			
				%E			
Capitulo 6. Señalización y Seguridad	($ 252.601,02)	(0,52%)	0,00%	%P	0,25%	0,25%	0,02%
			$ 0,00	$P	**$122.274,85**	**$122.274,85**	**$8.051,32**
				$E			
				%E			
Capitulo 7. Obras Varias	($ 18.345,00)	(0,04%)	0,00%	%P	0,01%	0,03%	0,00%
			$ 0,00	$P	**$4.890,99**	**$12.227,49**	**$1.226,52**
				$E			
				%E			
VALOR INICIAL DE OBRA (A)	**($ 48.909.940,15)**	(100,00%)	0,00%				
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 0,00				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	4,02%	4,91%	8,97%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.966.179,59	2.402.418,45	4.389.245,75
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	86,11%	91,03%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	42.118.275,95	44.520.694,40	48.909.940,15
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%			
	VALOR (Miles de Pesos)			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%			
	VALOR (Miles de Pesos)			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ 4.335.355,41	$ 0,00	0,00%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.368.500,00	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5.703.855,41	$ 0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 54.613.795,56	$ 0,00	0,00%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES: 0

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONTRATISTA

Juan Pablo Muñoz

Aprueba: **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
INTERVENTORIA

ANEXO 12.
MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 13.
MEPI-MN-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 13/3/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	
Entrega de los certificados de medidores de gases.	pendiente
Envío de la programación semanal de actividades por parte del contratista.	pendiente
Envío de los planos actualizados de los sitios críticos 2 y 4.	pendiente
Envío de paz y salvo por concepto de pago prestaciones sociales desde enero del 2025	pendiente
Entrega documentación de monitoreo de calidad del aire del río.	pendiente
Entrega de las Actas de vecindad para revisión con fecha de entrega 16 de Julio.	pendiente
Respuesta de comunicado del envío de los paz y salvo de las prestaciones sociales del personal retirado del contratista.	en proceso
Respuesta requerimiento a la alcaldía municipal PQR No. 25 de sellamiento de sumidero en el tramo 2 paso urbano.	pendiente

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento de obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da apertura al Comité de Obra No. 17, con la participación del Contratista, el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Interventoría.

Componente Técnico

La Interventoría del proyecto inicia el Comité con la socialización de los compromisos establecidos en el Acta de Comité No. 16, así como con la presentación del avance de obra correspondiente a la semana 129.

Posteriormente, se exponen las actividades ejecutadas, iniciando por el Tramo 1 – Sitio Crítico No. 2, donde actualmente se adelantan trabajos en los siguientes sectores:

Sector Muro Tipo 1 - Anclajes: módulos 18 al 23 se encuentran terminados los muros de los módulos 22 y 23, en otros se encuentran instalando acero de refuerzo y formaleta.

Sector Muro Tipo 2 – Caisson 8m: se encuentran terminados los módulos 18 al 23 y en proceso de excavación los caisson de los módulos 15 al 10.

Sector Muro Tipo 3 – Caisson 11m: los 18 módulos están terminados.

De igual forma, se reportan actividades en el Sitio Crítico No. 4, como es la instalación de base granular, construcción de disipador para la zanja de coronación, caja encole y descole y su respectivo disipador, se indica que las obras en estos sectores se encuentran en ejecución y con avance normal.

Durante la revisión técnica, la Interventoría realiza una observación respecto al informe de resistencias de concreto, señalando que algunos reportes se encuentran mal nombrados, lo cual genera confusión en el control de obra. Esta observación fue recibida por el Contratista, quedando como compromiso su respectiva corrección.

Por otra parte, el Contratista presentó el protocolo de la prueba de carga del puente Los Espolones localizado en el km 74+500, documento que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte del especialista de la Interventoría, quedando pendiente la emisión del concepto técnico.

En relación con las actividades ambientales y de disposición de material, se informa que el ZODME Apone continúa en ejecución.

Adicionalmente, se manifiesta sobre el inicio de dos intervenciones: el muro anclado en el sector de Las Señoritas, el cual presenta algunas observaciones y se encuentra en etapa de revisión por parte del Contratista; la Intervención en el km 24+808, correspondiente a un sitio erosionado por las aguas del río Saldaña.

El Contratista también informa sobre las actividades que se vienen desarrollando en el km 23+600, donde se presentó desplazamiento de los muros de contención. Las acciones ejecutadas incluyen la construcción de un cerramiento, con el fin de permitir el posicionamiento de maquinaria y facilitar la

contención. Las acciones ejecutadas incluyen la construcción de un carreteable, con el fin de permitir el posicionamiento de maquinaria y facilitar la instalación segura de anclajes. Como compromiso, el Contratista debe entregar: 1. El diseño de solución para ser evaluada por el especialista de interventoría, 2. El procedimiento correspondiente para su seguimiento por parte de la Interventoría.
Desde el componente administrativo, se solicita al Contratista de obra presentar la reprogramación del proyecto, incluyendo el cronograma actualizado y el plan de inversión, debido a los ajustes realizados al plazo de ejecución de la obra.
Por parte de INVÍAS se plantea la inquietud respecto al inicio de las actividades programadas para el Sitio Crítico No. 3. Ante esto, se responde que, debido a trámites ambientales pendientes, específicamente el permiso de ocupación, aún no se cuenta con una fecha definida para el inicio de las obras en este sector.
Adicionalmente, el Contratista señala que las condiciones climáticas (temporada de invierno) han dificultado el desarrollo de las actividades, especialmente por la complejidad en el manejo hidráulico del río.
Finalmente, INVÍAS ratifica que el Ministerio de Transporte aún no ha realizado el giro de los recursos correspondientes. Se aclara que, las vigencias hasta el año 2025, se tenía un saldo aproximado de setecientos millones de pesos.

Componente Ambiental

El profesional ambiental de la interventoría, en el comité de obra interviene preguntando los siguientes temas:
1. Monitoreo del ruido y la calidad del aire.
2. Certificado de disposición final residuos peligrosos (RESPEL)
3. Estado del trámite del Permiso de ocupación de cauce sitio crítico No 2
4. Permiso de ocupación de cauce sitio crítico No1.
5. Permiso de ocupación de cauce sitio crítico No3.
6. Avance Tala del Zodme Apone.
7. Certificaciones disposición final residuos líquidos.
8. Registro de cantidad de materiales no llegan a tiempo en los informes.
9. Material del ZODME, informe técnico y encerramiento.
10. Orden y aseo sector puente vehicular vereda el Águila.
11. Cambio de medida compensatorias.
12. Plan de inversión ambiental.

La profesional ambiental del contratista responde:
1. El monitoreo aún se está realizando, tiene como fecha límite hasta el 17 de marzo de 2026, apenas se obtengan los resultados se enviará a la interventoría la información.
2. El certificado de disposición final será enviado la otra semana entre los días 17 -20 de marzo a la interventoría, el Contratista manifiesta que se está a la espera que la secretaria de Ambiente de la Alcaldía de Bogotá D.C, suba la información a la página web para así generar el certificado de los RESPEL.
3. El Contratista manifiesta que el estado del OCA del sitio critico No 2, mediante oficio el 9 de marzo tuvo un traslado administrativo a la oficina de recursos naturales, se está a la espera del concepto técnico para que la autoridad ambiental CORTOLIMA realice la visita técnica de la viabilidad del permiso, también manifiesta que, si no se obtiene respuesta pronta, se dirigirá directamente a la corporación a preguntar personalmente.
4. El Contratista manifiesta que aún este trámite no se ha realizado, se compromete hacer la gestión de la solicitud del permiso de OCA sitio critico No1.
5. El Contratista manifiesta que el trámite del permiso de OCA sitio critico No 3, llego comunicación por parte de CORTOLIMA, para subsanar el anexo de un documento, para así seguir con el siguiente trámite.
6. El Contratista manifiesta que la tala del ZODME Apone se debe realizar gradualmente, ya que el dueño del predio no deja hacer la actividad completa en un solo día.
7. El Contratista manifiesta que van a escalar eso al área administrativa para subsanar los certificados de disposición final de residuos líquidos.
8. El Contratista manifiesta reunirse nuevamente con los ingenieros para coordinar las fechas nuevamente para hacer el envío de las cantidades.
9. El Contratista manifiesta que el topógrafo realizó el levantamiento inicial y se está a la espera del concepto técnico por parte del diseñador del Contratista para radicarlo a Cortolima, no dan fecha estimada de la entrega. En cuanto al encerramiento se está a la espera de la autorización para adquirir la poli sombra y unos parales en guadua para realizar la actividad y hacer el encerramiento nuevamente.
10. Orden y aseo sector puente las señoritas, el Contratista enviará oficio mostrando la actividad realizada de la recolección de los residuos.
11. En cuanto al cambio de las medidas compensatorias el Contratista manifiesta que se está a la espera de la notificación formal de la resolución del cambio de la medida compensatoria de las Emisiones Atmosféricas, en cuanto a la medida del Box Culvert manifiesta que se envió oficio a CORTOLIMA reiterando el cambio de la medida compensatoria.
12. El Contratista manifiesta que está a la espera de una información por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA y de las cotizaciones de las empresas a realizar las mismas.

Componente Social

El área social de la Interventoría inicia con las siguientes solicitudes
• Se solicita dar respuesta al comunicado 20260122310618900 emitido el día 22 de enero, en donde se solicita la reinstalación de pendones informativos en los puntos satélites de la vereda La Jabonera y Planta Las Señoritas. Así mismo se solicita el cambio de número telefónico suministrado en los mismo. Esto con el fin de actualizar los canales de comunicación.
La profesional social menciona que los pendones ya están instalados y los números se modificaron. (envío 17 de marzo.)
• Se menciona que el día 12 de marzo se envió mediante correo electrónico, los formatos de PQRS junto a sus anexos para la respectiva revisión, sin embargo, se encontraron las siguientes observaciones:
1. PQRS No 4: En el formato PQRS no se relaciona compromisos adquiridos en visita técnica y social celebrada el 3 de marzo. El formato PQRS se evidencia sin fecha de gestión y tramite, finalmente, no se anexa acta de reunión.
2. PQRS No 25: falta relacionar comunicado de la interventoría emitido el 3 de febrero del 2026.
3. PQRS No 28: se visualiza la hoja anexa No 18 mal escaneada e ilegible.
4. PQRS No 30: no se evidencian los comunicados emitidos por la interventoría, se solicita modificar la gestión adelantada e incluir la firma de la directora de obra en el formato PQRS.
5. PQRS No 33: No se diligencia fecha de la gestión. (subsanación de formatos 13 de marzo)
• Se solicita entregar los formatos de PQRS cerrados, en físico para realizar la respectiva verificación por parte de la interventoría y firma del mismo. (entrega 13 de marzo)
• Se solicita dar continuidad a las actas de vecindad de cierre en el sector 2. La profesional social menciona que la próxima semana hará un nuevo acercamiento a las viviendas, con el fin de verificar cuales se encuentran habitadas para realizar el respectivo levantamiento de acta de vecindad de cierre (lunes 16 de marzo).
• Se solicita iniciar la gestión de cierre de actas de vecindad y permiso de obra en el sector 5. A lo cual la directora de obra del contratista, procederá a revisar la solicitud del señor Bernandino Molano para cerrar acta de vecindad y permiso de obra de ese predio. En el caso del predio y permiso de obra del señor John Jairo Mosquera, se procederá a realizar cierre de acta y compromiso el día 26 de marzo
• Se recuerda a la profesional social del contratista, el compromiso de revisión de actas de vecindad de cierre en formato físico, así como en formato PDF

para relacionar la totalidad de actas de vecindad faltantes por cerrar a la fecha. (fecha de reunión 19 de marzo)
• Se solicita remitir la subsanación de los informes correspondientes a los meses de noviembre, diciembre enero y febrero para la respectiva revisión y aprobación. La profesional social menciona que irá enviando parcialmente los informes, a medida que vaya realizando las correcciones. (plazo máximo de entrega 24 de marzo)
• Se menciona que a la fecha no se ha dado respuesta al requerimiento de envío de los paz y salvos del personal retirado del contratista y subcontratistas. Ellos refieren que darán inicio a la revisión de información e irán dando respuesta parcial. (plazo tentativo de entrega de información 14 de abril)
Se reitera el pendiente del Acta de Comité No 16:
• Envío de paz y salvo por concepto de pago prestaciones sociales desde enero del 2025 a la fecha del comité No 16. El Contratista menciona que han tenido presente iniciar con la revisión de información, sin embargo, no se ha realizado las revisiones pertinentes para subsanar los requerimientos solicitados en los comunicados. (sin respuesta)
Componente SST
El área de S.S.T de la interventoría indicó:
1. Propuesta al contratista para los pendientes en la aprobación en los informes mensuales de S.S.T. con el fin de evitar que se prolongue esta situación. se brinda al contratista una solución en programar una reunión con el residente de S.S.T; con el fin de suministrar el check list de las observaciones realizadas y anexos faltantes en el informe mensual de S.S.T de febrero 2026.

2. El 4 de marzo del 2026, se recibió comunicado por parte del contratista solicitando plazo de 10 días calendario para entrega de respuesta a observaciones en los informes mensuales de noviembre y diciembre del 2025 y enero del 2026. El área de S.S.T de la interventoría propone al contratista reunirse con el residente de S.S.T, si dispone de tiempo para revisar las evidencias que tiene para subsanar lo requerido con el fin de evitar que se prolongue la aprobación de los anteriores informes de S.S.T. El área de S.S.T tiene disponibilidad en el horario laboral de lunes a viernes y sábado hasta las 11 am.

3. En obra, se hace énfasis de la gestión realizada en la prevención en S.S.T y cierre de hallazgos en obra por parte de la inspectora de S.S.T del subcontratista Construcciones sobre la RR. Se solicita al contratista continuar con el apoyo a los requerimientos en EPP, dotación y otros. Al igual continuar fomentando al personal el respeto a la profesional, cuando interviene al trabajador en la prevención de incidentes y accidentes.

4. Se le brindo información al contratista sobre el personal vinculado al hospital de Ataco, que realiza las pausas activas y no tiene costo para los externos. El único requisito es definirle el espacio, fecha y hora. Se incentiva al contratista en cambiar la monotonía y dejar la evidencia normativa en el formato de asistencia o registro fotográfico, ya que estas evidencias las solicitan en las auditorías internas.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Corregir la nomenclatura de las muestras de concreto	Inmediata	Contratista
Entregar el diseño para la solucón y el procedimiento correspondiente a las actividades ejecutadas en km 23+600	Inmediata	Contratista
Reprogramación del proyecto (Cronograma y Plan de Inversión)	Seguimiento	Contratista
Monitoreo de ruido y calidad del aire	17 de marzo 2026	Contratista
Certificado de disposición final de RESPEL	20 de marzo 2026	Contratista
Permiso de ocupación de cauce – Sitio crítico No. 2	Seguimiento	Contratista
Permiso de ocupación de cauce – Sitio crítico No. 1	31 de marzo 2026	Contratista
Permiso de ocupación de cauce – Sitio crítico No. 3	31 de marzo 2026	Contratista
Certificaciones de disposición final de residuos líquidos	31 de marzo 2026	Contratista
Registro de cantidades de materiales	Seguimiento	Contratista
Material del Zodme, radicar en Cortolima el concepto del diseñador	31 de marzo 2026	Contratista
Encerramiento del ZODME	Inmediata	Contratista
Orden y aseo – sector puente (vereda El Águila / Las Señoritas) Enviar oficio a la interventoría	31 de marzo 2026	Contratista
Cambio de medidas compensatorias Hacer seguimiento a la notificación oficial de la resolución (emisiones atmosféricas).	Seguimiento	Contratista
Plan de inversión ambiental Gestionar información pendiente con la autoridad ambiental (CORTOLIMA). Obtener cotizaciones de las empresas para ejecutar el plan.	31 de marzo 2026	Contratista
Pendones informativos (vereda La Jabonera y sector Las Señoritas) Reinstalar pendones y actualizar número telefónico.	17 de marzo 2026	Contratista

Subsanación de formatos PQRS (observaciones) Ajustar inconsistencias en PQRS No. 4, 25, 28, 30 y 33.	13 de marzo 2026	Contratista
Entrega física de PQRS cerrados Entregar formatos para verificación y firma de interventoría.	13 de marzo 2026	Contratista
Actas de vecindad de cierre – Sector 2 Continuar gestión de cierre. Realizar visitas para verificar viviendas habitadas y levantar actas.	16 de marzo 2026	Contratista
Cierre de actas de vecindad y permisos de obra – Sector 5 Revisar solicitud de cierre (predio Sr. Bernandino Molano). Realizar cierre de acta y compromiso (predio Sr. John Jairo Mosquera).	26 de marzo 2026	Contratista
Revisión integral de actas de vecindad de cierre Revisar en físico y PDF. Consolidar listado de actas pendientes por cerrar.	19 de marzo 2026	Contratista
Subsanación de informes mensuales (noviembre, diciembre, enero y febrero) Remitir informes corregidos para revisión y aprobación. Envío parcial progresivo.	24 de marzo 2026	Contratista
Entrega de paz y salvos de personal retirado (contratista y subcontratistas) Revisar información y enviar respuestas parciales.	14 de marzo 2026	Contratista
Reunión para la revisión del check list con referencia a las observaciones realizadas en el informe mensual de S.S.T de febrero 2026.	16 de marzo 2026	Contratista
Envio de respuestas de las novedades de los informes mensuales de noviembre y diciembre 2025 y enero 2026	27 de marzo 2026	Contratista
Revisión de novedades del informe S.S.T de octubre de 2025 por parte de la Interventoría.	27 de marzo 2026	Contratista
Evidencia del seguimiento al llamado de atención realizado al subcontratista. Soporte del cierre del proceso (descargos y acciones tomadas).	27 de marzo 2026	Contratista
Realizar pausas activas y dejar evidencia en el formato de asistencia y resgistrro fotografico.	27 de marzo 2026	Contratista
		Contratista
		Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA a coordinar
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andres Angarita	Director de Interventoria	INGESEC-1	
Luz Stella Nivia M	Residente Interventoria	INGESEC-1	
Ana Maria Rodrigez Cote	Residente Interventoria II	INGESEC-1	VIRTUAL
Fresman Bran Ortiz	Auxiliar de Interventoria	INGESEC-1	
Nestor Ricardo Rey	Auxiliar de Interventoria	INGESEC-1	
Luis Eduardo Mera	Profesional ambiental Interventoria	INGESEC-1	
Maribel Madrigal Muñoz	Inspector SST	INGESEC-1	
Julieth Paola Rincon	Profesional Social Interventoria	INGESEC-1	
Liceth Charry	Residente Ambiental	Contratista	
Carlos Moncaleano	Residente SST	Contratista	
Maricela Hernandez	Directora de obra	Contratista	
Tatiana Capera	Residente de Calidad	Contratista	
Laura Moncaleano	Residente Social	Contratista	
Ricardo Cely Blanco	Gestor Técnico	Invias	VIRTUAL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

• Comita Nº 17. Viernes 13 Marzo 2026.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Laura Moncaleano	Residente social	CVEC 2025	
Tatiana Cabeza	Residente Calidad	CVEC 2025	Tatiana C.
Carlos Moncaleano	Residente SST	CVEC 2025	
Lieth Darry M.	Residente Amb	CVEC 2025	
Luis E Mera Sanin	Prof Ambiental	Ingesec-1	
Julieth Rincón	Prof. Social.	Ingesec-1	
Freyman Bran Deaz	ING. AUXILIAR	INGESEC-1	Freyman Bran
Maribel Madrigal Luna	Insp. S.S.I	Ingesec-1	
Luz Stella Nivia M	Ing. Residente	Ingesec-1	
Nestor Ricardo Rey U.	Ing. Auxiliar	Ingesec-1	
ANDRES HERNAN ALEANDRIA	DIR. PROYECTOS	INGESEC-1	
Maricela Hdez	Dir. Obra	CVEC 2025	

Original informe mensual de interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias Contratista interventor y Dirección Territorial

ANEXO 14.
MEPI-MN-IN-14-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 15. INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Gerente de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Manuel José Torres Caicedo**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

En cumplimiento de las funciones asignadas y en el marco de la supervisión integral del contrato de interventoría, se presenta el informe correspondiente al mes de marzo de 2026.

El presente documento consolida las principales actividades desarrolladas por la Gerencia de Interventoría, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo técnico, contractual, financiero y administrativo del proyecto vial, velando por el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el logro de los objetivos contractuales.

Seguimiento Contractual:

Durante el periodo reportado, se realizó un seguimiento continuo al cumplimiento de las cláusulas, obligaciones y compromisos establecidos en el contrato de interventoría.

Se fortalecieron los mecanismos de control, verificación y monitoreo contractual, asegurando la correcta ejecución de las responsabilidades asignadas.

Supervisión Técnica:

Se verificó la conformidad de las actividades ejecutadas frente a las especificaciones técnicas contractuales, mediante la revisión documental, el análisis de informes técnicos y la validación de la información proveniente de campo.

Adicionalmente, se evaluó la pertinencia y aplicabilidad de los procedimientos constructivos implementados por el contratista, identificando oportunidades de mejora y emitiendo directrices técnicas orientadas a fortalecer la calidad, eficiencia y desempeño general del proyecto.

Revisión Administrativa:

Se efectuó la revisión integral de los informes técnicos, financieros y administrativos presentados por el contratista, verificando su coherencia con el avance físico real de la obra.

De igual manera, se realizaron análisis comparativos entre la información obtenida en campo y la documentación suministrada, con el fin de validar la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de los datos reportados.

Observaciones:

En el desarrollo del proceso de supervisión, se formularon observaciones y se emitieron recomendaciones técnicas sobre los entregables presentados por el contratista, con el propósito de fortalecer los procesos constructivos y asegurar la calidad, consistencia y conformidad de la documentación técnica.

Asimismo, se verificaron los informes y soportes técnicos, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos de revisión, validación y aprobación, en concordancia con los estándares contractuales y normativos aplicables.

Gestión de Información y Trazabilidad:

Se gestionaron y tramitaron solicitudes de información ante el área técnica del proyecto, garantizando respuestas oportunas y pertinentes.

Igualmente, se aseguró la adecuada trazabilidad, organización y disponibilidad de la información requerida para los procesos de análisis técnico, contractual y financiero, fortaleciendo la transparencia y el control documental del proyecto.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Manuel José Torres Caicedo**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Gerente de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Director de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
PERÍODO	**Marzo de 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril de 2026**

Durante el mes de marzo de 2026, la Interventoría ejerció control técnico, administrativo, financiero y operativo permanente sobre la ejecución del contrato de obra, garantizando la vigilancia integral de las obligaciones contractuales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Gobernación del Tolima y el INVÍAS.

Se mantuvo presencia activa en los frentes de trabajo habilitados, asegurando la trazabilidad de la información técnica, la verificación de cantidades ejecutadas, el control de calidad de materiales y el seguimiento al cronograma contractual, con especial énfasis en actividades críticas asociadas a estructuras, pavimentos y obras complementarias.

El seguimiento adelantado comprendió la revisión detallada de la documentación técnica suministrada por el contratista, la emisión de observaciones formales, la coordinación interinstitucional y la gestión documental requerida conforme al Manual de Interventoría del INVÍAS y a las obligaciones contractuales vigentes.

1. Revisión técnica y administrativa de los informes semanales presentados por el contratista correspondientes al mes de marzo de 2026.
2. Consolidación del informe mensual de avance, integrando los componentes técnico, administrativo, social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
3. Elaboración y validación del Acta Mensual de Costos, incluyendo verificación de soportes, cantidades ejecutadas y registros de campo.
4. Emisión y radicación de comunicaciones oficiales dirigidas al contratista y a la entidad contratante, relacionadas con observaciones técnicas, requerimientos y seguimiento contractual.
5. Seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad y verificación de la implementación del Programa de Aseguramiento de la Calidad (PACA).
6. Verificación de la documentación contractual aportada por el contratista, en concordancia con las obligaciones contractuales y lineamientos del INVÍAS.
7. Revisión técnica de informes emitidos por los especialistas de la interventoría y consolidación de conceptos frente a diseños y documentación presentada por el contratista.
8. Seguimiento al cumplimiento de compromisos derivados de comités técnicos y reuniones de obra.

9. Control y evaluación del cronograma de ejecución, con análisis de actividades críticas y posibles desviaciones.
10. Revisión técnica de diseños y traslado de observaciones a las disciplinas correspondientes para su ajuste y validación.
11. Coordinación y participación en mesas técnicas con funcionarios del INVÍAS y la Gobernación del Tolima para evaluación de avances físicos y administrativos.
12. Verificación en campo de actividades constructivas, control de calidad de materiales y cumplimiento de especificaciones técnicas.
13. Revisión y validación de actas parciales de obra, con contraste entre cantidades ejecutadas y soportes técnicos.
14. Atención y respuesta a observaciones formuladas por la supervisión del INVÍAS y la Gobernación del Tolima.
15. Seguimiento a los componentes social, ambiental y SST, verificando la implementación de medidas preventivas y correctivas.
16. Control de indicadores contractuales y seguimiento presupuestal del contrato de interventoría.
17. Atención a solicitudes relacionadas con verificación de presuntos impactos ambientales y afectaciones en sectores específicos del corredor vial.
18. Revisión de informes y formatos MEPI exigidos al contratista (estado del tiempo, maquinaria y equipo, y ejecución financiero-presupuestal).
19. Gestión administrativa y financiera asociada al trámite de recursos contractuales de la interventoría, en coordinación con la supervisión del INVÍAS.
20. Reuniones internas con la Gerencia Técnica del Consorcio INGESEC-1, orientadas al seguimiento de la ejecución, análisis de riesgos y proyección de actividades.

Durante el mes de marzo de 2026, la Interventoría mantuvo control técnico y administrativo continuo sobre la ejecución del contrato, garantizando el seguimiento sistemático a las obligaciones del contratista y la correcta gestión documental ante la entidad contratante.

La gestión desarrollada permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, consolidar la información técnica del proyecto y asegurar la vigilancia permanente bajo criterios de calidad, eficiencia, cumplimiento normativo y control contractual.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE		**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO		**Director de Interventoría**
FIRMA		

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**ESTRUCTURAS – INTERVENTORÍA**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**ING. JUAN RICARDO TORRES SALAZAR**
PERÍODO	**MARZO DE 2026**
FECHA DE ENTREGA	**ABRIL DE 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la especialidad estructural adelantó actividades de revisión, seguimiento y emisión de conceptos técnicos sobre los diseños estructurales presentados por el Contratista, correspondientes a diferentes estructuras del proyecto. A continuación, se presenta el estado detallado de cada una de ellas, incluyendo fechas relevantes, decisiones adoptadas y aspectos pendientes.

En relación con la **pantalla anclada ubicada en Las Señoritas K71+960**, durante el mes de marzo de 2026 se llevaron a cabo tres (3) ciclos de revisión, completando un total acumulado de cuatro (4) revisiones desde el inicio del proceso en enero de 2026. Como resultado de la última revisión, y con base en la información complementaria remitida por el Contratista mediante comunicación del **30 de marzo de 2026**, se evaluaron las respuestas a las observaciones previamente emitidas. Dichas observaciones estaban relacionadas principalmente con: (1) la inclusión de sobrecargas vivas en el avalúo de cargas, considerando la presencia de tráfico vehicular sobre el talud; (2) la definición de los parámetros de entrada del modelo estructural, tales como materiales, geometría, casos y combinaciones de carga, así como la modelación del suelo mediante resortes; (3) el diseño de la zona de cuña de los anclajes y los elementos asociados como la platina; y (4) la especificación de los pernos de conexión entre la platina y el concreto en los dados o pedestales.

El Contratista sustentó que las cargas por sobrecarga viva y sismo se encuentran consideradas indirectamente mediante factores de amplificación aplicados a las

fuerzas de tensionamiento de los anclajes, conforme a lo desarrollado en la memoria de cálculo. Asimismo, complementó la información del modelo estructural y los detalles constructivos requeridos. Una vez revisada la documentación, la

Interventoría emitió concepto el **1 de abril de 2026**, concluyendo que la totalidad de las observaciones fueron **suficientemente atendidas**, motivo por el cual el diseño estructural de la pantalla anclada K71+960 quedó **formalmente aprobado a dicha fecha**.

Por otra parte, respecto al **puente K74+500**, durante el mes de marzo de 2026 se realizó la revisión final del diseño estructural, considerando dos (2) observaciones que se encontraban pendientes desde el año 2024. Estas observaciones estaban asociadas a: (i) la verificación de la cota de desplante de la cimentación en concordancia con el estudio hidráulico, el cual establece una cota de 608.38 msnm para prevenir fenómenos de socavación; (ii) la definición y detalle constructivo de las vigas como perfiles armados; y (iii) la identificación del software utilizado en la modelación estructural.

Mediante comunicación del **10 de marzo de 2026**, el Contratista remitió los soportes técnicos correspondientes, incluyendo estudios hidráulicos, conceptos aprobatorios y planos de fabricación actualizados. Asimismo, se incorporó en la memoria de cálculo la información relacionada con el software empleado. Posterior a la revisión de esta información, la Interventoría concluyó que las observaciones fueron **suficientemente atendidas**, procediendo a emitir concepto de **aprobación del diseño estructural del puente K74+500** durante el mismo mes de marzo de 2026.

En cuanto al **documento de la prueba de carga del puente K74+500**, durante el periodo evaluado se realizaron dos (2) ciclos de revisión, así como una (1) mesa de trabajo técnica llevada a cabo el **1 de abril de 2026**, con participación del Contratista y la Dirección de Interventoría. Durante el proceso de revisión se identificaron observaciones de carácter técnico, entre las cuales se destacan: la ausencia de un plano detallado de la prueba de carga que incluya la disposición de los vehículos, características del camión de prueba, puntos de medición y especificaciones técnicas; la falta de definición de la franja horaria y condiciones climáticas para la ejecución; la no inclusión de la modelación estructural que represente las etapas de carga; la ausencia de sustento técnico de las deflexiones esperadas; la falta de definición de tolerancias admisibles y criterios de aceptación; así como la no inclusión del porcentaje de recuperación elástica de la estructura.

El Contratista dio respuesta a estas observaciones mediante comunicación del **30 de marzo de 2026**; sin embargo, en varios casos las respuestas no incluyeron la totalidad de la información solicitada o se limitaron a justificaciones conceptuales sin el debido soporte técnico. Como resultado, mediante concepto emitido el **1 de abril de 2026**, varias observaciones fueron clasificadas como **parcialmente atendidas**. En la mesa de trabajo realizada en esa misma fecha, el Contratista se comprometió a complementar el documento, incorporando la modelación

estructural de la prueba, el sustento de las deflexiones teóricas, la definición de criterios de aceptación más rigurosos, así como la inclusión de la franja horaria, condiciones climáticas y demás aspectos operativos.

En consecuencia, a la fecha de corte del presente informe, el documento de la prueba de carga del puente K74+500 **no cuenta con aprobación**, manteniendo observaciones **parcialmente atendidas**, y se encuentra **pendiente de ajuste por parte del Contratista**, conforme a los compromisos adquiridos el 1 de abril de 2026.

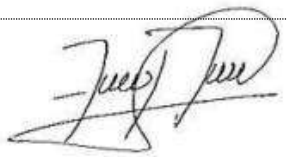
Finalmente, en lo referente a los **muros anclados de alturas H = 3.0 m y H = 4.0 m, correspondientes a los sitios críticos 1 y 2**, durante el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo la revisión No. 4 de los diseños estructurales. Las observaciones formuladas se enfocaron principalmente en el diseño de la zona de cuña de los anclajes, la definición de las características de las platinas y la inclusión de la fuerza de tensionamiento en las notas técnicas de los planos.

El Contratista dio respuesta mediante comunicación del **20 de marzo de 2026**, remitiendo versiones actualizadas de los planos constructivos, en los cuales se incorporaron los detalles requeridos, incluyendo la definición de platinas de 0.30 m × 0.30 m con espesor de 32 mm en acero ASTM A572 Gr 50, la eliminación de elementos embebidos en el pedestal y el ajuste de la inclinación conforme a los requerimientos de diseño. Posteriormente, mediante concepto emitido por la Interventoría el **24 de marzo de 2026**, se concluyó que las observaciones fueron **suficientemente atendidas**, procediendo a la **aprobación de los diseños estructurales** correspondientes a estos elementos.

En términos generales, durante el mes de marzo de 2026 se logró la **aprobación de la totalidad de los diseños estructurales revisados**, correspondientes a la pantalla anclada K71+960, el puente K74+500 y los muros anclados en los sitios críticos evaluados. No obstante, se deja constancia de que el documento de la prueba de carga del puente K74+500 continúa en proceso de revisión, con

observaciones parcialmente atendidas y compromisos de ajuste por parte del Contratista, por lo cual su aprobación queda **pendiente**.

Finalmente, se deja constancia de que, a la fecha de corte del presente informe, **no se han recibido nuevas estructuras para revisión y emisión de concepto** por parte de la especialidad estructural.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**ING. JUAN RICARDO TORRES SALAZAR**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – INTERVENTORÍA**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
FIRMA		

Bogotá D.C., abril 1 de 2026

Señores

CONSORCIO INGESEC-1
Atn: Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: Revisión No 3 Diseño de Prueba de Carga Puente Vehicular k74+500. OF: CSCOY001080

Apreciados Señores:

El presente informe tiene por objeto emitir un concepto respecto del diseño de la prueba de Carga del Puente Vehicular ubicado en el k74+500. A continuación se listarán los conceptos antecedentes a esta revisión:

- Revisión-EST-No-1_Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, del 13 de marzo de 2026
- Revisión-EST-No-2_Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, del 24 de marzo de 2026
- Mesa de trabajo con el Contratista del 1 de abril de 2026.

Se recibieron los siguientes documentos mediante enlace electrónico adjunto en el oficio el día 30 de marzo de 2026

- Oficio remisorio:
  - CSCOY001080 Traslado respuesta 20260325310618976 (PDF)
- Oficio de respuestas:
  - IYD002~2 (PDF)
- Planos Estructurales:
  - PRUEBA CARGA-1 (PDF)
- Memorias de cálculo y/o documento:
  - IYD002231 Pueba de Carga del Puente K74+500 - V3 (PDF)

www.jrtestructurales.com

Bogotá D.C., marzo 24 de 2026

Señores

CONSORCIO INGESEC-1
Atn: Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: REVISIÓN ESTRUCTURAL NO 4: "DISEÑO ESTRUCTURAL MURO ANCLADO H=3.0 Y 4.0 M SITIO CRITICO 2". OF: CSCOY001074

Apreciados Señores:

El presente informe tiene por objeto emitir un concepto respecto de los diseños estructurales del *"Muro anclado H=3.0 y 4.0 m sitio critico 2*

Se tienen los siguientes antecedentes:

- Revisión-EST-No-1_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0 m sitio critico 1 y 2, del 13 de junio de 2025
- Revisión-EST-No-2_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0 m sitio critico 1 y 2, del 22 de julio de 2025
- Revisión-EST-No-3_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0 m sitio critico 1 y 2, del 4 de agosto de 2025

Se recibieron los siguientes documentos mediante enlace electrónico adjunto en el oficio el día 20 de marzo de 2026:

- Oficio:
  - CSCOY001074 Respuesta Revisión-EST-No-3_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0 (PDF)
- Oficio de respuestas:
  - IYD002~1 (PDF)
- Planos Estructurales:
  - Pantalla 300 sitio critico 2 (PDF)

Bogotá D.C., abril 1 de 2026

Señores

CONSORCIO INGESEC-1
Atn: Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: Revisión No 4 Diseño pantalla anclada Las Señoritas K71+960., Respuesta a OFICIO: CSCOY001077.

Apreciados Señores:

El presente informe tiene por objeto emitir un concepto respecto de los diseños estructurales del Muro tipo pantalla anclada Las Señoritas k72+100 (k71+960). A continuación se listarán los conceptos antecedentes a esta revisión:

- Revisión-EST-No-1_Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, del 27 de enero de 2026
- Revisión-EST-No-2_Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, del 12 de marzo de 2026
- Revisión-EST-No-3_Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, del 18 de marzo de 2026

Se recibieron los siguientes documentos mediante enlace electrónico adjunto en el oficio el día 30 de marzo de 2026

- Oficio remisorio:
  - CSCOY001077 Respuesta 20260313310618971 Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960. (PDF)
- Oficio de respuestas:
  - IYD002230 Atención Comunicado de Interventoría 20260319310618971202603133106189 62 (PDF)
- Planos Estructurales:
  - No se adjuntan planos estructurales.
- Memorias de cálculo

www.jrtestructurales.com

Bogotá D.C., marzo 12 de 2026

Señores

CONSORCIO INGESEC-1
Atn: Andrés Hernán Angarita Beltrán
Director de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: REVISIÓN ESTRUCTURAL No 5: "Respuesta 20260120310618897_Traslado concepto estructural - Protocolo prueba de carga puente k74+500". OFC. RAD: CSCOY001050 – Diseño estructural Puente k74+300

Apreciados Señores:

El presente informe tiene por objeto emitir concepto técnico respecto de los diseños estructurales del puente ubicado en el k74+500, considerando los antecedentes y pronunciamientos previamente emitidos en relación con el asunto en referencia:

- Revisión-EST-No-1_PUENTE PR38+800, del 28 de diciembre de 2023
- Revisión-EST-No-2_PUENTE k74+300, del 5 de febrero de 2024
- Revisión-EST-No-3_PUENTE k74+300, del 18 de marzo de 2024
- Revisión-EST-No-4_PUENTE k74+300, del 9 de agosto de 2024
- Concepto-EST-No-1_PROPUESTA DE AJUSTE VIGAS PTE SEÑORITAS, del 9 de mayo de 2025
- Concepto-EST-No-2_PROPUESTA DE AJUSTE VIGAS PTE SEÑORITAS, del 3 de junio de 2025
- Correo aclaratorio "RE: Protocolo prueba de carga puente k74+500" aclarando la NO aprobación hasta la fecha del 20 de enero de 2026.

Adicionalmente, se recibieron los siguientes documentos mediante enlace electrónico adjunto en el oficio el día 10 de marzo de 2026:

- ***Oficio remisorio:***

- CSCOY001050 Respuesta 220260120310618897_Traslado concepto estructural - Protocolo prueba de carga puente k74+500 (PDF)

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Residente de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Luz Stella Nivia Montenegro**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento constante a la ejecución de las actividades del contratista. El seguimiento incluyó los procedimientos constructivos para garantizar el cumplimiento a las especificaciones técnicas. Además, se verificó el cumplimiento de normatividad en la gestión ambiental, los estándares de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de los compromisos sociales del proyecto.

Las labores consistieron en:

- Inspección técnica de obra a los frentes de trabajo: Tramo 5 - Puente las señoritas - K74+500, el contratista entregó durante este periodo la prueba de carga y el diseño de la pantalla anclada de señoritas para revisión de los especialistas de la interventoría. Sitio crítico 2 – Muro tipo 1: se realizó excavación para el desplante de las zarpas, se instaló solado de limpieza, instalación de acero de refuerzo y formaleta, se realizó el vaciado de concreto de las zarpas y muros de los módulos 18 al 23. Sitio crítico 2 – Muro tipo 2, se continua con la excavación de los caissons de 8 m. Se instaló acero de refuerzo, formaleta y se realizó el vaciado de concreto de las zarpas y muros de los módulos 21 y 22, y el vaciado de la zarpa del módulo 16 y nivel 1 del vástago. Sitio Critico 2 - Km 21+292, se terminó de instalar los tubos y se dio inicio a la construcción del cabezal. Sitio Critico 2 - Km21+203, Se instaló tubería de la alcantarilla. Sitio crítico 4. K22+820, se terminó de construir el disipador. Se completó el lanzado de concreto, se instalaron los capuchones de protección de los anclajes. Se instaló material y se realizó compactación para la base, se instaló la emulsión. En el Km23+600, se conformó una plataforma para el posicionamiento de todo el equipo de barrenación y se dio inicio a la barrenación e instalación de anclajes.

- Las labores administrativas, estuvieron enfocadas en:

- Revisión de información, especificaciones técnicas y planos de diseño, las observaciones se socializaron al Contratista.
- Cálculo de cantidades de obra.
- Asistencia a reuniones:

- 04/03/2026. Se realizó capacitación por parte del ing. Jorge Emilio Castro Zea de la empresa Sedic, sobre la hoja de vida del proyecto invias.
- 10/03/2026. Asistencia a la auditoría externa de la empresa Sedic para la certificación.
- 13/03/2026. Asistencia al comité técnico No. 17 en conjunto con el personal del invias, contratista e interventoría.

- Redacción y revisión de comunicaciones dirigidas o radicadas por el Contratista, incluyendo planos.
- Revisión y verificación de cantidades de obra para el acta parcial de marzo.
- Seguimiento al plan de calidad y del programa de aseguramiento de la calidad (PACA).
- Seguimiento al componente social, cumplimiento del contratista a los requerimientos de la comunidad: peticiones, quejas y reclamos.
- Seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal vigente sobre la seguridad y salud en el trabajo, tanto en las actividades del Contratista como la de la interventoría.
- Seguimiento al componente ambiental, para que el proyecto se desarrolle de manera sostenible y en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Socialización de la información con el equipo de trabajo.

Todas estas labores reflejan el compromiso proactivo con el proyecto. La dedicación constante nos permite atender eficazmente cada requerimiento, cumpliendo así con las obligaciones contractuales.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Luz Stella Nivia Montenegro**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Residente de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA	Luz Stella Nivia M Firmado digitalmente por Luz Stella Nivia M Fecha: 2026.04.13 11:33:08 -05'00'	

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Residente 2 de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Ana María Rodríguez Cote**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

En el mes de marzo de 2026 se llevaron a cabo actividades de carácter administrativo y técnico, enfocadas en la supervisión, control y seguimiento integral del proyecto. Estas labores tuvieron como propósito asegurar el adecuado desarrollo de la obra, a través de la verificación del avance físico, la inspección en campo y el acompañamiento a los procesos contractuales y administrativos.

1. ACTIVIDADES TÉCNICAS EN CAMPO

Recorrido e inspección – Tramo 1, Sitios Críticos No. 2 y No. 4
Se efectuó visita técnica al Tramo 1, específicamente en los sitios críticos identificados como No. 2 y No. 4, con el propósito de:

- Verificar el estado actual de las intervenciones ejecutadas.
- Evaluar las condiciones de estabilidad del terreno.
- Revisar los procedimientos constructivos implementados por el contratista.
- Comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

Durante la inspección se realizó revisión visual detallada de las obras ejecutadas, control de cantidades en campo y verificación de alineamientos, cotas y condiciones geométricas según planos aprobados.
Se dejó constancia de las observaciones técnicas correspondientes y se emitieron recomendaciones orientadas a garantizar la calidad y correcta ejecución de las actividades.

Recorrido – Tramo 5, Puente Señoritas
Se adelantó inspección en el Tramo 5, sector Puente Señoritas, donde se evaluaron:

- Avance físico de las actividades en ejecución.
- Condiciones estructurales visibles.
- Manejo operativo y cumplimiento de medidas de seguridad.

Recorrido – Tramo 5, Puente Señoritas
Se adelantó inspección en el Tramo 5, sector Puente Señoritas, donde se evaluaron:

- Avance físico de las actividades en ejecución.
- Condiciones estructurales visibles.
- Manejo operativo y cumplimiento de medidas de seguridad.

2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Revisión de Cantidades de Obra – Preacta No. 17

Se realizó revisión técnica y administrativa de las cantidades de obra correspondientes a la Preacta No. 17, verificando:

- Concordancia entre las cantidades medidas en campo y las presentadas por el contratista.
- Soportes técnicos y registros de obra.
- Aplicación correcta de los ítems contractuales.

Se efectuaron ajustes y observaciones cuando fue necesario, garantizando la transparencia y exactitud en el proceso de aprobación.

Comité de Obra No. 17

Se participó en el Comité de Obra No. 17, realizado en las oficinas del contratista, en el cual se trataron los siguientes aspectos:

- Presentación del avance físico y financiero del proyecto.
- Revisión del cronograma de ejecución.
- Análisis de dificultades técnicas presentadas en los sitios críticos.
- Seguimiento a compromisos adquiridos en comités anteriores.
- Revisión de observaciones realizadas por la interventoría.

Se dejaron registrados compromisos con responsables y fechas de cumplimiento.

Reunión de Auditoría Externa

Se asistió a la reunión de auditoría externa, en la cual:

- Se revisaron hallazgos y observaciones identificadas.
- Se establecieron acciones correctivas y preventivas.
- Se definieron lineamientos para el fortalecimiento del control administrativo y técnico del contrato.

La interventoría realizó acompañamiento técnico asegurando el cumplimiento de los procedimientos contractuales y normativos.

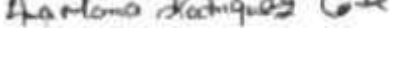
4. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Durante el periodo reportado, la interventoría ejerció control permanente sobre:

- La correcta ejecución de los trabajos en los sitios críticos.
- La calidad de los materiales utilizados.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- La veracidad de las cantidades presentadas en la preacta.
- La adecuada gestión documental del contrato.

Se reiteró al contratista la importancia de mantener actualizada la información técnica y administrativa, así como cumplir con los compromisos establecidos en comité.

Las actividades desarrolladas permiten mantener control integral del proyecto, tanto en su componente técnico como administrativo.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Ana María Rodríguez Cote**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Residente 2 de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Auxiliar 1 de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Néstor Ricardo Rey Valencia**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo correspondiente a marzo de 2026, se ejecutaron actividades de carácter administrativo, técnico y de apoyo integral a la interventoría. Estas acciones se centraron en el control documental, la supervisión técnica en sitio y la validación rigurosa del cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto.

Consolidación de Informes Mensuales: Se lideró el proceso de recopilación, revisión y estructuración de la documentación técnica y administrativa necesaria para la formación del Informe Mensual de Interventoría No. 31. Este proceso incluyó una auditoría de trazabilidad para garantizar la integridad y consistencia de los soportes documentales.

Validación de Reportes Semanales: Se realizó el análisis técnico de los Informes Semanales No. 129, 130, 131 y 132, efectuando un cruce de información entre el avance físico reportado por el contratista y el avance real verificado en campo.

Optimización del Control Documental: Con el fin de mitigar riesgos de pérdida de información y mejorar los tiempos de respuesta, se reestructuró el repositorio digital (Drive) y se actualizaron las matrices de seguimiento dinámico, asegurando la disponibilidad, confidencialidad y alta confiabilidad de la trazabilidad documental del proyecto.

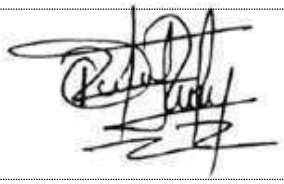
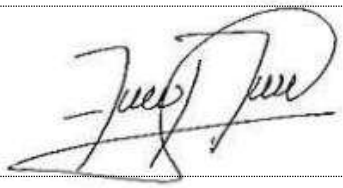
Control, Seguimiento y Supervisión en Campo

Se efectuaron jornadas sistemáticas de inspección técnica en los diversos frentes de obra activos, aplicando protocolos de verificación para garantizar las buenas prácticas de ingeniería en la ejecución.

Inspección de Procesos Constructivos: Se supervisó en sitio la correcta aplicación de los procedimientos constructivos, verificando que cada actividad se alineara con la normativa técnica y las condiciones contractuales pactadas, en su momento se realizaron llamados y observaciones in situ para evaluar los métodos constructivos.

Monitoreo de Calidad y Cumplimiento: Se brindó soporte especializado al área de Calidad en la revisión de ensayos, fichas técnicas y protocolos. Esta colaboración fue fundamental para asegurar que los materiales y procesos cumplieran con los estándares de calidad y los lineamientos internos.

Registro y Seguimiento de Hallazgos: Durante las visitas de inspección, se documentaron las condiciones de ejecución mediante registros fotográficos y actas.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Néstor Ricardo Rey Valencia**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Auxiliar 1 de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Auxiliar 2 de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Fresman Bran Ortiz**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo en mención se realizaron diversas actividades técnicas y administrativas orientadas al seguimiento, control y supervisión de las obras correspondientes a los tramos del proyecto. A continuación, se detallan las labores ejecutadas, las visitas técnicas realizadas, la verificación documental, el control de calidad de materiales, así como la actualización de archivos y participación en espacios de seguimiento contractual.

1. Elaboración de Informes Semanales No. 129, 130, 131, 132 y 133:
   Se realizó la consolidación de información técnica, registro fotográfico, avance de actividades, control de personal y maquinaria, y novedades presentadas durante cada semana. Estos informes no fueron cargados en la plataforma **CIFRA** del INVIAS ya que la página ha estado inactiva para los respectivos cargues.
2. Radicación de Informes Semanales No. 129, 130, 131, 132 y 133:
   Una vez elaborados y revisados, los informes fueron debidamente radicados ante la entidad correspondiente, cumpliendo con los tiempos establecidos contractualmente.
3. Cálculo de cantidades de obra semanal:
   Se efectuó la revisión, verificación y cuantificación de las actividades ejecutadas en campo, con el fin de llevar control presupuestal y avance físico del proyecto. Se analizaron ítems contractuales, volúmenes ejecutados y soportes técnicos correspondientes.

4. Se efectuó la revisión de certificados de calidad de los materiales empleados, así como los ensayos de laboratorio y muestreos requeridos para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las actividades incluyeron:
   - Verificación de ensayos de compresión para concreto
   - Análisis de granulometría para agregados
   - Revisión de certificados de acero estructural.

5. Se realizaron visitas de inspección técnica a los siguientes sectores:
   - **Tramo 1 – Sitio crítico No. 2 y No. 4:** Supervisión de actividades de perforaciones para anclajes en el km23+580, imprimación con emulsión asfáltica CRL-0, mejoramiento de la subrasante, excavaciones, instalación de

acero y fundida de caisson, instalación de acero y fundida de zarpa y vástago para muros, construcción de filtro francés del km 21+292 a km 21+404.

- **Zodme Apone:** Supervisión de actividades de construcción de gaviones de malla de alambre de acero clase 1.

Durante estas visitas se verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, el uso de materiales aprobados, condiciones de seguridad en obra y se levantaron observaciones cuando fue necesario.

6. Se actualizó el archivo documental y técnico de la interventoría, asegurando la trazabilidad de los registros, actas de visita, informes de laboratorio, planos actualizados, oficios y actas de comité.
7. Se participó activamente en la reunión del Comité de Obra No. 17, durante el comité se discutieron temas como el avance físico del proyecto, problemáticas técnicas, cronograma de actividades y compromisos entre las partes.
8. Se participó activamente en reuniones presenciales y virtuales por parte de la empresa (lista de seguimiento SGI, auditoría externa, pausa activa, charla ambiental).

Durante el periodo reportado se avanzó significativamente en la supervisión técnica de los sectores críticos del proyecto. Se mantuvo una revisión constante de los procesos constructivos, se fortaleció el control de calidad de materiales y se garantizó la documentación oportuna de todas las actividades. Se resalta el cumplimiento de los lineamientos del INVIAS para la interventoría técnica.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Fresman Bran Ortíz**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Auxiliar 2 de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Auxiliar 3 de Interventoría**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Oscar Ernesto Feria Rivera**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APOYO TÉCNICO

Durante el período evaluado se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento del control documental, seguimiento contractual y soporte a la gestión técnica del proyecto. Entre las principales acciones ejecutadas se encuentran:

- Colaboración en la preparación, revisión y trámite del Informe Mensual No. 31 correspondiente al mes de marzo.
- Consolidación y organización de la información técnica y administrativa generada durante el período.
- Actualización continua de la bitácora oficial del contrato, garantizando el registro oportuno de hechos relevantes.
- Revisión, cuantificación y validación semanal de las cantidades de obra ejecutadas en los distintos frentes.
- Participación activa en auditoría interna del Sistema de Gestión Integral (SGI).

Asistencia a comités y reuniones, tanto virtuales como presenciales, relacionadas con:

- Auditoría externa.
- Jornadas de pausas activas.
- Charla ambiental.
- Visita Invias
- Se participó en la reunión del Comité de Obra No. 17

2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DE CAMPO

Se efectuaron visitas técnicas periódicas a los diferentes sectores intervenidos, con el objetivo de verificar la correcta ejecución de las actividades constructivas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales empleados.

Dentro de las labores más representativas se destacan:

Inspección técnica en el Tramo 1, con especial atención a los sitios críticos 2 y 4.
Evaluación del avance y condiciones constructivas en el Tramo I (perforaciones para anclajes Km 23+580 y sitios críticos 2 y 4).
Durante estos recorridos se realizó control directo a los procedimientos constructivos, comprobación de cantidades ejecutadas en campo y validación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el INVIAS en materia de interventoría técnica.

3. CONTROL, MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En el período reportado se mantuvo vigilancia técnica permanente sobre los puntos estratégicos y sectores críticos del proyecto, priorizando los siguientes aspectos:

- Verificación de la calidad de los materiales utilizados en obra.
- Revisión de conformidad de las actividades ejecutadas frente a las especificaciones contractuales.
- Seguimiento al avance físico en comparación con la programación aprobada.
- Registro sistemático de novedades técnicas y administrativas en los instrumentos oficiales del contrato.

Las acciones desarrolladas durante el mes contribuyeron al fortalecimiento del control integral del proyecto, asegurando cumplimiento normativo, trazabilidad de la información y respaldo técnico en el proceso de interventoría.

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Oscar Ernesto Feria Rivera**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Auxiliar 3 de Interventoría**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**TOPOGRAFÍA**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**TOP. JHON FABER NARVAEZ ARIAS**
PERÍODO	**MARZO DE 2026**
FECHA DE ENTREGA	**ABRIL 5 DE 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1. Replanteo, localización y verificación de muro anclado K71+960 calzada derecha sector Las Señoritas.
2. Chequeo de niveles subrasante K22+790 al K23+005 sitio crítico N°4, tramo 1.
3. Chequeo de niveles base granular K22+790 al K23+005 sitio crítico N°4, tramo 1.
4. Chequeo y verificación de anclajes muro tipo 3 K23+560 al K23+683 tramo 1.
5. Inspección de actividades sobre el muro tipo 3 K23+560 al K23+683 tramo 1.
6. Chequeo y verificación de excavación para encole de la alcantarilla sobre el K21+292 sitio crítico N°2 tramo 1.
7. Chequeo y verificación de excavación para medio cuerpo de alcantarilla sobre el K21+203 sitio crítico N°2 tramo 1.
8. Chequeo e inspección de excavación para filtro K21+292 al K21+404 calzada izquierda sitio crítico N°2 tramo 1.
9. Chequeo y verificación de verticalidad y localización del muro sitio critico N°2 modulo 19, 20, 21 y 22 muro tipo 2 tramo 1.
10. Chequeo y verificación de lleno en recebo modulo 18, 19, 20, 21, 22 y 23 muro tipo 1 sitio crítico N°2 tramo 1.
11. Inspección y levantamiento topográfico para cálculo de volumen modulo 16 y 17 muro tipo 2, sitio crítico N°2 tramo 1.
12. Levantamiento Topográfico tramo 2 paso urbano, para verificar cantidades ejecutadas con el contratista.
13. Conciliación de cantidades con el Topógrafo del contratista.

Las actividades anteriormente relacionadas fueron ejecutadas con el apoyo del **Cadenero segundo Robinson Andrés Trujillo Agudelo.**

Todas las actividades fueron socializadas con el Ing. Auxiliar, Ing. Residente y director de Interventoría.

Equipo Utilizado:

- Estación total marca Foif modelo RTS102R-serial AFO8024.
- Nivel de precisión marca Survey.
- Trípode.
- Bastón de 5 metros con su respectivo prisma.
- Mira topográfica de 4 metros.
- Calculadora topográfica.
- Computador.
- Vehículo para los respectivos movimientos.
- Radios de comunicación.

Se Anexan carteras Topográficas y registro de imágenes de actividades ejecutadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 1. Chequeo subrasante K21+790 al K23+005 tramo 1.</td><td>Foto 2. Chequeo base granular K21+790 al K23+005 tramo 1.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 3. Chequeo base granular K21+790 al K23+005 tramo 1.</td><td>Foto 4. Levantamiento topográfico tramo 2 paso urbano.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 5. Levantamiento topográfico tramo 2 paso urbano.</td><td>Foto 6. Verificación y chequeo de excavación de Alcantarilla K21+292.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 7. Chequeo de zarpas sitio crítico N°2 tramo 1.</td><td>Foto 8. Chequeo de excavación modulo 16 y 17 muro tipo 2 sitio crítico N°2 tramo 1.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 9. Chequeo de filtro K21+292 al K21+404 calzada izquierda tramo 1.</td><td>Foto 10. Conciliación de cantidades con el Topógrafo del contratista.</td></tr>
</table>

CARTERA DE COORDENADAS LEVANTAMIENTO TRAMO 2

PASO URBANO.

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
1	1954343.327	4735395.536	459.435	GPS 13
2	1954317.88	4735379.022	460.474	GPS 14
3	1954426.399	4735453.391	458.105	AUX 1
4	1954543.576	4735530.956	457.538	AUX 2
5	1954641.433	4735594.725	456.964	AUX 3
6	1954415.237	4735446.112	458.006	BV
7	1954411.339	4735451.17	457.994	BV
8	1954415.356	4735445.946	458.195	SAR
9	1954411.23	4735451.374	458.18	SAR
10	1954413.339	4735448.66	458.029	EJE
11	1954419.493	4735448.021	458.112	POSTE
12	1954422.667	4735451.023	457.912	BV
13	1954419.158	4735456.371	457.936	BV
14	1954422.78	4735450.841	458.133	SAR
15	1954419.029	4735456.54	458.127	SAR
16	1954420.952	4735453.705	457.985	EJE
17	1954426.767	4735461.408	457.901	BV
18	1954430.226	4735456.023	457.895	BV
19	1954426.769	4735461.414	457.899	SAR
20	1954430.317	4735455.829	458.086	SAR
21	1954426.672	4735461.586	458.091	SAR
22	1954428.482	4735458.71	457.917	EJE
23	1954428.482	4735458.71	457.917	EJE
24	1954428.482	4735458.71	457.917	BV
25	1954428.482	4735458.71	457.917	BV
26	1954428.482	4735458.71	457.917	BV
27	1954428.482	4735458.71	457.917	SAR
28	1954428.482	4735458.71	457.917	SAR
29	1954428.482	4735458.71	457.917	SAR
30	1954435.92	4735463.63	457.888	EJE
31	1954442.031	4735471.515	457.846	SAR
32	1954439.597	4735461.134	457.979	POSTE
33	1954441.93	4735471.693	458.027	SAR
34	1954445.535	4735466.131	457.86	BV
35	1954445.681	4735465.94	458.044	SAR
36	1954443.828	4735468.874	457.859	EJE
37	1954444.66	4735473.21	457.792	BOX
38	1954444.697	4735473.299	458.251	BOX
39	1954444.561	4735473.543	458.25	BOX
40	1954450.105	4735476.842	457.795	BOX

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
41	1954450.086	4735476.891	458.211	BOX
42	1954449.927	4735477.097	458.22	BOX
43	1954448.336	4735467.802	457.816	BOX
44	1954448.373	4735467.779	458.205	BOX
45	1954448.55	4735467.542	458.212	BOX
46	1954446.422	4735470.614	457.843	EJE
47	1954451.923	4735474.207	457.825	EJE
48	1954453.737	4735471.419	457.82	BOX
49	1954453.747	4735471.393	458.229	BOX
50	1954453.886	4735471.147	458.232	BOX
51	1954437.34	4735460.72	457.87	BV
52	1954437.562	4735460.647	458.06	SAR
53	1954434.215	4735466.276	457.854	BV
54	1954434.04	4735466.472	458.03	SAR
55	1954435.939	4735463.606	457.905	EJE
56	1954458.102	4735482.131	457.743	BV
57	1954457.979	4735482.344	457.926	SAR
58	1954459.796	4735479.453	457.769	EJE
59	1954461.702	4735476.838	457.725	BV
60	1954461.842	4735476.671	457.904	SAR
61	1954463.594	4735477.336	457.658	POSTE
62	1954467.637	4735484.613	457.75	EJE
63	1954469.435	4735481.984	457.706	BV
64	1954469.545	4735481.825	457.877	SAR
65	1954465.816	4735487.258	457.719	BV
66	1954465.708	4735487.406	457.923	SAR
67	1954475.506	4735489.843	457.723	EJE
68	1954473.711	4735492.468	457.676	BV
69	1954473.583	4735492.636	457.884	SAR
70	1954477.217	4735487.166	457.633	BV
71	1954477.34	4735486.971	457.854	SAR
72	1954485.211	4735492.452	457.615	BV
73	1954485.335	4735492.295	457.788	SAR
74	1954483.425	4735495.102	457.662	EJE
75	1954481.604	4735497.684	457.638	BV
76	1954481.505	4735497.869	457.804	SAR
77	1954489.511	4735502.897	457.625	BV
78	1954489.394	4735503.058	457.762	SAR
79	1954491.305	4735500.327	457.65	EJE
80	1954493.091	4735497.657	457.588	BV
81	1954493.21	4735497.504	457.786	SAR
82	1954498.559	4735505.098	457.631	EJE
83	1954500.247	4735502.419	457.556	BV
84	1954500.357	4735502.261	457.724	SAR

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
85	1954496.819	4735507.769	457.578	BV
86	1954496.687	4735507.926	457.766	SAR
87	1954501.661	4735502.764	457.528	POSTE
88	1954501.951	4735502.453	457.62	POSTE
89	1954508.157	4735507.619	457.523	BV
90	1954508.255	4735507.447	457.706	SAR
91	1954506.43	4735510.336	457.567	EJE
92	1954504.512	4735512.858	457.521	BV
93	1954504.293	4735512.973	457.718	SAR
94	1954512.432	4735518.352	457.674	SAR
95	1954512.491	4735518.148	457.486	BV
96	1954514.337	4735515.519	457.496	EJE
97	1954515.985	4735512.807	457.443	BV
98	1954516.085	4735512.608	457.658	SAR
99	1954523.912	4735518.103	457.438	BV
100	1954524.014	4735517.897	457.606	SAR
101	1954522.254	4735520.75	457.496	EJE
102	1954520.507	4735523.457	457.44	BV
103	1954520.405	4735523.663	456.289	SAR
104	1954528.439	4735528.686	457.427	BV
105	1954528.367	4735528.919	457.573	SAR
106	1954530.072	4735525.941	457.434	EJE
107	1954531.773	4735523.307	457.403	BV
108	1954531.822	4735523.095	457.604	SAR
109	1954539.561	4735528.437	457.358	BV
110	1954539.666	4735528.253	457.56	SAR
111	1954537.924	4735531.157	457.389	EJE
112	1954536.229	4735533.886	457.35	BV
113	1954536.152	4735534.086	456.256	SAR
114	1954544.116	4735539.058	457.384	BV
115	1954543.986	4735539.207	457.531	SAR
116	1954545.782	4735536.432	457.406	EJE
117	1954547.533	4735533.719	457.311	BV
118	1954547.645	4735533.557	457.535	SAR
119	1954543.641	4735530.166	457.47	POSTE
120	1954544.241	4735528.401	456.882	POSTE
121	1954555.468	4735538.939	457.309	BV
122	1954555.608	4735538.783	457.504	SAR
123	1954553.714	4735541.599	457.358	EJE
124	1954551.984	4735544.244	457.304	BV
125	1954551.839	4735544.399	457.485	SAR
126	1954559.854	4735549.347	457.259	BV
127	1954559.724	4735549.558	457.448	SAR
128	1954563.549	4735543.921	457.469	SAR

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
129	1954561.654	4735546.789	457.328	EJE
130	1954570.388	4735556.232	457.213	BV
131	1954573.998	4735550.977	457.245	BV
132	1954574.132	4735550.805	457.43	SAR
133	1954570.395	4735556.241	457.203	SAR
134	1954570.275	4735556.405	457.408	SAR
135	1954572.232	4735553.639	457.28	EJE
136	1954581.805	4735563.624	457.155	BV
137	1954585.479	4735558.409	457.183	BV
138	1954585.59	4735558.233	457.34	SAR
139	1954580.012	4735562.715	457.355	SAR
140	1954580.19	4735562.868	457.192	ACCESO
141	1954580.324	4735562.707	457.162	ACCESO
142	1954580.113	4735562.616	457.327	ACCESO
143	1954583.179	4735564.784	457.156	ACCESO
144	1954583.277	4735564.66	457.156	ACCESO
145	1954583.443	4735564.765	457.315	ACCESO
146	1954583.443	4735564.765	457.315	ACCESO
147	1954583.343	4735564.919	457.315	ACCESO
148	1954581.652	4735563.827	457.174	ACCESO
149	1954581.785	4735563.679	457.144	ACCESO
150	1954594.554	4735572.038	457.25	ACCESO
151	1954594.504	4735572.117	457.25	ACCESO
152	1954594.664	4735572.253	457.105	ACCESO
153	1954594.768	4735572.141	457.088	ACCESO
154	1954596.283	4735573.051	457.046	ACCESO
155	1954596.159	4735573.234	457.092	ACCESO
156	1954597.718	4735574.026	457.044	ACCESO
157	1954597.672	4735574.207	457.077	ACCESO
158	1954597.819	4735574.315	457.222	ACCESO
159	1954597.906	4735574.186	457.221	ACCESO
160	1954456.606	4735473.349	457.692	ACCESO
161	1954456.584	4735473.167	457.74	ACCESO
162	1954525.911	4735519.35	457.556	ACCESO
163	1954526.005	4735519.211	457.557	ACCESO
164	1954526.005	4735519.211	457.557	ACCESO
165	1954526.149	4735519.348	457.39	ACCESO
166	1954526.097	4735519.519	457.389	ACCESO
167	1954527.961	4735520.533	457.419	ACCESO
168	1954527.813	4735520.668	457.362	ACCESO
169	1954529.81	4735521.743	457.396	ACCESO
170	1954529.643	4735521.883	457.362	ACCESO
171	1954529.971	4735521.874	457.547	ACCESO
172	1954529.89	4735521.982	457.548	ACCESO

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
173	1954583.559	4735561.008	457.188	EJE
174	1954589.827	4735568.838	457.091	BV
175	1954589.744	4735569.053	457.255	SAR
176	1954591.526	4735566.161	457.134	EJE
177	1954593.221	4735563.487	457.069	BV
178	1954593.354	4735563.32	457.269	SAR
179	1954602.8	4735569.686	457.004	SAR
180	1954602.871	4735569.494	457.193	SAR
181	1954602.871	4735569.494	457.193	SAR
182	1954602.752	4735569.683	457.013	BV
183	1954601.142	4735572.415	457.049	EJE
184	1954610.252	4735569.16	456.548	SAR
185	1954610.247	4735569.313	456.551	SAR
186	1954610.254	4735569.386	456.344	BV
187	1954618.646	4735567.752	455.473	SAR
188	1954618.675	4735567.899	455.458	SAR
189	1954618.659	4735567.971	455.131	BV
190	1954619.407	4735570.197	455.413	EJE
191	1954619.407	4735570.197	455.413	EJE
192	1954619.792	4735572.788	455.703	BV
193	1954614.927	4735576.338	456.783	BV
194	1954619.834	4735572.875	455.956	SAR
195	1954615.033	4735576.354	457.004	SAR
196	1954619.833	4735573.001	455.925	SAR
197	1954615.115	4735576.33	457.008	SAR
198	1954621.114	4735573.749	455.757	BV
199	1954618.953	4735579.044	456.768	BV
200	1954621.062	4735573.763	455.983	SAR
201	1954620.93	4735573.82	455.991	SAR
202	1954618.966	4735578.983	457.011	SAR
203	1954618.932	4735578.858	457.011	SAR
204	1954623.981	4735573.571	455.51	BV
205	1954627.201	4735573.459	455.1	BV
206	1954627.201	4735573.459	455.1	BV
207	1954627.261	4735573.44	455.289	SAR
208	1954627.261	4735573.44	455.289	SAR
209	1954627.412	4735573.423	455.279	SAR
210	1954626.91	4735582.555	456.493	BV
211	1954626.965	4735582.529	456.724	SAR
212	1954627.093	4735582.546	456.724	SAR
213	1954627.093	4735582.546	456.724	SAR
214	1954627.893	4735585.984	456.879	BV
215	1954627.941	4735585.952	457.038	SAR
216	1954628.034	4735585.839	457.039	SAR

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
217	1954599.501	4735575.153	457.023	BV
218	1954599.374	4735575.332	457.203	SAR
219	1954602.036	4735576.843	457.039	BV
220	1954601.864	4735576.993	457.228	SAR
221	1954602.143	4735578.643	457.138	SAR
222	1954601.751	4735580.259	456.981	SAR
223	1954600.721	4735582.266	456.803	SAR
224	1954600.889	4735582.324	456.817	SAR
225	1954600.934	4735582.328	456.626	BV
226	1954602.102	4735579.941	456.846	BV
227	1954602.351	4735578.19	456.962	BV
228	1954602.103	4735576.908	456.996	BV
229	1954602.695	4735583.406	456.644	EJE
230	1954604.881	4735584.798	456.593	BV
231	1954605.395	4735584.231	456.632	BV
232	1954606.082	4735583.622	456.697	BV
233	1954606.741	4735583.089	456.759	BV
234	1954607.445	4735582.675	456.827	BV
235	1954608.353	4735582.445	456.889	BV
236	1954609.268	4735582.334	456.936	BV
237	1954610.884	4735582.589	456.961	BV
238	1954610.788	4735582.809	457.159	SAR
239	1954610.489	4735583.605	457.191	SAR
240	1954610.449	4735583.767	457.179	SAR
241	1954608.361	4735582.674	457.074	SAR
242	1954608.997	4735583.614	457.105	SAR
243	1954608.992	4735583.781	457.118	SAR
244	1954608.112	4735583.763	457.079	SAR
245	1954608.153	4735583.935	457.052	SAR
246	1954607.684	4735582.864	457.009	SAR
247	1954606.419	4735583.665	456.894	SAR
248	1954607.025	4735584.411	456.96	SAR
249	1954607.121	4735584.57	456.943	SAR
250	1954605.912	4735585.743	456.81	SAR
251	1954605.782	4735585.626	456.809	SAR
252	1954605.017	4735584.96	456.773	SAR
253	1954604.877	4735584.851	456.767	SAR
254	1954605.517	4735571.463	457.009	BV
255	1954604.47	4735578.289	457.002	BV
256	1954607.91	4735573.038	456.983	BV
257	1954606.188	4735575.664	457.054	EJE
258	1954611.709	4735575.485	456.972	BV
259	1954608.191	4735580.714	456.96	BV
260	1954615.654	4735578.105	456.952	BV

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
261	1954609.938	4735578.113	457.048	EJE
262	1954612.381	4735583.471	456.96	BV
263	1954614.105	4735580.809	457.009	BV
264	1954614.094	4735580.806	457.028	EJE
265	1954620.354	4735581.159	456.931	BV
266	1954617.657	4735586.91	456.928	BV
267	1954624.851	4735584.147	456.882	BV
268	1954617.552	4735586.915	457.125	SAR
269	1954617.447	4735587.035	457.125	SAR
270	1954616.92	4735587.698	457.173	SAR
271	1954616.863	4735587.816	457.175	SAR
272	1954617.764	4735587.043	456.936	ACCESO
273	1954617.631	4735587.162	456.988	ACCESO
274	1954617.232	4735587.871	457.015	ACCESO
275	1954617.112	4735588.01	457.014	ACCESO
276	1954619.913	4735589.859	457.01	ACCESO
277	1954619.975	4735589.702	457.009	ACCESO
278	1954620.609	4735589.103	456.967	ACCESO
279	1954620.642	4735588.945	456.938	ACCESO
280	1954620.777	4735589.214	457.122	SAR
281	1954620.857	4735589.125	457.122	SAR
282	1954620.306	4735589.87	457.165	SAR
283	1954620.177	4735590.033	457.165	SAR
284	1954632.671	4735596.812	457.007	SAR
285	1954632.574	4735596.952	457.007	SAR
286	1954632.026	4735597.807	457.028	SAR
287	1954631.9	4735597.967	457.02	SAR
288	1954632.894	4735596.937	456.838	ACCESO
289	1954632.781	4735597.04	456.872	ACCESO
290	1954635.063	4735598.416	456.808	ACCESO
291	1954635.005	4735598.532	456.842	ACCESO
292	1954635.279	4735598.561	456.992	SAR
293	1954635.192	4735598.651	456.99	SAR
294	1954634.617	4735599.5	457.031	SAR
295	1954634.535	4735599.628	457.031	SAR
296	1954638.587	4735600.741	456.975	SAR
297	1954638.522	4735600.842	456.975	SAR
298	1954637.844	4735601.652	456.974	SAR
299	1954637.784	4735601.824	456.975	SAR
300	1954638.138	4735601.975	456.871	ACCESO
301	1954638.205	4735601.851	456.889	ACCESO
302	1954638.703	4735600.961	456.845	ACCESO
303	1954638.694	4735600.955	456.845	ACCESO
304	1954638.844	4735600.842	456.786	ACCESO

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
305	1954641.686	4735602.731	456.789	ACCESO
306	1954641.628	4735602.873	456.803	ACCESO
307	1954640.95	4735603.64	456.838	ACCESO
308	1954640.805	4735603.829	456.835	ACCESO
309	1954641.165	4735604.032	456.951	SAR
310	1954641.162	4735604.038	456.974	SAR
311	1954641.267	4735603.831	456.974	SAR
312	1954641.803	4735603.019	456.92	SAR
313	1954648.043	4735606.93	456.905	SAR
314	1954647.934	4735607.037	456.904	SAR
315	1954647.374	4735607.868	456.929	SAR
316	1954647.289	4735608.039	456.93	SAR
317	1954647.504	4735608.189	456.808	ACCESO
318	1954647.61	4735608.029	456.808	ACCESO
319	1954648.142	4735607.16	456.744	ACCESO
320	1954648.287	4735607.014	456.713	ACCESO
321	1954651.163	4735608.918	456.711	ACCESO
322	1954651.084	4735609.097	456.732	ACCESO
323	1954650.39	4735609.834	456.807	ACCESO
324	1954650.313	4735609.96	456.783	ACCESO
325	1954650.651	4735610.18	456.934	SAR
326	1954650.738	4735610.039	456.934	SAR
327	1954651.28	4735609.18	456.875	SAR
328	1954651.337	4735609.103	456.875	SAR
329	1954656.5	4735612.497	456.806	SAR
330	1954656.418	4735612.598	456.806	SAR
331	1954656.187	4735613.59	456.839	SAR
332	1954656.121	4735613.607	456.867	SAR
333	1954656.064	4735613.781	456.842	SAR
334	1954656.409	4735613.947	456.661	ACCESO
335	1954656.991	4735612.916	456.633	ACCESO
336	1954657.049	4735612.785	456.633	ACCESO
337	1954659.586	4735614.6	456.627	ACCESO
338	1954659.657	4735614.473	456.573	ACCESO
339	1954658.977	4735615.378	456.672	ACCESO
340	1954658.856	4735615.575	456.672	ACCESO
341	1954659.117	4735615.756	456.814	SAR
342	1954659.247	4735615.613	456.814	SAR
343	1954659.785	4735614.765	456.769	SAR
344	1954659.848	4735614.636	456.768	SAR
345	1954659.822	4735614.554	456.573	BV
346	1954661.446	4735611.825	456.642	EJE
347	1954663.196	4735609.143	456.636	BV
348	1954655.516	4735604.172	456.65	BV

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
349	1954655.575	4735604.062	456.849	SAR
350	1954655.672	4735603.942	456.863	SAR
351	1954652.273	4735601.909	456.901	SAR
352	1954652.343	4735601.797	456.901	SAR
353	1954652.475	4735602.077	456.714	ACCESO
354	1954652.512	4735601.904	456.772	ACCESO
355	1954655.399	4735603.949	456.738	ACCESO
356	1954655.467	4735603.858	456.792	ACCESO
357	1954653.284	4735606.446	456.725	EJE
358	1954651.543	4735609.15	456.683	BV
359	1954643.658	4735603.932	456.735	BV
360	1954645.369	4735601.258	456.767	EJE
361	1954647.04	4735598.562	456.721	BV
362	1954647.137	4735598.368	456.929	SAR
363	1954633.414	4735597.258	456.808	BV
364	1954636.836	4735591.881	456.786	BV
365	1954635.126	4735594.606	456.828	EJE
366	1954636.971	4735591.703	456.987	SAR
367	1954624.534	4735591.393	456.852	BV
368	1954626.258	4735588.773	456.905	EJE
369	1954583.311	4735567.103	457.043	POSTE
370	1954615.891	4735576.421	456.868	POSTE
371	1954627.48	4735573.795	455.312	POSTE
372	1954629.479	4735593.596	456.863	ALCANTAR
373	1954652.887	4735603.316	456.7	ALCANTAR
374	1954743.528	4735661.76	455.611	AUX4
375	1954623.104	4735564.727	454.671	PARAMENTO
376	1954628.523	4735573.286	454.982	PARAMENTO
377	1954633.888	4735554.443	453.843	PARAMENTO
378	1954642.147	4735561.164	453.733	PARAMENTO
379	1954612.492	4735572.5	456.478	EJE
380	1954552.58	4735525.399	454.818	PARAMENTO
381	1954600.079	4735579.186	457.112	PARAMENTO
382	1954575.427	4735563.273	456.986	PARAMENTO
383	1954586.655	4735602.812	457.296	PARAMENTO
384	1954611.046	4735589.113	457.06	PARAMENTO
385	1954603.397	4735603.9	456.143	PARAMENTO
386	1954623.885	4735597.139	457	PARAMENTO
387	1954666.809	4735619.147	456.509	BV
388	1954670.281	4735613.782	456.535	BV
389	1954668.543	4735616.464	456.553	EJE
390	1954670.213	4735613.659	456.673	ACCESO
391	1954670.298	4735613.535	456.672	ACCESO
392	1954665.093	4735618.072	456.725	ACCESO

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
393	1954665.041	4735618.254	456.722	ACCESO
394	1954670.372	4735613.788	456.524	ACCESO
395	1954670.453	4735613.652	456.538	ACCESO
396	1954664.485	4735619.075	456.862	ACCESO
397	1954664.39	4735619.237	458.486	SAR
398	1954668.088	4735621.666	456.716	SAR
399	1954668.168	4735621.48	456.722	ANDEN
400	1954668.752	4735620.663	456.69	ACCESO
401	1954668.819	4735620.514	456.68	ACCESO
402	1954668.317	4735620.171	456.505	ACCESO
403	1954668.226	4735620.356	456.526	ACCESO
404	1954665.487	4735618.323	456.549	ACCESO
405	1954665.419	4735618.52	456.547	ACCESO
406	1954673.47	4735615.656	456.567	ACCESO
407	1954673.361	4735615.758	456.538	ACCESO
408	1954670.44	4735613.664	456.528	ACCESO
409	1954670.378	4735613.787	456.521	ACCESO
410	1954673.536	4735615.828	456.661	ACCESO
411	1954673.597	4735615.737	456.655	ACCESO
412	1954674.726	4735624.41	456.615	ACCESO
413	1954674.642	4735624.541	456.614	ACCESO
414	1954676.153	4735617.581	456.628	ACCESO
415	1954676.232	4735617.44	456.64	ACCESO
416	1954676.3	4735617.681	456.5	ACCESO
417	1954676.369	4735617.528	456.51	ACCESO
418	1954674.086	4735625.383	456.663	ANDEN
419	1954673.986	4735625.544	456.656	SAR
420	1954673.687	4735625.316	456.467	ACCESO
421	1954674.244	4735624.072	456.45	ACCESO
422	1954670.897	4735621.881	456.669	ACCESO
423	1954670.757	4735622.019	456.668	ACCESO
424	1954670.238	4735622.838	456.698	ACCESO
425	1954670.135	4735622.996	456.709	ACCESO
426	1954670.723	4735623.36	456.514	ACCESO
427	1954670.835	4735623.222	456.519	ACCESO
428	1954671.342	4735622.384	456.48	ACCESO
429	1954671.437	4735622.206	456.475	ACCESO
430	1954677.87	4735618.731	456.453	ACCESO
431	1954677.978	4735618.601	456.477	ACCESO
432	1954678.166	4735618.732	456.631	ACCESO
433	1954674.734	4735620.55	456.5	EJE
434	1954683.117	4735629.842	456.57	ACCESO
435	1954682.962	4735630	456.572	ACCESO
436	1954682.484	4735630.844	456.574	ACCESO

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
437	1954686.464	4735624.394	456.361	BV
438	1954686.625	4735624.276	456.552	SAR
439	1954685.226	4735627.388	456.399	EJE
440	1954682.483	4735630.866	456.585	SAR
441	1954682.348	4735631.021	456.587	SAR
442	1954682.916	4735631.357	456.437	ACCESO
443	1954683.034	4735631.233	456.429	ACCESO
444	1954683.568	4735630.379	456.426	ACCESO
445	1954683.693	4735630.232	456.336	ACCESO
446	1954684.332	4735630.677	456.37	ACCESO
447	1954684.249	4735630.815	456.395	ACCESO
448	1954683.689	4735631.651	456.424	ACCESO
449	1954683.611	4735631.806	456.43	ACCESO
450	1954684.127	4735632.131	456.531	SAR
451	1954684.212	4735631.991	456.57	SAR
452	1954684.794	4735631.168	456.551	SAR
453	1954684.873	4735631.014	456.55	SAR
454	1954691.318	4735627.477	456.459	SAR
455	1954691.383	4735627.374	456.459	SAR
456	1954691.46	4735627.627	456.307	ACCESO
457	1954691.566	4735627.49	456.344	ACCESO
458	1954697.041	4735631.276	456.245	ACCESO
459	1954697.144	4735631.139	456.309	ACCESO
460	1954697.322	4735631.261	456.449	SAR
461	1954697.246	4735631.373	456.448	SAR
462	1954686.24	4735631.952	456.516	SAR
463	1954686.145	4735632.097	456.516	SAR
464	1954685.599	4735632.893	456.55	SAR
465	1954685.497	4735633.061	456.55	SAR
466	1954686.048	4735633.388	456.388	SAR
467	1954686.132	4735633.232	456.387	SAR
468	1954686.721	4735632.422	456.349	ACCESO
469	1954686.818	4735632.29	456.348	ACCESO
470	1954689.568	4735634.086	456.287	ACCESO
471	1954689.453	4735634.261	456.288	ACCESO
472	1954690.058	4735634.438	456.461	ACCESO
473	1954690.011	4735634.564	456.462	SAR
474	1954689.481	4735635.457	456.491	SAR
475	1954689.396	4735635.652	456.492	SAR
476	1954688.805	4735635.226	456.348	ACCESO
477	1954688.904	4735635.051	456.348	ACCESO
478	1954689.392	4735634.232	456.311	ACCESO
479	1954693.116	4735632.596	456.286	EJE
480	1954697.545	4735631.633	456.24	BV

PUNTO	NORTE	ESTE	COTA	DESCRIPCIÓN
481	1954697.59	4735631.415	456.468	SAR
482	1954700.099	4735631.661	456.252	BV
483	1954702.309	4735631.154	456.352	BV
484	1954704.007	4735629.989	456.465	BV
485	1954705.167	4735628.753	456.57	BV
486	1954705.023	4735628.604	456.737	SAR
487	1954703.793	4735629.867	456.66	SAR
488	1954701.712	4735631.169	456.519	SAR
489	1954699.257	4735631.472	456.453	SAR
490	1954697.58	4735631.432	456.433	SAR
491	1954707.043	4735629.911	456.552	EJE
492	1954703.925	4735635.809	456.157	BV
493	1954701.05	4735633.892	456.202	POZO
494	1954703.609	4735632.607	456.319	POZO
495	1954709.304	4735631.889	456.465	BV
496	1954709.346	4735631.895	456.685	SAR
497	1954709.504	4735631.934	456.653	SAR
498	1954709.504	4735631.934	456.653	SAR
499	1954710.464	4735632.153	456.684	SAR
500	1954710.653	4735632.187	456.676	SAR
501	1954709.485	4735637.763	456.307	SAR
502	1954709.291	4735637.784	456.314	SAR
503	1954708.24	4735637.629	456.294	SAR
504	1954708.112	4735637.611	456.299	SAR
505	1954708.192	4735638.566	456.265	SAR
506	1954708.285	4735638.456	456.265	SAR
507	1954714.833	4735642.996	455.966	BV
508	1954714.817	4735642.909	456.158	SAR
509	1954714.986	4735643.071	455.981	ACCESO
510	1954715.507	4735641.791	456.164	SAR
511	1954698.732	4735640.147	456.312	SAR
512	1954698.631	4735640.28	456.314	SAR

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**TOP. JHON FABER NARVAEZ ARIAS**	**ING. ANDRES ANGARITA BELTRAN**
CARGO	**TOPOGRAFO INSPECTOR**	**DIRECTOR INTERVENTORÍA**
FIRMA		

CODIFICACIÓN

CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

INFORME EJECUTIVO DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Profesional ambiental**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Luis Eduardo Mera Sanin**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**Abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el período de elaboración del informe, por parte del componente ambiental y de sostenibilidad, se adelantaron actividades relacionadas con recorridos de campo, elaboración de comunicaciones y revisión de documentación presentada por el Contratista de obra, tal y como se relaciona a continuación:

Se revisa el informe ambiental mensual mes de febrero.

Se revisa las observaciones del informe del mes de enero.

Se está a la espera que el contratista subsane las observaciones emitidas en los informes mensuales de enero y febrero para así dar aprobación a los mismos.

Se recibe por parte del contratista la versión No 2 del Plan de Inversión Ambiental, sigue en revisión por parte de la interventoría.

El contratista hace el monitoreo de la calidad del aire y ruido, se está a la espera del envío de los resultados.

El contratista cuenta con tres baterías sanitarias portátiles en los frentes de obra del tramo 1, dos (2) unidades BS en el crítico 2 y una (1) unidad BS en el crítico 4.

Se realiza seguimiento a la implementación, por parte del contratista de obra, de las medidas propuestas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental propuesta para el proyecto con el fin de minimizar los impactos ambientales generados por el desarrollo normal de las obras.

El contratista está a la espera de que la autoridad ambiental de concepto técnico de aprobación para el permiso de ocupación de cauce en el sitio critico No 2.

Programa 1. Gestión del Proyecto

- **Proyecto DAGA - 1.1-01. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental y Social:**

  1.Dando cumplimiento a lo establecido por los documentos contractuales, el contratista contó con un especialista ambiental y un especialista HSEQ.

  2.El contratista conto con un ingeniero ambiental en campo que se encarga de ejecutar las actividades propuestas en el PAGA.

  3. Durante el período de elaboración del informe, el contratista de obra remitió a la Interventoría 7 comunicaciones.

- **Proyecto DAGA - 1.2-02 Capacitación y concientización para el personal de obra:**

  Se realiza capacitación al personal de la obra, por parte del contratista, tema: control de emisiones y calidad del aire.

- **Proyecto DAGA - 1.3-03 Cumplimiento de requisitos legales:**

  1. **Permiso de Concesión de Agua:**

  Río Saldaña – PR 10+450. Mediante Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024, la Autoridad Ambiental otorgó permiso de concesión de agua para uso de industrial de 0,694 l/s, con una vigencia de 36 meses,

  Río Saldaña – PR 3+500. Mediante Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024 la Autoridad ambiental otorgó permiso de concesión de agua para uso doméstico e industrial de 0,282 l/s, con una vigencia de 36 meses.

  2. **Registro como Generador de RCD**

  La Autoridad Ambiental, mediante Auto 38 de 2024 asociado al Expediente 16055, otorga al contratista el permiso para la disposición de los materiales provenientes de las excavaciones y demoliciones de estructuras existentes.

  3. **Permiso de Emisiones Atmosféricas**

  Mediante Resolución 3732 de 2024, se otorga el permiso de emisiones atmosféricas para la planta de concretos y la planta trituradora que se encuentra sobre la vía Coyaima-Ataco-Las Señoritas.

  4. **Permiso Ocupación de cauce**

  Mediante Resolución 6846 de 2024, se otorga el permiso de Permiso de Ocupación de Cauce, sobre el rio Saldaña, para la construcción de un Muro de contención superficial para protección del talud inferior de la vía, en la vereda Las Señoritas del
  municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

  5. **Permiso Ocupación de cauce**

  Mediante Resolución 5676 de 2024, se otorga el permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de un Potón, la Quebrada Dionicia cuenca del Rio Saldaña en la vereda El Águila del municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

  6. **Permiso Ocupación de cauce**

  Mediante Resolución 2622 de 2024, se otorga el permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de alcantarilla Box Culvert, sobre el drenaje natural denominada drenaje NN en el municipio de Ataco en el departamento del Tolima.

  7. **Permiso Aprovechamiento forestal**

  Mediante Resolución 5679 de 2024, se otorga el permiso de Aprovechamiento Forestal árboles aislados, – tala por obra privada de doscientos noventa y seis (296) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados en los costados del corredor vial Coyaima- Ataco- Las Señoritas en los Municipios de Coyaima y Ataco, Departamento del Tolima

  8. **Permiso Aprovechamiento forestal**

  Mediante Resolución 7182 de 2024, se otorga el permiso de Aprovechamiento Forestal árboles aislados, –para el aprovechamiento forestal de treinta y dos (32) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados en el predio denominado Apone ubicado en la Vereda Apone PR 28+140 del Municipio de Ataco, Departamento del Tolima.

Programa 2. Manejo de las actividades constructivas

- **Proyecto DAGA - 2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:**
  Se realiza visita a la planta de concretos y planta trituradora, con el fin de validar el almacenamiento adecuado de los materiales de construcción. Se solicita que los materiales que puedan generar emisiones sean protegidos con lonas o plásticos y cuenten con barreras de contención para evitar arrastre de los mismos a fuentes de agua.

- **Proyecto DAGA - 2.2-05 Manejo integral de explotación de fuentes de materiales:**
  El contratista presentó para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, dos fuentes de materiales. La Planta Coyaima con Resolución 1563 del 17 de diciembre de 2007 y título minero 0881-73 y la Quebrada Linday con título minero IIR 08391 y licencia ambiental Resolución 0286 del 25 de enero de 2011.

- **Proyecto DAGA - 2.3-06 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:**
  De acuerdo con el avance de las actividades el contratista realiza la instalación de señalización necesaria en los diferentes frentes activos del proyecto como son cerramientos con poli sombra, instalaciones de maletines y conos de seguridad, entre otros. Durante los recorridos de campo conjuntos, se realiza seguimiento a la calidad y estado de la señalización y se realizan los requerimientos de ajustes a que haya a lugar

Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos

- **Proyecto DAGA - 4.1 - 12 Manejo de descapote y la cobertura vegetal:**
  Con respecto a los permisos de aprovechamiento forestal:
  Resolución 5679 de 2024 vía Coyaima - Ataco, el contratista no realizo tala en el mes de marzo 2026.
  Resolución 7182 de 2024 ZODME la actividad del aprovechamiento forestal durante el mes de marzo 2026 no se realizó.

- **Proyecto DAGA - 4.2 - 13 Recuperación de áreas afectadas:**
  Estas actividades serán ejecutadas al finalizar las actividades constructivas en cada uno de los frentes intervenidos

- **Proyecto DAGA - 4.3 - 14 Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles:**
  Teniendo en cuenta que el proyecto no se encuentra dentro de una zona clasificada como de reserva o ecosistema estratégico, no se presentan acciones asociadas a este proyecto.

- **Proyecto DAGA - 4.4 - 15 Protocolo de fauna en obra:**
  A la fecha no se han realizado rescates o ahuyenta miento de fauna. Se hará seguimiento al cumplimiento de ejecución de esta actividad al momento de los aprovechamientos forestales. Durante el período de elaboración del informe no se han presentado afectaciones de fauna.

- **Proyecto DAGA - 4.5 - 16 Protección de la fauna en las vías:**
  A la fecha de elaboración del informe no se han presentado incidentes en la vía relacionados con la fauna.

- **Proyecto DAGA 4.6 - 17 Compensación ambiental:**
  Los avances relacionados con este subprograma se presentarán una vez se inicien las actividades de compensación asociado a los permisos ambientales otorgados.

Programa 5. Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

- **Proyecto DAGA - 5.1 - 18 Instalaciones, funcionamiento y desmantelamiento de campamento y sitios de acopio:**
  El contratista cuenta con una oficina en el municipio de Ataco.

- **Proyecto DAGA - 5.2 - 19 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto:**
  Continúa en funcionamiento la planta de concretos y una planta trituradora, la cual cuenta con el respectivo permiso de emisiones otorgado por la Autoridad Ambiental competente. Se está a la espera que el contratista realice el monitoreo de la calidad el aire y ruido.

- **Proyecto DAGA - 5.3 - 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:**
  Para el ingreso de la maquinaria, los equipos y los vehículos se realiza seguimiento al envío de la documentación requerida, la cual debe cumplir lo establecido en la normatividad vigente. Adicionalmente, en campo se verifica el manejo y mantenimiento adecuado de los mismos con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente.

A la fecha se cuentan con los siguientes permisos: dos (2) concesiones de agua, el registro de generador RCD (1), el de emisiones atmosféricas (1), tres (3) ocupación de cauce y dos (2) de aprovechamiento forestal, se está a la espera que CORTOLIMA de la respuesta del permiso de ocupación de cauce para el sitio critico No 2 tramo 1 Coyaima.

- Resolución 0030 del 16 de febrero de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 20+450.

- Resolución 0072 del 22 de marzo de 2024. Permiso de Concesión de Agua - Río Saldaña - PR 3+500.

- Auto 38 del 12 de enero de 2024. Registro de generador RCD.

- Resolución 3732 de 2024. Permiso de emisiones atmosféricas.

- Resolución 6846 de 2024.Permiso de ocupación de cauce.

- Resolución 2622 de 2024 Permiso de ocupación de cause.

- Resolución 5676 de 2024. Permiso de ocupación de cauce.

- Resolución 5679 de 2024. Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados.

- Resolución 7182 de 2024. Permiso aprovechamiento forestal árboles aislados Zodme Apone.

Se está a la espera de la respuesta por parte de la autoridad ambiental CORTOLIMA, sobre la otorgación de dos nuevos permisos de ocupación de cauce para los sitios críticos No2 y No1.

Tabla No. 8. Relación Comunicaciones Remitidas – marzo de 2026

Fecha	Código	Asunto
12 de marzo de 2026	20260312310618959	Respuesta comunicación 2026S-VBOG-008747 ajustes informe estado ambiental No9.
12 de marzo de 2026	20260312310618960	Observaciones informe ambiental contratista mes de febrero 2026.
27 de marzo de 2026	20260327310618983	Estado actual del avance del cambio de las medidas compensatorias de los permisos ambientales Emisiones Atmosféricas y Box Culvert.
27 de marzo de 2026	20260327310618984	Estado actual del avance de los permisos ambientales ocupación de cauce sitios critico No2 y No3.

Fuente: Elaboración propia, 2026. Ver anexos comunicaciones.

Con respecto a las actividades en campo ejecutadas por parte de la Interventoría, a continuación, relacionamos algunas de las ejecutadas a la fecha de corte del presente informe:

- Verificación ambiental obra tipo gavión en el ZODME RCD Apone Ataco, no se realizó tala de individuos arbóreos.

- Verificación ambiental tramo 1, Coyaima - Ataco durante el recorrido de obra al critico No 4 del tramo en mención, se identifica que las actividades realizadas no afectan ambientalmente la realización del proyecto, así mismo no se efectuaron talas de individuos arbóreos.

- Verificación ambiental tramo 1, Coyaima - Ataco durante el recorrido de obra al critico No 2 del tramo en mención, se identifica que las actividades realizadas no afectan ambientalmente la realización del proyecto, así mismo no se efectuaron talas de individuos arbóreos.

- Se le manifiesta al contratista la disposición y buen manejo integral de los residuos sólidos originados por el personal presente en los frentes de obra.

- Verificación ambiental y funcionamiento de las baterías sanitarias en el sitio critico No2 y crítico No4.

- Verificación ambiental obra tipo anclaje en el muro sobre el KM 23+650 tramo 1 Coyaima.

- Durante el mes de marzo se realiza charla ambiental Uso racional del papel.

.



Fotografía 1. Verificación ambiental baterías sanitarias tramo 1 sitio crítico No2.



Fotografía 2. Verificación ambiental obra tipo gavión ZODME Apone Ataco.



Fotografía 3. Verificación ambiental batería sanitaria tramo 1 sitio critico No4



Fotografía 4. Verificación ambiental obra tramo sitio crítico No2

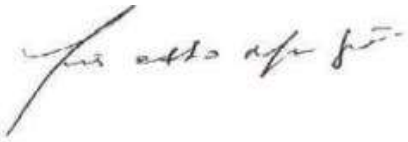


Fotografía 1. Verificación ambiental obra tramo 1, sitio critico No4 Coyaima.



Fotografía 2. Verificación ambiental obra anclaje muro km 23+620 tramo 1 Coyaima

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Luis Eduardo Mera Sanin**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Profesional ambiental**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

CODIFICACIÓN
CÓDIGO: FE-618-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/NOV/2023

Ataco, 12 de marzo 2026

20260312310618959

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS – INVIAS
Arq.MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA SOSTENIBILIDAD
Atn. Ing. Nicolas Cañon Gil
Gestor Ambiental
Grupo Ambiental
Calle 5G # 73B-90
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación 2026S-VBOG-008747, ajustes del Informe Estado Ambiental No. 9 del proyecto con contrato de obra No. 1857 de 2023 y contrato de Interventoría No. 1039 de 2022 para las obras de Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco - las señoritas en el departamento del Tolima.

Cordial saludo,

Acusamos recibo de comunicado relacionado en el Asunto y entregada al área ambiental el 25 de febrero de 2026, mediante la cual el institucional Nacional de Vías -INVIAS_ hace algunas apreciaciones, sobre los cuales, a continuación, damos las repuestas correspondientes:

Observación 1: Anexo No. 1 Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos:

Se allega el informe trimestral No. 9 (Octubre – diciembre de 2025) diligenciado la matriz de cumplimiento ambiental por cada uno de los permisos ambientales que se han otorgado y se mencionan en el numeral 3.3 del informe trimestral, se evidencia claramente en cada uno de ellos el No. De resolución, fecha y objeto al que pertenece a cada acto administrativo, por otra parte, estos formatos no se encuentran debidamente firmados ya que presenta las firmas de los representantes del contratista, pero no la interventoría, el formato debe allegarse en formato no editable PDF, se deben subsanar las observaciones mencionadas.

Respuesta: atendiendo la observación dada, esta fue subsanada, se anexan las firmas correspondientes y el formato se envía en PDF no editable,

Observación 2: Anexo 2. Soporte de trámite de permisos ambientales:

Se evidencia que, para los RCD, se presentó un Auto No. 38 de 2024, el 2 de febrero de 2024, en el cual se hace un requerimiento para la Zona de RCD ubicada en el predio Apone, ante la Corporación Autónoma Regional Tolima – CORTOLIMA, para dar cumplimiento de los actos administrativos, pero no se evidencia ninguna otra gestión sobre este permiso.

Respuesta: se anexa las evidencias de las gestiones durante el trimestre de los actos administrativos para la Zona RCD.

Observación 3: Anexo No. 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (Actualizado).

Se allega el formato de radicación y actualización ambiental, debidamente diligenciado y firmado por ambas partes, junto a los anexos solicitados por este formato, se debe corregir la fecha del formato y el número consecutivo del formato, se deben hacer los cambios al corte de este último informe, y se debe allegar en formato no editable PDF.

Respuesta: se corrige la fecha del formato y numero consecutivo del formato, se anexa en PDF no editable.

Observación 4: Plan de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-2 V1

Respuesta: Se está a la espera que el contratista haga envió de la actualización del PIA, la autoridad AMBIENTAL autoriza el cambio de 5 medidas compensatorias, pero aún no da respuesta de los dos cambios de medida compensatoria restantes, para la actualización del PIA.

Observación 5: Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3:

Respuesta: Las pre-actas mensuales de Inversión Ambiental, estas no han sido reportadas debido a que van sujetas a la aprobación del PIA V2, a la fecha del informe No9 trimestral ambiental la Autoridad Ambiental Cortolima había otorgado cambio de resolución a la medida compensatoria 5 de los 7 permisos ambientales solicitados para las actividades del proyecto, al no tener los permisos completos no se puede actualizar el PIA.

Observación 6: Anexo No. 6. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 – Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA:

Se allega la Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA, debidamente diligenciado y firmado por ambas partes, sin embargo, se debe corregir la fecha de este formato ya que no corresponde al corte del informe presentado, de igual forma, aunque esta correctamente diligenciado y se evidencian cada programa y proyecto con su respectiva evidencia y soporte, no se diligenció conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental del PMA o PAGA, por otra parte este formato debe llegar en formato no editable PDF. Se deben subsanar las observaciones mencionadas.

Respuesta: se diligencia las conclusiones y recomendaciones ambientales, se envía el formato en PDF no editable.

Se adjunta el link de descarga para su revisión y comentarios.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1m4E1iSAi6CAGyQhauMLBNx09mpQ_qRIL

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimientos adicionales.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-12 10:43:11

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

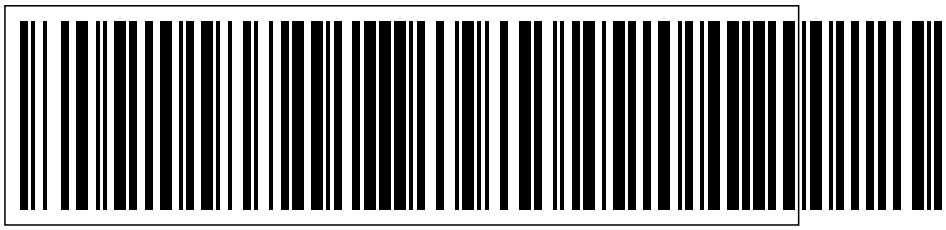
Asunto: Respuesta comunicaci n 2026S VBOG 008747 ajustes del Informe Estado Ambiental No. 9

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-023729

Fecha Radicación: 2026-03-12 11:38:05

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Fresman Bran Ortiz <fbrano@sedic.com.co>, Luis Eduardo Mera Sanin <lmera@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco, Tolima 12 de marzo de 2026

20260312310618960

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniera Maricela Hernández Matheus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicación informe ambiental No.30 del mes de febrero de 2026.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el contratista remite el informe mensual del componente ambiental para febrero 2026. Una vez revisada la información suministrada encontramos las siguientes observaciones:

1. **Anexo 2. Matriz cumplimiento PAGA**

Actividades constructivas: manejo integral de materiales de construcción, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026.

Actividades constructivas: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026.

2. **Anexo 11. Registro y disposición RCD**

No se adjunta el archivo en donde se pueda validar la información del registro de los materiales del mes de febrero.

3. **Anexo 12. Registro de materiales de construcción.**

No se evidencia el archivo, para el mes de febrero 2026 no se puede validar la información del registro de los materiales de construcción.

4. **Anexo 13. Disposición de residuos líquidos.**

No se adjunta el oficio del certificado de la disposición final de los residuos líquidos para el mes de febrero 2026.

5. Información estado actual del proyecto

Actualizar nuevamente con los datos requeridos en las observaciones.

Por lo tanto, agradecemos la atención de los requerimientos relacionados en la presente comunicación con el fin de poder dar cierre y aprobación al informe mensual ambiental de febrero 2026.

Agradecemos la atención oportuna y quedamos atentos a cualquier inquietud.



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales Ing.
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco 27 de marzo de 2026

20260327310618983

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniera Maricela Hernández Matheus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Estado actual del cambio de medida compensatoria para los permisos ambientales: resolución 3732 del 2024 emisiones atmosféricas y resolución 2622 del 2025 Box Culvert.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual a cargo de esta Interventoría, y en atención al asunto de la referencia, nos permitimos solicitar se informe de manera detallada el estado actual del trámite relacionado con la modificación de las medidas compensatorias establecidas en las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 3732 de 2024, asociada a emisiones atmosféricas.
- Resolución No. 2622 de 2025, correspondiente a la intervención mediante Box Culvert.

Lo anterior, con el fin de contar con información actualizada que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, así como la adecuada articulación de estas con la ejecución de las actividades de obra.

Agradecemos que la información sea remitida indicando el avance del trámite, actuaciones adelantadas ante la autoridad ambiental competente y tiempos estimados de respuesta o aprobación, en caso de que aplique.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría Consorcio Ingesec -1.
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías RegionalesIng.
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco 27 de marzo de 2026

20260327310618984

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniera Maricela Hernández Matheus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Estado actual de los permisos ambientales Ocupación de Cauce para los frentes de obra sitios crítico No2 y No3.

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento, control y vigilancia contractual, y en atención a los frentes de obra correspondientes a los Sitios Críticos No. 2 y No. 3, esta Interventoría se permite solicitar de manera atenta se informe el estado actual, avance y/o trámite de los permisos ambientales de ocupación de cauce asociados a dichos sectores.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables y garantizar la adecuada programación y ejecución de las actividades constructivas en los frentes mencionados.

Agradecemos se remita información actualizada, indicando fechas de radicación, estado del trámite ante la autoridad ambiental competente y, de ser el caso, los soportes documentales correspondientes.
Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría Consorcio Ingesec -1.
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías RegionalesIng.
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Profesional Social**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Julieth Paola Rincón Morales**
PERÍODO	**MARZO 2026**
FECHA DE ENTREGA	**8 de abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Durante el periodo informado, el día 2 de marzo en las oficinas del contratista se realiza reunión se seguimiento de obra con veedores ciudadanos. El objetivo principal fue garantizar la transparencia en la ejecución y mantener informada a la comunidad sobre el estado real del proyecto. teniendo en cuenta el cumplimiento del plan de gestión social y los mecanismos de participación ciudadana, se destaca la siguiente actividad principal:

- Area técnica: socialización de Porcentaje de avance físico, cumplimiento de cronograma y frentes de obra activos.
- Área social: Socialización de gestión de mano de obra local y capacitación a personal de obra, atención a PQRS y actividades de cultura ciudadana.
- Área ambiental: Socialización sobre manejo de residuos, protección de fuentes hídricas y cumplimiento de licencias ambientales.
- Area S.S.T: socialización sobre pprotocolos de seguridad industrial, uso de EPP y reporte de accidentalidad (en ceros).



Reunión de seguimiento a obra con veedores ciudadanos- oficina del contratista.

Por otra parte, en el programa de Atención a la Comunidad se mantuvo la atención por parte de la residente social del contratista en el punto satélite 1 ubicado en el Km 19+500 en el horario establecido inicialmente (miércoles 8:00 am a 12:00pm). El punto satélite 2 se encuentra ubicado en Km 71+700, planta las señoritas Y finalmente en la oficina SAU (Servicio de Atención al Usuario) ubicada en la Calle 9 # 6- 42 Barrio Campo Alegre municipio de Ataco.

El día 11 de marzo, se llevó a cabo una reunión técnica y social de seguimiento para la revisión de requerimientos pendientes de cierre. En esta sesión se socializó el estado y la gestión de los Derechos de Petición No. 4, 25, 28, 29, 30 y 34, adelantando las acciones necesarias para garantizar una respuesta oportuna y de fondo a los solicitantes.



reunión técnica y social de seguimiento para la revisión de PQRS pendientes por respuesta.

PQRS cerrados:

- ✓ PQRS No 28: El día **28 de febrero** se realiza reunión con el peticionario Juan Pablo Santofimio, con el fin de hacer entrega de dinero acordado para el arreglo de la estructura del tanque elevado. Se notifica el cierre de la PQRS en la reunión anteriormente mencionada y la interventoria realiza verificación del cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.
- ✓ PQRS No 29: El día **28 de febrero** se da respuesta de fondo al peticionario dando por cerrado el PQRS y Se notifica el cierre de la misma en la reunión anteriormente mencionada. La interventoria realiza verificación de cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.
- ✓ PQRS No 30: El día **26 de marzo** se da respuesta de fondo a la peticionaria dando por cerrado el PQRS y Se notifica el cierre de la misma en la reunión anteriormente mencionada. La interventoria realiza verificación de cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.

- ✓ PQRS No 34: el **día12 de marzo** se le da respuesta al peticionario, en donde se menciona que la solicitud no procede, puesto que se hizo a nombre propio y esta debe estar relacionada a nombre de la comunidad. Es así que se da cierre al PQRS. La interventoria realiza verificación de cierre el día **17de marzo** dando concepto en el formato PQRS.

PQRS abiertas en el mes:

- ✓ PQRS No 35: el 10 de marzo de 2026 la junta de acción comunal de la vereda Mesa de Pole, solicita al contratista donativo de material de arrastre los cuales serán utilizados para la realización de 800 metros de placa huella en el sector.

Acciones adelantadas:

- ✓ PQRS No 4: el día 3 de marzo del 2026 se realiza visita técnica y social por parte del contratista, en donde se realiza recorrido a la vivienda verificando los daños ocasionados al momento de realizar la obra sobre el sector 2. La propietaria se compromete a realizar cotización de los arreglos y enviarla al área social para su respectiva revisión y aprobación.
- ✓ PQRS No 25: El 28 de febrero se da respuesta a la peticionaria, en donde se le menciona que por concepto del especialista recomienda como solución más adecuada la implementación de ventanas hidráulicas o pasos de desagüe cada tres bordillos. En reunión técnica anteriormente mencionada se solicita al consorcio la actualización de los planos de descole con plazo de entrega para el 17 de abril y así poder dar cierre a la petición.

De igual manera, durante el periodo reportado se realizó capacitación sobre “Liderazgo y trabajo en equipo”, orientada a fortalecer las competencias de liderazgo y fomentar una cultura de trabajo colaborativo entre los participantes. Esta actividad tuvo como propósito principal potenciar habilidades clave como la comunicación asertiva, la toma de decisiones y la coordinación efectiva, contribuyendo así a optimizar la cooperación entre los equipos de trabajo.
Dando continuidad a las actividades del componente social, el día 19 de marzo, las profesionales sociales se reúnen con el fin de revisar las actas de vecindad de cierre generadas a la fecha en el sector 2. Con esto se concluye un total de:

- 60 actas de vecindad de cierre aprobadas por la interventoria en el sector 2.
- 2 actas de vecindad de cierre pendientes por aprobar del sector 4.
- 1 acta de vecindad de cierre pendiente por aprobar del sector 5.
- 17 actas de vecindad de cierre por aprobar del sector 2.

El día 26 de marzo, se hace entrega en las oficinas de interventoria, 20 actas de vecindad de cierre para revisión y aprobación. De las cuales:

- Se hace devolución de 2 actas de vecindad de cierre de sector 4, las cuales contenían un registro fotográfico borroso.
- Se hace devolución de 6 actas de vecindad de cierre de sector 2, que no contaban con registro fotográfico completo y con información errónea.
- Se hace entrega de 12 actas de vecindad de cierre del sector 2 revisadas y aprobadas por la interventoria.

A la fecha del presente reporte, se cuenta con 73 actas de vecindad de cierre aprobadas por interventoria.



Revisión de actas de vecindad de cierre levantadas/ por levantar sector 2.

Adicionalmente desde el área social de interventoria se adelantó la siguiente gestión ante el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS:

- ✓ El día 24 de marzo se realiza reunión virtual de contrato de obra 1857 de 2023, con las gestoras sociales de Cundinamarca; Angela Murcia y Tolima Catalina Beltran. Allí se socializaron las actividades del componente social ejecutadas y pendientes por ejecutar.
- ✓ El día 25 de marzo, bajo el radicado **20260325310618979** se remite el Plan de Inversión social (PIS) a la gestora social Catalina Beltran para su revisión y emisión de no objeción.

Finalmente, el contratista se mantiene en la ejecución de actividades contractuales establecidas en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental monitoreadas por la interventoría desde el componente social. A la fecha del presente informe el contratista entrega información con respecto al reporte del personal vinculado a obra.

OBRA CONTRATO 1857 de 2023	GENERACIÓN DE EMPLEO						
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Total Empleo
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total	
01 – 31 de marzo de 2026	25	22	47	28	9	37	84

	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
NOMBRE	**Julieth Paola Rincón Morales**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Profesional Social**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

Ataco, 2 de marzo de 2026

20260302310618951

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Observaciones informe social No 29 mes de enero.

Las siguientes observaciones se encontraron en el Informe Mensual N°29 del mes de enero desde el área social del Consorcio Vías y Equipos Coyaima mediante comunicado CSCOY0001006 Se recomienda realizar las respectivas observaciones, haciendo entrega a la interventoría de estos para su debida revisión y aprobación.

En **el programa 10. participación, gobernanza e inclusión social. Atención a la comunidad PPGI-10.1-32** se relacionan 4 derechos de petición, sin embargo, esta interventoria tiene relación de 6 PQRS (1,4,25, 28,29 y 30). Si en el periodo informado se cerró algún derecho de petición, por favor anexarlo; de lo contrario por favor corregir.

En el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS,** ítem 1. *DATOS DEL PROYECTO* requiere incluir un *Registro de cambios y la relación de valores acumulados que incluyen adiciones.* Estos cambios los realizará el director de interventoria y se enviará mediante correo electrónico como archivo anexo para trabajar sobre el mismo a partir del mes de enero del 2026.

En el ítem 9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO, se requiere modificar la información de la profesional social responsable de atención al usuario. Por favor revisar y corregir.



9. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO				
Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Dias y horarios de atención
Oficina	ATACO	TOLIMA	Cra 6 # 9 - 03 barrio Centro	Lunes y viernes 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Punto Satélite	COYAIMA	TOLIMA	Km 19+550	Miercoles 8:00 am - 12:00 pm
Punto Satélite	ATACO	TOLIMA	Km 71+000	Jueves 8:00 am - 12:00 pm
usuario			Julieth Carolina Bautista Cepeda	
Teléfono:	3107746768	Correo electrónico:	socialdocoyaima@gmail.com	

En el ítem 13. FIRMAS, se deben adjuntar las firmas de los profesionales en formato PDF y diligenciar el número de tarjeta profesional.

irma:
lombre: Maricela Hernandez Mateus
IRECTOR DE OBRA
latrícula Profesional No.: 2520219017 CND

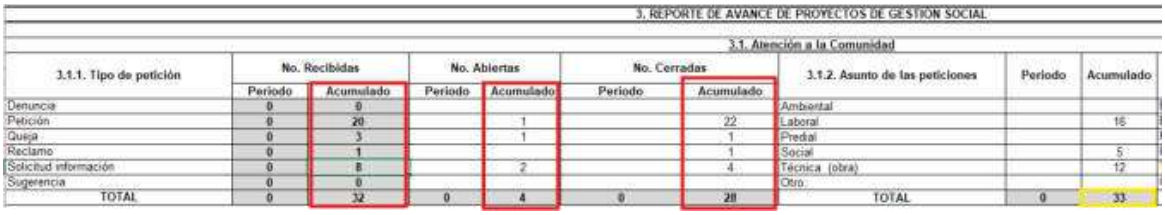
Firma:
Nombre: Laura Sofia Moncaleano Pinto
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
Matrícula Profesional No.: N/A

En el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO,** Ítem 2. TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN SOCIAL, sub *ítem 2.1 Modificación No. 1 Programa de Gestión Social del PAGA.* En la casilla observaciones por favor modificar y relacionar:

- fecha y número de radicado de la solicitud de actualización de la ficha PAGA emitida por el área social de interventoria.
- Fecha y número de radicado de respuesta sobre actualización de la ficha PAGA, emitida por el área social del contratista.
- Fecha y número de radicado de aprobación de la actualización de la ficha PAGA emitida por el área socioambiental de interventoria.

Lo anterior con el fin de evidenciar la trazabilidad de la gestión en el formato.

En el ítem 3. REPORTE DE AVANCE DE PROYECTOS DE GESTIÓN SOCIAL, sub ítem *3.1. Atención a la Comunidad*, se evidencia un acumulado de 32 PQRS, pero se cuenta con 33 en total. De la misma manera se evidencian 4 PQRS abiertas, en total se cuenta con 6. Finalmente, se evidencian 28 PQRS cerradas, de las cuales se han reportado 27.



3. REPORTE DE AVANCE DE PROYECTOS DE GESTION SOCIAL

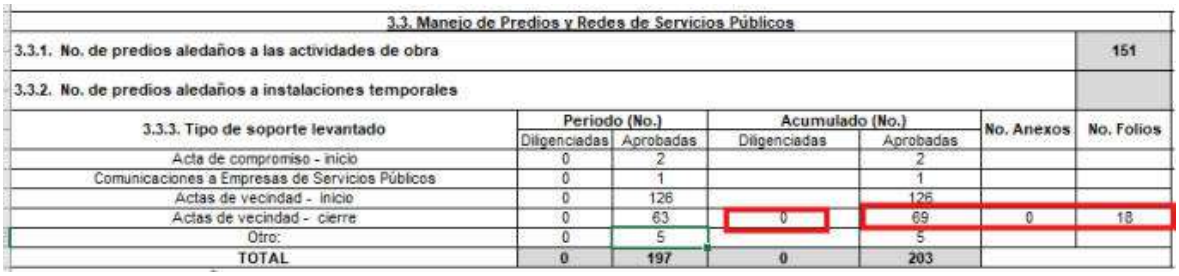
3.1. Atención a la Comunidad

3.1.1. Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas		3.1.2. Asunto de las peticiones	Periodo	Acumulado
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado			
Denuncia	0	0					Ambiental		
Petición	0	20		1		22	Laboral		16
Queja	0	3		1		1	Predial		
Reclamo	0	1				1	Social		5
Solicitud información	0	8		2		4	Técnica (obra)		12
Sugerencia	0	0					Otro		
TOTAL	0	32	0	4	0	28	TOTAL	0	33

Del mismo modo, se solicita modificar la siguiente redacción *"durante el periodo informado no se registraron nuevas solicitudes, peticiones, quejas o reclamos. No obstante, se mantienen abiertas un total de cuatro (4) PQRS correspondientes a periodos anteriores, las cuales continúan en proceso de atención y seguimiento, de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos para su adecuada gestión y cierre"*. Teniendo en cuenta que:

- en total se encuentran abiertos 6 PQRS.
- Los QPRS no se encuentran dentro los procesos de atención y seguimiento de conformidad con los lazos y procedimientos según la ley 1755 del 2015 y el artículo 23 de la constitución política, teniendo en cuenta que algunos se encuentran abiertos desde junio del 2025 en adelante sin respuesta y el plazo máximo de respuesta son 15 días hábiles.

En el sub ítem *3.3.3. Tipo de soporte levantado* se reporta en el acumulado (0) actas de vecindad de cierre, de los cuales se han diligenciado 63, de igual manera, esta interventoria ha aprobado 63 actas de vecindad, por favor revisar y corregir. Finalmente, en la casilla **No de anexos y No de folios**, se debe registrar la totalidad acumulada de los mismos durante el proceso de cierres de actas de vecindad.



3.3. Manejo de Predios y Redes de Servicios Públicos

3.3.1. No. de predios aledaños a las actividades de obra	151
3.3.2. No. de predios aledaños a instalaciones temporales	

3.3.3. Tipo de soporte levantado	Periodo (No.)		Acumulado (No.)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Acta de compromiso - inicio	0	2		2		
Comunicaciones a Empresas de Servicios Públicos	0	1		1		
Actas de vecindad - inicio	0	126		126		
Actas de vecindad - cierre	0	63	0	69	0	18
Otro:	0	5		5		
TOTAL	0	197	0	203		

En el ítem **3.6 Contratación y Sensibilización del Personal de Obra** *sub ítem 3.6.1. Mano de obra vinculada al proyecto según procedencia.* En el periodo informado no se reporta vinculación de mano de obra, pero desde el área SST se reportaron 5 ingresos, por favor verificar y corregir, así mismo, la casilla **acumulado CO** muestra la misma totalidad reportada en el mes de diciembre. Dicha información no se puede contrastar con el formato REPORTE DE PERSONAL del mes de enero ya que no se encuentra adjunto como anexo al informe.

3.6 Contratación y Sensibilización d

Tipo de mano de obra y procedencia	Contrato de obra				Contrato de interventoría			
	No.		%		No.		%	
	Periodo CO	Acumulado CO	Porcentaje Periodo CO	Porcentaje Acumulado CO	Periodo CI	Acumulado CI	Porcentaje Periodo CI	Porcentaje Acumulado CI
MONC* del AIP*	0	25	#¡DIV/0!	49%		2	#¡DIV/0!	50%
MONC foránea	0	26	#¡DIV/0!	51%		2	#¡DIV/0!	50%
TOTAL MONC	**0**	**51**	**#¡DIV/0!**	**100%**	**0**	**4**	**#¡DIV/0!**	**100%**
MOC* del AIP	0	24	#¡DIV/0!	28%		3	#¡DIV/0!	38%
MOC foránea	0	61	#¡DIV/0!	72%	0	5	#¡DIV/0!	63%
TOTAL MOC	**0**	**85**	**#¡DIV/0!**	**100%**	**0**	**8**	**#¡DIV/0!**	**100%**

Nota: AIP: Área de Influencia del Proyecto. MONC: Mano de obra no calificada. MOC: Mano de obra calificada

3.6.2. Sujetos de protección constitucional vinculados al proyecto

En el sub ítem *3.6.3. Actividades de sensibilización a trabajadores,* no se reporta capacitación a trabajadores. Teniendo en cuenta que en el comunicado CSCYO001008 se menciona que todas las actividades del componente social se ejecutaron, por favor reportar la capacitación del mes de enero y anexar registro fotográfico fechado.

3.6.3. Actividades de sensibilización a trabajadores

Detalle de las actividades	Tema	Cantidad		No. asistentes		No. Anexos	No. Folios
		Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulad		
Capacitación		0	29	0	787	0	0

En el ítem 7. ANEXOS SOCIALES, por favor modificar el numero de anexos de acuerdo a lo realizado durante el periodo reportado.

ANEXOS	CONTENIDO	No. de folios
Anexo No. 1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos	4
Anexo No. 2	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales	1
Anexo No. 3	Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Acta de Vecindad	18
Anexo No. 4	Formatos y soportes relacionados con manifestaciones ciudadanas	1
Anexo No. 5	Copia formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social y soportes	2
Anexo No. 6	Copia formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto y soportes	2
Anexo No. 7	Copia de formatos y soportes en caso del Instructivo para la Gestión Sociopredial MASPS-MN1-IN-4	N/A
Anexo No. 8	Copia de formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto entregado mensualmente por el Contratista y formatos de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) presentados semestralmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para el componente social.	4
Anexo No. 9	Anexos por ficha o proyecto no incluidos antes	N/A
Anexo No. 10	Copia de actos administrativos generados durante la ejecución del proyecto	N/A
Anexo No. 11	Oficios sociales generados por el Contratista y la Interventoría	28
Anexo No. 12	Copia de formatos MEPS-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión, de todo comité que incluya al componente social.	60
Anexo No. 13	Otros	23

En el formato **MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**, la fecha y el periodo no concuerdan, por favor revisar y corregir.

En el ítem *Contratación mano de obra,* se relaciona 1 anexo con 2 folios. Sin embargo el formato de contratación de personal no es el emitido en los meses anteriores. Por favor revisar, corregir y adjuntar el formato en PDF.

Contratación mano de obra	(MO de la región contratada / total mano de obra del proyecto) x 100	Digital	1	2

En el ítem *Capacitación al personal vinculado al proyecto* se relacionan 0 anexos y 0 folios, lo que da a entender que para el mes de enero no se ejecuto la actividad, contradiciendo la

respuesta en el comunicado CSCYO001008, en donde aseveran que todas las actividades sociales se ejecutaron.

Capacitación al personal vinculado al proyecto	No capacitaciones programadas/ No capacitación ejecutadas x 100	Digital	0	0

Asi mismo se solicita actualizar la *meta* de las capacitaciones y las actividades por ejecutar, teniendo en cuenta que se extendió la ejecución de la obra y por ende las actividades del componenente.

34	Capacitación	0	1	0%	25	25	100%	9

En el ítem *Número de PQRS,* se relacionan 4 PQRS abiertas y 13 folios, pero en el informe escrito se menciona que para el mes reportado no se recibieron derechos de petición. Por favor revisar y corregir.

Número de PQRS	No de pqrs abiertas / No de pqrs cerradas x 100	Digital y presencial	4	13

En los ítems *Estrategias de apropiación comunitarias y Porcentaje de acercamientos,* por favor relacionar los anexos y folios registrados en la realización de las actividades. Dicha información debe registrarse mes a mes puesto que la actividad ya fue realizada. Asi mismo se solicita darle cumplimiento a la actividad *Porcentaje de acercamientos.*

Seguimiento y control a la cultura vial y participación comunitaria	Estrategias de apropiación comunitarias	Estrategiasde apropiación comunitarias(No.Estrategias implementadas/ No. Estrategias proyectadas) x 100	Digital		
	Porcentaje de acercamientos	(No.De reuniones realizadas /No. De reuniones convocadas) X 100			
	Cumplimiento de compromisos	No de compromisos cerrados/ No de compromisos establecidos) X 100.			

El formato PRE-ACTA DE INVERSIÓN SOCIAL, se encuentra sin firmas, por favor adjunarlas.

La carpeta PROGRAMA 6_CONTRATACIÓNMANODEOBRA, no se anexa la sub carpeta *CAPACITACIÓN,* por favor adjuntarla.

La carpeta PROGRAMA 10_PARTICIPACIÓN,GOBERNANZAEINCLUSIÓN no se anexa, por favor incluirla si se requiere.

Finalmente, adjuntar los paz y salvo de liquidación o finalización de contrato laboral del mes de enero del personal a continuación relacionado

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Fecha retiro	Soporte Pago Liquidación	Soporte Pago Transferencia bancaria
1	GUERRERO TORRES JENNY MARCELA	1.110.521.528	RESIDENTE SOCIAL	Enero 2026	SI	NO
2	SILVA PRADA JULIAN ANDRES	1.005.726.042	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Enero 2026	SI	NO
3	BENACHI SANCHEZ OSCAR ALEXANDER	1.062.778.058	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
4	GELPUD CHAÑAN CARLOS HERNAN	1.085.272.258	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
5	SANCHEZ WILSON LEONARDO	1003036718	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
6	SOTO MARQUEZ LUIS RAFAEL	1.084.728.833	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
7	OSPINA QUINTERO JORGE ELIECER	1.105.056.332	CONDUCTOR CARROTANQUE ACPM	Enero 2026	SI	NO
8	CORREA ALIRIO	11.386.074	AYUDANTE DE OBRA	Enero 2026	NO	NO
9	GARCIA HURTADO AULIO CESAR	1.007.601.603	PILERO	Enero 2026	NO	NO
10	PARRA RENTERIA JOSE ISABEL	71.252.871	PILERO	Enero 2026	NO	NO
11	DONADO MEJIA VICTOR ALFONSO	1.067.579.496	OFICIAL	Enero 2026	NO	NO
12	FLOREZ BOHORQUEZ WILSON JOSE	1.005.649.922	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
13	GAMBOA SERRATO SEBASTIAN	1.077.725.067	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
14	HERNAN SANCHEZ FARID RICARDO	1.117.528.351	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
15	ROBLES NAVARRO LUIS FERNANDO	1.066.082.135	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
16	MENDEZ UBAQUE ESMIRO REINALDO	19.490.096	ENCARGADO	Enero 2026	NO	NO
17	VILLALBA CURE JAINER LUIS	1.052.964.529	OFICIAL	Enero 2026	NO	NO

NOTA:

- por favor adjuntar desprendible de pago o consignación del personal que se encuentra subrayado.
- El informe mensual, reporte de personal deben adjuntarse en PDF.
- Todos los formatos MASPS deben adjuntarse en Excel y PDF, estos últimos deben incluir la firma y número de tarjeta profesional.
- Las carpetas anexas deben ir nombradas de acuerdo al programa estipulado en el PAGA.

Sin otro particular, cordialmente



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 4 de marzo de 2026

20260304310618952

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001011 Entrega Correcciones informe mensual social No. 27 noviembre de 2025.

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual se remiten observaciones al **Informe Mensual Social No. 27 correspondiente al mes de noviembre de 2025**, esta Interventoría se permite reiterar y precisar los siguientes requerimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proceder con la respectiva revisión y aprobación:

1. Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 – Balance de Estado Social del Proyecto
Se evidenció que el formato anexo en archivo PDF fue remitido:

- Sin las firmas correspondientes.
- Con inclusión de hojas adicionales no contempladas en el formato oficial.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste y remisión del documento debidamente diligenciado, completo y firmado por los responsables, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.

Firma:
Nombre: MARICELA HERNANDEZ MATEUS
DIRECTOR DE OBRA
Matricula Profesional No.: 68202196049

Firma:
Nombre: JENNY MARCELA GUERRERO TORRES
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
Matricula Profesional N/A



2. Registro fotográfico – Entrega de refrigerios
En el informe presentado no se evidencia:

- Soporte fotográfico que permita verificar la entrega donativa de refrigerios al personal.
- Registro o anotación correspondiente en acta de reunión y/o en el informe mensual que respalde dicha actividad.

3. Aprobación de cuenta de cobro
Se reitera que la documentación solicitada es necesaria para:

- Aprobar la cuenta de cobro correspondiente al concepto de refrigerios.
- Validar integralmente el Informe Mensual Social No. 27 del mes de noviembre de 2025.

En ausencia de los soportes requeridos, no es procedente emitir aprobación.

4. Paz y salvo personal retirado
Finalmente, se solicita adjuntar los respectivos paz y salvo, actas de liquidación o documentos de finalización contractual del personal retirado durante el mes de noviembre, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales.

Agradecemos realizar los ajustes y remitir la documentación completa a la mayor brevedad para continuar con el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, cordialmente



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 4 de marzo de 2026

20260304310618953

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001012 Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 diciembre de 2025.

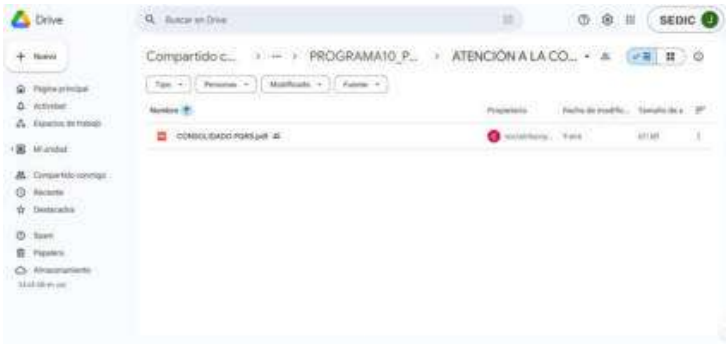
En atención al comunicado citado en el asunto, mediante el cual se remiten **observaciones al informe mensual social No 28, correspondiente al mes de diciembre;** esta interventoria se permite reiterar y precisar los siguientes requerimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proceder con la respectiva revisión y aprobación.

1. **En el Programa 8. Gestión social de infraestructura predios y servicios públicos.** ***5.1 Infraestructura de predios y servicios públicos PGS-8.1-28.*** Se evidenció que:
    - No se realizó la corrección en la tabla 4, con respecto a la totalidad de actas de vecindad de cierre realizadas a la fecha del reporte del informe mensual.
    - El formato de actas de vecindad anexo, se debe adjuntar en formato Excel para realizar retroalimentación por parte de interventoria.

Tabla 4. Actas de vecindad proyectadas

TRAMO	N° ACTAS DE VECINDAD PROYECTADAS	N° ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS EN EL PERIODO	N° TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO	ACTAS DE VECINDAD CIERRE
Sector 1PR 17+700 – 25+140 Via Coyaima Ataco	25	0	10	0
Sector 2 PR 37+550 – 38+400 zona urbana de Ataco	111	0	111	48
Sector 3 PR 42+075 Reposición obra de drenaje transversal	2	0	0	0

2. **En el Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social.** ***7.1 Atención a la comunidad PPGI-10.1-32.*** Se evidenció que:
    - No se realizó el respectivo cargue del formato de PQRS No 33 con la gestión adelantada para la atención. Por favor relacionarla, escanearla e incluirla en el DRIVE junto con los soportes pertinentes.



3. **En el sub ítem 7.2.1 Acciones de información** se evidenció que:
    - No se realizó el respectivo cargue al DRIVE del volante informativo enviado a veedores ciudadanos, así como el correo de invitación enviado al personero municipal.
    - Se evidencia proyección de acta de reunión de avance de obra con veedores ciudadanos. Se solicita eliminar dicha información, puesto que la reunión no se llevó a cabo por disponibilidad de tiempo de los veedores ciudadanos.

4. En el DRIVE, carpeta **MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES.** Se evidenció que:
    - Se adjuntó el formato correspondiente en formato Excel, pero no se realizó el cargue en formato PDF del mismo.
    - En el formato Excel, ítem *Reuniones comunidades y autoridades locales,* se relaciona un (1) anexo con tres (3) folios. Dicha reunión no se llevó a cabo, por tanto, se debe eliminar la información suministrada.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste y remisión del documento debidamente diligenciado, completo y firmado por los responsables, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.

5. En la carpeta. **BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO** Se evidenció que:

    - Se adjuntó el formato correspondiente en formato Excel, pero no se realizó el cargue en formato PDF del mismo.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste y remisión del documento debidamente diligenciado, completo y firmado por los responsables, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.

6. En el DRIVE, carpeta **PROGRAMA 8 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS, *sub carpeta actas de vecindad aprobadas.*** Se evidenció que:

    - Todas las actas de vecindad adjuntas corresponden a las actas de inicio. Dicha información ya reposa en las carpetas de la interventoria.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste, escaneo y remisión de las actas de vecindad de cierre levantadas en el mes de diciembre las cuales deben relacionarse con el número de acta que corresponda.

7. En la sub carpeta ***registro fotográfico.*** Se evidenció que:

    - El registro fotográfico de las actas 104, 108 y 109 no se realizó la relación y enumeración correspondiente, tal como se ejemplifica a continuación.



8. PAZ Y SALVOS DE PESONAL RETIRADO.

- Se solicita adjuntar los respectivos paz y salvo, actas de liquidación y/o documentos de finalización contractual del personal retirado durante el mes de diciembre, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales.

En ausencia de los soportes requeridos, no es procedente emitir aprobación.

Agradecemos realizar los ajustes y remitir la documentación completa a la mayor brevedad para continuar con el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, cordialmente

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 5 de febrero de 2026

20260305310618955

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001038 Respuesta a derechos de petición y soportes documentales

Cordial saludo,

Una vez realizada la verificación y revisión detallada de la correspondencia enviada desde el área social del Consorcio Vías y Equipos Coyaima. El Consorcio INGESEC-1, en calidad de Interventoría del contrato citado en la referencia y en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control administrativo, se permite requerir la remisión formal de la información a continuación anexa.

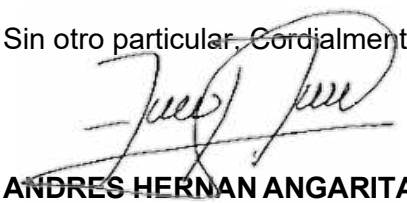
Nro. PQRS	Información Faltante	Trazabilidad.
PQRS 25	• No se anexa concepto técnico emitido por el especialista. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.
PQRS 28	• No se evidencia firma del residente de obra, firma del peticionario a satisfacción y fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.
PQRS 29	• No se anexa evidencia de envío de proyección de respuesta a PQRS al área jurídica. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.

PQRS 30	• No se anexa acta de reunión celebrada el 24 de octubre 2025, entre la gobernadora del cabildo y la directora de obra. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.
PQRS 33	• No se evidencia fecha de apertura y número de PQR. • No se evidencia gestión adelantada ni trámite para la solución. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	
PQRS 34	• No se relaciona por que medio/ forma se le informó al peticionario que su solicitud se encontraba en evaluación por parte de los directivos del consorcio	• No se anexa evidencia de información al peticionario sobre su solicitud • Tener en cuenta que los 15 días hábiles para dar respuesta están por caducar.
PQRS 4	• El tramite para la solución se encuentra sin fecha.	• Adjuntar acta de reunión celebrada el día 3 de febrero junto a registro fotográfico. • Diligenciar el formato de PQRS donde se evidencie la gestión adelantada.

Con el fin de garantizar la debida trazabilidad documental y el adecuado seguimiento por parte de la Interventoría, se requiere que la información anteriormente mencionada sea remitida y anexada junto con el Informe Mensual correspondiente al mes de febrero, incluyendo igualmente la relación consolidada en el formato “Consolidado General de Atención Ciudadana” debidamente diligenciado.

Para tal efecto, se otorga un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación para la remisión completa de la información solicitada. En caso de no allegarse la información dentro del término señalado, esta Interventoría procederá a informar formalmente a la Entidad Contratante con el fin de recomendar el inicio del correspondiente proceso de declaratoria de incumplimiento, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales y en la normatividad aplicable..

Sin otro particular, Cordialmente.



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 17 de marzo de 2026

20260317310618965

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY001049. *Entrega informe mensual social No. 30 febrero 2026.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 30, concerniente al mes de febrero de 2026 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 17 de marzo de 2026

20260317310618967

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001067. *Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 diciembre 2025.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 28, concerniente al mes de diciembre de 2025 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 20 de marzo de 2026

20260320310618972

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual enero 2026 - Componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001069. *Entrega Correcciones informe mensual social No. 29 enero del 2026.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 29, concerniente al mes de enero de 2026 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 20 de marzo de 2026

20260320310618973

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual noviembre 2025 - componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001068. *Entrega Correcciones informe mensual social No. 27 noviembre 2025.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 27, concerniente al mes noviembre de 2025 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 25 de marzo de 2026

20260325310618979

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-
Arquitecta Martha Helena Romero Moreno.
Subdirectora de Sostenibilidad.
Atn: Catalina Beltrán Páez
Gestor social.
Calle 25 G # 73b – 90
BogotáD.C

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Remisión del Plan de Inversión Social (PIS), del contrato citado en referencia.

Cordial saludo,

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en referencia, se permite adjuntar link de descarga, en donde se encuentra el Plan de Inversión Social (P.IS) VR 02; revisado y aprobado por la interventoría, así como sus anexos para su revisión y comentarios.

Se anexa link de enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1pMp_pwl_4n7i6Z3UBH-vXdwqMTLDcE4o

sin otro particular,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM –Profesional Social

Ataco, 27 de marzo de 2026

20260327310618987

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001082 *Solicitud actas de comité de obra - Contrato 1857 de 2023.*

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con las actas de comité de obra en donde se socializa el proceso de seguimiento y control del Contrato No. 1857 de 2023, el Consorcio INGESEC-1 hace entrega de la documentación requerida.

La información se remite adjunta en un archivo comprimido .zip para su consulta y descarga.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que consideren necesaria.

Sin otro particular, cordialmente

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social
Anexos: Actas de comité.zip

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

SEDIC INGEPLAN.CO

"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1.

ESPECIALIDAD	**Seguridad y Salud en el Trabajo**
NOMBRE DEL ESPECIALISTA	**Maribel Madrigal Muñoz**
PERÍODO	**Marzo 2026**
FECHA DE ENTREGA	**7 de abril 2026**

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

Componente S.S.T:

En cumplimiento a los términos contractuales establecido entre la **Interventoría No 1039 de 2022; suscrito entre la empresa SEDIC S.A y el Contratista CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025**; según contrato de obra No 1857 de 2023; Se presenta el informe mensual de S.S.T de la Interventoría, correspondiente al mes de marzo del 2026 y se aportan las evidencias necesarias para respaldar en conformidad con el SG-SST, en el marco de la prevención de riesgo laborales, en cumplimiento legal y contractual aplicables.

- Novedades SEDIC S.A.

Consolidado general de personal:				
Ingresos	Retiros	Activo	# Días por Incapacidad E.G.	Incapacidad A.T.
0	0	13	0	0
Sin novedad para ingresos, retiros y ausentismo laboral.				

Tabla: Indicadores por ausentismo de la interventoría en Ataco – Tolima.

FECHA	Número de empleados en el mes	Número de días de trabajo programados en el mes	# de accidentes de trabajo	Índice de frecuencia	# de días perdidos por accidente de trabajo	# de días cargados por accidente de trabajo	Índice de severidad	# de accidentes de trabajo mortales	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	Número de días de trabajo programados	Ausentismo	Número de contratistas en el mes	# de accidentes de trabajo (contratistas)
enero 2026	13	30	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	1
febrero 2026	13	30	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0
marzo 2026	13	30	0	0,00	0	0	0,00	0	0	390	0,0	1	0

- Investigación por accidente de trabajo.

	Fecha A.T	Colaborador	Dias Incap.	Furat
SEDIC S. A	0	0	0	0
	Sin novedad.			
Cumplimiento en la normatividad legal vigente investigación de accidentes de trabajo **Resolución 1401 de 2007**.				

- Exámenes médicos ocupacionales.

	Ingresos	Periódicos	Egreso
SEDIC S. A	0	0	0
	Sin novedad.		
Cumplimiento en la normatividad legal vigente Resolución 1843 del 2025. El profesiograma de la empresa está basado en la valoración de riesgo en la matriz IPER (Ruido y ergonómico en la oficina de Sedic en Ataco, Tolima.			

- Vacunación.

	Fiebre amarilla	Tétano	Covid
SEDIC S. A	13	9	13
	La ing. Luz Stela Navia está en proceso de validación para el refuerzo de vacunación de fiebre amarilla, debido al seguimiento médico de control programado en marzo del 2026, en la ciudad de armenia.		
Actualmente con la circular 000001 del 26 de enero del 2026 el ministerio de salud indico el refuerzo de vacunación de fiebre amarilla para personas vacunadas hace más de 10 años que residan o viajen a zonas de alto riesgo.			
Seguimiento ausentismo en el informe mensual del contratista.			
Sin ausentismo por contagio de fiebre amarilla.			

- SGI SEDIC S.A.

Revisión SGI de procesos de Sedic y Contratista.
Conclusión
✓ Compromisos contemplados en la lista de chequeo permitiendo el cierre y fortaleciendo la seguridad y salud en el trabajo. ✓ La auditoria externa cerro el 13 de marzo del 2026. La organización obtuvo las certificaciones, basado en el mantenimiento diario del SGI.

- Plan anual de trabajo 2026.

	Ejeccución actividades S.S.T		
SEDIC S. A	Cumplimiento S.S. T	SI X	NO
	el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es ejecutado mes a mes. De 78 actividades programadas se han ejecutado 20 (Enero a marzo).		
$\left(\frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades planeadas}}\right) \times 100$			
Avance ejecutado el plan anual de trabajo 2026.			
25.6%			

- Novedades Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2026.

Informe mensual del contratista es recibido el 7 de abril del 2026 a las 7:00 am.

Reporte de Personal
Consorcio Vías y equipos coyaima 2026

INFORME EJECUTIVO
DE ESPECIALISTAS

Ingresos	Retiros	Total Personal Activo	Incapacidad E.G.	Prorroga I.E.G	Incapacidad A. T	Prorroga A. T
1	1	84	0	0	0	0
Personal distribuido de la siguiente manera:						
Cscoy2025	JV Ingeniería	Const. S. la Roca			Icmo Ltda	PJ Core
48	17	13			0	6

Ausentismo en el mes de Febrero del 2026
Novedad
Sin novedad.

- Exámenes médicos ocupacionales.

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025			
Contratista y subcontratistas	Ingresos	Periódicos	Egreso
consorcio vías y equipos coyaima /equipos y triturados	1	0	0
Jv ingeniería y suministros sas	0	0	0
Construcciones sobre la roca sas	0	0	0
Pj Core sas	0	0	0
Normatividad vigente resolución 1843 del 2025	1	0	0

- Vacunación.

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025			
Protocolo fiebre amarilla			
consorcio vías y equipos equipos y triturados s.as ingeniería de vías s. a	Jv ingeniería y suministros sas	Construcciones sobre la roca RR.	Pj Core
Se solicito al contratista por medio de oficio No 20260217310618936 copia carnet de vacunación de fiebre amarilla. Se recibió comunicado por parte del contratista CSCOY001039 el 2 de marzo del 2026 (El archivo adjunto no existe en Google drive).			
Seguimiento por reporte de ausentismo en el informe mensual del contratista.			
Sin novedad en el informe.			

- Compromisos pactados en comité de Obra

Seguimiento por el al área de S.S.T del contratista.
Pendiente programación comité de obra.
Novedades

- Estado actual reporte de novedades actas de campo o comunicados SST al contratista.

- **Acta de campo No 23:** enviado vía e-mail el 28 de marzo del 2026. Sin respuesta por parte del contratista.

- **Acta de campo No 22:** enviado vía e-mail el 7 de febrero del 2026. Sin respuesta por parte del contratista.
- **Acta de campo No 21:** comunicado No 20251216310618877 del 16/12/2025. Respuesta del contratista CSCOY001014 19 de febrero del 2026. Novedad: La interventoría S.S.T hará las observaciones ya que los argumentos descritos no tienen soporte de evidencia fotografía o documental del cierre de los hallazgos.
- **Acta de campo No 20**: comunicado No 20251127310618855 del 27/11/2025. Respuesta del contratista CSCOY001013 19 de febrero del 2026. Novedad: La interventoría S.S.T hará las observaciones ya que los argumentos descritos no tienen soporte de evidencia fotografía o documental del cierre de los hallazgos.

Estado actual reporte de novedades actas de campo SST.
El contratista emite respuesta a los requerimientos de la interventoría en un intervalo entre 2 y 3 meses después, para cierres de hallazgos por actos y condiciones inseguras.

- Inspecciones en áreas de trabajo por el residente de S.S.T del contratista.



Consorcio Vías y equipos coyaima 2025.
Se evidencia adecuación de señalización y la presencia de los controladores viales.

- Investigación Accidente de trabajo:

Novedad
No hay reporte de accidentablidad en el informe mensual de S.S.T de marzo del 2026 por parte del contratista.

- Seguimiento fechas de pago de la seguridad social.

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 NIT 901705719
4° día hábil
JV Ingeniería y suministros sas NIT 901332502
2°
Icmo Ltda NIT 800078011
3°
Equipos y triturados sas NIT 830132938
7°
Construcciones sobre la roca RR NIT 901606065
11°

Pj Core sas NIT 901569995
16°
Novedad: (Formato FE-618-03 revisión del informe mensual febrero del contratista).

- Seguimiento pago prestaciones sociales del personal contratista.

Paz y salvo personal retirado contratista.
Revisión de paz y salvo de personal retirado – Oficina del contratista. Se enviará información actualizada del personal retirado del año 2025 hasta marzo del 2026.

- Correspondencia recibida del contratista mes de marzo de 2026:

Seguimiento a la correspondencia recibida del contratista
• cscoy001060 respuesta a novedades informe mensual de sst - octubre 2025. • cscoy001071 respuesta comunicado 20260219310618939 pendiente aprobación informe sst julio y agosto 2025. • Entrega observaciones noviembre 2025. • Acta de reunión S.S.T - 16 marzo del 2026 (Revisión información enviada de las novedades en los informes mensuales de sst pendiente por aprobación). • cscoy001066 respuesta a requerimiento - registro de medición de gases. • cscoy001063 respuesta carta 20260310310618958 informe mensual sst septiembre 2025. • Solicitud planilla de seguridad social mes de octubre de 2025. • cscoy001039 respuesta carta 20260217310618936 seguimiento al cumplimiento del sg-sst. • cscoy001072 alcance a comunicado cscoy001066 • cscoy001046 solicitud plazo para entrega de respuesta a observaciones - area sst

- Observaciones Informe mensual de febrero SST – Contratista del año 2026.

Novedades evidencias Documentales SG-SST - contratista
Las novedades presentes en el informe mensual de marzo del 2026; Se hará requerimiento mediante comunicado al contratista en el mes de marzo (Formato FE-618-03 revisión del informe mensual febrero del contratista)

- **Conclusión en S.S.T.**

Sedic sa.
Cumplimiento al plan de trabajo anual: inducciones/reinducciones, inspecciones, capacitaciones, charlas S.S.T, pausas activas y calistenia, seguimiento programación de los exámenes periódicos, seguimiento recomendaciones médicas acompañamiento, seguimiento al refuerzo de vacunación fiebre amarilla, seguimiento preoperacional del

vehículo por parte del conductor y supervisión por parte del área de S.S.T en áreas de trabajo. sin eventos de ausentismo por enfermedad general o accidentes.

Contratista vias y equipos coyaima 2025.

1. Aun no se cuenta con la presencia del 100% del especialista HSEQ en el proyecto para que haya cumplimiento al pliego de condiciones del anexo 1 – anexo técnico licitación de obra pública de infraestructura de transporte versión 3. El residente de SST del contratista es un apoyo para la ejecución del SG-SST pero el administrador del SG-SST verifica el cumplimiento normativo del SG-SST y realice los cambios normativos requeridos documentalmente basado en el proceso constructivo realizado actualmente en el consorcio vías y equipos coyaima 2025.

2. La interventoría ha generado aprobación del informe mensual de SST del contratista hasta noviembre 2025, (radicado No 20260319310618970 del 19/03/2026 y No 20260320310618975 del 20/03/2026.

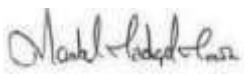
3. Respuesta novedades del informe mensual de SST de diciembre del 2025 el 19 de marzo del 2026. Estado pendiente por revisión por parte de la interventoría.

4. El contratista envió el 6 de febrero del 2026 el informe mensual de SST del mes de enero del 2026. Registro de novedades el 11 de febrero del 2026, comunicado 20260211310618927. Pendiente respuesta del contratista.

5. Carlos moncaleano, residente de S.ST del contratista cuenta con las capacitaciones de coordinador de alturas, reentrenamiento, supervisor en espacios confinados y vigía vigentes y registrados con el tipo de cedula de ciudadanía ante la página del ministerio de trabajo.

6. Se actualizo la solicitud el 16 de marzo del 2026 mediante acta No 65. Enviar copia del certificado del curso de capacitación de 50/20 horas del SG-SST y Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente de Caren Judith Vera - Auxiliar de S.S.T.

7. Las novedades presentadas en los informes mensuales de SST de enero, febrero y marzo del 2026; se acordó con el residente de S.S.T que recibirá por correo electrónico lo que está pendiente y evitar que se prolongue la aprobación del mismo.

	ELABORADO POR	**REVISADO Y APROBADO POR**
NOMBRE	**Maribel Madrigal**	**Andrés Hernán Angarita Beltrán**
CARGO	**Inspector de S.S. T**	**Director de Interventoría**
FIRMA		

Ibagué, 10 marzo de 2026

20260310310618958

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Pendiente aprobación informe mensual de S.S.T – septiembre 2025,

Cordial saludo.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que las evidencias entregadas por el contratista en el comunicado CSCOY000983 del 22 de diciembre del 2025. (anexo 1).

ITEM N°1 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Aceptada la información.

ITEM N°2 INGRESO DE PERSONAL

Aceptada la información.

ITEM N°3 INDUCCIÓN

Aceptada la información.

ITEM N°4 CAPACITACIÓN, CHARLA Y PAUSAS ACTIVAS.

Aceptada con observación. Es importante intensificar la evidencia de las pausas activas y charlas de seguridad contempladas en el SG-SST del contratista y subcontratista (soportan una evidencia de pausa activa al mes por cada subcontratista y contratista).

ITEM N°5 COPASST

Aceptada la información.

ITEM N°6 INSPECCIÓN

Aceptada la información.

ITEM N°7 ENTREGA DE EPP/DOTACIÓN.

Pendiente información. Falta soporte de: Luis Benítez, construcciones sobre la roca. Se espera recibir respuesta de forma inmediata a este requerimiento.

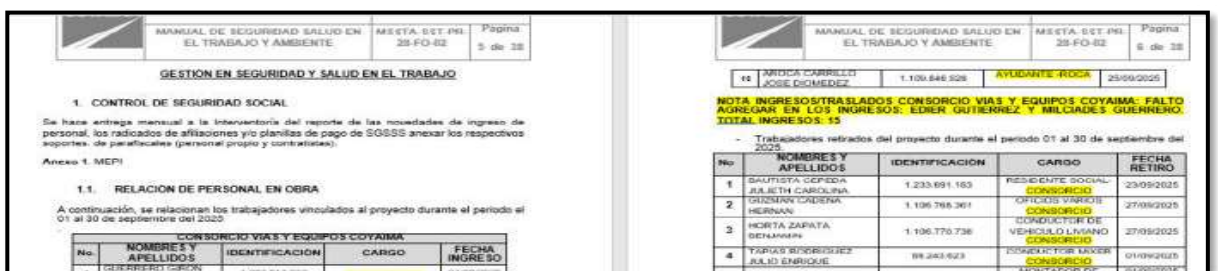
10	ENTREGA DOTACIÓN					
	Consorcio vias y equipos coyaima 2025 y Subcontratistas	No hay evidencia en la entrega de dotación por parte del contratista para el mes de septiembre 2025	X		envian copia de la entrega de dotación de: edier gutierrez y milciades guerrero	
	Jv & ingenieria y suministros	Entrega de dotación: Deiber Graciano	X		envian soporte de entrega de dotación: Jorge Ivan Oquendo.	
	Construcciones sobre la Roca	Entrega de dotación: Juan Carlos Barrios, luis benitez y luis L. rosado		X	Envian el soporte de entrega de dotación: Alber cruz, Jose Aroca, Isney Ducuara, Luis Benitez, Reinaldo Mendez, Clemente Silgado, Brayan toro	Falta soporte de entrega de dotación Luis benitez.
	PJ Core sas	Entrega de dotación: Vanesa Alejandra Zamora	X		envian el soporte de entrega de dotación: Jose Brayan Guerrero, Javier Edixon Hoyos y Yefry Julian Mera	

Mas, sin embargo, la interventoría no acepta la afirmación realizada:

4. Entrega de EPP y dotación

Frente a la observación en la que se manifiesta que "el contratista ha tenido ingresos en los meses anteriores sin evidencia de la entrega", se solicita amablemente una revisión oportuna de la documentación remitida, toda vez que, de manera mensual, al reportarse ingresos al contrato de la referencia, se anexan los respectivos formatos de entrega. No obstante, se realizó nuevamente la verificación y se adjunta lo solicitado en las observaciones.

La documentación enviada por el residente de S.S..T del contratista es revisada y soportada en el formato FE-618-03_Revisión informe mensual de S.ST del contratista.
Es importante aclarar que las evidencias recibidas en el informe mensual de S.S.T del contratista no llegan en su totalidad. Solicitamos de la manera más atenta, revisar la información antes de ser enviada a la interventoría.



MANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE | MESTA SST-PR-28-FO-02 | Página 5 de 38

GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se hace entrega mensual a la Interventoría del reporte de las novedades de ingreso de personal, los radicados de afiliaciones y/o planillas de pago de SGSSS anexar los respectivos soportes. de parafiscales (personal propio y contratistas).

Anexo 1. MEPI

1.1. RELACION DE PERSONAL EN OBRA

A continuación, se relacionan los trabajadores vinculados al proyecto durante el periodo el 01 al 30 de septiembre del 2025

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA INGRESO
1	GUERRERO GIRON			

MANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE | MESTA SST-PR-28-FO-02 | Página 6 de 38

12	ARDILA CARRILLO JOSE DIOMEDEZ	1.109.646.928	AYUDANTE ROCA	25/09/2025

NOTA INGRESOS/TRASLADOS CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA: FALTO AGREGAR EN LOS INGRESOS: EDIER GUTIERREZ Y MILCIADES GUERRERO. TOTAL INGRESOS: 15

- Trabajadores retirados del proyecto durante el periodo 01 al 30 de septiembre del 2025.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA RETIRO
1	BAUTISTA CEPEDA JULIETH CAROLINA	1.233.691.163	RESIDENTE SOCIAL CONSORCIO	23/09/2025
2	GRIZMAN CARDENA HERNAN	1.106.768.301	OFICIOS VARIOS CONSORCIO	27/09/2025
3	HORTA ZAPATA BENJAMIN	1.106.770.736	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO CONSORCIO	27/09/2025
4	TAPIAS RODRIGUEZ JULIO ENRIQUE	88.243.623	CONDUCTOR MIXER CONSORCIO	01/09/2025

ITEM N°8 PLAN ANUAL.

Aceptada la evidencia documental.

ITEM N°9 INCAPACIDAD

Aceptada la evidencia documental.

ITEM N.º 12 REPORTE DE ACCIDENTABILIDAD

Aceptada con observación. El área de S.S.T reviso la planilla pagada en el item de novedades IRL sin “incapacidad de riesgos laborales” de los subcontratistas JV & INGENIERIA y PJ CORE. La interventoría aclara que el personal que se encuentra en obra y registrada en la planilla de seguridad social es verificado por el residente de S.S.T.

16	12	REPORTE ACCIDENTABILIDAD ARL					
17		Consorcio vias y equipos coyaima 2025	Anexan certificado de la ARL COLPATRIA		X	No hubo ningún reporte de accidentabilidad	
18		Jv & ingenieria y suministros	Sin anexo certificado de la ARL. Verificado en planil		X	Verificado ausentismo laboral	sin accidentabilidad. Verificado planilla 5493260065 pagado el 16 de octubre del 2025. Queda subsanado la observación realizada en el reporte de accidentabilidad ARL
19		Construcciones sobre la Roca	Anexan certificado de la ARL SURA		X	Reporte de un accidente sin anexos en el informe mensual	
20		PJ Core sas	Sin anexo certificado de la ARL. Verificado en planil		X	Verificado ausentismo laboral	sin accidentabilidad. Verificado planilla 1075621442 pagado el 8 de octubre del 2025. Queda subsanado la observación realizada en el reporte de accidentabilidad ARL

Aclaramos, que esto es una excepción en avanzar en la aprobación del informe mensual de S.S.T, teniendo en cuenta que las respuestas del contratista a los requerimientos de la interventoría han sido inconstantes en soportes (Evidencias) y tiempo de respuesta.

Aclaramos que el oficio CSCOY000987 del 2 de diciembre del 2025 anexaron la evidencia solicitada para el reporte de accidentabilidad en las novedades de S.S.T del mes de julio y agosto del 2025. Tener en cuenta que el reporte de accidentabilidad debe ser actualizado al mes que corresponda el informe mensual de S.S.T del contratista y subcontratista.

Las novedades reportadas en los informes mensuales de S.S.T del contratista son verificadas para su respectiva aprobación por parte de la interventoría, pero a medida que el contratista adjunte la evidencia de manera oportuna y completa; así se evitan reprocesos en las aprobaciones en los informes mensuales de S.S.T.

A continuación, y con fundamento en lo establecido en el contrato de obra No. 1857 de 2023 se citan las obligaciones por el Contratista Consorcio Vías Coyaima 2025:

Clausula 8. Obligaciones Generales Especificas del Contratista.

Numeral 15 "Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto.

Numeral 18 "Todo el personal que participe en las actividades que refiera la ejecucción de las mismas en altura, deberá estar certificado para la realización de trabajo en alturas vigente en el momento de la realización de la actividad".

Numeral 27: Acreditar en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda.

Clausula 9: Obligaciones Generales del Contratista .

Numeral 2: "Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato".

Numeral 3: "Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen"

Clausula 18: Inexistencia de relación laboral entre la entidad y el contratista. Responsabilidad del contratista en subcontrar personal.

El contratista ejecutara el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomia tecnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecucción del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. En consecuencia, el contratista respondera de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de caracter laboral y contractual a que haya luga. Así mismo, el contratista debera verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al sistema de seguridad social integral(Salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podra subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad.

Manual de interventoria de obra pública 2022.

Numeral 5: Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.

Numeral 21: Verificación del Pago de Aportes Legales (parafiscales) y de Seguridad Social.

Resolución 0312 del 2019. Estándares mínimos del SG-SST.

Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante. Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán en el cálculo de los indicadores a todos los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante

Resolución 4272 del 2021. Trabajo en alturas

Artículo 59. Certificación del proceso de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura. *El proveedor del servicio de capacitación y entrenamiento deberá dejar constancia y enviar al empleador o contratante un documento donde acredite que el aprendiz, cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento para trabajo en altura.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: MMM – Inspector SST
Revisado y aprobado por: LSNM – Residente de Interventoría

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16 de marzo 2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 65
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de vias regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección territorial del Tolima

CONTRATO DE OBRA No. 1857 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA - ATACO - LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Cumplir el compromiso establecido en el acta de comité de obra No 17 (revisión del check list con referencia a las observaciones realizadas en el informe mensual de S.S.T de febrero 2026 y otros temas relacionados en la gestión en seguridad y salud en el trabajo).

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Revisión del check list con referencia a las observaciones realizadas en el informe mensual de S.S.T de febrero 2026 por el area de S.S.T de la interventoria

2. Verificar los anexos que adjunta el contratista con referencia a las novedades requeridas en el informe mensual de S.S.T de julio, agosto, septiembre y octubre del 2025, en base a lo solicitado en el formato: (FE-618-03 Revisión informe mensual S.S.T Contratista).

3. Requerir el Paz y salvo del personal retirado del contratista y subcontratista. Personal trasladado debe quedar una constancia firmada por el contratista o subcontratista que continua vigente laboralmente en otro proyecto.

4. Revisar en la pagina del ministerio de trabajo los cursos de alturas, espacios confinados y coordinador figuren con el tipo de cedula de ciudadania de Carlos Moncaleano, residente de S.ST del contratista.

5. Indicar el uso del formato (FK-GIP-49 NOT SALIDAS A CAMPO), realizado por el area de S.S.T de la interventoria y su respectivo cierre del hallazgo por parte del contratista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 7:30 a.m del día 16 de marzo del 2026, se reunieron en la oficina del contratista, los profesionales en S.S.T del contratista CVEC 2025 y del Consorcio INGESEC-1 para realizar seguimiento al componente S.S.T del contrato en mención.

Temas tratados en la reunión:

1. Desde el area de la interventoria de S.S.T no se ha emitido un comunicado al contratista con referencia a las novedades presentadas en el informe mensual de S.S.T de febrero del 2026. Por lo anterior, Se socializa al residente de S..S.T el formato de revisión del informe mensual de febrero del 2026 y las evidencias que faltarón anexar; mas sin embargo quedo de enviar al correo mmadrigalm@sedic.com.co los pendientes del informe con el fin de evitar que se continuen acumulando las aprobación del mismo por parte del area de S.S.T de la interventoria. **Nota aclaratoria: El cierre de las novedades presentadas en los informes mensuales de S.S.T de Noviembre y diciembre del 2025 y enero 2026 esta en proceso de cumplimiento mediante acta de comite No 17 el 13 de marzo del 2026.**

2. Verificar los anexos que adjunta el contratista con referencia a las novedades requeridas en el informe mensual de S.S.T de julio, agosto, septiembre y octubre del 2025, en base a lo solicitado en el formato: (FE-618-03 Revisión informe mensual S.S.T Contratista). De igual manera el residente de S.S.T realizo la recopilación de la información que faltaba y verificado por el area de S.S.T de la interventoria de los informes pendiente por aprobación (Julio, agostos, septiembre y octubre del 2025. Por lo anterior, el area de S.S.T emitira el documento de aprobación de los informes mensuales anteriormente mencionados para ser verificado y aprobado por el Ingeniero Andres Hernan Angarita, Director de la interventoria y la ingenieria Luz Stella Navia, residente de la interventoria . Durante esta actividad, se le aclararón dudas al residente de S.S.T. con referencia a la planilla de seguridad social, teniendo en cuenta que la solicitada es la vigente para el mes que corresponde el informe mensual de S.S.T (intervención de Karen Lorena Bustamante, Profesional Gestión Integral de Procesos de SEDIC S.A).

3. Se le indico al residente de S.S.T que la evidencia del paz y salvo de la liquidación y comprobante de pago por retiro de personal en el proyecto, hace parte del seguimiento en Seguridad y salud en el trabajo. El residente de S.S.T, indico que existe personal vinculado actualmente con el contratista o subcontratista pero no hace parte del proyecto. Esta aclaración fue realizada por Karen Lorena Bustamante, Profesional Gestión Integral de Procesos de SEDIC S.A. Envio un soporte de apoyo **(certificado de continuidad laboral)**, con datos precisos para que sirva de diligenciamiento por el contratista y subcontratista y enviar su respectiva evidencia a la interventoria. Se realizara reunión el 19 de marzo del 2026 entre las areas S.S.T y Social (interventoria y contratista); con el fin de revisar el certificado de contuidad laboral desde enero 2025 a la fecha y personal retirado definitivamente del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16 de marzo 2026 (Día / Mes / Año)

4. El residente de S.S.T presento el seguimiento y cierre realizado ante el Ministerio de Trabajo usando desde la tutela y PQR. El resultado es favorable, teniendo en cuenta que se verifico con el tipo de documento de identidad vigente: cedula de ciuadadania del residente de S.S.T. Actualmente, quedo con la constancia vocacional del ministerio de trabajo, registrando la formación de las capacitaciones vigentes como supervisor en espacios confinados, entrante, vigia y reentrenamiento en alturas y coordinador 4272 (anexo 1). Adicional cuenta con el apoyo de la auxiliar de S.S.T caren Judith vera, quien estara a cargo cumpliendo el rol de ayudante en seguridad y salud en el trabajo para los frentes de trabajo: Construcciones sobre la roca, PJ Core JV & Ingenieria. Es importante que tenga el curso de capacitación de 50/20 horas del SG-SST y Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente.

5. El uso del formato (FK-GIP-49 NOT SALIDAS A CAMPO), realizado por el area de S.S.T de la interventoria y su respectivo cierre del hallazgo por parte del contratista. Se le recomienda al residente de S.S.T tener en cuenta al enviar el comunicado a la interventoria quede acorde a la acción de propuesta indicada en el Acta de salida a campo o lo solicitado en el requerimiento. Por ejemplo: Requerimiento al contratista: Registro medición de gases en el sitio critico 2 (Excavaciones/Caisson). En este caso se hizo la observación durante la reunión en adjuntar la evidencia del registro de medición de gases establecido en el permiso de trabajo de enero 2026. Toda evidencia requerida al area de seguridad y salud en el trabajo del contratista, permite a la interventoria cerrar los hallazgos y agregar el soporte de la evidencia al drive de SEDIC S.A.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Novedades presentadas en el informe mensual de S.S.T de febrero del 2026	31/03/2026	Contratista
El area de S.S.T emitira el documento de probación de los informes mensuales de julio, agosto, septiembre y octubre del 2025.	21/03/2026	Interventoria
Reunión entre las areas S.S.T y social (Contratista e Interventoria). Revisar: certificado de contuidad laboral desde enero 2025 a la fecha y personal retirado definitivamente del proyecto.	19/03/2026	Contratista e Interventoria
Enviar copia del certificado del curso de capacitación de 50/20 horas del SG-SST y Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente de Caren Judith Vera - Auxiliar de S.S.T.	11/04/2026	Contratista
Remitir comunicado CSCOY001072 ALCANCE A COMUNICADO CSCOY001066 copia del permiso de trabajo medición de gases en el sitio critico 2 (Excavaciones/Caisson).	16/03/2026	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN por confirmar (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Carlos Moncaleano	Residente de S.S.T	Consorcio Vías y Equipos Coyaima	
Maribel Madrigal Muñoz	Inspector S.S.T	Consorcio INGESEC-1	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1007684115, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS SUPERVISOR DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: TECNIRESCATE SAS
ENTRENADOR: CESAR ALBERTO POLONIA CELY
SEDE DONDE SE FORMÓ: TECNIRESCATE SAS - ESPACIOS CONFINADOS
EMPLEADOR:
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR:

SECTOR ECONÓMICO:
FECHAS DE FORMACIÓN: 26/12/2025 a 27/12/2025
INTENSIDAD HORARIA: 20 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 17 de 2026

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1007684115, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ASOCIACIÓN DE INGENIEROS EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
ENTRENADOR: ALISSON LORENA MONTAÑO RIOS
SEDE DONDE SE FORMÓ: AISSMA ING SOACHA
EMPLEADOR: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR DE LA CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 23/11/2025 a 23/11/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 17 de 2026

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1007684115, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS COORDINADOR 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ASOCIACIÓN DE INGENIEROS EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.
ENTRENADOR: YENIS JOJANA MARTINEZ LARA
SEDE DONDE SE FORMÓ: AISSMA ING SOACHA
EMPLEADOR: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO: SECTOR DE LA CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 13/04/2025 a 22/04/2025
INTENSIDAD HORARIA: 80 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 17 de 2026

Bogotá D.C., marzo 17 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS FERNANDO MONCALEANO PINTO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1007684115, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: ESPACIOS CONFINADOS VIGÍA DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS.
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: TECNIRESCATE SAS
ENTRENADOR: CESAR ALBERTO POLONIA CELY
SEDE DONDE SE FORMÓ: TECNIRESCATE SAS - ESPACIOS CONFINADOS
EMPLEADOR:
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR:

SECTOR ECONÓMICO:
FECHAS DE FORMACIÓN: 11/12/2025 a 11/12/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día marzo 17 de 2026

Ataco, 19 de marzo 2026

20260319310618970

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación informe mensual S.S.T de los meses de Julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que el 16 de marzo del 2026, se cumplió el compromiso del comité de obra No 17:

- Revisar las evidencias que tiene el contratista para subsanar lo requerido en el formato (FE-618-03 Revisión informe mensual S.S.T Contratista); con el fin de evitar que se prolongue la aprobación de los informes mensuales de S.S.T del año 2025".

Por lo tanto, quedan aprobados los informes mensuales de S.S.T de julio, agosto, septiembre y octubre del 2025.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: MMM – Inspector SST
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

Ataco, 20 de marzo de 2026

20260320310618975

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación informe mensual S.S.T.

Cordial saludo,

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que el 16 de marzo del 2026, se cumplió el compromiso del comité de obra No 17 en: revisar las evidencias que tiene el contratista para subsanar lo requerido en el formato (FE-618-03 Revisión informe mensual S.S.T Contratista); con el fin de evitar que se prolongue la aprobación de los informes mensuales de S.S.T del año 2025". Por lo tanto, queda aprobado el informe mensual de S.S.T de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: MMM – Inspector SST
Revisado y aprobado por: LSNM – Residente de Interventoría

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

ANEXO 16. INFORMES MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

[La entidad debe diligenciar la Matriz teniendo en cuenta la naturaleza del contrato]

[Entre los riesgos que se deben tipificar, estimar y asignar se deberá tener en cuenta el riesgo de corrupción y la relación directa que existe entre este y los riesgos financiero, legal y reputacional.]

Matriz de Riesgos (SE ADJUNTO DOCUMENTO ANEXO)

MATRIZ DE RIESGO

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le Asigna	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad
General	Externo	selección	Regulatorio	Diseño del proceso de selección	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y sus subversiones con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	posible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Entidad	Revisar la conveniencia solicitar para el proceso de selección	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	NO	Entidad Estatal	A los tres (3) días siguientes de la invitación a contratar	a los tres (3) días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis detallado del proceso	mensual
[illegible]	externo	Selección	Regulatorio	Capacidad de selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del concurso(s), incluyendo el riesgo de seleccionar aquellas que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitatorios o se encuentren incursos en	casi seguro (5)	mayor (4)	9	Alto	Entidad	Estructuración de los pliegos de condiciones en el cual se garantice la claridad de objetivos y minimice el riesgo de la entidad para poder satisfacer su necesidad	Raro (1)	Insignificante (1)	2	bajo	NO	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos de condiciones	Adjudicación del contrato	Designación de personal idóneo para la estructuración de los pliegos de condiciones	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Contratación	Regulatorio	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Retraso por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato	probable (4)	moderado (3)	7	Alto	Entidad	Presentación de garantía de la seriedad de la oferta para los oferentes diferentes del proceso proceso de selección	raro (1)	Insignificante (1)	2	bajo	SI	Entidad Estatal	Elaboración de pliegos de condiciones	Legalización del contrato	A través del Comité evaluador	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Evaluación inadecuada de los costos por el oferente	Propuesta económica que conserva el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato	probable (4)	catastrófico (5)	9	externo	Contratista	Evaluación de la oferta económica a través de las formulas que recomienda Colombia Compra Eficiente	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	contratista	Elaboración de pliegos de condiciones	Terminación y/o Liquidación del contrato	Se rechazará las propuestas que sean considerablemente inferiores a la media	Durante la etapa precontractual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Perjuicios ocasionados por variación en las cantidades de obra - Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por procedimientos constructivos inadecuados imputables al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (INCLUIDA ENERGÍA), mala selección, programación (o cronología) de ejecución de las obras.	Incremento en el valor del contrato	probable (4)	catastrófico (5)	9	externo	Entidad estatal	Realización de estudios y diseños en el cual se determinen las cantidades de obra a contratar	posible (3)	Menor (2)	5	medio	SI	Entidad Estatal	Estructuración del proyecto	Acta de liquidación del contrato	A través de la asignación de un supervisor y/o interventoría, se realizara estudio de cantidades de obra contratada	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	ampliación injustificadas por el incumplimiento de los proveedores del Contratista.	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma establecido	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Realizar una programación detallada y coherente con el tipo de obra a ejecutar	improbable (2)	Menor (1)	4	bajo	SI	Entidad Estatal/ Contratista	Estructuración del pliego de condiciones	Acta de liquidación del contrato	A través del seguimiento del cumplimiento de la programación y cronograma de obra	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Daños de viviendas o obras aledañas por acción y omisión del contratista.	Reclamos a la entidad ocasionados por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	mayor (4)	7	medio	Contratista	El contratista deberá tomar medidas de prevención en métodos constructivos con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura	improbable (2)	Menor (1)	4	bajo	SI	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Acta de terminación y/o liquidación del contrato	A través del seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	Mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdidas o daños derivados de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratista o subcontratistas hacia terceros afectados	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (3)	5	medio	Contratista	Constituir una póliza de Responsabilidad civil Extracontractual en concordancia con la normatividad vigente	improbable (2)	Insignificante (1)	2	bajo	SI	Contratista	Construcción del contrato	Terminación y/o liquidación del contrato	Revisión de garantías	NA
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Prescarte calidad de la obra	Daño o deterioro imputable a la estabilidad o calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se asegure el amparo de estabilidad y calidad de la obra	improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	NO	Contratista	desde la legalización del contrato	hasta la terminación y/o liquidación y cinco (5) años mas	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del contrato	Retrasos en la obra, insatisfacción de la necesidad y posible detrimento de los recursos	posible (3)	mayor (4)	7	alto	Contratista	Constituir pólizas de Cumplimiento donde en la que se asegure el amparo de cumplimiento.	improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Contratista	desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal colombiano en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Reclamación a la entidad por parte de las afectaciones generadas a terceros	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Constituir una póliza de cumplimiento en la que se asegure el amparo de Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones	improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	NO	Contratista	desde la legalización del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Revisión de garantías por parte del supervisor	mensual
[illegible]	Externo	Selección	Operacional	Contratistas con experiencia apropiada	Poca idoneidad por parte del contratista seleccionado para realizar la labor	improbable (1)	catastrófico (5)	7	Alto	Estatal	Solicitar la experiencia adecuada con la necesidad a satisfacer por parte de la entidad en los estudios y documentos previos	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	NO	contratista - entidad	En la estructuración de los estudios y documentos previos	NA	NA	NA
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato producto de incumplimiento por parte del contratista	No satisface la necesidad de la entidad	posible (3)	catastrófico (5)	8	extremo	Contratista	Establecer Garantía de cumplimiento para la ejecución del contrato	improbable (2)	Insignificante (1)	3	bajo	SI	Entidad estatal	durante la ejecución del proyecto	Liquidación del contrato	asignación de supervisión	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Operacional	Reparación, mantenimiento o reposición de obras	Pone en riesgo la estabilidad y calidad de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	El contratista deberá velar por el mantenimiento y el buen estado de la obra hasta el momento del recibo, y cualquier daño ocasionado por acción u omisión del contratista en el periodo de ejecución será asumido por el contratista.	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	durante la ejecución del proyecto	liquidación del contrato	asignación de supervisión y/o interventoría	mensual
[illegible]	Externo	Ejecución	Estandares	Estimación no adecuada de la remuneración del personal	personal mas calificado, el realamento previsto	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Contratista	Calculo de los costos por salarios y salarios reales	Improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	SI	Contratista	en la presentación de la propuesta	liquidación del contrato	revisión al detalle de la propuesta que presenta el contratista	NA

Específico	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la radicación de documentos para el pago	Demora en la entrega por parte del contratista de los documentos para el cobro de los pagos	posible (3)	Mayor (4)	7	Alto	Contratista	Control por parte del supervisor estableciendo cronogramas	Probabilidad (2)	Menor (2)	4	Bajo	M3	Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación y/o liquidación y cierre (5) años mas	revisión por parte del supervisor	mensual
General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Conflictos que alteren la seguridad y el orden público y limitación de la movilidad por causas de salubridad pública	Eventos de terrorismo o alteraciones del orden público o limitación de movilidad por salubridad pública que impiden la ejecución del contrato.	raro (1)	catastrófico (5)	6	Alto	entidad	Implementación oportuna por parte del departamento para monitorear el impacto sobre el desarrollo del proyecto	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	M	Entidad estatal	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes de supervisión y cuerpos de seguridad estatal	mensual
General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Dificultad de acceso al lugar de ejecución del contrato generada por condiciones climáticas o por orden publica	Condiciones climáticas o intervención del orden público debidamente demostrado. (riesgo previsible) que generan retraso, dificultad o imposibilidad de acceso al sitio o ejecución del contrato	probable (4)	mayor (6)	6	extrema	contratista - entidad	Estudiar las condiciones climáticas a través de registros históricos y predicción de las entidades competentes y analizar las condiciones de orden público de la zona confirmar los reportes de las entidades competentes (si existe) con plan de ataque ante eventuales suspensiones)	posible (3)	Menor (2)	5	medio	15	Contratista - entidad	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes de supervisor - seguimiento en bitácora de obra	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta a defendido del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL en la obra	Reclamos a la entidad estatal por parte de terceros afectados producto de la acción y/o omisión del contratista	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista	El contratista debera garantizar que el personal cuente con las condiciones de seguridad industrial de la obra	Improbable (1)	Menor (2)	4	bajo	8	contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes de supervisión	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o perdida de la materia, por demoras en el cierre de los permisos y/o licencias por causas imputables a las partes	Retrasos en la ejecución de la obra	posible (3)	menor (2)	5	medio	contratista - entidad	Las partes deberán establecer un cronograma en el que determine los tiempos previstos de los permisos necesarios para la ejecución de la obra	Improbable (1)	Menor (2)	4	Bajo	8	contratista	Desde la suscripción del acta de inicio	Terminación y/o liquidación del contrato	Informes de supervision	mensual
General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que cuando surgan un estudios fundamentales por acciones u omisiones del contratista, los cuales requieran de tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenedores y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a las obras. Pueden estar afectados con mayores inversiones, mayores contratos de obra y mayores plazos.	Retrasos en la ejecución de la obra	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	contratista	El contratista deberá analizar durante la visita de obra. Las condiciones del terreno con el fin de tener menor consecuencias del proyecto a ejecutarse	improbable (2)	Menor (2)	4	bajo	8	Contratista	visita técnica de la obra	terminacion de la obra	informe del supervisor	mensual
General	externo	ejecución	Operacional	Omisiones/errores de comunicación en favor de un tercero.	Incumplimiento de objetivos y metas institucionales. Sanciones disciplinarias. Pecuniarias y/o penales	posible (3)	mayor (4)	7	Alto	Entidad	El rol del subproceso de gestión contractual radica en que se inicia un proceso contractual aplica la normatividad, con el fin de verificar los requisitos de la modalidad de contratación, los mismos se encuentran contenidos en la normatividad establecida, la evidencia se encuentra en los estudios previos del contrato.	Raro (1)	Menor (2)	3	Bajo	6	Entidad estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Adjudicación del contrato	El coordinador del grupo de gestión contractual cada vez que se requiera someter a la Oficina de Control Interno, con el fin de hacer presencia en las diferentes etapas de la contratación para fortalecer el seguimiento a la gestión. Como evidencia se conservan correos electrónicos.	mensual
General	Externo	ejecución	Regulatorio	cambios normativos que impliquen revisión de precios y de plazos de ejecución del contrato	afectacion en la ejecucion del contrato o su liquidacion y en el cierre	posible (3)	menor (2)	5	medio	Estatal	Revisar los cambios normativos aplicable para el proceso de selección	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	6	Entidad estatal	Elaboración de pliego de condiciones	Hasta la liquidación del contrato	Análisis detallado del proceso	mensual
General	Externo	operacionales	Ejecución	Accidentes de trabajo por descuido o negligencia al contratista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos Radiantes o termofísicos inadecuados)	Lesiones personales,fallecimientos, Responsabilidad del personal, atentando a la seguridad y la salud	posible (3)	menor (2)	5	medio	Contratista	Exigir medidas de seguridad (accidentes, contratar, contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con empresas idóneas)	Raro (1)	Menor (2)	3	Bajo	5	Contratista	Cumplimientos de protocolos de salud y seguridad en el trabajo	Hasta la liquidación del contrato	informe de ejecucion y de inicio de obra diriario	Diariamente
General	Externo	operacionales	Ejecución	Desabastecimiento de materiales por plazos Necesarios o alteracion del orden publico y cercano de materiales	No suministros de materiales, perdidas de la obra	posible (3)	menor (2)	6	medio	Entidad estatal	La entidad asigna el riesgo a quien lo tiene en monitoreo periodico	Raro (1)	Menor (2)	3	bajo	6	entidad	Seguimiento por parte del interventor y supervisor para la	Hasta la liquidacion del contrato	Informe de ejecucion	mensual
General	Externo	Sociales, políticos o económicos	Ejecución	Decretos del cumplimiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos y materiales, desabastecimientos y especulación de los mismos entre otros	Suspension temporal o definitiva del contrato	posible (3)	moderado (3)	9	medio	30% al contratista y 70% a la entidad estatal	El supervisor y supervisor del contrato deben pronunciar la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución	Improbable (1)	Menor (2)	4	bajo	12	contratista, supervisor o interventor	diseño la corrección del proceso	Hasta la liquidación del contrato	A través de seguimiento realizado por el supervisor y/o interventor	mensual

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-192-2021 LOTES 1 AL 4

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificacion de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Especifico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

ANEXO 17.
INFORMES CIFRA

An error has occurred

Error 20

app.invias.gov.co

2026-02-10 13:26:51 UTC

What happened?

The proxy failed to connect to the web server, due to TCP connection timeout.



Your IP: 181.78.16.194

Proxy IP: 45.60.32.26 (ID 102709-100)

Connectivity Test ID: 1093079983

How can I fix it?

If you're a visitor on this website:

- Please try again in few minutes.

If you're the owner of this website

ANEXO 18. SEGUIMIENTO COMPATIBILIDAD SIG

NO APLICA

ANEXO 19.
MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1039 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

CONTRATO DE OBRA No. 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	Camioneta Renault OROCH placas GVQ626	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFICA	Marca FOIF Referencia RTS102R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Para el periodo la Interventoria no reporta ingreso de vehiculos ni equipos para el inicio de las actividades contractuales

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE DURANTE EL PERIODO NO TUVO NECESIDAD DE DISPONER DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 20.
MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CONTRATO DE OBRA No.: 1857 de 2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFENALCO TOLIMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación del cargo	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Andres Hernan Angarita Beltran	88.210.489	Director de Interventoría		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 8.580.500,00	$ 597.300	V	NUEVA EPS	9502768153	$ 343.300	COLPENSIONES	9502768153	$ 1.454.900	$ 343.300	N/A	N/A	
2	Luz Stella Nivia Montenegro	25.022.634	Residente de Interventoría		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 8.076.674,00	$ 562.200	V	SURA	9502768153	$ 323.100	COLPENSIONES	9502768153	$ 1.373.100	$ 323.100	N/A	N/A	
3	Ana Maria Rodriguez Cote	1.110.518.492	Residente de Interventoría		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 6.600.000,00	$ 459.400	V	SANITAS EPS	9502768153	$ 264.000	PORVENIR	9502768153	$ 1.056.000	$ 264.000	N/A	N/A	
4	Nestor Ricardo Rey Valencia	1.121.890.164	Auxiliar de Interventoría		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 4.240.000,00	$ 295.200	V	SANITAS	9502768153	$ 169.600	PROTECCION	9502768153	$ 678.400	$ 169.600	N/A	N/A	
5	Luis Eduardo Mera Sarin	1.110.459.587	Profesional ambiental		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 4.637.500,00	$ 322.800	V	SALUD TOTAL	9502768153	$ 185.500	PORVENIR	9502768153	$ 742.000	$ 185.500	N/A	N/A	
6	Valentina Vidal Tovar	1.106.398.927	Secretaria		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 1.750.905,00	$ 9.200	I	NUEVA EPS	9502768153	$ 70.100	PROTECCION	9502768153	$ 280.200	$ 70.100	N/A	N/A	
7	Jhon Faber Narvaez	1.110.590.888	Topografo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 2.904.000,00	$ 202.200	V	NUEVA EPS	9502768153	$ 116.200	COLPENSIONES	9502768153	$ 464.700	$ 116.200	N/A	N/A	
8	Julieth Paola Rincon Morales	1.096.206.531	Profesional Social		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 4.637.500,00	$ 322.800	V	NUEVA EPS	9502768153	$ 185.500	PORVENIR	9502768153	$ 742.000	$ 185.500	N/A	N/A	
9	Robinso Andres Trujillo Agudelo	1.106.771.978	Cadenero		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 1.750.905,00	$ 121.900	V	ASMEDSALUD	9502768153	$ 70.100	PORVENIR	9502768153	$ 280.200	$ 70.100	N/A	N/A	
10	Freiman Brian Ortiz	1.110.546.807	Auxiliar de Interventoría		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 4.240.000,00	$ 295.200	V	NUEVA EPS	9502768153	$ 169.600	PORVENIR	9502768153	$ 678.400	$ 169.600	N/A	N/A	
11	Maribel MadrigalMuñoz	65.777.892	Inspector SST		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 2.904.000,00	$ 202.200	V	FAMISANAR	9502768153	$ 116.200	COLPENSIONES	9502768153	$ 464.700	$ 116.200	N/A	N/A	
12	Edgar Eduardo Ortiz Gutierrez	1.108.832.926	Conductor		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1,00	SEDIC S.A	$ 1.750.905,00	$ 76.200	V	PIJAO SALUD	9502768153	$ 70.100	COLPENSIONES	9502768153	$ 280.200	$ 70.100	N/A	N/A	
13	Manuel Jose Torres Caicedo	7.165.780	Gerente Interventoría						X	X	X					X	X	X					X												0,22	SEDIC S.A	$ 12.445.041,00	$ 65.000	I	EPS SURA /AMTES	9502768153	$ 497.900	COLPENSIONES	9502768153	$ 2.115.900	$ 497.900	N/A	N/A	
14	Juan Ricardo Torres	79.406.449	Especialista Estructural		X	X	X			X	X	X	X	X				X	X	X	X				X	X	X								0,49	JRT DISEÑOS ESTRUCTURAL	$ 14.000.000,00	$ 974.400	V	ALIANSALUD EPS	6577534	$ 560.000	COLPENSIONES	6577534	$ 2.240.000	$ 560.000	N/A	N/A	
15	Oscar Ernesto Feria Rivera	1.106.398.216	Auxiliar de Interventoría		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	SEDIC S.A	$ 4.224.000,00	$ 294.000	V	NUEVA EPS	9502768153	$ 169.000	PORVENIR	9502768153	$ 675.900	$ 169.000	N/A	N/A	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ -																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe radicar con un (1) mes de ejecución del contrato, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D2F892B5DF20068

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO HOYOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70059376 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 9951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

9951-T

HERNAN DARIO
HOYOS GOMEZ
C.C. 70059376
RESOLUCION INSCRIPCION 101 FECHA 14/02/1984
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 17234



207872

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idaqs.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.059.376

HOYOS GOMEZ
APELLIDOS

HERNAN DARIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1953

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

08-ABR-1975 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
[illegible]

A-0112100-18144781-M-0070059376-20080331 01338 060980 02 190891282

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 16 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Medellín

Asunto: **INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" LOTE 1**

Certifico que la empresa SEDIC S.A. con NIT 890.910.447- 2 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 8 del decreto reglamentario 862 de 2013.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO HOYOS GÓMEZ
Revisor Fiscal
TP. 9951-T
C.C. 70.059.376

T-618

ANEXO 21.
MEPI-MN1-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/4/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INGESEC-1

MES INFORME MENSUAL: marzo

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No: 1857 DE 2023

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	760822	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 778.078.456	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402015-02	11	Nacion	Pincipal	$ 213.096.055	$ -
		C-2402-0600-13-0-2402118-02	11	Nacion	Pincipal	$ 51.603.945	$ -
2023	337423	C-2402-0600-13-0-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 1.308.398.905	$ -
2024	255724	C-2402-0600-13-0-2402006-02	10	Nacion	Pincipal	$ 1.185.710.848	$ 125.192.601
		C-2402-0600-13-0-2402006-02	10	Nacion	Pincipal		$ -
2025	171325	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	11	Nacion	Pincipal	$ 1.446.819.210	$ 1.446.819.210
		C-2402-0600-13-51102A-2402006-02	11	Nacion	Pincipal		$ -
2026	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 2.203.432.638	$ 2.203.432.638
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 260.000.000	$ 260.000.000
2027	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 230.000.000	$ 230.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		$ -
2028	No. De autorizacion SIFF Nacion 1022	C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal	$ 195.000.000	$ 195.000.000
		C-2401-0600-13-		Nacion	Pincipal		
			TOTAL			$ 7.872.140.057	$ 4.460.444.449

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 7.872.140.057**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	sep-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N.A.	$ -	$ 7.872.140.057,00	N.A.	El valor del acta es $0,00
2	oct-23	$ 13.262.800,00	$ 2.519.932,00	$ 15.782.732,00	$ -	$ 15.782.732,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.292.616.173,00	$ 7.856.357.325,00		
3	nov-23	$ 27.623.800,00	$ 5.248.522,00	$ 32.872.322,00	$ -	$ 32.872.322,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.259.743.851,00	$ 7.823.485.003,00		
4	dic-23	$ 54.539.600,00	$ 10.362.524,00	$ 64.902.124,00	$ -	$ 64.902.124,00	$ -	337423 del 29/03/2023	$ 1.194.841.727,00	$ 7.758.582.879,00		
NA	Anticipo		$ -		$ -	$ -	$ 1.042.778.456	760822 del 13/07/2022	$ -	$ 7.758.582.879,00		Anticipo Desembolsado
NA	Anticipo		$ -		$ -	$ -	$ 494.514.044	337423 del 29/03/2023	$ 700.327.683	$ 7.758.582.879,00		
5	ene-24	$ 73.164.800	$ 13.901.312,00	$ 87.066.112,00	$ -	$ 87.066.112,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 613.261.571	$ 7.671.516.767,00		
6	feb-24	$ 83.913.200	$ 15.943.508,00	$ 99.856.708,00	$ -	$ 99.856.708,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 513.404.863	$ 7.571.660.059,00		
7	mar-24	$ 82.623.200	$ 15.698.408,00	$ 98.321.608,00	$ -	$ 98.321.608,00	$ 1.537.292.500	337423 del 29/03/2023	$ 415.083.255	$ 7.473.338.451,00		
8	abr-24	$ 89.984.600	$ 17.097.074,00	$ 107.081.674,00	$ 21.416.335	$ 85.665.339,00	$ 1.515.876.165	337423 del 29/03/2023	$ 329.417.916	$ 7.366.256.777,00		
9	may-24	$ 77.700.200	$ 14.763.038,00	$ 92.463.238,00	$ 18.492.648	$ 73.970.590,00	$ 1.497.383.517	337423 del 29/03/2023	$ 255.447.326	$ 7.273.793.539,00		
10	jun-24	$ 70.642.620	$ 13.422.097,80	$ 84.064.717,80	$ 16.812.944	$ 67.251.773,80	$ 1.480.570.573	337423 del 29/03/2023	$ 188.195.552	$ 7.189.728.821,20		
11	jul-24	$ 98.182.600	$ 18.654.694,00	$ 116.837.294,00	$ 23.367.459	$ 93.469.835,00	$ 1.457.203.114	337423 del 29/03/2023	$ 94.725.717,20	$ 7.072.891.527,20		
12	ago-24	$ 87.157.570	$ 16.559.938,30	$ 103.717.508,30	$ 20.743.502	$ 82.974.006,30	$ 1.436.459.612	337423 del 29/03/2023	$ 11.751.710,90	$ 6.969.174.018,90		
13	sep-24					$ 11.751.710,90		337423 del 29/03/2023	$ -	$ 6.969.174.018,90		
13	sep-24	$ 100.602.150	$ 19.114.408,50	$ 119.716.558,50	$ 23.943.312	$ 84.021.535,60	$ 1.412.516.300	255724 del 27/03/2024	$ 1.101.689.312	$ 6.849.457.460,40		
14	oct-24	$ 89.283.000	$ 16.963.770,00	$ 106.246.770,00	$ 21.249.354	$ 84.997.416,00	$ 1.391.266.946	255724 del 27/03/2024	$ 1.016.691.896	$ 6.743.210.690,40		
15	nov-24	$ 90.481.970	$ 17.191.574,21	$ 107.673.543,71	$ 21.534.709	$ 86.138.834,71	$ 1.369.732.237	255724 del 27/03/2024	$ 930.553.062	$ 6.635.537.146,69		
16	dic-24	$ 100.051.386	$ 19.009.763,34	$ 119.061.149,34	$ 23.812.230	$ 95.248.919,34	$ 1.345.920.007	255724 del 27/03/2024	$ 835.304.142	$ 6.516.475.997,35		
17	ene-25	$ 101.888.520	$ 19.358.818,80	$ 121.247.338,80	$ 24.249.468	$ 96.997.870,80	$ 1.321.670.539	255724 del 27/03/2024	$ 738.306.272	$ 6.395.228.658,56		
18	feb-25	$ 97.425.165	$ 18.510.781,35	$ 115.935.946,35	$ 23.187.189	$ 92.748.757,35	$ 1.298.483.350	255724 del 27/03/2024	$ 645.557.514	$ 6.279.292.712,21		
19	mar-25	$ 133.954.726	$ 25.451.397,94	$ 159.406.123,94	$ 31.881.225	$ 127.524.898,94	$ 1.266.602.125	255724 del 27/03/2024	$ 518.032.615	$ 6.119.886.588,27		
20	abr-25	$ 139.436.847	$ 26.493.000,93	$ 165.929.847,93	$ 33.185.970	$ 132.743.877,93	$ 1.233.416.155	255724 del 27/03/2024	$ 385.288.737	$ 5.953.956.740,34		
21	may-25	$ 140.213.302	$ 26.640.527,38	$ 166.853.829,38	$ 33.370.766	$ 133.483.063,38	$ 1.200.045.389	255724 del 27/03/2024	$ 251.805.674	$ 5.787.102.910,96		
22	jun-25	$ 132.996.925	$ 25.269.415,75	$ 158.266.340,75	$ 31.653.268	$ 126.613.072,75	$ 1.168.392.121	255724 del 27/03/2024	$ 125.192.601,20	$ 5.628.836.570,21		

23	jul-25	$ 123.767.905	$ 23.515.901,87	$ 147.283.806,44	$ 29.456.761	$ 117.827.045,44	$ 1.138.935.360	255724 del 27/03/2024		$ 5.481.552.763,77		
						$ 30.466.883,00	$ 1.138.935.360	255724 del 27/03/2024	$ 94.725.718,20			
						$ 87.360.162,44	$ 1.138.935.360	171325 del 17/03/2025	$ 1.359.459.048			
24	ago-25	$ 135.027.803	$ 25.655.282,57	$ 160.683.085,57	$ 32.136.617	$ 128.546.468,57	$ 1.106.798.743	171325 del 17/03/2025	$ 1.230.912.579	$ 5.320.869.678,20		
25	sep-25	$ 147.947.926	$ 28.110.105,94	$ 176.058.031,94	$ 35.211.606	$ 140.846.425,94	$ 1.071.587.137	171325 del 17/03/2025	$ 1.090.066.153	$ 5.144.811.646,26		
26	oct-25	$ 139.654.478	$ 26.534.350,82	$ 166.188.828,82	$ 71.677.242	$ 94.511.586,82	$ 999.909.895	171325 del 17/03/2025	$ 995.554.566	$ 4.978.622.817,44		
27	nov-25	$ 150.952.299	$ 28.680.936,81	$ 179.633.235,81	$ 71.853.294	$ 107.779.941,81	$ 928.056.601	171325 del 17/03/2025	$ 887.774.624	$ 4.798.989.581,63		
28	dic-25	$ 143.423.870	$ 27.250.535,30	$ 170.674.405,30	$ 71.683.250	$ 98.991.155,30	$ 856.373.351	171325 del 17/03/2025	$ 788.783.469	$ 4.628.315.176,33		
29	ene-26	$ 148.746.270	$ 28.261.791,30	$ 177.008.061,30	$ 71.683.250	$ 105.324.811,30	$ 784.690.101	171325 del 17/03/2025	$ 683.458.658	$ 4.451.307.115,03		
30	feb-26	$ 144.435.682	$ 27.442.779,58	$ 171.878.461,58	$ 71.683.250	$ 100.195.211,58	$ 713.006.851	171325 del 17/03/2026	$ 583.263.446	$ 4.279.428.653,45		
31	mar-26	$ 158.148.749	$ 30.048.262,31	$ 188.197.011,31	$ 71.683.250	$ 116.513.761,31	$ 641.323.601	171325 del 17/03/2026	$ 466.749.685	$ 4.091.231.642,14		
TOTALES		**$ 3.177.233.962,07**	**$ 603.674.452,80**	**$ 3.780.908.414,87**	**$ 895.968.899,00**	**$ 3.002.766.561,31**	**$ 641.323.601**			**$ 4.091.231.642,14**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.946.920.920,00	$ 559.914.974,80	$ 3.506.835.894,80
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 267.493.924,57	$ 50.823.845,67	$ 318.317.770,24
MENOS DESCUENTO ACTAS ANTERIORES	$ 37.180.882,50	$ 7.064.367,68	$ 44.245.250,18
VALOR TOTAL	$ 3.177.233.962,07	$ 603.674.452,80	$ 3.780.908.414,87

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.



Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 22.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN.CO S.A.S. 5%)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 12/9/2023

PLAZO INICIAL: 84,0 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: hasta 31/12/2028
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8.489.968.693,00

VALOR ACUMULADO: $ 8.489.968.693,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 848.996.869,30	23	6	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3.386.133.000,00	23	6	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.697.993.738,60	23	6	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 2.546.990.607,90	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212563

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: No registra

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 848.996.869,30	23	6	2022	31	12	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.244.984.346,50	23	6	2022	31	12	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.697.993.738,60	23	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 2.546.990.607,90	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212563

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros Mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29/11/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Nombre: Andres Hernan Angarita Beltran
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202084690NTS

Firma
Nombre: Juan David Torres Sanabria
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 23.
MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MNI-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Tolima

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1030 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

INTERVENTOR CONSORCIO INGESEC-1 (Integrado por SEDIC S.A. 60%, SEDIC CONSULTING S.A.S. 35%, INGEPLAN CO S.A.S. 5%)

FECHA DE INICIO: 12/09/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 24 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1857 de 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **24/04/2024**

OBSERVACIONES:
Durante el periodo se presentó el plan de calidad que se tiene aprobado para el area de aseguramiento de la calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PROXIMA AUDITORIA: 0

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se realizaron auditorias para el area de asecuramiento de la calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACION: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MI 26 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 26

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
Durante el periodo se presentaron los planes de inscección. medición v ensavo.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:
No se ha reportado NO CONFORMIDADES por oarte de la Interventoria

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:
la Interventoria no ha recibido quelas ni reclamos por oarte de la comunidad ni de ninoun entidad

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibracion**	100%	**En el mes de Junio se tiene un 100% de equipos calibrados en el Contrato 1857-2023**
IG2: Índice de gestión 2 = **Cierre acciones correctivas**	N/A	**Para el mes de marzo no se presentan acciónes correctivas.**
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y Reclamos**	100%	**Para el Mes de marzo no se presentan quejas o reclamos**
IG4: Índice de gestión 4 = **Cumplimiento protocolo de ensayo**	100%	**Para el mes de marzo se realizan 26 ensayos en el contrato 1857-2023 logrando un cumplimiento al indicador del 100 % siempre acatando los lineamientos definidos en el plan de inspección medición y ensayo del Contrato**
IG5: Índice de gestión 5 =**Cumplimiento necesidades de capacitación**	100%	**No se realizaron capacitaciones.**
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	FOIF MODELO RTS 102R-SERIAL	**AFO 8024**	**28/10/2025**	**2317 del 28 de OCTUBRE de 2024**	**28/04/2026**	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 542020846 90NTS

Nombre: ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 542020846 90NTS

Firma
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE AJUSTES

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 28 de octubre del 2025
EMPRESA: Dory Minelly Villegas C.C 1122121440

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: FOIF	**MODELO: RTS 102R**
TIPO: Estación Total	**SERIAL: AF O8024**

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumentos	30X
Apertura	45mm
Campo de visión	1°30´
Mínima distancia focal	1.3m

ESPECIFICACIONES GENERALES DEL LA ESTACION	
Mínima lectura angular	1.0/5.0Seg.
Precisión angular	2.0Seg.
Distancia mínima focal	1.3 m
Rango de alcance con un prisma	3000m
Rango de alcance sin prisma	3m/250m
Rango compensador	± 3 Seg

AJUSTES REALIZADOS

- La estación se chequeo ejes del nivel del plato encontrándose la perpendicular
- Se chequeo el nivel ojo de pollo del plato, coincidiendo con el nivel tubular del mismo y el nivel digital incorporado en el menú de la pantalla
- El hilo horizontal con la horizontal perpendicular al hilo vertical, se transitó el ángulo 0 se encontró el 180 en su respectivo a lineamiento angularmente está en optima condición de uso
- El nivel del equipo en sus giros de 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados sé encontró en su centro La línea de nivel en sus giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran en óptimas condiciones de uso
- El tornillo tangencial del equipo se encuentra en óptimas condiciones de uso
- Se chequeo la plomada láser giros 0^0 90^0 180^0 270^0 360^0 grados coincidió con el punto de centro

FECHA DE CALIBRACION: 28 de octubre del 2025 VENCIMIENTO: 28 de abril del 2026

APROBADO [X] **RECHAZADO** [---]

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o transporte de este



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA



2442

Marca: Foif	**Modelo: RTS 102R**	
Tipo: Estación Total	**Serial: AF O8024**	
N° Placa de calibración: 2442		
Fecha de realización: 28 de octubre del 2025		
DATOS DEL COLIMADOR		
Colimador: Hillger and watts	**Modelo: TA51**	**Serial :151161**
Precisión:0.5 seg	**Rango: 10min**	**Alcance ocular :1.140seg**
Lectura retículo: micrómetro	**Distancia máxima 30M o 90 Ft**	

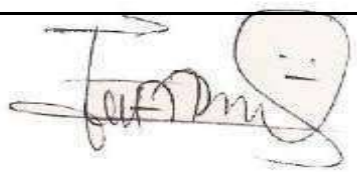
TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	***Condiciones***
Batería	Aceptable en su func.
Chequeo del display y del teclado	Aceptable en su func.
Cobertura externa	Aceptable en su func.
Lente de la plomada óptica	Aceptable en su func.
Lentes (ocular – objetivo)	Aceptable en su func.
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aceptable en su func.
Mantenimiento Interno	***Condiciones***
Ajuste de compensador automático	No aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aceptable en su func.
Ajuste del nivel tubular	Aceptable en su func.
Ajuste del retículo	Aceptable en su func.
Ajuste del sistema de enfoque	Aceptable en su func.
Colimación del instrumento	No aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aceptable en su func.
Miras de puntería	Aceptable en su func.
Resolución	Aceptable en su func.
Tornillos base Nivelante	Aceptable en su func.

Condiciones de funcionamiento **buena condición de uso**

Novedades presentadas: ninguna

Observaciones: _____

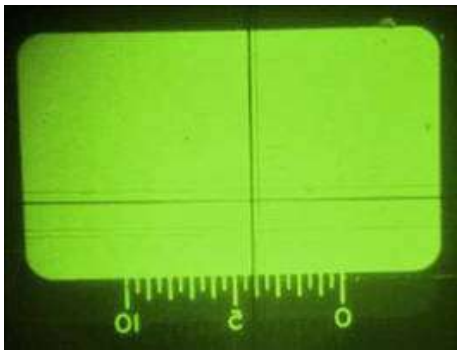
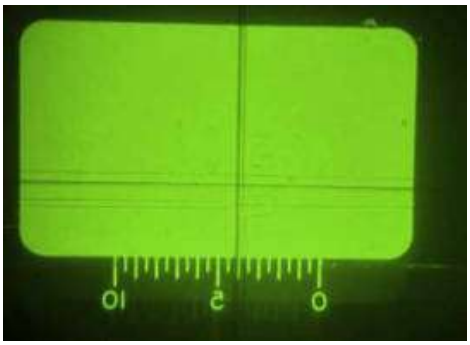


ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN

Por medio del cierre angular en directa y en tránsito con enfoque al infinito a través de un set de colimadores

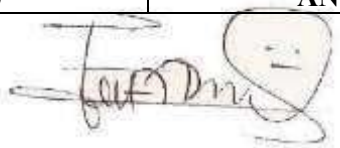
PATRÓN DE MEDICIÓN EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″	
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**
	

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 00°00′00″			
ANGULO HZ: 00°00′00″	**ANGULO HZ: 180°00′00″**		
VALOR PARA CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	179°	**59′**	**50″**

VALOR LEÍDO EN INSTRUMENTO EN 90°00′00″			
ANGULO V: 90°00′00″	**ANGULO V: 270°00′00″**		
VALOR PARA CORREGIR	**GRADO**	**MINUTOS**	**SEGUNDOS**
	269°	**59′**	**55″**

RANGO DE TOLERANCIA DEL INSTRUMENTO	
ANGULO HZ: 00°00′05″	**ANGULO V: 00°00′5″**



ELKIN ERICSSON DEL CASTILLO VARGAS
TOPOGRAFO –UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
CARREARA 4 B BIS NUMERO 32 B 76 BARRIO FEDERICO LLLERAS ACOSTA
TELEFONO 2648884- email elericsson @ yahoo.com
IBAGUE –TOLIMA

SURVEY INSTRUMENTS SAS

NIT No: 901629608-7

CLIENTE:

DORY MINELLY VILLEGAS

NIT o CC No: 1.122.121.440

CIUDAD: ATACO-TOLIMA

CERT 870

Apreciados señores:

La Estación Total de Marca **FOIF** modelo **RTS 102R10+** con serie **No AF,08024** fue revisado en nuestro laboratorio, y este cumple con los parámetros técnicos del fabricante y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumento y se encuentra en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACION COLIMADOR SANZHUN W550-3 No23765221

DE ALTA PRECISION 0.001 mm

PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARAMETROS TECNICOS

PRECISION	2"
AUMENTO	30X
MINIMO ENFOQUE	1.00 m DESDE EL FINAL DEL TELESCOPIO
POTENCIA DE RESOLUCION	3"
PRECISION DEL COMPENSADOR	RANGO +/- 3"; PRECISION DE AJUSTE +/- 3"
APERTURA DEL OBJETIVO	45mm
CAMPO VISION	120º
LONGITUD DEL TUBO	125mm
TEMPERATURA DE TRABAJO	-20ºC A +50ºC

PERIODO OPTIMO DE CALIBRACION

Fecha de calibración: 21 ABRIL 2026
Fecha de próxima calibración: 21 OCTUBRE 2026

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los21 días del mes de ABRIL de 2026, está sujeta a verificación a nuestro número de servicio técnico 3105324775-3057639060



Ing Cristian Camilo Rodriguez

Técnico Certificado – DEPTO TECNICO

ANEXO 24.
MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1039 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGESEC-1

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA

JUSTIFICACIÓN:
Se ajusto el plan de inversion inicial con base en el desarrollo y necesidades del contrato de interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

		mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8	mes 9	mes 10	mes 11	mes 12	mes 13	mes 14	mes 15	mes 16	mes 17	mes 18	mes 19	mes 20	mes 21			
ÍTEM No.	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**abr-24**	**may-24**	**jun-24**	**jul-24**	**ago-24**	**sep-24**	**oct-24**	**nov-24**	**dic-24**	**ene-25**	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**	**ago-25**	**sep-25**	**oct-25**	**nov-25**	**dic-25**	**VR. MES N**	**VALOR PROGRAMA APROBADO (A)**	**%**
1	Nomina	$ 74.823.800,00	$ 82.168.700,00	$ 83.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00	$ 63.000.000,00		$ 1.373.992.500,00	89,38%
2	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 880.000,00	$ 880.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00	$ 660.000,00		$ 14.300.000,00	0,93%
3	Equipo Completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos				$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00		$ 45.000.000,00	2,93%
4	Equipo completo de topografia	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00		$ 46.200.000,00	3,01%
5	Oficina/Campamento (inclye dotacion y servicios publicos)	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00		$ 25.200.000,00	1,64%
6	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00		$ 1.000.000,00				$ 1.000.000,00			$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00							$ 1.000.000,00			$ 8.000.000,00	0,52%
7	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00		$ 14.100.000,00	0,92%
8	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00		$ 10.500.000,00	0,68%
	TOTAL	$ 81.103.800,00	$ 88.448.700,00	$ 89.060.000,00	$ 70.760.000,00	$ 71.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 71.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 71.760.000,00	$ 71.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 70.760.000,00	$ 71.760.000,00	$ 70.760.000,00		**$ 1.537.292.500,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0520258971 ANT

Firma:
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1720211279 3CLD

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 25.
MEPI-MN1-IN-3-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-3-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 05/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TOLIMA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) X **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1039 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 24122165625 **BANCO** CAJA SOCIAL SUCURSAL: OFICINA 009 KENNEDY

ANTICIPO OTORGADO: 18,11%

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.537.292.500,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0" LOTE 1

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	595824401	24-abr-24	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DTN Rendimientos Financieros Entidades Varias, Código Portafolio 270)	$ 144.513	1	Devolucion de intereses
Documento de Egreso	659870309	24-may-24	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DTN Rendimientos Financieros Entidades Varias, Código Portafolio 270)	$ 46.123	2	Devolucion de intereses

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Nomina	$ 1.373.992.500,00	$ 74.823.800,00	$ 82.168.700,00	$ 156.992.500,00	$ 1.217.000.000,00
2	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 14.300.000,00	$ 880.000,00	$ 880.000,00	$ 1.760.000,00	$ 12.540.000,00
3	Equipo Completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos	$ 45.000.000,00	$ -		$ -	$ 45.000.000,00
4	Equipo completo de topografia	$ 46.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00	$ 41.800.000,00
5	Oficina/Campamento (inclye dotacion y servicios publicos)	$ 25.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 22.800.000,00
6	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 8.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00
7	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 14.100.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 13.100.000,00
8	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 10.500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 9.500.000,00
	TOTALES	$ 1.537.292.500,00	$ 81.103.800,00	$ 88.448.700,00	$ 169.552.500,00	$ 1.367.740.000,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Abril de 2024): $ 46.123,00
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 190.636,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
595824401	$ 144.513		Septiembre 2023 a marzo 2024	24/4/2024	$ 144.513
659870309	$ 46.123		1 de abril a 30 de abril de 2024	24/5/2024	$ 190.636

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JUAN DAVID GOMEZ ROLDAN
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0520258971 ANT

Firma:
Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202112793 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 26.
MEPI-MN-IN-9-FR-2.

NO APLICA

ANEXO 27. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor.

RELACION COMUNICACIÓN ENVIADA A PROYECTOS MEJORAMIENTO VIAL COYAIMA-ATACO-LAS SEÑORITAS

ENVIADAS						
Fecha del documento	**ASUNTO COMUNICACIÓN ENVIADA**	**RECEPTOR**	**RESPONDE COMUNICACIÓN**	**ANEXOS**	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**	**RADICADO INVIAS**
2/03/2026	Observaciones informe social No 29 mes de enero.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260302310618951	
4/03/2026	Respuesta a comunicado CSCOY0001011 Entrega Correcciones informe mensual social No. 27 noviembre de 2025.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY0001011	No Aplica	20260304310618952	
4/03/2026	Respuesta a comunicado CSCOY0001012 Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 diciembre de 2025.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY0001012	No Aplica	20260304310618953	
5/03/2026	Solicitud de ampliación de plazo para recopilación y remisión de información requerida	KEVIN OLIVER KEEP A.	No Aplica	No Aplica	20260305310618954	
5/03/2026	Respuesta a comunicado CSCOY0001038 Respuesta a derechos de petición y soportes documentales	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260305310618955	
6/03/2026	Entrega Informe mensual febrero 2026.	Juan David Torres Sanabria	No Aplica	Acta de Costos Soportes del Acta de Costos Informe Mensual	20260306310618956	2026E-VUVRAZ-021903
6/03/2026	Entrega Informe Semanal No.129.	Juan David Torres Sanabria	No Aplica	1 Anexo (2 folios)	20260306310618957	2026E-VUVRAZ-021601
10/03/2026	Pendiente aprobación informe mensual de S.S.T – septiembre 2025	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260310310618958	
12/03/2026	Respuesta comunicación 2026S-VBOG-008747, ajustes del Informe Estado Ambiental No. 9	MARTHA HELENA ROMERO MORENO-Nicolas Cañon Gil	2026S-VBOG-008747	Link de descarga	20260312310618959	2026E-VUVRAZ-023729
12/03/2026	Respuesta comunicación CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicación informe ambiental No.30 del mes de febrero de 2026.	Maricela Hernández Matheus	CSCOY001052	No Aplica	20260312310618960	
13/03/2026	Remisión de concepto de aprobación – Diseño estructural Puente K74+300.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Apica	20260313310618961	
13/03/2026	Traslado de observaciones – Diseño pantalla anclada sector Las Señoritas K72+100	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260313310618962	
14/03/2026	Traslado de observaciones – Protocolo de prueba de carga puente sector Las Señoritas K74+500.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260314310618963	

14/03/2026	Entrega Informe Semanal No.130.	Juan David Torres Sanabria	No Aplica	1 Anexo (2 folios)	20260314310618964	2026E-VUVRAZ-024628
17/03/2026	Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY001049. Entrega informe mensual social No. 30 febrero 2026.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY001049	No Aplica	20260317310618965	

17/03/2026	Respuesta CSCOY001047. Observaciones al informe de calidad febrero 2026.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY001047.	No Aplica	20260317310618966	
17/03/2026	Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001067. Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 diciembre 2025.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY0001067	No Aplica	20260317310618967	
18/03/2026	Requerimiento: Sitio crítico 2 y Km 23+580 – Cuidado de torones, Sitio crítico 4 -Calafateo drenajes, Puente señoritas – Acabado muro.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260318310618968	
18/03/2026	Respuesta CSCOY001042. Muro las señoritas y sitio critico 2.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY001042	No Aplica	20260318310618969	
19/03/2026	Aprobación informe mensual S.S.T de los meses de Julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260319310618970	
19/03/2026	Traslado de observaciones – Diseño pantalla anclada sector Las Señoritas K72+100	Maricela Hernández Mateus	NO Aplica	1 Anexo	20260319310618971	
20/03/2026	Aprobación Informe Mensual Enero 2026 - Componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001069. Entrega Correcciones informe mensual social No. 29 enero del 2026.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY0001069	No Aplica	20260320310618972	
20/03/2026	Aprobación Informe Mensual noviembre 2025 - componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001068. Entrega Correcciones informe mensual social No. 27 noviembre 2025.	Maricela Hernández Mateus	CSCOY0001068	No Aplica	20260320310618973	
20/03/2026	Entrega Informe Semanal No.131.	Juan David Torres Sanabria	No Aplica	1 Anexo	20260320310618974	2026E-VUVRAZ-027252
20/03/2026	Aprobación informe mensual S.S.T.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	1 Anexo	20260320310618975	
25/03/2026	Traslado de observaciones – Revisión No. 2 Protocolo de prueba de carga puente K74+500.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	1 Anexo	20260325310618976	
25/03/2026	Aprobación diseño estructural – Muros anclados (H = 3.0 m y 4.0 m) Sitio Crítico No.2	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	1 Anexo	20260325310618977	
25/03/2026	Remisión de informes trimestrales del componente social del contrato en referencia.	Martha Helena Romero Moreno-Catalina Beltrán Páez	No Aplica	Link de descarga	20260325310618978	2026E-VUVRAZ-028768
25/03/2026	Remisión del Plan de Inversión Social (PIS), del contrato citado en referencia.	Martha Helena Romero Moreno.	No Aplica	Link de descarga	20260325310618979	2026E-VUVRAZ-028770
25/03/2026	Alcance - Aprobación ítems No Previstos No. 3 – Contrato de Obra Pública No. 1857 de 2023	Julio Cesar Gallo Ortiz-Vanesa Martínez	No Aplica	3 Anexos	20260325310618980	

25/03/2026	Requerimiento de personal: Ingeniero residente.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260325310618981	
27/03/2026	Entrega Informe Semanal No.132.	Juan David Torres Sanabria	No Aplica	Informe semanal 132	20260327310618982	2026E-VUVRAZ-030120
27/03/2026	Estado actual del cambio de medida compensatoria para los permisos ambientales: resolución 3732 del 2024 emisiones atmosféricas y resolución 2622 del 2025 Box Culvert.	Ingeniera Maricela Hernández Matheus	No Aplica	No Aplica	20260327310618983	
27/03/2026	Estado actual de los permisos ambientales Ocupación de Cauce para los frentes de obra sitios crítico No2 y No3.	Maricela Hernández Matheus	No Aplica	No Aplica	20260327310618984	
27/03/2026	Sitio crítico 2: Observaciones a los planos	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260327310618985	
27/03/2026	Requerimiento, Sitio crítico 2: Conformación del lleno y tratamiento de juntas.	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260327310618986	
27/03/2026	Requerimiento, Sitio crítico 2: Curado de concretos; Km 23+580: Instalación de anclajes	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	No Aplica	20260327310618987	
27/03/2026	Respuesta a comunicado CSCOY0001082 Solicitud actas de comité de obra - Contrato 1857 de 2023.	Ing. Maricela Hernández Mateus	CSCOY0001082	Actas de comité.zip	20260327310618988	

RECIBIDAS					
FECHA DOCUMENTO	**ASUNTO COMUNICACIÓN RECIBIDA**	**RADICADO EXTERNO**	**EMISOR**	**ANEXOS**	**CONSECUTIVO INTERVENTORIA**
2/3/2026	Comunicado - actividades de los monitoreos ambientales EAF 2614.	CSCOY001040	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	No Aplica	20260303320618568
2/3/2026	RESPUESTA CARTA 20260217310618936 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL SG-SST	CSCOY001039	Maricela Hernández Mateus	Carpeta Comprimida	20260303320618569
2/3/2026	Respuesta a requerimiento 20251014310618807 – Muro Las Señoritas y Sitio Crítico No. 2	CSCOY001042	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	20260303320618570
2/3/2026	CSCOY001043 Respuesta Recomendación técnica de protección de la zarpa del muro las señorita	CSCOY001043	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	20260303320618571
2/3/2025	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION Y SOPORTES DOCUMENTALES	CSCOY001038	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	20260303320618572
9/3/2026	Respuesta 20260128310618912 Referente al Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960.	CSCOY001051	Maricela Hernández Mateus	6 Anexos	20260310320618573
9/3/2026	Respuesta 20260120310618897_Traslado concepto estructural - Protocolo prueba de carga puente k74+500	CSCOY001050	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	6 Anexos	20260310320618574
10/3/2026	Radicación informe ambiental No. 30 del mes de febrero de 2026.	CSCOY001052	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	Carpeta Comprimida	20260311320618575
12/3/2026	ENTREGA INFORME TÉCNICO MENSUAL MES FEBRERO_2026.	CSCOY001058	Maricela Hernández Mateus	Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo. Informe técnico mensual mes de febrero de 2026.	20260314320618576
12/3/2026	Respuesta y cierre a PQR N°34	CSCOY001054	MARICELA HERNÁNDEZ MATEUS	No Aplica	20260314320618577
12/3/2026	RESPUESTA A NOVEDADES INFORME MENSUAL DE SST - OCTUBRE 2025	CSCOY001060	Maricela Hernandez Mateus	Carpeta Comprimida	20260314320618578
12/3/2026	Entrega de PQRS Completas en cumplimiento de lo acordado en reunión del 11 de marzo de 2026	CSCOY001061	Maricela Hernandez Mateus	7 Anexos	20260314320618579
14/3/2026	CSCOY001063 RESPUESTA CARTA 20260310310618958 INFORME MENSUAL SST SEPTIEMBRE 2025	CSCOY001063	Maricela Hernandez Mateus	1 Anexo	20260316320618580
15/3/2026	Respuesta 20260313310618962 Referente Revisión No. 2 Diseño pantalla anclada Las Señoritas k72+100, Respuesta a OFICIO: CSCOY001051.	CSCOY001051	Maricela Hernandéz Mateús	6 Anexos	20260316320618581
15/3/2026	CSCOY001065 RESPUESTA A REQUERIMIENTO - ACTO INSEGURO TRABAJO EN ALTURAS	CSCOY001065	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	No Aplica	20260316320618582

15/3/2026	CSCOY001066 RESPUESTA A REQUERIMIENTO - REGISTRO DE MEDICIÓN DE GASES	CSCOY001066	Maricela Hernandéz Mateus	No Aplica	20260316320618583
16/3/2026	ENTREGA CORRECCIONES INFORME MENSUAL SOCIAL No. 27 NOVIEMBRE 2025	CSCOY001068	Maricela Hernandéz Mateus	Link de Descarga	20260316320618584
16/3/2026	Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 Diciembre 2025.	CSCOY001067	Maricela Hernández	Link De Descarga	20260317320618585
16/3/2026	10 de 3.508ANEXO CSCOY001069 - ENTREGA CORRECCIONES INFORME MENSUAL SOCIAL No. 29 ENERO 2026	CSCOY001069	Maricela Hernandez	Link De Descarga	20260317320618586
16/3/2026	RESPUESTA AL COMUNICADO No. 20260122310618900 - VALLA INFORMATIVA EN LOS PUNTOS SATELITALES	CSCOY001070	Maricela Hernández Mateus	No Aplica	20260317320618587
16/3/2026	CSCOY001071 RESPUESTA COMUNICADO 20260219310618939 PENDIENTE APROBACIÓN INFORME SST JULIO Y AGOSTO 2025	CSCOY001071	Maricela Hernández	Carpeta Comprimida	20260317320618588
16/3/2026	CSCOY001072 ALCANCE A COMUNICADO CSCOY001066	CSCOY001072	Maricela Hernández	Carpeta Comprimida	20260317320618589
17/3/2026	Respuesta a su comunicado 20260312310618960 - CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicación informe ambiental No.30 del mes de febrero de 2026.	CSCOY001073	Maricela Hernández	Carpeta Comprimida	20260318320618590
19/3/2026	Respuesta Revisión-EST-No-3_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0, Sitio Critico No. 2.	CSCOY001074	Maricela Hernández	3 Anexos	20260320320618591
19/9/2026	Respuesta 20250624310618658 Observaciones Especialista Geotecnia a Estudios y Diseños Obras Sitio Crítico 2.	CSCOY001075	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	1 Anexo	20260320320618592
19/3/2026	Traslado Respuesta 20260314310618963 Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500	CSCOY001076	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	2 Anexos	20260320320618593
25/3/2026	Respuesta 20260317310618966 a observaciones informe de calidad febrero 2026- CSCOY001078	CSCOY001078	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	1 Anexo	20260326320618594
26/3/2026	Traslado Respuesta 20260314310618976 Rev. 2 Prueba de Carga Puente K74+500	CSCOY1080	Maricela Hernández Mateus	3 Anexos	20260330320618595
24/3/2026	Respuesta 20260313310618971 Referente Revisión No. 3 Respuesta 20260313310618971 Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960.	CSCOY001077	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	1 Anexo	20260330320618596
30/3/2026	Respuesta a su comunicado 20260327310618984 Estado actual de los permisos ambientales Ocupación de Cauce para los frentes de obra sitios crítico No2 y No3.	CSCOY001083	MARICELA HERNANDEZ MATEUS	No Aplica	20260330320618597
30/3/2026	Respuesta a su comunicado 20260327310618983 Estado actual del cambio de medida compensatoria para los permisos ambientales: resolución 3732 del 2024 emisiones atmosféricas y resolución 2622 del 2025 Box Culvert.	CSCOY001084	Maricela Hernandez	No Aplica	20260331320618598

ENVIADAS

Ataco, 2 de marzo de 2026

20260302310618951

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Observaciones informe social No 29 mes de enero.

Las siguientes observaciones se encontraron en el Informe Mensual N°29 del mes de enero desde el área social del Consorcio Vías y Equipos Coyaima mediante comunicado CSCOY0001006 Se recomienda realizar las respectivas observaciones, haciendo entrega a la interventoría de estos para su debida revisión y aprobación.

En **el programa 10. participación, gobernanza e inclusión social. Atención a la comunidad PPGI-10.1-32** se relacionan 4 derechos de petición, sin embargo, esta interventoria tiene relación de 6 PQRS (1,4,25, 28,29 y 30). Si en el periodo informado se cerró algún derecho de petición, por favor anexarlo; de lo contrario por favor corregir.

En el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS,** ítem 1. *DATOS DEL PROYECTO* requiere incluir un *Registro de cambios y la relación de valores acumulados que incluyen adiciones.* Estos cambios los realizará el director de interventoria y se enviará mediante correo electrónico como archivo anexo para trabajar sobre el mismo a partir del mes de enero del 2026.

En el ítem 9. SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO, se requiere modificar la información de la profesional social responsable de atención al usuario. Por favor revisar y corregir.



9. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO				
Punto de atención	Municipio	Departamento	Dirección y/o ubicación	Dias y horarios de atención
Oficina	ATACO	TOLIMA	Cra 6 # 9 - 03 barrio Centro	Lunes y viernes 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Punto Satélite	COYAIMA	TOLIMA	Km 19+550	Miercoles 8:00 am - 12:00 pm
Punto Satélite	ATACO	TOLIMA	Km 71+000	Jueves 8:00 am - 12:00 pm
usuario			Julieth Carolina Bautista Cepeda	
Teléfono:	3107746768	Correo electrónico:	socialdecoyaima@gmail.com	

En el ítem 13. FIRMAS, se deben adjuntar las firmas de los profesionales en formato PDF y diligenciar el número de tarjeta profesional.

irma:
lombre: Maricela Hernandez Mateus
IRECTOR DE OBRA
latrícula Profesional No.: 2520219017 CND

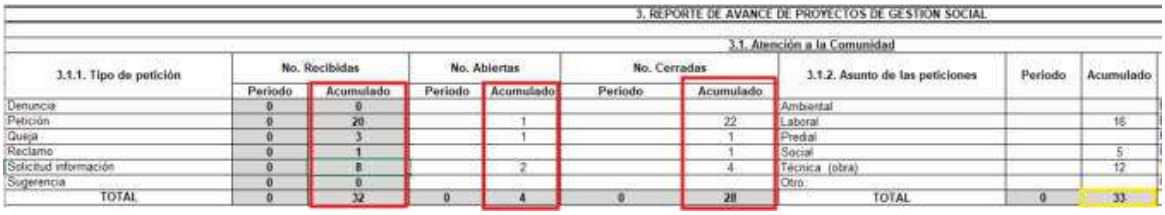
Firma:
Nombre: Laura Sofia Moncaleano Pinto
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
Matrícula Profesional No.: N/A

En el formato **MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO,** Ítem 2. TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN SOCIAL, sub *ítem 2.1 Modificación No. 1 Programa de Gestión Social del PAGA.* En la casilla observaciones por favor modificar y relacionar:

- fecha y número de radicado de la solicitud de actualización de la ficha PAGA emitida por el área social de interventoria.
- Fecha y número de radicado de respuesta sobre actualización de la ficha PAGA, emitida por el área social del contratista.
- Fecha y número de radicado de aprobación de la actualización de la ficha PAGA emitida por el área socioambiental de interventoria.

Lo anterior con el fin de evidenciar la trazabilidad de la gestión en el formato.

En el ítem 3. REPORTE DE AVANCE DE PROYECTOS DE GESTIÓN SOCIAL, sub ítem *3.1. Atención a la Comunidad*, se evidencia un acumulado de 32 PQRS, pero se cuenta con 33 en total. De la misma manera se evidencian 4 PQRS abiertas, en total se cuenta con 6. Finalmente, se evidencian 28 PQRS cerradas, de las cuales se han reportado 27.



3. REPORTE DE AVANCE DE PROYECTOS DE GESTION SOCIAL

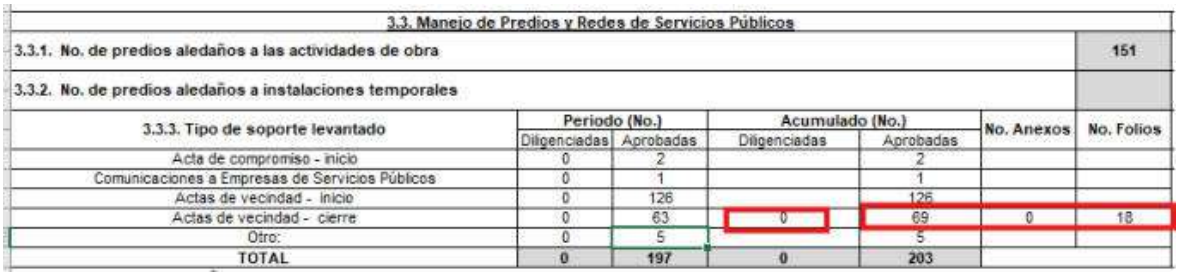
3.1. Atención a la Comunidad

3.1.1. Tipo de petición	No. Recibidas		No. Abiertas		No. Cerradas		3.1.2. Asunto de las peticiones	Periodo	Acumulado
	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado			
Denuncia	0	0					Ambiental		
Petición	0	20		1		22	Laboral		16
Queja	0	3		1		1	Predial		
Reclamo	0	1				1	Social		5
Solicitud información	0	8		2		4	Técnica (obra)		12
Sugerencia	0	0					Otro		
TOTAL	0	32	0	4	0	28	TOTAL	0	33

Del mismo modo, se solicita modificar la siguiente redacción *"durante el periodo informado no se registraron nuevas solicitudes, peticiones, quejas o reclamos. No obstante, se mantienen abiertas un total de cuatro (4) PQRS correspondientes a periodos anteriores, las cuales continúan en proceso de atención y seguimiento, de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos para su adecuada gestión y cierre"*. Teniendo en cuenta que:

- en total se encuentran abiertos 6 PQRS.
- Los QPRS no se encuentran dentro los procesos de atención y seguimiento de conformidad con los lazos y procedimientos según la ley 1755 del 2015 y el artículo 23 de la constitución política, teniendo en cuenta que algunos se encuentran abiertos desde junio del 2025 en adelante sin respuesta y el plazo máximo de respuesta son 15 días hábiles.

En el sub ítem *3.3.3. Tipo de soporte levantado* se reporta en el acumulado (0) actas de vecindad de cierre, de los cuales se han diligenciado 63, de igual manera, esta interventoria ha aprobado 63 actas de vecindad, por favor revisar y corregir. Finalmente, en la casilla **No de anexos y No de folios**, se debe registrar la totalidad acumulada de los mismos durante el proceso de cierres de actas de vecindad.



3.3. Manejo de Predios y Redes de Servicios Públicos

3.3.1. No. de predios aledaños a las actividades de obra	151
3.3.2. No. de predios aledaños a instalaciones temporales	

3.3.3. Tipo de soporte levantado	Periodo (No.)		Acumulado (No.)		No. Anexos	No. Folios
	Diligenciadas	Aprobadas	Diligenciadas	Aprobadas		
Acta de compromiso - inicio	0	2		2		
Comunicaciones a Empresas de Servicios Públicos	0	1		1		
Actas de vecindad - inicio	0	126		126		
Actas de vecindad - cierre	0	63	0	69	0	18
Otro:	0	5		5		
TOTAL	0	197	0	203		

En el ítem **3.6 Contratación y Sensibilización del Personal de Obra** *sub ítem 3.6.1. Mano de obra vinculada al proyecto según procedencia.* En el periodo informado no se reporta vinculación de mano de obra, pero desde el área SST se reportaron 5 ingresos, por favor verificar y corregir, así mismo, la casilla **acumulado CO** muestra la misma totalidad reportada en el mes de diciembre. Dicha información no se puede contrastar con el formato REPORTE DE PERSONAL del mes de enero ya que no se encuentra adjunto como anexo al informe.

3.6 Contratación y Sensibilización d

Tipo de mano de obra y procedencia	Contrato de obra				Contrato de interventoría			
	No.		%		No.		%	
	Periodo CO	Acumulado CO	Porcentaje Periodo CO	Porcentaje Acumulado CO	Periodo CI	Acumulado CI	Porcentaje Periodo CI	Porcentaje Acumulado CI
MONC* del AIP*	0	25	#¡DIV/0!	49%		2	#¡DIV/0!	50%
MONC foránea	0	26	#¡DIV/0!	51%		2	#¡DIV/0!	50%
TOTAL MONC	**0**	**51**	**#¡DIV/0!**	**100%**	**0**	**4**	**#¡DIV/0!**	**100%**
MOC* del AIP	0	24	#¡DIV/0!	28%		3	#¡DIV/0!	38%
MOC foránea	0	61	#¡DIV/0!	72%	0	5	#¡DIV/0!	63%
TOTAL MOC	**0**	**85**	**#¡DIV/0!**	**100%**	**0**	**8**	**#¡DIV/0!**	**100%**

Nota: AIP: Área de Influencia del Proyecto. MONC: Mano de obra no calificada. MOC: Mano de obra calificada

3.6.2. Sujetos de protección constitucional vinculados al proyecto

En el sub ítem *3.6.3. Actividades de sensibilización a trabajadores,* no se reporta capacitación a trabajadores. Teniendo en cuenta que en el comunicado CSCYO001008 se menciona que todas las actividades del componente social se ejecutaron, por favor reportar la capacitación del mes de enero y anexar registro fotográfico fechado.

3.6.3. Actividades de sensibilización a trabajadores

Detalle de las actividades	Tema	Cantidad		No. asistentes		No. Anexos	No. Folios
		Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulad		
Capacitación		0	29	0	787	0	0

En el ítem 7. ANEXOS SOCIALES, por favor modificar el numero de anexos de acuerdo a lo realizado durante el periodo reportado.

ANEXOS	CONTENIDO	No. de folios
Anexo No. 1	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyectos	4
Anexo No. 2	Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-3 Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales	1
Anexo No. 3	Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 Acta de Vecindad	18
Anexo No. 4	Formatos y soportes relacionados con manifestaciones ciudadanas	1
Anexo No. 5	Copia formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social y soportes	2
Anexo No. 6	Copia formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto y soportes	2
Anexo No. 7	Copia de formatos y soportes en caso del Instructivo para la Gestión Sociopredial MASPS-MN1-IN-4	N/A
Anexo No. 8	Copia de formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Estado Social del Proyecto entregado mensualmente por el Contratista y formatos de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) presentados semestralmente a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para el componente social.	4
Anexo No. 9	Anexos por ficha o proyecto no incluidos antes	N/A
Anexo No. 10	Copia de actos administrativos generados durante la ejecución del proyecto	N/A
Anexo No. 11	Oficios sociales generados por el Contratista y la Interventoría	28
Anexo No. 12	Copia de formatos MEPS-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión, de todo comité que incluya al componente social.	60
Anexo No. 13	Otros	23

En el formato **MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES**, la fecha y el periodo no concuerdan, por favor revisar y corregir.

En el ítem *Contratación mano de obra,* se relaciona 1 anexo con 2 folios. Sin embargo el formato de contratación de personal no es el emitido en los meses anteriores. Por favor revisar, corregir y adjuntar el formato en PDF.

Contratación mano de obra	(MO de la región contratada / total mano de obra del proyecto) x 100	Digital	1	2

En el ítem *Capacitación al personal vinculado al proyecto* se relacionan 0 anexos y 0 folios, lo que da a entender que para el mes de enero no se ejecuto la actividad, contradiciendo la

respuesta en el comunicado CSCYO001008, en donde aseveran que todas las actividades sociales se ejecutaron.

Capacitación al personal vinculado al proyecto	No capacitaciones programadas/ No capacitación ejecutadas x 100	Digital	0	0

Asi mismo se solicita actualizar la *meta* de las capacitaciones y las actividades por ejecutar, teniendo en cuenta que se extendió la ejecución de la obra y por ende las actividades del componenente.

34	Capacitación	0	1	0%	25	25	100%	9

En el ítem *Número de PQRS,* se relacionan 4 PQRS abiertas y 13 folios, pero en el informe escrito se menciona que para el mes reportado no se recibieron derechos de petición. Por favor revisar y corregir.

Número de PQRS	No de pqrs abiertas / No de pqrs cerradas x 100	Digital y presencial	4	13

En los ítems *Estrategias de apropiación comunitarias y Porcentaje de acercamientos,* por favor relacionar los anexos y folios registrados en la realización de las actividades. Dicha información debe registrarse mes a mes puesto que la actividad ya fue realizada. Asi mismo se solicita darle cumplimiento a la actividad *Porcentaje de acercamientos.*

Seguimiento y control a la cultura vial y participación comunitaria	Estrategias de apropiación comunitarias	Estrategiasde apropiación comunitarias(No.Estrategias implementadas/ No. Estrategias proyectadas) x 100	Digital		
	Porcentaje de acercamientos	(No.De reuniones realizadas /No. De reuniones convocadas) X 100			
	Cumplimiento de compromisos	No de compromisos cerrados/ No de compromisos establecidos) X 100.			

El formato PRE-ACTA DE INVERSIÓN SOCIAL, se encuentra sin firmas, por favor adjunarlas.

La carpeta PROGRAMA 6_CONTRATACIÓNMANODEOBRA, no se anexa la sub carpeta *CAPACITACIÓN,* por favor adjuntarla.

La carpeta PROGRAMA 10_PARTICIPACIÓN,GOBERNANZAEINCLUSIÓN no se anexa, por favor incluirla si se requiere.

Finalmente, adjuntar los paz y salvo de liquidación o finalización de contrato laboral del mes de enero del personal a continuación relacionado

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo	Fecha retiro	Soporte Pago Liquidación	Soporte Pago Transferencia bancaria
1	GUERRERO TORRES JENNY MARCELA	1.110.521.528	RESIDENTE SOCIAL	Enero 2026	SI	NO
2	SILVA PRADA JULIAN ANDRES	1.005.726.042	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE	Enero 2026	SI	NO
3	BENACHI SANCHEZ OSCAR ALEXANDER	1.062.778.058	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
4	GELPUD CHAÑAN CARLOS HERNAN	1.085.272.258	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
5	SANCHEZ WILSON LEONARDO	1003036718	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
6	SOTO MARQUEZ LUIS RAFAEL	1.084.728.833	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
7	OSPINA QUINTERO JORGE ELIECER	1.105.056.332	CONDUCTOR CARROTANQUE ACPM	Enero 2026	SI	NO
8	CORREA ALIRIO	11.386.074	AYUDANTE DE OBRA	Enero 2026	NO	NO
9	GARCIA HURTADO AULIO CESAR	1.007.601.603	PILERO	Enero 2026	NO	NO
10	PARRA RENTERIA JOSE ISABEL	71.252.871	PILERO	Enero 2026	NO	NO
11	DONADO MEJIA VICTOR ALFONSO	1.067.579.496	OFICIAL	Enero 2026	NO	NO
12	FLOREZ BOHORQUEZ WILSON JOSE	1.005.649.922	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
13	GAMBOA SERRATO SEBASTIAN	1.077.725.067	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
14	HERNAN SANCHEZ FARID RICARDO	1.117.528.351	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
15	ROBLES NAVARRO LUIS FERNANDO	1.066.082.135	AYUDANTE	Enero 2026	NO	NO
16	MENDEZ UBAQUE ESMIRO REINALDO	19.490.096	ENCARGADO	Enero 2026	NO	NO
17	VILLALBA CURE JAINER LUIS	1.052.964.529	OFICIAL	Enero 2026	NO	NO

NOTA:

- por favor adjuntar desprendible de pago o consignación del personal que se encuentra subrayado.
- El informe mensual, reporte de personal deben adjuntarse en PDF.
- Todos los formatos MASPS deben adjuntarse en Excel y PDF, estos últimos deben incluir la firma y número de tarjeta profesional.
- Las carpetas anexas deben ir nombradas de acuerdo al programa estipulado en el PAGA.

Sin otro particular, cordialmente



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 4 de marzo de 2026

20260304310618952

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001011 Entrega Correcciones informe mensual social No. 27 noviembre de 2025.

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual se remiten observaciones al **Informe Mensual Social No. 27 correspondiente al mes de noviembre de 2025**, esta Interventoría se permite reiterar y precisar los siguientes requerimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proceder con la respectiva revisión y aprobación:

1. Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 – Balance de Estado Social del Proyecto
Se evidenció que el formato anexo en archivo PDF fue remitido:

- Sin las firmas correspondientes.
- Con inclusión de hojas adicionales no contempladas en el formato oficial.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste y remisión del documento debidamente diligenciado, completo y firmado por los responsables, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.

Firma:
Nombre: MARICELA HERNANDEZ MATEUS
DIRECTOR DE OBRA
Matricula Profesional No.: 68202196049

Firma:
Nombre: JENNY MARCELA GUERRERO TORRES
PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
Matricula Profesional N/A



2. Registro fotográfico – Entrega de refrigerios
En el informe presentado no se evidencia:

- Soporte fotográfico que permita verificar la entrega donativa de refrigerios al personal.
- Registro o anotación correspondiente en acta de reunión y/o en el informe mensual que respalde dicha actividad.

3. Aprobación de cuenta de cobro
Se reitera que la documentación solicitada es necesaria para:

- Aprobar la cuenta de cobro correspondiente al concepto de refrigerios.
- Validar integralmente el Informe Mensual Social No. 27 del mes de noviembre de 2025.

En ausencia de los soportes requeridos, no es procedente emitir aprobación.

4. Paz y salvo personal retirado
Finalmente, se solicita adjuntar los respectivos paz y salvo, actas de liquidación o documentos de finalización contractual del personal retirado durante el mes de noviembre, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales.

Agradecemos realizar los ajustes y remitir la documentación completa a la mayor brevedad para continuar con el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, cordialmente



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 4 de marzo de 2026

20260304310618953

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001012 Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 diciembre de 2025.

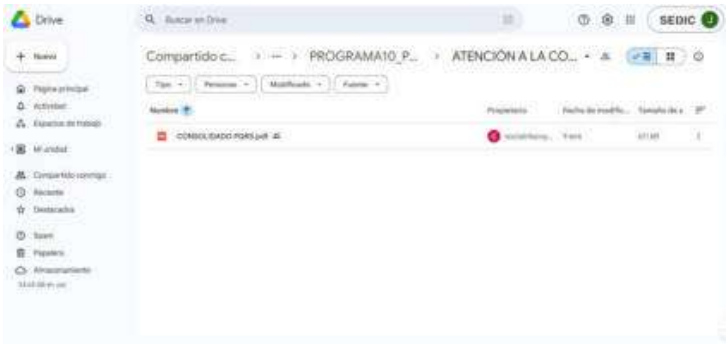
En atención al comunicado citado en el asunto, mediante el cual se remiten **observaciones al informe mensual social No 28, correspondiente al mes de diciembre;** esta interventoria se permite reiterar y precisar los siguientes requerimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proceder con la respectiva revisión y aprobación.

1. **En el Programa 8. Gestión social de infraestructura predios y servicios públicos.** ***5.1 Infraestructura de predios y servicios públicos PGS-8.1-28.*** Se evidenció que:
    - No se realizó la corrección en la tabla 4, con respecto a la totalidad de actas de vecindad de cierre realizadas a la fecha del reporte del informe mensual.
    - El formato de actas de vecindad anexo, se debe adjuntar en formato Excel para realizar retroalimentación por parte de interventoria.

Tabla 4. Actas de vecindad proyectadas

TRAMO	N° ACTAS DE VECINDAD PROYECTADAS	N° ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS EN EL PERIODO	N° TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO	ACTAS DE VECINDAD CIERRE
Sector 1PR 17+700 – 25+140 Via Coyaima Ataco	25	0	10	0
Sector 2 PR 37+550 – 38+400 zona urbana de Ataco	111	0	111	48
Sector 3 PR 42+075 Reposición obra de drenaje transversal	2	0	0	0

2. **En el Programa 10. Participación, gobernanza e inclusión social.** ***7.1 Atención a la comunidad PPGI-10.1-32.*** Se evidenció que:
    - No se realizó el respectivo cargue del formato de PQRS No 33 con la gestión adelantada para la atención. Por favor relacionarla, escanearla e incluirla en el DRIVE junto con los soportes pertinentes.



3. **En el sub ítem 7.2.1 Acciones de información** se evidenció que:
    - No se realizó el respectivo cargue al DRIVE del volante informativo enviado a veedores ciudadanos, así como el correo de invitación enviado al personero municipal.
    - Se evidencia proyección de acta de reunión de avance de obra con veedores ciudadanos. Se solicita eliminar dicha información, puesto que la reunión no se llevó a cabo por disponibilidad de tiempo de los veedores ciudadanos.

4. En el DRIVE, carpeta **MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES.** Se evidenció que:
    - Se adjuntó el formato correspondiente en formato Excel, pero no se realizó el cargue en formato PDF del mismo.
    - En el formato Excel, ítem *Reuniones comunidades y autoridades locales,* se relaciona un (1) anexo con tres (3) folios. Dicha reunión no se llevó a cabo, por tanto, se debe eliminar la información suministrada.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste y remisión del documento debidamente diligenciado, completo y firmado por los responsables, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.

5. En la carpeta. **BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO** Se evidenció que:

    - Se adjuntó el formato correspondiente en formato Excel, pero no se realizó el cargue en formato PDF del mismo.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste y remisión del documento debidamente diligenciado, completo y firmado por los responsables, conforme a los lineamientos contractuales y de control documental.

6. En el DRIVE, carpeta **PROGRAMA 8 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS, *sub carpeta actas de vecindad aprobadas.*** Se evidenció que:

    - Todas las actas de vecindad adjuntas corresponden a las actas de inicio. Dicha información ya reposa en las carpetas de la interventoria.

Se solicita realizar la respectiva revisión, ajuste, escaneo y remisión de las actas de vecindad de cierre levantadas en el mes de diciembre las cuales deben relacionarse con el número de acta que corresponda.

7. En la sub carpeta ***registro fotográfico.*** Se evidenció que:

    - El registro fotográfico de las actas 104, 108 y 109 no se realizó la relación y enumeración correspondiente, tal como se ejemplifica a continuación.



8. PAZ Y SALVOS DE PESONAL RETIRADO.

- Se solicita adjuntar los respectivos paz y salvo, actas de liquidación y/o documentos de finalización contractual del personal retirado durante el mes de diciembre, con el fin de verificar el cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales.

En ausencia de los soportes requeridos, no es procedente emitir aprobación.

Agradecemos realizar los ajustes y remitir la documentación completa a la mayor brevedad para continuar con el proceso de revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, cordialmente

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 05 de marzo de 2026

20260305310618954

Señor
KEVIN OLIVER KEEP A.
Presidente
VEEDURÍA JURÍDICA NACIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
Cartagena de Indias
controlyvigilancia.admn2@gmail.com

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Solicitud de ampliación de plazo para recopilación y remisión de información requerida

Cordial saludo,

El Consorcio INGESEC-1, en su calidad de Interventoría del Contrato de Interventoría No. 1039 de 2022, mediante el cual se realiza el seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 1857 de 2023, se permite acusar recibo del requerimiento de información remitido por esa Veeduría Ciudadana en ejercicio de las funciones de control social establecidas en la Ley 850 de 2003.

En atención al contenido del requerimiento, se evidencia que el mismo comprende un volumen considerable de información documental y técnica, que involucra múltiples componentes del proyecto, entre ellos:

- Documentación contractual y precontractual.
- Informes técnicos y administrativos de interventoría.
- Información financiera y presupuestal.
- Registros de control de calidad y laboratorio.
- Documentación ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Actas, informes de avance, soportes de ejecución y demás registros asociados al desarrollo del contrato.
-

Es importante precisar que parte de la información solicitada reposa en diferentes dependencias de la Entidad Contratante y del Contratista de Obra, mientras que otra corresponde a archivos técnicos y administrativos que deben ser consolidados, verificados y organizados previamente a su remisión, con el fin de garantizar que la información entregada sea completa, consistente y debidamente soportada.

En razón de lo anterior, y considerando que el requerimiento comprende más de cuatrocientos (400) ítems de información, se hace necesario adelantar un proceso interno de recolección, clasificación, verificación documental y consolidación, el cual requiere un tiempo razonable para su adecuada preparación.

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos a esa Veeduría conceder un plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, con el fin de recopilar, organizar y remitir la totalidad de la información requerida, garantizando que la misma sea entregada de forma estructurada, verificable y acorde con los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

Reiteramos nuestra total disposición institucional para atender los requerimientos de control social, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1712 de 2014, normas que promueven el acceso a la información pública y el ejercicio de la vigilancia ciudadana sobre la gestión contractual.

Agradecemos la comprensión frente a la magnitud del requerimiento formulado y quedamos atentos a cualquier información adicional que sea necesaria para la adecuada atención del mismo.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco, 5 de febrero de 2026

20260305310618955

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001038 Respuesta a derechos de petición y soportes documentales

Cordial saludo,

Una vez realizada la verificación y revisión detallada de la correspondencia enviada desde el área social del Consorcio Vías y Equipos Coyaima. El Consorcio INGESEC-1, en calidad de Interventoría del contrato citado en la referencia y en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control administrativo, se permite requerir la remisión formal de la información a continuación anexa.

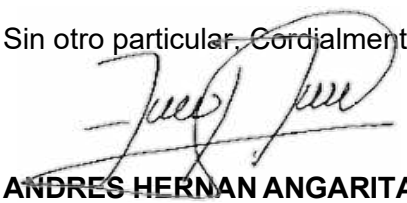
Nro. PQRS	Información Faltante	Trazabilidad.
PQRS 25	• No se anexa concepto técnico emitido por el especialista. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.
PQRS 28	• No se evidencia firma del residente de obra, firma del peticionario a satisfacción y fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.
PQRS 29	• No se anexa evidencia de envío de proyección de respuesta a PQRS al área jurídica. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.

PQRS 30	• No se anexa acta de reunión celebrada el 24 de octubre 2025, entre la gobernadora del cabildo y la directora de obra. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	• No se anexa trazabilidad en comunicados de interventoria.
PQRS 33	• No se evidencia fecha de apertura y número de PQR. • No se evidencia gestión adelantada ni trámite para la solución. • No se evidencia firma del residente de obra ni fecha de cierre del PQRS	
PQRS 34	• No se relaciona por que medio/ forma se le informó al peticionario que su solicitud se encontraba en evaluación por parte de los directivos del consorcio	• No se anexa evidencia de información al peticionario sobre su solicitud • Tener en cuenta que los 15 días hábiles para dar respuesta están por caducar.
PQRS 4	• El tramite para la solución se encuentra sin fecha.	• Adjuntar acta de reunión celebrada el día 3 de febrero junto a registro fotográfico. • Diligenciar el formato de PQRS donde se evidencie la gestión adelantada.

Con el fin de garantizar la debida trazabilidad documental y el adecuado seguimiento por parte de la Interventoría, se requiere que la información anteriormente mencionada sea remitida y anexada junto con el Informe Mensual correspondiente al mes de febrero, incluyendo igualmente la relación consolidada en el formato “Consolidado General de Atención Ciudadana” debidamente diligenciado.

Para tal efecto, se otorga un plazo máximo de dos (2) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación para la remisión completa de la información solicitada. En caso de no allegarse la información dentro del término señalado, esta Interventoría procederá a informar formalmente a la Entidad Contratante con el fin de recomendar el inicio del correspondiente proceso de declaratoria de incumplimiento, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales y en la normatividad aplicable..

Sin otro particular, Cordialmente.



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco – Tolima, 6 de marzo 2026

20260306310618956

Señores,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Juan David Torres Sanabria
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe mensual febrero 2026.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe mensual No.30, correspondiente al mes de febrero 2026.

Quedamos atentos a cualquier observación.Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo:
Acta de Costos
Soportes del Acta de Costos
Informe Mensual

Remite: Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-06 22:44:08

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

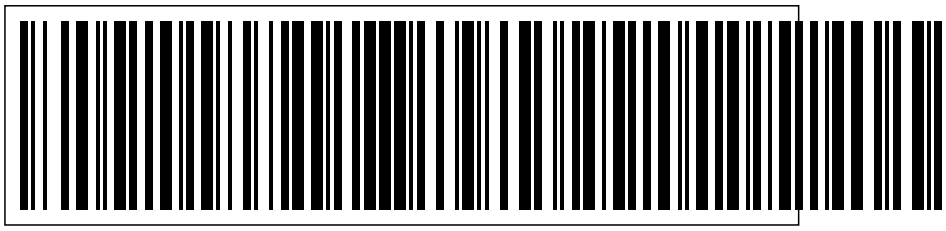
Asunto: Entrega Informe Mensual Febrero 2026

Adjuntos: 00

Radicado: 2026E-VUVRAZ-021903

Fecha Radicación: 2026-03-09 11:20:08

Cc:



Cordial saludo

Se adjunta el informe correspondiente al mes de febrero 2026

Quedamos atentos a cualquier inquietud

20260306310618956_Informe Mensual Febrero No.30 (1).pdf

ACTA DE COSTOS_OK.pdf

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA DEL PERIODO A FACTURAR EN EL ACTA DE COSTOS.pdf

SOPORTES DEL ACTA DE COSTOS.pdf

--

SEDIC

NESTOR RICARDO REY VALENCIA
INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA
Proyecto INVÍAS
nrey@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco – Tolima, 6 de marzo 2026

20260306310618957

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Juan David Torres Sanabria
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.129.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.129, correspondiente al mes de marzo del 2026, del periodo comprendido entre 27/02/2026 hasta la fecha del 05/03/2026.

Quedamos atentos a cualquier observación.Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-06 16:35:56

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

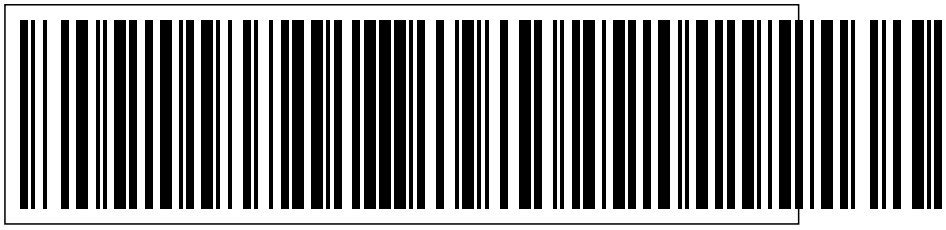
Asunto: Entrega Informe Semanal No.129.

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-021601

Fecha Radicación: 2026-03-06 16:24:07

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Fresman Bran Ortiz <fbrano@sedic.com.co>, Ana María Rodríguez Cote <arodriguezc@sedic.com.co>



Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ibagué, 10 marzo de 2026

20260310310618958

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Pendiente aprobación informe mensual de S.S.T – septiembre 2025,

Cordial saludo.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que las evidencias entregadas por el contratista en el comunicado CSCOY000983 del 22 de diciembre del 2025. (anexo 1).

ITEM N°1 PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Aceptada la información.

ITEM N°2 INGRESO DE PERSONAL

Aceptada la información.

ITEM N°3 INDUCCIÓN

Aceptada la información.

ITEM N°4 CAPACITACIÓN, CHARLA Y PAUSAS ACTIVAS.

Aceptada con observación. Es importante intensificar la evidencia de las pausas activas y charlas de seguridad contempladas en el SG-SST del contratista y subcontratista (soportan una evidencia de pausa activa al mes por cada subcontratista y contratista).

ITEM N°5 COPASST

Aceptada la información.

ITEM N°6 INSPECCIÓN

Aceptada la información.

ITEM N°7 ENTREGA DE EPP/DOTACIÓN.

Pendiente información. Falta soporte de: Luis Benítez, construcciones sobre la roca. Se espera recibir respuesta de forma inmediata a este requerimiento.

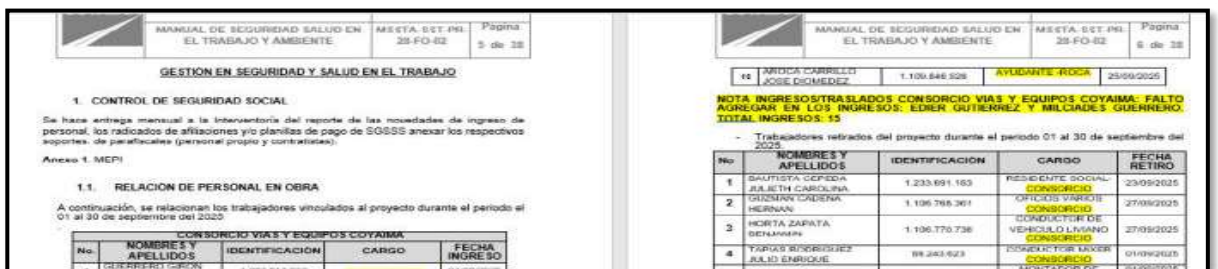
10 ENTREGA DOTACIÓN					
Consorcio vias y equipos coyaima 2025 y Subcontratistas	No hay evidencia en la entrega de dotación por parte del contratista para el mes de septiembre 2025	X		envian copia de la entrega de dotación de: edier gutierrez y milciades guerrero	
Jv & ingenieria y suministros	Entrega de dotación: Deiber Graciano	X		envian soporte de entrega de dotación: Jorge Ivan Oquendo.	
Construcciones sobre la Roca	Entrega de dotación: Juan Carlos Barrios, luis benitez y luis L. rosado.		X	Envian el soporte de entrega de dotación: Alber cruz, Jose Aroca, Isney Ducuara, Luis Benitez, Reinaldo Mendez, Clemente Silgado, Brayan toro.	Falta soporte de entrega de dotación Luis benitez.
PJ Core sas	Entrega de dotación: Vanesa Alejandra Zamora.	X		envian el soporte de entrega de dotación: Jose Brayan Guerrero, Javier Edixon Hoyos y Yefry Julian Mera	

Mas, sin embargo, la interventoría no acepta la afirmación realizada:

4. Entrega de EPP y dotación

Frente a la observación en la que se manifiesta que "el contratista ha tenido ingresos en los meses anteriores sin evidencia de la entrega", se solicita amablemente una revisión oportuna de la documentación remitida, toda vez que, de manera mensual, al reportarse ingresos al contrato de la referencia, se anexan los respectivos formatos de entrega. No obstante, se realizó nuevamente la verificación y se adjunta lo solicitado en las observaciones.

La documentación enviada por el residente de S.S..T del contratista es revisada y soportada en el formato FE-618-03_Revisión informe mensual de S.ST del contratista.
Es importante aclarar que las evidencias recibidas en el informe mensual de S.S.T del contratista no llegan en su totalidad. Solicitamos de la manera más atenta, revisar la información antes de ser enviada a la interventoría.



MANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE | MESTA SST-PR-28-FO-02 | Página 5 de 38

GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se hace entrega mensual a la Interventoría del reporte de las novedades de ingreso de personal, los radicados de afiliaciones y/o planillas de pago de SGSSS anexar los respectivos soportes. de parafiscales (personal propio y contratistas).

Anexo 1. MEPI

1.1. RELACION DE PERSONAL EN OBRA

A continuación, se relacionan los trabajadores vinculados al proyecto durante el periodo el 01 al 30 de septiembre del 2025

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA INGRESO
1	GUERRERO GIRON			

MANUAL DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE | MESTA SST-PR-28-FO-02 | Página 6 de 38

12	ARDILA CARRILLO JOSE DIOMEDEZ	1.109.646.928	AYUDANTE ROCA	25/09/2025

NOTA INGRESOS/TRASLADOS CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA: FALTO AGREGAR EN LOS INGRESOS: EDIER GUTIERREZ Y MILCIADES GUERRERO. TOTAL INGRESOS: 15

- Trabajadores retirados del proyecto durante el periodo 01 al 30 de septiembre del 2025.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FECHA RETIRO
1	BAUTISTA CEPEDA JULIETH CAROLINA	1.233.691.163	RESIDENTE SOCIAL CONSORCIO	23/09/2025
2	GRIZMAN CARDENA HERNAN	1.106.768.301	OFICIOS VARIOS CONSORCIO	27/09/2025
3	HORTA ZAPATA BENJAMIN	1.106.770.736	CONDUCTOR DE VEHICULO LIVIANO CONSORCIO	27/09/2025
4	TAPIAS RODRIGUEZ JULIO ENRIQUE	88.243.623	CONDUCTOR MIXER CONSORCIO	01/09/2025

ITEM N°8 PLAN ANUAL.

Aceptada la evidencia documental.

ITEM N°9 INCAPACIDAD

Aceptada la evidencia documental.

ITEM N.º 12 REPORTE DE ACCIDENTABILIDAD

Aceptada con observación. El área de S.S.T reviso la planilla pagada en el item de novedades IRL sin “incapacidad de riesgos laborales” de los subcontratistas JV & INGENIERIA y PJ CORE. La interventoría aclara que el personal que se encuentra en obra y registrada en la planilla de seguridad social es verificado por el residente de S.S.T.

16	12	REPORTE ACCIDENTABILIDAD ARL					
17		Consorcio vias y equipos coyaima 2025	Anexan certificado de la ARL COLPATRIA	X		No hubo ningún reporte de accidentabilidad	
18		Jv & ingenieria y suministros	Sin anexo certificado de la ARL. Verificado en planil	X		Verificado ausentismo laboral	sin accidentabilidad. Verificado planilla 9493260065 pagado el 16 de octubre del 2025. Queda subsanado la observación realizada en el reporte de accidentabilidad ARL
19		Construcciones sobre la Roca	Anexan certificado de la ARL SURA	X		Reporte de un accidente sin anexos en el informe mensual	
20		PJ Core sas	Sin anexo certificado de la ARL. Verificado en planil	X		Verificado ausentismo laboral	sin accidentabilidad. Verificado planilla 1075621442 pagado el 8 de octubre del 2025. Queda subsanado la observación realizada en el reporte de accidentabilidad ARL

Aclaramos, que esto es una excepción en avanzar en la aprobación del informe mensual de S.S.T, teniendo en cuenta que las respuestas del contratista a los requerimientos de la interventoría han sido inconstantes en soportes (Evidencias) y tiempo de respuesta.

Aclaramos que el oficio CSCOY000987 del 2 de diciembre del 2025 anexaron la evidencia solicitada para el reporte de accidentabilidad en las novedades de S.S.T del mes de julio y agosto del 2025. Tener en cuenta que el reporte de accidentabilidad debe ser actualizado al mes que corresponda el informe mensual de S.S.T del contratista y subcontratista.

Las novedades reportadas en los informes mensuales de S.S.T del contratista son verificadas para su respectiva aprobación por parte de la interventoría, pero a medida que el contratista adjunte la evidencia de manera oportuna y completa; así se evitan reprocesos en las aprobaciones en los informes mensuales de S.S.T.

A continuación, y con fundamento en lo establecido en el contrato de obra No. 1857 de 2023 se citan las obligaciones por el Contratista Consorcio Vías Coyaima 2025:

Clausula 8. Obligaciones Generales Especificas del Contratista.

Numeral 15 "Cumplir dentro de la obra todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto.

Numeral 18 "Todo el personal que participe en las actividades que refiera la ejecucción de las mismas en altura, deberá estar certificado para la realización de trabajo en alturas vigente en el momento de la realización de la actividad".

Numeral 27: Acreditar en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución de la obra, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, este último cuando corresponda.

Clausula 9: Obligaciones Generales del Contratista .

Numeral 2: "Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato".

Numeral 3: "Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen"

Clausula 18: Inexistencia de relación laboral entre la entidad y el contratista. Responsabilidad del contratista en subcontrar personal.

El contratista ejecutara el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomia tecnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecucción del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. En consecuencia, el contratista respondera de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de caracter laboral y contractual a que haya luga. Así mismo, el contratista debera verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al sistema de seguridad social integral(Salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podra subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad.

Manual de interventoria de obra pública 2022.

Numeral 5: Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.

Numeral 21: Verificación del Pago de Aportes Legales (parafiscales) y de Seguridad Social.

Resolución 0312 del 2019. Estándares mínimos del SG-SST.

Artículo 23. Obligaciones del empleador o contratante. Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual se tendrán en cuenta y contabilizarán en el cálculo de los indicadores a todos los trabajadores dependientes e independientes, cooperados, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que presten servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante

Resolución 4272 del 2021. Trabajo en alturas

Artículo 59. Certificación del proceso de capacitación y entrenamiento para trabajo en altura. *El proveedor del servicio de capacitación y entrenamiento deberá dejar constancia y enviar al empleador o contratante un documento donde acredite que el aprendiz, cursó y aprobó la capacitación y entrenamiento para trabajo en altura.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: MMM – Inspector SST
Revisado y aprobado por: LSNM – Residente de Interventoría

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco, 12 de marzo 2026

20260312310618959

Señores
INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS – INVIAS
Arq.MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA SOSTENIBILIDAD
Atn. Ing. Nicolas Cañon Gil
Gestor Ambiental
Grupo Ambiental
Calle 5G # 73B-90
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación 2026S-VBOG-008747, ajustes del Informe Estado Ambiental No. 9 del proyecto con contrato de obra No. 1857 de 2023 y contrato de Interventoría No. 1039 de 2022 para las obras de Mejoramiento de la vía Coyaima – Ataco - las señoritas en el departamento del Tolima.

Cordial saludo,

Acusamos recibo de comunicado relacionado en el Asunto y entregada al área ambiental el 25 de febrero de 2026, mediante la cual el institucional Nacional de Vías -INVIAS_ hace algunas apreciaciones, sobre los cuales, a continuación, damos las repuestas correspondientes:

Observación 1: Anexo No. 1 Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 – Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos:

Se allega el informe trimestral No. 9 (Octubre – diciembre de 2025) diligenciado la matriz de cumplimiento ambiental por cada uno de los permisos ambientales que se han otorgado y se mencionan en el numeral 3.3 del informe trimestral, se evidencia claramente en cada uno de ellos el No. De resolución, fecha y objeto al que pertenece a cada acto administrativo, por otra parte, estos formatos no se encuentran debidamente firmados ya que presenta las firmas de los representantes del contratista, pero no la interventoría, el formato debe allegarse en formato no editable PDF, se deben subsanar las observaciones mencionadas.

Respuesta: atendiendo la observación dada, esta fue subsanada, se anexan las firmas correspondientes y el formato se envía en PDF no editable,

Observación 2: Anexo 2. Soporte de trámite de permisos ambientales:

Se evidencia que, para los RCD, se presentó un Auto No. 38 de 2024, el 2 de febrero de 2024, en el cual se hace un requerimiento para la Zona de RCD ubicada en el predio Apone, ante la Corporación Autónoma Regional Tolima – CORTOLIMA, para dar cumplimiento de los actos administrativos, pero no se evidencia ninguna otra gestión sobre este permiso.

Respuesta: se anexa las evidencias de las gestiones durante el trimestre de los actos administrativos para la Zona RCD.

Observación 3: Anexo No. 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (Actualizado).

Se allega el formato de radicación y actualización ambiental, debidamente diligenciado y firmado por ambas partes, junto a los anexos solicitados por este formato, se debe corregir la fecha del formato y el número consecutivo del formato, se deben hacer los cambios al corte de este último informe, y se debe allegar en formato no editable PDF.

Respuesta: se corrige la fecha del formato y numero consecutivo del formato, se anexa en PDF no editable.

Observación 4: Plan de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-2 V1

Respuesta: Se está a la espera que el contratista haga envió de la actualización del PIA, la autoridad AMBIENTAL autoriza el cambio de 5 medidas compensatorias, pero aún no da respuesta de los dos cambios de medida compensatoria restantes, para la actualización del PIA.

Observación 5: Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3:

Respuesta: Las pre-actas mensuales de Inversión Ambiental, estas no han sido reportadas debido a que van sujetas a la aprobación del PIA V2, a la fecha del informe No9 trimestral ambiental la Autoridad Ambiental Cortolima había otorgado cambio de resolución a la medida compensatoria 5 de los 7 permisos ambientales solicitados para las actividades del proyecto, al no tener los permisos completos no se puede actualizar el PIA.

Observación 6: Anexo No. 6. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 – Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA:

Se allega la Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA o PAGA, debidamente diligenciado y firmado por ambas partes, sin embargo, se debe corregir la fecha de este formato ya que no corresponde al corte del informe presentado, de igual forma, aunque esta correctamente diligenciado y se evidencian cada programa y proyecto con su respectiva evidencia y soporte, no se diligenció conclusiones y recomendaciones ambientales de la interventoría para el cumplimiento ambiental del PMA o PAGA, por otra parte este formato debe llegar en formato no editable PDF. Se deben subsanar las observaciones mencionadas.

Respuesta: se diligencia las conclusiones y recomendaciones ambientales, se envía el formato en PDF no editable.

Se adjunta el link de descarga para su revisión y comentarios.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1m4E1iSAi6CAGyQhauMLBNx09mpQ_qRIL

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimientos adicionales.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-12 10:43:11

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

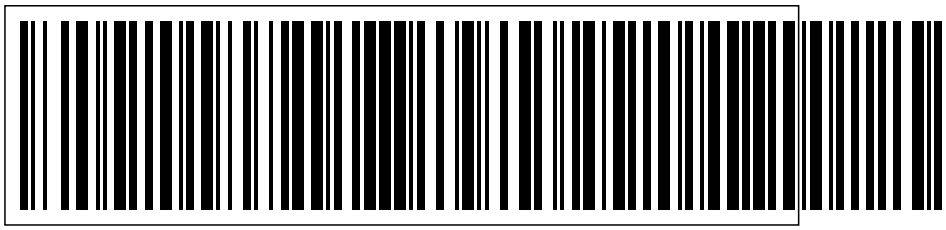
Asunto: Respuesta comunicaci n 2026S VBOG 008747 ajustes del Informe Estado Ambiental No. 9

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-023729

Fecha Radicación: 2026-03-12 11:38:05

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Fresman Bran Ortiz <fbrano@sedic.com.co>, Luis Eduardo Mera Sanin <lmera@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

SEDIC

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

Este mensaje, su contenido, así como cualquiera de sus documentos adjuntos, se dirige exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial sometida a secreto profesional. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelarlo, copiarlo o distribuirlo. Cualquier opinión contenida en este mensaje es exclusiva de su autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envió de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido al SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco, Tolima 12 de marzo de 2026

20260312310618960

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniera Maricela Hernández Matheus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Respuesta comunicación CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicación informe ambiental No.30 del mes de febrero de 2026.

Cordial saludo,

Mediante comunicación relacionada en el Asunto, el contratista remite el informe mensual del componente ambiental para febrero 2026. Una vez revisada la información suministrada encontramos las siguientes observaciones:

1. **Anexo 2. Matriz cumplimiento PAGA**

Actividades constructivas: manejo integral de materiales de construcción, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026.

Actividades constructivas: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026.

2. **Anexo 11. Registro y disposición RCD**

No se adjunta el archivo en donde se pueda validar la información del registro de los materiales del mes de febrero.

3. **Anexo 12. Registro de materiales de construcción.**

No se evidencia el archivo, para el mes de febrero 2026 no se puede validar la información del registro de los materiales de construcción.

4. **Anexo 13. Disposición de residuos líquidos.**

No se adjunta el oficio del certificado de la disposición final de los residuos líquidos para el mes de febrero 2026.

5. Información estado actual del proyecto

Actualizar nuevamente con los datos requeridos en las observaciones.

Por lo tanto, agradecemos la atención de los requerimientos relacionados en la presente comunicación con el fin de poder dar cierre y aprobación al informe mensual ambiental de febrero 2026.

Agradecemos la atención oportuna y quedamos atentos a cualquier inquietud.



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales Ing.
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco, 13 de marzo de 2026

20260313310618961

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Atención: Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Ataco Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Remisión de concepto de aprobación – Diseño estructural Puente K74+300.

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, control y vigilancia técnica que ejerce esta Interventoría sobre el Contrato de Obra No. 1857 de 2023, nos permitimos remitir el documento adjunto mediante el cual la especialidad estructural de la Interventoría emite concepto técnico de revisión y aprobación del diseño estructural correspondiente al puente ubicado en el K74+300.

La revisión del diseño estructural fue realizada con base en la información técnica presentada por ese Contratista, incluyendo memorias de cálculo, planos estructurales y demás soportes asociados al proyecto del puente, verificando su coherencia con los criterios de diseño, condiciones de carga y parámetros técnicos aplicables al proyecto.

En consecuencia, y conforme al concepto emitido por el especialista estructural de esta Interventoría, se aprueba el diseño estructural del puente K74+300.

Se adjunta el concepto técnico de revisión estructural para su conocimiento y fines pertinentes.

De igual forma se informa que el Protocolo de Cargas presentado por el Contratista se encuentra en revisión por parte del Especialista Estructural de la interventoría.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ANDRES HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco, 13 de marzo de 2026

20260313310618962

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Atención: Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Ataco Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Traslado de observaciones – Diseño pantalla anclada sector Las Señoritas K72+100

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento y revisión técnica adelantadas por la Interventoría, nos permitimos remitir adjunto el documento elaborado por el especialista estructural de la Interventoría, correspondiente a la revisión del diseño de la pantalla anclada ubicada en el sector Las Señoritas K72+100.

En el citado documento se consignan las observaciones técnicas identificadas durante el proceso de revisión estructural, las cuales deberán ser atendidas y subsanadas por ese Contratista.

En este sentido, agradecemos realizar la revisión detallada de las observaciones formuladas y remitir a la Interventoría la respectiva subsanación, junto con los soportes técnicos y documentos ajustados, con el fin de continuar con el proceso de verificación y validación del diseño estructural correspondiente.

Se adjunta el documento para su conocimiento y gestión. Quedamos atentos a la remisión de la información ajustada.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco, 14 de marzo de 2026

20260314310618963

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Atención: Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Ataco Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto Traslado de observaciones – Protocolo de prueba de carga puente sector Las Señoritas K74+500.

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades de seguimiento, revisión técnica y control que ejerce esta Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. 1857 de 2023, nos permitimos remitir adjunto el documento elaborado por el especialista estructural de la Interventoría, correspondiente a la revisión del protocolo de prueba de carga propuesto para el puente ubicado en el sector Las Señoritas K74+500.

Como resultado del proceso de revisión técnica adelantado, se formularon una serie de observaciones y recomendaciones de carácter estructural y procedimental, las cuales deberán ser revisadas y atendidas por ese Contratista con el fin de ajustar y complementar el protocolo presentado.

En este sentido, se solicita realizar la subsanación de las observaciones consignadas en el documento adjunto, remitiendo a esta Interventoría la versión ajustada del protocolo de prueba de carga junto con los respectivos soportes técnicos que permitan continuar con el proceso de revisión y validación correspondiente.

Es importante precisar que la ejecución de la prueba de carga del puente no podrá adelantarse hasta tanto la Interventoría emita el concepto técnico de conformidad respecto al protocolo ajustado, una vez sean atendidas las observaciones formuladas.

Se adjunta el documento de revisión estructural para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco – Tolima, 14 de marzo 2026

20260314310618964

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Juan David Torres Sanabria
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.130.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.130, correspondiente al mes de marzo del 2026, del periodo comprendido entre 06/03/2026 hasta la fecha del 12/03/2026.

Quedamos atentos a cualquier observación.Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-14 12:45:12

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

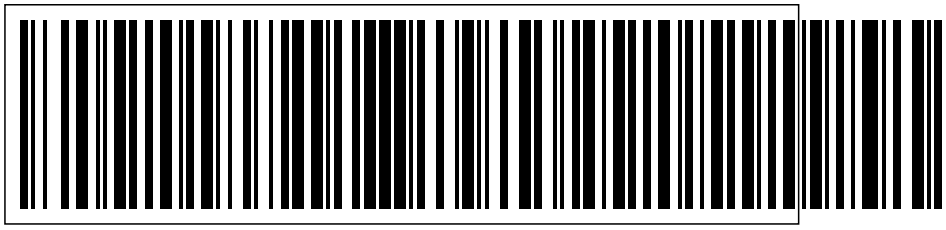
Asunto: Entrega Informe Semanal No.130.

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-024628

Fecha Radicación: 2026-03-16 08:38:06

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Fresman Bran Ortiz <fbrano@sedic.com.co>, Ana María Rodríguez Cote <arodriguezc@sedic.com.co>



Buenas días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

SEDIC

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellin, Colombia
www.sedic.com.co

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SEDIC S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.
Si recibes este mensaje fuera de tu jornada laboral, no tienes obligación de responder de inmediato; valoramos tu tiempo de descanso y agradecemos tu respuesta en tu horario habitual.

🌱 Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. Proteger el medio ambiente reduciendo el consumo de papel es una responsabilidad compartida para disminuir nuestra huella de carbono."

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco, 17 de marzo de 2026

20260317310618965

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY001049. *Entrega informe mensual social No. 30 febrero 2026.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 30, concerniente al mes de febrero de 2026 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 17 de marzo 2026

20260317310618966

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta CSCOY001047. Observaciones al informe de calidad febrero 2026.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del contrato en referencia, presenta la siguiente observación al informe mensual de calidad del mes de febrero/2026.

Se debe tener claridad sobre los tipos de muros que hay en los planos de diseño en el sitio critico 2:

- Muro Tipo 3: son los muros desplantados en Caissons de 11 metros de profundidad, en este sector ya están vaciados los 18 módulos.
- Muro Tipo 2: son los muros desplantados en Caissons de 8 metros y de altura 6.5 vaciados en dos secciones, son 22 módulos.
- Muro Tipo 1: son los muros anclados, en este momento están en proceso constructivo entre los módulos 16 al 23

Para garantizar la trazabilidad, las muestras deben identificarse siguiendo estrictamente la nomenclatura de los planos de diseño, omitiendo la denominación utilizada en el informe de resistencia presentado. La discrepancia actual genera confusión en la revisión. En el cuadro adjunto, se detallan las equivalencias de las muestras:

Cilindro No	Nombrada Informe Febrero 2026	Lo correcto
589	VIGA M.D #19 (21+160)	Muro tipo 2 - módulo 19 - Zarpa
590	VIGA M.D #18 (21+160)	Muro tipo 2 - módulo 18 - Zarpa
599	ZARPA #18(K21+350)	Muro tipo 3 - Módulo 18 - Zarpa
603	ELEVACION #18 (21+160)	Muro Tipo 2 -Módulo 18 - Vástago Nivel 1
607	ELEVACION 1 VAIGA #19 MURO 2 (21+350)	Muro Tipo 2 -Módulo 19 - Vástago Nivel 1
610	ELEVACION 2 MODULO #18 (K21+160)	Muro Tipo 2 -Módulo 18 - Vástago Nivel 2
611	ZARPA MODULO #39 (21+160)	Muro tipo 3 - Módulo 17 - Zarpa
612	ELEVACION MODULO #16 (K21+400)	Muro Tipo 3 -Módulo 16 - Vástago
615	ZARPA DEL MURO #2 MODULO #20 (21+200)	Muro Tipo 2 -Módulo 20 - Zarpa
616	ELEVACION MODULO #18 (K21+300)	Muro Tipo 3 -Módulo 18 - Vástago
617	ELEVACION 17 #4 (21+350)	Muro Tipo 3 -Módulo 17 - Vástago
619	ELEVACION 20 #2 (21+140)	Muro Tipo 2 -Módulo 20 - Vástago Nivel 1
621	ELEVACION 19 #3 (21+140)	Muro Tipo 2 -Módulo 19 - Vástago Nivel 2
623	ELEVACION 20 #3 (21+140)	Muro Tipo 2 -Módulo 20 - Vástago Nivel 2
624	ZARPA 2 MURU# 2 (K21+150)	Muro Tipo 2 -Módulo 21 - Zarpa
626	ZARPA #20 MURO 3 (21+200)	Muro tipo 1 -Módulo 20 - Zarpa

Por lo anterior, se solicita:

1. Corregir las etiquetas de todas las muestras del presente informe y de anteriores (si las hay) y hacer llegar dicha corrección a la interventoría.

2. Socializar a todo el personal de obra (ingenieros, laboratorista, maestros, oficiales, ayudantes, etc) los tipos de muros y cómo deben ser identificadas las muestras de los próximos vaciados.

Se recuerda que es responsabilidad del Contratista garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas, conforme a lo establecido en el Capítulo 8 del Contrato de Obra – Obligaciones Generales y Específicas del Contratista, en particular los siguientes numerales:

Numeral 7 *"…*Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en los tiempos establecidos…***"**

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

CC Ing Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing Juan David Torres. Supervisor INVIAS Tolima
Ing Julio Gallo. Supervisor contrato obra

Ataco, 17 de marzo de 2026

20260317310618967

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001067. *Entrega Correcciones informe mensual social No. 28 diciembre 2025.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 28, concerniente al mes de diciembre de 2025 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 18 de marzo 2026

20260318310618968

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública “Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Requerimiento: Sitio crítico 2 y Km 23+580 – Cuidado de torones, Sitio crítico 4 - Calafateo drenajes, Puente señoritas – Acabado muro.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del contrato en referencia, presenta los siguientes requerimientos:

- **Sitio critico 2 y Km 23+580: Torones**

En el registro fotográfico adjunto, se observa el mal acopio de los torones que componen los anclajes en los sitios de obra:





Como se observa, los torones se encuentran directamente en el suelo, expuestos a la humedad, corrosión (tienen herrumbre), polvo y al tránsito de vehículos. Este tipo de exposición puede causar daños mecánicos y acelerar la corrosión, lo cual afecta directamente su resistencia y vida útil.

- **Sitio critico 4: Calafateo de la tubería de drenajes**

En el talud se han identificado varios drenajes que carecen de calafateo, lo cual compromete la integridad del sistema. Al no contar con un sello hermético, el agua evitará la captación de la tubería, infiltrándose por las zonas de menor resistencia. Asimismo, se detectó la falta de sellado entre el concreto lanzado y los dados de los anclajes.


12 mar 2026 10:28:52 a. m.
Sitio crítico 4


12 mar 2026 10:31:55 a. m.
Sitio crítico 4

- **Puente las señoritas**

En el muro de salida del puente falta el acabado final



Por lo anterior, se solicita:

1. Sitio critico 2 y Km 23+580: Acopiar los torones en un lugar elevado y seco. Esto previene deformaciones físicas, corrosión por humedad y contaminación por agentes externos como el polvo, etcétera.

2. Sitio critico 4: Realizar el calafateo de todos los drenajes que hacen falta y así tener la eficiencia esperada del sistema de drenaje, además, realizar el sellado entre los dados y el concreto lanzado.

3. Puente las señoritas: Realizar el acabado del muro.

Se recuerda que es responsabilidad del Contratista garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas, conforme a lo establecido en el Capítulo 8 del

Contrato de Obra – Obligaciones Generales y Específicas del Contratista, en particular los siguientes numerales:

Numeral 7 *"…*Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en los tiempos establecidos…***"**

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

CC Ing Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing Juan David Torres. Supervisor INVIAS Tolima
Ing Julio Gallo. Supervisor contrato obra

Ataco, 18 de marzo 2026

20260318310618969

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública “Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Respuesta CSCOY001042. Muro las señoritas y sitio critico 2.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del contrato en referencia, presenta las siguientes observaciones a su comunicado CSCOY001042:

En el apartado de Área técnica en la última viñeta dice textualmente lo siguiente: “En los próximos vaciado se dejarán instaladas las dovelas conforme a los planos de diseño”, está aseveración es imprecisa, debido a que el diseñador del contratista en su visita el 15/10/2025 consideró prescindir de las dovelas y emplear poliestireno (icopor) de 1.5 cm, como se viene haciendo actualmente, de igual forma se consulto este cambio al especialista Estructural de la interventoría y el cual indico que esta modificación no afecta el comportamiento estructural del muro en esfuerzos axiales ni de corte.

Con respecto al área SST, ante escenarios de riesgo de caída donde el uso de sistemas activos (arnés) sea inviable por falta de puntos de anclaje o espacio libre de caída insuficiente, se prioriza las medidas de prevención colectiva, en este caso es la utilización de barandas en las pasarelas de circulación para garantizar el desplazamiento seguro en altura.

Por lo anterior, se le solicita al Contratista:

1. Tener en cuenta los comunicados 20251017310618813 y 20251021310618818, que hacen referencia a lo indicado por el diseñador del contratista en la visita de 15/03/26.

2. Aplicar las medidas de prevención colectiva en caso donde la altura no supere los 2 metros de altura para evitar el riesgo de caída.

Se recuerda que es responsabilidad del Contratista garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas, conforme a lo establecido en el Capítulo 8 del Contrato de Obra – Obligaciones Generales y Específicas del Contratista, en particular los siguientes numerales:

Numeral 7 *"…*Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en los tiempos establecidos…***"**

Así mismo es responsabilidad del Contratista dar cumplimento a la Resolución 4272 de 2021 por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

CC Ing Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing Juan David Torres. Supervisor INVIAS Tolima
Ing Julio Gallo. Supervisor contrato obra

Ataco, 19 de marzo 2026

20260319310618970

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación informe mensual S.S.T de los meses de Julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que el 16 de marzo del 2026, se cumplió el compromiso del comité de obra No 17:

- Revisar las evidencias que tiene el contratista para subsanar lo requerido en el formato (FE-618-03 Revisión informe mensual S.S.T Contratista); con el fin de evitar que se prolongue la aprobación de los informes mensuales de S.S.T del año 2025".

Por lo tanto, quedan aprobados los informes mensuales de S.S.T de julio, agosto, septiembre y octubre del 2025.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: MMM – Inspector SST
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

Ataco, 19 de marzo de 2026

20260319310618971

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Atención: Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Ataco Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Traslado de observaciones – Diseño pantalla anclada sector Las Señoritas K72+100

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento y revisión técnica adelantadas por la Interventoría, nos permitimos remitir adjunto el documento elaborado por el especialista estructural, correspondiente a la Revisión No. 3 del diseño de la pantalla anclada ubicada en el sector Las Señoritas K72+100.

Una vez revisada la información remitida por el Contratista, se informa que, si bien algunas observaciones han sido atendidas satisfactoriamente, persisten observaciones que requieren ser subsanadas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- No se evidencia en la modelación estructural la inclusión de la sobrecarga viva, por lo que se solicita presentar evidencia gráfica (pantallazos del modelo) que demuestre su correcta asignación.
- No se observa la consideración del empuje lateral del suelo, ni su incorporación dentro del modelo estructural, por lo cual deberá ser incluido y debidamente soportado.
- No se evidencia la asignación en el modelo de las cargas correspondientes (empuje lateral del suelo y sobrecarga viva), dentro de los datos de entrada de la modelación.
- Respecto a los anclajes, si bien se acepta el criterio estructural planteado, se requiere definir en planos un sistema de fijación (provisional o permanente) de la platina, que garantice su estabilidad antes del tensionamiento.
- Se reitera la necesidad de incorporar en planos constructivos el sistema de anclaje de la platina, incluyendo los detalles que garanticen su adecuado comportamiento constructivo.

En este sentido, se solicita al Contratista atender integralmente las observaciones contenidas en el documento adjunto, realizando los ajustes correspondientes en memorias de cálculo, planos estructurales y demás soportes técnicos.

Así mismo, se deberá remitir a la Interventoría la documentación ajustada junto con la respuesta detallada a cada observación, con el fin de continuar con el proceso de revisión, verificación y validación del diseño.

Lo anterior, sin perjuicio de que puedan generarse nuevas observaciones derivadas de la revisión de la información que sea presentada.

Se adjunta el informe técnico para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a la remisión de la información ajustada.

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: NRRV
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Anexos: Revisión-EST-No-3_Diseño pantalla anclada Las Señoritas K71+960.pdf

Ataco, 20 de marzo de 2026

20260320310618972

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual enero 2026 - Componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001069. *Entrega Correcciones informe mensual social No. 29 enero del 2026.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 29, concerniente al mes de enero de 2026 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco, 20 de marzo de 2026

20260320310618973

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación Informe Mensual noviembre 2025 - componente Social. Respuesta comunicación CSCOY0001068. *Entrega Correcciones informe mensual social No. 27 noviembre 2025.*

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se permite informar que, una vez revisado el informe No 27, concerniente al mes noviembre de 2025 del componente social, se evidenció que las actividades planeadas durante el periodo reportado se ejecutaron, por tal motivo se aprueba dicho informe.

Sin otro particular, cordialmente.

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social

Ataco – Tolima, 20 de marzo 2026

20260320310618974

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Juan David Torres Sanabria
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.131.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.131, correspondiente al mes de marzo del 2026, del periodo comprendido entre 13/03/2026 hasta la fecha del 19/03/2026.

Quedamos atentos a cualquier observación.Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-20 09:54:18

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

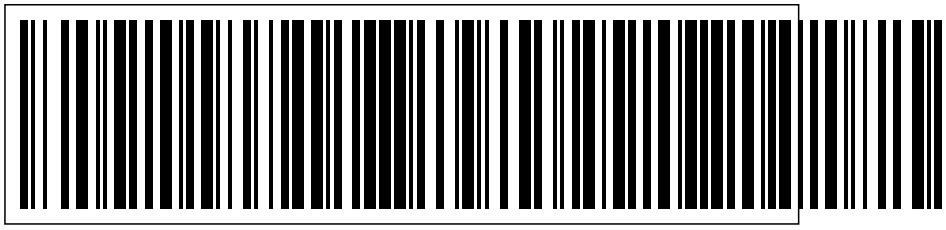
Asunto: Entrega Informe Semanal No.131.

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-027252

Fecha Radicación: 2026-03-20 10:08:10

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Fresman Bran Ortiz <fbrano@sedic.com.co>, Ana María Rodríguez Cote <arodriguezc@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SEDIC S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.
Si recibes este mensaje fuera de tu jornada laboral, no tienes obligación de responder de inmediato; valoramos tu tiempo de descanso y agradecemos tu respuesta en tu horario habitual.

🌱 Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. Proteger el medio ambiente reduciendo el consumo de papel es una responsabilidad compartida para disminuir nuestra huella de carbono."

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco, 20 de marzo de 2026

20260320310618975

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Director de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Aprobación informe mensual S.S.T.

Cordial saludo,

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales nos permitimos informar que el 16 de marzo del 2026, se cumplió el compromiso del comité de obra No 17 en: revisar las evidencias que tiene el contratista para subsanar lo requerido en el formato (FE-618-03 Revisión informe mensual S.S.T Contratista); con el fin de evitar que se prolongue la aprobación de los informes mensuales de S.S.T del año 2025". Por lo tanto, queda aprobado el informe mensual de S.S.T de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: MMM – Inspector SST
Revisado y aprobado por: LSNM – Residente de Interventoría

CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco, 25 de marzo de 2026

20260325310618976

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Atención: Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Ataco Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto Traslado de observaciones – Revisión No. 2 Protocolo de prueba de carga puente K74+500.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y revisión técnica que ejerce esta Interventoría en el marco del Contrato de Obra No. 1857 de 2023, nos permitimos remitir adjunto el documento elaborado por el especialista estructural de la Interventoría, correspondiente a la Revisión No. 2 del protocolo de prueba de carga del puente ubicado en el sector Las Señoritas K74+500.

Como resultado del análisis técnico efectuado, se generaron observaciones de carácter estructural y procedimental, las cuales deberán ser atendidas de manera integral por ese Contratista, con el fin de ajustar el protocolo presentado conforme a los criterios técnicos aplicables.

En este sentido, se solicita:

- Realizar la subsanación completa de las observaciones consignadas en el documento adjunto.
- Remitir a esta Interventoría la versión ajustada del protocolo de prueba de carga, junto con los respectivos soportes técnicos (memorias, esquemas, procedimientos, instrumentación, entre otros).

Se precisa que no se autoriza la ejecución de la prueba de carga del puente hasta tanto la Interventoría emita concepto técnico favorable sobre el protocolo ajustado, una vez se verifique el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos formulados.

Se adjunta el documento de revisión estructural para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco, 25 de marzo de 2026

20260325310618977

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Atención: Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Ataco Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto Aprobación diseño estructural – Muros anclados (H = 3.0 m y 4.0 m) Sitio Crítico No.2

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, control y revisión técnica que ejerce esta Interventoría sobre el Contrato de Obra No. 1857 de 2023, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión de la información remitida por ese Contratista, correspondiente a la Revisión No. 4 del diseño estructural de los muros anclados (H = 3.0 m y 4.0 m), se evidencia que las observaciones formuladas previamente por la Interventoría han sido atendidas a satisfacción.

La documentación analizada incluye memorias de cálculo, planos estructurales y demás soportes técnicos, verificándose su coherencia con los criterios de diseño, condiciones geotécnicas y parámetros estructurales aplicables al proyecto.

En consecuencia, y conforme al concepto emitido por el especialista estructural de esta Interventoría, se aprueba el diseño estructural de los muros anclados para el sitio crítico correspondiente, dejando constancia de que el mismo cumple con los requisitos técnicos exigidos para su ejecución.

No obstante, lo anterior, se precisa que la presente aprobación se otorga bajo las siguientes condiciones:

- La ejecución deberá realizarse estrictamente conforme a los planos y especificaciones aprobadas.
- Se deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos constructivos, controles de calidad y especificaciones técnicas del proyecto.
- Cualquier modificación al diseño aprobado deberá ser previamente presentada a la

Interventoría para su revisión y concepto técnico.

- Se deberá asegurar el adecuado control durante la instalación de anclajes, tensado, drenaje y demás actividades críticas del sistema estructural.

Así mismo, la aprobación del diseño no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la correcta ejecución, estabilidad y comportamiento estructural de la obra.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco, 25 de marzo de 2026

20260325310618978

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-
Arquitecta Martha Helena Romero Moreno.
Subdirectora de Sostenibilidad.
Atn: Catalina Beltrán Páez
Gestor social.
Calle 25 G # 73b – 90
BogotáD.C

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Remisión de informes trimestrales del componente social del contrato en referencia.

Cordial saludo,

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en referencia, se permite enviar los (9) nueve Informes Trimestrales Sociales para su revisión y comentarios.

Se anexa link de enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1n8_6FbvsnL7XzP36CFJ2pW1EJZIEv5jl

sin otro particular,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM –Profesional Social

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-25 13:51:21

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

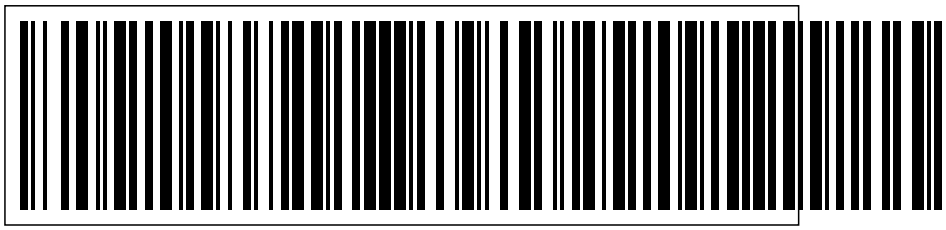
Asunto: Remisi n de informes trimestrales del componente social del contrato en referencia.

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-028768

Fecha Radicación: 2026-03-25 14:04:06

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Julieth Paola Rincón Morales <jrincon@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

SEDIC
VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SEDIC S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.
Si recibes este mensaje fuera de tu jornada laboral, no tienes obligación de responder de inmediato; valoramos tu tiempo de descanso y agradecemos tu respuesta en tu horario habitual.

🌱 Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. Proteger el medio ambiente reduciendo el consumo de papel es una responsabilidad compartida para disminuir nuestra huella de carbono."

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco, 25 de marzo de 2026

20260325310618979

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-
Arquitecta Martha Helena Romero Moreno.
Subdirectora de Sostenibilidad.
Atn: Catalina Beltrán Páez
Gestor social.
Calle 25 G # 73b – 90
BogotáD.C

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Remisión del Plan de Inversión Social (PIS), del contrato citado en referencia.

Cordial saludo,

El Consorcio INGESEC-1 en cumplimiento de sus obligaciones contractuales del contrato citado en referencia, se permite adjuntar link de descarga, en donde se encuentra el Plan de Inversión Social (P.IS) VR 02; revisado y aprobado por la interventoría, así como sus anexos para su revisión y comentarios.

Se anexa link de enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1pMp_pwl_4n7i6Z3UBH-vXdwqMTLDcE4o

sin otro particular,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM –Profesional Social

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-25 13:51:19

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

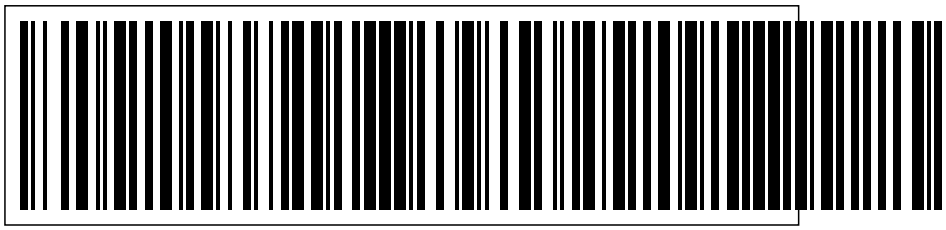
Asunto: Remisi n del Plan de Inversi n Social PIS del contrato citado en referencia.

Adjuntos: 01

Radicado: 2026E-VUVRAZ-028770

Fecha Radicación: 2026-03-25 14:04:10

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Julieth Paola Rincón Morales <jrincon@sedic.com.co>



Buenos días, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

SEDIC

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SEDIC S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.
Si recibes este mensaje fuera de tu jornada laboral, no tienes obligación de responder de inmediato; valoramos tu tiempo de descanso y agradecemos tu respuesta en tu horario habitual.

🌱 Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. Proteger el medio ambiente reduciendo el consumo de papel es una responsabilidad compartida para disminuir nuestra huella de carbono."

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco, 25 de marzo de 2026

20260325310618980

Señores
GOBERNACION DEL TOLIMA
Atn.: Ing. Julio Cesar Gallo Ortiz
Director de infraestructura
Atn.: Ing. Vanesa Martínez
Cra. 3a entre Calle # 10 y 11
Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Alcance - Aprobación ítems No Previstos No. 3 – Contrato de Obra Pública No. 1857 de 2023

Cordial saludo,

En el marco de las funciones de seguimiento, control y revisión técnica que ejerce esta Interventoría sobre el Contrato de Obra No. 1857 de 2023, nos permitimos presentar alcance a los oficios previamente remitidos relacionados con la incorporación de ítems no previstos, oficio CSCOY 000997 del 31 de enero de 2026 y oficio 20260220310618941 del 20 de febrero de 2026, correspondientes al desarrollo de las actividades necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Una vez realizada la revisión técnica, análisis de precios unitarios (APU), verificación de cantidades y justificación de las actividades propuestas por el Contratista, esta Interventoría se permite informar que los ítems no previstos relacionados han sido evaluados y aprobados a satisfacción, conforme a los soportes técnicos presentados y a los requerimientos reales de obra.

Lo anterior, en concordancia con los conceptos técnicos emitidos por esta Interventoría mediante los oficios previamente radicados, en los cuales se validó la necesidad, pertinencia y razonabilidad de los ítems no previstos incluidos.

En este sentido, se remiten como soporte de la presente comunicación los siguientes documentos:

- Acta de modificación correspondiente a la incorporación de los ítems no previstos.
- Acta de justificación técnica, en la cual se sustenta la necesidad de las actividades.
- Acta de fijación de precios, donde se establecen los valores unitarios aprobados.

- Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos aprobados.

Se deja constancia de que la aprobación emitida por la Interventoría se fundamenta en criterios técnicos, condiciones reales de obra y en la necesidad de garantizar la funcionalidad, estabilidad y correcta ejecución del proyecto, sin que ello exima al Contratista de su responsabilidad sobre la ejecución de las actividades.

Los Ítems No Previstos, revisados por la interventoría son los siguientes:

1. Concreto Clase C para Ménsulas de Puentes (4000 PSI – 280 kg/cm²)

El presente corresponde a un ítem no contractual, cuya incorporación surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, orientadas a garantizar la transitabilidad del corredor Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

Conforme a los diseños aprobados para la construcción del puente de estructura metálica, se hace necesario ejecutar actividades complementarias asociadas al mejoramiento del trazado y a la sustitución del puente existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro y riesgo estructural.

La intervención proyectada tiene como finalidad evitar el colapso de la estructura actual y asegurar la continuidad del tránsito vehicular en el sector.

La utilización de concreto con resistencia a la compresión de f'c = 4.000 psi garantiza la resistencia mecánica necesaria para soportar esfuerzos elevados, controlar fisuración y asegurar un adecuado comportamiento estructural a largo plazo.

Las ménsulas de puentes trabajan principalmente a flexión, cortante y compresión, soportando cargas concentradas del tablero o vigas.

Su empleo es necesario para asegurar la capacidad portante y el comportamiento estructural de las ménsulas, elementos que transfieren cargas de la losa hacia los apoyos. El concreto especificado proporciona resistencia suficiente a esfuerzos de compresión, control de fisuración y durabilidad frente a cargas vehiculares y ambientales, cumpliendo con las especificaciones de diseño estructural y normas vigentes.

Este nivel de resistencia es consistente con las exigencias estructurales y normativas para elementos de soporte crítico en puentes.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 3.494.263** incluido el AIU y su unidad de pago será el **M3**

2. Concreto clase C para puentes (Losa) (4000 PSI -280 kg/cm2) (Incluye formaleta adicional losa puente)

El presente corresponde a un ítem no contractual, cuya incorporación surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, orientadas a garantizar la transitabilidad del corredor Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

Conforme a los diseños aprobados para la construcción del puente de estructura metálica, se hace necesario ejecutar actividades complementarias asociadas al mejoramiento del trazado y a la sustitución del puente existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro y riesgo estructural.

La intervención proyectada tiene como finalidad evitar el colapso de la estructura actual y asegurar la continuidad del tránsito vehicular en el sector.

La utilización de concreto con resistencia a la compresión de f'c = 4.000 psi se requiere para garantizar el adecuado desempeño estructural de la losa del puente, la cual se encuentra sometida a cargas permanentes, sobrecargas vehiculares y efectos dinámicos asociados al tránsito. Esta resistencia permite asegurar la capacidad portante requerida, el control de deformaciones y la adecuada respuesta frente a los fenómenos de fatiga.

Este tipo de concreto cumple con los requisitos de desempeño estructural y vida útil del puente. Su utilización es necesaria para asegurar el adecuado desempeño estructural de la losa del puente, garantizando la capacidad portante requerida, el control de fisuración y la resistencia frente a las solicitaciones de carga estática y dinámica propias del tránsito vehicular.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 4.925.358** incluido el AIU y su unidad de pago será el **M3**

3. Junta de dilatación tipo t40 o similar (Incluye instalación)

El presente corresponde a un ítem no contractual, cuya incorporación surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, orientadas a garantizar la transitabilidad del corredor Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

Conforme a los diseños aprobados para la construcción del puente de estructura metálica, se hace necesario ejecutar actividades complementarias asociadas al mejoramiento del trazado y a la sustitución del puente existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro y riesgo estructural.

La intervención proyectada tiene como finalidad evitar el colapso de la estructura actual y asegurar la continuidad del tránsito vehicular en el sector.

La junta de dilatación tipo T40 se requiere para permitir y absorber de manera controlada los movimientos longitudinales y transversales de la superestructura del puente, originados por variaciones térmicas, efectos sísmicos, así como por los fenómenos de retracción y fluencia del concreto. Su adecuada capacidad de desplazamiento evita la restricción de dichos movimientos y, en consecuencia, la generación de esfuerzos adicionales no previstos en el tablero y en los elementos estructurales asociados.

Asimismo, la implementación de esta junta contribuye a prevenir la aparición de fisuras, deterioros prematuros y daños en la superestructura, garantizando un comportamiento estructural adecuado durante la vida útil del puente. De igual manera, la junta tipo T40 aporta a la impermeabilidad del sistema, limitando la infiltración de agua hacia los apoyos y los elementos inferiores, lo cual favorece la durabilidad y el correcto funcionamiento de la estructura.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 2.771.276** incluido el AIU y su unidad de pago será el **ML**

4. Hi Flow Grout

El presente corresponde a un ítem no contractual, cuya incorporación surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, orientadas a garantizar la transitabilidad del corredor Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

Conforme a los diseños aprobados para la construcción del puente de estructura metálica, se hace necesario ejecutar actividades complementarias asociadas al mejoramiento del trazado y a la sustitución del puente existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro y riesgo estructural.

La intervención proyectada tiene como finalidad evitar el colapso de la estructura actual y asegurar la continuidad del tránsito vehicular en el sector.

El hi flow grout es un mortero fluido de alta resistencia utilizado para el relleno de placas base, apoyos elastoméricos, anclajes y nivelaciones.

Su alta fluidez permite un llenado completo sin segregación, garantizando una transmisión uniforme de cargas.

Presenta alta resistencia temprana y baja retracción, lo que asegura estabilidad dimensional y durabilidad estructural.

Esta actividad es indispensable para el anclaje, nivelación y transferencia eficiente de cargas en elementos estructurales y dispositivos asociados, asegurando una adecuada adherencia, resistencia mecánica y durabilidad en zonas críticas del puente.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 388.820** incluido el AIU y su unidad de pago será la **UND**

5. Apoyo Elastomérico – Dureza 60 (0.50 × 0.50 × 0.052 m) – 5 láminas de refuerzo

El presente corresponde a un ítem no contractual, cuya incorporación surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, orientadas a garantizar la transitabilidad del corredor Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

Conforme a los diseños aprobados para la construcción del puente de estructura metálica, se hace necesario ejecutar actividades complementarias asociadas al mejoramiento del trazado y a la sustitución del puente existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro y riesgo estructural.

La intervención proyectada tiene como finalidad evitar el colapso de la estructura actual y asegurar la continuidad del tránsito vehicular en el sector.

El apoyo elastomérico está diseñado para transmitir las cargas verticales del tablero del puente hacia la subestructura, permitiendo simultáneamente movimientos horizontales y rotaciones producidas por efectos térmicos, retracción, fluencia y cargas dinámicas. La dureza Shore A 60 garantiza un adecuado equilibrio entre rigidez vertical y flexibilidad lateral, evitando concentraciones de esfuerzo en los elementos estructurales. Las láminas internas de refuerzo (acero) aumentan la capacidad portante y controlan la deformación vertical, cumpliendo con los criterios de servicio y estabilidad establecidos, evitando concentraciones de esfuerzos que puedan comprometer la integridad de la estructura.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 763.696** incluido el AIU y su unidad de pago será la **UND.**

6. Prueba de carga puente vehicular (Incluye diseño)

El presente corresponde a un ítem no contractual, cuya incorporación surge a partir de las directrices impartidas por la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima, orientadas a garantizar la transitabilidad del corredor Coyaima – Ataco – Las Señoritas.

Conforme a los diseños aprobados para la construcción del puente de estructura metálica, se hace necesario ejecutar actividades complementarias asociadas al mejoramiento del trazado y a la sustitución del puente existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro y riesgo estructural.

La intervención proyectada tiene como finalidad evitar el colapso de la estructura actual y asegurar la continuidad del tránsito vehicular en el sector.

El objeto de la prueba será verificar la adecuada concepción y ejecución del puente, mediante la evaluación de su comportamiento estructural. Para ello se comparará la respuesta real y la esperada, según el modelo de cálculo empleado para su diseño y comprobación.
Para ello, se obtendrán los desplazamientos y deformaciones en determinados elementos relevantes de la misma, bajo la acción de las cargas de prueba, comparándolas con las obtenidas en los modelos.

De igual manera, este procedimiento constituye una herramienta fundamental para determinar la aptitud del puente para la operación vehicular prevista, especialmente en estructuras nuevas, respecto a su capacidad portante, contribuyendo a la toma de decisiones relacionadas con la puesta en servicio, restricciones de carga o la necesidad de intervenciones correctivas.
En concordancia con los lineamientos establecidos en las normas y manuales técnicos aplicables del INVIAS, la prueba de carga se considera un mecanismo de control y verificación que permite garantizar condiciones adecuadas de seguridad estructural, funcionalidad y durabilidad durante la vida útil de la infraestructura.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 39.545.957** incluido el AIU y su unidad de pago será la **UND**

7. Defensa en Concreto Tipo New Jersey (Concreto 28 MPa – 280 kg/cm² – 4.000 PSI) – Sin acero de refuerzo

El presente corresponde a una actividad no contractual. La instalación de defensas tipo New Jersey resulta fundamental para la protección de los usuarios y de la infraestructura vial frente a impactos vehiculares.

Este elemento funciona como sistema de contención y canalización del tránsito, diseñado para absorber impactos y redireccionar vehículos sin generar colapso estructural, contribuyendo a la seguridad vial y a la mitigación de riesgos en el corredor intervenido.

El concreto de 28 MPa proporciona la resistencia suficiente a compresión, abrasión e impacto, asegurando durabilidad frente a cargas accidentales y condiciones ambientales severas, cumpliendo los criterios de seguridad vial establecidos.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 678.371** incluido el AIU y su unidad de pago será el **ML**

8. Zanjas de Coronación y Cunetas flexibles - recubrimiento en geomembrana HDPE-40 (H=0,5, A=1,00) Incluye excavación y disposición Lateral de Sobrantes de la Excavación.

La presente corresponde a una actividad no contractual. La construcción de zanjas de coronación y cunetas flexibles tiene como finalidad controlar y canalizar adecuadamente las aguas superficiales, evitando procesos de erosión en los taludes y la saturación del suelo.

Su implementación permite proteger la estabilidad de la infraestructura vial y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje superficial del proyecto.

El recubrimiento con geomembrana HDPE-40 proporciona impermeabilidad, resistencia química y alta durabilidad frente a la intemperie.

Las dimensiones, garantizan la capacidad hidráulica necesaria, mientras que la excavación y disposición lateral de sobrantes permiten una correcta conformación y estabilidad del sistema de drenaje.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 326.640** incluido el AIU y su unidad de pago será el **ML**

9. Prueba de Carga de Anclajes

La presente corresponde a una actividad no contractual. La prueba de carga de anclajes tiene como finalidad verificar la capacidad real de transferencia de cargas al terreno, asegurando el cumplimiento de los factores de seguridad establecidos en el diseño.

Este procedimiento permite evaluar el comportamiento del anclaje bajo solicitaciones de carga, identificar posibles fallas prematuras y validar los parámetros geotécnicos adoptados, garantizando la estabilidad y seguridad estructural del sistema.
Es un procedimiento indispensable para garantizar la seguridad estructural, la confiabilidad del sistema de anclaje y cumplimiento de normas técnicas.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 1.645.750** incluido el AIU y su unidad de pago será el **M3**

10. Geo contenedor Estructural Textil Hidroblock

La presente corresponde a una actividad no contractual. El geocontenedor estructural textil tipo Hidroblock se emplea como solución técnica para la contención, protección hidráulica y control de procesos erosivos en zonas expuestas a socavación o inestabilidad.

Su implementación contribuye a la estabilización de taludes, disipación de energía hidráulica y protección de la infraestructura, garantizando condiciones adecuadas de durabilidad y funcionamiento de las obras asociadas.

Su alta resistencia a tracción y permeabilidad controlada permiten disipar energías hidráulicas, estabilizar taludes y proteger estructuras frente a socavación. Además, ofrece una solución flexible, de rápida instalación y menor impacto ambiental frente a sistemas tradicionales. A su vez estos elementos permiten controlar flujos de agua y sedimentos, mejorando la durabilidad de las obras de protección.

Por esta razón la interventoría está de acuerdo técnicamente de realizar el reconocimiento del pago de dicha actividad a un valor de **$ 449.728** incluido el AIU y su unidad de pago será la **UND**

Con fundamento en el análisis técnico efectuado y la revisión detallada de los APU presentados, esta Interventoría emite concepto favorable para la aprobación de los Ítems No Previstos No. 3 y sus respectivos valores unitarios, precisando que:

- La presente aprobación corresponde exclusivamente a la fijación de precios unitarios.
- El reconocimiento económico procederá únicamente sobre cantidades efectivamente ejecutadas, medidas y aprobadas.
- La incorporación formal de estos ítems deberá realizarse mediante el trámite contractual correspondiente ante la Entidad Contratante.

Agradecemos tener en cuenta la presente comunicación para los trámites administrativos y contractuales a que haya lugar.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: AHAB
CC: Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
C.C Ing. Manuel Torres – Gerente técnico Sedic
C.C Ing Juan David Torres Sanabria – Supervisor contrato interventoria – Territorial Tolima

Ataco, 25 de marzo 2026

20260325310618981

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Requerimiento de personal: Ingeniero residente.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del contrato 1857-2023 (mejoramiento vía Coyaima - Ataco - las señoritas en el departamento del Tolima), se permite recordar que el Anexo 1 – Anexo técnico, en el numeral 7 establece la obligatoriedad de contar con personal profesional vinculado al proyecto, el párrafo luego de terminar el literal f, dice textualmente: "El personal relacionado deber estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato", además en el literal b exige un ingeniero residente de obra. Dado que el proyecto carece de este profesional desde hace aproximadamente un mes, se solicita al Contratista:

1. Proceder con la vinculación inmediata del ingeniero residente para dar cumplimiento a los requisitos contractuales.

2. El profesional no debe registrarse dentro de la planta de personal del mes de marzo 2026, ni su costo dentro de los gastos de administración general del contrato.

Se recuerda que es responsabilidad del Contratista garantizar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas, y la situación descrita anteriormente constituye un incumplimiento conforme a lo establecido en la cláusula 8 del Contrato de Obra – Obligaciones Generales y Específicas del Contratista, en particular el siguiente numeral:

Numeral 10 *"…*Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica. SI EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del interventor o supervisor…***"**

Y por el presunto incumplimiento la Gobernación del Tolima puede dar aplicabilidad a la Cláusula 13 Multas, que dice textualmente lo siguiente: "En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor toral del contrato, sin que estas sobrepasen el 5% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. LA exigibilidad de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato."

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

CC Ing Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing Juan David Torres. Supervisor INVIAS Tolima
Ing Julio Gallo. Supervisor contrato obra

Ataco – Tolima, 27 de marzo 2026

20260327310618982

Señores,
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA
Ing. Juan David Torres Sanabria
Director Territorial (e)
Calle 60 Carrera 5 Barrio Jordán etapa 1Ibagué Tolima.

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Entrega Informe Semanal No.132.

Cordial saludo,

El CONSORCIO INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales entrega el informe semanal No.132, correspondiente al mes de marzo del 2026, del periodo comprendido entre 20/03/2026 hasta la fecha del 26/03/2026.

Quedamos atentos a cualquier observación.Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Anexo: Lo anunciado.

Remite: Interventoría Coyaima <interventoriacoyaima@sedic.com.co>

Fecha: 2026-03-27 16:18:00

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

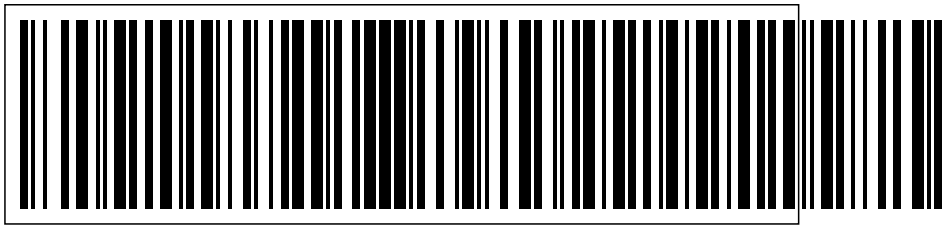
Asunto: Entrega Informe Semanal No.132.

Adjuntos: 02

Radicado: 2026E-VUVRAZ-030120

Fecha Radicación: 2026-03-27 16:11:14

Cc: Andrés Hernán Angarita Beltrán <aangarita@sedic.com.co>, Luz Stella Nivia Montenegro <lnivia@sedic.com.co>, Nestor Ricardo Rey Valencia <nrey@sedic.com.co>, Fresman Bran Ortiz <fbrano@sedic.com.co>, Ana María Rodríguez Cote <arodriguezc@sedic.com.co>



Buenas tardes, me permito enviar archivo adjunto.
Cordialmente:

--

SEDIC

VALENTINA VIDAL TOVAR
SECRETARIA
Proyecto INVIAS
interventoriacoyaima@sedic.com.co
(57 4) 609 69 00
Carrera 46 # 53 - 15
Torre 46, piso 3
Medellín, Colombia
www.sedic.com.co

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de SEDIC S.A. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1074 de 2015, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es SEDIC S.A., cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a SEDIC S.A., a la dirección de correo electrónico pqr@sedic.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.
Si recibes este mensaje fuera de tu jornada laboral, no tienes obligación de responder de inmediato; valoramos tu tiempo de descanso y agradecemos tu respuesta en tu horario habitual.

🌱 Antes de imprimir, asegúrate de que sea necesario. Proteger el medio ambiente reduciendo el consumo de papel es una responsabilidad compartida para disminuir nuestra huella de carbono."

Advertencia aumento intentos de phishing: Abstente de ingresar tus datos y contraseñas en correos de dudosa procedencia que informan sobre supuestas demandas en tu contra o bloqueo de acceso al correo o aplicativos.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Ataco 27 de marzo de 2026

20260327310618983

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniera Maricela Hernández Matheus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública “Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Estado actual del cambio de medida compensatoria para los permisos ambientales: resolución 3732 del 2024 emisiones atmosféricas y resolución 2622 del 2025 Box Culvert.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual a cargo de esta Interventoría, y en atención al asunto de la referencia, nos permitimos solicitar se informe de manera detallada el estado actual del trámite relacionado con la modificación de las medidas compensatorias establecidas en las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 3732 de 2024, asociada a emisiones atmosféricas.
- Resolución No. 2622 de 2025, correspondiente a la intervención mediante Box Culvert.

Lo anterior, con el fin de contar con información actualizada que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato, así como la adecuada articulación de estas con la ejecución de las actividades de obra.

Agradecemos que la información sea remitida indicando el avance del trámite, actuaciones adelantadas ante la autoridad ambiental competente y tiempos estimados de respuesta o aprobación, en caso de que aplique.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.



ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría Consorcio Ingesec -1.
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías RegionalesIng.
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco 27 de marzo de 2026

20260327310618984

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ingeniera Maricela Hernández Matheus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá.

Referencia: Contrato 1039 de 2022. Interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Cundinamarca y Tolima con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Estado actual de los permisos ambientales Ocupación de Cauce para los frentes de obra sitios crítico No2 y No3.

Cordial saludo,

En el marco de las actividades de seguimiento, control y vigilancia contractual, y en atención a los frentes de obra correspondientes a los Sitios Críticos No. 2 y No. 3, esta Interventoría se permite solicitar de manera atenta se informe el estado actual, avance y/o trámite de los permisos ambientales de ocupación de cauce asociados a dichos sectores.

Lo anterior, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables y garantizar la adecuada programación y ejecución de las actividades constructivas en los frentes mencionados.

Agradecemos se remita información actualizada, indicando fechas de radicación, estado del trámite ante la autoridad ambiental competente y, de ser el caso, los soportes documentales correspondientes.
Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director del Interventoría Consorcio Ingesec -1.
Elaborado por: LEMS Profesional Ambiental

Ing. Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías RegionalesIng.
Ing. Juan David Torres, Supervisor INVÍAS Tolima
Ing. Julio Gallo, Supervisor contrato de obra

Ataco, 27 de marzo 2026

20260327310618985

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública “Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0” Lote 1.

Asunto: Sitio crítico 2: Observaciones a los planos

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del contrato en referencia, se permite dar alcance al comunicado 20260325310618977 y realizar las siguientes observaciones luego de revisar los planos:

1. Los planos carecen de un cuadro de convenciones.
2. Carece del cuadro de despiece: las barras tienen números, pero no está la tabla del despiece que indique el No. de barra, longitud, etc.
3. En la nota 13, indica " Sobre el suelo de base se echará una capa de material granular de espesor 5 cm, con un diámetro menor o igual a 1/2". ¿Esto reemplaza el concreto solado que se está aplicando?
4. La nota 15, se refiere a la "tubería para oídos, diámetro 4", cada 2 metros horizontalmente" ¿Esta tubería para oídos a qué se refiere? ¿en vertical qué distancia?
5. Indican dos tipos de drenajes: geodren planar es para el trasdós del muro. En obra se está llevando a cabo la construcción de un filtro francés.
6. En el detalle, se observa la instalación de un solo lagrimal en el muro y en la sección transversal del muro no se indica la ubicación, no obstante, en campo se han instalado.

7. En el detalle de la junta de dilatación se hace referencia a la instalación de barras lisas No. 7 @0,30 (L0.50), el ancho de la junta de 3.00 cm, pero no se tiene en cuenta la indicación del especialista del Consorcio del día 15/10/25 quien consideró prescindir de las dovelas y emplear poliestireno (icopor) de 1.5 cm no de 3.00 cm, como se viene haciendo actualmente, de igual forma se consultó este cambio con al especialista estructural de la interventoría e indicó que esta modificación no afecta el comportamiento estructural de muro en esfuerzos axiales ni de corte. El tratamiento con el sellador elástico de poliuretano de alta resistencia química Sikaflex y el fondo de junta de espuma poliolefina extruida tipo Sika Rod o similar, debe aplicarse.
8. Falta indicar la longitud de los anclajes.
9. En la mancheta indica que la Versión es la 2, lo correcto es la V4. La fecha es marzo de 2026 no Julio 2025. En el Contiene debe complementarse con el abscisado donde se encuentra el muro anclado.

Las anteriores observaciones fueron notificadas previamente mediante el comunicado 20250929310618797, el cual no ha sido atendido por el Contratista a la fecha. Se le solicita subsanar estas inconsistencias en los planos de manera inmediata, debido a que la falta de corrección en los planos genera dudas sobre la ejecución de la obra.

En consecuencia, cualquier reproceso, demora o costo adicional derivado de esta omisión será responsabilidad exclusiva del Contratista.

Cabe recordar que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra en el Capítulo 8 - Obligaciones generales y específicas del contratista, numeral 7 dice textualmente lo siguiente: "…Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en los tiempos establecidos…", y en el numeral 24 dice textualmente: "…Responder por la calidad de la obra sin perjuicio de la respectiva garantía…"

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

CC Ing Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing Juan David Torres. Supervisor INVIAS Tolima
Ing Julio Gallo. Supervisor contrato obra

Ataco, 27 de marzo 2026

20260327310618986

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Maricela Hernández Mateus
Directora de obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención de Vías Regionales En Los Departamentos de Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Requerimiento, Sitio crítico 2: Conformación del lleno y tratamiento de juntas.

Respetada Ingeniera Hernández.

El Consorcio INGESEC-1, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del contrato en referencia, se permite realizar las siguientes observaciones luego del recorrido a la obra:

- **Muro tipo 2, Módulo No. 22**

Durante la inspección de obra el 26/03/26, se evidenció que el Contratista inicio el llenado del trasdós en el muro tipo 2 – Módulo 22 (ver registro fotográfico). Dicha actividad se ejecutó sin contar con los resultados de resistencias a los 7 días, necesarios para verificar el cumplimiento del 85% mínimo exigido por la norma INVIAS. A continuación, se detallan las fechas de vaciado y rotura de las muestras:

Estructura	Elemento	Fecha de vaciado	Fecha de rotura	
			7 días	28 días
Muro Tipo 2 Módulo 22	Zarpa	20/03/2026	27/03/2026	17/04/2026
	Vástago - Nivel 1	24/03/2026	31/03/2026	21/04/2026
	Vástago - Nivel 2	26/03/2026	2/04/2026	23/04/2026

Fechas de vaciado de la estructura y rotura de las muestras



Muro tipo 2 – Módulo 22

Se reitera al Contratista lo dispuesto en la comunicación 20260225310618945, donde se especificó que, según el Artículo 610.4.1 de las especificaciones INVIAS 2022, el llenado contra estructuras de concreto solo se permite cuando se demuestre – mediante la norma INV 3-410 – que el concreto ha alcanzado al menos el 85% de su resistencia de diseño.

En virtud de lo anterior, la conformación del lleno en el trasdós está estrictamente condicionada a la validación de los resultados a 7 días y a la aprobación previa de esta interventoría. Se enfatiza que la entrega de dichos reportes de laboratorio debe realizarse de manera inmediata tras la obtención de los resultados; es inaceptable la práctica del Contratista de remitirlos con un mes de postergación, ya que esto impide la verificación oportuna de la integridad estructural antes de cargar la estructura.

Así mismo, se solicita al Contratista realizar el tratamiento de la junta de dilatación como lo especifica los planos de diseño, es decir, instalar el Sikaflex Pro 3 y de fondo el Sika Rod 6 en todo el perímetro del muro antes de realizar el lleno del trasdós de los muros.

Cabe recordar que, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra en el Capítulo 8 - Obligaciones generales y específicas del contratista, numeral 7 dice textualmente lo siguiente: "…Ejecutar la obra con la calidad, cantidad y en los tiempos establecidos…", y en el numeral 24 dice textualmente: "…Responder por la calidad de la obra sin perjuicio de la respectiva garantía…"

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: LSNM – Residente Interventoría

CC Ing Ricardo Cely. Gestor Técnico, Subdirección de Vías Regionales
Ing Juan David Torres. Supervisor INVIAS Tolima
Ing Julio Gallo. Supervisor contrato obra

Ataco, 27 de marzo de 2026

20260327310618987

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001082 *Solicitud actas de comité de obra - Contrato 1857 de 2023.*

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con las actas de comité de obra en donde se socializa el proceso de seguimiento y control del Contrato No. 1857 de 2023, el Consorcio INGESEC-1 hace entrega de la documentación requerida.

La información se remite adjunta en un archivo comprimido .zip para su consulta y descarga.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que consideren necesaria.

Sin otro particular, cordialmente



ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social
Anexos: Actas de comité.zip

Ataco, 27 de marzo de 2026

20260327310618988

Señores
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025
Ing. Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra
Calle 36 No. 18-23 Oficina 201
Bogotá

Referencia: Contrato 1039 de 2022, Interventoría Para La Atención De Vías Regionales En Los Departamentos De Cundinamarca Y Tolima Con Obras De Mejoramiento En El Marco Del Programa De Obra Pública "Vías Para La Conexión De Territorios, El Crecimiento Sostenible Y La Reactivación 2.0" Lote 1.

Asunto: Respuesta a comunicado CSCOY0001082 *Solicitud actas de comité de obra - Contrato 1857 de 2023.*

Cordial saludo,

En atención a su solicitud relacionada con las actas de comité de obra en donde se socializa el proceso de seguimiento y control del Contrato No. 1857 de 2023, el Consorcio INGESEC-1 hace entrega de la documentación requerida.

La información se remite adjunta en un archivo comprimido .zip para su consulta y descarga.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que consideren necesaria.

Sin otro particular, cordialmente

ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1
Elaborado por: JPRM – Profesional Social
Anexos: Actas de comité.zip

RECIBIDAS

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Domingo 15 Marzo 2026 16:36:01
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta a requerimiento – Registro me dición de gases

CSCOY001066

Ataco, 15 de marzo de 2026

Señores
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a requerimiento – Registro medición de gases

Cordial saludo,

En atención al oficio No. 20260205310618923, mediante el cual se realiza requerimiento relacionado con el registro de medición de gases en la actividad de excavación y estructura de caisson (espacio confinado), nos permitimos informar que la medición de atmósfera se está realizando diariamente antes del ingreso del personal y durante la ejecución de la actividad, dando cumplimiento a los controles establecidos para trabajos en espacios confinados.

Así mismo, dichas mediciones se efectúan en la parte superior, media e inferior del espacio confinado, con el equipo detector de gases correspondiente, con el fin de verificar las condiciones de la atmósfera y garantizar que los niveles se encuentren dentro de los rangos permitidos para el ingreso seguro del personal.

Es importante mencionar que este control hace parte de los procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente para trabajos en espacios confinados, garantizando la verificación de las condiciones atmosféricas antes y durante el desarrollo de las actividades.

De igual manera, se adjunta evidencia fotográfica de la medición diaria de gases realizada en la actividad de caisson, como soporte de los controles implementados en campo

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Boootá. D.C. - Colombia

Scanned with CamScanner

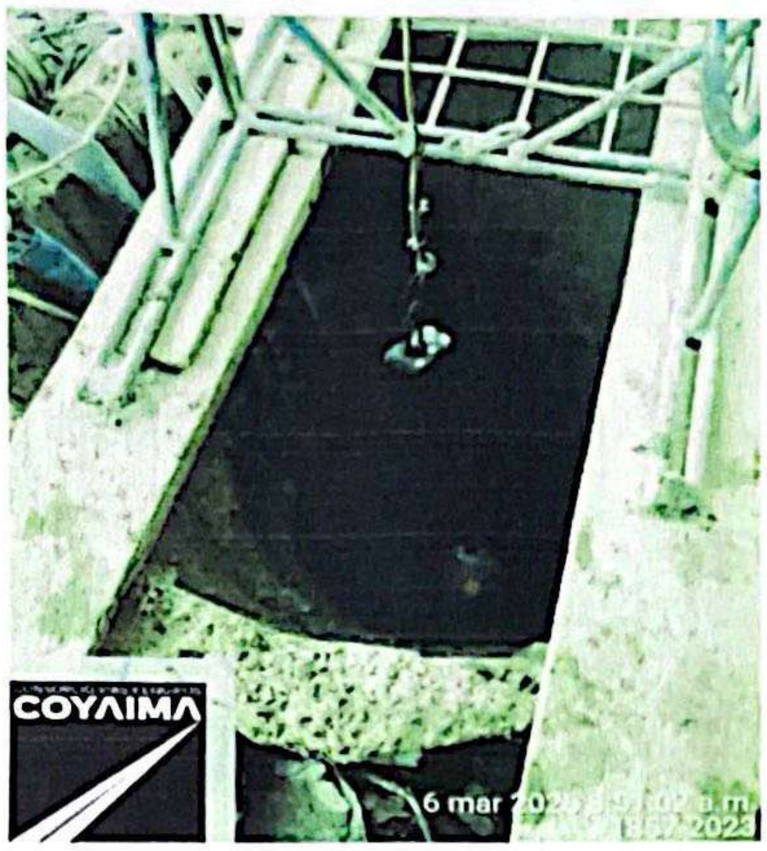


IMAGEN 1: Medición de gases en Sitio Critico 2



IMAGEN 2: Medición de gases en Sitio Critico 2

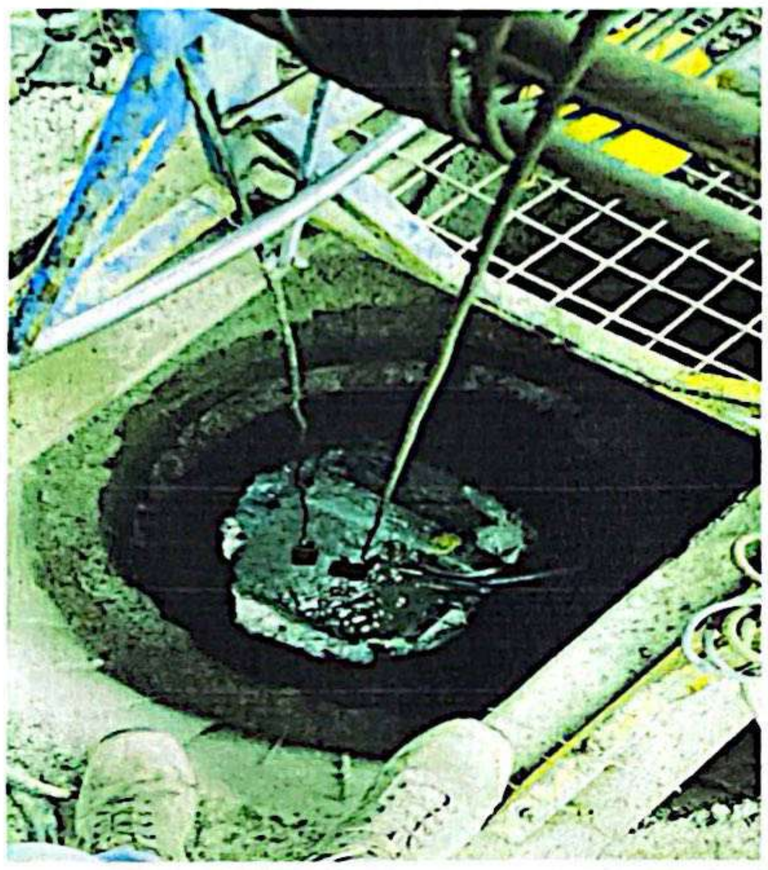


IMAGEN 3: Medición de gases en Sitio Critico 2



IMAGEN 4: Medición de gases en Sitio Critico 2

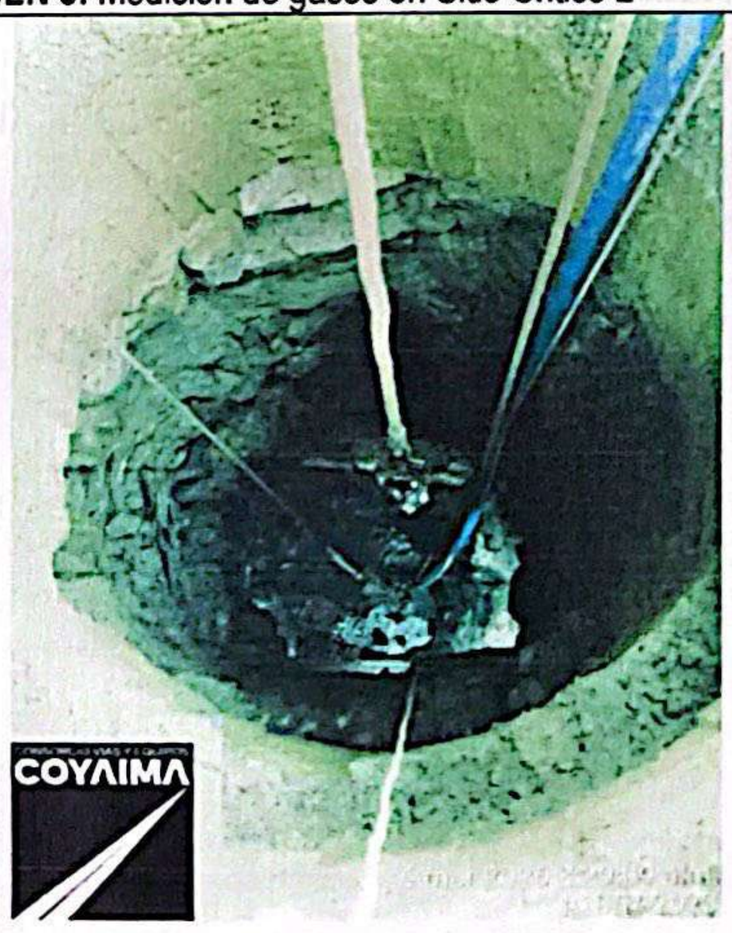


IMAGEN 5: Medición de gases en Sitio Critico 2

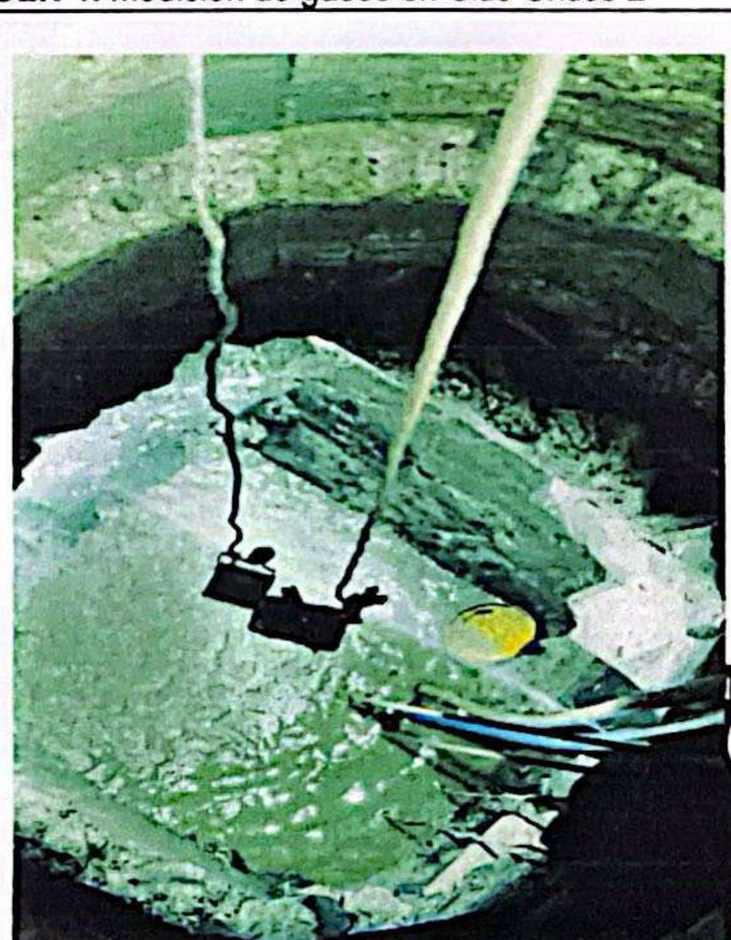


IMAGEN 6: Medición de gases en Sitio Critico 2

Cll 26 No 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá. D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Finalmente, se continuará reforzando el seguimiento y control por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de las actividades.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Director De Obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
Elaboró: Carlos Moncaleano - Residente SST
Anexo: No

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Scanned with CamScanner

Ataco, 16 de marzo de 2026.

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 09:58:22
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: ?Correcciones informe mensual No. 27 no viembre 2025
CSCOY001068

INGENIERO
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Entrega Correcciones Informe Mensual social No. 27 Noviembre 2025.

Por medio del presente y de la manera más cordial, el consorcio vías y equipos Coyaima 2025, realiza entrega de correcciones del informe mensual social, correspondiente al mes de noviembre de 2025, mediante comunicado 20260304310618952 realizando las respectivas correcciones, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cz7Ya5WWqQhxDXsjU9HAqBGD71bz0fZV

Lo anterior para sus fines pertinentes y su aprobación.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: N/A
Respuesta: Si_X_No:__
Elaboro: Laura Sofia Moncaleano Pinto – Residente social.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 220 4020

Scanned with CamScanner

Ataco, 16 de marzo de 2026.

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 09:57:21
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Correcciones informe mensual No. 28 diciembre 2025
CSCOY001067

INGENIERO
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Entrega Correcciones Informe Mensual social No. 28 Diciembre 2025.

Por medio del presente y de la manera más cordial, el consorcio vías y equipos Coyaima 2025, realiza entrega de correcciones del informe mensual social, correspondiente al mes de noviembre de 2025, mediante comunicado 20260304310618953 realizando las respectivas correcciones, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gZevvO1nhHqjC4gBDZBV7nQbczakFq04

Lo anterior para sus fines pertinentes y su aprobación.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: N/A
Respuesta: Si_X_No:__
Elaboro: Laura Sofia Moncaleano Pinto – Residente social.

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. – Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Scanned with CamScanner

Ataco, 16 de marzo de 2026.

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 12:30:37
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: correcciones informe mensual No. 29 Ene ro 2026
CSCOY001069

INGENIERO
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoria
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Entrega Correcciones Informe Mensual social No. 29 Enero 2026.

Por medio del presente y de la manera más cordial, el consorcio vías y equipos Coyaima 2025, realiza entrega de correcciones del informe mensual social, correspondiente al mes de enero de 2026, mediante comunicado 20260302310618951 realizando las respectivas correcciones, el cual puede ser descargado en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1eE0SQhzVJp0iFgV0j0veVR3dq7jJdhAx

Lo anterior para sus fines pertinentes y su aprobación.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: N/A
Respuesta: Si_X_No:__
Elaboro: Laura Sofia M. – Residente social.

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Scanned with CamScanner

Ataco, 16 de marzo de 2026.

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 13:58:09
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta Valla informativa en los puntos satelital ubicados en el PR 19+550 (la Jab
CSCOY001070

INGENIERO
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Respuesta Valla informativa en los puntos satelital ubicados en el PR 19+550 (la Jabonera) y en el PR 71+000 (planta las señoritas).

Por medio de la presente y de la manera más cordial, el Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025, en atención al comunicado No. 20260122310618900, mediante el cual se informa que se realizó visita de seguimiento y supervisión en los puntos satelitales ubicados en el PR 19+550 (La Jabonera) y el PR 71+000 (Planta Las Señoritas), donde se evidenció que las vallas informativas no se encontraban expuestas y/o visibles para la comunidad, permitiéndonos solicitar su nueva ubicación o, en caso de daño o deterioro, informar a la interventoría para iniciar las acciones correspondientes de reposición.

Al respecto, nos permitimos informar que las vallas informativas actualmente se encuentran instaladas en su sitio correspondiente, visibles para la comunidad, con toda la información requerida y con el número de teléfono debidamente actualizado.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201

Scanned with CamScanner





NOTA: Registro fotográfico PR 71+000 (Planta Las Señoritas)





Nota: Registro fotográfico PR 19+550 (La Jabonera)

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vias y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: N/A
Respuesta: Si__No:_X_
Elaboro: Laura Sofia M. – Residente social.

Scanned with CamScanner

Ataco, 16 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 17:37:25
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Corrección a comunicado CSCOY001066 res puesta a registro de medición de gases
CSCOY001072

Señores
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Alcance a comunicado CSCOY001066 respuesta a registro de medición de gases

Cordial saludo,

En atención al requerimiento relacionado con el registro de medición de gases en las actividades desarrolladas en espacios confinados, nos permitimos dar alcance al comunicado del asunto por tal motivo se adjunta el registro de medición de gases correspondiente a dicho comunicado.

No obstante, lo anterior se continuará realizando de acuerdo con lo establecido en el procedimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de garantizar la verificación de las condiciones atmosféricas antes y durante el desarrollo de las actividades en espacios confinados, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Así mismo, se adjunta el registro de medición de gases correspondiente, junto con el respectivo registro fotográfico, como evidencia del control y seguimiento que se viene realizando durante la ejecución de estas actividades. (Ver anexo).



Imagen 1: medición de gases

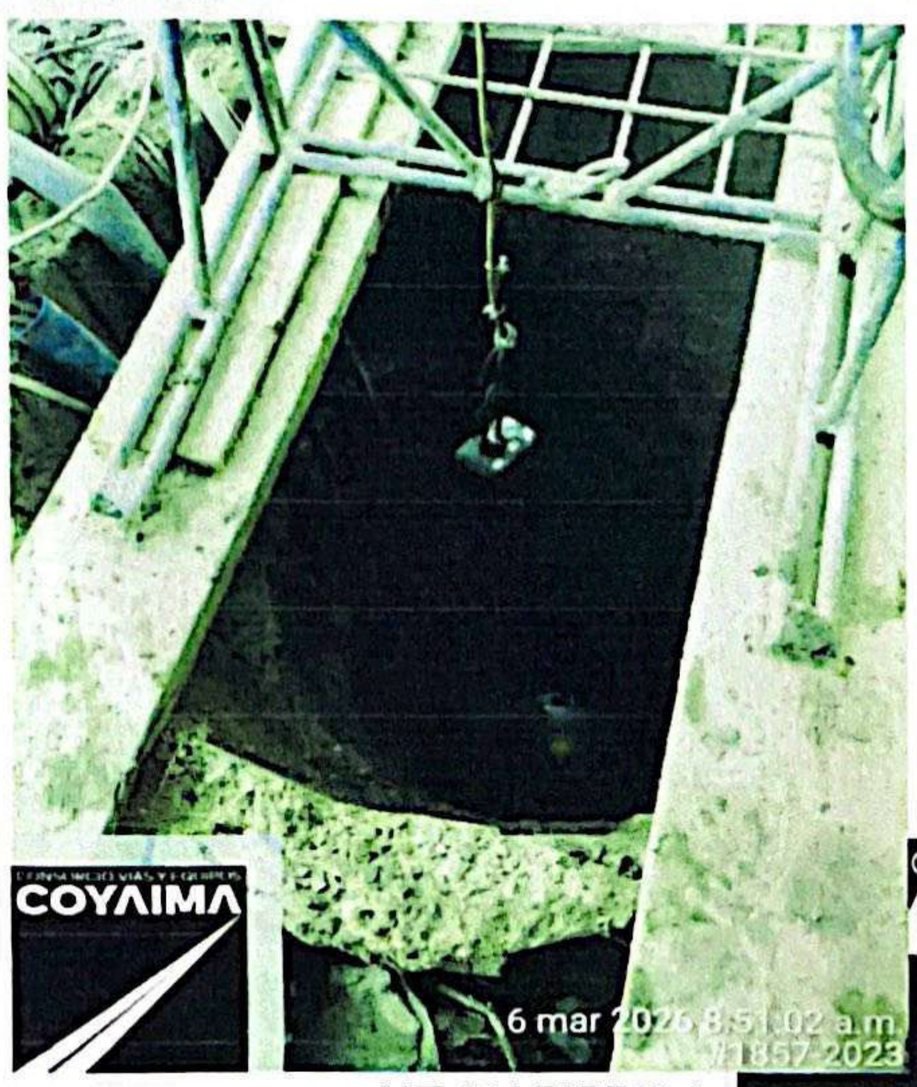
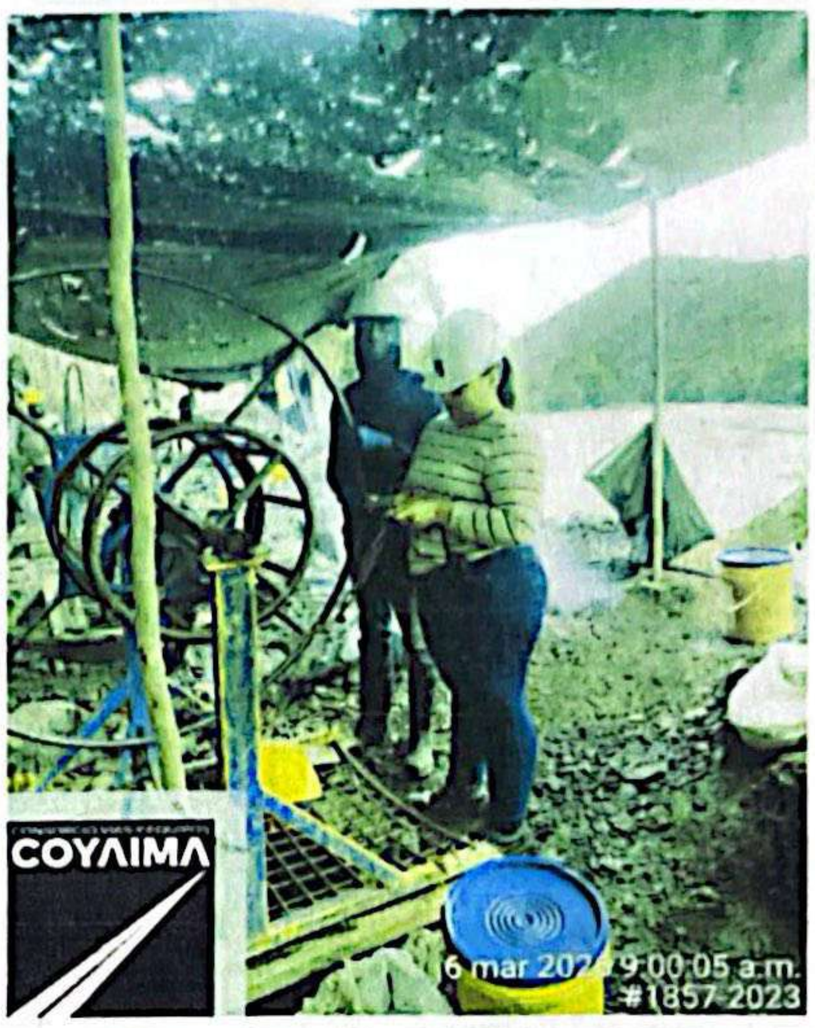


Imagen 2: medición de gases

NIT: 901.705.719-1
Cl 35 No. 18-28 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Scanned with CamScanner

	
Imagen 3: medición de gases	**Imagen 4:** medición de gases

Reiteramos nuestro compromiso con la implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando condiciones seguras para el personal vinculado al proyecto.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Director De Obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
Elaboró: Carlos Moncaleano - Residente SST
Anexo: Si

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Scanned with CamScanner

Ataco, 16 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 14:25:14
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta comunicado 20260219310618939 Pendiente aprobación informe mensual de SST –
CSCOY001071

Señores
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta comunicado 20260219310618939 Pendiente aprobación informe mensual de SST – julio y agosto 2025

Cordial saludo,

En atención al comunicado relacionado con la revisión del informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría:

Mes de julio:
Se adjuntan los soportes correspondientes mediante los cuales se atienden y subsanan las observaciones realizadas, incluyendo la inspección de EPP del mes de julio y el certificado de accidentalidad emitido por la ARL. Así mismo, es importante precisar que el accidente relacionado en la planilla de seguridad social no corresponde a un evento ocurrido dentro del presente contrato.

Mes de agosto:
De igual manera, y dando alcance a las observaciones efectuadas por la interventoría, se adjuntan los soportes documentales correspondientes con el fin de complementar la información del informe mensual de SST y atender las novedades indicadas para este periodo.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Director De Obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
Elaboró: Carlos Moncaleano - Residente SST
Anexo: Si

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá. D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Scanned with CamScanner

Ataco, 17 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 16 Marzo 2026 20:41:52
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta a su comunicado 2026031231061
8960 – CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicació
CSCOY001073

Ingeniero:
ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director Interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a su comunicado 20260312310618960 - CSCOY001052 del 10 de marzo. Radicación informe ambiental No.30 del mes de febrero de 2026.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado en el comunicado del asunto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. **Anexo 2. Matriz cumplimiento PAGA**

Actividades constructivas: manejo integral de materiales de construcción, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026.

Actividades constructivas: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026.

Respuesta: En atención a la presente observación, se realizaron las verificaciones correspondientes y se efectuaron los ajustes pertinentes a la información reportada.

Por otra parte, en relación con los valores asociados a los materiales de construcción y demolición (RCD), se informa que actualmente se encuentra en proceso la elaboración de un informe técnico para la modificación y/o ajuste de la capacidad autorizada del ZODME. Una vez se disponga de dicho documento, se procederá a remitir los valores correspondientes.

2. **Anexo 11. Registro y disposición RCD**

No se adjunta el archivo en donde se pueda validar la información del registro de los materiales del mes de febrero.

Respuesta: en atención a la observación mencionada, se precisa que la misma ya fue aclarada en la respuesta a la observación 1**. Anexo 2. Matriz cumplimiento PAGA "Actividades constructivas: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, no se evidencia los valores para el mes de febrero 2026".**

Una vez se disponga de dicho documento y de la información consolidada, se procederá a remitir los anexos correspondientes.

3. **Anexo 12. Registro de materiales de construcción.**

No se evidencia el archivo, para el mes de febrero 2026 no se puede validar la información del registro de los materiales de construcción.

Respuesta: en atención a esta observación se realizaron las verificaciones y los ajustes correspondientes. Se adjunta en el informe del mes de febrero de 2026, versión 2, con sus respectivos anexos.

4. **Anexo 13. Disposición de residuos líquidos.**

No se adjunta el oficio del certificado de la disposición final de los residuos líquidos para el mes de febrero 2026.

Respuesta: En relación con el certificado de disposición final de los residuos líquidos, se informa que, mediante el oficio **CSCOY001052 – Radicación del Informe Ambiental N.° 30**, en el **Anexo 13. Disposición de residuos líquidos**, se adjuntó un documento en formato texto como soporte del manejo realizado a los residuos líquidos generados durante el periodo reportado. Finalmente, se informa que, una vez se resuelva el inconveniente de carácter administrativo presentado, se procederá a remitir los certificados de disposición final correspondientes.

5. **Información estado actual del proyecto**

Actualizar nuevamente con los datos requeridos en las observaciones.

Respuesta: Se realizaron las verificaciones y ajustes correspondientes**.**

Dado lo anterior adjuntamos el informe ambiental No.30 del mes de febrero de 2026 Versión 2 con sus respectivos anexos para su revisión y/o aprobación.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier otra disposición o aclaración que requiera la Interventoría.

Quedo atenta a sus observaciones y comentarios sobre el contenido del informe.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
Elaboró: LVCM – Profesional Ambiental
C.C: Correspondencia sinco
Anexos: Si

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Ataco – Tolima, 19 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 19 Marzo 2026 18:59:25
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta Revisión – EST – No – 3 uctural muro anclado H=3.0 y 4.0
CSCOY001074

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta Revisión-EST-No-3_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0, Sitio Critico No. 2.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, en atención a Revisión-EST-No-3_Diseño estructural muro anclado H=3.0 y 4.0, y una vez realizada la revisión por parte del área de diseños y especialistas, nos permitimos enviar respuesta de las observaciones presentadas en la revisión de fecha 04 de agosto; para su revisión y aprobación.

Anexos

El presente comunicado se acompaña de los documentos anexos indicados a continuación:

- Atención Comunicado de Interventoría Referente al Diseño Estructural de los Muros Anclados H=3.0m y H=4.0m Sitio Crítico 2: IYD002225.
- Planos constructivos: Pantalla 300 sitio crítico 2-P1
- Planos constructivos: Pantalla 400 sitio crítico 2-P1

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el adecuado desarrollo técnico de las actividades y la entrega oportuna de la información requerida en el marco del objeto del contrato.

Cordialmente,



MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Si
Respuesta: Si: X_ No:_
Elaboro: M.H.M

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

Ataco – Tolima, 19 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 19 Marzo 2026 19:11:01
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Rta 20250624310618658 Diseño Geotécnico del Sitio Crítico 2
CSCOY001075

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta 20250624310618658 Observaciones Especialista Geotecnia a Estudios y Diseños Obras Sitio Crítico 2.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, en atención a Observaciones Especialista Geotecnia a Estudios y Diseños Obras Sitio Crítico 2, y una vez realizada la revisión por parte del área de diseños y especialistas, nos permitimos enviar respuesta de las observaciones presentadas en comunicado de 24 de junio de 2025; para su revisión y aprobación.

Anexos

El presente comunicado se acompaña de los documentos anexos indicados a continuación:

- Atención Comunicado de Interventoría 20250624310618658 Referente al Diseño Geotécnico del Sitio Crítico 2: IYD002227.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el adecuado desarrollo técnico de las actividades y la entrega oportuna de la información requerida en el marco del objeto del contrato.

Cordialmente,



MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Si
Respuesta: Si: X_ No: _
Elaboro: M.H.M

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Ataco – Tolima, 19 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 19 Marzo 2026 19:45:45
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Traslado Respuesta 20260314310618963 Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500
CSCOY001076

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Traslado Respuesta 20260314310618963 Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, en Atención Comunicado de Interventoría 20260314310618963 Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500, y una vez realizada la revisión por parte del área de diseños y especialistas, nos permitimos enviar respuesta de las observaciones presentadas en comunicado de 14 de marzo de 2026; para su revisión y aprobación.

Anexos

El presente comunicado se acompaña de los documentos anexos indicados a continuación:

- IYD002229 Informe Prueba de Carga Puente K74+500.
- IYD002228 Atención Comunicado de Interventoría 20260314310618963 Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500.

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el adecuado desarrollo técnico de las actividades y la entrega oportuna de la información requerida en el marco del objeto del contrato.

Cordialmente,



MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Si
Respuesta: Si: X_ No:_
Elaboro: M.H.M

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 25 Marzo 2026 08:59:20
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta 20260317310618966 a observaci ones informe de calidad febrero 2026
CSCOY001078

ATACO (Tolima), 25 de Marzo de 2026

CSCOY001078

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría

Consorcio INGESEC-1

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA - ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ASUNTO: Respuesta 20260317310618966 a observaciones informe de calidad febrero 2026 – CSCOY001047

Cordial saludo, En atención al oficio de referencia CSCOY001047, mediante el cual se presentan observaciones al informe mensual de calidad correspondiente al mes de febrero de 2026, nos permitimos informar lo siguiente:

El Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025 se permite manifestar que se procederá a realizar la corrección del archivo remitido, ajustando la identificación y nomenclatura de las muestras conforme a lo establecido en los planos de diseño, con el fin de garantizar la trazabilidad y coherencia de la información presentada.

De igual manera, se revisarán los informes anteriores (en caso de aplicar) para efectuar las respectivas correcciones, y una vez ajustada la información, se remitirá nuevamente a la interventoría resistencias del informe de febrero para su revisión.

Adicionalmente, se llevará a cabo la socialización con el personal de obra (equipo de laboratorio) respecto a los tipos de muros y la correcta identificación de las muestras en los próximos vaciados.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los requisitos contractuales y el aseguramiento de la calidad en la ejecución de las obras.

Cordialmente.

Maricela Hernández Mateus
Directora de Obra.
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
CC: Correspondencia SINCO ERP
Respuesta: Si: x No: _
Elaborado: T.C.G – Residente de calidad

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA

Powered by CamScanner

Ataco – Tolima, 26 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Jueves 26 Marzo 2026 09:25:59
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Traslado Respuesta 20260314310618976 Re
v. 2 Prueba de Carga Puente K74+500
CSCOY001080

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Traslado Respuesta 20260314310618976 Rev. 2 Prueba de Carga Puente K74+500

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, en atención comunicado de Interventoría 20260314310618976 revisión 2 Prueba de Carga Puente K74+500, y una vez realizada la revisión por parte del área de diseños y especialistas, nos permitimos enviar respuesta de las observaciones presentadas en comunicado de 25 de marzo de 2026; para su revisión y aprobación.

Anexos

El presente comunicado se acompaña de los documentos anexos indicados a continuación:

- IYD002231 Informe Prueba de Carga Puente K74+500.
- IYD002232 Atención Comunicado de Interventoría Referente a la Prueba de Carga Puente K74+500.
- Prueba de carga

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el adecuado desarrollo técnico de las actividades y la entrega oportuna de la información requerida en el marco del objeto del contrato.

Cordialmente,



MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Si
Respuesta: Si: X_ No: _
Elaboro: M.H.M

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS
COYAIMA

Ataco – Tolima, 24 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Martes 24 Marzo 2026 07:50:17
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta 20260313310618971 Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960.
CSCOY001077

Ingeniero:
ANDRÉS HERNÁN ANGARITA BELTRÁN
Director de Interventoría
Consorcio INGESEC-1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta 20260313310618971 Referente Revisión No. 3 Respuesta 20260313310618971 Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960.

Cordial saludo,

Por medio del presente y de la manera más cordial, el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025, en atención a Revisión No. 3 Respuesta 20260313310618971 Diseño Estructural Pantalla Las Señoritas K71+960, y una vez realizada la revisión por parte del área de diseños y especialistas, nos permitimos enviar respuesta de concepto respecto de los diseños estructurales del muro tipo pantalla anclada las Señoritas; para su revisión y aprobación.

Anexos

El presente comunicado se acompaña de los documentos anexos indicados a continuación:

- Respuesta: IYD002230

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Finalmente, manifestamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con el adecuado desarrollo técnico de las actividades y la entrega oportuna de la información requerida en el marco del objeto del contrato.

Cordialmente,



MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025
CC: Correspondencia sinco
Anexos: Si
Respuesta: Si: X No:
Elaboro: M.H.M

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Ataco, 30 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 30 Marzo 2026 15:41:43
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta a su comunicado 2026032731061
8984 Estado actual de los permisos ambientale
CSCOY001083

Ingeniero:
ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director Interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a su comunicado 20260327310618984 Estado actual de los permisos ambientales Ocupación de Cauce para los frentes de obra sitios crítico No2 y No3.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud relacionada con el estado de los permisos ambientales de ocupación de cauce para los frentes de obra correspondientes a los Sitios Críticos No. 2 y No. 3, nos permitimos informar lo siguiente:

Para el **Sitio Crítico No. 2**, el trámite identificado con No. 32709 ante Cortolima se encuentra actualmente en estado de **evaluación**. En el marco de este proceso, se atendió la visita técnica realizada por la autoridad ambiental el día jueves 26 de marzo de 2026, quedando a la espera del respectivo concepto técnico y de los avances que se deriven de la revisión en curso.

En cuanto al **Sitio Crítico No. 3**, se informa que, una vez subsanados los requerimientos, el trámite No. 35402 actualmente el proceso se encuentra en fase de liquidación y expedición del recibo de pago.

Se adjuntan pantallazo soporte correspondientes para su verificación y seguimiento.



	ID	Fecha de creación	Entidad	Tipo solicitud	Solicitud	Etapa actual	Estado	Última actualización
•••	35402	2026-01-06 (10:49 AM)	CORTOLIMA	Trámites Ambientales	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Solicitud	Liquidacion	2026-03-27 (04:24 PM)
•••	32709	2025-10-28 (08:38 AM)	CORTOLIMA	Trámites Ambientales	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	Evaluacion	Concepto Tecnico	2026-03-12 (04:24 AM)

Ilustración 1. Pantallazo tramites CORTOLIMA

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Cordialmente,



MARICELA HERNANDEZ MATEUS

Directora de obra

Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.

Elaboró: LVCM – Profesional Ambiental

C.C: Correspondencia sinco

Anexos: No

NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Ataco, 30 de marzo de 2026

INGENIERIA DE VIAS S.A.S
Fecha y hora: Lunes 30 Marzo 2026 15:42:53
Dirigido a: CONSORCIO INGESEC 1

Enviado por: Carlos Fernando Mendez
Procesado por: Lubian Sanchez Amaya
Asunto: Respuesta a su comunicado 2026032731061
8983 Estado actual del cambio de medida comp
CSCOY001084

Ingeniero:
ANDRES HERNAN ANGARITA BELTRAN
Director Interventoría
Consorcio INGESEC – 1

Referencia: Contrato de obra pública No. 1857 de 2023. "MEJORAMIENTO DE LA VÍA COYAIMA -ATACO – LAS SEÑORITAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Asunto: Respuesta a su comunicado 20260327310618983 Estado actual del cambio de medida compensatoria para los permisos ambientales: resolución 3732 del 2024 emisiones atmosféricas y resolución 2622 del 2025 Box Culvert.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos informar que el permiso de emisiones atmosféricas, correspondiente al expediente EAF 2614 otorgada mediante la Resolución No. 3732 de 2024, se encuentra actualmente a la espera de la notificación de la resolución relacionada con la medida compensatoria por parte de la autoridad ambiental competente, tal como se ha mencionado anteriormente.

Por otra parte, en relación con el permiso de ocupación de cauce, expediente No. 3361, otorgado mediante la Resolución No. 2622 de 2025, nos permitimos informar que, mediante radicado No. 1468 del 29 de enero de 2026, se presentó una solicitud reiterativa de cambio y/o modificación de la medida compensatoria, con el fin de impulsar el trámite y obtener una respuesta oportuna.

Adicionalmente, y como parte de la gestión orientada a agilizar los procesos en curso, se tiene programada una visita pronta a la ciudad de Ibagué ante Cortolima, con el propósito de realizar seguimiento directo a los expedientes mencionados y propender por una pronta definición de los trámites correspondientes.

Cordialmente,

MARICELA HERNANDEZ MATEUS
Directora de obra
Consorcio Vías y Equipos Coyaima 2025.
Elaboró: LVCM – Profesional Ambiental
C.C: Correspondencia sinco
Anexos: No

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS COYAIMA
NIT: 901.705.719-1
Cll 36 No. 18-23 Oficina 201
PBX: (601) 320 4820
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com
Bogotá, D.C. - Colombia

ANEXO 28. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

NO APLICA

ANEXO 29. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES SOCIO-AMBIENTALES

NO APLICA